



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1461

Bogotá, D. C., viernes, 18 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 245 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

HOJAS DE VIDA PARA ASCENSOS MILITARES

<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p> <p>N° 0227- MDN-DMSG-GAL-22</p> <p>Bogotá, D.C. 17 NOV 2022</p> <p>Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República Congreso de la República Ciudad</p> <p>RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i> FECHA: 17/11/2022 HORA: 6:00 PM</p> <p>Apreciado Secretario,</p> <p>En virtud de los numerales 1 y 2 del Artículo 3 de la Resolución No. 079 del 6 de noviembre de 2015 del Senado de la República "Por medio de la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el grado más alto en el Senado de la República", de manera atenta, me permito enviarle la información que a continuación se relaciona con el fin de dar el respectivo trámite para los ascensos de los señores oficiales:</p> <p>AL GRADO DE GENERAL O ALMIRANTE</p> <table border="0"> <tr><td>1. MG. INF. GIRALDO BONILLA HELDER FERNÁN</td><td>CC 93371887 (24 folios)</td></tr> <tr><td>2. MG. INF. OSPINA GUTIÉRREZ LUIS MAURICIO</td><td>CC 79447173 (21 folios)</td></tr> <tr><td>3. VA. LARM. AMÉZQUITA GARCÍA JOSÉ JOAQUÍN</td><td>CC 73125339 (20 folios)</td></tr> <tr><td>4. VA. ESU. CUBIDES GRANADOS FRANCISCO HERNANDO</td><td>CC 79389420 (17 folios)</td></tr> <tr><td>5. MG. VPI. CÓRDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS</td><td>CC 16787453 (22 folios)</td></tr> </table> <p>AL GRADO DE MAYOR GENERAL O VICEALMIRANTE</p> <table border="0"> <tr><td>1. BG. VNA. BENAVIDES GONZÁLEZ ELIOT GERARDO</td><td>CC 16796198 (26 folios)</td></tr> <tr><td>2. BG. VPI. LOZANO ARIZA ALFONSO</td><td>CC 79242511 (27 folios)</td></tr> <tr><td>3. CA. ESP. MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE</td><td>CC 73144566 (18 folios)</td></tr> <tr><td>4. BG. CIM. CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO</td><td>CC 79452422 (18 folios)</td></tr> </table> <p>AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL O CONTRALMIRANTE</p> <table border="0"> <tr><td>1. CR. AVI. TORRES RAMÍREZ JAIME EDUARDO</td><td>CC 79569190 (26 folios)</td></tr> <tr><td>2. CR. INF. AFRICANO LÓPEZ JAVIER HERNANDO</td><td>CC 4136668 (26 folios)</td></tr> <tr><td>3. CR. INF. RICO PULIDO EDGAR ALBERTO</td><td>CC 80386389 (27 folios)</td></tr> <tr><td>4. CR. ART. SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO</td><td>CC 79602983 (25 folios)</td></tr> <tr><td>5. CR. INF. MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO</td><td>CC 79553571 (26 folios)</td></tr> <tr><td>6. CR. INF. MORALES FRANCO RODOLFO</td><td>CC 74281133 (26 folios)</td></tr> <tr><td>7. CR. AVI. CORTÉS MONCADA EDILBERTO</td><td>CC 79569071 (27 folios)</td></tr> <tr><td>8. CR. ING. HERNÁNDEZ VARGAS JORGE RICARDO</td><td>CC 79057213 (26 folios)</td></tr> <tr><td>9. CR. INF. PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO</td><td>CC 80424926 (27 folios)</td></tr> <tr><td>10. CR. CAB. ORTÍZ RAMÍREZ GERARDO</td><td>CC 83239025 (26 folios)</td></tr> </table>	1. MG. INF. GIRALDO BONILLA HELDER FERNÁN	CC 93371887 (24 folios)	2. MG. INF. OSPINA GUTIÉRREZ LUIS MAURICIO	CC 79447173 (21 folios)	3. VA. LARM. AMÉZQUITA GARCÍA JOSÉ JOAQUÍN	CC 73125339 (20 folios)	4. VA. ESU. CUBIDES GRANADOS FRANCISCO HERNANDO	CC 79389420 (17 folios)	5. MG. VPI. CÓRDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	CC 16787453 (22 folios)	1. BG. VNA. BENAVIDES GONZÁLEZ ELIOT GERARDO	CC 16796198 (26 folios)	2. BG. VPI. LOZANO ARIZA ALFONSO	CC 79242511 (27 folios)	3. CA. ESP. MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE	CC 73144566 (18 folios)	4. BG. CIM. CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO	CC 79452422 (18 folios)	1. CR. AVI. TORRES RAMÍREZ JAIME EDUARDO	CC 79569190 (26 folios)	2. CR. INF. AFRICANO LÓPEZ JAVIER HERNANDO	CC 4136668 (26 folios)	3. CR. INF. RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	CC 80386389 (27 folios)	4. CR. ART. SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	CC 79602983 (25 folios)	5. CR. INF. MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	CC 79553571 (26 folios)	6. CR. INF. MORALES FRANCO RODOLFO	CC 74281133 (26 folios)	7. CR. AVI. CORTÉS MONCADA EDILBERTO	CC 79569071 (27 folios)	8. CR. ING. HERNÁNDEZ VARGAS JORGE RICARDO	CC 79057213 (26 folios)	9. CR. INF. PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	CC 80424926 (27 folios)	10. CR. CAB. ORTÍZ RAMÍREZ GERARDO	CC 83239025 (26 folios)	<table border="0"> <tr><td>11. CR. LOG. GUZMÁN GUZMÁN JOHN RICARDO</td><td>CC 79601238 (28 folios)</td></tr> <tr><td>12. CR. INF. COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM</td><td>CC 98592206 (26 folios)</td></tr> <tr><td>13. CR. CAB. ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO</td><td>CC 79608355 (27 folios)</td></tr> <tr><td>14. CR. ART. PERDOMO ÁLVAREZ JOSÉ BENJAMÍN</td><td>CC 79577400 (25 folios)</td></tr> <tr><td>15. CR. ADM. TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA</td><td>CC 66706366 (25 folios)</td></tr> <tr><td>16. CN. ESU. MORENO OLIVEROS OMAR YESID</td><td>CC 7168924 (18 folios)</td></tr> <tr><td>17. CR. CIM. MARTÍNEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO</td><td>CC 79592772 (19 folios)</td></tr> <tr><td>18. CR. VPI. VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRÉS</td><td>CC 94416372 (25 folios)</td></tr> <tr><td>19. CR. VPI. CELIS HERRERA VÍCTOR ALEXANDER</td><td>CC 94456311 (26 folios)</td></tr> <tr><td>20. CR. LAAD. RAMÍREZ GÓMEZ GUSTAVO ADOLFO</td><td>CC 79598331 (39 folios)</td></tr> <tr><td>21. CR. VDA. FORERO CAMACHO DANYSH ADEY</td><td>CC 79689448 (26 folios)</td></tr> <tr><td>22. CR. VPI. VÉLEZ OSPINA ALEJANDRO</td><td>CC 98561782 (25 folios)</td></tr> </table> <p>Los documentos adjuntos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Decreto en el cual se confiere el ascenso de treinta y un Oficiales de las Fuerzas Militares. 2) Hojas de vida de los treinta y un señores oficiales de Insignia de la Fuerzas Militares. 3) Publicación de la hoja de vida de los aspirantes a ascenso en la página web del Ministerio de Defensa Nacional. <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Firma]</i> IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ Ministro de Defensa Nacional</p> <p>Anexo: Lo enunciado en setecientos sesenta y siete (767) folios, Resumen de Hoja de Vida, Decreto 2184 del 15/11/2022 un (01) CD.</p>	11. CR. LOG. GUZMÁN GUZMÁN JOHN RICARDO	CC 79601238 (28 folios)	12. CR. INF. COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	CC 98592206 (26 folios)	13. CR. CAB. ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	CC 79608355 (27 folios)	14. CR. ART. PERDOMO ÁLVAREZ JOSÉ BENJAMÍN	CC 79577400 (25 folios)	15. CR. ADM. TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	CC 66706366 (25 folios)	16. CN. ESU. MORENO OLIVEROS OMAR YESID	CC 7168924 (18 folios)	17. CR. CIM. MARTÍNEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO	CC 79592772 (19 folios)	18. CR. VPI. VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRÉS	CC 94416372 (25 folios)	19. CR. VPI. CELIS HERRERA VÍCTOR ALEXANDER	CC 94456311 (26 folios)	20. CR. LAAD. RAMÍREZ GÓMEZ GUSTAVO ADOLFO	CC 79598331 (39 folios)	21. CR. VDA. FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	CC 79689448 (26 folios)	22. CR. VPI. VÉLEZ OSPINA ALEJANDRO	CC 98561782 (25 folios)
1. MG. INF. GIRALDO BONILLA HELDER FERNÁN	CC 93371887 (24 folios)																																																														
2. MG. INF. OSPINA GUTIÉRREZ LUIS MAURICIO	CC 79447173 (21 folios)																																																														
3. VA. LARM. AMÉZQUITA GARCÍA JOSÉ JOAQUÍN	CC 73125339 (20 folios)																																																														
4. VA. ESU. CUBIDES GRANADOS FRANCISCO HERNANDO	CC 79389420 (17 folios)																																																														
5. MG. VPI. CÓRDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	CC 16787453 (22 folios)																																																														
1. BG. VNA. BENAVIDES GONZÁLEZ ELIOT GERARDO	CC 16796198 (26 folios)																																																														
2. BG. VPI. LOZANO ARIZA ALFONSO	CC 79242511 (27 folios)																																																														
3. CA. ESP. MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE	CC 73144566 (18 folios)																																																														
4. BG. CIM. CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO	CC 79452422 (18 folios)																																																														
1. CR. AVI. TORRES RAMÍREZ JAIME EDUARDO	CC 79569190 (26 folios)																																																														
2. CR. INF. AFRICANO LÓPEZ JAVIER HERNANDO	CC 4136668 (26 folios)																																																														
3. CR. INF. RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	CC 80386389 (27 folios)																																																														
4. CR. ART. SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	CC 79602983 (25 folios)																																																														
5. CR. INF. MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	CC 79553571 (26 folios)																																																														
6. CR. INF. MORALES FRANCO RODOLFO	CC 74281133 (26 folios)																																																														
7. CR. AVI. CORTÉS MONCADA EDILBERTO	CC 79569071 (27 folios)																																																														
8. CR. ING. HERNÁNDEZ VARGAS JORGE RICARDO	CC 79057213 (26 folios)																																																														
9. CR. INF. PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	CC 80424926 (27 folios)																																																														
10. CR. CAB. ORTÍZ RAMÍREZ GERARDO	CC 83239025 (26 folios)																																																														
11. CR. LOG. GUZMÁN GUZMÁN JOHN RICARDO	CC 79601238 (28 folios)																																																														
12. CR. INF. COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	CC 98592206 (26 folios)																																																														
13. CR. CAB. ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	CC 79608355 (27 folios)																																																														
14. CR. ART. PERDOMO ÁLVAREZ JOSÉ BENJAMÍN	CC 79577400 (25 folios)																																																														
15. CR. ADM. TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	CC 66706366 (25 folios)																																																														
16. CN. ESU. MORENO OLIVEROS OMAR YESID	CC 7168924 (18 folios)																																																														
17. CR. CIM. MARTÍNEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO	CC 79592772 (19 folios)																																																														
18. CR. VPI. VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRÉS	CC 94416372 (25 folios)																																																														
19. CR. VPI. CELIS HERRERA VÍCTOR ALEXANDER	CC 94456311 (26 folios)																																																														
20. CR. LAAD. RAMÍREZ GÓMEZ GUSTAVO ADOLFO	CC 79598331 (39 folios)																																																														
21. CR. VDA. FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	CC 79689448 (26 folios)																																																														
22. CR. VPI. VÉLEZ OSPINA ALEJANDRO	CC 98561782 (25 folios)																																																														

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 2184 DE 2022

15 NOV 2022

Por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó: *[Firma]*

Aprobó: *[Firma]*

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerados 3 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 33, 50, 65 (modificado por el artículo 4 de la Ley 1792 de 2016) y 66 (modificado por el artículo 5 de la Ley 1405 de 2010) del Decreto Ley 1790 del 2000, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia la ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares y el régimen especial de carrera que le es propio.

Que conforme con lo dispuesto en el Decreto Ley 1790 de 2000, el ingreso y ascenso de los Oficiales de las Fuerzas Militares se dispone por el Gobierno Nacional.

Que la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para las Fuerzas Militares, en uso de sus competencias, recomendó por unanimidad al Gobierno Nacional el ascenso de unos Oficiales de las Fuerzas Militares al grado inmediatamente superior, sesiones que fueron protocolizadas en las Actas 10, 011 y 009 del 21 de septiembre de 2022 del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana respectivamente, así como en el Acta 15 del 8 de noviembre de 2022, del Ejército Nacional que modificó parcialmente el literal A), numeral 1 del Acta 10 del 21 de septiembre de 2022.

Que el Departamento Conjunto de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares mediante certificaciones 0122012154102 / MDN-COQFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 19 de octubre de 2022 y 0122012985302 / MDN-COQFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 8 de noviembre del mismo año acreditó los grados, especialidades, nombres, apellidos, documentos de identidad y la antigüedad de los Oficiales considerados para ascenso, conforme con el indicado en las Actas de la Honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para las Fuerzas Militares.

DECRETA

Artículo 1. Ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares al grado y en la fecha que se relacionan a continuación, así:

<u>Al Grado de General o Almirante</u>		
Con fecha 01 de diciembre de 2022		
1. MG.	GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN	93.371.887
2. MG.	OSPINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79.447.173
3. VA.	AMEZQUITA GARCIA JOSE JOAQUIN	73.125.339
4. VA.	CUBIDES GRANDOS FRANCISCO HERNANDO	79.389.420
5. MG.	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	16.787.453

<u>Al Grado de Mayor General o Vicealmirante</u>		
Con fecha 01 de diciembre de 2022		

1. BG.	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	16.796.198
2. BG.	LOZANO ARIZA ALFONSO	79.242.511
3. CA.	MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE	73.144.566
4. BG.	CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO	79.452.422

Al Grado de Brigadier General o Contralmirante

Con fecha 01 de diciembre de 2022

1. CR.	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79.569.190
2. CR.	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4.136.868
3. CR.	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80.386.369
4. CR.	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79.602.983
5. CR.	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
6. CR.	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
7. CR.	CORTES MONCADA EDILBERTO	79.569.071
8. CR.	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79.057.213
9. CR.	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.926
10. CR.	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83.239.025
11. CR.	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79.601.238
12. CR.	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.206
13. CR.	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355
14. CR.	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79.577.400
15. CR.	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366
16. CN.	MORENO OLIVEROS OMAR YESID	7.166.924
17. CR. CIM.	MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO	79.592.772
18. CR.	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94.416.372
19. CR.	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94.456.311
20. CR.	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79.599.331
21. CR.	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79.689.448
22. CR.	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98.561.782

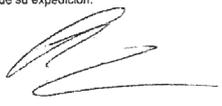
Parágrafo. EL ascenso conferido en el presente artículo deberá someterse a la aprobación del Honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000.

Artículo 2. Comuníquese el presente acto administrativo por intermedio de los Comandos de Personal de las Fuerzas Militares o quien haga sus veces.

15 NOV 2022

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

I. Velásquez G.
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ



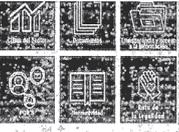
ACTUALIDAD

El Comando de Defensa de las Fuerzas Militares de Colombia se reúne en el edificio sede del Ministerio de Defensa Nacional.



Actualidad

Ceremonia de entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.



Actualidad

Entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.



Actualidad

Entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.



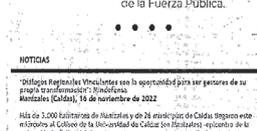
Actualidad

Entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.



Actualidad

Entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.



Actualidad

Entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.



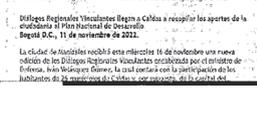
Actualidad

Entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.



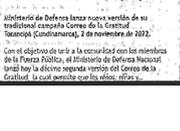
Actualidad

Entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.



Actualidad

Entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.



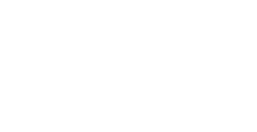
Actualidad

Entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.



Actualidad

Entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.



Actualidad

Entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.



Actualidad

Entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.



Actualidad

Entrega de insignias a Oficiales de las Fuerzas Militares.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES COQFM

CURRICULUM VITAE



1. Identificación		Apellidos	Nombres
		GIRALDO BONILLA	HELDER FERNAN
Gr.Arma Espe	MAYOR GENERAL - INFANTERIA - MAGISTER SEGURIDAD DEFENSA		
2. Cargo Actual			
COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES			
3. Fecha Nacimiento		Lugar Nacimiento	Nacionalidad
31 Dic 1987		IBAGUÉ TOLIMA	Colombiano
4. Lugar Residencia		Teléfono	
DIAGONAL 107 # 6-90 SANTA ANA		3115988799	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)			Fecha Matrimonio
MARIA VICTORIA LEAL HINESTROZA			
6. Nombre de Los Hijos		Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
MARIA ANDREA GIRALDO LEAL		07 Sep 1994	NR
ANDRES FERNANDO GIRALDO LEAL		21 Sep 1999	NR
ALEJANDRO GIRALDO LEAL		08 May 2004	NR
7. Idiomas que habla			
Porcentaje			
8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1987			

9. Estudios adelantados

Table with columns: Clase, Curso, Establecimiento, Desde, Hasta. Lists various military and academic courses completed by the subject.

Table with columns: Clase, Curso, Establecimiento, Desde, Hasta. Lists specific university and military courses.

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Table with columns: Grado, Fecha. Lists the subject's career progression from CADETE to MAYOR GENERAL.

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

Table with columns: Condecoración, Descripción, Orden, Fecha. Lists various military medals and decorations.

Table with columns: Condecoración, Descripción, Orden, Fecha. Continuation of military decorations and honors.

Table with columns: Gr, Unidad, Cargo, Hasta, Término, Tiempo. Lists specific military assignments and roles.

12. Cargos desempeñados

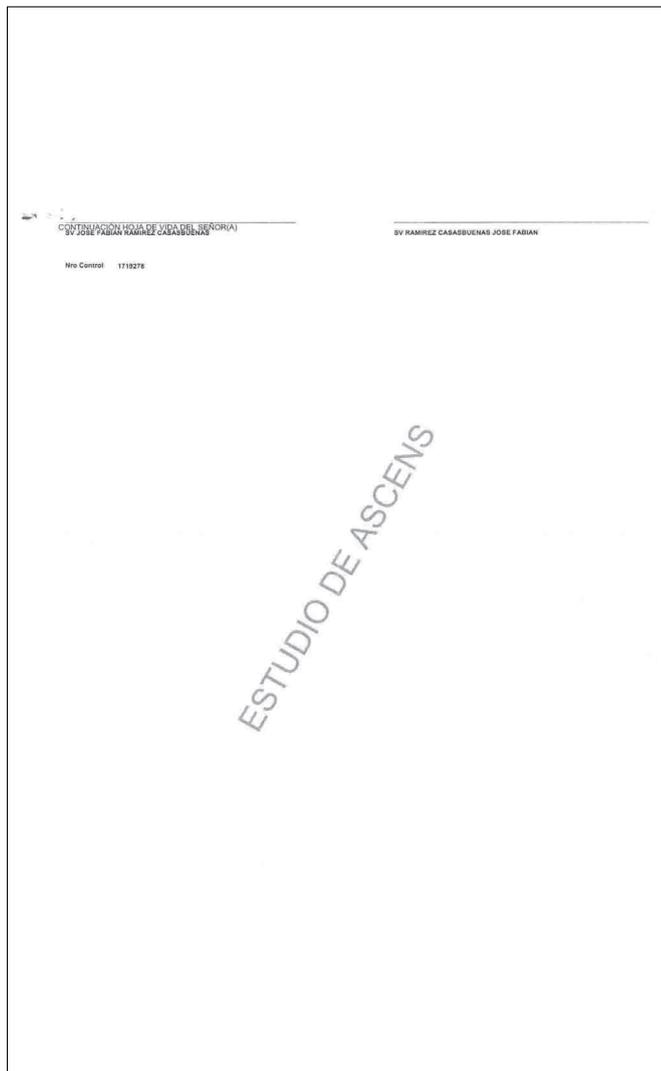
Table with columns: Gr, Unidad, Cargo, Hasta, Término, Tiempo. Lists various military posts and commands held by the subject.

13. Comisiones

Table with columns: Gr, Clase Comisión, Actividad, Desde, Hasta, Tiempo, Lugar Comisión.

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) [Signature]

Elaboró [Signature] Revisó: [Signature]




FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la vida y en las noticias


 Radicado No. 2022220080441
 Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
 Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
 Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
 Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
 Jorge.valenciaca@buzzonejercito.mil.co -
 Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 20222220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN**, documento de identidad No.93371887 y termina con **TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA**, documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir **ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estadodesudenuncia>.**

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,


Adriana E. Ramírez López
 Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):3 archivos
 Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
 Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

⁴ SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

COPIA DE RESULTADOS DE CONSULTAS DE PROCESOS

CEDULA	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DELITO	SECCIONAL_H	UNIDAD_FISC	ESTADO	MOTIVO_ACTUACION	ETAP	
80386385	LOPEZ	DAZ	JOSE	RODRIGO	11001050018720070857	INDICADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	100041- DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTA	11004103033- UNIDAD DE FISCALIA	285- FISCALIA A 285	INACTIVO	Confesión con aseró	INDAGACION
79571965	PALOMINO	CANO	HENRY	NORVEY	1100105060643005007365	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 C.P.	200047- DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	200045065- DECVH-CAU	95- FISCALIA A 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR
10799466	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		0557960004120219011	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOS PUBLICOS ART. 411 C.P.	300061- DIRECCION SECCIONAL DE MAGDALENA	600143006- UNIDAD ADMINISTRATIVA CON PUBLICA- PARANGARIE BREAIA	9- FISCALIA A 09	ACTIVO		INDAGACION
79571965	PALOMINO	CANO	HENRY	NORVEY	1100105060643005007365	INDICADO	HOMICIDIO ART. 105 C.P.	200047- DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	200045065- DECVH-CAU	95- FISCALIA A 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION PERSONAL



Al contestar, cite este número
Radicado No. 2022313018915883. MDN-COGFM-COEJJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.caicedob@buzonejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

- Número de radicado
- Resumen de los hechos
- Descripción del delito
- Despacho de conocimiento
- Estado actual
- Calidad del vinculado
- Fecha y lugar de los hechos
- Fecha última actuación
- Etapas procesales

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de escenso al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior, se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

Radicado No. 2022313018915883. MDN-COGFM-COEJJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

Nº	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	MG	GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN	93371887
2	MG	OSPINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CR	RODRIGUEZ RAMIREZ JHON EDUARDO	79569190
4	CR	APARIZO LOPEZ JUAN CARLOS HERNANDO	4136668
5	CR	TRINIDAD PULIDO EDUAR ALBERTO	80386369
6	CR	SALASADO ROMERO JHON FERNANDO	79562983
7	CR	MARINOLEJO CUMBI CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONGADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CF	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
13	CR	PEDRAZA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424526
14	CF	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CF	CUELLMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79561238
16	CF	MOTUA MUÑOZ JOHN WILLIAM	98592206
17	CF	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CF	PALOMINO ALVARO JOSE BENJAMIN	79577400
19	CF	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar trámites administrativos y podrá ser allegada a la Cámara 18 N° 20 B - 8a Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Comando de Personal - Dirección de Personal Pisc 2 - Sección Jurídica Tel: (091) 4261445 ext. 30295 - correo electrónico trabajo@buzonejercito.mil.co juridicadiper@buzonejercito.mil.co

Teniente Coronel ADRIÁN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica DIPER

Adrián Alberto Valencia Valencia

EJERCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LIBERTAD
Carrera 46 No. 05-59 Ciudad Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá Colombia - Tel: (01) 4261445 - Correo: comando@buzonejercito.mil.co
www.buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-09-21

Coronel
WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS
Director personal
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzonejercito.mil.co

Asunto: Radicado No. 202231001811681: MDN-COGFM-COEJJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER.

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna que exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria consejo de guerra o resolución provisional o en ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de MG, GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN, identificado con C.C No. 93.371.887 y MG, OSPINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO, identificado con C.C No. 79.447.173, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de agosto de 2022, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **no se encontró registro de anotaciones sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.**

Es pertinente precisar que, conforme lo dispone el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional; por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados².

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁴**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,
María Fernanda Reyes Sarmiento

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

REVISÓ	FECHA
Dra. Angélica Cortes Meléndez	21/09/2022
Calo primero Robinson Silver Peña quien consultó las bases de datos el pasado 21 de septiembre de 2022	21/09/2022

¹ ARTÍCULO 235. Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa autorización del Fiscal General de la Nación, del Jefe de la Oficina General de la Nación, y de sus delegados de la Unidad de Fiscalia ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Comandante General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, así como los hechos que se le imputen.
² C.C. Sentencia SU 1184/01 (...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte refiere los siguientes aspectos: (...) 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero (fuero) y están en las listas por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiera sido realizado con autoridad o en calidad de militar (...).
³ Documento de condiciones laborales en sentencias judiciales en forma definitiva sobre la calidad de antecedentes penales y constituciones en todos los órdenes legales.
⁴ Decreto No. 015 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieren conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona o entidad podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos generará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho de acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposan, en las condiciones y con la seguridad que requiera el establecimiento del mecanismo.

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO



Radicado No. 2022107016418843: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS
Director de Personal Ejército Nacional
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No.2022313014843743: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones disciplinarias, administrativas, pliego o auto de cargos adelantadas al interior de la Fuerza, según los parámetros establecidos en el decreto N°1070 de 2015 artículo 2.3.1.3.3.1; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o el servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1101-2022 que se anexa en dos (02) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse mi Coronel, esta Dirección está atenta a brindar cualquier ampliación que se considere pertinente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,

Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: dos (02) folios útiles.
Elaboró: SS. GONZÁLEZ FONTALVO ROBINSON JESUS
Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: MY. JELIQUANNAIME ACOSTA LOPEZ
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de Correspondencia, Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca
Oficina 264 edificio Fortaleza Piso 2°
Teléfono: 4251496 Ext. 38013
Correo Electrónico: dadae@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES

Pág. 1 de 2
Código: FO-CEDE11-DADAE-1452
Versión: 0
Fecha de emisión: 2020-02-17



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016418843: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C, 16 de septiembre de 2022



CONSTANCIA No. 1101-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excel Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que NO se hallaron investigaciones disciplinarias, administrativas, pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro, así:

Table with 4 columns: No, GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES, CÉDULA. Row 1: 1, MG, OSPINA GUTIÉRREZ LUIS MAURICIO, 79.447.173

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

2. Mayor General GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.371.887.

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACIÓN, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISIÓN, GRADO FECHA INVESTIGACIÓN. Row 1: 1, CEDOC, Disciplinaria, Preliminar, 004-2013, 21/06/2012, Auto de archivo, 04/08/2014, CR

PÚBLICA CLASIFICADA

Pág 2 de 2



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016418843: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Coronel WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS Director de Personal Ejército Nacional.

Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consultó y Elaboró: SS. GONZÁLEZ FONTALVO ROBINSON JESUS
Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: MY. JELIQUANNAIME ACOSTA LOPEZ
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares concerniente a los Procesos Disciplinarios y Administrativos castrenses únicamente, los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002. Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profundas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...).

En los registros que conforma a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatare con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación e audiencia impiden consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 76. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE DOS (02) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 207091313



Bogotá DC, 11 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93371887.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profundas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

[Signature]

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:52:00 PM horas del 11/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **93371887**
Apellidos y Nombres: **GIRALDO BONILLA ELDER FERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 716
- 28 Barrio Nubla, Bogotá D.C.
Atención Administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 8159700 ext. 30552 (línea gratuita)
Fax: 8159700 ext. 31000 8159 112
E-mail: dijn@pnc.gov.co
atc@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 399445

BOGOTÁ D.C., 01 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **93371887**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Carlos Arturo Arboleda Montoya
CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
División de Relacionamento con el ciudadano

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRC -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 036 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de octubre de 2022, a las 14:50:30, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93371887
Código de Verificación	93371887221011145030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Yeziel Lozano Puentes
YEZIEL LOZANO PUNTES
Contralor Delegado



Defensoría del Pueblo
C O L O M B I A
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

10-0715-22

Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal
EJERCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313001815941: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con dos (2) oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre sobr los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro de los oficiales indicados en su escrito, relacionados a continuación:

No.	GR	ARM	APELLIDOS y NOMBRES	CEDULA
1	MG	INF	GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN	93371887
2	MG	INF	OSPINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79447173

Cordialmente,

Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sántora Torres, PE. DNATQ - S2022075528-SIVW-ATQ - Fecha 20/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona/PE DNATQ, Fecha -21/09/2022

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A.)
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo. uenes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹ Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base De Datos Congreso y Ginebra.

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 217639214607

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 933718875 6. DV: 5 7. Primer apellido: GIRALDO 8. Segundo apellido: BONILLA 9. Primer nombre: HELDER 10. Otros nombres: FERNAN

11. Razón social: EJERCITO NACIONAL

34. Tipo de documento: 13 35. Número de identificación: 93371887 36. Fecha de expedición: 2022-08-26 37. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

30. DE: 2020-01-01 31. A: 2022-12-31

Concepto de los ingresos		Valor	Valor retenido
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos		281,560,414.00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.		37.00	
Pagos por honorarios		38.00	
Pagos por servicios		39.00	
Pagos por comisiones		40.00	
Pagos por prestaciones sociales		41.00	
Pagos por viáticos		42.00	
Pagos por gastos de representación		43.00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		44.00	
Otros pagos		45.00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo		46.00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		47.00	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)		281,560,414.00	
Concepto de los aportes		Valor	Valor retenido
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		49.00	3,057,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador		50.00	10,022,857.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		51.00	
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19		52.00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		53.00	
Aportes a cuentas AFC		54.00	
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19		55.00	798,743.00
Total de ingresos netos (Suma 49 a 55)		267,731,811.00	

999. Pago total \$ 0

91000843354622

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 217666676296

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 933718875 6. DV: 5 7. Primer apellido: GIRALDO 8. Segundo apellido: BONILLA 9. Primer nombre: HELDER 10. Otros nombres: FERNAN

11. Razón social: EJERCITO NACIONAL

34. Tipo de documento: 13 35. Número de identificación: 93371887 36. Fecha de expedición: 2022-08-26 37. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

30. DE: 2020-01-01 31. A: 2022-12-31

Concepto de los ingresos		Valor	Valor retenido
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos		274,362,499.00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.		37.00	
Pagos por honorarios		38.00	
Pagos por servicios		39.00	
Pagos por comisiones		40.00	
Pagos por prestaciones sociales		41.00	
Pagos por viáticos		42.00	
Pagos por gastos de representación		43.00	35,496,887.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		44.00	
Otros pagos		45.00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado		46.00	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías		47.00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		48.00	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)		274,362,499.00	
Concepto de los aportes		Valor	Valor retenido
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		49.00	3,137,200.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador		50.00	9,683,241.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		51.00	
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19		52.00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		53.00	
Aportes a cuentas AFC		54.00	
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19		55.00	1,191,623.00
Total de ingresos netos (Suma 49 a 55)		260,550,436.00	

999. Pago total \$ 0

91000928141869

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Atención: Este formulario lo diligenciarán las instituciones 4. Número de formulario: 91000843354622

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001306324 6. DV: 1 7. Primer apellido: MG 8. Segundo apellido: GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN 9. Primer nombre: MG 10. Otros nombres: GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN

11. Razón social: EJERCITO NACIONAL

34. Tipo de documento: 13 35. Número de identificación: 93371887 36. Fecha de expedición: 2022-08-26 37. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

30. DE: 2020-01-01 31. A: 2020-12-31

Concepto de los ingresos		Valor	Valor retenido
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos		281,560,414.00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.		37.00	
Pagos por honorarios		38.00	
Pagos por servicios		39.00	
Pagos por comisiones		40.00	
Pagos por prestaciones sociales		41.00	
Pagos por viáticos		42.00	
Pagos por gastos de representación		43.00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		44.00	
Otros pagos		45.00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo		46.00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		47.00	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)		281,560,414.00	
Concepto de los aportes		Valor	Valor retenido
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		49.00	3,057,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador		50.00	10,022,857.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		51.00	
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19		52.00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		53.00	
Aportes a cuentas AFC		54.00	
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19		55.00	798,743.00
Total de ingresos netos (Suma 49 a 55)		267,731,811.00	

999. Pago total \$ 0

91000843354622

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Atención: Este formulario lo diligenciarán las instituciones 4. Número de formulario: 91000928141869

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001306324 6. DV: 1 7. Primer apellido: MG 8. Segundo apellido: GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN 9. Primer nombre: MG 10. Otros nombres: GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN

11. Razón social: EJERCITO NACIONAL

34. Tipo de documento: 13 35. Número de identificación: 93371887 36. Fecha de expedición: 2022-08-26 37. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

30. DE: 2021-01-01 31. A: 2021-12-31

Concepto de los ingresos		Valor	Valor retenido
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos		274,362,499.00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.		37.00	
Pagos por honorarios		38.00	
Pagos por servicios		39.00	
Pagos por comisiones		40.00	
Pagos por prestaciones sociales		41.00	
Pagos por viáticos		42.00	
Pagos por gastos de representación		43.00	35,496,887.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		44.00	
Otros pagos		45.00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado		46.00	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías		47.00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		48.00	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)		274,362,499.00	
Concepto de los aportes		Valor	Valor retenido
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		49.00	3,137,200.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador		50.00	9,683,241.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		51.00	
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19		52.00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		53.00	
Aportes a cuentas AFC		54.00	
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19		55.00	1,191,623.00
Total de ingresos netos (Suma 49 a 55)		260,550,436.00	

999. Pago total \$ 0

91000928141869



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALAS DE JUSTICIA
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS
PRESIDENCIA

Bogotá D.C.; 12 de septiembre de 2022

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 81 – 2022

La suscrita presidenta de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que, consultados los Sistemas de Gestión Judicial y Documental de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, así como las bases de datos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, SDSJ, se constató que el señor HELDER FERNÁN GIRALDO BONILLA, identificado con la C.C. 93.371.887 y LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ, identificado con C.C. 79.447.173 no se encuentran incluidos en los listados que el Ministerio de Defensa Nacional entregó a esta jurisdicción, en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 1820 de 2016, no han presentado solicitud de sometimiento ante la JEP, ni esta Sala adelanta trámite alguno en su contra.

Atentamente,

CLAUDIA ROCÍO SALDANA MONTOYA
Jurisdicción Especial para la Paz
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Presidenta

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL COEJC

CURRICULUM VITAE

1. Identificación	Apellidos	Nombres
79447173	OSPINA GUTIERREZ	LUIS MAURICIO
Gr.Arma Espe	MAYOR GENERAL - INFANTERIA - MAGISTER SEGURIDAD DEFENSA	
2. Cargo Actual		
COMANDANTE DEL EJERCITO NACIONAL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
22 Dic 1967	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
DG 107 No. 6-90 APTO 504 BRR SANTA ANA	3102390190	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)	Fecha Matrimonio	
MARTHA LORENA OSPINA PRADA		
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
8. Fecha de Ingreso al Escalafón	01 Dic 1987	
9. Estudios adelantados		

Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	EXCEL	CEIDENET - CENTRO INTERACTIVO EDUCAC. EMPRESARIAL	01 Ene 1900	12 Feb 2001
CURSO	TECNICAS ADMINISTRACION DE PERSONAL ACCESS	CEIDENET - CENTRO INTERACTIVO EDUCAC. EMPRESARIAL	01 Ene 1900	12 Feb 2001
CURSO	ORIENTACION ARMAS	ESCUELA DE LAS AMERICAS	01 Ene 1900	28 Ago 1987
CURSO	BACHILLER ACADÉMICO.	NO REPORTADO	01 Ene 1900	13 Dic 1981
CURSO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	01 Ene 1900	13 Feb 1999
CURSO	SEGURIDAD Y DESARROLLO HUMANO	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES INOCENCIO CHINCA	01 Ene 1900	27 Dic 1998
CURSO	MICROSOFT OFFICE	CEIDENET - CENTRO INTERACTIVO EDUCAC. EMPRESARIAL	01 Ene 1900	12 Feb 2001
CURSO	POWER POINT	CEIDENET - CENTRO INTERACTIVO EDUCAC. EMPRESARIAL	01 Ene 1900	12 Feb 2001
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Ene 1900	19 Oct 1999
CURSO	COMANDO DE INFANTERIA	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Ene 1900	15 Oct 1999
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES.	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Ene 1900	28 May 1997
CURSO	FORMACION A CAPITAN	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	01 Ene 1900	02 May 1994
CURSOS DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	ESPECIALIZACION EN INFANTERIA	ESCUELA DE INFANTERIA	01 Ene 1900	29 Abr 1994
CURSO	AIRBORNE	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	01 Ene 1900	13 Mar 1999
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Mar 1985	01 Dic 1987
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1987	30 Mar 1988
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCCEROS ALUMNOS	10 May 1991	07 Jun 1991
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	19 Nov 1993	10 May 1994
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Jun 1999	16 Nov 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	18 Nov 2003	11 Nov 2004
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2003	24 Nov 2004
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2003	24 Nov 2004
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	15 Dic 2014	28 Nov 2015
MAESTRIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		20 Nov 2015	20 Nov 2015

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación	
Grado	Fecha
CADETE	01 Mar 1985
ALPEREZ	27 Nov 1986
SUBTENIENTE	01 Dic 1987
TENIENTE	02 Dic 1990
CAPITAN	03 Dic 1994
MAYOR	04 Dic 1999
TENIENTE CORONEL	04 Dic 2004
CORONEL	06 Dic 2009

Grado	Fecha
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2015
MAYOR GENERAL	01 Dic 2019
11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras	
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL SEGUNDA CATEGORIA 21 Oct 1991
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA" CABALLERO 03 Ago 1992
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE INFANTERIA TERCERA CATEGORIA 28 Abr 1994
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO ESCUELA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS SEGUNDA CATEGORIA 02 May 1994
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO" UNICA 30 Nov 1994
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA" OFICIAL 05 Ago 1996
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO SARGENTO INOCENCIO COMPANERO 23 Nov 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO BRIGADA MOVIL No. 1 NO APLICA 31 Oct 1997
CONDECORACION	MEDALLA OPERACN. PARACAIDISMO E INTERC. ALAS NO APLICA 13 Mar 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR QUINTA CATEGORIA 30 Mar 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO A INOCENCIO CHINCA 15 May 1999
MEDALLA	MEDALLA ESCUELA DE SUBOFICIALES NO APLICA 25 May 1999
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO" OFICIAL 06 Ago 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE INFANTERIA SEGUNDA CATEGORIA 15 Oct 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO DE ASCENSO PRIMERA VEZ 19 Oct 1999
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL" MERITO MILITAR 16 Ago 2000
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR AL MERITO 04 Nov 2000
MEDALLA	DISTINTIVO BATALLON COLOMBIA N. 28 UNICA 01 Dic 2001
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO QUINCE AÑOS 01 Dic 2002
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES" NO APLICA 02 Ago 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR CUARTA CATEGORIA 29 Dic 2003
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO VEINTE AÑOS 30 Nov 2007
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA" COMENDADOR 01 Ago 2009
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA UNICA 12 Ene 2012
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO PRIMERA VEZ 29 Mar 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO VEINTICINCO AÑOS 01 Dic 2012
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR" UNICA 15 Sep 2016
MEDALLA	ORDEN DE BOYACA GRAN OFICIAL 19 Jul 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO SEGUNDA VEZ 18 Abr 2018
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EXTRAORDINARIA 22 May 2018
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL COMENDADOR 24 May 2018
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON" COMENDADOR 06 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO TREINTA AÑOS 28 Jul 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA UNICA 11 Jun 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO" GRAN OFICIAL 07 Ago 2020
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO OFICIAL 05 Dic 2020

MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	28 Abr 2021
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GRAN OFICIAL	15 Jun 2022

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BATALLON DE INFANTERIA # 41 GR. RAFAEL REYES	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1987	30 Jun 1990	02 06 29
ST	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 3 PRIMERO DE NUMANCIA	COMANDANTE DE PELOTON	30 Jun 1990	01 Dic 1991	01 05 01
TE	BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO # 6 CARTAGENA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Dic 1991	01 Dic 1992	01 00 00
TE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Dic 1992	19 Nov 1993	00 11 18
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 17 GR. DOMINGO CAICEDO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	15 May 1994	01 Nov 1994	00 05 16
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	01 Nov 1994	02 May 1995	00 06 01
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 21 LANGEROS DEL LLANO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jul 1996	22 Ene 1998	01 06 21
CT	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES INOCENCIO CHINCA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	22 Feb 1998	04 Jun 1999	01 03 12
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	04 Jun 1999	16 Nov 1999	00 05 12
MY	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 28 COLOMBIA	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	19 Oct 1999	31 Dic 2000	01 02 12
MY	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 28 COLOMBIA	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	01 Ene 2001	04 Ene 2002	01 00 03
MY	ESCUELA MILITAR DE CADETES	FORMACION MILITAR PRACTICA	10 Ene 2002	30 Dic 2002	00 11 20
MY	ESCUELA MILITAR DE CADETES	OFICIAL B-1	30 Dic 2002	01 Dic 2003	00 11 01
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO MAYOR A TENIENTE CORONEL	01 Dic 2003	30 Sep 2004	00 09 29
TC	BRIGADA MOVIL # 6	NO REPORTADO	04 Dic 2004	24 Oct 2006	01 10 20
TC	BATALLON DE INFANTERIA # 2 MARISSAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	NO REPORTADO	01 Dic 2005	24 Oct 2006	00 10 23
TC	COMANDO BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO	NO REPORTADO	25 Oct 2006	06 Jun 2007	00 07 11
TC	DIRECCION DE ACCION INTEGRAL EJERCITO	SUBDIRECTOR	07 Jun 2007	27 Nov 2008	01 05 20
TC	COMANDO BRIGADA MOVIL # 3	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	28 Nov 2008	20 Jul 2010	01 07 22
CR	COMANDO BRIGADA MOVIL # 3	COMANDANTE	21 Jul 2010	29 Ene 2012	01 06 08
CR	DIRECCION CENTRO DE EDUCACION MILITAR	DIRECTOR CENTRO DE EDUCACION MILITAR	30 Ene 2012	03 Dic 2012	00 10 03
CR	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	DIRECTOR	04 Dic 2012	14 Feb 2014	01 02 10
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	COMISIONES AL EXTERIOR OFICIALES	15 Feb 2014	14 Dic 2014	00 08 29
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	15 Dic 2014	28 Dic 2015	01 00 13
BG	COMANDO SEGUNDA BRIGADA	COMANDANTE	29 Dic 2015	27 Dic 2017	01 11 28
BG	COMANDO DECIMA TERCERA BRIGADA	COMANDANTE	28 Dic 2017	16 Ene 2019	01 00 18
BG	COMANDO QUINTA DIVISION	COMANDANTE	17 Ene 2019	24 Ene 2021	02 00 07
MG	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	NO REPORTADO	25 Ene 2021	15 Ago 2022	01 06 20
MG	COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL	COMANDANTE DEL EJERCITO NACIONAL	16 Ago 2022		00 01 14

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DE ESTUDIOS		18 Nov 2003	11 Nov 2004	359	
CR	COMISION DEL SERVICIO	EJECUCION EJERCICIO FINAL PANAMAX 2012	03 Ago 2012	17 Ago 2012	14	SAN ANTONIO
BG	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA DE CAMBIO DE MANDO DEL EJERCITO SUR DE LOS EEUU	14 Jul 2019	16 Jul 2019	2	EEUU

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) MG OSPINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

TC OSCAR GABRIEL GARCIA ORTIZ
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS

Elaboró:  Revisó: 

SV JOSE FABIAN RAMIREZ CASABUENAS SV RAMIREZ CASABUENAS JOSE FABIAN

Nro Control 1719281

ESTUDIO DE ASCENS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.447.173
OSPIN GUTIERREZ
LUIS MAURICIO



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1967
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA A+ G.S. RH M SEXO
14-JUL-1986 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRO NACIONAL ALBERGATOS SERGIO LOPEZ

A-1550102-42133441-M-00794773-20050712 0688305193A 02 178983 111

FISCALÍA
GENERAL EN LA NACION
En la vida y en las instituciones

Radicado No. 2022220080441
Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 2022220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con GERALDO BONILLA HELDER FERNAN, documento de identidad No.93371887 y termina con TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteestadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{iv}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefyp@fiscalla.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente.



Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): 3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

ⁱ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
ⁱⁱ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
ⁱⁱⁱ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores
^{iv} SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

CEDULA	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	RESULTADO	SECCIONAL	UNIDAD_FUNCIONAL	ESTADO	MOTIVO_ACTUACION	ETAPA	
8088 869	LOPEZ	DAZ	JOSE	RODRIGO	1100150001072007 0367	INDICADO	VOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 225 C.P.	30001- DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTA	110015001- UNIDAD DELETOS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	385- FISCALIA 385	INACTIVO	Conclusión con acuerdo	INDAGACION
79571 965	FALDANO	CANO	HENRY	NORVEY	710019056064200 50007361	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 103 C.P.	30091- DIRECCION ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	400014001- DECVON-CAU	95- FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR
82799 466	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		855796008412021 8021	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 441 C.P.	30091- DIRECCION SECCIONAL DE MAGDALENA MEDIO	600142006- UNIDAD ADMINISTRACION PUBLICA- BARRANCABUEY	9- FISCALIA 09	ACTIVO		INDAGACION
79571 965	FALDANO	CANO	HENRY	NORVEY	710019056064200 50007361	INDICADO	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	30091- DIRECCION ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	40014001- DECVON-CAU	95- FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION PERSONAL



Radicado No. 2022313016915883. MDN-COGFM-COBUJ-SECEJ-JEMCF-COPER-DIPER-29-54

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAN CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.caicedoba@buzonejercito.mil.co
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

- Número de radicado
- Resumen de los hechos
- Descripción del delito
- Despacho de conocimiento
- Estado actual
- Calidad del vinculado
- Fecha y lugar de los hechos
- Fecha última actuación
- Etapas procesales

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de escenso a grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

Radicado No. 2022313018919933 MDN-CGFNM-COBUJ-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29-54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

Nº	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDEULA
1	MG	GILBERTO BONILLA HEIDER FERNAN	93371887
2	MS	OSMINA GUTIERREZ LOUIS MAURICIO	79447173
3	CR	CORTES RAMIREZ JIMME EDUARDO	79569190
4	CR	AFRILANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
5	CR	PICO PULIDO EDUAR ALBERTO	80386369
6	CR	SALASO RO MERO LOUIS FERNANDO	79602993
7	CR	MAMOLEJO CUMBI CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CR	FALDANO CANO HENRY NORVEY	79571965
13	CR	PERILLA CEPEDA LUIS ALBERTO	80424926
14	CF	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CF	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
16	CF	LOTUA MUÑOZ JOHN WILLIAM	98592206
17	CF	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CF	PERDOMO ALVARO JOSE BENJAMIN	79577400
19	CF	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar trámites administrativos y podrá ser allegada a la Cámara No. 20 B de la Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (091) 4261445 ext. 30295 - correo electrónico tr.psz@buzonejercito.mil.co / juridicadiger@buzonejercito.mil.co

Teniente Coronel ADRIÁN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica DIPER

Fecha de Emisión: 14/09/2022

Por: [Firma]

En: [Firma]



EJERCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LES LLEVO

Oficina 45 No. 01-93 Ciudad Guayaquil - 0914-800 304 de Ciudad

54 Min. Comand. de Paz de la Policía - Ciudad Bolívar 446 113

www.mil.com.ec

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-08-25

Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO OSPINA MALDONADO**
Ayudante Personal Comandante del Ejército Nacional
Correo: leily.rodriguez@buzonejercito.mil.co

Asunto: Respuesta Oficio No. 2022100001821171: MDN-COGFM-COEJC-38. 1 de fecha 25 de agosto de 2022.

En respuesta al oficio del asunto¹, en el que solicita: "(...) certificado de antecedentes de Justicia Penal Militar del señor Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, Comandante del Ejército Nacional, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.447.173 de Bogota. (...)"; se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **No se encontró anotación** sobre la existencia de investigación penal activa con los datos referidos en la petición.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia², los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados³.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia⁴, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁵, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

¹ Recibido mediante correo electrónico en esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial el pasado 25-8-2022
² ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen.
³ C.C. Sentencia SU 118401 " (...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...) 2) Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y convencionales en todas las ordenes legales".
⁴ Decreto 1719 de 2012 Artículo 51. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposan, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

María Fernanda Reyes Sarmiento

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angélica Cortes Medellín	<i>Angélica CM</i>	25/08/2022
Elaboró:	Sargento Viceprimero John Macías quien consulto en las bases de datos referidas en este	<i>John Macías</i>	25/08/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e) de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL	CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES	Pág. 1 de 2 Código: FO-CEDE11-DADAE-1452 Versión: 0 Fecha de emisión: 2020-02-17
---	--	---

Al contestar, cite este número
Radicado No. **2022107014969663**: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1
Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2022

CONSTANCIA No. 1069-2022

El suscrito Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excel Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que **NO** se hallaron investigaciones disciplinarias y administrativas registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA.
1	MG	OSPINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79.447.173

Se expide en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2022 a solicitud del señor Mayor General LUIS MAURICIO OSPINA GUTIERREZ Comandante del Ejército Nacional.

Mayor **ELSUAR JAIME ACOSTA LOPEZ**
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Consulto y Elaboró: Sr. **JUAN CARLOS MORENO MUÑOZ**
Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: **MY. ELSUAR JAIME ACOSTA LOPEZ**
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

PÚBLICA CLASIFICADA

Al contestar, cite este número
Radicado No. 2022107014969663: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos de Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares con respecto a los Procesos Disciplinarios y Administrativos castrenses únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002 "Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...)".

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatare con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia impiden consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 76. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

La constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares en SIJEN durante un lapso de tiempo de seis (6) años consecutivos anteriores, contados a partir de la fecha de consulta.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE DOS (02) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204388034

WVES
09:38:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) **LUIS MAURICIO OSPINA GUTIERREZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79447173.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

5/9/22, 9:35

Policia Nacional de Colombia



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:35:44 AM horas del 05/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 79447173
Apellidos y Nombres: **OSPINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de septiembre de 2022, a las 09:37:29, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79447173
Código de Verificación	79447173220905093729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 409179

GTORRES
08.06.35
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 17 de noviembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el/la señor(a) **LUIS MAURICIO OSPINA GUTIERREZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número 79447173, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
División de Relacionamento con el ciudadano

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

10-0715-22

Coronel WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS Director de Personal EJERCITO NACIONAL

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313001815941: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con dos (2) oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro de los oficiales indicados en su escrito, relacionados a continuación:

Table with 5 columns: No., GR, ARM, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA. Rows for Giraldo Bonilla Helder Fernan and Ospina Gutierrez Luis Mauricio.

Cordialmente,

Signature of Carlos Camargo Assis, Defensor del Pueblo.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintero Vargas, PE, DNATQ - 5302207525:SPV-ATQ, Fecha: 20/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona/FE DNATQ, Fecha: 21/09/2022.

Revisado para firma por: Tilo Lorenzo Lora Carriero/ Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A.), Fecha: 21/09/2022. Revisado para firma por: Nelson Felipe Vélez Calle/ Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos, Congreso y Ginebra.

Formulario DIAN 210: Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. Includes tax data tables and a signature area.

Formulario DIAN 220: Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. Includes a table of income and deductions.

Formulario DIAN 210: Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. Includes tax data tables and a signature area.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Artes de diligenciar este formulario (vea detalladamente las instrucciones) 4. Número de formulario

6. Número de identificación Tributaria (NIT) 8001306324 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Ración social **Ejército Nacional**

12. Número de identificación 79447173 13. Primer apellido 14. Segundo apellido 15. Primer nombre 16. Otros nombres

17. Fecha de expedición 2022 08 25 18. Lugar donde se realizó la retención Bogotá D.C. 19. Cód. Dist. 20. Cód. Mun. 21. Cód. Cív. 001

Concepto de los Ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesásticos	\$ 288.345.699,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	\$ 0,00
Pagos por honorarios	\$ 0,00
Pagos por servicios	\$ 0,00
Pagos por comisiones	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
Pagos por viáticos	\$ 0,00
Pagos por gratificaciones de representación	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
Otros pagos	\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	\$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	\$ 0,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de Ingresos brutos (Suma 36 a 48)	\$ 288.345.699,00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 3.137.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	\$ 9.683.241,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFO	\$ 0,00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	\$ 1.191.623,00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec. 836/91 Art.10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65
Enajenación de activos fijos	59	66
Lotterías, rifas, apuestas y similares	60	67
Otros	61	68
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos 72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento 75. No. Documento 76. Apellidos y Nombres 77. Patrimonio

Completar este formulario al año gravable 2021

1. No se permite el uso de calculadora, ni de dispositivos electrónicos de cómputo.

2. No se permite el uso de tinta roja, ni de colores.

3. No se permite el uso de lápiz, ni de bolígrafo.

4. No se permite el uso de corrector, ni de borrador.

5. No se permite el uso de pegamento, ni de cinta adhesiva.

6. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

7. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

8. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

9. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

10. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

11. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

12. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

13. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

14. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

15. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

16. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

17. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

18. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

19. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

20. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

21. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

22. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

23. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

24. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

25. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

26. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

27. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

28. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

29. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

30. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

31. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

32. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

33. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

34. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

35. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

36. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

37. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

38. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

39. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

40. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

41. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

42. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

43. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

44. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

45. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

46. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

47. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

48. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

49. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

50. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

51. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

52. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

53. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

54. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

55. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

56. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

57. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

58. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

59. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

60. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

61. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

62. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

63. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

64. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

65. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

66. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

67. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

68. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

69. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

70. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

71. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

72. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

73. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

74. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

75. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

76. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

77. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

78. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

79. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

80. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

81. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

82. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

83. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

84. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

85. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

86. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

87. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

88. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

89. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

90. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

91. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

92. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

93. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

94. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

95. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

96. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

97. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

98. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

99. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

100. No se permite el uso de sellos, ni de firmas manuscritas.

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALAS DE JUSTICIA
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS
PRESIDENCIA

Bogotá D.C.; 12 de septiembre de 2022

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 81 – 2022

La suscrita presidenta de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que, consultados los Sistemas de Gestión Judicial y Documental de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, así como las bases de datos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, SDSJ, se constató que el señor **HELDER FERNÁN GIRALDO BONILLA**, identificado con la C.C. 93.371.887 y **LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ**, identificado con C.C. 79.447.173 no se encuentran incluidos en los listados que el Ministerio de Defensa Nacional entregó a esta jurisdicción, en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 1820 de 2016, no han presentado solicitud de sometimiento ante la JEP, ni esta Sala adelanta trámite alguno en su contra.

Atentamente,

Claudia Rocío Saldaña Montoya
CLAUDIA ROCÍO SALDANA MONTOYA
 Jurisdicción Especial para la Paz
 Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
 Presidenta

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

JEFATURA DE ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS MILITARES JEMCO

CURRICULUM VITAE

1. Identificación	Apellidos	Nombres
73125339	AMEZQUITA GARCÍA	JOSE JOAQUIN

Gr.Arma Espe VICEALMIRANTE - LOGISTICO - ARMAMENTO

2. Cargo Actual

JEFE DE ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS MILITARES JEFATURA DE ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS MILITARES

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
31 Ene 1967	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano

4. Lugar Residencia	Teléfono
CARRERA 9 # 94-30 APTO 401	3132847949

5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)	Fecha Matrimonio
LILIANA CONCEPCION VILLANUEVA BENDEK	10 May 2012

6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
JUAN SEBASTIAN AMEZQUITA VILLANUEVA	05 Jun 2001	SI
LILIANA MARGARITA ZORRO VILLANUEVA	20 Oct 1989	NR

7. Idiomas que habla	Porcentaje
INGLES	

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1987

9. Estudios adelantados

Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	CAPACITACION BASICA A TENIENTE DE FRAGATA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Ene 1988	17 Jun 1988
CURSO	BASICO DE SUPERFICIE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	13 Jul 1992	18 Dic 1992
UNIVERSITARIO	INGENIERO NAVAL ESPECIALIDAD EN ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	05 Ene 1993	19 Dic 1997
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	12 Ene 1993	17 Dic 1993
CURSO	DEPOT-MAINTENANCE	CONSILIUM GMBH HAMBURGO	18 Nov 1998	19 Nov 1998
CURSO	REPARACION MULTIPACA Y TECNOL MOTAJE DE COMANDO	PACE LTDA	17 Dic 1998	18 Dic 1998
CURSO	NIGHT VISION GOGGLES AND BINOCULARS	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	12 Abr 1999	02 Jul 1999
SEMINARIO	PROGRAMACION Y MANEJO DE TARJETAS DE SEGURIDAD DE VOZ TRANSCRIPT RDR 1500B WEATHER RADAR SYSTEM	TECNICA MILITAR MILTEC LTDA	16 Feb 2003	16 Feb 2003
CURSO	ESTADO MAYOR	CENTER ATLANTIC-VIRGINIA USA	19 Ago 2003	20 Ago 2003
CURSO	ANDICOM	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	26 Oct 2005	28 Oct 2005
SEMINARIO	EL FUTURO DE LAS COMUNICACIONES MOVILES EN COLOMBIA	CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES "CINTEL"	03 May 2006	03 May 2006
CURSO	INTERNATIONAL CRISIS COMMAND & CONTROL	CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES "CINTEL"	17 May 2006	26 Jun 2006
CURSO	INTERNATIONAL LEADERSHIP & MANAGEMENT	UNITED STATES COAST GUARD TRAINING CENTER YORTOWN	17 May 2006	09 Jun 2006
CURSO	NATIONAL INTERAGENCY INCIDENT MANAGEMENT SYSTEM (NIMS) INCIDENT COMAND SYSTEM	UNITED STATES COAST GUARD TRAINING CENTER YORTOWN	23 May 2006	02 Jun 2006
SEMINARIO	COMUNICACIONES, INFORMATICA Y GUERRA ELECTRONICA	JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES	04 Sep 2006	06 Sep 2006
CURSO	FORMACION AUDITOR INTERNO NTC GP 1000 / 2004	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	01 Jul 2009	16 Jul 2009
CURSO	NORMA NTCGP 1000 2004	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	01 Jul 2009	16 Jul 2009
CURSO	AGREGADOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	08 Mar 2012	08 Jun 2012
CURSO	LAW OF THE SEA	WORLD MARITIME UNIVERSITY	10 Nov 2014	19 Nov 2014
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	23 Nov 2014	23 Nov 2015
MAESTRIA	MAGISTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	26 Nov 2014	26 Nov 2015
CERTIFICACION	PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL	PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE	10 Ene 2015	30 Jul 2015
CURSO	ADVANCED MANAGEMENT PROGRAM	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	23 Mar 2015	23 Oct 2015
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL DE INTERES EMPRESARIAL	UNIVERSITAT DE BARCELONA	31 Ago 2015	04 Sep 2015
CURSO	PROGRAM MANAGEMENT IN DEFENSE SYSTEMS	NDV	27 Ago 2018	31 Ago 2018
MAESTRIA	MAGISTER EN ESTUDIOS POLITICOS E INTERNACIONALES	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	17 Ago 2020	17 Ago 2022

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Dic 1987
TENIENTE DE FRAGATA	02 Dic 1990
TENIENTE DE NAVIO	03 Dic 1994
CAPITAN DE CORBETA	04 Dic 1999
CAPITAN DE FRAGATA	03 Dic 2004
CAPITAN DE NAVIO	07 Dic 2009

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) VA AMEZQUITA GARCIA JOSE JOAQUIN


 CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO
 DIRECTOR

Elaboró: 
 TSI8 YOLANDA DEDGADO GORDO

Revisó: 
 CF ROMERO QUINTERO RAQUEL ELENA

No Control 1708471




FISCALÍA
 GENERAL DE LA NACIÓN
 De la calle y en las cortinas


 Radicado No. 2022220084941
 Oficio No. DAUITA-20310-24/09/2022
 Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor
NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN
 Coronel de I. M. Jefe Jefatura Jurídica
 Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional
 Carrera 54 N° 26 - 25 Can -
 Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Solicitud de información
Radicado Orfeo: 20226110330672

Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³, utilizando como criterio de búsqueda el cruce exacto de los datos aportados en su solicitud con el nombre de JOSE JOAQUIN AMEZQUITA GARCIA y FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, identificados con documento de identidad 73.125.339 y 79.389.420, **NO aparecen registros de vinculación a procesos penales ACTIVOS.**

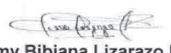
Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 24/09/2022 12:05 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisiefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,


Yeimy Bibiana Lizarazo R.
 Dirección de Atención al Usuario, intervención Temprana y Asignaciones
 Fiscalía General de la Nación
 Diagonal 22 B No. 52-01, Edificio H, Piso 1, Nivel Central
 Bogotá

Anexo (s): sin anexos
 Proyecto: Yeimy Bibiana Lizarazo - Asistente De Fiscal II
 Revisó: Yeimy Bibiana Lizarazo - Asistente De Fiscal II

¹ Resolución 01194 de 2020 - Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones.
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores.
⁴ SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



Radicado No. 2022220079931
Oficio No. DAUITA-20310-13/09/2022
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Sr(a)
JOSE JOAQUIN AMEZQUITA GARCIA
carrera 54 N° 26 - 50 -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información.
Radicado Orfeo: 20226170491792

Cordial saludo,

Con relación a la solicitud allegada en donde se requiere:

"SOLICITUD CERTIFICACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN DE JOSE JOAQUIN AMEZQUITA."

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020i, consultado el sistema misional SPOAii y SIJUF a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud con el nombre de JOSE JOAQUIN AMEZQUITA GARCIA, con documento de identidad No. 73125339, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales.



Radicado No. 2022220079931
Oficio No. DAUITA-20310-13/09/2022
Página 2 de 3

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYPiii para consultar en esta Dirección enviar al email: fisjefivp@fiscalia.gov.co.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 13/09/2022 9:49:39 A. M.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Handwritten signature of Jairo Elesban Muñoz Duque

JAIRO ELESBAN MUÑOZ DUQUE
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): Sin anexos.
Consultó y Proyectó: JAIRO ELESBAN MUÑOZ DUQUE
Profesional de Gestión I

i Resolución 01194 de 2020 ii Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre



Radicado No. 2022220079931
Oficio No. DAUITA-20310-13/09/2022
Página 3 de 3

vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones
ii Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
iii SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



Bogotá D.C., 2022-09-06

Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de personal Armada Nacional
Correo: janis.delgado@armada.mil.co
Armada de Colombia

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200974 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita: "(...) certificaciones de investigaciones Penales Militares (...)", de VA LARM JOSE JOAQUIN AMEZQUITA GARCIA, identificado con C.C. No. 73.125.339 y VA ESU FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, identificado con C.C. No. 79.389.420, Oficiales de insignia de la Armada Nacional se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de Ejército Nacional, Armada de Colombia y Fuerza Aérea, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1959, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, NO se encontró ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia1, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados2.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia3, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por lo tanto, la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional4, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

Handwritten signature of María Fernanda Reyes Sarmento

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Table with columns: Revisó, Elaboró, TÍTULO, FECHA. Revisó: Dra. Angélica Cortés Medellín, Elaboró: MAR. Rosario Morillo López Fernández, TÍTULO: Justicia DS, FECHA: 06/09/2022

1 ARTÍCULO 235. Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, de los jueces de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Viceprocurador de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, el Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos penales que se les imputen.
2 C.C. Sentencia SU 118401 "1. (...) Con base en el art 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: (...) Mientras los Generales de la República (incluyendo sus su sustrato) se encuentran en servicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan."
3 Con base en las condiciones previstas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los juicios legales.
4 Decreto ley 219 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieren conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para la efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responderá de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho de acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establece el presente.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



No. 00000000 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.25

Bogotá D.C. 17 de Septiembre 2022

Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Información Antecedentes Personal Oficiales propuestos Ascenso Diciembre 2022.

Ref 1: Oficio No. 38 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 2 de septiembre 2022

Dando cumplimiento al oficio de la Ref. 1, en el que se requiere la información de antecedentes de la Dirección de Investigación y Administración de Información Criminal, correspondiente a dos oficiales propuestos para ascenso con fecha fiscal diciembre 2022, con toda atención se remite la información reportada por el ente acusador, como a continuación se relaciona:

No.	GRADO	Nº CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA DIJIN
1	VICEALMIRANTE	73125339	JOSE JOAQUIN AMEZQUITA GARCIA	NO APARECEN REGISTRADOS ANTECEDENTES PENALES Y/O ANOTACIONES
2	VICEALMIRANTE	7939420	FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS	NO APARECEN REGISTRADOS ANTECEDENTES PENALES Y/O ANOTACIONES

Atentamente,

Capitán de Navío ROBERTO BONILLA ARIAS
Director Dirección de Apoyo a la Transición

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Anexo: Respuesta Dirección de Investigación y Administración de Información Criminal, un folio



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 204793224



Bogotá DC, 09 de septiembre del 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) JOSE JOAQUIN AMEZQUITA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73125339:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:25:38 AM horas del 09/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 73125339
Apellidos y Nombres: AMEZQUITA GARCIA JOSE JOAQUIN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
 - 2º Domo Bogotá, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 0199700 ext. 30502 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: dijn.atac@sta.policia.gov.co



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de septiembre de 2022, a las 08:41:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73125339
Código de Verificación	73125339220909084157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 400663

MAESPINOZA
09-18-07
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 07 de septiembre de 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **JOSE JOAQUIN AMEZQUITA GARCIA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **73125339**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRAACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
ARMADA NACIONAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relaciónamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitación - SIRSI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 066 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C.

Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Dirección de Personal de la Armada Nacional
E-mail: janis.delgado@armada.mil.co
Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 1 oficina 161
Bogotá, D.C.

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radiado: 20220030203724381
Fecha radiado: 2022-09-23

REFERENCIA: Respuesta solicitud certificado antecedentes para ascenso de oficiales Rad. No. 20220050052976852.

Respetado Capitán Gómez:

Con toda atención, me permito informarle que de acuerdo a su oficio No. 2022003062035041/MDN-COGFM-COARC-SEGAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-ECOF-29.57, mediante el cual solicita certificados donde conste que en los registros de la Defensoría del Pueblo existe información como presuntos peticionarios y/o afectados del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional, con el fin de ser anexados en el proceso de ascenso y que dicha respuesta debe ser dirigida a la Secretaría Segunda Constitucional Permanente del Congreso.

Al respecto, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre el expuesto del señor oficial de Insignia, VA LARM JOSÉ JOAQUÍN AMEZQUITA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.125.339, de igual forma la respuesta se trasladó a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso.

Cordialmente,

TITO LORENA LONDO CARRETERO
DIRECTOR (F.A.) ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJIAS

Copia: N/A
Atento: N/A
Tramitado y proyectado por: DIANA CAROLINA BENAVIDES GIL - Fecha 21/09/2022
Revisado para firma por: SANDRA RODRIGUEZ TARAONA PE. DIANQ Fecha 22/09/2022
Aprobado: TITO LORENA LONDO CARRETERO DIRECTOR NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJIAS (F.A.)
Quieren tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y armadas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2021

4. Número de formulario 2117625038327

13. Número de identificación Tributaria (NIT) 3117625038327

14. D.V. 73125339

15. Primer apellido GARCIA

16. Segundo apellido JOSE

17. Tercer apellido JOAQUIN

18. Primer nombre JOSE

19. Segundo nombre JOAQUIN

20. Dirección regional 3 2

Patrimonio Total patrimonio bruto 97,000,000 Total patrimonio neto 793,208,000

Conceptos	Rentado de salarios	Rentado de honorarios	Rentado de otros	Rentado de valores	Rentado de otros
Ingresos brutos	288,338,000	12,068,000	0	0	0
Retenciones, rebajas y descuentos	12,604,000	7,000	0	0	0
Ingresos no constitutivos del impuesto	0	5,113,000	0	0	0
Costos y reducciones por pérdidas	273,736,000	8,948,000	0	0	0
Restos líquidos	0	0	0	0	0
Restos líquidos pasivos	0	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	0	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	221,033,000	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	221,033,000	0	0	0	0
Total restos líquidos positivos	0	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	19,374,000	165,000	0	0	0
Total restos líquidos positivos	19,374,000	165,000	0	0	0
Restos líquidos positivos	240,272,000	165,000	0	0	0
Restos líquidos positivos	0	6,948,000	0	0	0
Restos líquidos positivos	0	0	0	6,948,000	0
Restos líquidos positivos	0	0	0	0	6,948,000
Restos líquidos positivos	0	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	33,483,000	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	33,483,000	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	0	0	40,411,000	0	0
Restos líquidos positivos	0	0	40,411,000	0	0
Restos líquidos positivos	0	0	0	40,411,000	0
Restos líquidos positivos	0	0	0	0	40,411,000

981. Cot. Representación 997. Espacio para el número interno de la DIFAF Adhesiva 999. Pago total 0

982. Cot. Constar 998. Espacio para el número interno de la DIFAF Adhesiva 999. Pago total 0

983. No. Transmisor 20214161100179 984. No. Transmisor 20223291036509

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y armadas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2021

4. Número de formulario 2117672477802

13. Número de identificación Tributaria (NIT) 3117672477802

14. D.V. 73125339

15. Primer apellido GARCIA

16. Segundo apellido JOSE

17. Tercer apellido JOAQUIN

18. Primer nombre JOSE

19. Segundo nombre JOAQUIN

20. Dirección regional 3 2

Patrimonio Total patrimonio bruto 800,884,000 Deudas 1,516,000 Total patrimonio neto 799,448,000

Conceptos	Rentado de salarios	Rentado de honorarios	Rentado de otros	Rentado de valores	Rentado de otros
Ingresos brutos	313,765,000	9,085,000	0	0	0
Retenciones, rebajas y descuentos	12,479,000	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos del impuesto	0	5,113,000	0	0	0
Costos y reducciones por pérdidas	301,286,000	9,085,000	0	0	0
Restos líquidos	0	0	0	0	0
Restos líquidos pasivos	0	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	233,105,000	0	0	0	0
Total restos líquidos positivos	233,105,000	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	188	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	392,000	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	20,521,000	392,000	0	0	0
Total restos líquidos positivos	20,521,000	392,000	0	0	0
Restos líquidos positivos	253,626,000	392,000	0	0	0
Restos líquidos positivos	0	8,693,000	0	0	3,158,000
Restos líquidos positivos	0	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	0	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	47,660,000	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	47,660,000	0	0	0	0
Restos líquidos positivos	0	0	254,018,000	0	0
Restos líquidos positivos	0	0	254,018,000	0	0
Restos líquidos positivos	0	0	0	254,018,000	0
Restos líquidos positivos	0	0	0	0	254,018,000

981. Cot. Representación 997. Espacio para el número interno de la DIFAF Adhesiva 999. Pago total 0

982. Cot. Constar 998. Espacio para el número interno de la DIFAF Adhesiva 999. Pago total 0

983. No. Transmisor 20223291036509 984. No. Transmisor 99100093964678

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020				220
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones						
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. (D) 7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre
8001416441						
11. Razón social: ARMADA NACIONAL						
24. Tipo de documento		25. Número de identificación		32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención
13		73125339 VA		2022 09 09		BOGOTÁ D.C.
34. CUI						
35. CUI						
36. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31						
37. CUI						
38. CUI						
39. CUI						
40. CUI						
41. CUI						
42. CUI						
43. CUI						
44. CUI						
45. CUI						
46. CUI						
47. CUI						
48. CUI						
49. CUI						
50. CUI						
51. CUI						
52. CUI						
53. CUI						
54. CUI						
55. CUI						
56. CUI						
57. CUI						
58. CUI						
59. CUI						
60. CUI						
61. CUI						
62. CUI						
63. CUI						
64. CUI						
65. CUI						
66. CUI						
67. CUI						
68. CUI						
69. CUI						
70. CUI						
71. CUI						
72. CUI						
73. CUI						
74. CUI						
75. CUI						
76. CUI						
77. CUI						
78. CUI						
79. CUI						
80. CUI						
81. CUI						
82. CUI						
83. CUI						
84. CUI						
85. CUI						
86. CUI						
87. CUI						
88. CUI						
89. CUI						
90. CUI						
91. CUI						
92. CUI						
93. CUI						
94. CUI						
95. CUI						
96. CUI						
97. CUI						
98. CUI						
99. CUI						
100. CUI						

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021				220
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones						
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. (D) 7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre
8001416441						
11. Razón social: ARMADA NACIONAL						
24. Tipo de documento		25. Número de identificación		32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención
13		73125339 VA		2022 11 17		BOGOTÁ D.C.
34. CUI						
35. CUI						
36. DE: 2021 01 01 31. A: 2021 12 31						
37. CUI						
38. CUI						
39. CUI						
40. CUI						
41. CUI						
42. CUI						
43. CUI						
44. CUI						
45. CUI						
46. CUI						
47. CUI						
48. CUI						
49. CUI						
50. CUI						
51. CUI						
52. CUI						
53. CUI						
54. CUI						
55. CUI						
56. CUI						
57. CUI						
58. CUI						
59. CUI						
60. CUI						
61. CUI						
62. CUI						
63. CUI						
64. CUI						
65. CUI						
66. CUI						
67. CUI						
68. CUI						
69. CUI						
70. CUI						
71. CUI						
72. CUI						
73. CUI						
74. CUI						
75. CUI						
76. CUI						
77. CUI						
78. CUI						
79. CUI						
80. CUI						
81. CUI						
82. CUI						
83. CUI						
84. CUI						
85. CUI						
86. CUI						
87. CUI						
88. CUI						
89. CUI						
90. CUI						
91. CUI						
92. CUI						
93. CUI						
94. CUI						
95. CUI						
96. CUI						
97. CUI						
98. CUI						
99. CUI						
100. CUI						

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALAS DE JUSTICIA
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 83 – 2022

La suscrita presidenta de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que, consultados los Sistemas de Gestión Judicial y Documental de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, así como las bases de datos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, SDSJ, se constató que los señores Vicealmirante (VA) JOSÉ JOAQUÍN AMÉZQUITA GARCÍA, identificado con la C.C. 73.125.339 y Vicealmirante (VA) FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, identificado con la C.C. 79.389.420, no se encuentran incluidos en los listados que el Ministerio de Defensa Nacional entregó a esta jurisdicción, en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 1820 de 2016; no ha presentado solicitud de sometimiento, ni registra actuaciones ante la JEP.

Atentamente,


CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA
Jurisdicción Especial para la Paz
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Presidenta

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

COMANDO ARMADA NACIONAL COARC

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79389420	CUBIDES GRANADOS	FRANCISCO HERNANDO
Gr.Arma Espe	VICEALMIRANTE - EJECUTIVO - SUBMARINISTA.	
2. Cargo Actual		
COMANDANTE COMANDO ARMADA NACIONAL		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
08 Jun 1966	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
CRR 9 # 94-30 EDIF INSIGNIA APTO 301	3174345098	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
LUCY ELENA PEREZ VERGARA		17 Abr 1997
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S / N)
MARIANA LUCIA CUBIDES PEREZ	14 Ago 2007	SI
JUAN DIEGO CUBIDES PEREZ	17 May 2009	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
INGLES	65	

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CN	COMISION DEL SERVICIO	ATENDER REUNIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA FASE II DEL PLAN ORION EN	09 Dic 2011	07 Dic 2011	2	BOGOTÁ
CN	COMISION DEL SERVICIO	INSPECCION TECNICA A LOS DOS SUBMARINOS 206A Y EQUIPO ASOCIADO	24 Abr 2012	29 Abr 2012	5	KIEL
CN	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR REUNION PLAN ORION	16 Jul 2012	20 Jul 2012	4	BOGOTÁ
CN	COMISION DEL SERVICIO	SEGUIMIENTO PROYECTO PLAN ORION FASE II EN	24 Jul 2012	27 Jul 2012	3	BOGOTÁ
CN	COMISION DEL SERVICIO	OPERACION DESI 2013 QUE SERA REALIZADA ABORDO COA EN	31 Jul 2012	01 Ago 2012	1	BOGOTÁ
CN	COMISION DEL SERVICIO	AFIANZAMIENTO DEL PABELLON SUBMARINOS	26 Ago 2012	30 Ago 2012	4	KIEL ALEMANIA
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION INSPECTORA PROYECTO SUBMARINOS 206A E INTEGRACION TORPEDOS SUBMARINOS 209	29 Sep 2012	29 Mar 2013	181	KIEL
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION INSPECTORA PROYECTOS SUBMARINOS 206A E INTEGRACION TORPEDOS SUBMARINOS 209	01 Abr 2013	26 Dic 2013	269	KIEL
CN	COMISION DEL SERVICIO	comision inspectora proyectos submarinos	01 Ene 2014	02 Mar 2014	60	Kiel
CN	COMISION DEL SERVICIO	SEMANA INTERNACIONAL EN LA UNIV POMPEU FABRA EN EL DESARROLLO DEL PRG ADVANCE MANAGEMENT PROGRAM	27 May 2016	05 Jun 2016	9	BARCELONA
CN	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA OPERACION COLDESIX 17-01	12 Mar 2017	14 Mar 2017	2	FLORIDA
CA	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE COORDINACION DEL EVENTO DENOMINADO: "VELAS LATINOAMERICA 2018"	08 Ago 2017	10 Ago 2017	2	VALPARAISO
CA	COMISION DEL SERVICIO	SEMINARIO EN CONSTRUCCION DE INTEGRIDAD - BISL 2018	19 May 2018	26 May 2018	7	INGLATERRA-SHRIVENHAM
CA	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA DE ASCENSO CADETES	12 Ago 2019	16 Ago 2019	4	DARTMOUTH
CA	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA NAVAL INTERAMERICANA SIANC	22 Sep 2019	26 Sep 2019	4	ANNAPOLIS

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) VA CUBIDES GRANADOS FRANCISCO HERNANDO


CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO
 DIRECTOR

Elaboró: 
 YSIA YANIS YOLANDA DELGADO ORDO

Revisó: 
 CF ROMERO QUINTERO RAQUEL ELENA

Nro Control 1739474



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO 79.389.420
 CUBIDES GRANADOS
 APELLIDOS
 FRANCISCO HERNANDO
 NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1966
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.86 ESTATURA G.S. FH O+ SEXO M
 28-AGO-1984 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

A-1500150-70118325-M-0075399420-20000825 00200 05235H 01 1746635 10


FISCALÍA
 DE INVESTIGACIÓN

Radicado No. 20222220084941
 Oficio No. DAUITA-20310-24/09/2022
 Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor
NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN
 Coronel de I. M. Jefe Jefatura Jurídica
 Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional
 Carrera 54 N° 26 - 25 Can -
 Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Solicitud de información
Radicado Orfeo: 20226110330672

Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³, utilizando como criterio de búsqueda el cruce exacto de los datos aportados en su solicitud con el nombre de JOSE JOAQUIN AMEZQUITA GARCIA y FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, identificados con documento de identidad 73.125.339 y 79.389.420, **NO aparecen registros de vinculación a procesos penales ACTIVOS.**

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 24/09/2022 12:05 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefivp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,


Yeimy Bibiana Lizarazo R.
 Dirección de Atención al Usuario, intervención Temprana y Asignaciones
 Fiscalía General de la Nación
 Diagonal 22 B No. 52-01, Edificio H, Piso 1, Nivel Central
 Bogotá

Anexo (s): sin anexos
 Proyecto: Yeimy Bibiana Lizarazo - Asistente De Fiscal II
 Revisó: Yeimy Bibiana Lizarazo - Asistente De Fiscal II

¹ Resolución 01194 de 2020: "Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1099 de 2008 - Código de Infancia y Adolescencia.

³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores.

⁴ SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 675 de 2005

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Bogotá D.C., 2022-09-06

Formulario de identificación personal con campos como Nombre, Fecha de nacimiento, etc.

Capitán de Navío CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO Director de personal Armada Nacional

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200974 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita: (...) certificaciones de investigaciones Penales Militares (...)

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de Ejército Nacional, Armada de Colombia y Fuerza Aérea, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, NO se encontró ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

Mano firmada de María Fernanda Reyes Sarmiento

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Tabla con 3 columnas: NOMBRE, FIRMA, FECHA. Incluye datos de la asesora de planeación.

Las firmas firmadas electrónicas que aparecen en este documento, y el documento escaneado a los nombres y direcciones, respaldan y por lo tanto, hace válida y responsable la presentación que firma de la sede de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

1-ARTÍCULO 235 Son amparados de la Corte Suprema de Justicia (...) Juzge la Corte de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia...



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204793929

WEB 08:30:42 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 793889420:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.

Firma manuscrita de Olga Lucía Tibocha Cortes

OLGA LUCÍA TIBOCHA CORTES Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



No. 001 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.25

Bogotá D.C., 16 SEP 2022

Señor Capitán de Navío CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO Director de Personal Armada Nacional Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Bogotá D.C.

Asunto: Información Antecedentes Personal Oficiales propuestos Ascenso Diciembre 2022.

Ref.1: Oficio No. 38 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 2 de septiembre 2022.

Dando cumplimiento al oficio de la Ref.1, en el que se requiere la información de antecedentes de la Dirección de Investigación y Administración de Información Criminal, correspondiente a dos oficiales propuestos para ascenso con fecha fiscal diciembre 2022, con toda atención se remite la información reportada por el ente acusador, como a continuación se relaciona:

Tabla con 5 columnas: No., GRADO, No. CÉDULA, NOMBRES Y APELLIDOS, RESPUESTA DUIN. Incluye datos de José Joaquín Amezcuita García y Francisco Hernando Cubides Granados.

Atentamente,

Capitán de Navío ROBERTO BONILLA ARIAS Director Dirección de Apoyo a la Transición

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Anexo: Respuesta Dirección de Investigación y Administración de Información Criminal, un folio



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:34:04 AM horas del 09/09/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía No° 79389420 Apellidos y Nombres: CUBIDES GRANADOS FRANCISCO HERNANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Surito Modera, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 3:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 01 59700 ext. 3053 (Bogotá) Resto del país: 01 6000 910 112 Email: dujm.arra@policia.gov.co

DIAN
DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIO PERSONAS NATURALES Y ASIMILADAS RESIDENTES Y SUCESIONES LIQUIDADAS DE CAUSANTES RESIDENTES

PRIVADA 210

1. Año 2021

4. Número de formulario 2117662450605

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
79384208 CUBIDES FRANCISCO HERNANDO

11. Razón social ARMADA NACIONAL

12. Tipo de documento 13. Fecha de expedición 14. Lugar donde se practicó la retención
79389420 CA 2022 09 09 BOGOTÁ D.C.

15. Cód. Ciudad 16. Cód. Cantón 17. Cód. Municipio
11 0 0 1

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36 251,429,766.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37 0.00
Pagos por honorarios	38 0.00
Pagos por servicios	39 0.00
Pagos por comisiones	40 0.00
Pagos por prestaciones sociales	41 1,706,670.00
Pagos por gastos de representación	42 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	43 0.00
Otros pagos	44 0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	45 0.00
Pensionados de jubilación, vejez o invalidez	46 126,232,621.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	47 379,369,057.00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	48 2,732,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	49 8,546,842.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	50 0.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	51 0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	52 0.00
Aportes a cuentas AFC	53 0.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales (de pensiones)	54 378,336.00

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57 64	64
Honorarios, comisiones y servicios	58 66	66
Intereses y rendimientos financieros	59 66	66
Enajenación de activos fijos	60 67	67
Loterías, rifas, apuestas y similares	61 68	68
Otros	62 69	69
Total (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 64 a 69)	70 425	71 425

72. Valor patrimonial

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo de documento 75. No. Documento 76. Apellidos y Nombres 77. Parentesco

91. Cód. Representante 92. Firma del representante 93. Fecha de declaración 94. Fecha de expedición 95. Fecha de aceptación 96. Fecha de pago 97. Fecha de pago 98. Pago total \$

99. Espacio para el número interno de la DIAN - Admitido

91000923737674

DIAN
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES POR RENTAS DE TRABAJO Y DE PENSIONES AÑO GRABABLE 2020

220

Artes de diligenciar está formulado las calificaciones las instrucciones

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8001416441

11. Razón social ARMADA NACIONAL

12. Tipo de documento 13. Fecha de expedición 14. Lugar donde se practicó la retención
79389420 CA 2020 12 31 BOGOTÁ D.C.

15. Cód. Ciudad 16. Cód. Cantón 17. Cód. Municipio
11 0 0 1

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36 251,429,766.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37 0.00
Pagos por honorarios	38 0.00
Pagos por servicios	39 0.00
Pagos por comisiones	40 0.00
Pagos por prestaciones sociales	41 1,706,670.00
Pagos por gastos de representación	42 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	43 0.00
Otros pagos	44 0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	45 0.00
Pensionados de jubilación, vejez o invalidez	46 126,232,621.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	47 379,369,057.00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	48 2,732,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	49 8,546,842.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	50 0.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	51 0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	52 0.00
Aportes a cuentas AFC	53 0.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales (de pensiones)	54 378,336.00

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57 64	64
Honorarios, comisiones y servicios	58 66	66
Intereses y rendimientos financieros	59 66	66
Enajenación de activos fijos	60 67	67
Loterías, rifas, apuestas y similares	61 68	68
Otros	62 69	69
Total (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 64 a 69)	70 425	71 425

72. Identificación de los bienes poseídos

73. Valor patrimonial

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2020

74. Tipo de documento 75. No. Documento 76. Apellidos y Nombres 77. Parentesco

91. Cód. Representante 92. Firma del representante 93. Fecha de declaración 94. Fecha de expedición 95. Fecha de aceptación 96. Fecha de pago 97. Fecha de pago 98. Pago total \$

99. Espacio para el número interno de la DIAN - Admitido

DIAN
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES POR RENTAS DE TRABAJO Y DE PENSIONES AÑO GRABABLE 2021

220

Artes de diligenciar está formulado las calificaciones las instrucciones

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8001416441

11. Razón social ARMADA NACIONAL

12. Tipo de documento 13. Fecha de expedición 14. Lugar donde se practicó la retención
79389420 CA 2021 01 31 BOGOTÁ D.C.

15. Cód. Ciudad 16. Cód. Cantón 17. Cód. Municipio
11 0 0 1

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36 209,245,941.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37 0.00
Pagos por honorarios	38 0.00
Pagos por servicios	39 0.00
Pagos por comisiones	40 0.00
Pagos por prestaciones sociales	41 0.00
Pagos por vales	42 0.00
Pagos por gastos de representación	43 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 0.00
Otros pagos	45 0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46 0.00
Cesantías contratadas al fondo de cesantías	47 0.00
Pensionados de jubilación, vejez o invalidez	48 0.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49 209,245,941.00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50 22,508,200.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51 92,754,620.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52 0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53 0.00
Aportes a cuentas AFC	54 0.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales (de pensiones)	55 115,262,820.00

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56 0.00	0.00
Honorarios, comisiones y servicios	57 0.00	0.00
Intereses y rendimientos financieros	58 0.00	0.00
Enajenación de activos fijos	59 0.00	0.00
Loterías, rifas, apuestas y similares	60 0.00	0.00
Otros	61 0.00	0.00
Total (Valor recibido: Suma 56 a 61) (Valor retenido: Suma 62 a 68)	70 0.00	71 0.00

72. Identificación de los bienes poseídos

73. Valor patrimonial

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo de documento 75. No. Documento 76. Apellidos y Nombres 77. Parentesco

91. Cód. Representante 92. Firma del representante 93. Fecha de declaración 94. Fecha de expedición 95. Fecha de aceptación 96. Fecha de pago 97. Fecha de pago 98. Pago total \$

99. Espacio para el número interno de la DIAN - Admitido

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALAS DE JUSTICIA
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 83 - 2022

La suscrita presidenta de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que, consultados los Sistemas de Gestión Judicial y Documental de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, así como las bases de datos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, SDJ, se constató que los señores Vicealmirante (VA) JOSÉ JOAQUÍN AMÉZQUITA GARCÍA, identificado con la C.C. 73.125.339 y Vicealmirante (VA) FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, identificado con la C.C. 79.389.420, no se encuentran incluidos en los listados que el Ministerio de Defensa Nacional entregó a esta jurisdicción, en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 1820 de 2016; no ha presentado solicitud de sometimiento, ni registra actuaciones ante la JEP.

Atentamente,

CLAUDIA ROCÍO SALDANA MONTOYA
Jurisdicción Especial para la Paz
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Presidenta

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA

CDO-FAC COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA COFAC

CURRICULUM VITAE



1. Identificación		Apellidos	Nombres
16787453		CORDOBA AVENDAÑO	LUIS CARLOS
Gr.Arma Espe		MAYOR GENERAL - VUELO - PILOTO	
2. Cargo Actual			
COMANDANTE FUERZA AEREA COLOMBIANA CDO-FAC COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA			
3. Fecha Nacimiento		Lugar Nacimiento	Nacionalidad
23 Dic 1968		GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA	Colombiano
4. Lugar Residencia		Teléfono	
CRA 22 #106B -61 APTO 401			
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)			Fecha Matrimonio
CINDY LORENA CARDENAS RODRIGUEZ			08 Feb 2019
6. Nombre de Los Hijos		Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
LUIS FELIPE CORDOBA BERRIO		15 May 1999	SI
JUAN DIEGO CORDOBA BERRIO		10 Mar 1998	SI
ANDRES LORENZO CORDOBA RODRIGUEZ		22 Abr 2009	SI
7. Idiomas que habla		Porcentaje	

Grado	Fecha
CADETE	19 Ene 1987
ALFEREZ	01 Dic 1988
SUBTENIENTE	01 Dic 1989
TENIENTE	01 Dic 1992
CAPITAN	02 Dic 1996
MAYOR	02 Dic 2001
TENIENTE CORONEL	05 Dic 2006
CORONEL	11 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017
MAYOR GENERAL	01 Dic 2021
11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ 22 Nov 1995
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO OFICIAL 02 Nov 1996
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR" PRIMERA VEZ 04 Mar 1999
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES 09 Oct 1999
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL COMENDADOR PRIMERA VEZ 29 Oct 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO UNA ESTRELLA 25 Ene 2000
CONDECORACION	MEDALLA AL VALOR (PONAL) PRIMERA VEZ 23 Abr 2002
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL COMPAÑERO PRIMERA VEZ 29 Oct 2002
DISTINTIVO	DISTINTIVO SEGURIDAD AEREA 2.500 HORAS DE VUELO COMO PILOTO AUTONOMO SIN ACCIDENTES 17 Feb 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO PRIMERA VEZ 28 Feb 2003
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO QUINCE AÑOS 28 Dic 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO DOS ESTRELLAS 01 Jul 2006
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR 24 Nov 2006
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO" COMENDADOR 19 May 2009
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON" OFICIAL 29 May 2009
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO VEINTE AÑOS 29 Dic 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO TRES ESTRELLAS 01 Abr 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ 03 Nov 2010
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA PRIMERA VEZ 14 Ene 2011
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS 18 Ene 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJERCITO NACIONAL UNICA 20 Ago 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ 01 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR FTC-OMEGA 05 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ 27 Feb 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DEFENSA AEREA Y NAVEGACION AEREA UNICA 17 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL 31 Jul 2014

ESPAÑOL	100			
INGLES	85			
8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1989				
9. Estudios adelantados				
Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER INDUSTRIAL MODALIDAD ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA ADAPTACIONES	INEM JORGE ISAVCS	01 Jun 1980	29 Jul 1986
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/ CAMARA ALTIMERA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	09 Ene 1990	13 Abr 1990
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/ CAMARA ALTIMERA	BASE AEREA DE RANDOLPH - TEXAS	19 Mar 1990	22 Mar 1990
CURSO	INSTRUMENTOS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	06 Abr 1990	08 May 1990
CURSO	OPERACIONES SICOLOGICAS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	05 Abr 1991	24 Jun 1991
SEMINARIO	RELACIONES CIVILES MILITARES	ESCUELA DE RELACIONES CIVILES Y MILITARES	02 May 1991	18 Jun 1991
CURSO	TECNICAS DE FORMACION	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	30 Abr 1993	30 Abr 1993
CURSO	SEGURIDAD AEREA	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	06 Sep 1993	29 Oct 1993
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/ CAMARA ALTIMERA	BASE AEREA DE RANDOLPH - TEXAS	21 Sep 1994	24 Sep 1994
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION NO 530	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	27 May 1996	22 Nov 1996
CURSO	PILOTO INSTRUCTOR C-47	FUERZA AEREA COLOMBIANA	20 Nov 1997	20 Nov 1997
CURSO	PILOTO OPERACIONAL EQUIPO C-47	FUERZA AEREA COLOMBIANA	20 Nov 1997	20 Nov 1997
CURSO	VII COMITE PARA CONTROL DE VUELOS ILCITOS	FUERZA AEREA VENEZOLANA	05 Dic 1997	05 Dic 1997
UNIVERSITARIO	ADMINISTRADOR AERONAUTICO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	01 Ene 1998	30 Nov 2001
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/ CAMARA ALTIMERA	BASE AEREA DE RANDOLPH - TEXAS	01 Jun 1999	04 Jun 1999
CURSO	CONTROLADOR AEREO AVANZADO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	18 Sep 2000	20 Sep 2000
CURSO	EJERCICIO COMBINADO FUERZAS UNIDAS	UNITED STATES AIR FORCE-USAF	01 Feb 2001	01 Feb 2001
CURSO	CURSO COMANDO N° 43A	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	03 Sep 2001	30 Nov 2001
CURSO	NIGHT VISION GOOGLE MAINTENANCE TRAINING COURSE	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA USA ACADEMY	17 Sep 2002	17 Sep 2002
SEMINARIO	LIDERAZGO	GESTION EMPRESARIAL G&E LTDA	15 Ene 2003	06 Feb 2003
SEMINARIO	CURSO DE TIERRA C-130	FUERZA AEREA COLOMBIANA	04 Dic 2003	20 Dic 2003
CURSO	CAMARA DE ALTURA REPA30	SAN ANTONIO TEXAS	13 Jul 2004	16 Jul 2004
CURSO	INTERNATIONAL DEFENSE RESOURCES MANAGEMENT	ESCUELA NAVAL DE POSTGRADOS	18 Sep 2004	07 Dic 2004
SEMINARIO	ACTUALIZACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	FUERZA AEREA COLOMBIANA	09 Mar 2005	09 Mar 2005
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN GERENCIA	UNIVERSIDAD EXTERNO DE COLOMBIA	01 Ago 2005	01 Dic 2006
CURSO	SIMULADOR EQUIPO C-130	CAE CANADIAN AVIONICS ENTERPRISE	05 Sep 2005	11 Sep 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	04 Ene 2006	24 Nov 2006
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	24 Nov 2006	24 Nov 2006
CURSO	SIMULADOR EQUIPO C-130	CAE CANADIAN AVIONICS ENTERPRISE	26 Ago 2007	01 Sep 2007
SEMINARIO	ACTUALIZACION DE DOCTRINA EN EL CONTROL, COMERCIO DE ARMAS MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	DEPARTAMENTO COMERCIO CONTROL ARMAS MUNICIONES EXPLOSIVOS	03 Abr 2011	04 Abr 2011
MAESTRIA	SECURITY STUDIES	NATIONAL DEFENSE UNIVERSITY - NATIONAL WAR COLLEGE	01 Jul 2011	17 Jun 2012
MAESTRIA	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	12 Ene 2016	01 Nov 2017
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	10 Ene 2017	10 Ene 2017
10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación				
Grado	Fecha			

Grado	Fecha				
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES ESPECIALES UNICA 21 Oct 2014				
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ 30 Oct 2014				
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO VEINTICINCO AÑOS 28 Nov 2014				
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA UNICA 07 May 2015				
CONDECORACION	ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA CABALLERO 19 Jul 2016				
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL" UNICA 15 Sep 2016				
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL CGFM EXTRAORDINARIA 22 May 2018				
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON" COMENDADOR 03 Ago 2018				
DISTINTIVO	GUERRERO ARPIA 07 Sep 2018				
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO 10 Sep 2018				
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA GRAN OFICIAL 19 Jul 2019				
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ ESPECIAL 29 Nov 2019				
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO TREINTA AÑOS 02 Dic 2019				
MEDALLA	MEDALLA DE LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS MY WILSON QUINTERO MARTINEZ PRIMERA VEZ 28 Ago 2020				
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR CUARTA CATEGORIA 22 Abr 2021				
DISTINTIVO	COMPONENTE AEREO DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA 16 Ago 2022				
12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ESCUADRON MISCELANEOS-CAMAN	COMANDANTE ESCUADRON MISCELANEOS	15 Jun 1990	31 Oct 1990	00 04 16
ST	SECCION COOPERACION CIVIL Y MILITAR-GASUR	JEFE SECCION GASA-5	01 Nov 1990	20 Sep 1992	01 10 19
ST	ESCUADRILLA AUTOMOTORES - GAORI	COMANDANTE ESCUADRILLA AUTOMOTORES	21 Sep 1992	16 Ene 1994	01 03 25
TE	AYUDANTIA-CACOM-2-COMANDO	OFICIAL AYUDANTE COMANDO	17 Ene 1994	29 Sep 1994	00 08 12
TE	GRUPO INFANTERIA DE AVIACION-CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRON	30 Sep 1994	17 Ene 1995	00 03 17
TE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES-CAATA-2	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	18 Ene 1995	31 Oct 1995	00 09 13
TE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES-CAATA-2	JEFE SECCION DEPORTES	01 Nov 1995	01 Feb 1996	00 03 00
TE	GRUPO APOYO-CAATA-2	PRESIDENTE CASINO OFICIALES	02 Feb 1996	01 Dic 1996	00 09 29
CT	SECCION ADMINISTRATIVA-CAMAN-COOPERACION CIVICO MILITAR	JEFE DEPARTAMENTO MANA-S	02 Dic 1996	13 May 1997	00 05 11
CT	ESCUADRON OPERATIVO-GASUR	COMANDANTE ESCUADRON OPERATIVO	14 May 1997	07 Ene 1999	01 07 23
CT	GRUPO DE COMBATE N.21-CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRON AEROTACTICO N. 214	08 Ene 1999	31 Oct 2000	01 09 23
CT	GRUPO TECNICO -CACOM-1 -SECOM	COMANDANTE ESCUADRON MANTENIMIENTO	01 Nov 2000	21 Ene 2002	01 02 20
MY	GRUPO TECNICO -CACOM-1 -SECOM	COMANDANTE ESCUADRILLA MANTENIMIENTO	22 Ene 2002	30 Sep 2003	01 00 08
MY	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR-CACOM-1	JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION	10 Ene 2003	15 Ene 2004	01 00 05
MY	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO-CATAM	JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO	18 Ene 2004	07 Jul 2004	00 05 21
MY	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO-CATAM	JEFE ADMINISTRACION DE PERSONAL	08 Jul 2004	26 May 2005	00 10 18
MY	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO-CATAM	JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO	27 May 2005	23 Nov 2006	01 05 26
TC	FAC-COPAC-JOA	COMANDANTE DE BATALLA	24 Nov 2006	04 Oct 2007	00 10 10
TC	CENTRO DE COMANDO Y CONTROL FAC-COPAC-JOA	DIRECTOR CENTRO COMANDO Y CONTROL	05 Oct 2007	10 Ene 2008	00 03 05
TC	SECCION DE DESARROLLO Y PROYECCION DE PERSONAL JED-COFAC	OFICINA PROYECCION Y DESARROLLO PERSONAL	11 Ene 2008	23 Ago 2009	01 07 12
TC	COMANDO GAORI	COMANDANTE GAORI	24 Ago 2009	18 Ene 2011	01 04 24
TC	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR-CACOM-1	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	19 Ene 2011	14 Jul 2011	00 05 25

12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TC	EMBAJADA DE COLOMBIA EN ESTADOS UNIDOS	OFICIAL ALUMNO COMISION DE ESTUDIOS	15 Jul 2011	20 Jun 2012	00 11 05
CR	JEFATURA DE OPERACIONES AEREAS	ASESOR	21 Jun 2012	07 Oct 2012	00 03 16
CR	COMANDO CACOM-6	COMANDANTE CACOM-6	08 Oct 2012	18 Jun 2015	02 08 10
CR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AEROCIVIL	SUBDIRECTOR GENERAL	19 Jun 2015	27 Dic 2016	01 06 08
CR	SEGUNDO COMANDO JEFATURA ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEREA	ASESOR	28 Dic 2016	09 Ene 2017	00 00 11
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	OFICIAL ALUMNO	10 Ene 2017	18 Ene 2018	01 00 08
BG	COMANDO CATAM	COMANDANTE COMANDO AEREO	19 Ene 2018	29 Nov 2019	01 10 10
BG	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	PRESIDENTE SATENA	30 Nov 2019	17 Ago 2022	02 08 17
MG	CCO-FAC COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA	COMANDANTE FUERZA AEREA COLOMBIANA	18 Ago 2022		00 00 05

13. Comisiones						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
AF	COMISIONES EN EL EXTERIOR	VISITA OFICIAL A INSTALACIONES DE LA USAP	05 Sep 1989	19 Sep 1989	14	ESTADOS UNIDOS
ST	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE ABASTECIMIENTOS	09 Ene 1990	13 Abr 1990	94	BOGOTA
ST	COMISIONES EN EL EXTERIOR	CAMARAS DE ALTURA	19 Mar 1990	22 Mar 1990	3	ESTADOS UNIDOS/SIC DILL
ST	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE INSTRUMENTOS	08 Abr 1990	08 May 1990	30	COLOMBIA/BOGOTA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE OPERACIONES SICOLOGICAS	05 Abr 1991	24 Jun 1991	60	TRES ESQUINAS/CAGUETA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE SEGURIDAD AEREA	06 Sep 1993	29 Oct 1993	53	COLOMBIA/BOGOTA
TE	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REALIZAR CURSO DE ENTRENAMIENTO PSICOLOGICO	21 Sep 1994	24 Sep 1994	3	ESTADOS UNIDOS/RANDOLPH
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE PILOTO OPERACIONAL C47	20 Nov 1997	20 Nov 1997	0	MADRID/CUINONAMA
CT	COMISIONES EN EL EXTERIOR	PARTICIPAR VII COMITE CONTROL DE VUELOS LICITOS	30 Nov 1997	06 Dic 1997	6	VENEZUELA/CARACAS
CT	COMISIONES EN EL EXTERIOR	INTEGRANTE TRIPULACION QUE VIAJA AL EXTERIOR	24 Jul 1998	24 Jul 1998	0	ESTADOS UNIDOS
CT	COMISIONES EN EL EXTERIOR	ADELANTAR CURSO/BASE AEREA DE RANDOLPH	01 Jun 1999	04 Jun 1999	3	ESTADOS UNIDOS/KELLY (TEXAS)
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	19 Feb 2000	29 Feb 2000	10	COLOMBIA/MARANDUJA
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	03 May 2000	04 May 2000	1	COLOMBIA/LOS CEDROS
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	26 Jun 2000	29 Jun 2000	2	COLOMBIA/MEDELIN
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	24 Jul 2000	25 Jul 2000	1	COLOMBIA/CALI
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	12 Ago 2000	31 Ago 2000	19	COLOMBIA/MARANDUJA
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO-PERNOCTADAS	01 Abr 2001	11 Abr 2001	10	COLOMBIA/VICHADA/MARANDUJA
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION-PERNOCTADAS	28 Abr 2001	09 May 2001	11	COLOMBIA/GAORI-MARANDUJA
CT	COMISIONES EN EL EXTERIOR	INTEGRAR TRIPULACIONES AVIONES EXTERIOR	01 Ago 2001	31 Dic 2001	152	ESTADOS UNIDOS
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	RECIBIR TRASLADAR FAC 1679 Y CURSO NVG/BASLER TURBO CONVERSIONS LLC	15 Sep 2002	19 Sep 2002	4	ESTADOS UNIDOS/OSHKOSH-WINCONSIN
MY	COMISION DEL SERVICIO	QUINCE (15) PERNOCTADAS	04 Dic 2003	19 Dic 2003	15	ESTADOS UNIDOS/TRES ESQUINAS
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	CAMARA ALTURA REPASO	13 Jul 2004	26 Jul 2004	13	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	TRIPULANTE C-130 TRAN. PERSONAL UDMA	09 Sep 2004	10 Sep 2004	1	BRASIL/PIRASSUNUNGA - SAO PAULO
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO INTERNACIONAL DEFENSA MANAGEMENT	18 Sep 2004	03 Dic 2004	76	ESCUOLA NAVAL DE POSTGRADOS MONTERREY-CALIFORNIA ARGENTINA/CORDOBA
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	VUELO TRASLADO AERONAVE C-130 FAC 1005	23 Feb 2005	25 Feb 2005	2	ESTADOS UNIDOS/TAMPA
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	ENTRENAMIENTO REPASO SIMULADOR EQUIPO C-130	05 Sep 2005	11 Sep 2005	6	ESTADOS UNIDOS/TAMPA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REENTRENAMIENTO SIMULADOR EQUIPO C-130	28 Ago 2007	01 Sep 2007	6	FLORIDA ESTADOS UNIDOS/TAMPA - FLORIDA MIAMI
TC	COMISION ESPECIAL	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO B-737	18 Feb 2009	23 Feb 2009	5	
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AERONAVE B-737 FAC 0001	14 Abr 2009	19 Abr 2009	5	RIO DE JANEIRO / PUERTO ESPAÑA WASHINGTON
TC	COMISION DE ESTUDIOS	MAESTRIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE DEFENSA (NDU)	15 Jul 2011	29 Feb 2012	229	
CR	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR MAESTRIA EN LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA PROGRAMA INTERNACIONAL DE CONTRATERRORISMO subdirector	29 Feb 2012	20 Jun 2012	112	WASHINGTON
CR	COMISION ADMINISTRATIVA		19 Jun 2015	05 Dic 2016	535	aeronautica civil
CR	COMISION DE ESTUDIOS		10 Ene 2017	18 Ene 2018	373	
BG	COMISION DEL SERVICIO	PLAN DE INSPECCIÓN EN EL CACOM-1	27 Ago 2018	28 Ago 2018	1	PUERTO SALGAR
BG	COMISION DEL SERVICIO	FERIA AEROSPAZIAL MEXICO 2019	23 Abr 2019	28 Abr 2019	5	MEXICO
BG	COMISION DEL SERVICIO	ORGANIZACION DE LA FERIA	09 Jul 2019	14 Jul 2019	5	RIONEGRRO
BG	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICA GEOESTRATEGICA INTERNACIONAL DEL CURSO DE ESTADO MAYOR 2019	22 Sep 2019	03 Oct 2019	11	LAS VEGAS - LOS ANGELES - SAN DIEGO
BG	COMISION ADMINISTRATIVA		30 Nov 2019	18 Ago 2022	992	

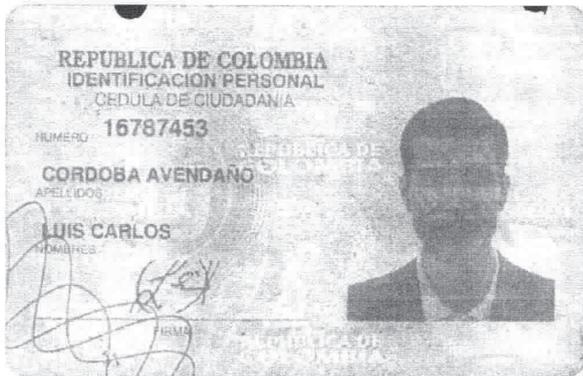
CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **MG CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS**

TC CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró: **AA11 NERY MARIBETH DUQUE GOMEZ**

Revisó:

No Control 168621



Radicado No. 2022792006161
Oficio No. DAUITA-20310-31/08/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor
NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Comnado General Fuerzas Militares
Cra 54 26-25 Can -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Solicitud de información
Radicado Orfeo: 20226110300162

Respetado usuario:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA^{II} y SIJUF^{III} a nivel nacional, utilizando como criterio de búsqueda los datos aportados en la solicitud que inicia con el nombre de **LUIS CARLOS CORDOBA AVEDAÑO** y documento de identidad No. **16.787.453**, **NO** aparecen registros de vinculación a procesos penales. En calidad de indiciado / sindicado

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 31/08/2022 12:20 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{iv}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisiefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

LUIS Guevara
 LUIS EDUARDO GUEVARA MORENO
 Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): Sin anexos.
 Consultó y Proyectó: LUIS EDUARDO GUEVARA MORENO TÉCNICO I

ⁱ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
ⁱⁱ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.
ⁱⁱⁱ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores
^{iv} SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

María Fernanda Reyes S.

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó: Dra. Angélica Cortés Medellín	<i>Angela CM</i>	2/08/2022
Elaboró: MAI. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consulta la base de datos referida en este oficio el 26/08/2022	<i>Rosero</i>	2/08/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.



Bogotá D.C., 2022-08-25

Coronel
NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ
 Jefe Jefatura Relaciones Laborales
 Correo: luisf.sanchez@fac.mil.co; juan.reveron@fac.mil.co;
paola.serrano@fac.mil.co
 Fuerza Aérea Colombiana

Radicado Salda No. 110016619005202200785	
Tipo de correspondencia: Salda	Fecha: 2022-08-23 (16:56)
Destinatario: NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ	Folios: 2
Destino: Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ	Asunto: No
Radicado erróneamente relacionado 110016619005202200785	

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200785 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita: "(...) **certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar (...)**", de 24 uniformados de la Fuerza Aérea, relacionados en el listado adjunto, que inicia con el MG. CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO, identificado con C.C. No. 79.127.889 y finaliza con el CR. VELEZ OSPINA ALEJANDRO, identificado con C.C. No. 98.561.782, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Fuerza Aérea, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **No se encontró registro de investigaciones o procesos activos** con los datos aportados en la petición.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados².

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, **la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales**, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁴**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

¹ ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Viceministro General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, el Comandante General de la Fuerza Pública, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen.
² C.C. Sentencia SU 1184/01: " (...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentren en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y sobre sus juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...).
³ Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales.
⁴ Decreto 1913 de 2012. Artículo 84. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieren conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposan, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

FAC-S-2022-022468-CE



****FAC-S-2022-022468-CE****
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2022-022468-CE del 23 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor
FABIO ESPITIA GARZON
 Director Justicia Penal Militar y Policial
 Carrera 46 No. 20 C - 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
 Bogotá, D.C.



Asunto: Solicitud certificación
 Siguiendo instrucciones del señor Mayor General Comandante Fuerza Aérea Colombiana, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo de Justicia Penal Militar, se emita una certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, del siguiente personal militar.

No	GR.	CC	APellidos y Nombres
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE

11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO
12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luis.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,



Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Copia: TS21 REVERON / AOFUS



****FAC-S-2022-208972-CI****

Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-208972-CI del 17 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
Director de Personal
Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud antecedentes.

Respetuosamente, en referencia al oficio No. FAC-S-2022-208839-CI MDN/COGFM-FAC-COFAC- JEMFA- CODEH- JERLA-DIPER del 17 de noviembre de 2022, allegados a la Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante FAC, en la misma fecha a las 08: 15 horas, donde se solicitan los antecedentes requeridos por la Oficina de Enlace ante el Congreso de la República del Ministerio de Defensa Nacional, para efectos que obren como prueba documental en la presentación de las ponencias para el ascenso de unos Oficiales Generales y Coroneles en el mes de diciembre de 2022, se verifique e informe a esa Dirección, si les figura en la Fuerza Aérea, investigaciones disciplinarias y administrativas, de manera atenta me dirijo al señor Teniente Coronel Director de Personal, con el propósito de informar que una vez consultado el Sistema de Información Gerencial Jurídico (SIGEJ), que recopila la información de investigaciones vigentes y antecedentes disciplinarios y administrativos internos de la Institución, se evidenció lo siguiente:

GRADO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO



Teniente Coronel ADRIANA DEL PILAR MOJICA OSORIO
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante Fac

Elaboró: AA11 VARGAS / OINCO Aprobó: TC MOJICA / OINCO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 203485549



Bogotá DC, 23 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16787453:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, es servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:13:46 AM horas del 23/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **16787453**
Apellidos y Nombres: **CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
01 800 700 ext. 30505 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 010 112
Email: dijin.anao@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 399591

RLEONB
07:47:08
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 02 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **16787453**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-

Carlos Arboleda Montoya
CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
División de Relacionamento con el ciudadano

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 066 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

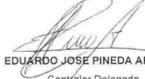
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de agosto de 2022, a las 10:58:10, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16787453
Código de Verificación	16787453220823105809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Defensoría del Pueblo
C O L O M B I A
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 06 de septiembre de 2022

10-0656-22

Coronel
NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Carrera 54 No 26-25 CAN-
E-mail: luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta No. FAC-S-2022-022470-CE del 23 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA - Solicitud Certificación.

Respetado Coronel Iglesias:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir una certificación a 24 oficiales, donde: (...) *conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana (...), en ese sentido y conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, le manifiesto que una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ¹, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro de los oficiales indicados en su escrito, relacionados en el Excel adjunto.*

Cordialmente,



CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: cuadro Excel en un (1) folio

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sántora Porras, PE. DNATQ - S2022070869-SIVW-ATQ - Fecha: 01/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona/PE DNATQ - Fecha: 02/09/2022

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A.)

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹ Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Antes de diligenciar este formulario ver cuidadosamente las notas al pie de página.

Número de identificación Tributaria (NIT): 999991022

Nombre social: FUERZA AEREA COLOMBIANA

Período de la certificación: 2021 01 01 a 2021 12 31

Concepto de los ingresos:

Pagos por salarios o emolumentos económicos	36	195.244.312,83
Pagos realizados con base electrónica o de pago de servicios (cheques, tarjetas, vales, etc.)	37	0,00
Pagos por honorarios	38	0,00
Pagos por servicios	39	0,00
Pagos por comensales	40	0,00
Pagos por prestaciones sociales	41	0,00
Pagos por subsidios	42	0,00
Pagos por gastos de representación	43	0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0,00
Otros pagos	45	0,00
Cuentas e intereses de cuentas electrónicas pagadas a virreinato	46	0,00
Clasificación conceptual de los ingresos	47	65.968.228,00
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	48	0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49	260.242.540,83

Concepto de los aportes:

Aportes obligatorios por cuenta a cargo del trabajador	50	2.821.700,00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones e indemnidad por cuenta a cargo del trabajador	51	8.745.051,77
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con subsidio - RAIS	52	0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0,00
Aportes a cuentas ALC	54	0,00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	36.568,00

Tarifa del impuesto a la renta: Dec 336/01 Art 10. Los certificados de ingresos y relaciones empresariales no requieren firma autógrafa.

Concepto de otros ingresos:

Arrendamientos	56	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses e rendimientos financieros	58	65
Enajenación de activos fijos	59	66
Cartas, vales, apuntes y similares	60	67
Otros	61	68
Total (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69

Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

73. Valor neto

Cuentas pagadas a 31 de diciembre de 2021

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 367 del Estatuto Tributario

14. Tipo de documento

15. Fecha de expedición

16. Fecha de vigencia

17. Documento

18. Lugar de expedición

19. Lugar de expedición

20. Lugar de expedición

21. Lugar de expedición

22. Lugar de expedición

23. Lugar de expedición

24. Lugar de expedición

25. Lugar de expedición

26. Lugar de expedición

27. Lugar de expedición

28. Lugar de expedición

29. Lugar de expedición

30. Lugar de expedición

31. Lugar de expedición

32. Lugar de expedición

33. Lugar de expedición

34. Lugar de expedición

35. Lugar de expedición

36. Lugar de expedición

37. Lugar de expedición

38. Lugar de expedición

39. Lugar de expedición

40. Lugar de expedición

41. Lugar de expedición

42. Lugar de expedición

43. Lugar de expedición

44. Lugar de expedición

45. Lugar de expedición

46. Lugar de expedición

47. Lugar de expedición

48. Lugar de expedición

49. Lugar de expedición

50. Lugar de expedición

51. Lugar de expedición

52. Lugar de expedición

53. Lugar de expedición

54. Lugar de expedición

55. Lugar de expedición

56. Lugar de expedición

57. Lugar de expedición

58. Lugar de expedición

59. Lugar de expedición

60. Lugar de expedición

61. Lugar de expedición

62. Lugar de expedición

63. Lugar de expedición

64. Lugar de expedición

65. Lugar de expedición

66. Lugar de expedición

67. Lugar de expedición

68. Lugar de expedición

69. Lugar de expedición

70. Lugar de expedición

71. Lugar de expedición

72. Lugar de expedición

73. Lugar de expedición

74. Lugar de expedición

75. Lugar de expedición

76. Lugar de expedición

77. Lugar de expedición

78. Lugar de expedición

79. Lugar de expedición

80. Lugar de expedición

81. Lugar de expedición

82. Lugar de expedición

83. Lugar de expedición

84. Lugar de expedición

85. Lugar de expedición

86. Lugar de expedición

87. Lugar de expedición

88. Lugar de expedición

89. Lugar de expedición

90. Lugar de expedición

91. Lugar de expedición

92. Lugar de expedición

93. Lugar de expedición

94. Lugar de expedición

95. Lugar de expedición

96. Lugar de expedición

97. Lugar de expedición

98. Lugar de expedición

99. Lugar de expedición

100. Lugar de expedición

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aérea Colombiana. SERIEDAD: FIC_BNANALIZADY

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., martes, 13 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite: *202202015307*

Señor **LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO**
Comandante
Fuerza Aérea Colombiana
Luisf.sanchez@fac.mil.co
luan.reveron@fac.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201056524
FAC-S-2022-022465-CE

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "...si las personas relacionadas en su escrito, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esta Alta Corporación..."; de manera atenta le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Carlos Iván Castro Sabbagh
CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juliet Capator Quintero

¹ Luis Eduardo Contreras Meléndez, Ivan Delascar Hidalgo Giraldo, Luis Carlos Córdoba Avendaño, Carlos Fernando Silva Rueda, Eliot Gerardo Benavides González, Alfonso Lozano Ariza, Oscar Zuluaga Castaño, Andrés Guzmán Morales, Edgar Mauricio Falla Vargas, Luis Rene Nieto Rojas, Juan Guillermo Tamara Melo, Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, Kerly Sánchez Pesca, Juan Jaime Martínez Ossa, Federico Bocanegra Bernal, Juan Francisco Mosquera Dueñas, Adilson Nevado Bueno Pineda, Edgar Alexander Salamanca Rodríguez, Fernando Correa Duque, Jaime Andrés Valencia Monsiegn, Victor Alexander Celis Herrera, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez, Danysh Adey Foreiro Camacho, Alejandro Vélez Ospina.

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALAS DE JUSTICIA
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS
PRESIDENCIA

Bogotá D.C.; 12 de septiembre de 2022

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 80 - 2022

La suscrita presidenta de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que, consultados los Sistemas de Gestión Judicial y Documental de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, así como las bases de datos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, SDSJ, se constató que el señor **LUS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO**, identificado con la C.C. 16.787.453, no se encuentra incluido en los listados que el Ministerio de Defensa Nacional entregó a esta jurisdicción, en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 1820 de 2016; no ha presentado solicitud de sometimiento, ni registra actuaciones ante la JEP.

Atentamente,

Claudia Rocio Sandana Montoya
CLAUDIA ROCIO SANDANA MONTOYA
Jurisdicción Especial para la Paz
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Presidenta

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

COGFM -COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
16796198	BENAVIDES GONZALEZ	ELIOT GERARDO
Gr.Arma Espe	BRIGADIER GENERAL - VUELO - NAVEGANTE	
2. Cargo Actual	COMANDANTE COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION COGFM -COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION	
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
10 Sep 1970	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
Diagonal 107 No. 6-90	3187129341	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)	Fecha Matrimonio	
ELSA ROCIO CONTRERAS PUENTES	17 Feb 2009	
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
JUAN SEBASTIAN BENAVIDES ARISTIZABAL	28 Abr 1999	SI
ALEJANDRO BENAVIDES ARISTIZABAL	21 Ene 2004	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
INGLES	85	

ESPAÑOL 100

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1990

9. Estudios adelantados

Table with columns: Clase, Curso, Establecimiento, Desde, Hasta. Lists various academic and military courses such as 'BACHILLER ACADEMICO', 'CURSO ORIENTACION DE INFANTERIA PARA CADETES', etc.

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Table with columns: Grado, Fecha. Lists military ranks and their corresponding dates, such as 'CADETE 18 Ene 1988' and 'ALFEREZ 01 Dic 1989'.

Table with columns: Grado, Fecha. Lists military ranks and their corresponding dates, such as 'SUBTENIENTE 01 Dic 1990', 'TENIENTE 01 Dic 1993', 'CAPITAN 02 Dic 1997', 'MAYOR 02 Dic 2002', 'TENIENTE CORONEL 03 Dic 2007', 'CORONEL 05 Dic 2012', 'BRIGADIER GENERAL 01 Dic 2018'.

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

Table with columns: Condecoración, Fecha. Lists various military decorations and honors, such as 'DIGNIDAD DISTINTIVO GRADUADO DE HONOR (CURSO ASCENSO A CT) 25 Ago 1993', 'CONDECORACION MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUAREZ 01 Nov 1996', etc.

Table with columns: Medalla, Descripción, Fecha. Lists military medals and their dates, such as 'MEDALLA MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA 27 Feb 2018'.

12. Cargos desempeñados

Table with columns: Gr, Unidad, Cargo, Hasta, Término, Tiempo. Lists military assignments and positions, such as 'ST ESCUADRON DE INSTRUCCION BASICA-CACOM-1', 'ST ESCUADRON MISCELANEO-CACOM-1', etc.

Table with columns: Gr, Unidad, Cargo, Hasta, Término, Tiempo. Lists military assignments and positions, such as 'BG CDO-FAC-JEMFA-COP JEFATURA EDUCACION AERONAUTICA', 'BG CDO-FAC-JEMFA-COMANDO DE ESPAÑA', etc.

13. Comisiones

Table with columns: Gr, Clase Comisión, Actividad, Desde, Hasta, Tiempo, Lugar Comisión. Lists military assignments and commissions, such as 'AF COMISIONES EN EL EXTERIOR LEGALIZACION/CURSO ORIENTACION/INFORMACION/CADETES/ESCUELA', 'AF COMISIONES EN EL EXTERIOR VISITA OFICIAL A INSTALACIONES DE LA USAF', etc.

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CT	COMISIONES EN EL EXTERIOR	ASISTIR REUNION COMITÉ VUELO ILICITOS COVI	19 Ago 2001	26 Ago 2001	6	PERULUMBA
CT	COMISIONES EN EL EXTERIOR	APOYO PLAN CONDOR	31 Jul 2002	14 Ago 2002	14	ECUADORMANTA
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	CONFEREN. DIRECCION ESPACIO AEREO MILITAR Y CIVIL	21 Jun 2004	25 Jun 2004	4	POLONIAWARSAW
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	ENTRENAMIENTO PLAN CONDOR	27 Jun 2004	30 Jun 2004	3	ECUADORMANTA
MY	COMISION DE ESTUDIOS	LEGALIZAC/CURSO TIERRA TRANSICION EQUIPO C-130	19 Nov 2004	19 Nov 2004	0	BOGOTA(COLOMBIA)
MY	COMISION DE ESTUDIOS	LEGALIZAC/ENTO CONJUNTO CSARIBH SPECIAL OPS SO	01 Feb 2005	31 Mar 2005	58	COLOMBIA/BOGOTA
MY	COMISION EN EL EXTERIOR	SEMINARIO "AIRBORNE EARLY WARNING ORIENTATION"	14 Mar 2005	18 Mar 2005	4	ESTADOS UNIDOS/ASEA DE TINKER AFB
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REALIZAR EJERCICIO INTERDICCION OPERACION COLBRA 1	27 May 2005	27 May 2005	0	BRASIL/SAN GABRIEL DE CACHOEIRA
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	TRIPULANTE EQUIPO C-130 FAC 1015	07 Nov 2005	11 Nov 2005	4	ESTADOS UNIDOS/ASEA DE TINKER AFB
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	ASISTIR CONFERENCIA MARITIMA Y AEREA	28 Nov 2005	02 Dic 2005	4	ESTADOS UNIDOS/ASEA DE TINKER AFB
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	TRIPULANTE AERONAVE C-130 FAC 1004	28 Mar 2006	02 Abr 2006	5	ESTADOS UNIDOS/ASEA DE TINKER AFB
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COLEGIO INTERNAL PARA OFICIALES Y CURSO COMANDO Y ESTADO MAYOR	08 Jun 2009	31 Dic 2009	206	MEXICO BASE AEREA MAXWELL
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COLEGIO INTERNACIONAL PARA OFICIALES Y CURSO COMANDO Y ESTADO MAYOR	01 Ene 2010	28 Feb 2010	58	BASE AEREA MAXWELL
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COLEGIO INTERN. PARA OFICIALES Y CURSO COMANDO Y ESTADO MAYOR	01 Mar 2010	08 Jun 2010	99	BASE AEREA MAXWELL
TC	COMISION DEL SERVICIO	TRANSPORTAR EL MATERIAL OBEJTO DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE PARAGUAY Y LA INDUSTRIA MILITAR DE COLOMBIA	10 Dic 2010	11 Dic 2010	1	ASUNCION
TC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LAS FERIAS AEREAS INTERNACIONALES ROYAL INTERNATIONAL AIR TATTOO Y FARNBOROUGH INTERNATIONAL AIR SHOW	02 Jul 2012	17 Jul 2012	15	FAIFORD - FARNBOROUGH
CR	COMISION DEL SERVICIO	TRIPULANTE EQUIPO C-130, EN LA RUTA BOGOTA-TUCSON-ARIZONA-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-BOGOTA	28 Ene 2013	30 Ene 2013	2	TUCSON
CR	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VISITAS A LAS UNIDADES DE ART DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LAS CUALES SE LLEVARAN A CABO EN EL PENTAGONO, EN ALEXANDRIA,VIRGINIA, LA BASE DE LA FUERZA AEREA HOLLOWAN EN NUEVO MEXICO Y LA	14 Abr 2013	20 Abr 2013	6	SAN DIEGO
CR	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL Y EXPOSICION DE SISTEMAS NO TRIPULADOS, EN LA FERIA AERONAUTICA "UNVEX '13 AMERICA", ASISTIR A LAS PRUEBAS ACEPTACION DEL SISTEMA HERMES 450 ISR (PRIMERA ENTREGA)	11 Oct 2013	20 Oct 2013	9	TEL AVIV
CR	COMISION DEL SERVICIO	ACTIVIDAD B-13 SEMINARIO Y VISITA AUV	19 Oct 2014	25 Oct 2014	6	IQUIQUE
CR	COMISION DIPLOMATICA	Agregado aereo	01 Ago 2015	31 Dic 2015	152	paris
CR	COMISION DE ESTUDIOS	AGREGADO AEREO	01 Ene 2016	31 Mar 2016	90	PARIS
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES	09 Ene 2018	21 Nov 2018	316	
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA Y EXPEDICION CIENTIFICA DE COLOMBIA A LA ANTARTICA	18 Ene 2019	21 Ene 2019	3	PUNTA ARENAS
BG	COMISION DEL SERVICIO	ALMIRANTE CAMPOS	22 Feb 2019	23 Feb 2019	1	APIAY
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA ACOMPAÑAMIENTO	11 Mar 2019	12 Mar 2019	1	PUERTO SALGAR
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA MESA DE TRABAJO PLAN AJAX	12 Mar 2019	13 Mar 2019	1	APIAY
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA MESA DE TRABAJO PLAN AJAX	13 Mar 2019	14 Mar 2019	1	MELGAR
BG	COMISION DEL SERVICIO	EXPOSITOR SPACE OPERATIONS	26 May 2019	31 May 2019	5	LONDRES

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
BG	COMISION DEL SERVICIO	SUMMIT (CUMBRE DE OPERACIONES ESPECIALES)	08 Ago 2019	10 Ago 2019	2	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA COLLEGIAS PREPARACION CONGRESO INTERNACIONAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO, ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO FAC-SAT-1	26 Ago 2019	29 Ago 2019	3	DALLAS - TEXAS, WICHITA - KANSAS Y HOUSTON - TEXAS
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA DE SUPERVISION A LA EMPRESA FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL	26 Ago 2019	29 Ago 2019	3	DALLAS - TEXAS, WICHITA - KANSAS Y HOUSTON - TEXAS
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA GEOESTRATEGICA AL CENTRO DE LANZAMIENTO AEROSPAZIAL ALCANTARA Y AL COMANDO DE OPERACIONES AEROSPAZIALES COMAE	18 Sep 2019	20 Sep 2019	2	BRASILIA Y ALCANTARA
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA CONGRESO INTERNACIONAL DEL AIRE Y EL ESPACIO FUERZA AEREA COLOMBIANA 100 AÑOS DE EVOLUCION AERONAUTICA Y ESPECIAL SEGUIMIENTO EVALUACION TECNICA FAC-SAT-2	06 Oct 2019	11 Oct 2019	5	CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	SEGUIMIENTO FAC-SAT-2	07 Oct 2019	10 Oct 2019	3	
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA RUEDA DE PRENSA CAMPAÑA ORION IV	07 Oct 2019	10 Oct 2019	3	CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA UNIDADES REUNION COMPROMISO	12 Nov 2019	13 Nov 2019	1	
BG	COMISION DEL SERVICIO	IV EXPEDICION CIENTIFICA DE COLOMBIA A LA ANTARTICA VERANO AUSTRAL 2019-2020	17 Ene 2020	26 Ene 2020	9	SANTIAGO DE CHILE, PUNTA ARENAS (REPUBLICA DE CHILE)
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA UNIDADES SEGUIMIENTO PLAN AJAX	04 Feb 2020	05 Feb 2020	1	MELGAR
BG	COMISION DEL SERVICIO	SEGUIMIENTO PLAN AJAX	05 Feb 2020	05 Feb 2020	0	APIAY
BG	COMISION DEL SERVICIO	DELEGACION COFAC PARA RECIBIR SIMULACION DE T-90	08 Oct 2020	09 Oct 2020	1	
BG	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO DE DEFENSA EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA	14 Mar 2021	31 Dic 2021	292	MADRID
BG	COMISION DEL SERVICIO	ATIENDA EN CARACTER DE ASESOR DEL PROYECTO FAC-SAT-2, LAS INSTALACIONES DE GOMSPACE Y CONOSCA LOS TRABAJOS HASTA LA FECHA ADELANTADOS EN EL DISEÑO CRITICO DE LA MISION SATELITAL	12 Dic 2021	14 Dic 2021	2	AALBORG
BG	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO DE DEFENSA EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA	01 Ene 2022	13 Mar 2022	71	MADRID
BG	COMISION PERMANENTE	AGREGADO DE DEFENSA EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA	14 Mar 2022	30 Jun 2022	108	MADRID
BG	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO DE DEFENSA EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA	19 Jun 2022	24 Jun 2022	5	ROMA

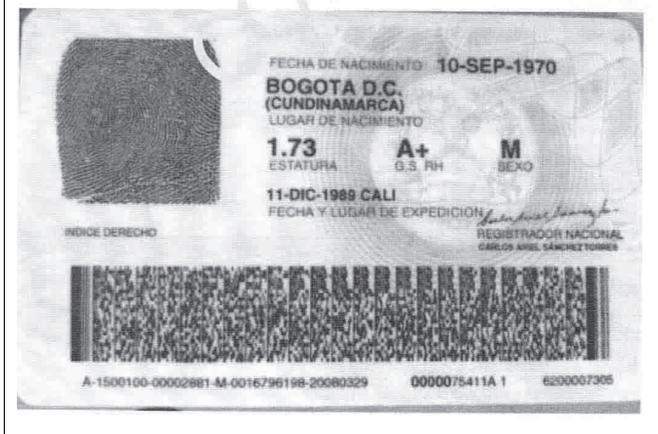
CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **BG BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO**

TC CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboro: *[Firma]* Revisó: *[Firma]*

AA11 NAYID MARGOTH DUGUE GOMEZ

No Control 168627



FISCALÍA
En la calma y en los momentos

Radicado No. 2022220085431
Oficio No. DAUITA-20310-26/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Coronel
NAYID EDAURDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Area Colombiana
Luisf.sanchez@fac.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Oficio FAC-S-2022-020235-CE
Radicado Ofce: 20226110300152

Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO**, documento de indentidad No. **16796198** y termina con **SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES** documento de identidad No 79839159, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteestadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta 26/09/2022 2:06 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisiefyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): 1 archivo
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 "Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2003 y anteriores
⁴ SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

16	CR.	NUÑEZ PARRA LUIS FERNANDO	79685580
17	CR.	LUNA VILLANUEVA JOHN EDUARD	79547867
18	CR.	SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES	79839159

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,

Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Anexo: CD con el listado personal militar y formularios autorizaciones
Copia: TS21 REVERON / ADFSU

Elaboró: AS11. SERRANO / ADFSU Revisó: MY. MARIN / SUMIL Aprobó: TC. LONDOÑO / SUCEX



FAC-S-2022-020235-CE

Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-020235-CE del 1 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor
GUILLERMO FORERO PEREA
Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y
Asignación - Fiscalía General de la Nación
Avenida Calle 24 No. 52-01 Ciudad Salitre



Bogotá, D.C.

Contraseña: AZ4N0n0tyqe

Asunto: Solicitud Consulta Base de Datos SPOA

Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y Asignación de la Fiscalía General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación con el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) con respecto al personal militar que se relaciona e informar si actualmente cursan procesos en su contra.

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION
1	BG.	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	16796198
2	BG.	LOZANO ARIZA ALFONSO	79242511
3	CR.	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
4	CR.	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
5	CR.	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
6	CR.	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
7	CR.	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
8	CR.	CARDENAS CABRERA JUAN CARLOS	79675402
9	CR.	TRUJILLO ARDILA JOHN JADER	83224779
10	CR.	CASTILLO GARCIA LEONARDO FABIO	93393309
11	CR.	RODRIGUEZ MENDOZA EISENHOWER	93401928
12	CR.	GALVIS MORENO MILLER BERNARDO	94368221
13	CR.	MARTINEZ MORENO JESUS ANTONIO	79843142
14	CR.	CAICEDO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	79837842
15	CR.	SANCHEZ ROJAS CESAR AUGUSTO	80429970

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Bogotá D.C., 2022-08-25

Radicado Salda No.: 110016619005202200785	
Tipo de comunicación: Salda	Fecha: 2022-08-25 (16:26)
Situación: Pendiente	
Remite: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folio: 2
Destino: Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ	Asunto: No
Radicado entidad originadora: 110016619005202200785	

Coronel
NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Correo: luisf.sanchez@fac.mil.co; juan.reveron@fac.mil.co;
paola.serrano@fac.mil.co
Fuerza Aérea Colombiana

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200785 sobre Registros penales en la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita: "(...) certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar (...)", de 24 uniformados de la Fuerza Aérea, relacionados en el listado adjunto, que inicia con el MG. CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO, identificado con C.C. No. 79.127.889 y finaliza con el CR. VELEZ OSPINA ALEJANDRO, identificado con C.C. No. 98.561.782, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Fuerza Aérea, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **No se encontró registro de investigaciones o procesos activos** con los datos aportados en la petición.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados².

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁴, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

¹ ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vocifical General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo del Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos que se les imputen.
² C.C. Sentencia SU 1184(01) "I." Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualesquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero militar y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...).
³ Una vez que las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contrainformación en todos los órdenes legales.
⁴ Decreto ley 075 de 2012. ARTÍCULO 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con los requisitos requeridos que establezca el reglamento.




MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó: Dra. Angélica Cortés Medellín	Angélica C	25/08/2022
Elaboró: MAI, Rosero Montaña Luisa Fernanda, quien consulta la base de datos referida en este oficio el 25/08/2022		25/08/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO
12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,



Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
 Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Copia: TS21 REVERON / AOFUSU



****FAC-S-2022-022468-CE****
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2022-022468-CE del 23 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor
FABIO ESPITIA GARZON
 Director Justicia Penal Militar y Policial
 Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
 Bogotá, D.C.



Contraseña: 06nT45jx4

Asunto: Solicitud certificación

Seguindo instrucciones del señor Mayor General Comandante Fuerza Aérea Colombiana, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo de Justicia Penal Militar, se emita una certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, del siguiente personal militar:

No	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE



****FAC-S-2022-208972-CI****
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2022-208972-CI del 17 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
 Director de Personal
 Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud antecedentes.

Respetuosamente, en referencia al oficio No. FAC-S-2022-208839-CI MDN/COGFM-FAC-COFAC- JEMFA- CODEH- JERLA-DIPER del 17 de noviembre de 2022, allegados a la Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante FAC, en la misma fecha a las 08: 15 horas, donde se solicitan los antecedentes requeridos por la Oficina de Enlace ante el Congreso de la República del Ministerio de Defensa Nacional, para efectos que obren como prueba documental en la presentación de las ponencias para el ascenso de unos Oficiales Generales y Coroneles en el mes de diciembre de 2022, se verifique e informe a esa Dirección, si les figura en la Fuerza Aérea, investigaciones disciplinarias y administrativas, de manera atenta me dirijo al señor Teniente Coronel Director de Personal, con el propósito de informar que una vez consultado el Sistema de Información Gerencial Jurídico (SIGEJ), que recopila la información de investigaciones vigentes y antecedentes disciplinarios y administrativos internos de la Institución, se evidenció lo siguiente:

GRADO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

Teniente Coronel ADRIANA DEL PILAR MOJICA OSORIO
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante Fac

Elaboró: AA11. VARGAS / QINCO Aprobó: TC. MOJICA / QINCO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 203485769

Bogotá DC, 23 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones o Inhabilidades (SIRI), el(los) señor(a) ELIOT GERARDO BENAVIDES GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16796198:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1992 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repelición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

Carlos Arturo Arboleda Montoya
CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:14:51 AM horas del 23/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **16796198**
Apellidos y Nombres: **BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 78
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm.
Línea de atención al ciudadano: 81 63700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: din@pnc.gov.co
www.pnc.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 23 de agosto de 2022, a las 10:58:36, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16796198
Código de Verificación	16796198220823105836

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Eduardo José Pineda Arrieta
EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 399593

RLECNB
07:52:12
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 02 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) ELIOT GERARDO BENAVIDES GONZALEZ identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 16796198, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

Table with 4 columns: IUS, IUC, ESTADO, FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-

Handwritten signature

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
División de Relaciónamiento con el ciudadano

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conciben los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Círculos 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

Table with 4 columns: IUS, IUC, ESTADO, FECHA

Cordialmente,

Handwritten signature

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
DIRECTOR (F.A) ATENCIÓN Y TRAMITE DE QUEJAS

Copia N/A

Tramitado y proyectado por: MARIA ISABEL SINTURA PORRAS, P.E. - DNATO - Fecha 10/08/2022
Revisado para firma por: SANDRA INES RODRIGUEZ TARAZONA, P.E. - DNATO Fecha 11/08/2022
Revisado para firma por: TITO LORENZO LOVO CARRETERO, DIRECTOR NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRAMITE DE QUEJAS (FA)
Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[1] Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados. Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.



Bogotá, D.C.

Señor Coronel
NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Carrera 54 No 26-25 CAN-
E-mail: luist.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta No FAC-S-2022-020232-CE del 1 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA - Solicitud Certificadas.
Respetado Coronel Iglesias:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual, solicita expedir una certificación a 18 oficiales, donde: (...) conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana (...), en ese sentido y conforme a lo establecido en el artículo 287 del de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, le manifiesto que una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro de los oficiales indicados en su escrito, relacionados a continuación:

Table with 4 columns: No., GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES, IDENTIFICACION

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. Formulario 210. Includes tax details, income breakdown, and payment information.

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA. **210**

1. Año: 2021. 4. Número de formulario: 211769384342

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 6. DV: 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres: BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO

11. Total patrimonio bruto: 1,002,964,000

Concepto	Valor recibido	Valor retenido
Concepto de los ingresos		
Pagos por salarios e involucramientos económicos	230,374,556.07	0.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.	0.00	0.00
Pagos por honorarios	0.00	0.00
Pagos por servicios	0.00	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00	0.00
Pagos por jubilaciones	0.00	0.00
Pagos por gastos de representación	0.00	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0.00	0.00
Otros pagos	0.00	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	221,000,937.00	0.00
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	450,375,406.87	0.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	691,750,900.00	0.00
Concepto de los aportes		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2,732,600.00	0.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y subsidios pensionales a cargo del trabajador	8,552,442.03	0.00
Colocaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS	0.00	0.00
Aportes voluntarios al régimen subsidiado por COVID-19	0.00	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	0.00	0.00
Aportes a cuentas AFC	0.00	0.00
Valor de retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	388,957.00	0.00
Total de retenciones en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	388,957.00	0.00

91000965884692

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021. **220**

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 6. DV: 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres: FUERZA AEREA COLOMBIANA BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO

11. Total patrimonio bruto: 1,002,964,000

Concepto	Valor recibido	Valor retenido
Concepto de los ingresos		
Pagos por salarios e involucramientos económicos	230,374,556.07	0.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.	0.00	0.00
Pagos por honorarios	0.00	0.00
Pagos por servicios	0.00	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00	0.00
Pagos por jubilaciones	0.00	0.00
Pagos por gastos de representación	0.00	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0.00	0.00
Otros pagos	0.00	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	221,000,937.00	0.00
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	450,375,406.87	0.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	691,750,900.00	0.00
Concepto de los aportes		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2,732,600.00	0.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y subsidios pensionales a cargo del trabajador	8,552,442.03	0.00
Colocaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS	0.00	0.00
Aportes voluntarios al régimen subsidiado por COVID-19	0.00	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	0.00	0.00
Aportes a cuentas AFC	0.00	0.00
Valor de retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	388,957.00	0.00
Total de retenciones en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	388,957.00	0.00

91000965884692

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021. **220**

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 6. DV: 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres: FUERZA AEREA COLOMBIANA BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO

11. Total patrimonio bruto: 1,002,964,000

Concepto	Valor recibido	Valor retenido
Concepto de los ingresos		
Pagos por salarios e involucramientos económicos	202,278,288.89	0.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.	0.00	0.00
Pagos por honorarios	0.00	0.00
Pagos por servicios	0.00	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00	0.00
Pagos por jubilaciones	0.00	0.00
Pagos por gastos de representación	382,220,775.97	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0.00	0.00
Otros pagos	0.00	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	0.00	0.00
Colocaciones consignadas al fondo de cesantías	61,486,377.00	0.00
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	0.00	0.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	645,985,441.86	0.00
Concepto de los aportes		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2,803,900.00	0.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y subsidios pensionales a cargo del trabajador	8,552,442.03	0.00
Colocaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS	0.00	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	0.00	0.00
Aportes a cuentas AFC	0.00	0.00
Valor de retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	35,959.00	0.00
Total de retenciones en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	35,959.00	0.00

91000965884692

JEP JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ. SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., martes, 13 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite: *202202015307*

Señor **LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO**
Comandante
Fuerza Aérea Colombiana
Luisf.sanchez@fac.mil.co
Juan.reveron@fac.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201056524 FAC-S-2022-022465-CE

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "...si las personas relacionadas en su escrito, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esta Alta Corporación..."; de manera atenta le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Carlos Iván Castro Sabbagh

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juliet Capador Quintero

1 Luis Eduardo Contreras Meléndez, Iván Delacast Hidalgo Giraldo, Luis Carlos Córdoba Avendaño, Carlos Fernando Silva Rueda, Eliot Gerardo Benavides González, Alfonso Lozano Ariza, Oscar Zuluaga Castañó, Andrés Guzmán Morales, Edgar Mauricio Falla Vargas, Luis Rene Nieto Rojas, Juan Guillermo Tamara Melo, Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, Kerly Sánchez Pesca, Juan Jaime Martínez Ossa, Feliciano Bocanegra Bernal, Juan Francisco Mosquera Duena, Adilber Nevardo Bueno Pineda, Edgar Alexander Salamanca Rodríguez, Fernando Correa Duque Jaime Andrés Valencia Monsiegro, Victor Alexander Celsa Herrera, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez, Danysh Adey Feroz Camacho, Alejandro Vélez Ospina.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-022465-CE****
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-022465-CE del 24 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC

Señor Honorable Magistrado
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No 63-44
Bogotá, D.C.



Contraseña: fLHjZ0cGQ

Asunto: Solicitud certificación antecedentes JEP

Me permito solicitar al señor Honorable Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si el siguiente personal militar, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación:

No.	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE
11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO

12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALÉNCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMÍREZ GÓMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luis.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,



Mayor General **LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO**
Comandante Fuerza Aérea Colombiana

Copia: TS21 REVERON / AOFSSU

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA

CDO-FAC.JEMFA COMANDO DE DESARROLLO HUMANO CODEH



CURRICULUM VITAE

1. Identificación	Apellidos	Nombres
79242511	LOZANO ARIZA	ALFONSO
Gr.Arma Espe	BRIGADIER GENERAL - VUELO - PILOTO	
2. Cargo Actual		
COMANDANTE DE DESARROLLO HUMANO CDO-FAC.JEMFA COMANDO DE DESARROLLO HUMANO		
3. Fecha Nacimiento		Nacionalidad
10 Oct 1967	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia		Teléfono
Calle 52 # 4 - 98 Ap. 601		3142665522
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
MONICA MARULANDA MARTINEZ		03 Ago 1996
6. Nombre de Los Hijos		Fecha Nacimiento
SOFIA LOZANO MARULANDA		17 Dic 2001
		Vive (S/N)
		SI
7. Idiomas que habla		Porcentaje
INGLES		85
ESPAÑOL		100
8. Fecha de Ingreso al Escalafón		01 Dic 1990

9. Estudios adelantados

Clase	Curso	Cursos en el País y en el Exterior		
		Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO JOSE MAX LEON	16 Ene 1962	28 Nov 1967
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	18 Ene 1988	28 Dic 2002
CURSO	MANTENIMIENTO AERONAUTICO	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	08 Ene 1991	14 Abr 1991
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/ CAMARA ALTURA	BASE AEREA MCDILL FLORIDA	17 Feb 1992	21 Feb 1992
CURSO	CURSO DE INSTRUCTOR AVION T-41	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	02 Ago 1992	02 Ago 1992
CURSO	SEGURIDAD AEREA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	04 Oct 1995	27 Oct 1995
CURSO	ENTRENAMIENTO EQUIPO DORNIER 328 CABINA (C.R.M)	MAGDALENA AIRCRAFT LEASING LTDA	22 Sep 1998	02 Oct 1998
TALLER	TALLER DE MANEJO DE RECURSOS DE PILOTO	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	02 Ago 1999	02 Ago 1999
CURSO	PILOTO EQUIPO DORNIER 328	FSC FLIGHT SIMULATION COMPANY	29 Sep 1999	05 Oct 1999
CURSO	PRIMEROS AUXILIOS	NACIONALES	02 Nov 1999	02 Nov 1999
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/ CAMARA ALTURA	CRUZ ROJA COLOMBIANA	30 Mar 2000	30 Mar 2000
CURSO	ENTRENAMIENTO EQUIPO DORNIER 328	BASE AEREA DE RANDOLPH - TEXAS	15 Abr 2000	16 Abr 2000
CURSO	ENTRENAMIENTO EQUIPO DORNIER 328	MAGDALENA AIRCRAFT LEASING LTDA	22 Nov 2000	25 Nov 2000
CURSO	ENTRENAMIENTO EQUIPO DORNIER 328	FSC FLIGHT SIMULATION COMPANY	28 May 2001	31 May 2001
CURSO	TRAFICO AEREO INTERNACIONAL	FUERZA AEREA COLOMBIANA	31 May 2002	31 May 2002
CURSO	INSTRUCCION EQUIPO AC-47	COMANDO AEREO DE COMBATE N.1	09 Dic 2002	28 Ene 2003
CURSO	SEMINARIO CRM Y CFIT	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	14 Oct 2003	14 Oct 2003
SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO ARMAMENTO AEREO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	26 Nov 2003	26 Nov 2003
CURSO	CONTROLADOR AEREO AVANZADO	SAN ANTONIO TEXAS	05 Mar 2005	27 May 2005
CURSO	INTERPRETACION REQUISITOS NORMAS ISO 9001 VERSION 2000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	03 Ago 2005	03 Ago 2005
SEMINARIO	AUDITORIAS INTERNAS ISO 9001:2000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	10 Abr 2006	10 Abr 2006
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	09 Ene 2007	02 Feb 2007
CURSO	CAPACITACION AVANZADA EN MANEJO TACTICO DE MEDIOS ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	FUERZA AEREA COLOMBIANA	27 Feb 2007	01 Mar 2007
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	21 Nov 2007	21 Nov 2007
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	21 Nov 2007	21 Nov 2007
UNIVERSITARIA	FORMACION DEL COACH HACIA UN IDEAL DE EXCELENCIA HUMANA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	16 Jun 2008	20 Jun 2008
CURSO	INSTRUCTOR DE VUELO 9737-BBJ	COPA AIRLINES	05 Mar 2009	05 Mar 2009
CURSO	PROGRAMA DE DESARROLLO DIRECTIVO FDD	INALDE	14 Mar 2011	13 Sep 2011
CURSO	AIR WAR COLLEGE SENIOR DEVELOPMENTAL EDUCATION AND JOINT PROFESSIONAL MILITARY EDUCATION	AIR WAR COLLEGE	10 Jul 2015	19 May 2016
CURSO	IC3 AWC PREPARATORY COURSE CLASS 15A	AIR UNIVERSITY USAF	11 Jul 2015	19 May 2016
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	09 Ene 2018	09 Ene 2018

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	18 Ene 1988
ALFEREZ	01 Dic 1989
SUBTENIENTE	01 Dic 1990
TENIENTE	01 Dic 1993
CAPITAN	02 Dic 1997

(CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SERVIDOR/A)

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TC	COMISION DEL SERVICIO	TRIPULANTE EN EL VUELO DEL EQUIPO B-737 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	28 Abr 2011	29 Abr 2011	1	LIMA
TC	COMISION DEL SERVICIO	DESEMPEÑARSE COMO TRIPULANTE EN EL EQUIPO B-737 EN LA RUTA BOGOTÁ - GEORGETOWN (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) CON EL FIN DE TRASLADAR EL EQUIPO PARA RECIBIR UN MANTENIMIENTO MAYOR	08 May 2011	08 May 2011	2	GEORGETOWN
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-737	03 Nov 2011	08 Nov 2011	5	SATTLE WASHINGTON
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO DE TRASLADO DEL EQUIPO B-737 EN LA RUTA JACKSONVILLE-GEORGETOWN POR TERMINADO DE TRABAJOS DE PINTURA	22 Nov 2011	25 Nov 2011	3	JACKSONVILLE - GEORGETOWN
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN LA RUTA BOGOTÁ-QUITO (ECUADOR) CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	19 Dic 2011	19 Dic 2011	0	QUITO
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN EL EQUIPO B-737 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	14 Ene 2012	14 Ene 2012	0	LA AURORA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-737	01 Abr 2012	19 Abr 2012	18	MIAMI, FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN EL EQUIPO B-737 EN LA RUTA BTA-NEW YORK-PROVIDENCE-BTA CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	24 May 2012	27 May 2012	3	NEW YORK - PROVIDENCE
TC	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR MANTENIMIENTO A LA AERONAVE PRESIDENCIAL	11 Ago 2012	12 Ago 2012	1	CIUDAD DE PANAMA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EQUIPO B-737 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	16 Ago 2012	16 Ago 2012	0	SANTO DOMINGO
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN EL EQUIPO B-737 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	23 Sep 2012	28 Sep 2012	5	KANSAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-737	10 Oct 2012	15 Oct 2012	5	MIAMI - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN EL EQUIPO B-737 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	12 Nov 2012	18 Nov 2012	6	LISBOA
CR	COMISIONES EN EL EXTERIOR	VUELO EQUIPO B-737 EN LA RUTA MEDELLIN-LIMA/PERU-CIUDAD DE MEXICO (MEXICO)-BOGOTÁ CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	29 Nov 2012	01 Dic 2012	2	LIMA-MEXICO
CR	COMISION ADMINISTRATIVA	comision	01 Feb 2013	01 Abr 2015	789	bogota
CR	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO B-737	12 May 2013	18 May 2013	6	DALLAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO B-737	15 Sep 2013	21 Sep 2013	6	DALLAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO B-737	09 Abr 2014	15 Abr 2014	6	DALLAS TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO B-737	03 Nov 2014	09 Nov 2014	6	MIAMI FLORIDA
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO ESCUELA INTERNACIONAL PREPARATORIA PARA OFICIALES Y EL CURSO COLEGIO DE GUERRA	18 May 2015	31 Dic 2015	227	ALABAMA-ESTADOS UNIDOS
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO ESCUELA INTERNACIONAL PREPARATORIA PARA OFICIALES Y EL CURSO COLEGIO DE GUERRA	01 Ene 2016	20 May 2016	140	ALABAMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	IX REUNION DE MANDOS REGIONALES DE FRONTERA	23 Oct 2016	28 Oct 2016	5	QUITO

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DEL SERVICIO	II REUNION DE MANDOS REGIONALES DE FRONTERA (R.M.R.F.)	02 May 2017	05 May 2017	3	LIMA
BG	COMISION DEL SERVICIO	ENSAYOS DESFILE MILITAR 20 JULIO	15 Jul 2017	21 Jul 2019	738	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES	09 Ene 2018	21 Nov 2018	316	ESCUOLA SUPERIOR DE GUERRA
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICA GEOESTRATEGICA CAEM 2018	27 Jul 2018	28 Jul 2018	1	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE GENERALES	10 Feb 2019	11 Feb 2019	1	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
BG	COMISION DEL SERVICIO	ANIVERSARIO INSURRECCION DE LOS COMUNEROS	14 Mar 2019	16 Mar 2019	2	SOCORRO
BG	COMISION DEL SERVICIO	ANIVERSARIO INSURRECCION DE LOS COMUNEROS	16 Mar 2019	17 Mar 2019	1	SOCORRO
BG	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA NATALICIO MARCO FIDEL SUAREZ	21 Abr 2019	24 Abr 2019	3	BELLO
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COFAC - CENCEJO	08 May 2019	08 May 2019	0	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COMANDANTES FAC - CLOFA	23 May 2019	24 May 2019	1	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION GENERALES CGFM	25 May 2019	25 May 2019	0	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
BG	COMISION DEL SERVICIO	LANZAMIENTO FERIA AERONAUTICA 2019 Y ASISTENCIA PRE-JUNTA SELECCION CURSO OCA 92	12 Jun 2019	14 Jun 2019	2	RIO NEGRO
BG	COMISION DEL SERVICIO	PONENCIA CONTRATO DE SIMULACION Y ASISTENCIA JUNTA SELECCION CURSO OCA 92	02 Jul 2019	03 Jul 2019	1	ANTIOQUIA BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
BG	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICA GEOESTRATEGICA 2019	07 Sep 2019	21 Sep 2019	14	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION SEÑORES GENERALES COMANDANTES UNIDAD Y ASISTENCIA CEREMONIA NOCHE DE LOS MILITARES DESTACADOS*	25 Nov 2019	27 Nov 2019	2	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION SEÑORES GENERALES COMANDANTES UNIDAD	28 Nov 2019	29 Nov 2019	1	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE LIDERAZGO MILITAR FUERZA AEREA DE ESTADOS UNIDOS*	02 Dic 2019	02 Dic 2019	0	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
BG	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA MILITAR ANIVERSARIO CENTENARIO - IMPOSICION CONDECORACION	13 Dic 2019	13 Dic 2019	0	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
BG	COMISION DEL SERVICIO	PRESENTACION REGLAMENTOS IES FAC	23 Dic 2019	24 Dic 2019	1	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
BG	COMISION DEL SERVICIO	ENSAYOS Y CEREMONIAS MILITARES CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO FAC 101 AÑOS	10 Nov 2020	14 Nov 2020	4	BOGOTÁ, D.C.
BG	COMISION DEL SERVICIO	JUNTA SELECCION CURSO REGULAR 97 OFICIALES FAC	17 Dic 2020	19 Dic 2020	2	BOGOTÁ, D.C.
BG	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO EN EL COP POR EMPALME DEL CARGO	31 Mar 2021	07 Abr 2021	7	BOGOTÁ, D.C.
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA ENTREGA AERONAVES T-6 Y CESSNA 172	10 Jul 2021	10 Jul 2021	0	SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA, PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR EJERCICIO RELAMPAGO	15 Jul 2021	15 Jul 2021	0	RIENEGRO - CUNDINAMARCA
BG	COMISION DEL SERVICIO	COMISION TRANSITORIA DEL SERVICIO	30 Nov 2021	01 Dic 2021	1	COLOMBIA/CALIVALL
BG	COMISION DEL SERVICIO	SEGUNDA REUNION DE COMANDANTES FAC	09 Dic 2021	11 Dic 2021	2	COLOMBIA/MALAMBO
BG	COMISION DEL SERVICIO	SEMINARIO ESTRATEGICO ESPACIAL PARA EL ALTO MANDO COMANDO AEREO DE COMBATE NO.1	18 Mar 2022	19 Mar 2022	1	PUERTO SALGAR
BG	COMISION DEL SERVICIO	ANIVERSARIO 68 DE LA UNIDAD	27 Abr 2022	27 Abr 2022	0	CACOM-4
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR PROGRAMA CONSTRUYENDO INTEGRIDAD DE LA OTAN	04 May 2022	04 May 2022	0	PUERTO SALGAR
BG	COMISION DEL SERVICIO	COMEMORACION DE LOS 10 AÑOS DE RELACIONES ENTRE LAS FUERZAS MILITARES Y LA GUARDIA NACIONAL DE CAROLINA DEL SUR	26 Jun 2022	30 Jun 2022	4	CAROLINA DEL SUR

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **BG LOZANO ARIZA ALFONSO**

TC CARLOS AGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró *[Firma]*
AA11 NEYDI MARGOTH DUQUE GOMEZ

Revisó: *[Firma]*

Nro Control 168669



FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1967**
BOGOTÁ D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.84
 ESTATURA **O+** **M**
 G.S. RH SEXO
09-DIC-1985 BOGOTÁ D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL BÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00011123-M-0079242511-20080603 0000374434A 1 820007437



Radicado No. 20222220085401
Oficio No. DAUITA-20310-26/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Coronel
NAYID EDAURDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Area Colombiana
Luisf.sanchez@fac.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Oficio FAC-S-2022-020235-CE
Radicado Orfeo: 20226110300152

Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO**, documento de identidad No.16796198 y termina con **SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES** documento de identidad No 79839159, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estado-desudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 26/09/2022 2:06 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): 1 archivo
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 908 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores
⁴ SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



****FAC-S-2022-020235-CE****

Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-020235-CE del 1 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor
GUILLERMO FORERO PEREA
Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y Asignación - Fiscalía General de la Nación
Avenida Calle 24 No. 52-01 Ciudad Salitre



Bogotá, D.C.

Contraseña: AZ4N9h9tyqe

Asunto: Solicitud Consulta Base de Datos SPOA

Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y Asignación de la Fiscalía General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) con respecto al personal militar que se relaciona e informar si actualmente cursan procesos en su contra:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION
1	BG.	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	16796198
2	BG.	LOZANO ARIZA ALFONSO	79242511
3	CR.	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRÉS	94416372
4	CR.	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
5	CR.	RAMIREZ GÓMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
6	CR.	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
7	CR.	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
8	CR.	CARDENAS CABRERA JUAN CARLOS	79675402
9	CR.	TRUJILLO ARDILA JOHN JADER	83224779
10	CR.	CASTILLO GARCIA LEONARDO FABIO	93393309
11	CR.	RODRIGUEZ MENDOZA EISENHOWER	93401928
12	CR.	GALVIS MORENO MILLER BERNARDO	94368221
13	CR.	MARTINEZ MORENO JESUS ANTONIO	79843142
14	CR.	CAICEDO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	79837842
15	CR.	SANCHEZ ROJAS CESAR AUGUSTO	80429970

16	CR.	NUÑEZ PARRA LUIS FERNANDO	79685560
17	CR.	LUNA VILLANUEVA JOHN EDUARD	79547867
18	CR.	SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES	79839159

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,

Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Anexo: CD con el listado personal militar y formatos autorizaciones
Copia: TS21 REVERON / AOF5U

Elaboró: AS11. SERRANO / AOF5U Revisó: MY. MARIN / SUMIL Aprobó: TC. LONDOÑO / SUCEX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-08-25

Coronel
NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Correo: luisf.sanchez@fac.mil.co; juan.reveron@fac.mil.co;
paola.serrano@fac.mil.co
Fuerza Aérea Colombiana

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200785 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita: "(...) certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar (...)", de 24 uniformados de la Fuerza Aérea, relacionados en el listado adjunto, que inicia con el MG. CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO, identificado con C.C. No. 79.127.889 y finaliza con el CR. VELEZ OSPINA ALEJANDRO, identificado con C.C. No. 98.561.782, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Fuerza Aérea, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **No se encontró registro de investigaciones o procesos activos** con los datos aportados en la petición.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados².

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, **la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales**, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁴**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

1-ARTICULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa autorización del Fiscal General de la Nación, del Viceministro General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, el Procurador General, el Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputan.
2 C.S. Sentencia S11164/01 (...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte ofrece los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualesquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que en dicho cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la ciudad (por ocurrentes) (...).
3 "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales".
4 Decreto ley 019 de 2012- Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieren conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí residen, en las condiciones y con los seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Maria Fernanda Reyes S.

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Revisó:	Dir: Angélica Cortés Medellín	FIRMA	FECHA
Elaboró:	MA1 Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consulta la base de datos referida en este oficio el 25/08/2022	<i>[Firma]</i>	25/08/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES** **FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

****FAC-S-2022-022468-CE****
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-022468-CE del 23 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor
FABIO ESPITIA GARZON
Director Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocio Prieto Forero"
Bogotá, D.C.

Contraseña: 06nT4S1jK4

Asunto: Solicitud certificación

Seguindo instrucciones del señor Mayor General Comandante Fuerza Aérea Colombiana, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo de Justicia Penal Militar, se emita una certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, del siguiente personal militar:

No.	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242611	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULLAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE

11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO
12	BG.	94375988	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,

[Firma]

Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Copia: TS21 REVERON / ACOFSU



****FAC-S-2022-208972-CI****

Al contestar, cite este número
 Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2022-208972-CI del 17 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
 Director de Personal
 Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud antecedentes.

Respetuosamente, en referencia al oficio No. FAC-S-2022-208839-CI MDN/COGFM-FAC-COFAC- JEMFA- CODEH- JERLA-DIPER del 17 de noviembre de 2022, allegados a la Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante FAC, en la misma fecha a las 08: 15 horas, donde se solicitan los antecedentes requeridos por la Oficina de Enlace ante el Congreso de la República del Ministerio de Defensa Nacional, para efectos que obren como prueba documental en la presentación de las ponencias para el ascenso de unos Oficiales Generales y Coroneles en el mes de diciembre de 2022, se verifique e informe a esa Dirección, si les figura en la Fuerza Aérea, investigaciones disciplinarias y administrativas, de manera atenta me dirijo al señor Teniente Coronel Director de Personal, con el propósito de informar que una vez consultado el Sistema de Información Gerencial Jurídico (SIGEJ), que recopila la información de investigaciones vigentes y antecedentes disciplinarios y administrativos internos de la Institución, se evidenció lo siguiente:

GRADO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

Teniente Coronel **ADRIANA DEL PILAR MOJICA OSORIO**
 Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante Fac

Elaboró: AA11 VARGAS / OINCO Aprobó: TC. MOJICA / OINCO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
 No. 203485908



WEB
 11:12:19
 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) **ALFONSO LOZANO ARIZA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **79242511**:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

Carlos Arturo Arboleda Montoya
 CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
 Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
 DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
 Que siendo las 10:15:23 AM horas del 23/08/2022, el ciudadano identificado con:
 Cédula de Ciudadanía N° **79242511**
 Apellidos y Nombres: **LOZANO ARIZA ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
 - 25 barrio Modélica, Bogotá D.C.
 Atención administrativa Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
 2:00 pm a 6:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 018000 ext. 30502 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: atn@policia.gov.co
atn.policia.gov.co



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de agosto de 2022, a las 10:58:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79242511
Código de Verificación	79242511220823105852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C.

Señor Coronel
NAVID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Carrera 54 No 26-25 CAN-
E-mail: luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta No.FAC-S-2022-020232-CE del 1 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA - Solicitud Certificados.
Respetado Coronel Iglesias:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual, solicita expedir una certificación a 18 oficiales, donde: (...) conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana (...), en ese sentido y conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, le manifiesto que una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro de los oficiales indicados en su escrito, relacionados a continuación:

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220030203179821



Fecha radicado: 2022-08-12

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION
1	BG.	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	16796198
2	BG.	LOZANO ARIZA ALFONSO	7924251 1
3	CR.	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
4	CR.	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
5	CR.	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
6	CR.	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
7	CR.	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
8	CR.	CARDENAS CABRERA JUAN CARLOS	79675402
9	CR.	TRUJILLO ARDILA JOHN JADER	83224779
10	CR.	CASTILLO GARCIA LEONARDO FABIO	93393309
11	CR.	RODRIGUEZ MENDOZA EISENHOWER	93401928
12	CR.	GALVIS MORENO MILLER BERNARDO	94368221
13	CR.	MARTINEZ MORENO JESUS ANTONIO	79843142
14	CR.	CAICEDO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	79837842
15	CR.	SANCHEZ ROJAS CESAR AUGUSTO	80429970



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 399089

BOGOTÁ D.C., 29 de agosto de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **ALFONSO LOZANO ARIZA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79242511**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-			
 CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA División de Relacionamiento con el ciudadano			

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

16	CR.	NUÑEZ PARRA LUIS FERNANDO	79685560
17	CR.	LUNA VILLANUEVA JOHN EDUARD	79547867
18	CR.	SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES	79839159

Cordialmente,



TITO LORENZO LOVO CARRETERO
DIRECTOR (F.A) ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS

Copia N/A
Anexo N/A
Tramitado y proyectado por: MARIA ISABEL SINTURA PORRAS, P.E - DNATQ - Fecha 10/08/2022
Revisado para firma por: SANDRA INES RODRIGUEZ TARAZONA, P.E - DNATQ Fecha 11/08/2022
Revisado para firma por: TITO LORENZO LOVO CARRETERO, DIRECTOR NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS (FA)
Quiéramos tramitarlos, proyectarlos y revisamos decimos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[1] Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 2117611546755

5. Número de identificación tributaria (NIT): 8.000 7. Primer apellido: LOZANO 9. Segundo apellido: ARIZA 10. Otros nombres: ALFONSO 13. Cód. Dirección: 01010101

14. Tipo de contribuyente: 0 15. Régimen: 0 16. Fecha de declaración: 2022 17. Fecha de emisión: 2022 18. Lugar de declaración: BOGOTÁ D.C.

Patrimonio		Total patrimonio bruto	29	856,907,000	Deudas	30	202,376,000	Total patrimonio neto	31	584,531,000
------------	--	------------------------	----	-------------	--------	----	-------------	-----------------------	----	-------------

Conceptos		Renta de trabajo		Renta de capital		Renta de honorarios		Renta de otros	
32	255,724,000	43	26,738,000	54	0	74	0	0	0
33	11,265,000	44	149,000	55	0	75	0	0	0
34	244,439,000	46	20,135,000	78	0	81	0	0	0

81. Cód. Representación: 997. Equiv. 2021-08-18 / 08:18:04 PM. 990. Pago total: 0

82. Cód. Control: 2 0 2. Firmado: 91000809404457

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 2117657296440

5. Número de identificación tributaria (NIT): 8.000 7. Primer apellido: LOZANO 9. Segundo apellido: ARIZA 10. Otros nombres: ALFONSO 13. Cód. Dirección: 01010101

14. Tipo de contribuyente: 0 15. Régimen: 0 16. Fecha de declaración: 2022 17. Fecha de emisión: 2022 18. Lugar de declaración: BOGOTÁ D.C.

Patrimonio		Total patrimonio bruto	29	930,000,000	Deudas	30	478,072,000	Total patrimonio neto	31	451,928,000
------------	--	------------------------	----	-------------	--------	----	-------------	-----------------------	----	-------------

Conceptos		Renta de trabajo		Renta de capital		Renta de honorarios		Renta de otros	
32	349,297,000	43	26,300,000	54	0	74	0	0	0
33	11,473,000	44	1,000	55	0	75	0	0	0
34	337,824,000	46	19,839,000	78	0	81	0	0	0

81. Cód. Representación: 997. Equiv. 2022-08-17 / 11:04:46 AM. 990. Pago total: 0

82. Cód. Control: 2 0 2. Firmado: 91000918192676

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

1. Año: 2020 4. Número de formulario: 79242511 BGA LOZANO ARIZA ALFONSO

5. Número de identificación tributaria (NIT): 8.000 6. Tipo de contribuyente: 0 7. Fecha de declaración: 2022 8. Fecha de emisión: 2022 9. Lugar de declaración: BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos		Valor recibido		Valor retenido	
36	239,374,959.97	47	0	48	0
37	0	49	0	50	0
38	0	51	0	52	0
39	0	53	0	54	0
40	0	55	0	56	0
41	0	57	0	58	0
42	0	59	0	60	0
43	0	61	0	62	0
44	0	63	0	64	0
45	0	65	0	66	0
46	16,349,780.00	67	0	68	0
47	255,724,339.97	69	0	70	0
48	255,724,339.97	71	0	72	0

72. Identificación de los bienes poseídos: 73. Valor patrimonial: 0

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2020: 74

81. Cód. Representación: 997. Equiv. 2021-08-18 / 08:18:04 PM. 990. Pago total: 0

82. Cód. Control: 2 0 2. Firmado: 91000809404457

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 76242511 BGA LOZANO ARIZA ALFONSO

5. Número de identificación tributaria (NIT): 8.000 6. Tipo de contribuyente: 0 7. Fecha de declaración: 2022 8. Fecha de emisión: 2022 9. Lugar de declaración: BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos		Valor recibido		Valor retenido	
36	258,625,421.36	47	0	48	0
37	0	49	0	50	0
38	0	51	0	52	0
39	0	53	0	54	0
40	0	55	0	56	0
41	0	57	0	58	0
42	0	59	0	60	0
43	0	61	0	62	0
44	0	63	0	64	0
45	0	65	0	66	0
46	0	67	0	68	0
47	60,872,037.00	69	0	70	0
48	319,497,458.36	71	0	72	0

72. Identificación de los bienes y derechos poseídos: 73. Valor patrimonial: 0

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021: 74

81. Cód. Representación: 997. Equiv. 2022-08-17 / 11:04:46 AM. 990. Pago total: 0

82. Cód. Control: 2 0 2. Firmado: 91000918192676

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., martes, 13 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202015307

Señor
LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO
Comandante
Fuerza Aérea Colombiana
Luisf.sanchez@fac.mil.co
Juan.reveron@fac.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201056524
FAC-S-2022-022465-CE

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "...si las personas relacionadas en su escrito¹, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esta Alta Corporación..."; de manera atenta le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,



CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juliet Capader Quintero

¹ Luis Eduardo Contreras Meléndez, Iván Delascas Hidalgo Giraldo, Luis Carlos Córdoba Avendaño, Carlos Fernando Silva Rueda, Eliot Gerardo Benavides Gamaléiz, Alfonso Lozano Ariza, Oscar Zuluaga Castaño, Andrés Guzmán Morales, Edgar Mauricio Falla Vargas, Luis Rene Nieto Rojas, Juan Guillermo Tamara Melo, Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, Kerly Sánchez Pesca, Juan Jaime Martínez Ossa, Federico Bocanegra Bernal, Juan Francisco Mosquera Dueñas, Adilson Nevardo Bueno Pineda, Edgar Alexander Salamanca Rodríguez, Fernando Correa Duque, Jaime Andrés Valencia Monsegny, Víctor Alexander Celis Herrera, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez, Danysh Adey Forero Camacho, Alejandro Vélez Ospina.

12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,



Mayor General LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO
Comandante Fuerza Aérea Colombiana

Copia: TS21 REVERON / AOFSU
Elaboró: AS11. SERRANO / AOFSU Revisó: CR. IGLESIAS / JERLA Aprobó: BG. LOZANO / CODEH

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES** **FUERZA AEREA COLOMBIANA**

****FAC-S-2022-022465-CE****
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-022465-CE del 24 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC

Señor Honorable Magistrado
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No 63-44
Bogotá, D.C.



Contaseña: ILHJZoCgQ

Asunto: Solicitud certificación antecedentes JEP

Me permito solicitar al señor Honorable Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si el siguiente personal militar, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación:

No.	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE
11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

COMANDO ESPECIFICO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA CESYP

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
73144566	MATTOS DAGER	HERNANDO ENRIQUE
Gr.Arma Espe	CONTRALMIRANTE - EJECUTIVO - SUPERFICIE	
2. Cargo Actual		
COMANDANTE COMANDO ESPECIFICO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
23 Ago 1970	CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
AV NEW BALL ZONA INDUSTRIAL DIAGONAL ANTILLANA	3228964375	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
MARIA MARGARITA DUARTE SOLANO		17 Dic 2004
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
MARIANA MATTOS DUARTE	25 Ago 2009	SI
CATALINA MATTOS DUARTE	17 Sep 2013	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CA MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE


CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO
 DIRECTOR

Elaboró:  TS18 JANIS YOLANDA DELGADO JORDO

Revisó:  CF ROMERO QUINTERO RAQUEL ELENA

Nro Control 1708476




FISCALÍA
 GENERAL DE LA NACIÓN


 Radicado No. 20222220079191
 Oficio No. DAUITA-20310-12/09/2022
 Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Señor
NULVAR JOSE GALVIS LEGUIZAMON
 Jefe Jefatura Jurídica
 Ministerio de Defensa Nacional - Armada de Colombia
 Carrera 54 N 26-25 - SIN
 Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 20226110321282

Respetado:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA¹ y SIJUP² a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud con el nombre de **MORENO OLIVEROS OMAR YESID** y documento de identidad No. **7.168.924**, figuran registros de vinculación a procesos penales con la siguiente información:

Número Noticia:	110016000023201901016
Calidad:	INDICIADO
Delito:	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1
Seccional Fiscalía:	100041 - DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTÁ
Unidad Fiscalía:	110014145 - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL - PUENTE ARANDA
Despacho:	236 - FISCALIA 285
Estado Del Caso:	INACTIVO
Etapas Del Caso:	QUERRELLABLE
Correo:	Draer_bogota@fiscalia.gov.co

NOTA: Con el nombre de **MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE** y documento de identidad No. **73.144.566**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

Con el nombre de **CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO** y documento de identidad No. **79.452.422**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

Con el nombre de **MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO** y documento de identidad No. **79.592.772**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de Decisiones Judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir **ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estado-de-sud-enuncia>.**

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta **12-09-2022, 08:31 AM**

Nota: El resultado de esta consulta **no incluye** los datos registrados en SIJYP³. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fsiefjty@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

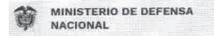
Luis Guevara

LUIS EDUARDO GUEVARA MORENO
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): n/a

Proyecto: LUIS GUEVARA- TECNICO 3

¹ Resolución 01184 de 2020. Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones.
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 505 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores.
⁴ SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



Bogotá D.C., 2022-09-05

Oficio No. 110016610210202200576

Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de personal Armada Nacional
Correo: janis.delgado@armada.mil.co
Armada de Colombia

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200948 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita: "(...) certificaciones de investigaciones Penales Militares (...)", de CAESP MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.144.566 y BGCIM CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.452.422, Oficiales de insignia de la Armada Nacional, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Armada Nacional, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.**

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados².

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁴**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

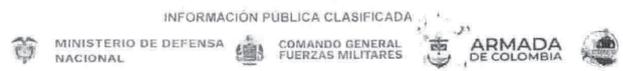
María Fernanda Reyes Sarmiento

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Identificación	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Identificación	Dña. Angélica Cortes Medellín	<i>[Firma]</i>	05/09/2022
Identificación	MA1 Robert Mercedes Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 05/09/2022	<i>[Firma]</i>	05/09/2022

Los arriba firmantes declaman que fueron revisado el documento y lo encontraron ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

¹ "ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa autorización del Procurador General de la Nación, del Viceministro General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, el Contralor General de la República, a los Embajadores y cónsules de Honor, Diplomáticos o Consulares, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que en los supuestos 2 CC, Sentencia 811 1384/011." (...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte refiere los siguientes aspectos: (...) Ministerios los Consules de la República (cualesquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero intangibil y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiera sido cometido con autoridad a la calidad que ostentan (...)."
² "Disposiciones las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
³ Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieren conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
No. 074 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.25

Bogotá D.C. 14 SEP 2022

Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Información Antecedentes Personal Oficiales propuestos Ascenso Diciembre 2022.

Ref. 1: Oficio No. 035/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 1 de septiembre 2022.

Dando cumplimiento al oficio de la Ref.1, en el que se requiere información procesal completa y actualizada que posee la Fiscalía General de la Nación, en atenta solicitud de verificar los registros de investigaciones en las bases de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), correspondiente a cuatro oficiales propuestos para ascenso con fecha fiscal diciembre 2022, con toda atención se remite la información reportada por el ente acusador, como a continuación se relaciona:

1. Al grado de Vicealmirante o Mayor General

No.	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA FGN
1	CAESP	73144566	MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INDICADO/SINDICADO
2	BGCIM	79452422	CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INDICADO/SINDICADO

2. Al grado de Contralmirante o Brigadier General

No.	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA FGN
1	CRDIM	78592772	MARTÍNEZ LONDÑO WILSON MAURICIO	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INDICADO/SINDICADO

Adicional a lo anterior, me permito relacionar un oficial reportado por la Fiscalía General de la Nación con la siguiente información:

3. Al grado de Contralmirante

No.	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DELITO	ESTADO DEL CASO	ETAPA DEL CASO
1	CNESU	7168924	MDRENO OLIVEROS OMAR YESID	LESIONES CULPOSAS	INACTIVO	QUERRELLABLE

Atentamente,

[Firma]

Coronel de LM-NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMON
Jefe Jefatura Jurídica

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Anexo: Respuesta Fiscalía General de la Nación, 2 folios



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204793973



Bogotá DC, 09 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SIRI), el(a) señor(a) HERNANDO ENRIQUE MATTOS DAGER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73144566:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabildades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabildades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabildades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fidejamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

[Firma]

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (E)



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:35:06 AM horas del 09/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 73144566
Apellidos y Nombres: **MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
 - 28 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5199700 ext. 30952 (Registra)
 Precio del país: 01 8000 910 112
 E-mail: atc@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 398920

OSANTANA
11:31:57
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 25 de agosto de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **HERNANDO ENRIQUE MATTOS DAGER** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **73144566**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carlos Arturo Arboleda Montoya
CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
División de Relacionamento con el ciudadano

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conciben los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 09 de septiembre de 2022, a las 08:43:49, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73144566
Código de Verificación	73144566220909084349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Yeico Lozano Puentes
YEICO LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2022

10-0620-22

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente
CONGRESO DE LA REPUBLICA
E-mail: comision.segunda@senado.gov.co, comsegundsenado@yahoo.es
Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 233
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta solicitud certificados individuales

Respetado doctor González:

Con toda atención me permito informarle que la Defensoría del Pueblo recibió las comunicaciones No. 20220030620323971 y 20220030620322741 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, suscritos por el Capitán de Navío Carlos Mauricio Gómez Polo Director de Personal Armada Nacional, mediante los cuales solicita se expida certificados individuales a dos (2) Oficiales de Insignia y dos (2) oficiales Superiores de la Armada Nacional, donde conste que: (...) información como **presuntos peticionarios y/o afectados**", con el fin de ser anexados en el proceso de ascenso y que dicha respuesta fuera dirigida a la Secretaria Segunda del Congreso.

Al respecto, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto del señor oficial de Insignia CAESP, **HERNANDO ENRIQUE MATTOS DAGER**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.144.566

Cordialmente,

Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

Copla: Capitán de Navío CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO, Director de Personal, Armada Nacional, Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 1 oficina 161, Bogotá, D.C. E-mail: jants.dolgado@aramada.mil.co

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sombra Porras, PE, DNATQ - 2022067725- Fecha 24/08/2022.
Revisado para firma por: Santra Ines Rodriguez Tarazona - Fecha 25/08/2022.
Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero, Director Nacional de Asesoría y Trámite de Quejas (F.A.)
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, inclusive base de Datos Congreso y Ginebra.

DIAN						Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes				PRIVADA	210
Escaneado por la DIAN						Número de formulario				2117628043191	
1. Año: 2021 2. Tipo de documento: 13 3. Período de la certificación: 2021-01-01 al 2021-12-31						4. Número de identificación Tributaria (NIT): 5. D.V.: 7 3 1 4 4 5 6 6 0 6. Primer apellido: MATTOS 7. Segundo apellido: DAGER 8. Primer nombre: HERNANDO 9. Otros nombres: ENRIQUE				10. Otros nombres:	
11. Razón social: ARMADA NACIONAL						12. Fecha de expedición: 2022-09-09 13. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.					
Concepto de los ingresos Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos: 36, Valor: 239,374,560.00 Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.: 37, Valor: .00 Pagos por honorarios: 38, Valor: .00 Pagos por servicios: 39, Valor: .00 Pagos por comisiones: 40, Valor: .00 Pagos por prestaciones sociales: 41, Valor: .00 Pagos por váticos: 42, Valor: 1,549,920.00 Pagos por gastos de representación: 43, Valor: .00 Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo: 44, Valor: .00 Otros pagos: 45, Valor: .00 Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo: 46, Valor: 15,126,957.00 Pensiones de jubilación, vejez o invalidez: 47, Valor: .00 Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47): 48, Valor: 256,051,437.00						Concepto de los aportes Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador: 49, Valor: 2,732,600.00 Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador: 50, Valor: 8,546,842.00 Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS: 51, Valor: .00 Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19: 52, Valor: .00 Aportes voluntarios a fondos de pensiones: 53, Valor: .00 Aportes a cuentas AFC: 54, Valor: .00 Total de aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19: 55, Valor: 305,178.00					
Concepto de otros ingresos Arrendamientos: 57, Valor recibido: 65, Valor retenido: .00 Honorarios, comisiones y servicios: 58, Valor recibido: 65, Valor retenido: .00 Intereses y rendimientos financieros: 59, Valor recibido: 66, Valor retenido: .00 Enajenación de activos fijos: 60, Valor recibido: 67, Valor retenido: .00 Loterías, rifas, apuestas y similares: 61, Valor recibido: 68, Valor retenido: .00 Otros: 62, Valor recibido: 69, Valor retenido: .00 Total (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 62 a 66): 70, Valor recibido: 70, Valor retenido: .00 Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 70): 71, Valor: 305,178.00						Identificación de los bienes poseídos 72. Valor patrimonial: 73. Valor patrimonial: 74					
75. Tipo documento: 76. No. Documento: 77. Apellidos y nombres: 78. Pateresco:						Firma del Trabajador o Pensionado:					

DIAN						Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021				PRIVADA	210
Escaneado por la DIAN						Número de formulario				2117659254587	
1. Año: 2021 2. Tipo de documento: 13 3. Período de la certificación: 2021-01-01 al 2021-12-31						4. Número de identificación Tributaria (NIT): 5. D.V.: 7 3 1 4 4 5 6 6 0 6. Primer apellido: MATTOS 7. Segundo apellido: DAGER 8. Primer nombre: HERNANDO 9. Otros nombres: ENRIQUE				10. Otros nombres:	
11. Razón social: ARMADA NACIONAL						12. Fecha de expedición: 2022-09-09 13. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.					
Concepto de los ingresos Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos: 36, Valor: 239,374,560.00 Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.: 37, Valor: .00 Pagos por honorarios: 38, Valor: .00 Pagos por servicios: 39, Valor: .00 Pagos por comisiones: 40, Valor: .00 Pagos por prestaciones sociales: 41, Valor: .00 Pagos por váticos: 42, Valor: 1,549,920.00 Pagos por gastos de representación: 43, Valor: .00 Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo: 44, Valor: .00 Otros pagos: 45, Valor: .00 Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado: 46, Valor: 180,000,000.00 Pensiones de jubilación, vejez o invalidez: 47, Valor: 16,199,095.00 Total de ingresos brutos (Suma 36 a 46): 48, Valor: 456,973,119.00						Concepto de los aportes Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador: 49, Valor: 2,803,900.00 Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador: 50, Valor: 8,669,052.00 Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS: 51, Valor: .00 Aportes voluntarios a fondos de pensiones: 52, Valor: .00 Aportes a cuentas AFC: 53, Valor: .00 Total de aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19: 54, Valor: 222,132.00					
Concepto de otros ingresos Arrendamientos: 57, Valor recibido: 65, Valor retenido: .00 Honorarios, comisiones y servicios: 58, Valor recibido: 65, Valor retenido: .00 Intereses y rendimientos financieros: 59, Valor recibido: 66, Valor retenido: .00 Enajenación de activos fijos: 60, Valor recibido: 67, Valor retenido: .00 Loterías, rifas, apuestas y similares: 61, Valor recibido: 68, Valor retenido: .00 Otros: 62, Valor recibido: 69, Valor retenido: .00 Total (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 62 a 66): 70, Valor recibido: 70, Valor retenido: .00 Total retenciones año gravable 2021 (Suma 54 + 70): 71, Valor: 222,132.00						Identificación de los bienes y derechos poseídos 72. Valor patrimonial: 73. Valor patrimonial: 74					
75. Tipo documento: 76. No. Documento: 77. Apellidos y nombres: 78. Pateresco:						Firma del Trabajador o Pensionado:					

DIAN						Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes				PRIVADA	210
Escaneado por la DIAN						Número de formulario				2117628043191	
1. Año: 2021 2. Tipo de documento: 13 3. Período de la certificación: 2021-01-01 al 2021-12-31						4. Número de identificación Tributaria (NIT): 5. D.V.: 7 3 1 4 4 5 6 6 0 6. Primer apellido: MATTOS 7. Segundo apellido: DAGER 8. Primer nombre: HERNANDO 9. Otros nombres: ENRIQUE				10. Otros nombres:	
11. Razón social: ARMADA NACIONAL						12. Fecha de expedición: 2022-09-09 13. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.					
Concepto de los ingresos Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos: 36, Valor: 239,374,560.00 Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.: 37, Valor: .00 Pagos por honorarios: 38, Valor: .00 Pagos por servicios: 39, Valor: .00 Pagos por comisiones: 40, Valor: .00 Pagos por prestaciones sociales: 41, Valor: .00 Pagos por váticos: 42, Valor: 1,549,920.00 Pagos por gastos de representación: 43, Valor: .00 Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo: 44, Valor: .00 Otros pagos: 45, Valor: .00 Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado: 46, Valor: 180,000,000.00 Pensiones de jubilación, vejez o invalidez: 47, Valor: 16,199,095.00 Total de ingresos brutos (Suma 36 a 46): 48, Valor: 456,973,119.00						Concepto de los aportes Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador: 49, Valor: 2,803,900.00 Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador: 50, Valor: 8,669,052.00 Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS: 51, Valor: .00 Aportes voluntarios a fondos de pensiones: 52, Valor: .00 Aportes a cuentas AFC: 53, Valor: .00 Total de aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19: 54, Valor: 222,132.00					
Concepto de otros ingresos Arrendamientos: 57, Valor recibido: 65, Valor retenido: .00 Honorarios, comisiones y servicios: 58, Valor recibido: 65, Valor retenido: .00 Intereses y rendimientos financieros: 59, Valor recibido: 66, Valor retenido: .00 Enajenación de activos fijos: 60, Valor recibido: 67, Valor retenido: .00 Loterías, rifas, apuestas y similares: 61, Valor recibido: 68, Valor retenido: .00 Otros: 62, Valor recibido: 69, Valor retenido: .00 Total (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 62 a 66): 70, Valor recibido: 70, Valor retenido: .00 Total retenciones año gravable 2021 (Suma 54 + 70): 71, Valor: 222,132.00						Identificación de los bienes y derechos poseídos 72. Valor patrimonial: 73. Valor patrimonial: 74					
75. Tipo documento: 76. No. Documento: 77. Apellidos y nombres: 78. Pateresco:						Firma del Trabajador o Pensionado:					

DIAN						Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021				PRIVADA	220
Escaneado por la DIAN						Número de formulario				9100082748665	
1. Año: 2021 2. Tipo de documento: 13 3. Período de la certificación: 2021-01-01 al 2021-12-31						4. Número de identificación Tributaria (NIT): 5. D.V.: 7 3 1 4 4 5 6 6 0 6. Primer apellido: MATTOS 7. Segundo apellido: DAGER 8. Primer nombre: HERNANDO 9. Otros nombres: ENRIQUE				10. Otros nombres:	
11. Razón social: ARMADA NACIONAL						12. Fecha de expedición: 2022-08-18 13. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.					
Concepto de los ingresos Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos: 36, Valor: 239,374,560.00 Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.: 37, Valor: .00 Pagos por honorarios: 38, Valor: .00 Pagos por servicios: 39, Valor: .00 Pagos por comisiones: 40, Valor: .00 Pagos por prestaciones sociales: 41, Valor: .00 Pagos por váticos: 42, Valor: 1,549,920.00 Pagos por gastos de representación: 43, Valor: .00 Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo: 44, Valor: .00 Otros pagos: 45, Valor: .00 Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado: 46, Valor: 180,000,000.00 Pensiones de jubilación, vejez o invalidez: 47, Valor: 16,199,095.00 Total de ingresos brutos (Suma 36 a 46): 48, Valor: 456,973,119.00						Concepto de los aportes Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador: 49, Valor: 2,803,900.00 Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador: 50, Valor: 8,669,052.00 Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS: 51, Valor: .00 Aportes voluntarios a fondos de pensiones: 52, Valor: .00 Aportes a cuentas AFC: 53, Valor: .00 Total de aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19: 54, Valor: 222,132.00					
Concepto de otros ingresos Arrendamientos: 57, Valor recibido: 65, Valor retenido: .00 Honorarios, comisiones y servicios: 58, Valor recibido: 65, Valor retenido: .00 Intereses y rendimientos financieros: 59, Valor recibido: 66, Valor retenido: .00 Enajenación de activos fijos: 60, Valor recibido: 67, Valor retenido: .00 Loterías, rifas, apuestas y similares: 61, Valor recibido: 68, Valor retenido: .00 Otros: 62, Valor recibido: 69, Valor retenido: .00 Total (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 62 a 66): 70, Valor recibido: 70, Valor retenido: .00 Total retenciones año gravable 2021 (Suma 54 + 70): 71, Valor: 222,132.00						Identificación de los bienes y derechos poseídos 72. Valor patrimonial: 73. Valor patrimonial: 74					
75. Tipo documento: 76. No. Documento: 77. Apellidos y nombres: 78. Pateresco:						Firma del Trabajador o Pensionado:					

Nota: Este certificado sufre para todos los efectos legales la derivación de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto articulado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Nota: Este certificado sufre para todos los efectos legales la derivación de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto articulado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



Bogotá D.C., viernes, 2 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202014494

Señores
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Congreso de la República
janis.delgado@armada.mil.co
Carrera 54 No. 26 – 25 Edificio Fortaleza - Piso 1

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054684

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique "...si el señor *Hernando Enrique Mattos Daggar*, identificado con cédula de ciudadanía 73.144.566 y el señor *Guillermo Arturo Castellanos Ojeda*, identificado con cédula de ciudadanía 79.452.422, se han sometido o están vinculados en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción..."; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figuren los nombres que se consultan.

Cordialmente,

CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juliet Capador Quintero

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA **CIMAR**

C U R R I C U L U M
V I T A E

1. Identificación	Apellidos	Nombres
79452422	CASTELLANOS OJEDA	GUILLERMO ARTURO
Gr.Arma Espe	BRIGADIER GENERAL - INFANTERIA DE MARINA - FUSILEROS	
2. Cargo Actual		
COMANDANTE COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
02 Jun 1968	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
GUILLERMO251100@GMAIL.COM	3166460853	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
VANESSA KATHERINE CASTILLA ARRIETA		06 Abr 2000
6. Nombre de Los Hijos		
JENNIFER VANNESSA CASTELLANOS CASTILLA	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
MATIAS GUILLERMO CASTELLANOS CASTILLA	02 Jul 2013	SI
7. Idiomas que habla		
	Porcentaje	

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Jun 1991

9. Estudios adelantados

Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	ORIENTACION A LAS ARMAS	EXTERIOR ESTADOS UNIDOS	26 May 1989	30 Jun 1989
ENTRENAMIENTO TACTICO	COMBATE FLUVIAL	BATALLON FUSILEROS BAF LM.#2- TUMACO	04 Dic 1992	14 Dic 1992
CURSO	CONTROLADOR AEREO	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 08	08 Oct 1994	08 Oct 1994
CURSO	BASICO DE INTELIGENCIA INTERNACIONAL	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y Cii. BG. CHARRY SOLANO	01 Sep 1995	28 Nov 1995
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO ASCENSO A CTCIM	ESCUELA GUERRA ANFIBIA	02 Jul 1997	19 Dic 1997
CURSO	DE OPPRESSO LIBER	SPECIAL FORCES GROUP AIRBORNE	25 Feb 1998	25 Feb 1998
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN CONSTRUCCIONES CIVILES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	03 Jul 1998	17 Dic 1998
SIMPOSEO	DESARROLLO PORTUARIOS PARA EL SIGLO XXI	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	27 Jul 1998	29 Jul 1998
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MULTIMODAL	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	02 Feb 2000	01 Sep 2000
UNIVERSITARIO	INGENIERIA NAVAL ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES DE COMANDO	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	04 Jul 2000	04 Jul 2000
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	11 Ene 2002	05 Abr 2002
UNIVERSITARIO	INGENIERIA CIVIL	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES ESING	01 Ene 2003	23 Dic 2007
CURSO	INGENIERIA CIVIL	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES ESING	01 Feb 2003	23 Nov 2007
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	14 Nov 2005	14 Nov 2006
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	24 Nov 2005	24 Nov 2006
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 Dic 2005	24 Nov 2006
CURSO	CAPACITACION AVANZADA EN EL MANEJO TACTICO DE MEDIOS DE COMUNICACION	MINISTERIO DE DEFENSA	13 Mar 2006	14 Mar 2006
SEMINARIO	INTERNACIONAL HUMANITARIO PARA COMANDANTES DE ESTACIONES DE GUA	COMANDO ARMADA NACIONAL	11 Ago 2009	13 Ago 2009
CURSO	ACTUALIZACION EN DOCCENCIA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	05 Oct 2010	05 Nov 2010
CURSO	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD - GP1000.2009	SENA	15 Feb 2016	15 Feb 2016
CURSO	AUDITOR INTERNO NTC GP 1000.2009	SENA	05 Mar 2016	05 Mar 2016
SEMINARIO	ACTUALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	02 May 2016	06 May 2016
SEMINARIO	ACTUALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	VOCES CONSULTORES LTDA	01 Sep 2016	01 Sep 2016
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	09 Ene 2018	30 Nov 2018
CURSO	RECONOCIMIENTO BRECON	CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO ANFIBIO	01 Jun 2020	01 Dic 2020
CURSO	STRATEGOS	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	14 Nov 2021	14 Ene 2022

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
SUBTENIENTE	01 Jun 1991
TENIENTE	01 Jun 1994
CAPITAN	01 Jun 1998
MAYOR	02 Jun 2003
TENIENTE CORONEL	04 Jun 2008
CORONEL	07 Jun 2013
BRIGADIER GENERAL	07 Dic 2018

11. Condecoraciones y Menciones Honorificas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	DISTINTIVO COMBATE FLUVIAL	14 Dic 1992
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	18 Jul 1994
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	12 Ene 1997
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL	TERCERA
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL	CRUZ DE TERCERA CLASE
DISTINTIVO	DISTINTIVO ARC GLORIA	JEFE DE DEPARTAMENTO
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR AL VALOR	PRIMERA VEZ
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CABALLERO PRIMERA VEZ
CONDECORACION	ORDEN FLOR DE INIRIDA	15 Dic 2009
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO TONINA DE ORO	15 Dic 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	SEGUNDA VEZ
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 May 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS
DISTINTIVO	MEDALLA PROFESOR DE ESTADO MAYOR	13 Ene 2012
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	TERCERA CATEGORIA
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	QUINTA VEZ
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA
CONDECORACION	CONDECORACION A LA DISTINCION NAVAL SEGUNDA CLASE	22 Mar 2017
MEDALLA	MEDALLA DE LA ASOCIACION DE AGREGADOS MILITARES NAVALES Y AEROS EN MEXICO	SERVICIOS DISTINGUIDOS
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA
MEDALLA	MEDALLA "FE EN LA CAUSA" DEL COMANDO GENERAL FF.MM	EXTRAORDINARIA
MEDALLA	FE EN LA CAUSA EJERCITO NACIONAL	06 May 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	UNICA
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE FORMACION DE I.M	UNICA
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS
MEDALLA	MEDALLA MERITO TAMANDARE	UNICA
DISTINTIVO	INSTRUCTOR DE OPERACIONES FLUVIALES	UNICA

MEDALLA	ORDEN ALMERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	COMENDADOR	04 Sep 2021
MEDALLA	GRA-MESTRA DA ORDEM DO MERITO NAVAL	COMENDADOR	11 Jun 2022

12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE PELOTON	01 Jun 1991	11 May 1992	00 11 10
ST	BATALLON DE INSTRUCCION DE I.M. #1	COMANDANTE COMPAÑIA	12 May 1992	03 Ene 1993	00 07 21
ST	ELEMENTO 13. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	04 Ene 1993	06 Jul 1994	01 06 02
ST	ELEMENTO 7. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	07 Jul 1994	31 Ago 1994	00 01 24
TE	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y C.I. BO. CHARRY SOLANO	ALUMNO (A)	01 Sep 1995	06 Dic 1995	00 03 05
TE	ELEMENTO 7. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	07 Dic 1995	23 Ene 1996	00 01 16
TE	ELEMENTO 12. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	24 Ene 1996	09 Jul 1996	00 05 15
TE	ELEMENTO 3. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	10 Jul 1996	26 Jun 1997	00 11 16
TE	ESCUELA GUERRA ANFIBIA	ALUMNO (A)	27 Jun 1997	19 Dic 1997	00 05 22
TE	ELEMENTO 3. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	20 Dic 1997	31 May 1998	00 05 11
CT	ELEMENTO 3. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	01 Jun 1998	22 Jun 1998	00 00 21
CT	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	23 Jun 1998	19 Dic 1999	01 05 26
CT	BATALLON CONTRAGUERRILLA I.M. #1-COROZAL	COMANDANTE COMPAÑIA	20 Dic 1999	15 Dic 2000	00 11 25
TN	ARC "GLORIA"	JEFE DIVISION PALO BAUPRES	16 Dic 2000	23 Ago 2001	00 08 07
TN	BATALLON DE FUSILEROS DE I.M. #3	COMANDANTE COMPAÑIA	24 Ago 2001	10 Ene 2002	00 04 16
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	11 Ene 2002	14 Abr 2002	00 03 03
TN	BATALLON FUSILEROS I.M.NR.8 BAVENTURA	COMANDANTE COMPAÑIA	15 Abr 2002	30 Sep 2002	00 05 15
TN	BATALLON FUSILEROS I.M.NR.8 BAVENTURA	JEFE SECCION OPERACIONES	01 Oct 2002	31 May 2003	00 06 00
CC	BATALLON FUSILEROS I.M.NR.8 BAVENTURA	JEFE SECCION OPERACIONES	01 Jun 2003	30 Sep 2003	00 03 29
CC	BATALLON FUSILEROS I.M.NR.8 BAVENTURA	OFICIAL OPERACIONES	01 Oct 2003	04 Nov 2003	00 01 03
CC	BATALLON FUSILEROS I.M.NR.8 BAVENTURA	SEGUNDO COMANDANTE	05 Nov 2003	21 Ene 2005	01 02 16
CC	BATALLON DE SEGURIDAD DE INFANTERIA DE MARINA	OFICIAL OPERACIONES	22 Ene 2005	28 Mar 2005	00 02 06
CC	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA	JEFE DIVISION INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	29 Mar 2005	30 Sep 2005	00 06 01
CC	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA	JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y DOCTRINA	01 Oct 2005	30 Nov 2005	00 01 29
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2005	28 Nov 2006	00 11 27
MY	BATALLON DE SEGURIDAD DE INFANTERIA DE MARINA	SEGUNDO COMANDANTE	29 Nov 2006	14 Sep 2007	00 09 15
MY	BATALLON FLUVIAL DE I.M. # 50	SEGUNDO COMANDANTE	15 Sep 2007	31 May 2008	00 08 16
TC	BATALLON FLUVIAL DE I.M. # 50	COMANDANTE	01 Jun 2008	01 Oct 2009	01 04 00
TC	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No.1	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	02 Oct 2009	23 Dic 2010	01 02 21
TC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	JEFE SECCION OPERACIONES	24 Dic 2010	29 Feb 2012	01 02 05
TC	BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERIA DE MARINA	JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	01 Mar 2012	13 Ene 2013	00 10 12
TC	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No.5	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	14 Ene 2013	31 May 2013	00 04 17
CR	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No.5	SEGUNDO COMANDANTE	01 Jun 2013	19 Ene 2015	01 07 18
CR	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No.8	COMANDANTE	20 Ene 2015	14 Ene 2016	00 11 24
CR	INSPECCION GENERAL DE LA FUERZAS MILITARES	INSPECTOR DELEGADO	15 Ene 2016	19 Ago 2016	00 07 04
CR	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	20 Ago 2016	31 Mar 2017	00 07 11
CR	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	01 Abr 2017	08 Ene 2018	00 08 07
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	09 Ene 2018	30 Ene 2019	01 00 21
BG	COMANDO CONJUNTO DEL PACIFICO	JEFE ESTADO MAYOR	31 Ene 2019	02 Sep 2019	00 07 01

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **BG CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO**

Elaboró: 
TS18 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Revisó: 
CF ROMERO QUINTERO RAFAEL ELENA

Nro Control: 1709479


CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO
 DIRECTOR

12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
BG	CENTRO FORMACION ENTRENAMIENTO DE I.M	DIRECTOR	03 Sep 2019	01 Ene 2020	00 03 28
BG	BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERIA DE MARINA	DIRECTOR	02 Ene 2020	01 Dic 2020	00 10 29
BG	FUERZA NAVAL DEL SUR	COMANDANTE	02 Dic 2020	18 Jul 2021	00 07 16
BG	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE	19 Jul 2021		01 01 25

13. Comisiones						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CD	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE ORINETACION A LAS ARMAS EN	26 May 1989	30 Jun 1989	35	FORT BENNING (GEORGIA)- ESTADOS UNIDOS EXTRANJERO
CD	COMISION ESPECIAL	COMISION A BORDO DEL ARC GLORIA EN REUNION DE LA UNTAD POR EN	06 Abr 1990	18 Ago 1990	134	CARTAGENA TURISTICO Y CULTURAL TUMACO (NARIÑO) COROZAL (SUCRE)
ST	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO COMBATE FLUVIAL	04 Dic 1992	14 Dic 1992	10	CARTAGENA TURISTICO Y CULTURAL TUMACO (NARIÑO) COROZAL (SUCRE)
TE	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE CONTROLADOR AEREO EN	08 Oct 1994	08 Oct 1994	0	BOGOTA D.C.
TE	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR CURSO BASICO DE INTELIGENCIA INTERNACIONAL EN DESARROLLAR EJERCICIOS PRACTICOS DE PLANA MAYOR EN CONTRAGUERRILLA EN	01 Sep 1995	28 Nov 1995	88	COROZAL (SUCRE)
TE	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO EN CONTRUCCIONES CIVILES EN AREA GENERAL DE	02 Ago 1997	26 Ago 1997	24	COVENAS (SUCRE)
TE	COMISION DEL SERVICIO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL COMISION DE ORDEN PUBLICO EN EL AREA GENERAL DE	13 Nov 1997	30 Nov 1997	17	CARTAGENA TURISTICO Y CULTURAL CHALAN (SUCRE)
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO EN EL AREA DE GENERAL DE	23 Dic 1999	24 Dic 1999	1	VERDUN OVEJAS (SUCRE)
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO EN EL AREA GENERAL DE	15 Ene 2000	25 Mar 2000	70	PLUGUAY (SUCRE)
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO EN EL AREA GENERAL DE	12 Abr 2000	05 Jul 2000	84	VERDUN OVEJAS (SUCRE)
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO EN EL AREA GENERAL DE	19 Jul 2000	01 Sep 2000	44	LOS CORDOBAS (SUCRE)
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO EN EL AREA DE	09 Oct 2000	10 Oct 2000	1	ESCOBAR (SUCRE)
CT	COMISION ESPECIAL	EFFECTUAR VISITAS DE CORTESIA DURANTE EL CRUCERO DE ENTRENAMIENTO EN	24 Feb 2001	03 Ago 2001	160	PUERTOS EXTRANJEROS
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO PARA CONTROL ELECTORAL EN EL	25 May 2002	27 May 2002	2	CORREGIEMIENTO DE CORDOBA
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO EN EL AREA GENERAL DE	30 Dic 2002	01 Ene 2003	2	RIO RAPOSO BOGOTA D.C.
MY	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO EN EL AREA GENERAL DE	29 Mar 2005	30 Nov 2005	246	BOGOTA D.C.
CC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO INVITACION AL COMANDO DE ENTRENAMIENTO DE RECLUTAMIENTO AGREGADO NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS MEXICANOS	06 Jun 2005	10 Jun 2005	4	CALIFORNIA (U.S.A.)
CR	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	20 Ago 2016	03 Abr 2017	226	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	01 Abr 2017	17 Ago 2017	138	CIUDAD DE MEXICO
BG	COMISION DEL SERVICIO	CURSO ALTOS ESTUDIOS MILITARES CAEM	31 Ago 2018	16 Sep 2018	16	TEL AVIV





FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



Radicado No. 2022220079191
Oficio No. DAUITA-20310-12/09/2022
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Señor
NULVAR JOSE GALVIS LEGUIZAMON
Jefe Jefatura Jurídica
Ministerio de Defensa Nacional - Armada de Colombia
Carrera 54 N 26-25 - SIN
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 20226110321282

Respetado:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud con el nombre de **MORENO OLIVEROS OMAR YESID** y documento de identidad No. **7.168.924**, figuran registros de vinculación a procesos penales con la siguiente información:

Número Noticia	110016000023201901018
Calidad	INDICIADO
Delito	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1
Seccional Fiscalía	100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Unidad Fiscalía	110014145 - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL - PUENTE ARANDA
Despacho	286 - FISCALIA 286
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	QUERRELLABLE
Correo	Dirsec_bogota@fiscalia.gov.co



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



Radicado No. 2022220079191
Oficio No. DAUITA-20310-12/09/2022
Página 3 de 3

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Luis Guevara
LUIS EDUARDO GUEVARA MORENO
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): n/a
Proyecto: LUIS GUEVARA - TECNICO II

¹ Resolución 01194 de 2020 "Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 806 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 800 de 2000 y anteriores

⁴ SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

NOTA: Con el nombre de **MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE** y documento de identidad No. **73.144.566**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

Con el nombre de **CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO** y documento de identidad No. **79.452.422**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

Con el nombre de **MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO** y documento de identidad No. **79.592.772**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir **ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteestadodesudencia>.**

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta **12-09-2022, 08:31 AM**

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisiefyp@fiscalia.gov.co.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-09-05

Oficio No. **110016610210202200576**

Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de personal Armada Nacional
Correo: junis.delegado@armada.mil.co
Armada de Colombia

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200948 sobre Registros penales ante la JPMIP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita: "**...certificaciones de investigaciones Penales Militares (...)**", de: CAESP MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.144.566 y BGCIM CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.452.422, Oficiales de insignia de la Armada Nacional, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Armada Nacional, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.**

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados².

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁴**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

Maria Fernanda Reyes Sarmiento
MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

BOGOTÁ		FECHA	
Revisó:	Elabó:	Fecha:	Fecha:
Dir. Virginia Correa Rodríguez	MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO	05/09/2022	05/09/2022
Los arriba firmados declaro/amos que he/hemos revisado el documento y el contenido es veraz y es el resultado de la investigación que se realizó y que se refleja en el presente escrito. Para el efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional, respaldado de la custodia de la información judicial de los juzgados y tribunales de Colombia, se compromete a brindar el soporte de la información que se solicita en la presente comunicación.			

¹ ARTÍCULO 235. Son autoridades de la Corte Suprema de Justicia (...) 5. Jueces, a través de la Sala Plena, de primera instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el acuerdo del Pleno del Consejo de la Nación, del Tribunal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Planeación de la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Director del Plan de la Agencia de Movilidad Pública entre la Corte, entre el Consejo de Estado y entre los Tribunales, Cámaras de los Departamentos Administrativos, al Comandante General de la República, a los Subcomandantes y Jefe de Mando Diplomático o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Instrucción y a los Decretarios y Asesores de la Fuerza Pública, por los señores miembros que se han suscritos."

² D.C. Resolución No. 1154 (01) "1. Que hace en el art. 235 de la Carta, la Corte ordena un diligenciamiento al Ministerio del Interior de la República (Indicaciones que son el registro de antecedentes en el sistema del registro, como buen integrante y debe ser consultado por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito conculcado tenga relación con el servicio o que hubiera sido realizado con autoridad o a la calidad que ostenta)."

³ "Dispone las medidas preventivas en materia delictiva (tanto la calidad de antecedentes penales y constitucionales como la calidad de antecedentes judiciales)".

⁴ Decreto Ley 010 de 2012 Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Las entidades públicas a las pertenencias que requieren conocer los antecedentes penales de cualquier persona, nacional o extranjera, pertenencia o no, que se encuentre en los libros de datos y que se refiere al artículo anterior. Para el efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional, respaldado de la custodia de la información judicial de los juzgados y tribunales de Colombia, se compromete a brindar el soporte de la información que se solicita en la presente comunicación.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



ARMADA
DE COLOMBIA

No. 074 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.25

Bogotá D.C. 14 SEP 2022

Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Información Antecedentes Personal Oficiales propuestos Ascenso Diciembre 2022.

Ref.1: Oficio No. 035/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 1 de septiembre 2022.

Dando cumplimiento al oficio de la Ref.1, en el que se requiere información procesal completa y actualizada que posee la Fiscalía General de la Nación, en atenta solicitud de verificar los registros de investigaciones en las bases de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), correspondiente a cuatro oficiales propuestos para ascenso con fecha fiscal diciembre 2022, con toda atención se remite la información reportada por el ente acusador, como a continuación se relaciona.

1. Al grado de Vicealmirante o Mayor General

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA FGN
1	CAESP	73144566	MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INICIADO/SINDICADO
2	BGCM	79452422	CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INICIADO/SINDICADO

2. Al grado de Contralmirante o Brigadier General

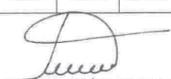
No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA FGN
1	CRCM	78592772	MARTÍNEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INICIADO/SINDICADO

Adicional a lo anterior, me permito relacionar un oficial reportado por la Fiscalía General de la Nación con la siguiente información:

3. Al grado de Contralmirante

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DELITO	ESTADO DEL CASO	ETAPA DEL CASO
1	CNESU	7168824	MORENO OLIVEROS OMAR YESID	LESIONES CULPOSAS	INACTIVO	QUERRELLABLE

Atentamente,



Coronel de J.M. NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN
Jefe Jurisdicción Jurídica

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Anexo: Respuesta Fiscalía General de la Nación, 2 folios



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 204794015



WEB
08:32:02
Hoja 1 de 01

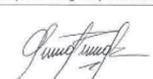
Bogotá DC, 09 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), «(a) señor(a) GUILLERMO ARTURO CASTELLANOS OJEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79452422:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colonizadas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCÍA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:52 AM horas del 09/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 79452422
Apellidos y Nombres: CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5199700 ext. 20552 (Bogotá)
Número del país: 01 8000 910 112
Email: djn.urco-
ato@policia.gov.co



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de septiembre de 2022, a las 08:44:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79452422
Código de Verificación	7945242220909084430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUESTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 398919

OSANTANA
11:31:33
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 25 de agosto de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) GUILLERMO ARTURO CASTELLANOS OJEDA identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79452422, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

Table with 4 columns: IUS, IUC, ESTADO, FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Handwritten signature

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
División de Relacionamiento con el Ciudadano

ADVERTENCIA: - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM - Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación, información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 005, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, el cual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2022

10-0621-22

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
E-mail: comision.segunda@senado.gov.co, comsegundsenado@yahoo.es
Carrera 7ª No.8-68, Oficina 233
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta solicitud certificados individuales

Respetado doctor González:

Con toda atención me permito informarle que en la Defensoría del Pueblo se recibieron las comunicaciones No. 20220030620323971 y 20220030620322741/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, suscritos por el Capitán de Navío, Carlos Mauricio Gómez Polo, Director de Personal Armada Nacional, mediante los cuales solicita se expida certificados individuales a dos (2) oficiales de insignia y dos (2) oficiales Superiores de la Armada Nacional, donde conste que: (...) información como presuntos peticionarios y/o afectados, con el fin de ser anexados en el proceso de ascenso y que dicha respuesta fuera dirigida a la Secretaría Segunda del Congreso.

Al respecto, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISIÓN-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto del señor oficial de Insignia, BGCIM, GUILLERMO ARTURO CASTELLANOS OJEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.452.422

Cordialmente,

Handwritten signature
CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

Copia: Capitán de Navío CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO, Director de Personal, Armada Nacional, Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 1 oficina 161, Bogotá, D.C. E-mail: carlos.gomez@armada.mil.co

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sotiro Torres, P.E. -DNATQ- 2022067725- Fecha 24/08/2022

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona, P.E. -DNATQ- Fecha 25/08/2022

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Levo Carretero, Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A.)

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle, Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quedan tramitados, proyectados y revisados declarando que el documento encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹ Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

DIAN Declaration of tax and complementary forms for Guillermo Arturo Castellanos Ojeda. Includes sections for personal data, tax payments, and various income and deduction categories.

DIAN Declaration of tax and complementary forms for Guillermo Arturo Castellanos Ojeda. Includes sections for personal data, tax payments, and various income and deduction categories.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Antes de diligenciar este formulario le solicitamos leer cuidadosamente las instrucciones

1. Número de identificación Tributaria (NIT) 8001416441 2. DV 7 3. Primer apellido CASTELLANOS 4. Segundo apellido OJEDA 5. Primer nombre GUILLERMO 6. Otros nombres ARTURO

7. Razon social ARMADA NACIONAL

8. Tipo de documento 13 9. Número de identificación 79452422 10. CA 11. Apellidos y nombres CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO

12. Período de la Certificación 2020 01 01 2020 12 31 13. Fecha de expedición 2022 09 09 14. Lugar donde se prestó la retención BOGOTÁ D.C.

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesásticos	36	239,374,560.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Pagos por honorarios	38	.00
Pagos por servicios	39	.00
Pagos por comisiones	40	.00
Pagos por prestaciones sociales	41	.00
Pagos por viáticos	42	4,076,957.00
Pagos por gastos de representación	43	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00
Otros pagos	45	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46	15,142,111.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	48	258,593,628.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2,732,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50	8,546,842.00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51	.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	52	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	.00
Aportes a cuentas AFC	54	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	305,178.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19	56	.00

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Amortizaciones	57	64	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	65	65
Intereses y rendimientos financieros	59	66	66
Enajenación de activos fijos	60	67	67
Loterías, rifas, apuestas y similares	61	68	68
Otros	62	69	69
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62, Valor retenido: Suma 64 a 69)	70	71	71

72. Identificación de los bienes poseídos 73. Valor patrimonial

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020 74

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

75. Tipo documento 76. No. Documento 77. Apellidos y nombres 78. Párrafo

79. Firma del Trabajador o Pensionado

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Antes de diligenciar este formulario le solicitamos leer cuidadosamente las instrucciones

1. Número de identificación Tributaria (NIT) 8001416441 2. DV 7 3. Primer apellido CASTELLANOS 4. Segundo apellido OJEDA 5. Primer nombre GUILLERMO 6. Otros nombres ARTURO

7. Razon social ARMADA NACIONAL

8. Tipo de documento 13 9. Número de identificación 79452422 10. CA 11. Apellidos y nombres CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO

12. Período de la Certificación 2021 01 01 2021 12 31 13. Fecha de expedición 2022 11 17 14. Lugar donde se prestó la retención BOGOTÁ D.C.

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesásticos	36	271,297,855.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Pagos por honorarios	38	.00
Pagos por servicios	39	.00
Pagos por comisiones	40	.00
Pagos por prestaciones sociales	41	.00
Pagos por viáticos	42	8,120,493.00
Pagos por gastos de representación	43	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00
Otros pagos	45	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	230,000,000.00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	16,255,258.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49	525,673,606.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	2,803,900.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	8,669,052.00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	.00
Aportes a cuentas AFC	54	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	222,132.00

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Amortizaciones	56	60	60
Honorarios, comisiones y servicios	57	61	61
Intereses y rendimientos financieros	58	62	62
Enajenación de activos fijos	59	63	63
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	64	64
Otros	61	65	65
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61, Valor retenido: Suma 63 a 66)	62	69	69

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos 72. Valor patrimonial

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021 73

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento 75. No. Documento 76. Apellidos y nombres 77. Párrafo

78. Firma del Trabajador o Pensionado

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., viernes, 2 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202014494

Señores
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Congreso de la República
jams.delgado@armada.mil.co
Carrera 54 No. 26 – 25 Edificio Fortaleza - Piso 1

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054684

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique "...si el señor *Hernando Enrique Mattos Dagger*, identificado con cédula de ciudadanía 73.144.566 y el señor *Guillermo Arturo Castellanos Ojeda*, identificado con cédula de ciudadanía 79.452.422, se han sometido o están vinculados en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción..."; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figuren los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Carlos Ivan Castro Sabbagh
CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juliet Capador Quintero

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS ESGAL

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79569190	TORRES RAMIREZ	JAIME EDUARDO
Gr.Arma Espe	CORONEL - AVIACION - VUELO	
2. Cargo Actual	NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
21 Dic 1971	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
Calle 106 No 7A - 19 Casa D635	3208508411	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)	Fecha Matrimonio	
ROSANNE SERRANO CEBALLOS		
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
LAURA JOHANNA TORRES SERRANO	08 Oct 1996	SI
DIANA ALESSANDRA TORRES SERRANO	07 Feb 2002	SI
DAVID ESTEBAN TORRES SERRANO	02 Ago 2004	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
INGLES		

8. Fecha de Ingreso al Escalafón		01 Dic 1992		
9. Estudios adelantados				
Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	PILOTO UH-60L	FUERZA AEREA COLOMBIANA	01 Ene 1990	11 Jul 1997
CURSO	US ARMY SIKORSKY UH 60A/ L BLACK HAWK	NO REPORTADO	01 Ene 1990	27 Nov 2001
CURSO	U.S. ARMY AVIATOR BADGE	UNITED STATES ARMY	01 Ene 1990	29 Nov 2001
CURSO	CURSO BASICO DERECHOS HUMANOS Y DHI	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	01 Ene 1990	30 Ago 2002
CURSO	UH-60INSTRUCTOR PILOT COURSE CLAS501-13	NO REPORTADO	01 Ene 1990	29 Nov 2001
CURSO	BASICO PILOTO DE HELICOPTERO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	01 Ene 1990	22 Mar 1996
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Ene 1990	04 Nov 1999
CURSO	CURSO DE AVIONES (ALA FLIA)	NO REPORTADO	01 Ene 1990	01 Dic 1991
11	BACHILLER ACADEMICO.	COLEGIO CHAMPAGNAT	20 Ene 1983	03 Dic 1988
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	18 Feb 1990	01 Dic 1991
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	INTELIGENCIA BASICA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	31 Ago 1992	09 Nov 1992
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	18 Dic 1992	10 Mar 1993
CURSO	CONTRAINTERTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	03 Jun 1994	02 Ago 1994
CURSO	MANEJO TRIPULANTE Y OPERACION EQUIPO UH-60L	NO REPORTADO	16 Jul 1998	12 Ago 1998
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Jun 1999	18 Nov 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	PILOTO INSTRUCTOR	NO REPORTADO	11 Jul 2001	27 Nov 2001
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Ene 2005	14 Jun 2005
MAESTRIA	FUNDAMENTACION DEL ARMA CURSO COMANDO EN COORDINACION UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	16 Oct 2007	24 Nov 2007
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	NO REPORTADO	23 Jun 2010	24 May 2011
DIPLOMADO	HAS ATTAINED 3,000 FLIGHT HOURS IN SIKORSKY HELICOPTER DIPLOMADO EN LIDERAZGO CON ENFASIS EN GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA	SIKORSKY AIRCRAFT	20 Sep 2011	20 Sep 2011
CURSO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS (RCDS)	CENTRO DE EDUCACION MILITAR - CEMIL	11 Ene 2016	23 Ene 2016
CURSO	CURSO DE CONTROL INTERNO DECRETO 1499 DE 2017	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	24 Ene 2016	01 Feb 2016
CURSO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS (RCDS)	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	16 Jul 2018	29 Dic 2018
CURSO	CURSO INSPECTOR MILITAR	CENTRO DE EDUCACION MILITAR - CEMIL	15 Ene 2020	06 Feb 2020
CURSO	SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 1499 DE 2017	CENTRO DE EDUCACION MILITAR - CEMIL	16 Jun 2020	16 Ago 2020
10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación				
Grado		Fecha		
SOLDADO BACHILLER		08 Ene 1989		
CADETE		16 Feb 1990		
ALFEREZ		01 Dic 1991		
SUBTENIENTE		01 Dic 1992		

Grado		Fecha			
TENIENTE		02 Dic 1995			
CAPITAN		03 Dic 1999			
MAYOR		01 Dic 2005			
TENIENTE CORONEL		01 Jun 2011			
CORONEL		03 Jun 2016			
11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras					
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCERO	DISTINGUIDO	10 Mar 1993		
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	14 Sep 1999		
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO	UNICA	26 Oct 2001		
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "ALAS DORADAS"	UNICA	23 Ago 2002		
MEDALLA	MEDALLA PILOTO MILITAR	CUARTA CATEGORIA	08 Nov 2002		
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	14 Jun 2005		
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007		
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	07 Ago 2008		
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012		
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA	09 May 2013		
MEDALLA	MEDALLA SAN GABRIEL COMUNICACIONES MILITARES	UNICA	16 May 2013		
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	05 May 2016		
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	07 Ago 2016		
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016		
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2017		
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPANA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020		
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	OFICIAL	05 Dic 2020		
DISTINTIVO	CUARTEL GENERAL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	21 Jul 2021		
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	22 Jul 2021		
12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	ALUMNO	18 Dic 1992	09 Mar 1993	00 02 21
ST	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	DEPARTAMENTO DE EVALUACION	16 Mar 1993	28 May 1993	00 02 12
ST	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	JEFE ACCION INTEGRAL	28 May 1993	30 Jul 1993	00 02 02
ST	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	S-1	30 Jul 1993	03 Dic 1993	00 04 03
ST	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA	03 Dic 1993	03 Jun 1994	00 06 00
ST	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	ALUMNO	03 Jun 1994	02 Ago 1994	00 01 29
ST	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA	02 Ago 1994	02 Nov 1994	00 03 00
ST	BATALLON DE ARTILLERIA DE DEFENSA AEREA # 2 NUEVA GRANADA	JEFE ACCION INTEGRAL	01 Dic 1994	01 Mar 1995	00 03 00

12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 45 HEROES DE MAJAGUAL	COMANDANTE DE PELOTON	15 May 1995	31 Oct 1995	00 05 16
TE	BATALLON DE HELICOPTEROS	PILOTO	01 Nov 1995	11 May 1996	00 06 10
TE	DESTACAMENTO AEREO	S-1	18 Ene 1996	01 Ago 1997	01 06 15
TE	COMANDO BRIGADA AVIACION # 25 DE MISIONES DE AVIACION	INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	25 May 1998	15 Jul 1997	01 01 20
TE	BATALLON DE HELICOPTEROS	ALUMNO	30 Abr 1998	30 Abr 1998	00 00 00
TE	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	15 Jul 1998	19 Ago 1998	00 01 04
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	04 Jun 1999	03 Nov 1999	00 04 29
CT	BATALLON DE HELICOPTEROS	PILOTO	03 Nov 1999	23 Feb 2004	04 03 20
CT	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	11 Jul 2001	27 Nov 2001	00 04 16
CT	BATALLON DE HELICOPTEROS	PILOTO	27 Nov 2001	04 Jul 2002	00 07 07
CT	ESCUELA DE AVIACION DEL EJERCITO	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	04 Jul 2002	30 Sep 2002	00 02 26
CT	ESCUELA DE AVIACION DEL EJERCITO	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	01 Oct 2002	26 Oct 2002	00 00 25
CT	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	26 Oct 2002	05 Nov 2002	00 00 09
CT	ESCUELA DE AVIACION DEL EJERCITO	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	05 Nov 2002	31 Ene 2003	00 02 26
CT	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	INSTRUCTOR	07 Feb 2003	14 Feb 2003	00 00 07
CT	ESCUELA DE AVIACION DEL EJERCITO	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	14 Feb 2003	07 Ene 2005	01 10 23
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	07 Ene 2005	24 Oct 2006	01 09 17
CT	COMANDO VIGESIMA QUINTA BRIGADA DE AVIACION EJERCITO	INSPECTOR DE ESTUDIOS	15 Jun 2005	24 Oct 2006	01 04 09
CT	BATALLON DE TRANSPORTE AEREO (ALA FLIA)	INSPECTOR DE ESTUDIOS	01 Nov 2005	24 Oct 2006	00 11 23
MY	ESCUELA DE AVIACION DEL EJERCITO	JEFE SECCION O COMITE DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	25 Oct 2006	30 Dic 2008	02 02 05
MY	BATALLON DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DE AVIACION BRIGADA DE AVIACION # 25 DE MANOBRAS	COMANDANTE	31 Dic 2008	20 Ene 2010	01 00 19
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	21 Ene 2010	22 Jun 2010	00 05 01
TC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	23 Jun 2010		12 03 07
TC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	06 Sep 2011	08 Nov 2012	01 02 02
TC	ESCUELA DE AVIACION DEL EJERCITO	DIRECTOR	09 Nov 2012	10 Abr 2013	00 05 01
TC	COMANDO DIVISION DE AVIACION ABALTO AEREO DEL EJERCITO	MIEMBRO ESTADO MAYOR	11 Abr 2013	16 Abr 2013	00 00 05
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	CURSOS	17 Abr 2013	06 Jul 2014	01 02 19
TC	COMANDO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO DE AVIACION	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	07 Jul 2014	07 Ene 2016	01 06 00
TC	COMANDO BRIGADA AVIACION # 25 DE MISIONES DE AVIACION	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	08 Ene 2016	30 Oct 2017	01 09 22
CR	COMANDO BRIGADA AVIACION # 25 DE MISIONES DE AVIACION	COMANDANTE	31 Oct 2017	15 Jul 2018	00 08 14
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	16 Dic 2018	29 Dic 2018	00 05 13
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	30 Dic 2018	22 Oct 2019	00 09 22
CR	INSPECCION GENERAL DE LA FUERZAS MILITARES	INSPECTOR DELEGADO CCON2	23 Oct 2019	30 Jun 2020	00 08 07
CR	INSPECCION OPERACIONAL	INSPECTOR DELEGADO	01 Jul 2020	14 Sep 2020	00 02 13
CR	SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	SUBJEFE	15 Sep 2020	10 Ene 2022	01 03 25
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022		00 06 19
13. Comisiones					
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	SIMULADOR UH-60	05 Mar 2006	12 Mar 2006	7 FUERTE BRAGG CAROLINA DEL NORTE

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	CURSO SIMULADOR UH-60	11 Jun 2006	18 Jun 2006	7	FUERTE BRAGG CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	CURSO SIMULADOR UH-60L	16 Jul 2006	23 Jul 2006	7	FUERTE HOOD KILLEEN TEXAS EE.UU.
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	TRASLADO DEL AVION C-208 CESSNA GRAND CARAVAN	07 Sep 2006	27 Sep 2006	20	WICHITA KANSAS EE.UU.
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	CDTE. MISION AEREA	17 Sep 2006	17 Oct 2006	30	FUERTE RUCKER ALABAMA EE.UU.
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	ADELANTAR CURSO	22 Abr 2007	28 Abr 2007	6	FUERTE HOOD - TEXAS FUERTE BRAGG
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	ALUMNO PROGRAMA ACADEMICO	09 Jul 2007	15 Jul 2007	6	
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	ALUMNO CURSO	18 Feb 2008	24 Feb 2008	6	CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	ALUMNO	22 Sep 2008	28 Sep 2008	6	CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE SIMULADOR UH 60L	12 Abr 2009	19 Abr 2009	7	CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE SIMULADOR UH 60L	23 May 2009	30 May 2009	7	CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO SIMULADOR UH-60	18 Jul 2009	25 Jul 2009	7	CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	SIMULADOR DE UH-60	27 Mar 2010	02 Abr 2010	6	PENNSYLVANIA
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE SIMULADOR UH-60	18 Abr 2010	24 Abr 2010	6	CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	ALUMNO	02 May 2010	08 May 2010	6	CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMANDO ESTADO MAYOR EDUCACION MEDIA SUPERIOR	23 Jun 2010	24 May 2011	335	KANSAS
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMANDO ESTADO MAYOR EDUCACION MEDIA SUPERIOR	17 Abr 2013	31 Dic 2013	258	KANSAS
TC	COMISION DE ESTUDIOS	COMANDO ESTADO MAYOR EDUCACION MEDIA SUPERIOR	01 Ene 2014	14 Jun 2014	164	KANSAS
TC	COMISION DE ESTUDIOS	SIMULADOR	24 Ene 2016	01 Feb 2016	8	EEUU
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS (RCDS) AÑO 2018-2019	16 Jul 2018	29 Dic 2018	168	INGLATERRA
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS (RCDS) AÑO 2018-2019	30 Dic 2018	19 Jul 2019	201	INGLATERRA

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CA TORRES RAMIREZ JANE EDUARDO

TC OSCAR GABRIEL GARCÍA ORTIZ
OFICIAL ASCENSO Y RETIROS

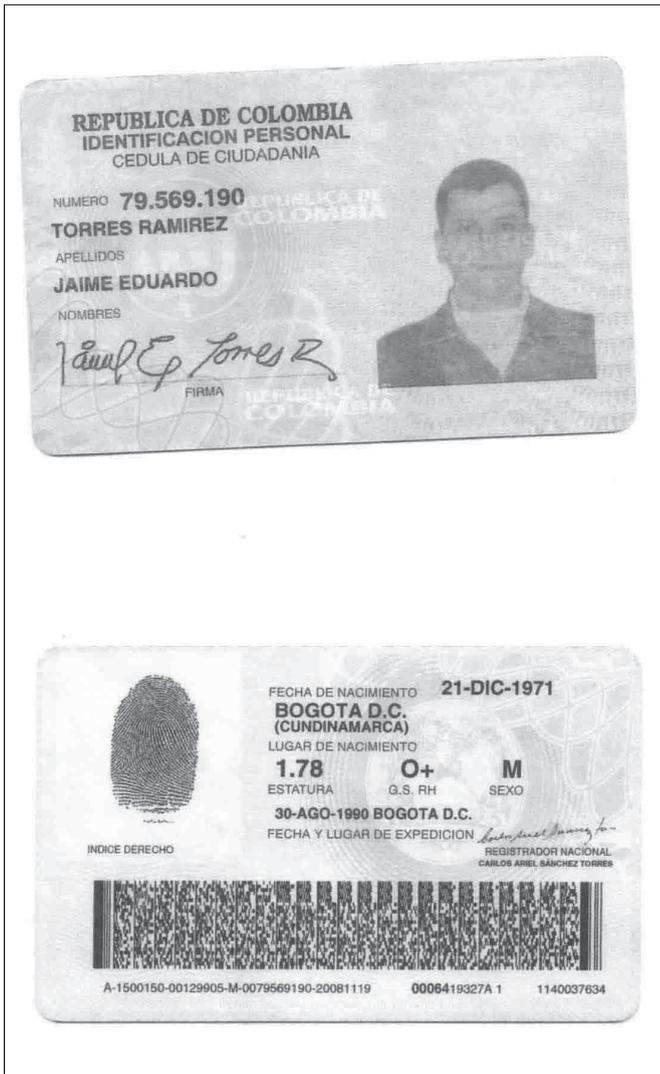
Elaboró:

SV JOSIE FABIAN RAMIREZ CASABUENAS

Revisó:

SV RAMIREZ CASABUENAS JOSE FABIAN

No Control 1719213





FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN


 Radicado No. 20222220080441
 Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
 Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
 Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
 Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
 Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co -
 Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 20222220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN**, documento de identidad No.93371887 y termina con **TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA**, documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir **ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteestadodesudenuncia>.**

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{IV}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,



Adriana E. Ramírez López
 Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):3 archivos
 Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
 Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 "Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 905 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2005 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores
^{IV} SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

CEDULA	PRIMER AP	SEGUNDO AP	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DELITO	SECCIONAL	UNIDAD_FISC	DESPA	ESTADO	MOTIVO_ACTUACION	ETAP
80348300	LOPEZ	DAZ	JOSE	RODRIGO	1100160009720070307	INDICADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 225 C.P.	100041- DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTA	11001400202- UNIDAD SECCIONAL DE BOGOTA	285- FISCALIA 285	INACTIVO	Condenación con rebuena	INDICACION
79571965	PALOMINO	CANO	HENRY	NORVEY	11001600606420050007965	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PRETUBO A ART. 131 C.P.	200947- DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	70001400191- DECVINCAU	50- FISCALIA 50	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR
13790466	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		00276000341202180011	INDICADO	TRAFFICO DE INFLUENCIA ASISTIDA POR SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	200941- DIRECCION SECCIONAL DE MAGDALENA	600814006- UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BOGOTA	9- FISCALIA 9	ACTIVO		INDICACION
79571965	PALOMINO	CANO	HENRY	NORVEY	11001600606420050007965	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PRETUBO A LOS DERECHOS HUMANOS	200947- DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	70001400191- DECVINCAU	50- FISCALIA 50	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022313016915883. MDN-COFGM-COFEJ-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-26.54

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAN CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.caicedoba@buzonejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

1. Número de radicado
2. Resumen de los hechos
3. Descripción del delito
4. Despacho de conocimiento
5. Estado actual
6. Calidad del vinculado
7. Fecha y lugar de los hechos
8. Fecha última actuación
9. Etapa procesal

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de ascenso al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior, se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-11-17

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial sección jurídica DIPER
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202202267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional³**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente.

1. Responde a una Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por compromisos el 10 de mayo del 2022.
2. Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contraindicaciones en todos los casos regulados.
3. Decreto Ley 219 de 2017, Artículo 64. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieren conocer los antecedentes judiciales de cualquier entidad nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos registrará en su sistema de consulta en línea que garantiza el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí existen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establece el reglamento.

Radicado No. 2022313016915883 MDN-COFGM-COFEJ-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-26.54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

Nº.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	MG	GHALDO BONILLA HELDER FERNAN	93371887
2	MG	OSPINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
4	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
5	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
6	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
7	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
13	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
14	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
16	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
17	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
19	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar trámites administrativos y podrá ser allegada a la Cámara 40 N° 20 B - 40 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" - Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 -Sección Jurídica Tel: (091) 4261445 ext. 30235 - correo electrónico JuridicaDiper@buzonejercito.mil.co

Teniente Coronel **ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica DIPER





EJERCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LIBERTAD
Carrera 40 Bar 20-40 Ciudad Occidental (Francia) José de Caldas
Edificio Comand. de Personal - Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (091) 4261445 ext. 30235 - correo electrónico JuridicaDiper@buzonejercito.mil.co

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Cabo primero Robinson Steven Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.		17/11/2022
Elaboró:			17/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (s) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
Carrera 46 B° 20B-99 Cantón Occidental
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No.202213016423513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos, respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,



Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.

Elaboró: SV. JELISUAR GOME ACOSTA LOPEZ
Subdivisión de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: MY. ELSUAR GOME ACOSTA LOPEZ
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca
Oficina 264 edificio fortaleza Piso 2º
Teléfono: 4261466 Ext. 38013
Correo Electrónico: dadae@buzonjericito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA

PÚBLICA CLASIFICADA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL	CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES	Pág. 1 de 3 Código: FO-GEDE11-DADAE-1462 Versión: 0 Fecha de emisión: 2020-02-17
---	--	---



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C, 16 de septiembre de 2022



CONSTANCIA
No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excel Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que NO se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA.
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79.569.190
2	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80.386.369
3	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79.602.983
4	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
5	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
6	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79.057.213
7	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79.571.965
8	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.826
9	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83.239.025
10	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.208
11	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355
12	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366

PÚBLICA CLASIFICADA

Pág. 2 de 3



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIR EBMIC	Disciplinaria	Indagación Disciplinaria	030-2020	31-Oct-2019	Auto de Archivo	05-Mar-2021	CR

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.466

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BRM2	Disciplinaria	Preliminar	010-2015	20-Dic-2014	Auto de Archivo	11-Jul-2016	TC
2	BRM3	Disciplinaria	Preliminar	001-2013	12-Nov-2012	Auto de Archivo	26-Ago-2013	TC
3	BRM3	Disciplinaria	Preliminar	002-2013	10-Feb-2013	Auto de Archivo	11-Oct-2013	TC

15. Coronel CORTES MONCADA EDILBERTO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIVFE	Disciplinaria	Preliminar	002-2017	01-Ene-2015	Auto de Archivo	09-Ene-2016	CR

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.238

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BRLO01	Disciplinaria	Ordinario	006-2013	27-Abr-2012	Auto de Archivo	23-May-2018	MY

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	002-2015	13-Abr-2015	Auto de Archivo	28-Dic-2016	MY
2	BR05	Disciplinaria	Ordinario	006-2015	20-Ago-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY
3	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	003-2015	20-Ago-2015	Auto de Archivo	07-Mar-2016	MY
4	BR05	Disciplinaria	Ordinario	004-2015	13-Abr-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrian Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.

Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consulto y Elaboró: SV. JUAN CARLOS MORENO MUÑOZ
Subdivisión de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: MY. JELISUAR GOME ACOSTA LOPEZ
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares concernientes a los Procesos Disciplinarios y Administrativos castrenses únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002 "Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidades fiscales, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...)."

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerir, deberá verificarse y constatare con la Dirección de Personal quien tramite el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia impiden consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 78. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (03) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204062843

WEB
09:11:36
Hoja 1 de 01

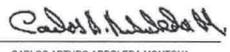
Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) **JAIIME EDUARDO TORRES RAMIREZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79569190:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
 Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
 INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:02:17, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79569190
Código de Verificación	79569190220905150217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
 Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



**POLICÍA NACIONAL
 DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
 Que siendo las 08:02:34 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con:
 Cédula de Ciudadanía N° **79569190**
 Apellidos y Nombres: **TORRES RAMIREZ JAIIME EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
 79 - 25 Barrio Moberla, Bogotá
 D.C.
 Atención administrativa: Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 018000 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 010 112
 E-mail: dign.araic
 info@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 402483

E-LUVIEDO
11:17:31
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el/la señor(a) **JAIIME EDUARDO TORRES RAMIREZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79569190**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA



OLGA LUCIA TIBÓCHA CORTES
 División de Relacionamento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
 - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
 - Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 003, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

DEFENSORIA DEL PUEBLO
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022

10-0757-22

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Seccional Jurídica Dirección de Personal
EJERCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,

Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Anexo: Formato Excel
Transmitido y proyectado por: María Isabel Sotera Torres, P.E. DINAQ - 3202207877-SHW-ATQ, Fecha: 28/09/2022.
Revisado para firma por: Sandra Ines Rodriguez Tarazona/PE DINAQ, Fecha: 29/09/2022.
Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lora Carretero, Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas U.A.
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle, Secretario Privado DINAQ/Defensor del Pueblo, quienes tramitamos, proyectamos y revisamos del amon que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para a la firma.

¹ Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDEULA	DEFENSORIA REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	1639466	Reg. Hto. Santander	En el año 2012 ante la Regional Santander, un ciudadano presenta petición sobre: "En T.C. Samuel Salinas Valencia ser comandante Batallón Movil 23 del Tercer y CR. Julian Darío Giribón Corrao segundo jefe de operaciones móvil 23, se acusa de infracción de la Ley 1437 de 2011, en materia de pública firmeza a la tropa. No sabe si le han abierto investigación disciplinaria. Solicita conductiva para proteger vida y preservar su nombre".
2	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281131	Reg. Nariño	Ante la Defensoría Regional Nariño: "El subdirector de cumplimiento y evaluación ambiental (R) cito o conocer a esta regional el informe del concepto técnico de la visita realizada el día 15 de septiembre de 2012 a la vereda Llanos de Manabazoy del municipio de El Tambo, relacionada con el incendio presentado en los sectores la Joya, el Mirón, Calabuco y el Desarrollo, generados por el entroncamiento militar realizado por unidades del Ejército Nacional, que tomó aproximadamente 30 hectáreas, sembradas por papaya, cebolla y cultivo de maricopa. Teniendo en cuenta los daños causados a rmiti a la oficina jurídica e informe, solicitando se inicie proceso sancionatorio en contra del ejército nacional (Batallón Boyacá) en cabeza del coronel Rodrigo Morales Franco, como presunto responsable de los hechos".
3	CR	COTLIA ALONZO YOR WILLIAM	98392306	Reg. Magdalena Medio	En el año 2015 la Regional Magdalena Medio se atiende una petición donde: "refiere el denunciante que oficia como sergente segundo del Batallón de ingenieros #1 Rafael Reyes con cuartel en el municipio de Cintara que ha venido sufriendo acoso laboral y maltrato y abuso de autoridad por parte de sus superiores TC Yor William Casas Muñoz y el Mayor Luis William Brown Guerra".
4	TC	CORZO CRUZ NESTOR AUGUSTO	79787029	Reg. Vichada	En el año 2016, a la Regional Vichada se realiza una solicitud sobre: (...) solicitud de acción urgente por ocupación por parte del Batallón de Operaciones Terrestre #28 al mando del Teniente Coronel Néstor Augusto Corzo Cruz del Ejército Nacional del territorio ancestral indígena santa teresa del Tuparro del Pueblo Sicuan, piapoco y paracurá (...).
5	CT	GUTIERREZ PLATA ANDRES FELIPE	1015406220	Reg. Guaviare	En el año 2018, ante la Regional Guaviare un ciudadano: "manifiesta vía telefónica que es víctima de acoso laboral por parte del capitán Andrés Felipe Gutiérrez Plata acusado de situaciones que no son ciertos".
6	CT	MEJUNA CASAS JUAN SEBASTIAN	1015416377	Reg. Tumaco	Ante la Defensoría Regional Tumaco, en el año 2017 un ciudadano (...) manifiesto que, desde el mes de agosto del año 2017 hasta la fecha, de manera continua es víctima de acoso laboral y persecución por parte del capitán Juan Sebastián Mejuna Casas, como consecuencia de esta situación le ha causado trastornos y afectación psicológica por este motivo, pasó en consecuencia, esta situación al señor Mayor Diego Mauricio Piñuela, oficial de operaciones, para toda su base, solicitando la intervención de la Defensoría para establecer un acuerdo conciliatorio en el contexto de convivencia que integra a el Batallón para que no continúe el acoso laboral por parte del sergente segundo del ejército nacional (...).

7	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	9252704	Reg. Tolima	En el año 2019, a la Regional Tolima un ciudadano indica que: (...) en su condición de víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y como dirigente del batallón de desplazamiento No. 3 de la Fuerza de Desplazamiento Rápido No. uno - Fudra con sede en Tolimada - Cundinamarca, concurre a la defensoría del pueblo para solicitar como primera medida la designación de un abogado para que lo asista y asista dentro de la investigación disciplinaria que se le ha abierto por la comisión de unos actos fechos, que califican de infracción y no ciertos peticiones que se derivó de su solicitud de permiso para visitar a la su compañera María José Hernández en la ciudad de Tulua y que se encuentra embarazado desde entonces y por disposición de su comandante TC. Hermes de Lara Lara Gutiérrez y otros mandos medios se le ha querido obligar a que firme la baja por solicitud propia, lo cual es contrario a su querer, como tampoco se le permitió hacer uso del permiso, hacer uso del conducto regular para hablar con el Jefe de Estado Mayor de la Fudra, por lo cual considera es víctima de unos actos de discriminación y acoso en su centro y en contra de su dignidad, y para salir a esta situación tuvo que hablar con el Jefe del Estado Mayor de la Fudra que le permitió salir de Tolimada por 05 horas y debe presentarse a las 04:00 pm nuevamente, so pena de las consecuencias por desobedecer la orden".
8	MY	CAIZA MORENO ELIEC	94152721	Reg. Boyaca	En el año 2021 ante la Defensoría Regional Boyacá se presenta una petición sobre: (...) exención de prestar el servicio militar al miembro de la comunidad indígena Pueblo chichá: Joven Alexander Martínez Cortez, quien está en el ejército militar no. 7 Batallón Bolívar-Tunja, comandante Eliecer Loaiza Moreno. - que se haga valer la Sentencia T-792 del año 2012 emanada de la Corte Constitucional.
9	CT	MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL ALFONSO	1014190589	Reg. Caldas	En el año 2014 la Regional Caldas, un ciudadano presenta una situación sobre: "manifiesta que su hijo se presentó varias veces a definir su situación militar pero en razón a que por el apellido es el último de la lista siempre lo desviaban hasta que en últimas se presentó a la fuerza aérea pero fue declarado inapto por problemas de visión, sin embargo el 13 de mayo de 2013, se presentó nuevamente al ejército y lo dejaron pero remitido al Batallón BAEDV 18 de parmisca como regular a pesar de ser bachiller, el espero con la expectativa de que al cumplir el año lo desautorizaran pero no fue así, los bachilleres salieron de los batallones siendo exaltados prestado servicio pero si continúo, se encuentra a cargo del Teniente Coronel Ricardo Chacon Lizano y comandante del pelotón de la compañía Escudo 3, Teniente efectivo Daniel Alfonso Martínez Hernández".

10	TC	PARRALES SOLARTE JUAN TARSICIO	8018043	Reg. Santandér	<p>En el año 2021 a la Defensoría Regional Santandér, se remite solicitud presentada por el comité para la defensa del agua y saneamiento de San Turban y que versa sobre: el comité para la defensa del agua, y el saneamiento de San Turban se permite manifestar que tuvo conocimiento por estas sociedades del oficio no 0542, firmado por el Teniente Coronel Juan Tarsicio Párrales Solarte, comandante del Batallón de Ingenieros de Combate No 3 Coronel Francisco José de Cádiz. Frente a este oficio se señala lo siguiente: en primer lugar, consideramos que en este oficio enviado por el oficial del Ejército Nacional a la Alcaldía de Caliterra- Santandér se incurrió en la criminalización de nuestra organización social y comunitaria comandada por cientos de afirmaciones genéricas y peligrosas atribuidas según el oficio de la referencia, al señor Fabio Augusto Hernández Director de la Fundación Gran Páez Social por Caliterra LGS, este tipo de peligrosas afirmaciones de parte de un oficial del Ejército se hacen particularmente graves considerando el contexto de criminalización y estigmatización a que hemos sido sometidos en las últimas años y que ha permeado videturales con grupos ilegales, llegando al punto de amenazas directas en contra de la vida e integridad personal de algunos de los activistas de nuestra plataforma, estas situaciones han sido puntadas en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría desde el 2019...</p>
----	----	--------------------------------	---------	----------------	---

NO	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	98547447
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366
19	TC	MORENO MORENO SALOMON ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	7310799
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAYIBE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9725289
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LAJA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMAÑA GARCIA OSCAR GERARDO	88178661
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCES ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315668
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311
37	TC	PEREZ YEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALES CAICEDO SERVIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	96193049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEA RAFAEL ENRIQUE	74183324

DIAN
 DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIO PERSONAS NATURALES Y FAMILIARES RESIDENTES Y SUCESIONES LIQUIDADAS DE CAUSANTES RESIDENTES

1. Año **2021** 4. Número de formulario **2117641368874**

6. Número de identificación Tributaria (NIT): **795691901** 8. DV: **TORRES** 9. Primer apellido: **RAMIREZ** 10. Segundo apellido: **JAIIME EDUARDO** 12. Céd. Dirección: **3**

Patrimonio: Total patrimonio bruto **29** 3,020,287,000 Deudas **30** 675,766,000 Total patrimonio **31** 2,344,521,000

Rentas de trabajo	Rentas de capital	Rentas de ganancias
32 169,178,000	33 19,000	34 160,000
35 6,725,000	36 6,000	37 0
38 160,483,000	39 7,000	40 160,000
41 128,650,000	42 0	43 128,650,000
44 6,188,000	45 0	46 6,188,000
47 12,578,000	48 0	49 12,578,000
50 141,228,000	51 0	52 141,228,000
53 16,225,000	54 0	55 16,225,000
56 141,228,000	57 0	58 141,228,000
59 16,225,000	60 0	61 16,225,000
62 141,228,000	63 0	64 141,228,000
65 16,225,000	66 0	67 16,225,000
68 141,228,000	69 0	70 141,228,000
71 16,225,000	72 0	73 16,225,000
74 141,228,000	75 0	76 141,228,000
77 16,225,000	78 0	79 16,225,000
80 141,228,000	81 0	82 141,228,000

83. Céd. Representación: Firma del representante de quien representa 84. Céd. Comisor: Firma comisor 85. No. Tarjeta profesional: **20210211082640**

87. Esp. de firma de la persona declarante: **2021-10-11 / 08:38:37 AM** 89. Pago total \$ **0**

90. Esp. para el código de verificación de la DIAN: **9100084600111**

DIAN
 DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIO PERSONAS NATURALES Y FAMILIARES RESIDENTES Y SUCESIONES LIQUIDADAS DE CAUSANTES RESIDENTES

1. Año **2021** 4. Número de formulario **2117668921321**

6. Número de identificación Tributaria (NIT): **795691901** 8. DV: **TORRES** 9. Primer apellido: **RAMIREZ** 10. Segundo apellido: **JAIIME EDUARDO** 12. Céd. Dirección: **3**

Patrimonio: Total patrimonio bruto **29** 3,017,208,000 Deudas **30** 763,048,000 Total patrimonio **31** 2,254,260,000

Rentas de trabajo	Rentas de capital	Rentas de ganancias
32 169,196,000	33 19,000	34 178,000
35 6,670,000	36 6,000	37 0
38 157,326,000	39 7,000	40 178,000
41 128,650,000	42 0	43 128,650,000
44 6,188,000	45 0	46 6,188,000
47 12,578,000	48 0	49 12,578,000
50 141,228,000	51 0	52 141,228,000
53 16,225,000	54 0	55 16,225,000
56 141,228,000	57 0	58 141,228,000
59 16,225,000	60 0	61 16,225,000
62 141,228,000	63 0	64 141,228,000
65 16,225,000	66 0	67 16,225,000
68 141,228,000	69 0	70 141,228,000
71 16,225,000	72 0	73 16,225,000
74 141,228,000	75 0	76 141,228,000
77 16,225,000	78 0	79 16,225,000
80 141,228,000	81 0	82 141,228,000

83. Céd. Representación: Firma del representante de quien representa 84. Céd. Comisor: Firma comisor 85. No. Tarjeta profesional: **20220901112049 AM**

87. Esp. de firma de la persona declarante: **2022-09-01 / 11:20:49 AM** 89. Pago total \$ **0**

90. Esp. para el código de verificación de la DIAN: **9100092968872**

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Antes de diligenciar este formulario las autoridades de las instituciones.

4. Número de formulario: 220

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001306324

6. DV: 1

7. Primer apellido: TORRES

8. Segundo apellido: RAMIREZ

9. Primer nombre: JAIME

10. Otros nombres: EDUARDO

11. Razón social: Ejército Nacional

24. Tipo de documento: 13

25. Número de identificación: 79569190

26. Primer apellido: TORRES

27. Segundo apellido: RAMIREZ

28. Primer nombre: JAIME

29. Otros nombres: EDUARDO

30. Fecha de expedición: 2022-09-20

33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

34. CUIT: 11

35. CUIT: 691

Período de la certificación: 2020-01-01 a 2020-12-31

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos académicos	35 \$ 155.531.035,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37 \$ 0,00
Pagos por honorarios	38 \$ 0,00
Pagos por servicios	39 \$ 0,00
Pagos por comisiones	40 \$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	41 \$ 0,00
Pagos por viáticos	42 \$ 2.454.040,00
Pagos por gastos de representación	43 \$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 \$ 0,00
Otros pagos	45 \$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46 \$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47 \$ 11.193.407,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48 \$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 26 a 48)	49 \$ 169.178.482,00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50 \$ 2.118.000,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	51 \$ 6.606.887,00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52 \$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53 \$ 0,00
Aportes a cuentas AFO	54 \$ 0,00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55 \$ 0,00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec 336/91 Art.10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Alimentación	56	53
Honorarios, comisiones y servicios	57	54
Intereses y rendimientos financieros	58	55
Enajenación de activos fijos	59	56
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	57
Otros	61	58
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 53 a 58)	62	59
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 59)		70

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

73. Retenciones a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellidos y Nombres: 77. Parentesco

Nota: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firmó. Para aquellas transacciones independientes constituyentes del gravamen unificado sobreplusa presente la declaración anual consolidada del Régimen Especial de Tributación (DINPLE).

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Antes de diligenciar este formulario las autoridades de las instituciones.

4. Número de formulario: 220

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001306324

6. DV: 1

7. Primer apellido: TORRES

8. Segundo apellido: RAMIREZ

9. Primer nombre: JAIME

10. Otros nombres: EDUARDO

11. Razón social: Ejército Nacional

24. Tipo de documento: 13

25. Número de identificación: 79569190

26. Primer apellido: TORRES

27. Segundo apellido: RAMIREZ

28. Primer nombre: JAIME

29. Otros nombres: EDUARDO

30. Fecha de expedición: 2022-09-20

33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

34. CUIT: 11

35. CUIT: 691

Período de la certificación: 2021-01-01 a 2021-12-31

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos académicos	35 \$ 154.569.459,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37 \$ 0,00
Pagos por honorarios	38 \$ 0,00
Pagos por servicios	39 \$ 0,00
Pagos por comisiones	40 \$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	41 \$ 0,00
Pagos por viáticos	42 \$ 0,00
Pagos por gastos de representación	43 \$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 \$ 0,00
Otros pagos	45 \$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46 \$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47 \$ 11.626.463,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48 \$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 26 a 48)	49 \$ 166.195.922,00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50 \$ 2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	51 \$ 6.698.842,00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52 \$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53 \$ 0,00
Aportes a cuentas AFO	54 \$ 0,00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55 \$ 0,00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec 336/91 Art.10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Alimentación	56	53
Honorarios, comisiones y servicios	57	54
Intereses y rendimientos financieros	58	55
Enajenación de activos fijos	59	56
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	57
Otros	61	58
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 53 a 58)	62	59
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 59)		70

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

73. Retenciones a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellidos y Nombres: 77. Parentesco

Nota: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firmó. Para aquellas transacciones independientes constituyentes del gravamen unificado sobreplusa presente la declaración anual consolidada del Régimen Especial de Tributación (DINPLE).

PÚBLICA RESERVADA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2022252002122051**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal del Ejército Nacional
Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 20222313010715153, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,



Teniente **CRISTIAN CAMILO CORREA FLÓREZ**
Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

Elaboró: PD04 - Cristian Camilo Correa Flórez
Asesor Jurídico DATRA

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202016660

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
Departamento Jurídico Integral
Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
catalina.chaves@buzonejército.mil.co
cede11@ejército.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201060670
Radicado No. 2022252001998011: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramirez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

1. Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramirez, Javier Hernando Africano López, Edgar Alberto Rico Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramirez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cotiá Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamín Perdomo Álvarez, Luz Adriana Tabares Trujillo.

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramirez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor william Cotúa Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,



CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Proyecto: Carlos Farra Malaver

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS ESGAL

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
4136668	AFRICANO LOPEZ	JAVIER HERNANDO
Gr.Arma Espe	CORONEL - INFANTERIA - INFANTERIA LIVIANA	
2. Cargo Actual		
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
15 Abr 1971	IZA BOYACA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
CALLE 4 NO. 3-105	3118491101	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)	Fecha Matrimonio	
LINET ANDREA SAMPEDRO SERNA	04 Jun 2021	
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
SALVADOR AFRICANO SAMPEDRO	07 Feb 2021	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
ESPAÑOL INGLES		
8. Fecha de Ingreso al Escalafón	15 Jun 1993	

9. Estudios adelantados				
Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADEMICO.	NO REPORTADO	20 Ene 1984	24 Nov 1990
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	14 Jun 1993
CURSO	SUBTENIENTE	ESCUELA DE LAS AMERICAS DEL EJERCITO DE EE.UU.	10 Jun 1993	10 Jun 1993
CURSO	ORIENTACION DE ARMAS PARA CADETES	ESCUELA MILITAR DE CADETES	15 Jun 1993	13 Oct 1993
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES		
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	LANCERO	ESCUELA DE LANCCEROS ALUMNOS	07 Jul 1993	14 Sep 1993
CURSO	TACTICAS AVANZADAS	SEPTIMO GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES	23 Mar 1996	23 Mar 1996
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO		05 Abr 1996	15 May 1996
CURSO	FUERZAS ESPECIALES RURALES	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	28 Mar 1997	22 Jul 1997
CURSO	CURSO MEDUSA	LUCC UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUNYA	08 Jun 1997	08 Jun 1997
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	CURSO PROFESOR MILITAR	JEFATURA DE EDUCACION Y DOCTRINA	23 Nov 1999	23 Nov 1999
CURSO	INSTRUCTOR DE FUERZAS ESPECIALES	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	29 Nov 1999	29 Nov 1999
CURSO DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	10 Dic 1999	16 May 2000
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	31 Mar 2000	31 Mar 2000
CURSO	BASICO DE INFANTERIA	ESCUELA DE INFANTERIA EJERCITO	20 May 2000	20 May 2000
CURSO	BASICO DE INFANTERIA	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS - EAS - ESASE	26 May 2000	26 May 2000
DIPLOMADO	LIBERAZDO Y GESTION DE RECLUTAMIENTO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	18 Oct 2002	18 Oct 2002
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT AMY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	06 Ene 2006	11 May 2006
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES.	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	31 Mar 2006	31 Mar 2006
DIPLOMADO	CONTRACION ESTATAL	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-	01 May 2006	01 May 2006
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	CURSO COMANDO	ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-	11 May 2006	11 May 2006
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	11 May 2008	11 May 2008
CURSO	ENTRENAMIENTO EN OPERACIONES ESPECIALES	COMANDO OPERACIONES ESPECIALES SUR - EEUJ	15 Ene 2008	15 Jun 2008
NO REPORTADO	UNITED STATES ARMY BASIC MILITARY AIRBORNE WINGS	ACADEMIA GRAN COLOMBIA DE CUCUTA	27 Jul 2008	27 Jul 2008
CURSO	INTELIGENCIA BASICA A DISTANCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BR GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	23 Sep 2009	23 Sep 2009
CURSO	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	17 Jun 2010	24 May 2011
CURSO	ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y DEFENSA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	17 Jun 2010	24 May 2011
DIPLOMADO	ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-	19 Jun 2010	19 Jun 2010
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)		23 Jun 2010	24 May 2011
CURSO	TACTICAS AVANZADAS	COMANDO FUERZAS ESPECIALES TMO. GRUPO (PARACAIDISTA)	01 Dic 2010	01 Dic 2010
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CON ENFASIS EN NINEZ	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	03 Dic 2010	03 Dic 2010

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	NO REPORTADO	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	05 Oct 2012	21 Oct 2012
DIPLOMADO	DIPLOMADO DE LIDERAZGO CON ENFASIS EN GESTION ADMINISTRATIVA		23 Ene 2017	04 Feb 2017
SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO DE DIFUSION Y CONCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VISUALIZACION	COMANDO DE LOGISTICA	06 Mar 2017	07 Mar 2017
CURSO	CURSO AGREGADOS MILITARES		05 Nov 2019	29 Nov 2019
MAESTRIA	MASTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y DEFENSA	UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRUJA	17 Ene 2020	17 Ene 2020

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación	
Grado	Fecha
CADETE	16 Feb 1991
ALFEREZ	01 Dic 1992
SUBTENIENTE	15 Jun 1993
TENIENTE	16 Jun 1996
CAPITAN	17 Jun 2000
MAYOR	01 Jun 2006
TENIENTE CORONEL	02 Jun 2011
CORONEL	03 Jun 2016

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras				
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCERO	UNICA		14 Sep 1993
DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES	UNICA		22 Jul 1997
DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES	UNICA		22 Jul 1997
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO		06 Ago 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA		23 Nov 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE FUERZAS ESPECIALES	NO APLICA		29 Nov 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	NO APLICA		05 Abr 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	UNICA		05 Abr 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO ESCUELA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS	SEGUNDA CATEGORIA		19 May 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INFANTERIA	SEGUNDA CATEGORIA		20 May 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS EN EL CURSO BASICO	SEGUNDA CATEGORIA		26 May 2000
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AYACUCHO	UNICA		09 Dic 2001
MEDALLA	MEDALLA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	PRIMERA CATEGORIA		29 Mar 2002
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL		04 Ago 2003
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	CABALLERO		10 Nov 2005
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	OFICIAL		10 Nov 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA		11 May 2006
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS		01 Jun 2008
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL		01 Ago 2009
MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"	MERITO MILITAR		04 Dic 2009
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ		25 Ene 2010
MEDALLA	ORDEN DEL MERITO NAVAL "ALMIRANTE PADILLA"	UNICA		22 Jul 2010

DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA		11 May 2011
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE OPERACIONES ESPECIALES ESTRATEGICAS	PRIMERA VEZ		03 Dic 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA		10 Ene 2012
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ		28 Ene 2012
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES	UNICA		10 Oct 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS		15 Jun 2013
MEDALLA	MEDALLA "CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES ESPECIALES"	UNICA		21 Oct 2014
MEDALLA	GUARDIA DE HONOR DE COLOMBIA	DISTINGUIDO		28 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA		22 Sep 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA		15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FE EN LA CAUSA"	UNICA		24 Feb 2017
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL	OFICIAL		24 May 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS		15 Jun 2018
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "GENERAL JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR		07 Ago 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETES	CUARTA VEZ		22 May 2020
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA		11 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	UNICA		06 Nov 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ		23 Nov 2020

12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BATALLON DE INFANTERIA # 15 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESCUELA DE LANCEROS	COMANDANTE DE PELOTON	15 Jun 1993	07 Jul 1993	00 00 22
ST	BATALLON DE INFANTERIA # 27 MAGDALENA	ALUMNO	07 Jul 1993	01 Dic 1994	01 04 24
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 46	INTENDENTE LOCAL	01 Dic 1994	31 Dic 1996	02 01 00
TE	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES VOL TIGEROS	INTENDENTE LOCAL	31 Dic 1996	16 Jun 1998	01 05 15
TE	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	TACTICO DE CURSO	16 Jun 1998	10 Dic 1999	01 05 24
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 8 LOS PANCHES	ALUMNO	10 Dic 1999	01 Jun 2000	00 05 21
CT	DISTRITO MILITAR # 56	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jun 2000	01 Jul 2002	02 01 00
CT	AGRUPACION FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS #1	COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	01 Jul 2002	01 Jun 2004	01 11 00
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jun 2004	18 May 2006	01 11 17
CT	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	NO REPORTADO	06 Ene 2006	18 May 2006	00 04 12
MY	BATALLON DE COMANDOS # 1	NO REPORTADO	19 May 2006	06 Jun 2007	01 00 17
MY	COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES # 2	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	07 Jun 2007	25 Jun 2007	00 00 18
MY	COMANDO DECIMA CUARTA ESPECIALES DEL EJERCITO # 1	BATALLON	26 Jun 2007	30 Dic 2008	01 06 04
MY	COMANDO DECIMA CUARTA ALUMNOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	31 Dic 2008	22 Jun 2010	01 05 21
TC	COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES # 2	ALUMNO	23 Jun 2010	31 Mar 2021	10 09 08
TC	COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES	NO REPORTADO	08 Sep 2011	26 Jun 2012	00 09 20
CR	COMANDO DECIMA CUARTA	COMANDANTE DE BATTALON	27 Jun 2012	31 Ago 2014	02 02 04
CR	COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES	JEFE	01 Sep 2014	02 Feb 2017	02 05 01
CR	COMANDO DECIMA CUARTA BRIGADA	JEFE DEL ESTADO MAYOR	03 Feb 2017	21 Dic 2017	00 10 18
CR	COMANDO DECIMA CUARTA BRIGADA	COMANDANTE	22 Dic 2017	22 Ago 2019	01 08 00

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CR	ESCUELA MILITAR DE CADETES	SUBDIRECTOR	23 Ago 2019	14 Sep 2020	01 00 21
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	01 Abr 2021	10 Ene 2022	00 09 09
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022		00 08 19

13. Comisiones						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		23 Jun 2010	24 May 2011	335	WASHINGTON
TC	COMISION DE ESTUDIOS		05 Oct 2012	21 Oct 2012	16	CANADA
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA CEREMONIA DE GRADUACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION Y FORMACION PARA OFICIALES JUNIOR	22 Ago 2019	26 Ago 2019	4	CANADA
CR	COMISION ADMINISTRATIVA	VISTA OFICIAL A LA ESCUELA MILITAR LIBERTADOR CAPITAN GENERAL BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	06 Oct 2019	11 Oct 2019	3	CHILE
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR ANTE LA EMBAJADA DE LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)	15 Sep 2020	31 Mar 2021	197	ESTADOS UNIDOS
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR	01 Abr 2021	14 Sep 2021	166	NEW YORK

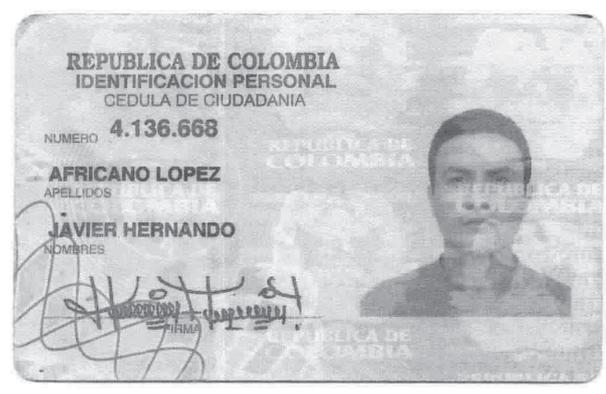
CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **CR AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO**

TC OSCAR GABRIEL GARCIA ORTIZ
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS

Elaboró: *[Firma]* Revisó: *[Firma]*

BY JOSE FABIAN RAMIREZ CASABUENEN *[Firma]* BY RAMIREZ CASABUENEN JOSE FABIAN *[Firma]*

No Control 1719215





Radicado No. 2022220080441
Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 202222003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020ⁱ, consultados los sistemas misionales SPOAⁱⁱ y SIJUFⁱⁱⁱ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con GERALDO BONILLA HELDER FERNAN, documento de identidad No.93371887 y termina con TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA, documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteestadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{iv}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefiy@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente.

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

ⁱ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
ⁱⁱ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantaron bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
ⁱⁱⁱ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 800 de 2000 y anteriores
^{iv} SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022313016315883 MDN-COQPM-COFEJC-SECEJ-JEMGF-COOPER-DIPER-26,54

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.caicedoba@buzonejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

- Número de radicado
- Resumen de los hechos
- Descripción del delito
- Despacho de conocimiento
- Estado actual
- Calidad del vinculado
- Fecha y lugar de los hechos
- Fecha última actuación
- Etapas procesales

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de ascenso al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

CEDEU A	PRIMER_AP ELIJO	SEGUNDO_AP ELIJO	PRIMER_NO MISRE	SEGUNDO_NO MISRE	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DELITO	SECCIONAL_FISC	UNIDAD_FISC	DESPA	ESTADO	MOTIVO_ACTUACION_CASO	ETAP A
8098	LOPEZ	DAZ	JOSE	RODRIGO	310010001072007 0907	INDICADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	100041- DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTA	3100101002- UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	285- FISCALI A 285	INACTIVO	Concordación con acuerdo	INDAGACION
79571 965	PAIDRINO	CANO	HENRY	NORVEY	1100100010604200 50007361	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA A ART. 133 C.P.	200947- DIRECCION DE INVESTIGACIONES A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	7000345061- DECCION CAU	95- FISCALI A 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR
14799 466	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		0537600010411021 8011	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIA AS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	300041- DIRECCION SECCIONAL DE MAGDALENA MEDIO	6800142006- UNIDAD ADMINISTRACION PUBLICA- BARBACABE RAMEA	9- FISCALI A 9	ACTIVO		INDAGACION
79571 965	PAIDRINO	CANO	HENRY	NORVEY	1100100010604200 50007361	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	100041- DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTA	3100101002- UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	285- FISCALI A 285	INACTIVO	Concordación con acuerdo	INDAGACION

Radicado N° 20221301891E933 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29 54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

N°	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	M/G	GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN	93371887
2	M/G	OSUNA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CH	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
4	CH	AFRICANO LOPEZ JAIME HERNANDO	4136668
5	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
6	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602933
7	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	CR	SALINAS VALENTIA SAMUEL	15799466
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CR	PERDOMINO CANGA HENRY NORVEY	79571965
13	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
14	CF	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CF	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
16	CF	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
17	CF	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CF	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
19	CF	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar tramites administrativos y podrá ser allegada a la Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (091) 4261445 ext. 36285 - correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co

Teniente Coronel ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica DIPER

Firma de Teniente Coronel ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20 B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"
53100 Bogotá - Colombia Tel: (091) 4261445 - Correo Electrónico: ejercito@buzzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Bogotá D.C., 2022-11-17

Radicado Subj. No. 110016619005202202267	
Tip. de Correspondencia Subj.	Fecha: 2022-11-17 11:49:46
Asunto: Peticion	
Revisor: ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA	Página: 1
Nombre: ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA	Años: 16
Foliado: 110016619005202202267	

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial sección jurídica DIPER
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202202267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, NO se encontró ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional³, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente.

¹ Allegado a esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por correspondencia el 10 de mayo del 2022.
² Sancionada por el Congreso de la República en sesiones públicas en forma definitiva sobre la calidad de antecedentes penales y contrainformales en todos los sistemas legales.
³ Decreto Ley 019 de 2010, Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieren conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera pueden consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para el efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responderá de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposan, en las condiciones y con las restricciones que establece el reglamento.

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADA-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
Carrera 46 B° 20B-99 Cantón Occidental
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No.2022313018423813: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares; Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,

Teniente Coronel LUIS ALFREDO CASABLANCA SUAREZ RUEDA
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.

Elaboró: *[Firma]*
Sección de Seguimiento y Control de Investigaciones DADA-E.

Revisó: *[Firma]*
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADA-E.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca
Oficina 264 edificio fortaleza Piso 2°
Teléfono: 4261486 Ext. 33013
Correo Electrónico: ejercito@buzzonejercito.mil.co



PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



[Firma]

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:			17/11/2022
Elaboró:	Cabo primero Robinson Steven Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.	<i>[Firma]</i>	17/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL
CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES
Pág. 1 de 3
Código: FO-CEDE11-DADAE-1452
Versión: 0
Fecha de emisión: 2020-02-17



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022



CONSTANCIA No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excel Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que NO se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

Table with 4 columns: No, GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES, CÉDULA. Rows include TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO, RICO PULIDO EDGAR ALBERTO, SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO, etc.

PÚBLICA CLASIFICADA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.138.668

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION. Row 1: DIR ESMIC, Disciplinaria, Indagación Disciplinaria, 039-2020, 31-Oct-2019, Auto de Archivo, 05-Mar-2021, CR

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.799.466

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION. Rows 1-3: BRM32, BRM33, BRM33, Disciplinaria, Preliminar, 010-2016, 001-2013, 002-2013, 20-Dic-2014, 12-Nov-2012, 10-Feb-2013, Auto de Archivo, 11-Jul-2016, 26-Ago-2013, 11-Oct-2013, TC

15. Coronel CORTES MONCADA EDILBERTO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION. Row 1: DIVFE, Disciplinaria, Preliminar, 002-2017, 01-Ene-2015, Auto de Archivo, 08-Ene-2016, CR

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.238

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION. Row 1: BRLOG1, Disciplinaria, Ordinario, 008-2013, 27-Abr-2012, Auto de Archivo, 23-May-2018, MY

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION. Rows 1-4: FTMAR, BR05, FTMAR, BR05, Disciplinaria, Ordinario, 002-2016, 008-2016, 003-2016, 004-2016, 13-Abr-2015, 20-Ago-2015, 20-Ago-2015, 13-Abr-2015, Auto de Archivo, Terminación de Procedimiento, 28-Dic-2016, 13-Nov-2015, 07-Mar-2016, 13-Nov-2015, MY

PÚBLICA CLASIFICADA

Pág. 3 de 3



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.

Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Carulla y Elaboración: JUAN CARLOS MORENO MUÑOZ Subdirector de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: MY JELISUAR OJEME ACOSTA LOPEZ Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares con respecto a los Procesos Disciplinarios y Administrativos castrenses únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIJEN, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002 "Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...)"

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatarse con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia implican consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 76. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (3) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204065649



WEB 09:27:58 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), esta(s) señor(a) JAVIER HERNANDO AFRICANO LOPEZ Identificado(s) con Cédula de ciudadanía número 4138668:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que existan para su desempeño suscien de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1862 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

Carlos Arturo Arboleda Montoya

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:03:21 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **4136668**
Apellidos y Nombres: **AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5156700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dignitao, stj@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 402484

E-SLOVIEDO
11:18:36
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **JAVIER HERNANDO AFRICANO LOPEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **4136668**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Olga Lucia Tibocha Cortes
OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:04:43, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	4136668
Código de Verificación	4136668220905150443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL/DIRECCION DE PERSONAL



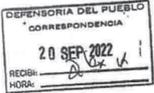
Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGRM-COE/JO-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Doctor
CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo
Bogotá, D.C.

ASUNTO : Derecho de Petición
REFERENCIA: Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales



Con toda atención, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 2015 expedida por el Congreso de la República, "Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", se requiere se allegue a esta Dirección las certificaciones correspondientes al personal de Oficiales relacionados en el listado anexo CD, los cuales se encuentran considerados para Ascenso en el mes de DICIEMBRE del presente año.

Es importante resaltar que mediante oficio No. 2022313001342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

Lo anterior, se fundamenta en el principio constitucional de colaboración armónica, así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 - 30 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de llevar a cabo los procesos tendientes al estudio del personal considerado para ascenso.

Teniente Coronel **ADRIÁN VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Judicial Dirección de Personal



Estado: SV. JEMGF. AZ. ESTADOS
Administrador: JEMGF. AZ. ESTADOS

Revisó: PIZ. ARG. JEMGF. AZ. ESTADOS
Asesor: Justicia - JEMGF. AZ. ESTADOS



Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022

10-0757-22

Señor Teniente Coronel ADRIAN VALENCIA VALENCIA Oficial Seccional Jurídica Dirección de Personal EJÉRCITO NACIONAL

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJ-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicito referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS DEFENSOR DEL PUEBLO.

Anexo: Formulario Excel

Transmitido y proyectado por: María Isabel Sotiro Torres, PE. DNATQ - 5302207877:SNW ATQ, Fecha: 29/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Ines Rodriguez Tarazona/PC DNATQ, Fecha: 29/09/2022.

Revisado para firma por: Tino Lorenzo Lora Carretero - Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F. A.) Revisado para firma por: Nelson Felipe Vivas Calle - Secretario Privado Directorio Defensor del Pueblo...

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Table with 6 columns: No., GR, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 6 rows of case details.

Table with 5 columns: No., GR, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 3 rows of case details.

Table with 5 columns: No., GR, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 1 row of case detail.

NO	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	98547447
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80242926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	8329025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366
19	TC	MORENO MORENO SALOMON ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	73107199
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAYIBE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9725289
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMANA GARCIA OSCAR GERARDO	88178661
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCIS ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315668
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311
37	TC	PEREZ YEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINIVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALES CAICEDO SERVIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	96193049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEA RAFAEL ENRIQUE	74183324

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

1. Año: 2022

4. Número de formulario: 211763296595

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 4136668

6. DV: 8

7. Primer apellido: AFRICANO

8. Segundo apellido: LOPEZ

9. Primer nombre: JAVIER

10. Otros nombres: HERNANDO

11. Razón social: Ejercito Nacional

12. Cód. Dirección regional: 3 2

13. Fecha de inscripción: 2022-06-15

14. Lugar donde se presiona la declaración: Bogotá D.C.

PRIVADA **210**

15. Total patrimonio bruto: 485,400,000

16. Total patrimonio neto: 161,400,000

17. Renta de trabajo: 323,994,000

18. Renta de capital: 0

19. Renta por honorarios: 0

20. Renta por servicios: 0

21. Renta por prestaciones: 0

22. Renta por gastos de representación: 0

23. Renta por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo: 0

24. Otros pagos: 0

25. Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagados al empleado: 0

26. Clasificación consignada al fondo de cesantías: 0

27. Pensiones de jubilación, vejez o invalidez: 0

28. Total de ingresos brutos (Suma 26 a 28): 0

29. Concepto de los aportes:

30. Aportes obligatorios para salud a cargo del trabajador: 0

31. Aportes obligatorios a fondo de pensiones y vejez a cargo del trabajador: 0

32. Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS: 0

33. Aportes voluntarios a fondos de pensiones: 0

34. Aportes a cuentas AFC: 0

35. Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones: 0

36. Nombre del pagador o agente retentor: Dec. 856/91 Art. 10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

37. Concepto de otros ingresos:

38. Arrendamientos: 0

39. Honorarios, comisiones y servicios: 0

40. Intereses y rendimientos financieros: 0

41. Enajenación de activos fijos: 0

42. Loterías, rifas, apuestas y similares: 0

43. Otros: 0

44. Totales (Valor recibido: Suma 37 a 43): 0

45. Total retenciones año gravable 2021 (Suma 35 + 36): 0

46. Diferencia positiva a 31 de diciembre de 2021: 0

47. Tipo documento: 75. No Documento

48. No Documento

49. Aprobados y nombres:

50. Firmado: [Firma]

51. Fecha: 2022-08-22 18:08:39 PM

52. Cód. Contrólador: 2022489764844

53. No. Total retenciones: 0

54. Pago total \$: 0

55. Especifico para el número interno de la DIAN/Aduvalco: 91000922964433

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

1. Año: 2022

4. Número de formulario: 2117661908720

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 4136668

6. DV: 9

7. Primer apellido: AFRICANO

8. Segundo apellido: LOPEZ

9. Primer nombre: JAVIER

10. Otros nombres: HERNANDO

11. Razón social: Ejercito Nacional

12. Cód. Dirección regional: 3 2

13. Fecha de inscripción: 2022-06-15

14. Lugar donde se presiona la declaración: Bogotá D.C.

PRIVADA **210**

15. Total patrimonio bruto: 497,500,000

16. Total patrimonio neto: 13,740,000

17. Renta de trabajo: 358,822,000

18. Renta de capital: 0

19. Renta por honorarios: 0

20. Renta por servicios: 0

21. Renta por prestaciones: 0

22. Renta por gastos de representación: 0

23. Renta por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo: 0

24. Otros pagos: 0

25. Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagados al empleado: 0

26. Clasificación consignada al fondo de cesantías: 0

27. Pensiones de jubilación, vejez o invalidez: 0

28. Total de ingresos brutos (Suma 26 a 28): 0

29. Concepto de los aportes:

30. Aportes obligatorios para salud a cargo del trabajador: 0

31. Aportes obligatorios a fondo de pensiones y vejez a cargo del trabajador: 0

32. Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS: 0

33. Aportes voluntarios a fondos de pensiones: 0

34. Aportes a cuentas AFC: 0

35. Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones: 0

36. Nombre del pagador o agente retentor: Dec. 856/91 Art. 10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

37. Concepto de otros ingresos:

38. Arrendamientos: 0

39. Honorarios, comisiones y servicios: 0

40. Intereses y rendimientos financieros: 0

41. Enajenación de activos fijos: 0

42. Loterías, rifas, apuestas y similares: 0

43. Otros: 0

44. Totales (Valor recibido: Suma 37 a 43): 0

45. Total retenciones año gravable 2021 (Suma 35 + 36): 0

46. Diferencia positiva a 31 de diciembre de 2021: 0

47. Tipo documento: 75. No Documento

48. No Documento

49. Aprobados y nombres:

50. Firmado: [Firma]

51. Fecha: 2022-08-22 18:08:39 PM

52. Cód. Contrólador: 2022489764844

53. No. Total retenciones: 0

54. Pago total \$: 0

55. Especifico para el número interno de la DIAN/Aduvalco: 91000922964433

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020

Artes de diligenciar este formulario se encuentran en las instrucciones

4. Número de formulario: 220

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001306324

6. DV: 4

7. Primer apellido: AFRICANO

8. Segundo apellido: LOPEZ

9. Primer nombre: JAVIER

10. Otros nombres: HERNANDO

11. Razón social: Ejercito Nacional

12. Cód. Dirección regional: 3 2

13. Fecha de inscripción: 2020-01-01

14. Lugar donde se presiona la declaración: Bogotá D.C.

PRIVADA **220**

15. Total patrimonio bruto: 497,500,000

16. Total patrimonio neto: 13,740,000

17. Renta de trabajo: 358,822,000

18. Renta de capital: 0

19. Renta por honorarios: 0

20. Renta por servicios: 0

21. Renta por prestaciones: 0

22. Renta por gastos de representación: 0

23. Renta por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo: 0

24. Otros pagos: 0

25. Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagados al empleado: 0

26. Clasificación consignada al fondo de cesantías: 0

27. Pensiones de jubilación, vejez o invalidez: 0

28. Total de ingresos brutos (Suma 26 a 28): 0

29. Concepto de los aportes:

30. Aportes obligatorios para salud a cargo del trabajador: 0

31. Aportes obligatorios a fondo de pensiones y vejez a cargo del trabajador: 0

32. Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS: 0

33. Aportes voluntarios a fondos de pensiones: 0

34. Aportes a cuentas AFC: 0

35. Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones: 0

36. Nombre del pagador o agente retentor: Dec. 856/91 Art. 10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

37. Concepto de otros ingresos:

38. Arrendamientos: 0

39. Honorarios, comisiones y servicios: 0

40. Intereses y rendimientos financieros: 0

41. Enajenación de activos fijos: 0

42. Loterías, rifas, apuestas y similares: 0

43. Otros: 0

44. Totales (Valor recibido: Suma 37 a 43): 0

45. Total retenciones año gravable 2021 (Suma 35 + 36): 0

46. Diferencia positiva a 31 de diciembre de 2021: 0

47. Tipo documento: 75. No Documento

48. No Documento

49. Aprobados y nombres:

50. Firmado: [Firma]

51. Fecha: 2020-01-01

52. Cód. Contrólador: 2022489764844

53. No. Total retenciones: 0

54. Pago total \$: 0

55. Especifico para el número interno de la DIAN/Aduvalco: 91000922964433

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Antes de diligenciar este formulario le solicitamos leer las instrucciones

6. Número de identificación Tributaria (NIT) 8001306324 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social Ejército Nacional

12. Tipo de contribuyente 13. Número de identificación 14. Fecha de inscripción 15. Lugar donde se practicó la inscripción 16. Ciudad 17. Municipio 18. Otro código

30 DE: 2021 01 01 31. A: 2021 12 31 32. Fecha de inscripción 33. Lugar donde se practicó la inscripción Bogotá D.C. 34. Cód. 35. Otro código

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos adeudados	35 \$ 348.242.985,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37 \$ 0,00
Pagos por honorarios	38 \$ 0,00
Pagos por servicios	39 \$ 0,00
Pagos por comisiones	40 \$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	41 \$ 0,00
Pagos por viáticos	42 \$ 0,00
Pagos por gastos de representación	43 \$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 \$ 0,00
Otros pagos	45 \$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46 \$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47 \$ 11.378.566,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48 \$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 35 a 48)	49 \$ 359.621.551,00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50 \$ 2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51 \$ 6.698.871,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52 \$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53 \$ 0,00
Aportes a cuentas AFO	54 \$ 0,00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55 \$ 0,00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec. 836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arendamientos	56	56
Honorarios, comisiones y servicios	57	57
Intereses y rendimientos financieros	58	58
Enajenación de activos fijos	59	59
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	60
Otros	61	61
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 53 a 62)	62	62

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos 72. Valor patrimonial

73. Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento 75. No. Documento 76. Apellidos y Nombres 77. Pertenencia

Nota: Este certificado constituye para todos los efectos legales la declaración de Rentas y Complementarios para el trabajador o pensionado que lo firma. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto sobre el ingreso deberán presentar la declaración anual correspondiente del Régimen Simple de Trabajadores (RSTPMS).

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite: *202202016660*

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
Departamento Jurídico Integral
Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
catalina.chaves@buzonejército.mil.co
cede11@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201060670 Radicado No. 2022252001998011: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMFP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, verificó los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramirez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramirez, Javier Hernando Africano López, Edgar Alberto Rico Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramirez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cotúa Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamín Pardo de Alvarado, Luz Adriana Tabares Trujillo.

PÚBLICA RESERVADA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL**

Radicado N° 202225200122051: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMFP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal del Ejército Nacional
Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mí Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 2022231301071513, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,

[Firma]
Teniente **CRISTIAN CAMILO CORREA FLÓREZ**
Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

Elaboró: PDI Catalina Chaves Niño
Asesora Jurídica DATRA

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramirez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor William Cotúa Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,



CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Proyectó: Carlos Parra Malaver

Escuela Superior de Guerra Alumnos
Calle 100 No. 100-100
Teléfono: 310 2000
Correo electrónico: esgal@esgal.mil.mil
Código Postal: 110000
Página Web: www.esgal.mil.mil

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS ESGAL

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
80386369	RICO PULIDO	EDGAR ALBERTO
Gr.Arma Espe	CORONEL - INFANTERIA / INFANTERIA LIVIANA	
2. Cargo Actual	NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
28 Jun 1973	EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
QUINTA BRIGADA	3215086974	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)	Fecha Matrimonio	
NATALIA MERCEDES CHAVES CANTOR	23 Oct 2010	
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
VALENTINA RICO JAIMES	03 Feb 2003	SI
LUCIANA RICO CHAVEZ	07 May 2012	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
ESPAÑOL		
8. Fecha de Ingreso al Escalafón	15 Jun 1993	

9. Estudios adelantados				
Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	EXPLORADOR DE SELVA	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	01 Ene 1900	06 Dic 1994
DIPLOMADO	DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y DIH	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Ene 1900	31 Mar 2000
CURSO	ORIENTACION COMBINADAS PICADET	ESCUELA DE LAS AMERICAS	01 Ene 1900	10 Jun 1993
CURSO	BASICO ESPECIALIZACION INFANTERIA	ESCUELA DE INFANTERIA ALUMNOS	01 Ene 1900	20 May 2000
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	CURSO PROFESOR MILITAR	EJERCITO NACIONAL	01 Ene 1900	12 Oct 2000
CURSO	BACHILLER ACADEMICO.	ACADEMIA MILITAR MARISAL SUCRE	12 Feb 1985	01 Dic 1990
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1991	15 Jun 1993
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	15 Jun 1993	13 Oct 1993
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	LANCIERO	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	23 Sep 1994	06 Dic 1994
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	SEMINARIO OPERACIONES PSICOLOGICAS	SEGUNDA DIVISION	21 Mar 1995	28 Mar 1995
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR (COMANDA)	08 Feb 1996	08 Mar 1996
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	FUERZAS ESPECIALES RURALES	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	10 Jun 1996	20 Ago 1996
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	JEFE DE SALTO	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	24 Jun 1996	05 Jul 1996
CURSO	SITE COMMANDERS	MULTINATIONAL FORCE AND OBSERVERS	19 May 1997	22 May 1997
CURSO	THE SITE COMMANDERS COURSE	MULTINATIONAL FORCE AND OBSERVERS	19 May 1997	22 May 1997
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES.	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Ene 1999	20 Ago 2003
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	GENERAL JOSE MARIA CORDOVA ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	10 Dic 1999	16 May 2000
CURSO	CURSO PARA INSTRUCTORES	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	01 Ene 2004	28 Ene 2004
CURSO	CHILEAN JUMP WINGS	DIVISION DE OPERACIONES ESPECIALES - WINNIEC - FORT BENNING GEORGIA	01 Abr 2004	29 Abr 2004
CURSO	MANIOBRAS EN AREAS URBANAS	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JESUS NAZARETH	01 Ene 2005	03 Ago 2005
CURSO	PUNTERIA AVANZADA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JESUS NAZARETH	22 May 2005	22 Jun 2005
SEMINARIO	CRIMINAL ACUSATORIO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	12 Oct 2005	14 Oct 2005
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	01 Ene 2006	11 May 2006
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	06 Ene 2006	11 May 2006
DIPLOMADO	DIPLOMADO CONTRATACION ESTATAL CON ENFASIS EN GESTION DE CALIDAD	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	01 Abr 2006	28 May 2006
SEMINARIO	CONSOLIDACION DEL RESPECTO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC))	COMANDO DECIMA BRIGADA BLINDADA	25 Nov 2009	27 Nov 2009
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	SEMINARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	23 Jun 2010	24 May 2011
SEMINARIO	SEMINARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	19 Jul 2010	13 Ago 2010
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESCUELA	01 Ene 2011	24 May 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESCUELA	01 Ene 2011	24 May 2011
CURSO	OPERACIONES CONJUNTAS (EXTERIOR)	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	28 Ene 2013	28 Mar 2013
CURSO	JOINT OPERATIONS COURSE (OPME-5)	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	01 Feb 2013	27 Mar 2013

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	SMALL GROUP INSTRUCTOR	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	01 Ene 2014	06 Feb 2014
DIPLOMADO	DIPLOMADO DE LIDERAZGO CON ENFASIS EN GESTION TACTICA Y OPERACIONAL PARA COMANDANTES	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA ALUMNOS	05 Jul 2016	16 Jul 2016
ENTRENAMIENTO TACTICO	INTELIGENCIA DE COMBATE A DISTANCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA ALUMNOS	29 Oct 2018	29 Oct 2018
DIPLOMADO	DIPLOMADO NORMAS DE CONDUCTA Y LEY 1982 DEL 2017	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDIH Y DREMIL	10 Sep 2020	10 Oct 2020

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación	
Grado	Fecha
CADETE	16 Feb 1991
ALFEREZ	01 Dic 1992
SUBTENIENTE	15 Jun 1993
TENIENTE	15 Jun 1996
CAPITAN	15 Jun 2000
MAYOR	01 Jun 2006
TENIENTE CORONEL	02 Jun 2011
CORONEL	04 Jun 2016

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras			
Clase	Curso	Establecimiento	Fecha
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETES	UNICA	15 Ene 1991
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	16 Jul 1996
DISTINTIVO	JEFE E INSTRUCTOR DE SALTO LIBRE	NO APLICA	28 Ago 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO EN ACCION	UNICA	10 Mar 1997
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	06 Ago 1997
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA	09 Dic 1997
MEDALLA	MEDALLA UNIDOS AL SERVICIO POR LA PAZ	NO APLICA	20 Ene 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTERLANZA	NO APLICA	30 Ago 1999
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	NO APLICA	26 Oct 1999
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	PRIMERA VEZ	26 Oct 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ARMAS Y SERVICIOS	SEGUNDA CATEGORIA	18 May 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE INFANTERIA	SEGUNDA CATEGORIA	20 May 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO DE INFANTERIA	SEGUNDA CATEGORIA	26 May 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCIERO	UNICA	07 Jun 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	24 Ago 2000
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	26 Oct 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZA DESPLIEGUE RAPID	UNICA	09 Dic 2001
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL	COMPAÑERO	06 Ago 2002
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	CABALLERO	06 Ago 2002
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA"	UNICA	05 Nov 2002
MEDALLA	MEDALLA "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA	24 Nov 2002
MEDALLA	DISTINTIVO BATALLON COLOMBIA N. 28	UNICA	24 Nov 2002
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL "ALMIRANTE PADILLA"	OFICIAL	24 Jul 2003

MEDALLA	MEDALLA "MARCOS FIDEL SUAREZ"	NO APLICA	02 Ago 2003
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	OFICIAL	16 Ago 2003
MEDALLA	MEDALLA THE ARMY COMMENDATION MEDAL	UNICA	15 Sep 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	11 May 2006
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	11 May 2006
MEDALLA	MEDALLA UNIDOS AL SERVICIO POR LA PAZ	SEGUNDA VEZ	19 May 2008
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Jun 2008
MEDALLA	ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL	DISTINCCION	29 Dic 2009
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	15 Jun 2013
MEDALLA	MEDALLA CR. ATANASIO GIRARDOT	UNICA	09 Jul 2013
MEDALLA	MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO"	UNICA	27 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA "SAN MIGUEL ARCANGEL"	UNICA	22 Sep 2014
MEDALLA	SAN MIGUEL ARCANGEL DEL ARMA DE AVIACION	UNICA	22 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA	06 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	UNICA	09 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	PRIMERA VEZ	21 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	PRIMERA VEZ	21 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO"	UNICA	12 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO UJEDIN JURIBE"	PRIMERA VEZ	15 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	17 Nov 2015
MEDALLA	MEDALLA INVESTIGACION CRIMINAL INTERPOL "MAYOR PEDRO ALEJANDRO ROJAS BETANGUR DE LA PONAL"	PRIMERA VEZ	24 Nov 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	20 Ene 2016
CONDECORACION	MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL	PRIMERA VEZ	15 Abr 2016
MEDALLA	MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL	PRIMERA VEZ	15 Abr 2016
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA"	COMENDADOR	07 Ago 2016
MEDALLA	MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL	SEGUNDA VEZ	22 Ago 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	PRIMERA VEZ	26 Oct 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	UNICA	16 Dic 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	12 Ene 2017
DISTINTIVO	"AL DEBER CUMPLIDO" DEL COCES	MERITO OPERACIONAL	09 Sep 2017
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FE EN LA CAUSA"	UNICA	07 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	QUINTA VEZ	07 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	SERVICIOS DISTINGUIDOS	28 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	PRIMERA VEZ	28 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	SEGUNDA VEZ	28 Nov 2017
DISTINTIVO	DISTINTIVO SERVICIO EN CAMPAÑA	UNICA	02 Mar 2018
MEDALLA	MEDALLA "CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA	08 May 2018

MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	EXCEPCIONAL	01 Jun 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	01 Jun 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	15 Jun 2018
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	06 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEXTA VEZ	12 Jul 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA	21 Dic 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEPTIMA VEZ	24 Dic 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	OCTAVA VEZ	28 Jul 2022

12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BATALLON DE INFANTERIA # 7 GR. JOSE HILARIO LOPEZ	COMANDANTE DE PELOTON	07 Jul 1993	31 Oct 1993	00 03 24
ST	BATALLON DE INFANTERIA # 41 GR. RAFAEL REYES	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1993	31 Oct 1994	01 00 00
ST	BATALLON DE INFANTERIA # 41 GR. RAFAEL REYES	JEFE ACCION INTEGRAL	26 Dic 1994	30 Jun 1995	00 06 04
ST	BATALLON DE COMANDOS # 1 AMBROSIO ALMEIDA	COMANDANTE DE PELOTON	30 Jun 1995	20 Mar 1997	01 08 20
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 3 COLOMBIA	COMANDANTE DE PELOTON	20 Mar 1997	04 Ene 1998	00 09 14
TE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE PELOTON	06 Ene 1998	08 Dic 1999	01 11 02
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	10 Dic 1999	31 May 2000	00 05 21
CT	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2 FRANCISCO ALMEIDA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jun 2000	31 Oct 2000	00 05 00
CT	AYUDANTIA GENERAL	COMANDANTE DE ESCOLTA	09 Nov 2001	30 Oct 2002	00 11 21
CT	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	JEFE DE SEGURIDAD	07 Ago 2002	20 Oct 2003	01 02 13
CT	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	01 Sep 2002	18 May 2006	03 08 17
CT	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	AYUDANTE PERSONAL	20 Oct 2003	20 Nov 2003	00 01 00
CT	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	INSTRUCTOR	10 Dic 2003	18 May 2006	02 05 08
CT	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS	EJECUTIVO AGRUPACION FUERZAS ESPECIALES	01 Dic 2004	03 Ene 2008	01 01 02
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	06 Ene 2006	18 May 2006	00 04 12
MY	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 8 QUITMANA	COMANDANTE DE BATALLON	05 Abr 2006	06 Sep 2007	01 05 01
CT	OCTAVA BRIGADA	COMANDANTE BATALLON CONTRAGUERRILLA	19 May 2006	06 Sep 2007	01 03 17
MY	PERSONAL AGREGADO A COMANDO EJERCITO	NO REPORTADO	07 Sep 2007	28 Sep 2007	00 00 21
MY	BATALLON DE INFANTERIA # 3 COLOMBIA	COMISION EN EL EXTERIOR	29 Sep 2007	28 Sep 2007	00 00 -1
MY	GAULA CESAR	COMANDANTE GRUPO GAULA	15 May 2008	18 Ene 2010	01 08 03
MY	FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO	NO REPORTADO	19 Ene 2010	22 Jun 2010	00 05 03
MY	ESCUOLA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	23 Jun 2010		12 03 07
TC	BATALLON DE INFANTERIA # 32 PEDRO JUSTO BERRIO	COMANDANTE	20 Jun 2011	19 Jun 2013	01 11 29
TC	DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Jun 2013	02 Ago 2015	02 01 12
TC	DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO	DIRECTOR	03 Ago 2015	23 Nov 2016	01 03 20
CR	BRIGADA DE COMANDOS	COMANDANTE	24 Nov 2016	27 Feb 2017	00 03 03
CR	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES NO. 1	COMANDANTE	28 Feb 2017	19 Oct 2017	00 07 21
CR	AYUDANTIA GENERAL	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Oct 2017	19 Dic 2018	01 01 29
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL	AGREGADO MILITAR	20 Dic 2018	16 Mar 2020	01 02 26

12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
EXTERIOR					
CR	COMANDO QUINTA BRIGADA	COMANDANTE	17 Mar 2020	10 Ene 2022	01 09 23
CR	ESCUOLA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022		00 08 19

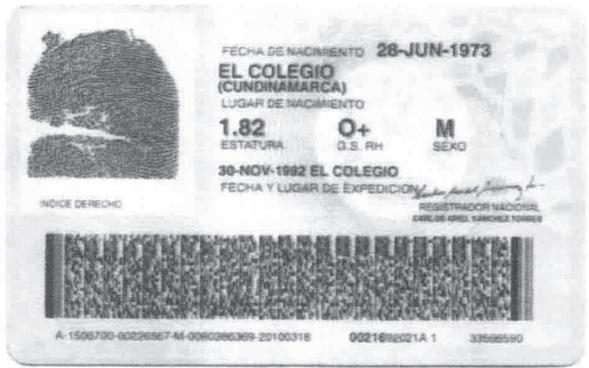
13. Comisiones						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	RELEVO No. 95 SINAI	29 Sep 2007	23 May 2009	239	PIENSIOLA DEL SINAI
MY	COMISION DE ESTUDIOS		23 Jun 2010	24 May 2011	335	
CR	COMISION DE ESTUDIOS		28 Ene 2013	28 Mar 2013	59	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PROGRAMA DE VISITANTES DISTINGUIDOS DEL EJERCICIO FUERZAS COMANDO 2017	22 Jul 2017	28 Jul 2017	6	
CR	COMISION ADMINISTRATIVA	AGREGADO NAVAL Y AEREO A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL REINO DE BELGICA	20 Dic 2018	19 Dic 2019	364	REINO DE BELGICA

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR RICO PULIDO EDGAR ALBERTO

TC OSCAR GABRIEL GARCIA ORTIZ
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS

Elaboró: SV JOSÉ FABIAN RAMÍREZ CASABUENAS
Revisó: SV RAMÍREZ CASABUENAS JOSÉ FABIAN

Nro Control 1719217





Radicado No. 20222220080441
Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 20222220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN**, documento de identidad No.93371887 y termina con **TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA**, documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y Jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los Despachos, en caso de requerir **ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estadodesdenuncia>.**

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios retores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente.

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2008 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores
⁴ SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN PERSONAL



Al consultar este número

Radicado No. 2022313016915883: MDN-COQPM-CONEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPIER-26.54

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.caicedobe@buzonejercito.mil.co
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

1. Número de radicado
2. Resumen de los hechos
3. Descripción del delito
4. Despacho de conocimiento
5. Estado actual
6. Calidad del vinculado
7. Fecha y lugar de los hechos
8. Fecha última actuación
9. Etapa procesal

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de ascenso al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior, se necesita con **CARÁCTER URGENTE**, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

CEDULA	PRIMER_AP_ELI	SEGUNDO_AP_ELI	PRIMER_NO_MIBBE	SEGUNDO_NO_MIBBE	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DELITO	SECCIONAL_FISCALIA	UNIDAD_FISCALIA	DESPACHO	ESTADO_CASO	MOTIVO_ACTUACION_CASO	ETAPA
8388369	LOPEZ	DAZ	JOSE	RODRIGO	1100100010320070357	INDICADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	100041- DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	110044002- UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	28- FISCALIA 185	INACTIVO	Cualificación con sustrato	INDAGACIÓN
79571965	PALOMINO	CANO	HENRY	NORVEY	1100106606643005007365	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 133 C.P.	200947- DIRECCIÓN ESPECIALES A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	7000452063- DECVEN-CAU	35- FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR
16799466	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		05579600341302180011	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIA AS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	320081- DIRECCIÓN SECCIONAL EL MAGDALENA MEDIO	6808143006- UNIDAD ADMINISTRACION PUBLICA- BARANGARIBE RANGA	9- FISCALIA 409	ACTIVO		INDAGACIÓN
79571965	PALOMINO	CANO	HENRY	NORVEY	1100106606643005007365	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 133 C.P.	200947- DIRECCIÓN ESPECIALES A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	7000452063- DECVEN-CAU	35- FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR

Radicado No. 2022313016916303. MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JENGF-COPER-DIPER-2654

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

Nº	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	MG	GONZALO BONILLA HELDER FELIXIAN	93371887
2	MG	OSMINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
4	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
5	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
6	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
7	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CP	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
13	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
14	CF	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CF	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
16	CF	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
17	CF	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CF	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
19	CF	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar tramites administrativos y podrá ser allegada a la Cámara 41 No. 20 B - 19 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" - Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (091) 4261445 ext. 30295 - correo electrónico: trypaz@buzzonejercito.mil.co juridicadiper@buzzonejercito.mil.co

Teniente Coronel **ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica DIPER

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LIBERTAD
Comando en Jefe 21 de 99 Cantón Occidental Edificio José de Caldas
Calle Comercio de Páez No. 100 - Comandante 4401493
Bogotá, Colombia - Teléfono: 4261445

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Maria Fernanda Reyes S.

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Revisó:	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Cabo primero Robinson Steven Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.		17/11/2022
			17/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, hago nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (a) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-11-17

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial sección jurídica DIPER
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202202267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**³, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente.

1. Alegato a una Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por presentarse el 10 de mayo del 2022.
2. Sanciones de los delitos cometidos en sentencias judiciales en forma individual tienen la calidad de antecedentes penales y contraindiciales en todos los órdenes legales.
3. Decreto Ley 019 de 2012. Artículo 84. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlo en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para su efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las regulaciones que establezca el reglamento.

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CAS TRENTES

Pág. 1 de 3
Código: FO-CEDE11-DADAE-1452
Versión: 0
Fecha de emisión: 2020-02-17

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

CONSTANCIA
No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excol Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que **NO se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:**

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA.
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79.569.190
2	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80.386.369
3	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79.602.983
4	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
5	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
6	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79.057.213
7	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79.571.965
8	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.926
9	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83.239.025
10	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.206
11	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355
12	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366

PÚBLICA CLASIFICADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
Carrera 46 B° 20B-99 Cantón Occidental
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No.2022313018423513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54.

Dando abance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,



Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.

Elaboró: 
Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: 
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca



PÚBLICA CLASIFICADA

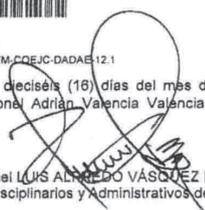
Pág 3 de 3



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.



Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consultó y Elaboró: 
Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: 
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares concerniente a los Procesos Disciplinarios y Administrativos castrenses únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de Información Jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002 "Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalaantecedentes.html>"

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y consistirse con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo por ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación o audiencia impiden consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, el superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 78. Numeral 14. Proporcionar datos inexáctos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (03) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO INVESTIGACION
1	DIR ESMC	Disciplinaria	Indagación Disciplinaria	039-2020	31-Oct-2019	Auto de Archivo	05-Mar-2021	CR

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.466

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO INVESTIGACION
1	BR02	Disciplinaria	Preliminar	010-2018	20-Dic-2014	Auto de Archivo	11-Jul-2018	TC
2	BRM33	Disciplinaria	Preliminar	001-2013	12-Nov-2012	Auto de Archivo	28-Ago-2013	TC
3	BRM33	Disciplinaria	Preliminar	002-2013	10-Feb-2013	Auto de Archivo	11-Oct-2013	TC

15. Coronel CORTES MONCADA EDILBERTO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO INVESTIGACION
1	DIVFE	Disciplinaria	Preliminar	002-2017	01-Ene-2015	Auto de Archivo	09-Ene-2018	CR

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.236

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO INVESTIGACION
1	BRLO01	Disciplinaria	Ordinario	008-2013	27-Abr-2012	Auto de Archivo	23-May-2018	MY

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO INVESTIGACION
1	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	002-2015	13-Abr-2015	Auto de Archivo	28-Dic-2016	MY
2	BR05	Disciplinaria	Ordinario	008-2015	20-Ago-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY
3	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	003-2015	20-Ago-2015	Auto de Archivo	07-Mar-2016	MY
4	BR06	Disciplinaria	Ordinario	004-2015	13-Abr-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY

PÚBLICA CLASIFICADA

Pág 3 de 3



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.



Olga Lucía Tibocha Cortes
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (E)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204925677

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) EDGAR ALBERTO RICO PULIDO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80386396:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalaantecedentes.html>

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

https://antecedentes.policia.gov.co/7005/Web/Inicio/Consultas/antecedentes.aspx

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:44:01 AM horas del 16/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 80386369
Apellidos y Nombres: RICO PULIDO EDGAR ALBERTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Maabía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5199700 ext. 3052 (Bogotá)
Resto del país: 019000 910 112
Email: djn.mec@policia.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:05:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80386369
Código de Verificación	80386369220905150526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Eduardo José Pineda Arrieta
EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 402485

E-LOVIEDO 11:19:51 Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **EDGAR ALBERTO RICO PULIDO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **80386369**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Olga Lucía Tibocha Cortes
OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relaciónamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL/DIRECCION DE PERSONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022313002003351 MDN-COGFM-OEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Doctor **CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA**
Defensor del Pueblo
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Derecho de Petición
REFERENCIA: Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales

Con toda atención, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 2015 expedida por el Congreso de la República, "Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes que están involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", se requiere se allegue a esta Dirección las certificaciones correspondientes al personal de Oficiales relacionados en el listado anexo CD, los cuales se encuentran considerados para Ascenso en el mes de DICIEMBRE del presente año.

Es importante resaltar que mediante oficio No. 2022313001342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

Lo anterior, se fundamenta en el principio constitucional de colaboración armónica, así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 - 30 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de llevar a cabo los procesos tendientes al estudio del personal considerado para ascenso.

Teniente Coronel **ADRIÁN VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal

Adrián Valencia Valencia
ADRIÁN VALENCIA VALENCIA
Asesor Jurídico - RVO Oficina DPPE

DEFENSORIA DEL PUEBLO
CORRESPONDENCIA
20 SEP 2022
RECIBI
HORA: 11:19



Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022

10-0757-22

Señor Teniente Coronel ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Seccional Jurídica Dirección de Personal EJÉRCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351; MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,

Handwritten signature of Carlos Camargo Assis, Defensor del Pueblo.

Anexo: Firmado Excel

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sotera Porras, PE, DNATQ, 120220727-59W ATQ, Fecha 29/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona/PE DNATQ, Fecha 29/09/2022

Revisado para firma por: Tilo Lorente Loya Carretero/ Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas y Reclamaciones, Fecha 29/09/2022

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Table with 6 columns: No., GR, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 6 rows of case details.

Table with 4 columns: No., GR, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 3 rows of case details.

Table with 4 columns: No., GR, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 1 row of case detail.

NO	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	98547447
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366
19	TC	MORENO MORENO SALOMON ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	7310799
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAYIBE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9725289
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMAHIA GARCIA OSCAR GERARDO	88178661
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCES ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315688
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311
37	TC	PEREZ YEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINIVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALES CAICEDO SERVIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	96193049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEA RAFAEL ENRIQUE	74183324

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA **210**

1. Año: 2022. 4. Número de formulario: 2117634948741

5. Número de identificación Tributaria (NT): 8. DV: 9. Primer apellido: 10. Otros nombres: RICO PULIDO EDGAR ALBERTO

11. Patrimonio Total patrimonio bruto: 1,312,940,000. 12. Rentas no laborales: 966,307,000

Conceptos	Deudas	Deducciones	Excepciones	Reintegros
Concepciones	156,600,000	326,630,000	35,000,000	103,680,000
Ingresos brutos	8,725,000	55,000,000	26,781,000	102,900,000
Deducciones: rebajas y bonificaciones	147,825,000	0	0	780,000
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	111,350,000	0	0	0
Renta líquida	111,350,000	0	0	0
Concepciones	0	0	0	0
Ingresos de vivienda	13,673,000	0	26,781,000	0
Concepciones	13,673,000	0	0	0
Total deducciones	125,023,000	0	26,781,000	0
Renta líquida ordinaria	22,902,000	0	0	780,000
Renta líquida ordinaria	203,705,000	151,804,000	51,901,000	0
Concepciones por ganancias ocasionales en el país y exterior	0	0	0	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y exterior	0	0	0	0
Rentas exentas de pensiones	0	0	0	2,487,000
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y exterior	0	0	0	2,487,000
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y exterior	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y exterior	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y exterior	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y exterior	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0

987. Exp. Fecha: 2022-08-30 08:47:06 PM. 989. Pago total: 0. 990. Fecha total: 2022-08-30 08:47:06 PM. 991. Firmado: [Firma]. 992. Esp. para el número interno de la DIAN Adm. 91000839844124.

2 0 2 1 0 6 5 3 7 9 9 5 6 4

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA **210**

1. Año: 2022. 4. Número de formulario: 2117667418471

5. Número de identificación Tributaria (NT): 8. DV: 9. Primer apellido: 10. Otros nombres: RICO PULIDO EDGAR ALBERTO

11. Patrimonio Total patrimonio bruto: 1,452,018,000. 12. Rentas no laborales: 1,094,841,000

Conceptos	Deudas	Deducciones	Excepciones	Reintegros
Concepciones	161,125,000	55,540,000	35,000,000	137,685,000
Ingresos brutos	8,870,000	36,160,000	62,000,000	102,900,000
Deducciones: rebajas y bonificaciones	152,255,000	0	0	780,000
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	114,647,000	0	0	0
Renta líquida	114,647,000	0	0	0
Concepciones	0	0	0	0
Ingresos de vivienda	14,097,000	0	26,781,000	0
Concepciones	14,097,000	0	0	0
Total deducciones	128,744,000	0	26,781,000	0
Renta líquida ordinaria	23,318,000	0	0	780,000
Renta líquida ordinaria	175,673,000	128,744,000	48,829,000	0
Concepciones por ganancias ocasionales en el país y exterior	0	0	0	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y exterior	0	0	0	0
Rentas exentas de pensiones	0	0	0	1,378,000
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Deducciones y participaciones 2016 y anteriores	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0

987. Exp. Fecha: 2022-08-30 08:47:06 PM. 989. Pago total: 0. 990. Fecha total: 2022-08-30 08:47:06 PM. 991. Firmado: [Firma]. 992. Esp. para el número interno de la DIAN Adm. 91000828809819.

2 0 2 2 3 8 7 4 5 8 8 3 0

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones año gravable 2020. **220**

Actos de obligarse este formulario las indicaciones. 4. Número de formulario: 2117667418471

5. Número de identificación Tributaria (NT): 8. DV: 9. Primer apellido: 10. Otros nombres: RICO PULIDO EDGAR ALBERTO

11. Patrimonio Total patrimonio bruto: 1,452,018,000. 12. Rentas no laborales: 1,094,841,000

Conceptos	Deudas	Deducciones	Excepciones	Reintegros
Concepciones	161,125,000	55,540,000	35,000,000	137,685,000
Ingresos brutos	8,870,000	36,160,000	62,000,000	102,900,000
Deducciones: rebajas y bonificaciones	152,255,000	0	0	780,000
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	114,647,000	0	0	0
Renta líquida	114,647,000	0	0	0
Concepciones	0	0	0	0
Ingresos de vivienda	14,097,000	0	26,781,000	0
Concepciones	14,097,000	0	0	0
Total deducciones	128,744,000	0	26,781,000	0
Renta líquida ordinaria	23,318,000	0	0	780,000
Renta líquida ordinaria	175,673,000	128,744,000	48,829,000	0
Concepciones por ganancias ocasionales en el país y exterior	0	0	0	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y exterior	0	0	0	0
Rentas exentas de pensiones	0	0	0	1,378,000
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Deducciones y participaciones 2016 y anteriores	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	0	0	0	0
Deducciones: rebajas y bonificaciones	0	0	0	0
Renta líquida gravable exenta de pensiones	0	0	0	0

987. Exp. Fecha: 2022-08-30 08:47:06 PM. 989. Pago total: 0. 990. Fecha total: 2022-08-30 08:47:06 PM. 991. Firmado: [Firma]. 992. Esp. para el número interno de la DIAN Adm. 91000828809819.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Área de diligenciar este formulario las cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8001306324 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social Ejército Nacional

12. Tipo de documento 13 15. Número de identificación 16. Primer apellido 17. Segundo apellido 18. Primer nombre 19. Otros nombres

20. Tipo de certificación 21. A. 2021 22. Fecha de expedición 23. Lugar donde se produjo la retención 24. C.C. 25. Céd. Civil

38. DE: 2021 01 01 31. A. 2021 12 31 32. Fecha de expedición 2022 06 14 33. Lugar donde se produjo la retención Bogotá D.C. 34. C.C. 35. Céd. Civil 11 091

Concepto de los ingresos	Valor
36. Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	\$ 149.548.515,00
37. Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	\$ 0,00
38. Pagos por honorarios	\$ 0,00
39. Pagos por servicios	\$ 0,00
40. Pagos por comisiones	\$ 0,00
41. Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
42. Pagos por viáticos	\$ 0,00
43. Pagos por gastos de representación	\$ 0,00
44. Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
45. Otros pagos	\$ 0,00
46. Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagados al empleado	\$ 0,00
47. Cesantías consignadas al fondo de cesantías	\$ 11.576.885,00
48. Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	\$ 161.125.400,00

Concepto de los aportes	Valor
50. Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2.173.200,00
51. Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solididad personal a cargo del trabajador	\$ 6.696.842,00
52. Colocaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
53. Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
54. Aportes a cuentas AFO	\$ 0,00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	\$ 0,00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
55. Arrendamientos	56	56
56. Honorarios, comisiones y servicios	57	56
57. Intereses y rendimientos financieros	58	56
58. Enajenación de activos fijos	59	56
59. Loterías, rifas, apuestas y similares	60	56
60. Otros	61	56
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 53 a 59)	62	62
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 50 + 62)	70	70

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento 75. No. Documento 76. Apellidos y Nombres 77. Parentesco

78. Firmas del Trabajador o Pensionado

Nota: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firmó. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto único deben presentar la declaración anual correspondiente del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

PÚBLICA RESERVADA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022252002122051: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal del Ejército Nacional
Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 20222313010715153, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,

Teniente **CRISTIAN CAMILO CORREA FLÓREZ**
Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

Eduardo Federico Chavez Torres
Asesor Jurídico DATRA

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022

Para responder a este oficio cite:
202202016660

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
Departamento Jurídico Integral
Ministerio de Defensa Nacional
catalina.chaves@buzonejercito.mil.co
cede11@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201060670
Radicado No. 2022252001998011: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramirez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

1. Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramirez, Javier Hernando Africano López, Edgar Alberto Rico Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramirez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cotúa Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamin Perdomo Alvarez, Luz Adriana Tabares Trujillo.

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramirez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor William Cotúa Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

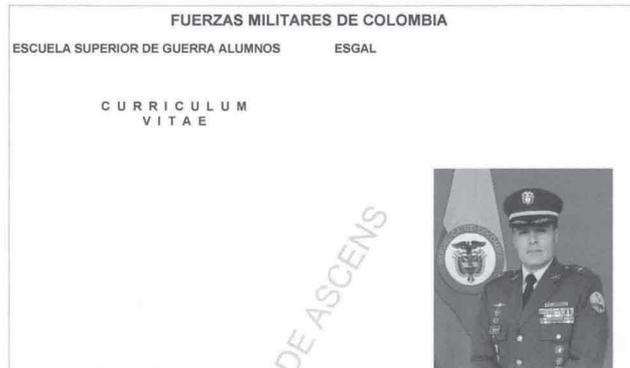
17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,

Carlos Iván Castro Sabbagh
CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
 Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
 Secretaria Ejecutiva
 Jurisdicción Especial para la Paz

Proyectó: Carlos Parra Malave



1. Identificación		Apellidos	Nombres
79602983		SALGADO ROMERO	LUIS FERNANDO
Gr.Arma Espe CORONEL - ARTILLERIA - ARTILLERIA DE CAMPAÑA			
2. Cargo Actual			
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS			
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad	
25 Jul 1973	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano	
4. Lugar Residencia	Teléfono		
CRA 77B Nº 52A-90	3102314567		
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)			Fecha Matrimonio
JANNETH SOFIA FONSECA GUZMAN			
6. Nombre de Los Hijos		Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
ANA SOFIA SALGADO FONSECA		29 Ene 2004	SI
SARA SOFIA SALGADO FONSECA		27 Feb 2019	SI
7. Idiomas que habla		Porcentaje	
INGLES			
8. Fecha de Ingreso al Escalafón		15 Jun 1993	

9. Estudios adelantados				
Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	XXV COMMANDERS CONFERENCE OF AMERICAN ARMIES	NO REPORTADO	01 Ene 1980	02 Oct 2003
11	BACHELLER ACADEMICO	NO REPORTADO	20 Ene 1985	24 Nov 1990
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1991	15 Jun 1993
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	15 Jun 1993	13 Oct 1993
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	BASICO DE OPERACIONES SICOLOGICAS	ESCUELA DE RELACIONES CIVICO MILITARES	01 Ago 1995	10 Oct 1995
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	12 Abr 1996	14 May 1996
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	LANCIERO	ESCUELA DE LANCIEROS	20 Sep 1996	06 Dic 1996
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	CURSO PROFESOR MILITAR	EJERCITO NACIONAL	08 Ene 1999	08 Ene 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Jun 1999	16 Nov 1999
CURSO	BASICO ESPECIALIZ. 3A FASE (NO USAR)	ESCUELA DE ARTILLERIA	03 Sep 1999	01 Oct 1999
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	19 Oct 1999	19 Oct 1999
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" - ESMIC	19 Dic 1999	19 Dic 1999
CURSO	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	24 Jun 2001	24 Jun 2001
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	06 Ene 2006	11 May 2006
SEMINARIO	PLANEACION DEPORTIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	FEDERACION COLOMBIANA DEPORTIVA MILITAR	09 Feb 2007	09 Feb 2007
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	24 May 2011	24 May 2011
CURSO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	24 May 2011	24 May 2011
UNIVERSITARIA	PROFESOR MILITAR DE CUARTA CATEGORIA	COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL	15 May 2013	15 May 2013
DIPLOMADO	LIDERAZGO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	06 Ago 2016	06 Ago 2016
SEMINARIO	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION INMUTABLE	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL UNION EUROPEA	06 Abr 2017	06 Abr 2017
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LEY DEL CONFLICTO ARMADO	ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL - ESMAI	02 Nov 2019	02 Nov 2019
CURSO	PRESENTACION DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS: ORIENTACION PARA ACTUAR EN UNA MISION DE CAMP ETICA EN MANTENIMIENTO DE PAZ	ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL - ESMAI	02 Nov 2019	02 Nov 2019
CURSO	INSTRUCCION COMANDO OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS	ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL - ESMAI	02 Nov 2019	02 Nov 2019
MAESTRIA	MAESTRIA EN ESTRATEGIA Y GEOPOLITICA		03 Jul 2020	03 Jul 2020
UNIVERSITARIO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	16 Sep 2020	16 Sep 2020
DIPLOMADO	DIPLOMADO NORMAS DE CONDUCTA Y LEY 1882 DEL 2017	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDIH Y DREMIL	19 Mar 2021	19 Abr 2021

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación			
Grado	Fecha		
CADETE	16 Feb 1991		
ALPEREZ	01 Dic 1992		
SUBTENIENTE	15 Jun 1993		
TENIENTE	16 Jun 1996		
CAPITAN	17 Jun 2000		
MAYOR	01 Jun 2006		
TENIENTE CORONEL	02 Jun 2011		
CORONEL	04 Jun 2016		
11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras			
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE RELACIONES CIVILES Y MILITARES	C	10 Oct 1995
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCIERO	DISTINGUIDO	06 Dic 1996
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	UNICA	27 Nov 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	08 Ene 1999
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	PRIMERA VEZ	01 Jun 1999
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	10 Ene 2001
MEDALLA	MEDALLA CR. ATANASIO GIRARDOT	UNICA	08 May 2001
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	29 Jun 2001
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	28 Oct 2001
MEDALLA	MEDALLA MULTINACIONAL FORCE AND OBSERVER	NO APLICA	27 Dic 2001
MEDALLA	MEDALLA "SANTA BARBARA"	UNICA	06 Nov 2002
MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"	UNICA	25 Jul 2003
CONDECORACION	MEDALLA CAPITAN ANTONIO RICAURTE LOZANO	UNICA	05 Nov 2005
CONDECORACION	MEDALLA "CAPITAN ANTONIO RICAURTE LOZANO"	MERITO	05 Nov 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	11 May 2006
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	22 Mar 2007
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CENTENARIO ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	UNICA	01 Jun 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETES	SEGUNDA VEZ	03 Jul 2007
MEDALLA	MEDALLA PACIFICADOR BRASIL	UNICA	25 Ago 2007
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Jun 2008
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	26 May 2009
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	01 Ago 2010
MENTION	AL MERITO DE LA JEFATURA DE RECLUTAMIENTO	AL MERITO	20 Ago 2010
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA	09 May 2013
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	15 Jun 2013
MENTION	MEDALLA AL MERITO CIVICO Y EMPRESARIAL MARISCAL JORGE ROBLEDO	MERITO	05 Nov 2013
MENTION	MEDALLA AL MERITO CIVICO Y EMPRESARIAL MARISCAL JORGE ROBLEDO	AL MERITO	05 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA CORONEL ATANASIO GIRARDOT	MERITO	04 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA CORONEL ATANASIO GIRARDOT	MERITO	04 Jul 2014

MEDALLA	MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO"	UNICA	02 Jul 2015
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	04 Sep 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE ARTILLERIA	UNICA	20 Jun 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO (TUANGUINO "JOSE MANUEL TAPARCUA")	UNICA	05 Ago 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	15 Jun 2018
MEDALLA	MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL		05 May 2019
MEDALLA	MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL	AL MERITO	05 May 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIOS DISTINGUIDOS	GRAN CRUZ	06 Jun 2019
MEDALLA	MEDALLA HONOR AL DEBER CUMPLIDO BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 28 COLOMBIA	UNICA	04 Jul 2019
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA"	COMENDADOR	07 Ago 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FE EN LA CAUSA"	UNICA	07 Nov 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA	13 Dic 2019
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	28 Jul 2022

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BATALLON DE ARTILLERIA # 3	COMANDANTE DE PELOTON	15 Jun 1993	15 Nov 1994	01 05 00
ST	BATALLON DE PALACE	COMANDANTE DE CONTRAGUERRILLA	01 Dic 1994	25 Nov 1996	01 11 24
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 2 LOS GUAJIROS	COMANDANTE DE PELOTON	31 Dic 1996	26 Feb 1999	02 01 25
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	04 Jun 1999	03 Sep 1999	00 02 29
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 4 GRANADEROS	COMANDANTE COMPANIA CONTRAGUERRILLA	09 Oct 1999	22 Abr 2001	01 06 13
CT	BATALLON DE INFANTERIA # 3 COLOMBIA	COMANDANTE DE COMPANIA	06 May 2001	20 Feb 2002	00 09 14
CT	JEFATURA DE OPERACIONES EJERCITO	AYUDANTE PERSONAL	20 Ene 2002	01 Dic 2002	00 10 11
CT	JEFATURA ESTADO MAYOR DEL EJERCITO	AYUDANTE PERSONAL	01 Dic 2002	01 Jun 2004	01 06 00
CT	BATALLON DE ARTILLERIA # 5 CT. JOSE ANTONIO GALAN	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA	01 Jun 2004	05 Ene 2006	01 07 04
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	06 Ene 2006	18 May 2006	00 04 12
CT	ESCUELA MILITAR DE CADETES	JEFE CENTRO DE CONTROL	19 May 2006	06 Jun 2007	01 00 17
MY	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 08 CT. VALENTIN GARCIA	COMANDANTE DE BATALLON	07 Jun 2007	25 Jun 2008	01 00 18
MY	DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS	NO REPORTADO	26 Jun 2008	22 Jun 2010	01 11 26
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	23 Jun 2010		12 03 07
TC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	NO REPORTADO	06 Sep 2011	06 Sep 2012	01 00 00
TC	BATALLON DE ARTILLERIA # 4 CR. JORGE E. SANCHEZ RODRIGUEZ	COMANDANTE DE BATALLON	07 Sep 2012	25 Jun 2014	01 09 18
TC	COMANDO QUINTA DIVISION	MIEMBRO ESTADO MAYOR	26 Jun 2014	18 Jun 2015	00 11 22
TC	ESCUELA DE ARTILLERIA	DIRECTOR	19 Jun 2015	23 Nov 2016	01 05 04
CR	COMANDO FUERZA DE TAREA JUPITER	MIEMBRO ESTADO MAYOR	24 Nov 2016	27 Feb 2017	00 03 03
CR	COMANDO BRIGADA MOVIL # 16	COMANDANTE	28 Feb 2017	22 Feb 2018	00 11 24
CR	COMANDO OPERATIVO DE ESTABILIZACION Y CONSOLIDACION AGUILA	JEFE DE ESTADO MAYOR	23 Feb 2018	06 Sep 2018	00 06 13
CR	JEFATURA DE ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS MILITARES	MIEMBRO ESTADO MAYOR	07 Sep 2018	26 Feb 2019	00 05 19

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CR	AYUDANTIA GENERAL	AYUDANTE GENERAL	27 Feb 2019	15 Dic 2019	00 09 18
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	16 Dic 2019	21 Abr 2021	01 04 05
CR	COMANDO VIGESIMA NOVENA BRIGADA	COMANDANTE	22 Abr 2021	10 Ene 2022	00 08 18
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022		00 08 19

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS	GREGADO MILITAR, NAVAL Y AEREO A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE ITALIA Y OFICIA DE ENLACE DEL EJERCITO DE COLOMBIA ANTE LA DIRECCION DE LA FUERZA MULTINACIONAL Y OBSERVADORES	23 Jun 2010	24 May 2011	335	ROMA
CR	COMISION DIPLOMATICA		16 Dic 2019	16 Jun 2020	183	

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR. SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO

TC OSCAR GABRIEL GARCIA ORTIZ
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS

Elaboró: *[Firma]* Revisó: *[Firma]*

SV JOSE FABIAN RAMIREZ CASABUENA JORGE FABIAN SV RAMIREZ CASABUENA JORGE FABIAN

No Control 1719219

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79602983**

SALGADO ROMERO
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES

[Firma]
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**

ESTATURA G. S. RH SEXO

21-ABR-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500130-70108872-M-0079602983-20021015 0005602288H 01 133907491



FISCALIA
CALIFICACION DE LA NACION
En la vida y en los negocios



Radicado No. 2022220080441
Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 2022220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA[®] y SIJUF[®] a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN**, documento de identidad No.93371887 y termina con **TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA**, documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consultas-estadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{iv}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fsisjytp@fiscalla.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): 3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIIf.
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de Información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
ⁱⁱ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
ⁱⁱⁱ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores
^{iv} SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

CEDULA	PRIMER AP ELLIDO	SEGUNDO AP ELLIDO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DELETO	SECCIONAL	UNIDAD_FISC	DESA CHO	ESTADO_CASO	MOTIVO_ACTUACION_CASO	ETAP A
10386369	LOPEZ	DAZ	JOSE	HORRERO	15003600072070027	INDICADO	VIOLACION INTRAFAMILIAR ART. 225 C.P.	300041-SECCIONAL DE BOGOTÁ	UNIDAD DE DEFENSA CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	95-FISCALI A 285	INACTIVO	Condiciones con acceso	INAGAC IÓN
17971965	FALDANO	CANO	HENRY	NORVEY	7100360606420050007361	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 C.P.	200067-SECCIONAL DE BOGOTÁ	ESPECIALIZADO EN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	95-FISCALI A 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR
31799466	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		051790000420218011	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS ART. 431 C.P.	300061-SECCIONAL DE MAGDALENA MEDIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE FISCALIA BARRANGARMEJIA	9-FISCALI A 109	ACTIVO		INAGAC IÓN
17971965	FALDANO	CANO	HENRY	NORVEY	7100360606420050007361	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 C.P.	200067-SECCIONAL DE BOGOTÁ	ESPECIALIZADO EN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	95-FISCALI A 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION PERSONAL



Radicado No. 2022313016315883 MDN-COGR-DOEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.caicedobe@buzon.ejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUP con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

- Número de radicado
- Resumen de los hechos
- Descripción del delito
- Despacho de conocimiento
- Estado actual
- Calidad del vinculado
- Fecha y lugar de los hechos
- Fecha última actuación
- Etapa procesal

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de escense al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.



El presente documento

Página 2 de 2

Radicado No. 2022313016315883 MDN-COGR-DOEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	MG	GIBALDO BONILLA HELDER FERNAN	93371887
2	MG	OSPINA GUTERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CR	TORRES RAMIREZ JHAME EDUARDO	79569190
4	CR	AFRANCO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
5	CR	FIGUEROA PULIDO EDUAR ALBERTO	80386359
6	CR	VARGAS ROMERO LUIS FERNANDO	79502983
7	CR	MARINOLEJO CUMBI CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANC RODOLFO	74281133
9	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CP	PEDROMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
13	CE	PAJILLA CEPEDA JUAN ALBERTO	80424926
14	CE	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CE	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79501238
16	CF	LOTUA MUÑOZ GR WILLIAM	98592206
17	CF	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CF	PEDROMO ALVARO JOSE BENJAMIN	79577400
19	CF	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar trámites administrativos y podrá ser allegada a la Carrera 49 No. 20 B - 1o. Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" - Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (01) 4261445 ext. 30235 - correo electrónico 79582@buzon.ejercito.mil.co julicadiper@buzon.ejercito.mil.co

Teniente Coronel ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica DIPER

El presente documento es propiedad del Ejército Nacional y no debe ser distribuido fuera de su ámbito de competencia.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALDAD
Carrera 49 No. 20 B-99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" - Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (01) 4261445 ext. 30235 - correo electrónico 79582@buzon.ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-11-17

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial sección jurídica DIPER
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 11001661900520220267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)"; de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**³, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

María Fernanda Reyes Sarmiento

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Cabo primero Robinson Silver Peña	<i>[Firma]</i>	17/11/2022
Elaboró:	Cabo primero Robinson Silver Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.	<i>[Firma]</i>	17/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
Carrera 46 B° 20B-99 Cantón Occidental
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No.2022313016423513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consultados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,

Teniente Coronel **LUIS ALFREDO VALENCIA VALENCIA**
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.
Elaboró: SVA (Módulo 1)
Subdirección de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: MY, Estuardo
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de Correspondencia Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca
Oficina 264 edificio fortaleza Piso 2°

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES

Pág. 1 de 3
Código: FO-CEDE11-DADAE-1452
Versión: 0
Fecha de emisión: 2020-02-17

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C. 16 de septiembre de 2022

CONSTANCIA
No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excel Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que **NO** se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA.
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79.569.190
2	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80.386.369
3	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79.602.983
4	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
5	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
6	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79.057.213
7	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79.571.965
8	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.926
9	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83.239.025
10	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.206
11	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355
12	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.466

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION

15. Coronel CORTES MONCADA EDILBERTO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.238

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.

Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consulto y Elaboró: Sr. JUAN CARLOS MORENO MUÑOZ Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: M. JELISUAR GOMEZ ACOSTA LOPEZ Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares...

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002 "Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...)."

En los registros que conforma a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatare con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinario, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia impiden consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 76. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (3) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 204063409



Bogotá DC, 31 de agosto del 2022.

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) LUIS FERNANDO SALGADO ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79602983:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2015)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

Signature of Carlos Arturo Arboleda Montoya, Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:05:04 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 79602983 Apellidos y Nombres: SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección Avenida El Dorado # 75 - 28 Barrio Modelo, Bogotá D.C. Atención administrativa Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 018000 ext: 30355 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dlyn.arario@policia.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:05:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79602983
Código de Verificación	79602983220905150540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022 10-0757-22

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Seccional Jurídica Dirección de Personal
EJÉRCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicito referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Atento: Formado Excel
Tramitado y proyectado por: María Isabel Sotera Porras, PE. DNATQ - 53022078277 500W ATQ / Fecha 28/09/2022.
Revisado para firma por: Sandra Ines Rodriguez Tarazona/PE DNATQ, Fecha 29/09/2022
Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lora Carretero (Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas) ATQ
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle - Secretario Privado Dinámico Defensor del Pueblo - Lomas transmitimos, proyectamos y revisamos decíamos que el documento le encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 402486

E-LOVIEDO
11:24:04
Hoja 1 de 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(a) señor(a) **LUIS FERNANDO SALGADO ROMERO** identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79602983, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** Investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA


OLGA LUCIA TIBOCHO CORTES
División de Relaciónamiento con el Ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022 10-0757-22

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Seccional Jurídica Dirección de Personal
EJÉRCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicito referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Atento: Formado Excel
Tramitado y proyectado por: María Isabel Sotera Porras, PE. DNATQ - 53022078277 500W ATQ / Fecha 28/09/2022.
Revisado para firma por: Sandra Ines Rodriguez Tarazona/PE DNATQ, Fecha 29/09/2022
Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lora Carretero (Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas) ATQ
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle - Secretario Privado Dinámico Defensor del Pueblo - Lomas transmitimos, proyectamos y revisamos decíamos que el documento le encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

No.	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEFENSORIA REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466	Reg. Nariño	En el año 2012 ante la Defensoría Regional Santandereana, un ciudadano presenta petición sobre: "En T.C. Samuel Salinas Valencia, teniente comandante Batallón Móvil 33 del Tercer y CR. Aída Darío Giraldó Corrao, segundo jefe de operaciones móvil 33, lo masen de infiltrado de la insurgencia, se refieren en público frente a los ojos. No sabe si se han abierto investigación disciplinaria. Solicita condonar para proteger vida y restituir buen nombre".
2	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281131	Reg. Nariño	Ante la Defensoría Regional Nariño, el subdirector de conocimiento y evaluación ambiental refirió a como es a esta regional el informe del concepto técnico de la visita realizada el quince (15) de septiembre de 2012 a la vereda Ibaiza de municipio del municipio de El Tambo, relacionado con el incendio presentado en los sectores la Joya, el Mesón, Cebalillo y el Descalzo, generado por el enfrentamiento militar entablado por unidades del Ejército Nacional, afectando aproximadamente 30 hectáreas, compuesto por pastos, árboles y cultivos de maracujá. Teniendo en cuenta las daños causados envió a la oficina jurídica el informe, solicitando se inicie proceso sancionatorio en contra del ejército nacional (Batallón Boyacá) en cabeza del coronel Rodolfo Morales Franco, como presunto responsable de los hechos".
3	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206	Reg. Magdalena Medio	En el año 2015 la Regional Magdalena Medio se atiende una petición sobre: "refiere el denunciante que ofensa como sargento segundo del Batallón de Ingenieros # 41 Rafael Reyes con asiento en el municipio de Cimitarra que ha venido sufriendo acoso laboral y maltrato y abuso de autoridad por parte de sus superiores T.C. Yor William Cotua Muñoz y el Mayor Luis William Bravo Guerra".
4	TC	CORDO CRUZ NESTOR AUGUSTO	79787029	Reg. Vichada	En el año 2016, a la Regional Vichada se realiza una solicitud sobre: "La solicitud de acción urgente por ocupación por parte del Batallón de Operaciones Terrestre #28 al mando del Teniente Coronel Néstor Augusto Córdo Cruz del Ejército Nacional del territorio ancestral indígena santa teresa del Topo del Pueblo Sicaqui, páramo y Piratapará (...)"
5	CT	GUTIERREZ PLATA ANDRÉS FELIPE	101540622	Reg. Guaviare	En el año 2016, ante la Regional Guaviare un ciudadano: "manifiesta vía telefónica que es víctima de acoso laboral por parte del capitán Andrés Felipe Gutiérrez Plata acusándolo de situaciones que no son ciertos".
6	CT	MEDINA CASAS JUAN SEBASTIAN	1015416377	Reg. Tumaco	Ante la Defensoría Regional Tumaco, en el año 2017 un ciudadano (...) manifestó que, desde el mes de agosto del año 2017 hasta la fecha, de manera continua es víctima de acoso laboral y persecución por parte del capitán Juan Sebastián Medina Casas, como consecuencia de esta situación le ha causado trauma físico y afectación psicológica por este accionar, pues en conocimiento esta situación el señor Mayor Diego Murillo Prévila, oficial de operaciones, pero todo sigue igual. - solicita la intervención de la Defensoría para establecer un acuerdo conciliatorio en el comité de conciliación que integra el Batallón para que no continúe el acoso laboral por parte del sargento segundo del ejército nacional (...)"

10	TC	PARRALES SOLARTE JUAN TARSICIO	80180443	Reg. Santander	En el año 2012 a la Defensoría Regional Santander, se remite solicitud presentada por el comité para la defensa del agua y páramo de San Turban y que versa sobre: el comité para la defensa del agua, y el gobierno de San Turban se permite manifestar que tuvo conocimiento por redes sociales del oficio no 05842 firmado por el Teniente Coronel Juan Tarsicio Parrales Solarte, comandante del Batallón de Ingenieros de Combate No 3 Coronel Francisco José de Cádiz, frente a este oficio se envía lo siguiente: en primer lugar, consideramos que en este oficio enviado por el oficial del ejército nacional a la Alcaldía de Califonia, Santander se incurre en la criminalización de nuestra organización social y comunitaria tomando por ciertas las afirmaciones genéricas y peligrosas atribuidas según el oficio de la referencia, el señor Fabio Augusto Monsalván Director de la Fundación Gran Páramo Social por Califonia GPS, este tipo de peligrosas afirmaciones de parte de un oficial del ejército se hacen particularmente graves considerando el contexto de sistémica de criminalización y estigmatización a que hemos sido sometidos en los últimos años y que ha pretendido vincularnos con grupos ilegales; llegado el punto de amenazas directas en contra de la vida e integridad personal de algunos de los activistas de nuestra plataforma, estas situaciones han sido puestas en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría desde el 2019 (...)"
----	----	--------------------------------	----------	----------------	--

7	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704	Reg. Tolima	En el año 2019, a la Regional Tolima un ciudadano indica que: (...) en la condición de víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y como orgánico del batallón de despliegue rápido No 3 de la Fuerza de Despliegue Rápido No. uno - Fudra con sede en Estanislao - Condolencia, concurre a la defensoría del pueblo para solicitar como primera medida la designación de un abogado para que lo asista y asista dentro de la investigación disciplinaria que se le ha abierto por la comisión de unas presuntas faltas, que califican de infracciones y no ciertos; proceso que se deriva de su solicitud de permiso para visitar a la su compañera María José Hernández en la ciudad de Tuluy y que se encuentra emborazada; desde entonces y por disposición de su comandante T.C. Hermes de Jesús Lara Gutiérrez y otros mandos medios se le ha querido obligar a que firme la baja por solicitud propia, lo cual es contrario a su querer, como tampoco se le permitió hacer uso del permiso, hacer uso del conducto regular para hablar con el Jefe de Estado mayor de la Fudra, por lo cual considera es víctima de unos actos de discriminación y acoso en su contra y en contra de su dignidad y para volver a esta situación tuvo que hablar con el Jefe del Estado Mayor de la Fudra que le permitió salir de Tolimolito por 05 horas y debe presentarse a las 04:00 pm nuevamente, so pena de las consecuencias por desobedecer la orden".
8	MY	LOAIZA MORENO ELIEC	94152721	Reg. Boyacá	En el año 2021 ante la Defensoría Regional Boyacá se presenta una petición sobre: (...) exención de prestar el servicio militar al miembro de la comunidad indígena Pueblo chibcha; Joven Alexander Martínez Cortes, quien está en el distrito militar no. 7 Batallón Bolívar - Tunja, comandante Eliecer Loaiza Moreno - que se haga valer la Sentencia T-792 del año 2012 emanada de la Corte Constitucional.
9	CT	MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL ALFONSO	1014190599	Reg. Cádiz	En año 2014 la Regional Cádiz, un ciudadano presenta una situación sobre: "manifiesta que su hijo se presentó varias veces a definir su situación militar pero en razón a que por el apellido es el último de la lista siempre le desviaban hasta que en últimas se presentó a la fuerza aérea pero fue declarado inhabil por problemas de visión, sin embargo el 13 de mayo de 2013, se presentó nuevamente al ejército y lo dejaron pero remitido al Batallón BAEV 18 de paupolina como regular a pesar de ser bachiller, el espero con la expectativa de que al cumplir el año lo decaracteraran pero no fue así, los bachilleres salieron de los batallones donde estaban prestando servicio pero el continuo, se encuentra a cargo del Teniente Coronel Ricardo Chacón Lozano y comandante del pelotón de la compañía Escuadro 3, [Teniente efectivo Daniel Alfonso Martínez Hernández, ...]"

NO	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	98547447
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366
19	TC	MORENO MORENO SALOMON ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	73107999
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAVIBE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9725289
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMAÑA GARCIA OSCAR GERARDO	88178651
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCES ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315668
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311
37	TC	PEREZ YEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINIVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALES CAICEDO SERVIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	96193049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEA RAFAEL ENRIQUE	74183324

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones liquidadas de causantes residentes

PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 2117639483907

5. Número de identificación Tributaria (NT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

7 3 6 0 2 9 3 8 SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO

11. Razón social: Ejército Nacional

24. Tipo de documento: 13 25. Número de identificación: 79602983 26. Primer apellido: SALGADO 27. Segundo apellido: ROMERO 28. Primer nombre: LUIS 29. Otros nombres: FERNANDO

30. DE: 2020 01 01 31. A: 2022 06 21

32. Fecha de expedición: Bogotà D.C. 33. Lugar donde se realizó la retención: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
36. Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	36	\$ 554.792.814,00
37. Pagos por honorarios	37	\$ 0,00
38. Pagos por servicios	38	\$ 0,00
39. Pagos por comisiones	39	\$ 0,00
40. Pagos por prestaciones sociales	40	\$ 0,00
41. Pagos por vales	41	\$ 0,00
42. Pagos por gastos de representación	42	\$ 0,00
43. Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	43	\$ 0,00
44. Otros pagos	44	\$ 0,00
45. Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	45	\$ 0,00
46. Cesantías consignadas al fondo de cesantías	46	\$ 10.905.822,00
47. Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	48	\$ 565.698.636,00

Concepto de los aportes		Valor
50. Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	\$ 2.118.000,00
51. Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	51	\$ 6.696.871,00
52. Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	\$ 0,00
53. Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	\$ 0,00
54. Aportes a cuentas AFC	54	\$ 0,00
55. Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	\$ 0,00
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 a 59)	59	\$ 8.814.871,00

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos 72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento 75. No. Documento 76. Apellidos y Nombres 77. Pasaporte

80. No. Teleteléfono: 2 0 2 1 3 2 6 9 6 5 4 9 6 6

81. Cod. Representación: 2 0 2 82. Fecha de emisión: 2021-10-05 07:16:41 PM 83. Fecha de validez: 2022-06-21 00:00:00 84. Fecha de caducidad: 2022-06-21 00:00:00 85. Fecha de vencimiento: 2022-06-21 00:00:00

86. Cod. Contador: 994 87. No. Documento: 91000843405881 88. No. Teleteléfono: 91000843405881

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones liquidadas de causantes residentes

PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 2117664589302

5. Número de identificación Tributaria (NT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

7 9 6 0 2 9 8 8 SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO

11. Razón social: Ejército Nacional

24. Tipo de documento: 13 25. Número de identificación: 79602983 26. Primer apellido: SALGADO 27. Segundo apellido: ROMERO 28. Primer nombre: LUIS 29. Otros nombres: FERNANDO

30. DE: 2020 01 01 31. A: 2022 06 21

32. Fecha de expedición: Bogotá D.C. 33. Lugar donde se realizó la retención: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
36. Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	36	\$ 154.074.820,00
37. Pagos por honorarios	37	\$ 0,00
38. Pagos por servicios	38	\$ 0,00
39. Pagos por comisiones	39	\$ 0,00
40. Pagos por prestaciones sociales	40	\$ 0,00
41. Pagos por vales	41	\$ 0,00
42. Pagos por gastos de representación	42	\$ 0,00
43. Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	43	\$ 0,00
44. Otros pagos	44	\$ 0,00
45. Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	45	\$ 0,00
46. Cesantías consignadas al fondo de cesantías	46	\$ 11.576.885,00
47. Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	48	\$ 165.651.705,00

Concepto de los aportes		Valor
50. Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	\$ 2.173.200,00
51. Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	51	\$ 6.696.871,00
52. Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	\$ 0,00
53. Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	\$ 0,00
54. Aportes a cuentas AFC	54	\$ 0,00
55. Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	\$ 0,00
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 a 59)	59	\$ 8.870.071,00

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos 72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento 75. No. Documento 76. Apellidos y Nombres 77. Pasaporte

80. No. Teleteléfono: 2 0 2 2 1 4 0 5 3 1 2 5 3

81. Cod. Representación: 2 0 2 82. Fecha de emisión: 2022-08-25 07:36:18 PM 83. Fecha de validez: 2022-08-25 07:36:18 PM 84. Fecha de caducidad: 2022-08-25 07:36:18 PM 85. Fecha de vencimiento: 2022-08-25 07:36:18 PM

86. Cod. Contador: 994 87. No. Documento: 91000925661271 88. No. Teleteléfono: 91000925661271

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020

220

Antes de diligenciar este formulario le recomendamos leer las instrucciones

4. Número de formulario: 2117639483907

5. Número de identificación Tributaria (NT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

8001306324

11. Razón social: Ejército Nacional

24. Tipo de documento: 13 25. Número de identificación: 79602983 26. Primer apellido: SALGADO 27. Segundo apellido: ROMERO 28. Primer nombre: LUIS 29. Otros nombres: FERNANDO

30. DE: 2020 01 01 31. A: 2022 06 21

32. Fecha de expedición: Bogotá D.C. 33. Lugar donde se realizó la retención: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
36. Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	36	\$ 554.792.814,00
37. Pagos por honorarios	37	\$ 0,00
38. Pagos por servicios	38	\$ 0,00
39. Pagos por comisiones	39	\$ 0,00
40. Pagos por prestaciones sociales	40	\$ 0,00
41. Pagos por vales	41	\$ 0,00
42. Pagos por gastos de representación	42	\$ 0,00
43. Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	43	\$ 0,00
44. Otros pagos	44	\$ 0,00
45. Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	45	\$ 0,00
46. Cesantías consignadas al fondo de cesantías	46	\$ 10.905.822,00
47. Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	48	\$ 565.698.636,00

Concepto de los aportes		Valor
50. Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	\$ 2.118.000,00
51. Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	51	\$ 6.696.871,00
52. Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	\$ 0,00
53. Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	\$ 0,00
54. Aportes a cuentas AFC	54	\$ 0,00
55. Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	\$ 0,00
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 a 59)	59	\$ 8.814.871,00

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos 72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento 75. No. Documento 76. Apellidos y Nombres 77. Pasaporte

80. No. Teleteléfono: 2 0 2 1 3 2 6 9 6 5 4 9 6 6

81. Cod. Representación: 2 0 2 82. Fecha de emisión: 2021-10-05 07:16:41 PM 83. Fecha de validez: 2022-06-21 00:00:00 84. Fecha de caducidad: 2022-06-21 00:00:00 85. Fecha de vencimiento: 2022-06-21 00:00:00

86. Cod. Contador: 994 87. No. Documento: 91000843405881 88. No. Teleteléfono: 91000843405881

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021

220

Antes de diligenciar este formulario le recomendamos leer las instrucciones

4. Número de formulario: 2117664589302

5. Número de identificación Tributaria (NT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

8001306324

11. Razón social: Ejército Nacional

24. Tipo de documento: 13 25. Número de identificación: 79602983 26. Primer apellido: SALGADO 27. Segundo apellido: ROMERO 28. Primer nombre: LUIS 29. Otros nombres: FERNANDO

30. DE: 2021 01 01 31. A: 2021 12 31

32. Fecha de expedición: Bogotá D.C. 33. Lugar donde se realizó la retención: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
36. Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	36	\$ 154.074.820,00
37. Pagos por honorarios	37	\$ 0,00
38. Pagos por servicios	38	\$ 0,00
39. Pagos por comisiones	39	\$ 0,00
40. Pagos por prestaciones sociales	40	\$ 0,00
41. Pagos por vales	41	\$ 0,00
42. Pagos por gastos de representación	42	\$ 0,00
43. Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	43	\$ 0,00
44. Otros pagos	44	\$ 0,00
45. Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	45	\$ 0,00
46. Cesantías consignadas al fondo de cesantías	46	\$ 11.576.885,00
47. Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	48	\$ 165.651.705,00

Concepto de los aportes		Valor
50. Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	\$ 2.173.200,00
51. Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	51	\$ 6.696.871,00
52. Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	\$ 0,00
53. Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	\$ 0,00
54. Aportes a cuentas AFC	54	\$ 0,00
55. Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	\$ 0,00
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 a 59)	59	\$ 8.870.071,00

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos 72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento 75. No. Documento 76. Apellidos y Nombres 77. Pasaporte

80. No. Teleteléfono: 2 0 2 2 1 4 0 5 3 1 2 5 3

81. Cod. Representación: 2 0 2 82. Fecha de emisión: 2022-08-25 07:36:18 PM 83. Fecha de validez: 2022-08-25 07:36:18 PM 84. Fecha de caducidad: 2022-08-25 07:36:18 PM 85. Fecha de vencimiento: 2022-08-25 07:36:18 PM

86. Cod. Contador: 994 87. No. Documento: 91000925661271 88. No. Teleteléfono: 91000925661271

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022252002122051: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

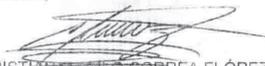
Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
 Director de Personal del Ejército Nacional
 Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
 Bogotá D.C

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 20222313010715153, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,



Teniente **CRISTHIAN CAMILO CORREA FLÓREZ**
 Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

Elaboró: PD04 Catalina Chaves Niño
 Asesora Jurídica DnTRA

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbre C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramírez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor william Cotúa Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022
 Para responder a este oficio cite:
 202202016660

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
 Departamento Jurídico Integral
 Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
catalina.chaves@buzonejército.mil.co
cede11@ejército.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201060670
 Radicado No. 2022252001998011: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio¹; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramírez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

¹ Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramírez, Javier Hernando Africano López, Edgar Alberto Rico Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbre, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramírez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cotúa Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamín Perdomo Álvarez, Luz Adriana Tabares Trujillo.

17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,



CARLOS IVÁN CASTRO SABBACH
 Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
 Secretaría Ejecutiva
 Jurisdicción Especial para la Paz

Proyectó: Carlos Parra Malaver

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS ESGAL

C U R R I C U L U M
V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79553571	MARMOLEJO CUMBE	CARLOS ERNESTO
Gr.Arma Espe	CORONEL - INFANTERIA / INFANTERIA LIVIANA	
2. Cargo Actual		
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
02 Feb 1971	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
CARRERA 73A No 56a- 80 TORRE 2 APTO 804	3113807617	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)	Fecha Matrimonio	
SONIA YAMILÉ BARRETO ZAMBRANO	04 Jun 2016	
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
PAULA ANDREA MARMOLEJO BARRETO	05 May 1999	SI
JUAN JOSE MARMOLEJO BARRETO	21 Dic 2006	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
8. Fecha de Ingreso al Escalafón	15 Jun 1993	

Grado	Fecha				
CAPITAN	17 Jun 2000				
MAYOR	01 Jun 2006				
TENIENTE CORONEL	02 Jun 2011				
CORONEL	04 Jun 2016				
11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras					
MEDALLA MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR 01 Jul 1997				
CONDECORACION ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLELMO FERGUSSON"	CABALLERO 21 Ago 1997				
MEDALLA MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA 09 Dic 1998				
CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO 06 Ago 1999				
DISTINTIVO DISTINTIVO DE INFANTERIA	SEGUNDA CATEGORIA 15 Oct 1999				
DISTINTIVO DISTINTIVO ESCUELA ARMAS Y SERVICIO	SEGUNDA CATEGORIA 19 Oct 1999				
MEDALLA MEDALLA CR. ATANASIO GIRARDOT	UNICA 27 Nov 2000				
DISTINTIVO DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA 12 Feb 2003				
CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL 04 Ago 2003				
MEDALLA MEDALLA ESCUELA DE SUBOFICIALES	UNICA 18 Sep 2003				
DISTINTIVO MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO SARGENTO INOCENCIO CHINCA	A 21 Nov 2003				
DISTINTIVO DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA 11 May 2008				
MEDALLA MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS 01 Jun 2008				
MEDALLA MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA 12 Jun 2012				
MEDALLA MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES	UNICA 23 Abr 2013				
MEDALLA MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS 15 Jun 2013				
CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR 12 Ago 2013				
CONDECORACION MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ 13 Ago 2013				
MEDALLA MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO"	UNICA 12 Dic 2014				
MEDALLA MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ 17 Nov 2015				
DISTINTIVO CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA 15 Sep 2016				
CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR 07 Ago 2017				
MEDALLA FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA 30 Nov 2017				
MEDALLA MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS 15 Jun 2018				
MEDALLA CONDECORACION "ORDEN MERITO A LA DEMOCRACIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA"	CABALLERO 28 Jun 2018				
MEDALLA ORDEN AL MERITO	CABALLERO 28 Jun 2018				
CONDECORACION CRUZ DE HONOR INTERLANZA	A LA CONSAGRACION 15 Nov 2019				
MEDALLA MEDALLA EJERCITO BRASILEIRO	A LA CONSAGRACION 17 Abr 2020				
MEDALLA BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA 11 Jun 2020				
MEDALLA MEDALLA "CENTENARIO SERVICIOS DISTINGUIDOS A RECLUTAMIENTO SIMONA DUQUE DE ALZATE"	OFICIAL 24 Nov 2020				
12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 20 GR	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1993	31 Oct 1994	01 00 00

9. Estudios adelantados				
Cursos en el Pais y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADÉMICO.	COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA	09 Dic 1987	09 Dic 1987
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	14 Jun 1993
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	15 Jun 1993	13 Oct 1993
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 20 GR SERVIEZ	07 Jul 1993	17 Ago 1993
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	EMPACADOR.	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 20 GR SERVIEZ	04 Abr 1994	04 May 1994
CURSO	INSTRUCTOR EN ARMAMENTO Y TIRO	BATALLON INFANTERIA MECANIZADO # 4 GR ANTONIO NARIÑO	14 Jul 1995	14 Jul 1995
CURSO	INSTRUCTOR DE TIRO	DIRECCION DE INSTRUCCION ENTRENAMIENTO Y RECLUTAMIENTO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	14 Jul 1995	14 Jul 1995
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE INFANTERIA	04 Jun 1999	16 Nov 1999
DIPLOMADO	DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y DIH	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	15 Oct 1999	15 Oct 1999
SEMINARIO	SEMINARIO DERECHO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRAT PARTIC	DIRECCION DE OPERACIONES EJC	19 May 2000	06 May 2000
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	30 May 2002	30 Ago 2002
CURSO	PROCEDIMIENTO DESVINCULACION DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	NO REPORTADO	06 Jun 2002	06 Jun 2002
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	CURSO PROFESOR MILITAR	COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL	12 Feb 2003	12 Feb 2003
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	31 Jul 2003	31 Jul 2003
SEMINARIO	SEMINARIO PREVENCIÓN LESIONES DEPORTIVAS EN INST MILITAR	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	01 Nov 2003	01 Nov 2003
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO Q T A MV)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	06 Ene 2006	11 May 2006
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	23 Jun 2010	24 May 2011
DIPLOMADO	DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	03 Dic 2010	03 Dic 2010
SEMINARIO	SEMINARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	10 May 2011	10 May 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR.	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	24 May 2011	24 May 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	24 May 2011	24 May 2011
CURSO	NO REPORTADO	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	02 Ago 2013	01 Oct 2013
CURSO	COMMANDING UNITED NATIONS PEACEKEEPING OPERATIONS	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	24 Jun 2015	29 Jul 2015
CURSO	BASIC SECURITY IN THE FIELD II (BSITF II)	FLIGHT SAFETY ACADEMY	08 Jul 2015	08 Jul 2015
CURSO	SEGURIDAD AVANZADA SOBRE EL TERRENO	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	15 Jul 2015	15 Jul 2015
10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación				
Grado	Fecha			
CADETE	16 Feb 1991			
ALFEREZ	01 Dic 1992			
SUBTENIENTE	15 Jun 1993			
TENIENTE	16 Jun 1996			

12. Cargos desempeñados						
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo	
ST	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 10 GR. RAFAEL URIBE	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1994	31 Oct 1995	01 00 00	
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 37 GUARDIA PRESIDENCIAL	COMANDANTE DE PELOTON	16 Jun 1997	01 00 15	01 00 15	
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 12 BG. ALFONSO MANOSALVA FLOREZ	COMANDANTE DE PELOTON	26 Jul 1997	30 Nov 1997	00 04 04	
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	04 Jun 1999	16 Nov 1999	00 05 12	
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 46 VOLTIGEROS	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Nov 1999	13 Dic 2001	02 01 12	
CT	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES INOCENCIO CHINCA	JEFE DE EVALUACION Y ESTADISTICA	18 Feb 2002	04 Mar 2003	01 00 16	
CT	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES INOCENCIO CHINCA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	04 Mar 2003	30 Sep 2003	00 08 26	
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 16 CARIBES	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Dic 2003	18 May 2008	02 05 17	
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	06 Ene 2008	18 May 2008	00 04 12	
CT	DISTRITO MILITAR # 37	COMANDANTE	19 May 2008	25 Jun 2007	01 01 06	
MY	BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA # 49 SL. JUAN B. SOLARTE	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	26 Jun 2007	25 Jun 2008	00 11 29	
MY	GAJALA GUAJIRA	COMANDANTE	26 Jun 2008	20 Ene 2010	01 06 24	
MY	COMANDO QUINTA DIVISION	MIEMBRO ESTADO MAYOR	21 Ene 2010	22 Jun 2010	00 05 01	
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	23 Jun 2010	19 Jun 2011	00 11 26	
TC	COMANDO BRIGADA MOVIL # 23	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Jun 2011	07 Jun 2012	00 11 17	
TC	BATALLON DE ALTA MONTAÑA # 4 GR BENJAMIN HERRERA	COMANDANTE DE BATALLON	08 Jun 2012	25 Jun 2014	02 00 17	
TC	COMANDO DIVISION DE AVIACION ISALTO AEREO DEL EJERCITO	MIEMBRO ESTADO MAYOR	26 Jun 2014	07 Ene 2016	01 06 11	
CR	COMANDO BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	08 Ene 2016	21 Dic 2017	01 11 13	
CR	COMANDO VIGESIMA SEXTA BRIGADA	COMANDANTE	22 Dic 2017	30 Nov 2019	01 11 08	
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	01 Dic 2019	02 Jul 2020	00 07 01	
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	03 Jul 2020	20 Ene 2021	00 08 17	
CR	COMANDO DE APOYO DE OPERACIONES URBANAS	COMANDANTE COMANDO DE APOYO DE OPERACIONES URBANAS	21 Ene 2021	10 Ene 2022	00 11 19	
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022	00 08 19	00 08 19	
13. Comisiones						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INGLES (EL-S)	23 Jun 2010	24 May 2011	335	QUEBEC
TC	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR Y NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE ISRAEL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEL AVIV	02 Ago 2013	13 Oct 2013	72	ISRAEL
CR	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO MILITAR Y NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ISRAEL	03 Jul 2020	30 Nov 2020	150	TEL AVIV

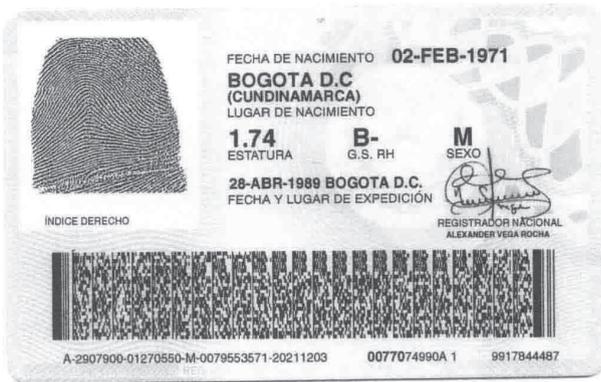
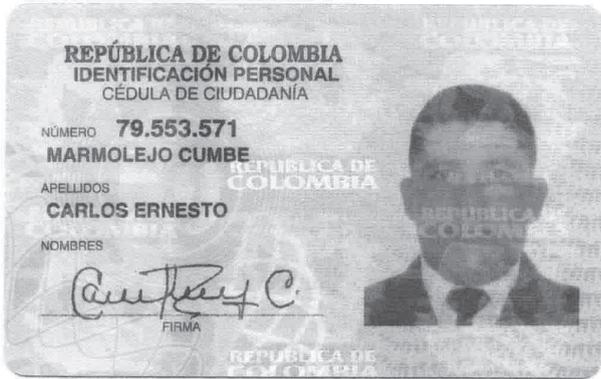
CONTRINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **CR MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO**

TC OSCAR GABRIEL GARCÍA ORTIZ
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS

Elaboró:  Revisó: 

CONTRIBUYENTE: **RAMIREZ CASABUENAS JOSE FABIAN**

Nro Control: 1719222



Radicado No. 20222220080441
Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 20222220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN**, documento de identidad No.93371887 y termina con **TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA**, documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliar, aclarar, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombiaservicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteestadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{IV}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente.

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramírez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 "Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 900 de 2000 y anteriores
⁴ SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

CEDULA	PRIMER_AP_ELIJIDO	SEGUNDO_AP_ELIJIDO	PRIMER_NO_MARE	SEGUNDO_NOMBRE	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DEBITO	SECCIONAL_FISCALIA	UNIDAD_FISCALIA	DESPA_CHO	ESTADO_CASO	MOTIVO_ACTUACION_CASO	ETAPA
1	80386369	LOPEZ DIAZ	JOSE RODRIGO	11001600000220010057	INDICADO	VIOLACION INTRAFAMILIAR ART. 223 C.P.	200941- DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTA	UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	285-FISCALIA 335	INACTIVO	Condición con acuerdo	INDAGACION	
2	79571965	PALOMINO CARO	HENRY NORVEY	11001600600420050007361	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA A ART. 135 C.P.	200947- DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	7600145061- DECVIOP-CALI	95-FISCALIA 435	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR	
3	16799466	SALINAS VALENZUELA	SAMUEL	05579600014120180011	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIA A SE DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	200961- DIRECCION SECCIONAL DE MARGARETA MEDIO	680143006- UNIDAD ADMINISTRATIVA PUBLICA- BARRANCABE RIEBA	5-FISCALIA 436	ACTIVO		INDAGACION	
4	79571965	PALOMINO CARO	HENRY NORVEY	11001600600420050007361	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA A ART. 135 C.P.	200947- DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	7600145061- DECVIOP-CALI	95-FISCALIA 435	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN PERSONAL

Alcance: este número

Radicado No. 2022313016915883 MDN-CGF-MD-COEJ-C-SECEJ-JEMIGF-COPER-DIPER-29-54

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAN CAICEDO BENAVIDES
 Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación.
 Correo: oscar.caicedobe@buzzonejercito.mil.co
 Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

- Número de radicado
- Resumen de los hechos
- Descripción del delito
- Despacho de conocimiento
- Estado actual
- Calidad del vinculado
- Fecha y lugar de los hechos
- Fecha última actuación
- Etapas procesales

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de esencia al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior, se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

18

Radicado No. 2022313016915883 MDN-CGF-MD-COEJ-C-SECEJ-JEMIGF-COPER-DIPER-29-54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	MG	GERALDO BONILLA HELDER FERNAN	93371887
2	MG	OSFINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
4	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
5	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
6	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
7	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	CR	MALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CR	PANOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
13	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
14	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
16	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
17	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
19	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar trámites administrativos y podrá ser allegada a la Cámara 40 N° 20 B - 4to. Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" - Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (01) 4261445 ext. 30295 - correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co / juridicadiper@buzzonejercito.mil.co

Teniente Coronel **ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA**
 Oficial Sección Jurídica DIPER

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR Y LIBERTAD
 Oficina de Asesoría Jurídica - Comando de Personal - Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" - Calle del Comercio - 10 de Agosto, Bogotá - Colombia 4482445
 www.ejercitonacional.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-11-17

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
 Oficial sección jurídica DIPER
 Ejército Nacional
 Correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co
 Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202202267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**³, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente.

1. Aligned with the National Administrative Special of the Justice Penal Militar and Policial, por comunicación el 10 de mayo del 2022.
 2. Unicamente las condiciones prevencionales en sanciones judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los grados (legales).
 3. Decreto 4719 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera consultada en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí, respecto, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Cabo primero Robinson Steven Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.	17/11/2022
Elaboró:		17/11/2022

Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, hago nuestra responsabilidad la presentación para firma de la jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
Carrera 46 B* 20B-99 Cantón Occidental
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No.2022313016423513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,

Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.
Elaboró: JUAN CARLOS MORENO MUÑOZ
Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: MY JELISUAR CRISTINA AGOSTA LOPEZ
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca



PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES

Pág. 1 de 3
Código: FO-CEDE11-DADAE-1452
Versión: 0
Fecha de emisión: 2020-02-17



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C, 16 de septiembre de 2022



CONSTANCIA
No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídica en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excel Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que NO se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

Table with 4 columns: No, GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES, CÉDULA. It lists 12 individuals with their military ranks and identification numbers.



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACIÓN, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISIÓN, GRADO FECHA INVESTIGACIÓN. Row 1: DIR ESMC, Disciplinaria, Indagación Disciplinaria, 039-2020, 31-Oct-2019, Auto de Archivo, 05-Mar-2021, CR

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.466

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACIÓN, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISIÓN, GRADO FECHA INVESTIGACIÓN. Rows 1-3: BR02, BRIM33, BRIM33, Disciplinaria, Preliminar, 010-2015, 001-2013, 002-2013, 20-Dic-2014, 12-Nov-2012, 10-Feb-2013, Auto de Archivo, Auto de Archivo, Auto de Archivo, 11-Jul-2016, 26-Ago-2013, 11-Oct-2013, TC, TC, TC

15. Coronel CORTES MONCADA EDILBERTO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACIÓN, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISIÓN, GRADO FECHA INVESTIGACIÓN. Row 1: DIVE, Disciplinaria, Preliminar, 002-2017, 01-Ene-2015, Auto de Archivo, 09-Ene-2018, CR

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.238

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACIÓN, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISIÓN, GRADO FECHA INVESTIGACIÓN. Row 1: BRLO01, Disciplinaria, Ordinario, 006-2013, 27-Abr-2012, Auto de Archivo, 23-May-2018, MY

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACIÓN, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISIÓN, GRADO FECHA INVESTIGACIÓN. Rows 1-4: FTMAR, BR05, FTMAR, BR05, Disciplinaria, Ordinario, Ordinario, Ordinario, 002-2015, 006-2015, 003-2015, 004-2015, 13-Abr-2015, 20-Ago-2015, 20-Ago-2015, 13-Abr-2015, Auto de Archivo, Terminación de Procedimiento, Terminación de Procedimiento, 28-Dic-2016, 13-Nov-2015, 07-Mar-2018, 13-Nov-2015, MY, MY, MY, MY



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.

Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consultó y Elaboró: JUAN CARLOS MORENO MUÑOZ
Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: MY JELISUAR CRISTINA AGOSTA LOPEZ
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares concerniente a los Procesos Disciplinarios y Administrativos castrenses únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que puede realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002 "Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaraciones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...)."

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerir, deberá verificarse y constatare con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia impiden consideraciones para ascensos, condecoraciones, conlaciones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 76. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (03) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204063490

WEB
09:15:42
Hoja 1 de 01

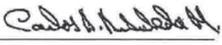
Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ERNESTO MARMOLEJO CUMBE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79553571:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy Lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:05:53, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79553571
Código de Verificación	79553571220905150552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:05:49 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79553571**
Apellidos y Nombres: **MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 23 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 01 800 011 112 ext. 20352 (Bogotá)
Resto del país: 01 800 910 112
E-mail: dijn@nec.gov.co
atd@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 402487

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **CARLOS ERNESTO MARMOLEJO CUMBE** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79553571**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022

10-0757-22

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
 Oficial Seccional Jurídica Dirección de Personal
 EJÉRCITO NACIONAL
 E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
 Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas
 Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,

Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS.
 DEFENSOR DEL PUEBLO.

Anexo: Formato Excel

Tramitado y proyectado por: María Isabel Simara Torres, P.E. DNATQ - 5302207877 9900 ATQ, Fecha: 29/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona/PE DNATQ, Fecha: 29/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lora Carrasco - Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas y Reclamaciones, proyectamos y revisamos de claridad que el documento es conciso, claro y ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

1. Sistema de Información Visión Web. Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 COMANDO DE PERSONAL/DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Doctor
CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
 Defensor del Pueblo
 Bogotá, D.C.



ASUNTO: Derecho de Petición
 REFERENCIA: Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales

Con toda atención, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 2015 expedida por el Congreso de la República, "Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes que están involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", se requiere se allegue a esta Dirección las certificaciones correspondientes al personal de Oficiales relacionados en el listado anexo CD, los cuales se encuentra considerados para Ascenso en el mes de DICIEMBRE del presente año.

Es importante resaltar que mediante oficio No. 2022313001342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

Lo anterior, se fundamenta en el principio constitucional de colaboración armónica, así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 - 30 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de llevar a cabo los procesos tendientes al estudio del personal considerado para ascenso.

Teniente Coronel **ADRIAN VALENCIA VALENCIA**
 Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal

Elaboró: Sr. JINNY PAZ BASTIEN
 Administradora Juvenil

Revisó: P.D. ANA MARÍA GARCÍA
 Asesora Jurídica - P.D. OLIVIA DIPER

No.	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEFENSORIA REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466	Reg. Nariño	En el año 2017 ante la Regional Santander, un ciudadano presenta petición sobre: "Sr. T. C. Samuel Salinas Valencia, funcionario del Batallón Móvil 23 del Tercer y Cuarto, Jefe de Operaciones Móvil 23, lo acusan de infracción de la ley penal, la información en público frente a la investigación disciplinaria. Solicita la investigación disciplinaria. Solicita la investigación para proteger vida y restablecer buen nombre".
2	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74781133	Reg. Nariño	Ante la Defensoría Regional Nariño: "El subdirector de conocimiento y evaluación ambiental (ej) dio a conocer a esta regional el informe del diagnóstico técnico de la visita realizada el día 15/11/2017 en la finca de la vereda Tumbaco de manzanillo del municipio de El Tambo, relacionada con el problema presentado en los sectores de Boye, el Mirón, Embudo y el Descuido, generados por el ensuciamiento militar realizado por unidades del Ejército Nacional, efectuado aproximadamente 30 hectáreas, compuesto por pastos, arbustos y cultivos de maracujá. Teniendo en cuenta las daños causados remito a la oficina jurídica el informe, solicitando se inicie proceso sancionatorio en contra del ejército nacional (Batallón Boyacá) en cabeza del coronel Rodolfo Morales Franco, como presunto responsable de los hechos".
3	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98392206	Reg. Magdalena Medio	En el año 2015 la Regional Magdalena Medio atiende una petición donde: "refiere el denunciante que oficia como sergente segundo del Batallón de Ingenieros # 41 Rafael Reyes con asiento en el municipio de Cambray que ha venido sufriendo acoso laboral, hostigado y abuso de autoridad por parte de sus superiores TC Yor William Cotua Muñoz y el Mayor Luis Williams Bravo Guerra".
4	TC	CORZO CRUZ NESTOR AUGUSTO	7927029	Reg. Vichada	En el año 2018, a la Regional Vichada se realiza una solicitud sobre: (...) solicitud de acción urgente por ocupación por parte del Batallón de Operaciones Terrestre #28 el mando del Teniente Coronel Nestor Augusto Corzo Cruz del Ejército Nacional del territorio indígena santa teresa del Tuparro del Pueblo Sicaani, piapoco y Pitahayá (...).
5	CT	GUTIERREZ PLATA ANDRES FELIPE	1015406220	Reg. Guaviare	En el año 2018, ante la Regional Guaviare un ciudadano: "manifiesto vía telefónica que es víctima de acoso laboral por parte del capitán Andrés Felipe Gutiérrez Plata acusado de situaciones que no son éticas".
6	CT	MEDINA CASAS JUAN SEBASTIAN	1015416377	Reg. Tumaco	Ante la Defensoría Regional Tumaco, en el año 2017 un ciudadano (...) manifiesta que, desde el mes de agosto del año 2017 hasta la fecha, de manera continua es víctima de acoso laboral y persecución por parte del capitán Juan Sebastián Medina Casas, como consecuencia de esta situación le ha causado trastorno y deficiencia psicológica por este acoso, pues en consecuencia esta situación al señor Mayor Diego Mauricio Pinuela, oficial de operaciones, por lo tanto según igual (...) solicita la intervención de la Defensoría para establecer un acuerdo conciliatorio en el cambio de convivencia que integre al Batallón para que no continúe el acoso laboral por parte del sergente segundo del ejército nacional (...).

7	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704	Reg. Tolima	En el año 2019, a la Regional Tolima un ciudadano indica que: (...) en su condición de víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y como sergente del batallón de despliegue rápido No. 3 de las Fuerzas de Despliegue Rápido No. uno - Fuera con sede en Tolimada - Cundinamarca, concurre a la defensoría del pueblo para solicitar como primera medida la designación de un abogado para que le asistiera y asista dentro de la investigación disciplinaria que se le ha abierto por la comisión de unos presuntos hechos, que califican de injurias y no éticos procesos que se derivó de su solicitud de permiso para visitar a la su compañera María José Hernández en la ciudad de Tulua y que se encuentra emborazada; donde estuvo y por disposición de su comandante TC, Hermes de Jesús Lara Gutiérrez y otros mandos medios se le ha querido obligar a que firme la baja por solicitud propia, lo cual se contraria a su querer, como tampoco se le permitió hacer uso del permiso, hacer uso del conducto regular para hablar con el Jefe de Estado Mayor de la Fuza, por lo cual considero es víctima de unos actos de intimidación y acción en su contra y en contra de su dignidad; y para salir a esta situación tuvo que hablar con el Jefe del Estado Mayor de la Fuza que le permitió salir de Tolimada por 05 horas y debe presentarse a las 04:00 pm nuevamente, so pena de las consecuencias por desobedecer lo ordenado".
8	MY	LOAIZA MORENO ELIEC	94152721	Reg. Boyacá	En el año 2021 ante la Defensoría Regional Boyacá se presenta una petición sobre: (...) exención de prestar el servicio militar al miembro de la comunidad indígena Pueblo Chibcha: Joven Alexander Martínez Cortez, quien está en el distrito militar No. 7 Batallón Bolívar - Tunja, comandante Eliecer Loaiza Moreno - que se haga valer la Sentencia T-792 del año 2012 emanada de la Corte Constitucional.
9	CT	MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL ALFONSO	1014190599	Reg. Caldas	En el año 2014 la Regional Caldas, un ciudadano presenta una situación sobre: "manifiesta que su hijo se presentó varias veces a definir su situación militar pero en razón a que por el apellido es el último de la lista siempre lo desovian hasta que en últimas se presentó a la fuerza aérea pero fue declarado imputo por problemas de visión, sin embargo el 13 de mayo de 2011, se presentó nuevamente al ejército y lo desoyeron por remitido al Batallón BAEV 18 de pampalona como regular a pesar de ser bachiller, el espero con la expectativa de que al cumplir el año lo desacuataran pero no fue así, los bachilleres biliteros de los batallones donde estaban prestando servicio pero el continuo, se encuentra a cargo del Teniente Coronel Ricardo Chacon Lanza y comandante del pelotón de la compañía Escuadrón 3, [Teniente efectivo Daniel Alfonso Martínez Hernández, ...]

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Actas de diligenciar este formulario se formularán las subsiguientemente las instrucciones

4. Número de formulario

6. Número de identificación Tributaria (NIT) 8.001306324 7. Primer apellido CUMBE 8. Segundo apellido CUMBE 9. Primer nombre CARLOS 10. Otros nombres ERNESTO

11. Razón social Ejército Nacional

24. Tipo de documento 13 25. Número de identificación 79553571 26. Primer apellido MARMOLEJO 27. Segundo apellido CUMBE 28. Primer nombre CARLOS 29. Otros nombres ERNESTO

30. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31 32. Fecha de expedición 2022 06 14 33. Lugar donde se presentó la retención Bogotá D.C. 34. COG: 001 35. CCM: 001

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos adeudados	36	\$ 540.827.142,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	\$ 0,00
Pagos por honorarios	38	\$ 0,00
Pagos por servicios	39	\$ 0,00
Pagos por comisiones	40	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	41	\$ 0,00
Pagos por viáticos	42	\$ 0,00
Pagos por gastos de representación	43	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	\$ 0,00
Otros pagos	45	\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	\$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	\$ 10.794.312,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49	\$ 551.621.454,00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	\$ 2.118.000,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	\$ 6.606.887,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC	54	\$ 0,00
Total de aportes (Suma 50 a 54)	55	\$ 8.724.887,00

Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones \$ 8.724.887,00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos			Valor recibido	Valor retenido
Ahorros	56	63		
Honorarios, comisiones y servicios	57	64		
Intereses y rendimientos financieros	58	65		
Enajenación de activos fijos	59	66		
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67		
Otros	61	68		
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69		
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)	70			

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos 72. Valor patrimonial

73. Deducibles vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento 75. No. Documento 76. Apellidos y nombres 77. Patrimonio

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Actas de diligenciar este formulario se formularán las subsiguientemente las instrucciones

4. Número de formulario

6. Número de identificación Tributaria (NIT) 8.001306324 7. Primer apellido CUMBE 8. Segundo apellido CUMBE 9. Primer nombre CARLOS 10. Otros nombres ERNESTO

11. Razón social Ejército Nacional

24. Tipo de documento 13 25. Número de identificación 79553571 26. Primer apellido MARMOLEJO 27. Segundo apellido CUMBE 28. Primer nombre CARLOS 29. Otros nombres ERNESTO

30. DE: 2021 01 01 31. A: 2021 12 31 32. Fecha de expedición 2022 06 14 33. Lugar donde se presentó la retención Bogotá D.C. 34. COG: 001 35. CCM: 001

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos adeudados	36	\$ 149.548.515,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	\$ 0,00
Pagos por honorarios	38	\$ 0,00
Pagos por servicios	39	\$ 0,00
Pagos por comisiones	40	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	41	\$ 0,00
Pagos por viáticos	42	\$ 0,00
Pagos por gastos de representación	43	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	\$ 0,00
Otros pagos	45	\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	\$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	\$ 11.378.566,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49	\$ 160.927.081,00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	\$ 2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	\$ 6.696.942,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC	54	\$ 0,00
Total de aportes (Suma 50 a 54)	55	\$ 8.870.142,00

Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones \$ 8.870.142,00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos			Valor recibido	Valor retenido
Ahorros	56	63		
Honorarios, comisiones y servicios	57	64		
Intereses y rendimientos financieros	58	65		
Enajenación de activos fijos	59	66		
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67		
Otros	61	68		
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69		
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)	70			

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos 72. Valor patrimonial

73. Deducibles vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento 75. No. Documento 76. Apellidos y nombres 77. Patrimonio

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL


 Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022252002122051: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
 WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
 Director de Personal del Ejército Nacional
 Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
 Bogotá D.C

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 2022231301071513, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,


 Teniente CRISTIAN CAMILO CORREA FLÓREZ
 Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES


 Elaboró: PD04 Catalina Chaves Niño
 Asesora Jurídica DATRA

JEP JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022

Para responder a este oficio cite:
 202202016660

Señora
 CATALINA CHAVES NIÑO
 Departamento Jurídico Integral
 Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
 catalina.chaves@buzonejército.mil.co
 cede11@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201060670
 Radicado No. 2022252001998011: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramírez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

1. Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramírez, Javier Hernández Africano López, Edgar Alberto Rico Pulido, Luis Fernando Salgado Barrero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbre, Rodolfo Méndez Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Correa Montaña, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Patiella Cepeda, Gerardo Ortiz Ramirez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cotán Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamín Perdomo Álvarez, Luz Adriana Tabares Trujillo.

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe C.C. 79.533.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramírez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor william Cotúa Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

17	José Benjamín Perdomo Alvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,


CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
 Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
 Secretaría Ejecutiva
 Jurisdicción Especial para la Paz

Proycción: Carlos Para Malaver

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS ESGAL

CURRICULUM VITAE



1. Identificación		Apellidos	Nombres
74281133		MORALES FRANCO	RODOLFO
Gr.Arma Espe		CORONEL - INFANTERIA - INFANTERIA LIVIANA	
2. Cargo Actual			
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS			
3. Fecha Nacimiento		Lugar Nacimiento	Nacionalidad
02 Ene 1971		GUATEQUE BOYACA	Colombiano
4. Lugar Residencia		Teléfono	
CRA 7 CALLE 106 JUSAQUEN		3115810353	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio	
ADRIANA MEDINA MENDEZ			
6. Nombre de Los Hijos		Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
ANDRES FELIPE MORALES MEDINA		23 Mar 2005	NR
NICOLAS MORALES MEDINA		27 Oct 2006	SI
7. Idiomas que habla		Porcentaje	
8. Fecha de Ingreso al Escalafón		15 Jun 1993	

9. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADÉMICO.	COLEGIO NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA	12 Feb 1992	15 Oct 1992
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	14 Jun 1993
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	15 Jun 1993	13 Oct 1993
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 20 GR SERVEZ	07 Jul 1993	06 Ago 1993
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	10 Dic 1999	16 May 2000
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	31 Mar 2000	31 Mar 2000
CURSO	BASICO ESPECIALIZACION DE INFANTERIA	ESCUELA DE INFANTERIA EJERCITO	20 May 2000	20 May 2000
DIPLOMADO	CARTOGRAFIA Y ANALISIS MILITAR DEL TERRENO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BR GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	14 Dic 2001	14 Dic 2001
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES.	GENERAL JOSE MARIA CORDOVA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10 Nov 2004	10 Nov 2004
CURSO	VIP. PROTECTION COURSE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Abr 2005	15 Abr 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	06 Ene 2006	11 May 2006
DIPLOMADO	CONTRATACION ESTATAL	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	01 May 2006	01 May 2006
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	23 Jun 2010	24 May 2011
SEMINARIO	ADMINISTRACION PUBLICA.	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	19 Jul 2010	13 Ago 2010
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	24 May 2011	24 May 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	24 May 2011	24 May 2011
CURSO	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR (EXTERIOR)	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	08 Jul 2014	31 Dic 2014
CURSO	COMMAND AND GENERAL STAFF OFFICER COURSE	LIMITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE - FORT LEAVENWORTH	01 May 2015	01 May 2015
CURSO	JOINT OPERATIONS COURSE (OPME-5)	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	27 May 2015	27 May 2015
CURSO	JOINT OPERATIONS COURSE (OPME-5)	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	27 Ago 2015	27 Ago 2015
CURSO	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD - GP 1000-2009	SENA	11 Mar 2016	11 Mar 2016
CURSO	AUDITOR INTERNO PARA SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BASADOS EN LA NORMA NTC GP 1000-200	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	05 Abr 2016	05 Abr 2016
DIPLOMADO	VISUALIZADORES DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL EJERCITO NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	17 Oct 2017	03 Nov 2017
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN LIBERAZGO CON ENFASIS EN GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA	ESCUELA LOGISTICA	13 Ago 2018	24 Ago 2018
SEMINARIO	ACTUALIZACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE EN ASUNTOS NACIONAL	DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS MUNICION Y EXPLOSIVOS - DCCA	27 Sep 2018	28 Sep 2018
DIPLOMADO	DIPLOMADO DE LIBERAZGO CON ENFASIS EN CONDUCCION OPERACIONAL Y TACTICA PARA COMANDANTES DE	CENTRO DE EDUCACION MILITAR - CEMIL	26 Nov 2018	07 Dic 2018
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA Y AGREGADOS MILITARES		31 Ago 2020	24 Sep 2020

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	18 Feb 1991

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

Grado	Fecha
ALFEREZ	01 Dic 1992
SUBTENIENTE	15 Jun 1993
TENIENTE	16 Jun 1996
CAPITAN	17 Jun 2000
MAYOR	01 Jun 2006
TENIENTE CORONEL	02 Jun 2011
CORONEL	04 Jun 2016

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras			
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA	07 Nov 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	24 Mar 1996
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	14 Sep 1999
MEDALLA	MEDALLA ESCUELA DE SUBOFICIALES	UNICA	18 Sep 1999
DISTINTIVO	CURSO BASICO	SEGUNDA CATEGORIA	19 May 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	24 Ago 2000
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	26 Oct 2001
CONDECORACION	MEDALLA ALBERTO PUMAREJO VENGOECHEA	MEDALLA PLATA	23 May 2005
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR	09 Jun 2005
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	UNICA	19 Dic 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	11 May 2006
DISTINTIVO	COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	11 May 2006
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Jun 2006
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	07 Ago 2008
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA PALSA	UNICA	12 Jun 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	08 Abr 2013
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	15 Jun 2013
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	30 Jul 2013
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	12 Ago 2013
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	07 Oct 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	31 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA SIMONA DUQUE DE ALZATE	OFICIAL	10 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA BICENTENARIO DE LOS "INGENIEROS MILITARES"	OFICIAL	10 Jul 2014
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE DE LOS ESTADOS UNIDOS	UNICA	08 May 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE INTERNATIONAL OFFICER GRADUATE BADGE	UNICA	08 May 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA	15 Dic 2017
DISTINTIVO	DISTINTIVO SERVICIO EN CAMPAÑA	UNICA	09 Feb 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	15 Jun 2018
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA	19 Dic 2018

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

Elaboró: 
 SV JOSE FABIAN RAMIREZ CASASBUENAS

Revisó: 
 SV RAMIREZ CASASBUENAS JOSE FABIAN

No Control 1719224

ESTUDIO DE ASCENS

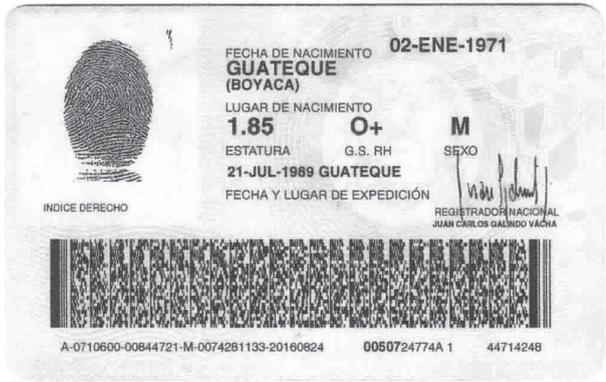
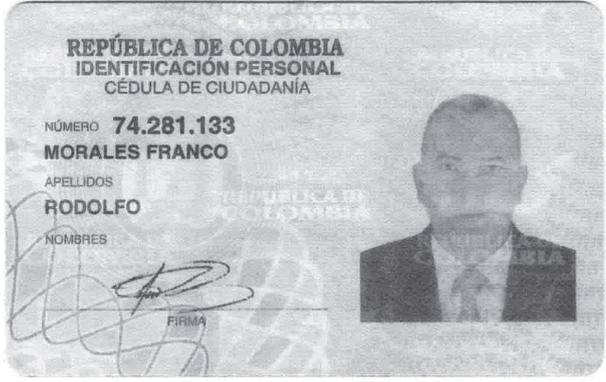
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	11 Mar 2021

12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BATALLON DE INFANTERIA # 1 GR. SIMON BOLIVAR	COMANDANTE DE PELOTON	16 May 1993	10 Dic 1994	01 06 24
ST	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 2 LOS GUAJIROS	COMANDANTE DE PELOTON	15 Dic 1994	31 May 1996	01 05 16
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 2 LOS GUAJIROS	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jun 1996	08 Ene 1997	00 07 07
TE	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES INOCENCIO CHINCA	COMANDANTE DE PELOTON	13 Ene 1997	31 Oct 1999	02 09 18
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	01 Nov 1999	31 May 2000	00 07 00
CT	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 28 COLOMBIA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jun 2000	31 Oct 2000	00 05 00
CT	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 28 COLOMBIA	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA	01 Nov 2000	01 Jul 2002	01 08 00
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 07 GR. ROGELIO CORREA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jul 2002	30 Sep 2003	01 02 29
CT	CASA MILITAR DE PALACIO	OFICIAL DE SEGURIDAD	01 Oct 2005	25 Jun 2008	02 08 24
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	06 Ene 2006	18 May 2006	00 04 12
MY	BRIGADA MOVIL # 12	MIEMBRO ESTADO MAYOR	18 May 2006	25 Jun 2008	02 01 06
CT	BATALLON DE INFANTERIA # 3 BATALLA DE BARBULA	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	26 Jun 2008	20 Ene 2010	01 06 24
MY	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	INSTRUCTOR	21 Ene 2010	22 Jun 2010	00 05 01
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	23 Jun 2010		12 03 07
TC	BRIGADA DE SELVA # 22	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Jun 2011	07 Jun 2012	00 11 17
TC	BATALLON DE INFANTERIA # 9 BATALLA DE BOYACA	COMANDANTE BATALLON INFANTERIA	08 Jun 2012	25 Dic 2013	01 06 17
TC	DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	MIEMBRO ESTADO MAYOR	26 Dic 2013	07 Jul 2014	00 06 11
TC	COMANDO VIGESIMA NOVENA BRIGADA	ALUMNO	08 Jul 2014	02 Ago 2015	01 00 24
TC	COMANDO VIGESIMA NOVENA BRIGADA	OFICIAL DE OPERACIONES	03 Ago 2015	07 Ene 2016	00 05 04
TC	JEFATURA PLANEACION Y TRANSFORMACION	MIEMBRO ESTADO MAYOR	08 Ene 2016	17 Oct 2016	00 09 09
CR	DIRECCION APLICACION DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJERCITO	MIEMBRO ESTADO MAYOR	18 Oct 2016	19 Abr 2018	01 06 01
CR	COMANDO TRIGESIMA BRIGADA	JEFE DE ESTADO MAYOR	20 Abr 2018	10 Feb 2019	00 09 20
CR	COMANDO TRIGESIMA BRIGADA	COMANDANTE	11 Feb 2019	14 Abr 2020	01 02 03
CR	COMANDO DE PERSONAL	MIEMBRO ESTADO MAYOR	15 Abr 2020	28 Dic 2020	00 08 13
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	29 Dic 2020	10 Ene 2022	01 00 11
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022		00 08 19

13. Comisiones						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		23 Jun 2010	24 May 2011	335	
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	08 Jul 2014	31 Dic 2014	176	WHINSEC
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR	28 Dic 2020	28 Dic 2021	364	MOSCU

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **CR MORALES FRANCO RODOLFO**

TC OSCAR GABRIEL GARCIA ORTIZ
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS





Radicado No. 20222220080441
Oficio No. DAAITA-20310-14/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 20222220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con GERALDO BONILLA HELDER FERNAN, documento de identidad No.93371887 y termina con TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente.

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L.PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2008 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores
⁴ SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022313016915883. MDN-COQFM-COGEJC-SECEJ-JEMCF-COPER-DIPIER-26.64

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.caicedobe@buzonejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

1. Número de radicado
2. Resumen de los hechos
3. Descripción del delito
4. Despacho de conocimiento
5. Estado actual
6. Calidad del vinculado
7. Fecha y lugar de los hechos
8. Fecha última actuación
9. Etapa procesal

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de esencia al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior, se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

CEDEJA	PRIMER_AF_ELEIJO	SEGUNDO_AF_ELEIJO	PRIMER_NO_ELEIJO	SEGUNDO_NO_ELEIJO	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DELITO	SECCIONAL_FISCALIA	UNIDAD_FISCALIA	DEPARTAMENTO	ESTADO_ACTUAL	MOTIVO_ACTUACION	ETAPA
8336	LOPEZ	DAZ	JOSE	RODRIGO	11001600010730070367	INDICADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	100043-SECCIONAL DE BOGOTÁ	11001431032-UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	BOGOTÁ	INACTIVO	Concluido con suceso	INDAGACIÓN
79571	FALDINO	CANO	HENRY	NORVEY	11001606686430050087943	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 C.P.	200847-SECCIONAL DE BOGOTÁ	7000445063-SECCION CHU	BOGOTÁ	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR
18799	SALINE	VALENCIA	SAMUEL		055796000442302180011	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIA EN SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	100961-SECCIONAL DE MAGDALENA	6608142005-UNIDAD ADMINISTRATIVA PUBLICA-SABANICARIBE	BOGOTÁ	ACTIVO		INDAGACIÓN
79571	FALDINO	CANO	HENRY	NORVEY	11001606686430050087943	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 C.P.	200847-SECCIONAL DE BOGOTÁ	7000445063-SECCION CHU	BOGOTÁ	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR

Radicado No. 202213018915093 MDN-COFGM-COEJC-SECEJ-JEN/CF-COPER-DIPER-29 64

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

Nº	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	MG	GUINALDO BONILLA HELDER FERNAN	93371887
2	MG	DOMINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
4	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
5	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
6	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
7	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	CR	MALINAS VALENCIA SAMUEL	16799456
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CP	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CP	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
13	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
14	CF	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CP	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
16	CF	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
17	CF	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CF	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
19	CF	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar tramites administrativos y podrá ser allegada a la Cámara No. 20 B de la Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (091) 4261445 ext. 36295 - correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co juridicadiper@buzzonejercito.mil.co

Teniente Coronel **ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica DIPER

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALDADO
Carrera 45 No. 21-49 Ciudad de Bogotá, Francisco José de Caldas
Estrada Comensal, No. 94-096, Piso 10 de Subterráneo 448-1843
Avenida del Ejército No. 27-70

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-11-17

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial sección jurídica DIPER
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202202267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**³, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

1. Aligned to the United Approvals Special of the Justice Penal Militar y Policial, por consentimiento en 10 de noviembre de 2022.
2. Sancionada las condensas penales en servicios judiciales en forma defensiva sobre la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los ordenes legales.
3. Decreto Ley No. 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos que se refieren al artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí residen, en las condiciones y con los requisitos requeridos que constituyen el registro.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

María Fernanda Reyes Sarmiento

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Revisó:	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Cabo primero Robinson Steven Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.	<i>[Firma]</i>	17/11/2022
Elaboró:		<i>[Firma]</i>	17/11/2022

Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES

Pág. 1 de 3
Código: FO-CEDE11-DADAE-1452
Versión: 0
Fecha de emisión: 2020-02-17

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903 MDN-COFGM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C, 16 de septiembre de 2022

CONSTANCIA
No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excel Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que **NO se hallaron** investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA.
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79.569.190
2	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80.386.369
3	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79.602.983
4	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
5	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
6	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79.057.213
7	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79.571.965
8	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.926
9	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83.239.025
10	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.206
11	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355
12	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO



Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
Carrera 46 B* 20B-99 Cantón Occidental
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No. 2022313016423513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,

Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.

Elaboró: M.Y. JELSUAR GOMEZ ACOSTA
Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: M.Y. ELIZABETH
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO INVESTIGACION. Row 1: 1, DIR ESMC, Disciplinaria, Indagación Disciplinaria, 038-2020, 31-Oct-2019, Auto de Archivo, 05-Mar-2021, CR

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.466

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO INVESTIGACION. Rows 1-3: 1 BR02 Disciplinaria Preliminar 010-2015 20-Dic-2014 Auto de Archivo 11-Jul-2016 TC; 2 BRM33 Disciplinaria Preliminar 001-2013 12-Nov-2012 Auto de Archivo 28-Ago-2013 TC; 3 BRM33 Disciplinaria Preliminar 002-2013 10-Feb-2013 Auto de Archivo 11-Oct-2013 TC

15. Coronel CORTES MONCADA EDILBERTO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO INVESTIGACION. Row 1: 1 DIVFE Disciplinaria Preliminar 002-2017 01-Ene-2015 Auto de Archivo 09-Ene-2018 CR

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.238

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO INVESTIGACION. Row 1: 1 BR001 Disciplinaria Ordinario 006-2013 27-Abr-2012 Auto de Archivo 23-May-2018 MY

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO INVESTIGACION. Rows 1-4: 1 FTMAR Disciplinaria Ordinario 002-2015 13-Abr-2015 Auto de Archivo 28-Dic-2016 MY; 2 BR55 Disciplinaria Ordinario 006-2015 20-Ago-2015 Terminación de Procedimiento 13-Nov-2015 MY; 3 FTMAR Disciplinaria Ordinario 003-2015 20-Ago-2015 Auto de Archivo 07-Mar-2018 MY; 4 BR06 Disciplinaria Ordinario 004-2015 13-Abr-2015 Terminación de Procedimiento 13-Nov-2015 MY



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.

Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consultó y Elaboró: M.Y. JUAN CARLOS MORENO MUÑOZ
Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: M.Y. JELSUAR GOMEZ ACOSTA LOPEZ
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares concerniente a los Procesos Disciplinarios y Administrativos cesantes únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de Información Jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002. Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatare con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo por ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia impiden consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 78. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (03) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204063562



Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) RODOLFO MORALES FRANCO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74281133.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño sujeción de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

Carlos Arturo Arboleda Montoya
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:13:50 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **74281133**
Apellidos y Nombres: **MORALES FRANCO RODOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 23 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 119700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: djm.atac@policia.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy Lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:06:05, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	74281133
Código de Verificación	74281133220905150604

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 402488
E-LOVIEDO
11:30:25
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el/la señor(a) **RODOLFO MORALES FRANCO** identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 74281133, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA



OLGA LUCÍA TIBOCHA CORTES
División de Relaciónamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL/DIRECCION DE PERSONAL



Al contestar: cite este número

Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Doctor
CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo
Bogotá, D.C.

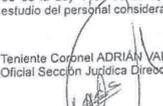


ASUNTO : Derecho de Petición
REFERENCIA: Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales

Con toda atención, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 2015 expedida por el Congreso de la República, "Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", se requiere se allegue a esta Dirección las certificaciones correspondientes al personal de Oficiales relacionados en el listado anexo CD, los cuales se encuentran considerados para Ascenso en el mes de DICIEMBRE del presente año.

Es importante resaltar que mediante oficio No. 2022313001342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

Lo anterior, se fundamenta en el principio constitucional de colaboración armónica, así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 - 30 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de llevar a cabo los procesos tendientes al estudio del personal considerado para ascenso.



Teniente Coronel **ADRIÁN VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal

Edinson IV JHNNY JACOB AZ BASTIEN
Asesorador Jurídico Sección de Asesoría Jurídica
Revisó P02 ARIBO JIMMY ACOSTA P010
Asesor Jurídico - P02 Oficina DIPER



Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022

10-0757-22

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Seccional Jurídica Dirección de Personal
EJÉRCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-
JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicito referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,

Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Anexo: Firmado Excel

Transmitida y proyectada por: María Isabel Señora Porras. PE. DNATQ - 52012078377 99W ATQ Fecha 28/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Ivel Rodríguez Tarazona/PE DNATQ, Fecha 28/09/2022

Revisado para firma por: Tita Lorente Lovi Carrolo/ Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (T. A.)
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vélez Calle/ Secretario Privado Directo del Defensor del Pueblo. Los mismos transmitidos, proyectados y revisados declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad su presentamos para la firma.

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

No.	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEFENSORIA REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466	Reg. Nbr. Santander	En el año 2012 ante la Regional Santander, un ciudadano presenta petición sobre: "los P.C. Samuel Salinas Valencia hoy comandante Batallón Móvil 33 del Tiro y Cr. Juan Darío Granda Carrero (argento jefe de operaciones móvil 33), la causa de infiltración de la (preventa), lo ofensa en público frente a la (drag). No sabe si le han cobrados (inversión) con disciplina. Se le ha cobrado para proteger vida y resarcir buen nombre".
2	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	7428113	Reg. Nariño	Ante la Defensoría Regional Huila: El subdirector de conocimiento y evaluación ambiental (ej) dio a conocer a esta regional el informe del concepto técnico de la visita realizada el quince (15) de septiembre de 2012 a la vereda (zona de manejo) del municipio de El Tambo, relacionado con el incendio presentado en los sectores la Joya, el Menán, Cebadillo y el Desapalo, generado por el entroncamiento militar realizado por unidades del Ejército Nacional, afectando aproximadamente 30 hectáreas, compuesta por papaito, árboles y cultivos de maracujá. Teniendo en cuenta los daños causados remití a la oficina jurídica el informe, solicitando por medio del proceso sancionatorio en contra del ejército nacional (Batallón Boyacá) en cabeza del coronel Rodolfo Morales Franco, como presunto responsable de los hechos.
3	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	9839270	Reg. Magdalena Medio	En el año 2015 la Regional Magdalena Medio se atiende una petición donde: "se refiere al denunciante que afirma como sergente segundo del Batallón de Ingenieros # 41 Rafael Reyes con asiento en el municipio de Cintara que ha venido sufriendo acoso laboral y hostigamiento y abuso de autoridad por parte de sus superiores TC Yar Wilfrido Cotua Muñoz y el Mayor Luis William Bravo Guerra".
4	TC	KORZO CRUZ NESTOR AUGUSTO	79787029	Reg. Vichada	En el año 2018, a la Regional Vichada se realiza una solicitud sobre: (...) solicitud de acción urgente por evasión por parte del Batallón de Operaciones Terrestre #28 al mando del Teniente Coronel Néstor Augusto Corzo Cruz del Ejército Nacional del territorio ancestral indígena (zona de reserva) del Tapaná del Pueblo Sikuani, piapoco y Piratapuya (...).
5	CT	GUTIERREZ PLATA ANDRES FELIPE	1015406220	Reg. Guaviare	En el año 2018, ante la Regional Guaviare un ciudadano: "manifiesta vía telefónica que es víctima de acoso laboral por parte del capitán Andrés Felipe Gutiérrez Plata ocasionado de situaciones que no son ciertas".
6	CT	MEDINA CASAS JUAN SEBASTIAN	1015416377	Reg. Tumaco	Ante la Defensoría Regional Tumaco, en el año 2017 un ciudadano (...) manifiesta que, desde el mes de agosto del año 2017 hasta la fecha, de manera continua es víctima de acoso laboral y persecución por parte del capitán Juan Sebastián Medina Casas, como consecuencia de esta situación le ha causado traumatismo y afectación psicológica por este accionar, pues en conocimiento esta situación el señor Mayor Diego Murillo Pinilla, oficial de operaciones, para todo lo que sigue, solicita la intervención de la Defensoría para establecer un acuerdo conciliatorio en el ámbito de convivencia que integre el Batallón para que no continúe el acoso laboral por parte del sergente segundo del ejército nacional (...).

7	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704	Reg. Tolima	En el año 2019, a la Regional Tolima un ciudadano indica que: (...) en su condición de víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y como orgánico del batallón de despliegue rápido No. 3 de la Fuerza de Despliegue Rápido No. uno - Fudra con sede en Tolimolinda - Comandancia, concurre a la defensoría del pueblo para solicitar como primera medida la designación de un abogado para que lo asesore y asista dentro de la investigación disciplinaria que se le ha abierto por la comisión de unas presuntas faltas, que califican de infundadas y no ciertas: proceso que se deriva de su solicitud de permiso para visitar a la su compañera María José Hernández en la ciudad de Tulua y que se encuentra emborrazado; desde entonces y por disposición de su comandante TC Herminio de Jesús Lara Gutiérrez y otros mandos medios se le ha querido obligar a que firme la baja por solicitud propia, la cual es contrario a su querer, como tampoco se le permitió hacer uso del permiso, hacer uso del conducto regular para hablar con el Jefe de Estado Mayor de la Fudra, por lo cual considera es víctima de unos actos de discriminación y acoso en su contra y en contra de su dignidad; y para salir a este casoario tuvo que hablar con el Jefe del Estado Mayor de la Fudra que le permitió salir de Tolimolinda por 05 horas y debe presentarse a las 04:00 pm nuevamente, so pena de las consecuencias por desobedecer la orden".
8	MY	LOAIZA MORENO ELEC	94152721	Reg. Boyacá	En el año 2021 ante la Defensoría Regional Boyacá se presenta una petición sobre: (...) exención de prestar el servicio militar al miembro de la comunidad indígena Pueblo Chibcha; Joven Alexander Martínez Cortez, quien está en el distrito militar no. 7 Batallón Bolívar-Tunja, comandante Elecer Loaiza Moreno ... - que se haga valer la Sentencia T-792 del año 2012 emanada de la Corte Constitucional.
9	CT	MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL ALFONSO	1014190599	Reg. Caldas	En año 2014 la Regional Caldas, un ciudadano presenta una situación sobre: "manifiesta que su hijo se presentó varias veces a definir su situación militar pero en razón a que por el apellido es el último de la lista siempre lo desobedían hasta que en algunas se presentó a la fuerza aérea pero fue declarado inapto por problemas de visión, sin embargo el 13 de mayo de 2013, se presentó nuevamente al ejército y lo dejaron pero remitido al Batallón MAEIV 16 de pampalona como regular a pesar de ser bachiller, el espero con la expectativa de que al cumplir el año lo desautorarían pero no fue así, los bachilleres salieron de los batallones donde estaban prestando servicio pero el continuo, se encuentra a cargo del Teniente Coronel Ricardo chacón Lozano y comandante del pelotón de la compañía Escuadrón 3, Teniente efectivo Daniel Alfonso Martínez Hernández..".

10	TC	PARRALES SOLARTE JUAN TARSICIO	80180443	Reg. Santander	En el año 2022 a la Defensoría Regional Santander, se remite solicitud presentada por el cuñado para la defensa del agua y patrimonio de San Turban y que versa sobre: el camino para la defensa del agua, y el patrimonio de San Turban se permite manifiesto que tuvo conocimiento por redes sociales del oficio no 05842 firmada por el Teniente Coronel Juan Tarsicio Párrales Solarte, comandante del Batallón de Ingenieros de Combate No 3 Coronel Francisco José de Guárdia. Frente a este oficio se refirió lo siguiente: en primer lugar, consideramos que en este oficio enviado por el oficial del Ejército Nacional a la Alcaldía de California - Santander se incurre en la criminalización de nuestra organización social y comunitaria tomando por ciertas las afirmaciones genéricas y peligrosas atribuidas según el oficio de la referencia, el señor Fabio Augusto Pineda Director de la Fundación Green Peace Social por California GPS, este tipo de peligrosas afirmaciones de parte de un oficial del Ejército se hacen particularmente graves considerando el contexto de las estrategias de criminalización y estigmatización a que hemos sido sometidos en los últimos años y que ha pretendido vincularnos con grupos ilegales; llegado el punto de amenazas directas en contra de la vida e integridad personal de algunos de los activistas de nuestra plataforma, estas situaciones han sido puestas en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría desde el 2019...
----	----	--------------------------------	----------	----------------	--

NO	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	98547447
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366
19	TC	MORENO MORENO SALOMON ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	7310799
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAYIBE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9275289
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMAÑA GARCIA OSCAR GERARDO	88178661
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCES ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315668
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311
37	TC	PEREZ YEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINIVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALES CAICEDO SERGIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	96193049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEÁ RAFAEL ENRIQUE	74183324

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA. 210

1. Año: 2021. 4. Número de formulario: 2117621866946

5. Número de identificación Tributaria (NT): 7 4 2 8 1 1 3 3 5. 6. DV: MORALES. 7. Primer apellido: FRANCO. 8. Segundo apellido: RODOLFO. 9. Primer nombre: MORALES. 10. Otros nombres: RODOLFO.

Patrimonio: Total patrimonio bruto: 148,208,000. Deudas: 105,148,000. Renta neta: 43,062,000.

Conceptos	Rentas de trabajo	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	260,803,000	0	34,024,000
Devoluciones, rebajas y descuentos	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	8,725,000	0	0
Costos y deducciones	252,078,000	0	35,000,000
Renta líquida	0	0	0
Rentas líquidas pasivas	0	0	0
Otros ingresos	235,406,000	0	0
Total rentas exentas	235,406,000	0	0
Ingresos de vivienda	0	0	0
Otros deducibles	0	0	0
Total deducciones	0	0	0
Rentas exentas y otros deducibles	235,406,000	0	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	16,672,000	0	976,000
Renta líquida ordinaria	16,672,000	0	0
Renta líquida	252,078,000	0	16,672,000
Renta neta	235,406,000	0	16,672,000

99. Pago total \$: 0. 996. Especifico para el número interno de la DIAN: Admisión 91000818388813

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA. 210

1. Año: 2021. 4. Número de formulario: 2117664492339

5. Número de identificación Tributaria (NT): 7 4 2 8 1 1 3 3 5. 6. DV: MORALES. 7. Primer apellido: FRANCO. 8. Segundo apellido: RODOLFO. 9. Primer nombre: MORALES. 10. Otros nombres: RODOLFO.

Patrimonio: Total patrimonio bruto: 458,786,000. Deudas: 283,297,000. Renta neta: 208,489,000.

Conceptos	Rentas de trabajo	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	585,756,000	0	12,192,000
Devoluciones, rebajas y descuentos	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	8,870,000	0	0
Costos y deducciones	576,886,000	0	12,192,000
Renta líquida	0	0	0
Rentas líquidas pasivas	0	0	0
Otros ingresos	542,802,000	0	0
Total rentas exentas	542,802,000	0	0
Ingresos de vivienda	0	0	0
Otros deducibles	0	0	0
Total deducciones	0	0	0
Rentas exentas y otros deducibles	542,802,000	0	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	34,084,000	0	0
Renta líquida ordinaria	34,084,000	0	0
Renta líquida	576,886,000	0	34,084,000
Renta neta	542,802,000	0	34,084,000

99. Pago total \$: 0. 996. Especifico para el número interno de la DIAN: Admisión 91000925609088

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. 220

Atas de diligenciar este formulario las calificaciónes las instituciones. 4. Número de formulario: 202149-01/04-20:07

5. Número de identificación Tributaria (NT): 8001306324. 6. DV: MORALES. 7. Primer apellido: FRANCO. 8. Segundo apellido: RODOLFO. 9. Primer nombre: MORALES. 10. Otros nombres: RODOLFO.

30. DE: 2020 01 01. 31. A: 2022 06 15. 32. Fecha de expedición: 2022-08-25 / 08:51:38 PM. 33. Lugar donde se realizó la retención: Bogotá D.C.

Concepto de los Ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	\$ 187,961,370.00
Pagos para retenciones con bonos de inversión o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	\$ 0.00
Pagos por honorarios	\$ 0.00
Pagos por comisiones	\$ 0.00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0.00
Pagos por viáticos	\$ 1,411,576.00
Pagos por gastos de representación	\$ 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0.00
Otros pagos	\$ 60,524,000.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	\$ 10,905,822.00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	\$ 0.00
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 260,802,768.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	\$ 260,802,768.00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solididad personal a cargo del trabajador	\$ 6,606,867.00
Colaboraciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0.00
Aportes a cuentas AFC	\$ 0.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	\$ 0.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec 363/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos	Suma	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	50	63	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	66	66
Intereses y rendimientos financieros	59	66	66
Enajenación de activos fijos	61	67	67
Licencias, afijos, apuntes y similares	61	67	67
Otros	61	67	67
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61). (Valor retenido: Suma 63 a 69)	62	69	69

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos. 72. Valor patrimonial

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellidos y Nombres: 77. Parentesco

996. Especifico para el número interno de la DIAN: Admisión 91000925609088

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de Formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8001306324 6. DVJ 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social Ejército Nacional

12. Tipo de documento 13. Número de identificación (documento) 74281133 14. Primer apellido 15. Segundo apellido 16. Primer nombre 17. Otros nombres

18. Tipo de actividad 19. Fecha de expedición 20. Lugar donde se prestó la actividad 21. Regístralo D.C.

22. Concepto de los ingresos

Concepto	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	\$ 574.179.235,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	\$ 0,00
Pagos por honorarios	\$ 0,00
Pagos por servicios	\$ 0,00
Pagos por comisiones	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
Pagos por viáticos	\$ 0,00
Pagos por gastos de representación	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
Otros pagos	\$ 0,00
Casentías e intereses de casentías efectivamente pagadas al empleado	\$ 0,00
Casentías consignadas al fondo de casentías	\$ 11.576.885,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	\$ 585.756.120,00

23. Concepto de los aportes

Concepto	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	\$ 6.696.842,00
Colizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFD	\$ 0,00
Total de aportes (Suma 49 a 54)	\$ 8.869.042,00

24. Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

25. Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Honorarios, comisiones y servicios	50	63
Intereses y rendimientos financieros	51	64
Enajenación de activos fijos	52	65
Loterías, rifas, apuestas y similares	53	66
Otros	54	67
Total (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 65 + 69)	70	71

72. Valor patrimonial

73. Datos vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento 75. No. Documento 76. Apellidos y Nombres 77. Patrimonio

78. Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: Este certificado constituye para todos los efectos legales la declaración de Rentas y Complementarios para el trabajador o pensionado que lo firma. Para quienes trabajen independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022252002122051: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal del Ejército Nacional
Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coronelas.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 20222313010715153, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,

Teniente CRISTIAN CAMILO CORREA FLÓREZ
Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

Elaboró: PDJ Catalina Chaves Niño
Revisó: J. J. J. J.

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite: *202202016660*

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
Departamento Jurídico Integral
Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
catalina.chaves@buzzonejercito.mil.co
cede11@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201060670
Radicado No. 2022252001998011: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramírez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

1. Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramírez, Javier Hernando Africano López, Edgar Alberto Rico Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramírez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cotúa Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamín Perdomo Álvarez, Luz Adriana Tabares Trujillo.

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramírez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor William Cotúa Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Proyectó: Carlos Parra Malaver

Escuela Superior de Guerra Alumnos
Esgal
Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: (57) 311 251 1111
Correo electrónico: esg@esg.edu.co
Página web: www.esg.edu.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS ESGAL

C U R R I C U L U M
V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79569071	CORTES MONCADA	EDILBERTO
Gr.Arma Espe	CORONEL - AVIACION - VUELO	
2. Cargo Actual		
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
10 Ene 1972	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
Diagonal 107 No. 6-90	3208282612	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
CLENY JHEANA TORO MEJIA		03 Nov 2012
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
JERONIMO CORTES TORO	22 May 2013	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
INGLES		
8. Fecha de Ingreso al Escalafón	15 Jun 1993	

9. Estudios adelantados

Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO WASHINGTON SCHOOL	01 Ene 1900	
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC HUMANITARIO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Ene 1900	31 Mar 2000
CURSO	CURSO DE AVIONES (ALA FJA)	NO REPORTADO	01 Ene 1900	
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	14 Jun 1993
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	07 Jul 1993	21 Sep 1993
CURSO	LIDERASGO DE INFANTERIA LIGERA	SEPTIMO GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES	17 Mar 1995	17 Mar 1995
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACADISMO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	31 Mar 1995	02 May 1995
CURSO	CURSO DE HELICOPTEROS (ALA ROTATIVA)	ESCUELA DE AVIACION DEL EJERCITO	08 Abr 1996	13 Dic 1996
CURSO	MANEJO DE RECURSOS DE TRIPULACION	ACADEMIA DE ENTRENAMIENTO PARA TECNICOS Y PILOTOS EN HELICOPTERO LTDA	08 Jul 1996	10 Jul 1996
CURSO	PILOTO HELICOPTERO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	27 Dic 1996	27 Dic 1996
CURSO	COPILOTO UH60 A/L	FUERZA AEREA COLOMBIANA	15 Sep 1997	15 Sep 1997
CURSO	SEGURIDAD AEREA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	28 Nov 1997	28 Nov 1997
CURSO	MANEJO DE RECURSOS DE TRIPULACION "C.R.M."	BRIGADA DE AVIACION DEJ EJERCITO	23 Feb 1998	25 Feb 1998
CURSO	COPILOTO HELICOPTERO UH-60L	BRIGADA DE AVIACION DEJ EJERCITO	14 May 1999	14 May 1999
CURSO	SPANISH TRANSITION (UH-60) COURSE CLASS 99-02	UNITED STATES ARMY AVIATION CENTER	23 Jul 1999	23 Jul 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	10 Dic 1999	16 May 2000
CURSO	BASICO DE INFANTERIA	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS - EAS - ESASE	26 May 2000	26 May 2000
CURSO	COPILOTO-EQUIP VISION NOCT HELIC.UH-60 L BLAK HAWK	BRIGADA DE AVIACION DEJ EJERCITO	02 Jun 2000	02 Jun 2000
CURSO	SIMULADOR UH-60L	NO REPORTADO	28 Ago 2001	25 Sep 2001
CURSO	SPANISH INSTRUMENT REFRESHER (UH-60) C/CLASS 02-02	UNITED STATES ARMY AVIATION CENTER	02 Sep 2001	02 Sep 2001
CURSO	AIRCREW COORDINATION	INTERNATIONAL NARCOTICS & LAW ENFORCEMENT AIR WING - DEPARTMENT OF STATE EEUJ	31 Jul 2002	31 Jul 2002
SEMINARIO	II SEMINARIO DE SEGURIDAD AEREA FAC	FUERZA AEREA COLOMBIANA	13 Ago 2002	13 Ago 2002
CURSO	SURVIVAL TRAINING COURSE	INTERNATIONAL NARCOTICS & LAW ENFORCEMENT AIR WING - DEPARTMENT OF STATE EEUJ	26 Ago 2002	26 Ago 2002
CURSO	SPANISH INSTRUCTOR PILOT (UH-60) CLASS 03-02	UNITED STATES ARMY AVIATION CENTER	31 Oct 2003	31 Oct 2003
CURSO	U.S. ARMY SENIOR AVIATOR BADGE	UNITED STATES ARMY AVIATION CENTER	31 Oct 2003	31 Oct 2003
CURSO	PILOTOS INSTRUCTORES (UH-60A) CLASS 03-12	DEPARTMENT OF DEFENSE - UNITED STATES OF AMERICA	31 Oct 2003	31 Oct 2003
CURSO	BASICO DE VUELO POR INSTRUMENTOS DEL EQUIPO UH-1H	ESCUELA DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA AEREA	12 Mar 2004	12 Mar 2004
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	06 Ene 2006	11 May 2006
CURSO	SPANISH AIR MISSION COMMANDER COURSE	UNITED STATES ARMY - AVIATION WARFIGHTING CENTER AND FORT RUCKER - ALABAMA	22 Jun 2007	22 Jun 2007
CURSO	U.S. ARMY SENIOR AVIATOR BADGE	UNITED STATES ARMY AVIATION CENTER	22 Jun 2007	22 Jun 2007
CURSO	SPANISH AIR MISSION COMMANDER COURSE	UNITED STATES ARMY AVIATION CENTER	22 Jun 2007	22 Jun 2007
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	25 Feb 2010	25 Feb 2010
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)		23 Jun 2010	24 May 2011
SEMINARIO	SEMINARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	13 Jul 2010	19 Ago 2010

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	24 May 2011	24 May 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	24 May 2011	24 May 2011
SEMINARIO	"PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE OPERACIONES HELITRANSPORTADAS"	DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO	11 Mar 2012	13 Mar 2012
CURSO	SEMINARIO SEGURIDAD OPERACIONAL	OPERACIONES HELITRANSPORTADAS	30 Ago 2012	31 Ago 2012
CURSO	CURSO PILOTO AL MANDO S-70 I	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FORMACION EN SEGURIDAD Y FACTORES HUMANOS	20 Ene 2014	14 Mar 2014
CURSO	INSTRUCTOR COURSE CFD-IC	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	16 Mar 2018	16 Mar 2018
CURSO	MILITARY DECISION MAKING PROCESS	UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE - FORT LEAVENWORTH	30 Abr 2018	11 May 2018
CURSO	ACTUALIZACION DOCTRINAL AY18-19	DEPARTAMENTO DE DEFENSA INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	31 May 2018	31 May 2018
CURSO	CURSO VIRTUAL PARA MANEJO DE LA INFORMACION CLASIFICADA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG RICARDO CHARRIN SORIANO - ESIG	06 Jun 2018	06 Jun 2018
CURSO	ENTRENAR EL ENTRENADOR EN DERECHOS HUMANOS	DEPARTAMENTO DE DEFENSA INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	22 Abr 2019	26 Abr 2020
CURSO	ACTUALIZACION DOCTRINAL AY18-19	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	31 May 2020	31 May 2020

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	16 Feb 1991
ALFEREZ	01 Dic 1992
SUBTENIENTE	15 Jun 1993
TENIENTE	16 Jun 1996
CAPITAN	17 Jun 2000
MAYOR	01 Jun 2006
TENIENTE CORONEL	02 Jun 2011
CORONEL	04 Jun 2016

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

Distintivo	Fecha
DISTINTIVO	21 Sep 1993
DISTINTIVO	16 Oct 1997
DISTINTIVO	11 Nov 1997
DISTINTIVO	14 Abr 1998
DISTINTIVO	14 Abr 1998
MEDALLA	06 Nov 1998
MEDALLA	09 Dic 1998
DISTINTIVO	19 May 2000
DISTINTIVO	03 Jun 2000
MEDALLA	06 Ago 2001
MEDALLA	24 Ago 2001
DISTINTIVO	26 Oct 2001
DISTINTIVO	09 Dic 2001
CONDECORACION	02 Ago 2002

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	07 Ago 2002
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	01 Sep 2002
DISTINTIVO	DISTINTIVO PILOTO MILITAR	CUARTA CATEGORIA	09 Nov 2002
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	09 Dic 2002
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	21 Feb 2003
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL	OFICIAL	03 Jun 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	11 May 2006
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	11 May 2006
DISTINTIVO	DISTINTIVO PILOTO MILITAR	TERCERA CATEGORIA	18 Ago 2006
DISTINTIVO	DISTINTIVO PILOTO MILITAR	SEGUNDA CATEGORIA	24 Ago 2007
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Jun 2008
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	06 Mar 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	18 Mar 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	19 Mar 2009
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	COMPAÑERO PRIMERA VEZ	28 Oct 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA	10 Ene 2012
MEDALLA	MEDALLA DEFENSA CIVIL	UNICA	28 Mar 2012
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO CIVICO	PLATA	28 Mar 2012
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	OFICIAL	25 Jun 2012
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	02 Ago 2012
CONDECORACION	CONDECORACION ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	07 Ago 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	PRIMERA VEZ	15 Ago 2012
MEDALLA	MEDALLA "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES DE AVIACION"	PRIMERA VEZ	15 Ago 2012
MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"	MERITO MILITAR	05 Dic 2012
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	11 Ene 2013
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	15 Jun 2013
MEDALLA	MEDALLA CRUZ AL MERITO "GENERAL FERNANDO LANDAZABAL REYES"	UNICA	09 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	SEGUNDA VEZ	15 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	SEGUNDA VEZ	15 Nov 2013
MEDALLA	DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL "MAYOR PEDRO ALEJANDRO ROJAS BETANCOURT"	UNICA	13 Dic 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	UNICA	25 Abr 2014
MEDALLA	MEDALLA "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES DE AVIACION"	SEGUNDA VEZ	27 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA	22 Sep 2015
MEDALLA	MEDALLA "CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES ESPECIALES"	UNICA	18 Feb 2016
CONDECORACION	MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL	PRIMERA VEZ	01 Mar 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	11 May 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO "COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES AL DEBER CUMPLIDO"	MERITO OPERACIONAL	22 Jul 2016

DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO"	UNICA	02 Ene 2017
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FE EN LA CAUSA"	UNICA	23 Ene 2017
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	30 Ene 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	15 Jun 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	27 Jun 2018
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	06 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES DE AVIACION"	TERCERA VEZ	28 Sep 2018
MEDALLA	THE ARMY COMMENDATION MEDAL	UNICA	25 Mar 2019
MEDALLA	"MEDALLA AL MERITO JAHO"	UNICA	31 Oct 2019
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 31 RIFLES	COMANDANTE DE PELOTON	15 Jun 1993	01 Jul 1995	02 00 16
ST	BATALLON DE COMANDOS # 1 AMBROSIO ALMEIDA	COMANDANTE DE PELOTON	11 Jul 1995	01 Jul 1996	00 11 20
TE	BATALLON DE HELICOPTEROS	ALUMNO	01 Jun 1996	31 Oct 1996	00 05 00
TE	BATALLON DE HELICOPTEROS	PILOTO DE HELICOPTERO	01 Nov 1996	31 Oct 1997	01 00 00
TE	BATALLON DE HELICOPTEROS	JEFE DE SEGURIDAD	01 Nov 1997	31 Oct 1998	01 00 00
TE	BATALLON DE HELICOPTEROS	JEFE DE SEGURIDAD	01 Nov 1998	31 Oct 1999	01 00 00
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNO	TENIENTE A CAPITAN	10 Dic 1999	31 May 2000	00 05 21
CT	BATALLON DE HELICOPTEROS	JEFE DE SEGURIDAD	01 Jun 2001	31 Oct 2001	00 05 00
CT	BATALLON DE HELICOPTEROS	OFICIAL DE SEGURIDAD	01 Jun 2002	31 Oct 2003	01 00 00
CT	BATALLON DE HELICOPTEROS	OFICIAL DE ESTADISTICA	01 Oct 2004	30 Sep 2005	00 11 29
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNO	CAPITAN A MAYOR	06 Ene 2006	18 May 2006	00 04 12
CT	BATALLON DE HELICOPTEROS	NO REPORTADO	19 May 2006	21 Ene 2008	01 08 02
MY	COMANDO OPERATIVO DE AVIACION	NO REPORTADO	22 Ene 2008	20 Ago 2008	00 06 28
MY	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	COORDINADOR	21 Ago 2008	20 Ene 2010	01 04 29
MY	BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACION	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	21 Ene 2010	22 Jun 2010	00 05 01
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNO	ALUMNO	23 Jun 2010	19 Jun 2011	00 11 26
TC	BATALLON DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACION NO.7	COMANDANTE	20 Jun 2011	07 Jun 2012	00 11 17
TC	BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACION	COMANDANTE DE BATALLON	08 Jun 2012	31 Ago 2014	02 02 23
TC	COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES BRIGADA DE COMANDOS	COORDINADOR	01 Sep 2014	28 Oct 2015	01 01 27
TC	COMANDO BRIGADA DE AVIACION NO 33 DE MOVILIDAD Y MANIOBRA PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	29 Oct 2015	14 Dic 2015	00 01 15
CR	COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA	COMANDANTE	15 Dic 2015	21 Dic 2017	02 00 06
CR	COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA	MIEMBRO ESTADO MAYOR	24 Oct 2019	25 Feb 2020	00 04 01
CR	COMANDO DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO DEL EJERCITO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNO	JEFE DE ESTADO MAYOR	26 Feb 2020	16 Mar 2020	00 00 20
CR		SEGUNDO COMANDANTE	17 Mar 2020	10 Ene 2022	01 09 23
CR		NO REPORTADO	11 Ene 2022		00 08 19

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
----	----------------	-----------	-------	-------	--------	----------------

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	SIMULADOR DE VUELO UH-60L	09 Jul 2006	16 Jul 2006	7	FUERTE BRAGO CAROLINA DEL NORTE EE.UU.
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	SIMULADOR VUELO UH-60L	17 Sep 2006	24 Sep 2006	7	FUERTE HOOD KILLEEN TEXAS EE.UU.
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	ADELANTAR CURSO	24 Feb 2007	03 Mar 2007	7	FUERTE HOOD TEXAS
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	ALUMNO CURSO	01 Abr 2007	07 Abr 2007	6	FUERTE BRAGO TEXAS
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	ALUMNO	10 Mar 2008	16 Mar 2008	6	CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE SIMULADOR UH 60L	08 Sep 2008	14 Sep 2008	6	CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE SIMULADOR UH 60L	19 Abr 2009	26 Abr 2009	7	CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE SIMULADOR UH 60L	20 Jun 2009	27 Jun 2009	7	CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO SIMULADOR UH-60	22 Ago 2009	29 Ago 2009	7	CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE SIMULADOR DE UH-60	14 Mar 2010	20 Mar 2010	6	CAROLINA DEL NORTE TEXAS
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	ALUMNO	30 May 2010	05 Jun 2010	6	CAROLINA DEL NORTE
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	COMISION DE ESTUDIOS	23 Jun 2010	24 May 2011	335	
CR	COMISION DEL SERVICIO	INSTRUCTOR INVITADO	07 Feb 2018	07 Feb 2019	365	

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **CR CORTES MONCADA EDILBERTO**

TC OSCAR GABRIEL GARCIA ORTIZ
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS

Elaboró: *[Firma]* Revisó: *[Firma]*

SV JOSE FABIAN RAMIREZ CASABLANCA SV RAMIREZ CASABLANCA JOSE FABIAN

No Control 1719329





Radicado No. 2022220080441
Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
Jorge.valenciaca@buzzonejercito.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 2022220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020ⁱ, consultados los sistemas misionales SPOAⁱⁱ y SIJUFⁱⁱⁱ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN**, documento de identidad No.93371887 y termina con **TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA**, documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{iv}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: ftsifjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente.

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

ⁱ Resolución 01194 de 2020 "Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
ⁱⁱ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
ⁱⁱⁱ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores
^{iv} SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



Mostrar este número

Radicado No. 2022313016915883 MDN-COBFM-COBEJ-SEDEJ-JEMGF-COOPER-DIPER-26,64

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.caicedohe@buzzonejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

1. Número de radicado
2. Resumen de los hechos
3. Descripción del delito
4. Despacho de conocimiento
5. Estado actual
6. Calidad del vinculado
7. Fecha y lugar de los hechos
8. Fecha última actuación
9. Etapa procesal

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargas resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de escenso al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior, se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

CEDULA	PRIMER_AF ELIJO	SEGUNDO_AF ELIJO	PRIMER_NO MISE	SEGUNDO_NOMBRE	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DELITO	SECCIONAL_FISCALIA	UNIDAD_FISCALIA	DESPACHO	ESTADO_CASO	MOTIVO_ACTUACION_CASO	ETAPA
80286369	LOPEZ DIAZ	JOSE RODRIGO	11001060606430050007961	INDICADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	INDICADO	200947- DIRECCIÓN ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLENCIAS A LOS SERVIDORES SUMAMOS	100045- DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	1300143032- UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	285- FISCALIA 285	INACTIVO	Conclusión sin sucesos	INDAGACIÓN
79571965	FALDINO CANO	HENRY NORVEY	11001060606430050007961	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA A ART. 135 C.P.	INDICADO	200947- DIRECCIÓN ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLENCIAS A LOS SERVIDORES SUMAMOS	100045- DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	7000140061- DECIVIN-CAU	55- FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR
16799466	SALINAS VALENCIA	SAMUEL	05379000341302180011	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIA AL SERVIDOR PUBLICO ART. 413 C.P.	INDICADO	300961- DIRECCIÓN SECCIONAL DE MAGDALENA	100045- DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	6800143006- UNIDAD ADMINISTRATIVA CON PUBLICA- BARBANCARÉ RINIA	5- FISCALIA 10	ACTIVO		INDAGACIÓN
79571965	FALDINO CANO	HENRY NORVEY	11001060606430050007961	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA A ART. 135 C.P.	INDICADO	200947- DIRECCIÓN ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLENCIAS A LOS SERVIDORES SUMAMOS	100045- DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	7000140061- DECIVIN-CAU	55- FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

Radicado No. 2022313016916303; MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

Nº	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	MG	GONCALDO BONILLA HELDER FERNAN	93371887
2	MG	ODRINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CH	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
4	CH	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
5	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
6	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
7	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	CR	VALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar trámites administrativos y podrá ser allegada a la Carrera 46 No. 20 B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (01) 4281443 ext 26235 - correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co

Teniente Coronel ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica DIPER

Funcionario Privado de la Armada

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Comando de Personal - Dirección de Personal - Sección Jurídica José de Caldas
Carrera 46 No. 20 B - 99 Cantón Occidental - Bogotá D.C. - Teléfono: 4281443 ext. 26235 - Correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Bogotá D.C., 2022-11-17

Radicado tabla No. 110016619005202202267	
Clasificación:	Confidencial
Resumen:	MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO
Nombre:	ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Apellido:	
Radicado desde el archivo: 110016619005202202267	

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial sección jurídica DIPER
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202202267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional³**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente.

¹ Objeto de esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por consiguiente, el 16 de septiembre de 2022.
² Trazándose las condiciones preferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contrainformales en todos los deberes legales.
³ Decreto Ley 175 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran servicios de antecedentes judiciales de ciudadanos penales o administrativos podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposan, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establece el reglamento.

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903; MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
Carrera 46 No. 20B-99 Cantón Occidental
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No.2022313016423513; MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por perdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,

Teniente Coronel **LUIS ALFREDO SUAREZ RUEDA**
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.

Elaboró: **Sandra Patricia**
Subdirectora de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: **MY. Elizabeth**
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Maria Fernanda Reyes S.

MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Revisó:	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Cabo primero Robinson Steven Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.	<i>[Firma]</i>	17/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL
CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DE DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES
Pág. 1 de 3
Código: FO-CEDE11-DADAE-1482
Versión: 0
Fecha de emisión: 2020-02-17



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C, 16 de septiembre de 2022



CONSTANCIA No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excol Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que NO se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

Table with 4 columns: No, GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES, CÉDULA. Rows include TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO, RICO PULIDO EDGAR ALBERTO, SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO, etc.



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.466

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION

15. Coronel CORTES MONCADA EDILBERTO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.601.238

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

Table with 8 columns: No, UNIDAD, TIPO DE INVESTIGACION, TIPO PROCEDIMIENTO, RADICADO, FECHA DE HECHOS, ESTADO REGISTRADO, FECHA DE DECISION, GRADO FECHA INVESTIGACION



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.

Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consulto y Elaboró: JUAN CARLOS MORENO MUÑOZ Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE Revisó: MY JELSIAN PRIME ACOSTA LOPEZ Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares concerniente a los Procesos Disciplinarios y Administrativos castrenses únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002. Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...).

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatare con la Dirección de Personal quien tramite el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia imponen consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 78. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (3) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204063771



Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDILBERTO CORTES MONCADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79569071:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html

Handwritten signature of Carlos Arturo Arboleda Montoya

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:18:42 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79569071**
Apellidos y Nombres: **CORTES MONCADA EDILBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 29 Barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30852 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dip@naco.gov.co
atv@policia.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:06:51, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79569071
Código de Verificación	79569071220905150651

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

[Firma]
EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 402492

E-LOVIEDO
11:39:03
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 20 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **EDILBERTO CORTES MONCADA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79569071**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

[Firma]
OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relaciónamiento con el Ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado **NO** reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 088 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registrar.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL/DIRECCION DE PERSONAL

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Al contestar cita: 2022090500312842
Fecha radicado: 18-sep-2022 11:43 am Folios: 1
Dependencia: 3025/ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS
Remite: ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Asunto: 1 CD

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022313002003351 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Doctor **CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA**
Defensor del Pueblo
Bogotá, D.C.

ASUNTO : Derecho de Petición
REFERENCIA: Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales

Con toda atención, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 2015 expedida por el Congreso de la República, "Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", se requiere se allegue a esta Dirección las certificaciones correspondientes al personal de Oficiales relacionados en el listado anexo CD, los cuales se encuentran considerados para Ascenso en el mes de DICIEMBRE del presente año.

Es importante resaltar que mediante oficio No. 2022313001342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

Lo anterior, se fundamenta en el principio constitucional de colaboración armónica, así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 - 30 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de llevar a cabo los procesos tendientes al estudio del personal considerado para ascenso.

Teniente Coronel **ADRIAN VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal

[Firma]
Eduardo José Pineda Arrieta
Contralor Delegado

DEFENSORIA DEL PUEBLO
CORRESPONDENCIA
20 SEP 2022
RECEBIÓ:
HORA: 11:43 AM



Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022

10-0757-22

Señor Teniente Coronel ADRIAN VALENCIA VALENCIA Oficial Seccional Jurídica Dirección de Personal EJÉRCITO NACIONAL

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJ-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicito referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,

Handwritten signature and name: CARLOS CAMARGO ASSIS, DEFENSOR DEL PUEBLO.

Anexo: Formatos Excel

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sotera Porras, FE, DNATQ - 5302207877 SWW ATQ, Fecha: 29/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Ivel Rodríguez Tarazona/PC DNATQ, Fecha: 29/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lara Carretero, Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A.), Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle - Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo, quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento es verazmente ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Table with 5 columns: No., GR, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 8 rows of case details.

Table with 5 columns: No., GR, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 3 rows of case details.

Table with 5 columns: No., GR, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 1 row of case detail.

NO	GR	APellidos y Nombres	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	98547447
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66705366
19	TC	MORENO MORENO SALOMON ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	7310799
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAYIBE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9725289
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMAÑA GARCIA OSCAR GERARDO	88178651
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCES ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315668
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79905611
37	TC	PEREZ YEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINIVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALES CAICEDO SERGIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	96193049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEA RAFAEL ENRIQUE	74183324

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes PRIVADA 210

1. Año: 2 0 2 2

4. Número de formulario: 211766818085

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 7 9 5 6 9 0 7 1 3

6. DV: CORTES

7. Primer apellido: MONCADA

8. Segundo apellido: EDILBERTO

9. Primer nombre: EDILBERTO

10. Otros nombres:

11. Sexo: M

12. Dirección principal: 3 2

13. Tipo de documento: 0

Categoría	Concepto	Código	Valor	
Renta de trabajo	Ingresos brutos	32	156,575,000	
	Retenciones en la fuente	33	8,725,000	
	Renta líquida	34	147,850,000	
	Renta por acciones y otros rendimientos	Rentas de acciones	35	112,400,000
		Rentas de otros rendimientos	36	112,400,000
		Rentas líquidas gravables	37	112,400,000
		Rentas líquidas gravables ordinarias	38	112,400,000
		Rentas líquidas gravables extraordinarias	39	0
		Rentas líquidas gravables ordinarias	40	0
		Rentas líquidas gravables extraordinarias	41	0
		Rentas líquidas ordinarias	42	35,450,000
		Rentas líquidas gravables ordinarias	43	0
		Rentas líquidas gravables extraordinarias	44	0
	Renta por ganancias ocasionales	Impuesto sobre ganancias ocasionales	107	0
		Anticipos sobre ganancias ocasionales	108	0
		Impuesto sobre ganancias ocasionales	109	0
		Anticipos sobre ganancias ocasionales	110	0
		Impuesto sobre ganancias ocasionales	111	0
		Anticipos sobre ganancias ocasionales	112	0
		Impuesto sobre ganancias ocasionales	113	0
		Anticipos sobre ganancias ocasionales	114	0
		Impuesto sobre ganancias ocasionales	115	0
		Anticipos sobre ganancias ocasionales	116	0
		Impuesto sobre ganancias ocasionales	117	0

191. Cód. Representación: Firma del declarante o de quien lo representa

192. Cód. Control: Falso cambiar No convalidado

193. No. Texto electrónico: 20223076740779

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes PRIVADA 210

1. Año: 2 0 2 1

4. Número de formulario: 2117664759637

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 7 9 5 6 9 0 7 1 3

6. DV: CORTES

7. Primer apellido: MONCADA

8. Segundo apellido: EDILBERTO

9. Primer nombre: EDILBERTO

10. Otros nombres:

11. Sexo: M

12. Dirección principal: 3 2

13. Tipo de documento: 0

Categoría	Concepto	Código	Valor	
Renta de trabajo	Ingresos brutos	32	297,512,000	
	Retenciones en la fuente	33	8,870,000	
	Renta líquida	34	198,642,000	
	Renta por acciones y otros rendimientos	Rentas de acciones	35	153,660,000
		Rentas de otros rendimientos	36	153,660,000
		Rentas líquidas gravables	37	153,660,000
		Rentas líquidas gravables ordinarias	38	153,660,000
		Rentas líquidas gravables extraordinarias	39	0
		Rentas líquidas ordinarias	40	0
		Rentas líquidas gravables ordinarias	41	0
		Rentas líquidas gravables extraordinarias	42	37,782,000
		Rentas líquidas ordinarias	43	0
		Rentas líquidas gravables ordinarias	44	0
	Renta por ganancias ocasionales	Impuesto sobre ganancias ocasionales	107	0
		Anticipos sobre ganancias ocasionales	108	0
		Impuesto sobre ganancias ocasionales	109	0
		Anticipos sobre ganancias ocasionales	110	0
		Impuesto sobre ganancias ocasionales	111	0
		Anticipos sobre ganancias ocasionales	112	0
		Impuesto sobre ganancias ocasionales	113	0
		Anticipos sobre ganancias ocasionales	114	0
		Impuesto sobre ganancias ocasionales	115	0
		Anticipos sobre ganancias ocasionales	116	0
		Impuesto sobre ganancias ocasionales	117	0

191. Cód. Representación: Firma del declarante o de quien lo representa

192. Cód. Control: Falso cambiar No convalidado

193. No. Texto electrónico: 20223076740779

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 220

Artes de diligenciar este formulario las establecidas en las instrucciones.

4. Número de formulario: 2117664759637

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001306324

6. DV: 13

7. Primer apellido: CORTES

8. Segundo apellido: MONCADA

9. Primer nombre: EDILBERTO

10. Otros nombres:

11. Sexo: M

12. Dirección principal: 091

Concepto de los Ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos estrictamente	\$ 145,744,574,00
Pagos por honorarios	\$ 0,00
Pagos por comisiones	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
Pagos por viáticos	\$ 0,00
Pagos por gastos de representación	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
Otros pagos	\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	\$ 0,00
Cesantías compensadas al fondo de cesantías	\$ 10,714,136,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 35 a 45)	\$ 156,458,710,00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2,118,000,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	\$ 6,806,897,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC	\$ 0,00
Valor del interior de la fuente por ingresos laborales y de pensiones	\$ 0,00

Nombre del interior o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65
Exposición de activos fijos	59	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67
Otros	61	68
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61). (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)	70	71

72. Valor patrimonial

14. Tipo de documento: 15. No. Documento: 16. Aplicación y Monitoreo: 17. Pareamiento

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2021 **220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones 4. Número de formulario

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DU	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8003306324					
11. Razon social: Ejército Nacional					
24. Tipo de Documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
13	79569071	CORTES	MONCADA	EDILBERTO	
30. Período de la certificación	31. Al	32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se presta o se percibe	34. Cód. Dist.	35. Cód. Muestre
2021	01	2022	Bogotá D.C.	11	091

Concepto de los Ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36 \$ 154.569.459,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37 \$ 0,00
Pagos por honorarios	38 \$ 0,00
Pagos por servicios	39 \$ 0,00
Pagos por comisiones	40 \$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	41 \$ 0,00
Pagos por viáticos	42 \$ 0,00
Pagos por gastos de representación	43 \$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 \$ 0,00
Otros pagos	45 \$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46 \$ 41.563.981,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47 \$ 11.378.566,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48 \$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49 \$ 207.512.006,00
Concepto de los aportes	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50 \$ 2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51 \$ 6.696.671,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52 \$ 0,00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	53 \$ 0,00
Aportes a cuentas AFC	54 \$ 0,00
Valor del retenedor en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55 \$ 0,00

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65
Enajenación de activos fijos	59	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67
Otros	61	68
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)	70	71

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

Item	Descripción	Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Datos de identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco

Condiciones para contar en el período 2021:

- El patrimonio bruto no exceda de 4.000 UIT (4.000.000.000).
- El número de hijos dependientes no exceda de 4.000 UIT (4.000.000.000).
- El número de dependientes económicos no exceda de 4.000 UIT (4.000.000.000).
- El número de dependientes económicos no exceda de 4.000 UIT (4.000.000.000).
- Si el valor total de sus obligaciones tributarias, aduanales o conexas excediere los 4.000 UIT (4.000.000.000).

Nota: Este certificado sufre para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que la firma. Para aquellos trabajadores independientes contemplados por el artículo 387 del Estatuto Tributario, el trabajador debe presentar la declaración anual correspondiente del Régimen Especial de Tributación (SARF).

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022252002122051: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal del Ejército Nacional
Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 20222313010715153, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,


Teniente **CRISTIAN CAMILO CORREA FLÓREZ**
Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

Elaboró: PD04 Catalina Chaves Niño
Área Jurídica DATRA 1

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZSECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202016660

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
Departamento Jurídico Integral
Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
catalina.chaves@buzonejercito.mil.co
cede11@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201060670
Radicado No. 2022252001998011: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscrió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramírez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

1 Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramírez, Javier Hernando Africano López, Edgar Alberto Rico Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramírez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cotía Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamín Ferlonio Álvarez, Luz Adriana Tabares Trujillo.

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramírez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor William Cotía Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,



CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Proyectó: Carlos Parra Milaver

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS ESGAL

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79057213	HERNANDEZ VARGAS	JORGE RICARDO
Gr.Arma Espe	CORONEL - INGENIEROS - INGENIEROS DE COMBATE	
2. Cargo Actual		
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
20 Ago 1970	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
CALLE 35 NO.51B49	3148969994	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
GILMA ALCIRA RODRIGUEZ RAMIREZ		17 Ago 1996
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ	24 Jul 1994	SI
MARIA CAMILA HERNANDEZ RODRIGUEZ	24 Ene 2002	SI
7. Idiomas que habla		Porcentaje
ESPAÑOL		
INGLES		

8. Fecha de Ingreso al Escalafón	15 Jun 1993			
9. Estudios adelantados				
Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADEMICO.	FUNDACION INSTITUTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	02 Feb 1983	05 Dic 1987
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1991	15 Jun 1993
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	14 Jun 1993
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	15 Jun 1993	13 Oct 1993
ENTRENAMIENTO TACTICO	BASICO INGENIERO DE COMBATE	ESCUELA DE INGENIEROS ALUMNOS	07 Jul 1993	01 Oct 1993
CURSO	CONSTRUCCIONES MILITARES	ESCUELA DE INGENIEROS ALUMNOS	02 Feb 1996	30 Abr 1996
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	27 Ago 1998	28 Sep 1998
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENAMANGA-UNAB	16 Jul 1999	16 Jul 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	10 Dic 1999	16 May 2000
DIPLOMADO	ORGANIZACION Y GESTION DE LA CONSTRUCCION	ESCUELA DE INGENIEROS	23 May 2000	23 May 2000
CURSO	INSTRUCTORES EXPLOSIVOS Y DEMOLICIONES	ESCUELA DE INGENIEROS	15 Feb 2002	15 Feb 2002
CURSO	INSTRUCTORES PARA OPERACIONES DE DESMINADO	ESCUELA DE INGENIEROS	04 Jun 2002	04 Jun 2002
SEMINARIO	DE TECNICAS ANTIEXPLOSIVOS Y MANEJO DE EQUIPO ESPECIALIZADO	NO REPORTADO	10 Nov 2003	15 Nov 2003
CURSO	INTERNACIONAL DE EXPLOSIVOS	ESCUELA DE INGENIEROS	11 Jun 2004	11 Jun 2004
CURSO	INTERNATIONAL STUDENT ENGINEER PREPARATION	UNITED STATES ARMY SCHOOL	16 Dic 2004	16 Dic 2004
CURSO	ENGINEER OFFICER BASIC COURSE	UNITED STATES ARMY ENGINEER SCHOOL	16 Dic 2004	16 Dic 2004
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MM)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	06 Ene 2006	11 May 2006
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES.	ESCUELA MILITAR DE CADETES	28 Abr 2006	28 Abr 2006
NO REPORTADO	UNITED STATES ARMY BASIC MILITARY AIRBORNE WINGS	NO REPORTADO	07 Nov 2006	07 Nov 2006
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	NO REPORTADO	23 Jun 2010	24 May 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	01 Ene 2011	01 Ene 2011
CURSO	ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS	ESCUELA DE INGENIEROS	29 Abr 2011	29 Abr 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	24 May 2011	24 May 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	24 May 2011	24 May 2011
CURSO	ENGLISH LANGUAGE CENTER	DEFENSE LANGUAGE INSTITUTE	09 Abr 2012	08 Jun 2012
CURSO	NO REPORTADO	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	01 Ene 2013	14 Jun 2013
MAESTRIA	MASTER OF ARTS IN BUSINESS AND ORGANIZATIONAL SECURITY MANAGEMENT	WEBSTER UNIVERSITY	18 May 2013	18 May 2013
CURSO	COMMAND AND GENERAL STAFF OFFICER COURSE	UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE - FORT LEAVENWORTH	14 Jun 2013	14 Jun 2013
CURSO	NO REPORTADO	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	16 Jun 2013	31 Ene 2014
CURSO	ADVANCED MILITARY STUDIES PROGRAM.	UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE - FORT LEAVENWORTH	22 May 2014	22 May 2014
MAESTRIA	MASTER OF MILITARY ART AND SCIENCE	UNITED STATES ARMY	22 May 2014	22 May 2014
UNIVERSITARIO	INGENIERO CIVIL	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	17 Abr 2015	17 Abr 2015
CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL DE	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y	02 Nov 2016	03 Nov 2016

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
DIPLOMADO	INTELIGENCIA ESTRATEGICA	CONTRAINTELIGENCIA	13 Ago 2018	24 Ago 2018
	DIPLOMADO EN LIDERAZGO CON ENFASIS EN GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA	ESCUELA LOGISTICA		
SEMINARIO	SEGUNDO SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL ENFOQUE PRACTICO PARA LA APLICACION DEL ARTE Y DISEÑO	CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO	08 Nov 2019	08 Nov 2019
CURSO	NATO CIMIC Higher Command Course	CCOE	02 Dic 2019	13 Dic 2019
SEMINARIO	SEMINARIO TALLER DE GESTORES DE DOCTRINA	COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA	10 Feb 2020	14 Feb 2020
10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación				
Grado	Fecha			
SOLDADO BACHILLER	08 Ene 1988			
CADETE	16 Feb 1991			
ALFEREZ	01 Dic 1992			
SUBTENIENTE	15 Jun 1993			
TENIENTE	16 Jun 1996			
CAPITAN	17 Jun 2000			
MAYOR	01 Jun 2006			
TENIENTE CORONEL	02 Jun 2011			
CORONEL	05 Jun 2016			
11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras				
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA INGENIEROS	A	01 Ene 1900	
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR ESCUELA MILITAR	UNICA	01 Ene 1900	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA ARMAS Y SERVICIO	PRIMERA CATEGORIA	01 Ene 1900	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACAIDISTA MILITAR	UNICA	01 Ene 1900	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	15 Dic 1996	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS UNIDOS POR LA PAZ	PRIMERA VEZ	03 May 1998	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	NO APLICA	26 Oct 1999	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS EN EL CURSO BASICO	SEGUNDA CATEGORIA	26 May 2000	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	02 Ago 2002	
MEDALLA	MEDALLA "TORRE DE CASTILLA"	NO APLICA	29 Sep 2003	
DISTINTIVO	DISTINTIVO BRIGADA MOVIL No. 1	NO APLICA	17 Dic 2005	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	11 May 2006	
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL MERITO DE LA DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS EJERCITO	NO APLICA	30 May 2008	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Jun 2008	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	01 Ago 2010	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPANA DEL SUR	UNICA	09 Sep 2011	
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR BADGE AMERICAN LANGUAGE	UNICA	08 Jun 2012	
DISTINTIVO	DISTINTIVO THE GERMAN ARMED FORCES BADGE FOR MILITARY PROFICIENCY	UNICA	15 May 2013	
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE DE LOS ESTADOS UNIDOS	UNICA	13 Jun 2013	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	15 Jun 2013	

MEDALLA	MEDALLA BICENTENARIO DE LOS "INGENIEROS MILITARES"	UNICA		15 Sep 2014
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE EXPLOSIVOS	AVANZADO		01 Dic 2015
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA	CABALLERO		01 Jun 2016
CONDECORACION	CONDECORACION "ORDEN DIGNIDAD Y PATRIA"	GRAN COMPROMISO		18 Jun 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA		15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR		21 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR		23 Sep 2016
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL		10 Oct 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA		19 Sep 2017
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA		31 Oct 2017
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXCEPCIONAL		31 Oct 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA		29 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL	AL MERITO		19 Dic 2017
DISTINTIVO	CUARTEL GENERAL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA		26 Feb 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO GENERAL	UNICA		03 Mar 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS		15 Jun 2018
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA"	COMENDADOR		07 Ago 2019
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA		11 Jun 2020

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CD	ESCUELA MILITAR DE CADETES	ALUMNO	22 Ene 1991	27 Nov 1992	01 10 05
AF	ESCUELA MILITAR DE CADETES	ALUMNO	28 Nov 1992	22 Jun 1993	00 06 24
ST	BATALLON DE INGENIEROS # 5 CR. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	COMANDANTE DE PELOTON	15 Jun 1993	01 Dic 1994	01 05 16
ST	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 3 PRIMERO DE NUMANCIA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1994	15 Sep 1996	01 09 14
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 3 COLOMBIA	COMANDANTE DE PELOTON	15 Sep 1996	16 May 1997	00 08 01
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 58 CANTON DE PORE	COMANDANTE DE CONTRAGUERRILLA	16 Jun 1997	12 Jul 1998	01 02 28
TE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE PELOTON	17 Jul 1998	10 Dic 1999	01 04 23
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	10 Dic 1999	01 Jun 2000	00 05 21
TE	BATALLON DE INGENIEROS # 3 AGUSTIN CODAZZI	COMANDANTE DE PELOTON	01 Jun 2000	01 Jul 2001	01 01 00
CT	BATALLON DE INGENIEROS # 3 AGUSTIN CODAZZI	COMANDANTE DE COMPAÑIA	10 Jul 2001	28 Feb 2002	00 07 18
CT	ESCUELA DE INGENIEROS	COMANDANTE DE GRUPO EXPLOSIVOS Y DEMOLICIONES	04 Mar 2002	19 Mar 2003	01 00 15
CT	ESCUELA DE INGENIEROS	COMANDANTE AGRUPACION DE CURSOS	25 Mar 2003	02 Ene 2005	01 09 07
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 20 CACIQUE SUGAMUJ	COMANDANTE COMPAÑIA CONTRAGUERRILLA	02 Ene 2005	06 Ene 2006	01 00 04
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	06 Ene 2006	18 May 2006	00 04 12
CT	OCTAVA BRIGADA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	19 May 2006	21 Ene 2007	00 08 02
MY	DISTRITO MILITAR # 18	COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	22 Ene 2007	25 Jun 2008	01 05 03
MY	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 52 EL JUAN CONDE	COMANDANTE	26 Jun 2008	22 Jun 2010	01 11 26
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	23 Jun 2010	19 Jun 2011	00 11 28
TC	COMANDO QUINTA DIVISION	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Jun 2011	03 Abr 2012	00 09 13
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	04 Abr 2012	15 Jun 2013	01 02 11
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	16 Jun 2013	25 Jun 2014	01 00 09

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
EXTERIOR					
TC	BATALLON DE INGENIEROS # 17 GR.	COMANDANTE	26 Jun 2014	23 Feb 2016	01 07 27
TC	CARLOS BEJARANO MUÑOZ	MIEMBRO ESTADO MAYOR	24 Feb 2016	04 Jul 2018	02 04 10
CR	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE	05 Jul 2016	08 Ago 2019	01 01 03
CR	COMANDO DECIMA SEGUNDA BRIGADA	DIRECTOR	09 Ago 2019	09 Jul 2020	00 11 00
CR	DIRECCION DE LECCIONES APRENDIDAS	ALUMNO	10 Jul 2020	28 Feb 2021	00 07 18
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	01 Mar 2021	24 Sep 2021	00 06 23
CR	INSPECCION GENERAL DE LA FUERZAS MILITARES	MIEMBRO ESTADO MAYOR	25 Sep 2021	10 Ene 2022	00 03 15
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022		00 06 19

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	23 Jun 2010	24 May 2011	335	KANSAS
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS MILITARES AVANZADOS (SEAM)	04 Abr 2012	31 Dic 2012	271	KANSAS
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE DEFENSA	16 Jun 2013	31 Ene 2014	229	KANSAS
CR	COMISION DE ESTUDIOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE DEFENSA ALUMNO	10 Jul 2020	28 Feb 2021	233	WASHINGTON
CR	COMISION DE ESTUDIOS		01 Mar 2021	20 Jun 2021	111	WASHINGTON

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO

TC OSCAR GABRIEL GARCIA ORTIZ
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS

Elaboró: SV JOSE FABIAN RAMIREZ CASABUENAS
Revisó: SV RAMIREZ CASABUENAS JOSE FABIAN

No Control: 1719232



Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
 Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
 Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
 Jorge.valencia@buzonejercito.mil.co -
 Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
 Radicado Orfeo: 2022220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA[®] y SIJUF[®] a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN**, documento de identidad No.93371887 y termina con **TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA** documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consultealtestadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta 14/09/2022 3:30 P.M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP¹⁶. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjeflyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramírez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 "Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1096 de 2005 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores
⁴ SUJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

CEDULA	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DEBITO	SECCIONAL	UNIDAD_FISCALIA	DESPLACEN	ESTADO_CASO	MOTIVO_ACTUACION_CASO	ETAPA
80388369	LOPEZ	DAZ	JOSE	RODRIGO	1100160010720070527	INDICADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 225 C.P.	300061-DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTA	1100143702-UNIDAD DELICTO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	95-FISCALIA 285	INACTIVO	Conclusión con acuerdo	INDAGACION
7571965	FALCÓN	CANO	HENRY	NORVEY	7100160606420050007361	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 103 C.P.	20084-DIRECCION ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	600345061-DECVON-CAU	95-FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR
80799466	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		6557960004120216011	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 481 C.P.	300991-DIRECCION SECCIONAL DE MAGDALENA MEDIO	600842006-ADMINISTRACION PUBLICA BARBANGOME RMEJA	9-FISCALIA 69	ACTIVO		INDAGACION
7571965	FALCÓN	CANO	HENRY	NORVEY	7100160606420050007361	INDICADO	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	20084-DIRECCION ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	600345061-DECVON-CAU	95-FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION PERSONAL



Radicado No. 2022313016915883 MDN-COGRM-COGEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-26-54

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAN CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.caicedoba@buzonajercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permite solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

1. Número de radicado
2. Resumen de los hechos
3. Descripción del delito
4. Despacho de conocimiento
5. Estado actual
6. Calidad del vinculado
7. Fecha y lugar de los hechos
8. Fecha última actuación
9. Etapa procesal

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de ascenso al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior, se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

Radicado N° 2022313016915883 MDN-COGRM-COGEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-26-54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

Nº	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	M/S	GONZALO BONILLA HELDER FERNAN	93371887
2	E/S	OPINA GUTERREZ ALIS MAURICIO	79447173
3	CR	MORALES RAMIREZ RAMIRE EDUARDO	79569130
4	CR	APARICIANO LOPEZ RAMON HERNANDO	4136668
5	CR	PUJICO PULIDO EDUAR ALBERTO	80386359
6	CR	SABADO ROMERO JESUS FERNANDO	79602993
7	CR	MAMOLEJO CUMBI CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES RAMON RODOLFO	74281133
9	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
10	CR	MORALES MONCANA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERRANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CP	DOMINGO CANO HENRY NORVEY	79571965
13	CR	PEDRILLA CEPEDELLA ALBERTO	80424926
14	CF	ORTIZ RAMIRO GERARDO	83239025
15	CF	GUTMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
16	CF	LOTUA MUÑOZ JOR WILLIAM	98592205
17	CF	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CF	PURDOMO ALVARO JOSE BENJAMIN	79577400
19	CF	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar tramites administrativos y podrá ser allegada a la Carrera 13 N° 20 B - 50 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (01) 4261445 ext. 30295 - correo electrónico jeflyp@buzonajercito.mil.co juridicadiger@buzonajercito.mil.co

Teniente Coronel **ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica DIPER

Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica
Tel: (01) 4261445 ext. 30295 - correo electrónico jeflyp@buzonajercito.mil.co juridicadiger@buzonajercito.mil.co

EJERCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 2 - 50 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Buzón de Correo de la Policía Nacional - Código 4401445
Asistencia de Personal y Asesoría



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-11-17

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial sección jurídica DIPER
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202202267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)"; de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**³, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

1. Aligned a esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por competencias el 17 de mayo del 2022.
2. Transparencia las acciones proferidas en entidades judiciales en forma ordinaria tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales.
3. Decreto 015 de 2012 Artículo 94. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establece el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

María Fernanda Reyes S.

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:		
Elaboró:	Cable primero Robinson Sotelo Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.	17/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
Carrera 46 B* 20B-99 Cantón Occidental
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No. 2022313016423513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGP-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que reposa en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,

Teniente Coronel **LUIS ALFREDO SUAREZ RUIZ**
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEJO: tres (03) folios útiles.

Elaboró: SUAREZ RUIZ LUIS ALFREDO
Subjefe de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: MY. ELIZABETH...
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES

Pág. 1 de 3
Código: FO-CEDE11-DADAE-1452
Versión: 0
Fecha de emisión: 2020-02-17

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C, 16 de septiembre de 2022

CONSTANCIA
No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excel Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que NO se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA.
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79.569.190
2	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80.386.369
3	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79.602.983
4	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
5	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
6	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79.057.213
7	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79.571.965
8	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.926
9	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83.239.025
10	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.206
11	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355
12	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIR ESMIC	Disciplinaria	Indagación Disciplinaria	039-2020	31-Oct-2019	Auto de Archivo	05-Mar-2021	CR

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.466

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BR02	Disciplinaria	Preliminar	010-2015	20-Dic-2014	Auto de Archivo	11-Jul-2016	TC
2	BRIM33	Disciplinaria	Preliminar	001-2013	12-Nov-2012	Auto de Archivo	26-Ago-2013	TC
3	BRIM33	Disciplinaria	Preliminar	002-2013	10-Feb-2013	Auto de Archivo	11-Oct-2013	TC

15. Coronel CORTES MONCADA EDILBERTO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIVFE	Disciplinaria	Preliminar	002-2017	01-Ene-2015	Auto de Archivo	09-Ene-2016	CR

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.238

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BRLO01	Disciplinaria	Ordinario	008-2013	27-Abr-2012	Auto de Archivo	23-May-2018	MY

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.677.400

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	002-2015	13-Abr-2015	Auto de Archivo	28-Dic-2016	MY
2	BR06	Disciplinaria	Ordinario	008-2015	20-Ago-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY
3	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	003-2015	20-Ago-2015	Auto de Archivo	07-Mar-2016	MY
4	BR06	Disciplinaria	Ordinario	004-2015	13-Abr-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.

Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consulto y Elaboró: Sr. JUAN CARLOS MORENO MUÑOZ Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: MY JESUSAR OLIVE ACOSTA LOPEZ Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares concerniente a los Procesos Disciplinarios y Administrativos castrenses únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002 "Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...)."

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatarse con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia impiden consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACION. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que hace parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 76. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (3) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 204063847

WEB 09:17:47 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) JORGE RICARDO HERNANDEZ VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79057213:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:21:04 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 79057213 Apellidos y Nombres: HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 23 Barrio Modelo, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 018000 910 112 Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijn@pnc.gov.co atp@pnc.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:07:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79057213
Código de Verificación	79057213220905150705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 402493

E-LOVIEDO
11:44:21
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **JORGE RICARDO HERNANDEZ VARGAS** identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79057213, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** Investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA


OLGA LUCIA TIBOCHO CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 088 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



DEFENSORIA DEL PUEBLO
CORRESPONDENCIA

BOGOTÁ, D.C., 05 de octubre de 2022

10-0757-22

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
EJERCITO NACIONAL

E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 No° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucradas los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 2022313001342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Adjunto: Formato Excel

Transmitido y proyectado por: María Isabel Sotoca Portes, PE, DINATQ - 13022078177 SHW-ATQ, Fecha 29/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Iván Rodríguez Tarazona/PE, DINATQ, Fecha 29/09/2022

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lugo Carretero - Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A.)
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle - Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo - como tramitador, proyectador y revisor de la gestión que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

DUPE



Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

BOGOTÁ, D.C., 19 de septiembre de 2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL/DIRECCION DE PERSONAL

Fecha radicado: 20-sep-2022 11:42 am Folia: 1
Dependencia: SOLICITUD Y TRAMITE DE QUEJAS
Remite a: ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA-MINISTERIO DEP
Aviso: 1 CD

Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Doctor
CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Derecho de Petición
REFERENCIA: Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales

Con toda atención, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 2015 expedida por el Congreso de la República, "Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", se requiere se allegue a esta Dirección las certificaciones correspondientes al personal de Oficiales relacionados en el listado anexo CD, los cuales se encuentran considerados para Ascenso en el mes de DICIEMBRE del presente año.

Es importante resaltar que mediante oficio No. 2022313001342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

Lo anterior, se fundamenta en el principio constitucional de colaboración armónica, así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 - 30 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de llevar a cabo los procesos pendientes al estudio del personal considerado para ascenso.

Teniente Coronel **ADRIAN VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal

Espero su pronta respuesta. Agradecemos su colaboración.

Revisó PDD ATQ1 - 13022078177 SHW-ATQ
Aviso Jurisd. - PDD Oficiales DIPER

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEFENSORIA REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466	Reg. Nre. Santander	En el año 2017 ante la Defensoría Regional Santander, un ciudadano presenta petición sobre: "En T.C. Samuel Salinas Valencia, ex comandante Batallón Móvil 33 con Torca y C. Juan Darío González Corrales, antiguo jefe de operaciones móvil 33, lo acusen de infiltración de la guerrilla, lo actúen en público frente a la tropa. No sabe si le han abierto investigación disciplinaria. Solicita cualquier para protegerlo y resarcir buen nombre".
2	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133	Reg. Nariño	Ante la Defensoría Regional Nariño: "El subdirector de reclutamiento y evaluación ambiental (reclutamiento) a esta regional el informe del concepto técnico de la visita realizada el día 19 de septiembre de 2012 a la vereda Guaca de Manabaco del municipio de El Tambo, relacionada con el incendio presentado en los sectores la Jaja, el Alamo, Cebsatiza y el Destajo, generado por el enfrentamiento militar realizado por unidades del Ejército Nacional, afectando aproximadamente 30 hectáreas, compuesta por pastos, arboles y cultivos de maracujá. Teniendo en cuenta los daños causados remite a la oficina jurídica el informe, solicitando se inicie proceso sancionatorio en contra del ejemplar nacional Batallón Boyacá en cabeza del coronel Rodrigo Morales Franco, como presunto responsable de los hechos".
3	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206	Reg. Magdalena Medio	En el año 2015 la Regional Magdalena Medio se atiende una petición donde "refiere el denunciante que oficia como sergente segundo del Batallón de Ingenieros # 41 Rufar Reyes con asiento en el municipio de Cintara que ha venido sufriendo acoso laboral y maltrato y abuso de autoridades por parte de sus superiores TC Yor William Muñoz y el Mayor Luis William Bravo Guerra".
4	TC	CORZO CRUZ NESTOR AUGUSTO	79787029	Reg. Vichada	En el año 2018, a la Regional Vichada se realiza una solicitud sobre: "(...) solicitud de acción urgente por ocupación por parte del Batallón de Operaciones Terrestre #28 al mando del Teniente Coronel Néstor Augusto Corzo Cruz del Ejército Nacional del territorio indígena sánta teresa del Tupam del Pueblo Ticiani, piapoco y Pirarayá (...)"
5	CT	GUTIERREZ PLATA ANDRES FELIPE	1015406210	Reg. Guaviare	En el año 2018, ante la Regional Guaviare un ciudadano: "manifesto vía telefónica que el víctima de acoso laboral por parte del capitán Andrés Felipe Gutiérrez Plata acudimiento de situaciones que no son serenas".
6	CT	MEDINA CASAS JUAN SEBASTIAN	1015416377	Reg. Tumaco	Ante la Defensoría Regional Tumaco, en el año 2017 un ciudadano "(...) manifestó que, desde el mes de agosto del año 2017 hasta la fecha de manera continua es víctima de acoso laboral y persecución por parte del capitán Juan Sebastián Medina Casas, como consecuencia de esta situación le ha causado trastornos y afectación psicológica por efectos de, pues en consecuencia esta situación al señor Mayor Diego Mauricio Pinuela, oficial de operaciones, pero todo sigue igual... solicita la intervención de la Defensoría para establecer un acuerdo como Pacto Social por Calificación GPS, este tipo de peligrosas afirmaciones de parte de un oficial del Ejército se hacen particularmente graves considerando el contexto de sistematización de criminalización y estigmatización a que hemos sido sometidos en los últimos años y que ha pretendido vincularnos con grupos ilegales; Hago el punto de amenaza directa en contra de la vida e integridad personal de algunos de los activistas de nuestra plataforma, estas situaciones han sido puestas en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría desde el 2019 (...)"

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEFENSORIA REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
10	TC	PARRALES SOLARTE JUAN TARSICIO	80180443	Reg. Santander	En el año 2021 a la Defensoría Regional Santander, se remite solicitud presentada por el comité para la defensa del agua y páramo de San Turban, que versa sobre: el comité para la defensa del agua, y el páramo de San Turban se permite manifestar que tuvo conocimiento por redes sociales del oficio no 05842 firmado por el Teniente Coronel Juan Tarsicio Parrales Solarte, comandante del Batallón de Ingenieros de Combate No 5 Coronel Francisco José de Cádiz, frente a este oficio se señala lo siguiente: en primer lugar, consideramos que en este oficio enviado por el oficial del Ejército Nacional a la Alcaldía de Calitoma -Santander se incurre en la criminalización de nuestra organización social y comunitaria tomando por ciertas las afirmaciones genéricas y peligrosas atribuidas según el oficio de la referenciado, al señor Fabio Augusto Maldonado Director de la Fundación Gran Pacto Social por Calitoma -GPS, este tipo de peligrosas afirmaciones de parte de un oficial del Ejército se hacen particularmente graves considerando el contexto de sistematización de criminalización y estigmatización a que hemos sido sometidos en los últimos años y que ha pretendido vincularnos con grupos ilegales; Hago el punto de amenaza directa en contra de la vida e integridad personal de algunos de los activistas de nuestra plataforma, estas situaciones han sido puestas en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría desde el 2019 (...)"

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEFENSORIA REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
7	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704	Reg. Tolima	En el año 2019, a la Regional Tolima un ciudadano indica que: "(...) en su condición de víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y como orgánico del batallón de despliegue rápido No 3 de la Fuerza de Despliegue Rápido No. uno - Fuero con sede en Tolimense - Guadalupe, concurre a la defensoría del pueblo para solicitar como primera medida la designación de un abogado para que lo asesore y asista dentro de la investigación disciplinaria que se le ha abierto por la comisión de unos presuntos hechos, que califican de infundados y no ciertos; proceso que se deriva de su solicitud de permiso para visitar a su compañera María José Hernández en su ciudad de Tuluy y que se encuentra embargada; desde entonces y por disposición de su comandante TC, Hermes de Jesús Lara Gutiérrez y otros mandos medios se le ha querido obligar a que firme la baja por solicitud propia, lo cual es contrario a su querer, como tampoco se le permitió hacer uso del permiso, hacer uso del conducto regular para hablar con el Jefe de Estado Mayor de la Fuera, por lo cual considera es víctima de unos actos de discriminación y acoso en su contra y en contra de su dignidad; y para salir a este señor Lara que hablar con el Jefe de Estado Mayor de la Fuera que le permitió salir de Tolimense por 05 horas y debe presentarse a las 04:00 pm nuevamente, so pena de las consecuencias por desobedecer la orden".
8	MY	LOAIZA MORENO ELIHC	94152721	Reg. Boyacá	En el año 2021 ante la Defensoría Regional Boyacá se presenta una petición sobre: "(...) solicitud de prestar el servicio militar al miembro de la comunidad indígena Pueblo Chibcha: Joven Alexander Martínez Cortez, quien está en el distrito militar no. 7 Batallón Bolívar - Tunja, comandante Eliecer Loaiza Moreno, - que se haga valer la Sentencia T-792 del año 2012 emanada de la Corte Constitucional".
9	CT	MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL ALFONSO	1014190599	Reg. Caldas	En el año 2014 la Regional Caldas, un ciudadano presenta una situación sobre: "manifesto que su hijo se presentó varias veces a definir su situación militar pero que por el apellido es el último de la lista siempre lo devolvían hasta que en última se presentó a la fuerza aérea pero fue declarado malo por problemas de visión, sin embargo el 13 de mayo de 2013, se presentó nuevamente al ejército y la digitaron pero remitido al Batallón BAEV 18 de planeación como regular a pesar de ser bachiller, el espero con la expectativa de que al cumplir el año lo denunciarían pero no fue así, los bachilleres salieron de los batallones donde estaban prestando servicio pero el continuo, se encuentra a cargo del Teniente Coronel Ricardo Chacón Lozano y comandante del pelotón de la compañía Escuadro 3, Teniente efectivo Daniel Alfonso Martínez Hernández...".

NO	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	98547447
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CAÑO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366
19	TC	MORENO MORENO SALOMON ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	7310799
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAVIBE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9725289
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMAÑA GARCIA OSCAR GERARDO	88178611
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCES ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315668
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311
37	TC	PEREZ YEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINIVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALES CAICEDO SERVIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	96193049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEÁ RAFAEL ENRIQUE	74183324

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 2117610388906

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 79057213 6. DV: 3 7. Primer apellido: HERNANDEZ 8. Segundo apellido: VARGAS 9. Primer nombre: JORGE 10. Otros nombres: RICARDO

11. Razon social: Ejército Nacional

12. Tipo de renta: 13 14. Fecha de expedición: 2022-06-15 15. Lugar donde se presta el servicio: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	\$ 345.386.563,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	\$ 0,00
Pagos por honorarios	\$ 0,00
Pagos por servicios	\$ 0,00
Pagos por comisiones	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
Pagos por viáticos	\$ 2.066.560,00
Pagos por gastos de representación	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
Otros pagos	\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	\$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	\$ 10.977.701,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 35 a 48)	\$ 358.430.824,00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2.118.000,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	\$ 6.606.897,00
Colaboraciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC	\$ 0,00
Total de aportes (Suma 49 a 54)	\$ 8.724.897,00

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellidos y Nombres: 77. Patrocinio

88. Pago total: 89. Fecha de pago: 2021-06-15 / 05:33:34 PM

90. Código QR: 20210615053334

91. Código de verificación: 20210615053334

92. Código de control: 20210615053334

93. Código de seguridad: 20210615053334

94. Código de respaldo: 20210615053334

95. Código de respaldo: 20210615053334

96. Código de respaldo: 20210615053334

97. Código de respaldo: 20210615053334

98. Código de respaldo: 20210615053334

99. Código de respaldo: 20210615053334

100. Código de respaldo: 20210615053334

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 2117655754957

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 79057213 6. DV: 5 7. Primer apellido: HERNANDEZ 8. Segundo apellido: VARGAS 9. Primer nombre: JORGE 10. Otros nombres: RICARDO

11. Razon social: Ejército Nacional

12. Tipo de renta: 13 14. Fecha de expedición: 2022-06-15 15. Lugar donde se presta el servicio: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	\$ 337.742.468,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	\$ 0,00
Pagos por honorarios	\$ 0,00
Pagos por servicios	\$ 0,00
Pagos por comisiones	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
Pagos por viáticos	\$ 0,00
Pagos por gastos de representación	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
Otros pagos	\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	\$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	\$ 11.428.145,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 35 a 48)	\$ 349.170.613,00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	\$ 6.696.871,00
Colaboraciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC	\$ 0,00
Total de aportes (Suma 49 a 54)	\$ 8.869.071,00

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellidos y Nombres: 77. Patrocinio

88. Pago total: 89. Fecha de pago: 2022-06-15 / 06:34:06 AM

90. Código QR: 20220615063406

91. Código de verificación: 20220615063406

92. Código de control: 20220615063406

93. Código de seguridad: 20220615063406

94. Código de respaldo: 20220615063406

95. Código de respaldo: 20220615063406

96. Código de respaldo: 20220615063406

97. Código de respaldo: 20220615063406

98. Código de respaldo: 20220615063406

99. Código de respaldo: 20220615063406

100. Código de respaldo: 20220615063406

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021

4. Número de formulario: 8001306324

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001306324 6. DV: 1 7. Primer apellido: HERNANDEZ 8. Segundo apellido: VARGAS 9. Primer nombre: JORGE 10. Otros nombres: RICARDO

11. Razon social: Ejército Nacional

12. Tipo de renta: 13 14. Fecha de expedición: 2022-06-15 15. Lugar donde se presta el servicio: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	\$ 345.386.563,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	\$ 0,00
Pagos por honorarios	\$ 0,00
Pagos por servicios	\$ 0,00
Pagos por comisiones	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
Pagos por viáticos	\$ 2.066.560,00
Pagos por gastos de representación	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
Otros pagos	\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	\$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	\$ 10.977.701,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 35 a 48)	\$ 358.430.824,00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2.118.000,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	\$ 6.606.897,00
Colaboraciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC	\$ 0,00
Total de aportes (Suma 49 a 54)	\$ 8.724.897,00

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellidos y Nombres: 77. Patrocinio

88. Pago total: 89. Fecha de pago: 2021-06-15 / 05:33:34 PM

90. Código QR: 20210615053334

91. Código de verificación: 20210615053334

92. Código de control: 20210615053334

93. Código de seguridad: 20210615053334

94. Código de respaldo: 20210615053334

95. Código de respaldo: 20210615053334

96. Código de respaldo: 20210615053334

97. Código de respaldo: 20210615053334

98. Código de respaldo: 20210615053334

99. Código de respaldo: 20210615053334

100. Código de respaldo: 20210615053334

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021

4. Número de formulario: 8001306324

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001306324 6. DV: 1 7. Primer apellido: HERNANDEZ 8. Segundo apellido: VARGAS 9. Primer nombre: JORGE 10. Otros nombres: RICARDO

11. Razon social: Ejército Nacional

12. Tipo de renta: 13 14. Fecha de expedición: 2022-06-15 15. Lugar donde se presta el servicio: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	\$ 337.742.468,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	\$ 0,00
Pagos por honorarios	\$ 0,00
Pagos por servicios	\$ 0,00
Pagos por comisiones	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
Pagos por viáticos	\$ 0,00
Pagos por gastos de representación	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
Otros pagos	\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	\$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	\$ 11.428.145,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 35 a 48)	\$ 349.170.613,00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	\$ 6.696.871,00
Colaboraciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC	\$ 0,00
Total de aportes (Suma 49 a 54)	\$ 8.869.071,00

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellidos y Nombres: 77. Patrocinio

88. Pago total: 89. Fecha de pago: 2022-06-15 / 06:34:06 AM

90. Código QR: 20220615063406

91. Código de verificación: 20220615063406

92. Código de control: 20220615063406

93. Código de seguridad: 20220615063406

94. Código de respaldo: 20220615063406

95. Código de respaldo: 20220615063406

96. Código de respaldo: 20220615063406

97. Código de respaldo: 20220615063406

98. Código de respaldo: 20220615063406

99. Código de respaldo: 20220615063406

100. Código de respaldo: 20220615063406

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL



Al contestar, cite este número.

Radicado N° 2022252002122051: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
 Director de Personal del Ejército Nacional
 Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
 Bogotá D.C

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 202223130107153, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,



Teniente **CRISTHÁN CAMILO CORREA FLÓREZ**
 Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

Elaboró: PDIJA Catalina Chaves Niño
 Asesora Jurídica DaTRA

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramírez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor William Cotúa Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022
 Para responder a este oficio cite:
202202016660

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
 Departamento Jurídico Integral
 Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
catalina.chaves@buzonejercito.mil.co
cede11@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201060670 Radicado No. 2022252001998011: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramírez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramírez, Javier Hernando Africano López, Edgar Alberto Rico Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramírez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cotúa Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamín Perdomo Álvarez, Luz Adriana Tabares Trujillo.

17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,



CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
 Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
 Secretaría Ejecutiva
 Jurisdicción Especial para la Paz

Proyectó: Carlos Parra Melaver

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS ESGAL

**C U R R I C U L U M
V I T A E**



1. Identificación		Apellidos	Nombres
80424926		PADILLA CEPEDA	CARLOS ALBERTO
Gr.Arma Espe		CORONEL - INFANTERIA / INFANTERIA LIVIANA	
2. Cargo Actual			
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS			
3. Fecha Nacimiento		Lugar Nacimiento	Nacionalidad
29 Sep 1972		BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia		Teléfono	
CRR 57B N 128B 24		3226847347	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)			Fecha Matrimonio
SANDRA MARCELA GALVEZ HERNANDEZ			
6. Nombre de Los Hijos		Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
JUAN MIGUEL PADILLA GALVEZ		18 Dic 2013	SI
7. Idiomas que habla		Porcentaje	
INGLES		184	
8. Fecha de Ingreso al Escalafón			
01 Dic 1992			

9. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	SALTO LIBRE	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	01 Ene 1900	25 Ene 1999
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO BACHILLER ACADÉMICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCCARAMANGA UNAS	01 Ene 1900	23 Ago 1999
11		COLEGIO SAN BARTOLOME LA MERCED	01 Ene 1900	24 Nov 1989
CURSO	CONFLICT MANAGEMENT AND NEGOTIATION	INTER-AMERICAN DEFENSE COLLEGE	01 Ene 1900	23 Jun 2005
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1990	01 Dic 1992
CURSO	CURSILLO INTELIGENCIA BASICA MILITAR	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	24 Feb 1992	27 Mar 1992
CURSO	ENTRENAMIENTO CONTRAGUERRILLAS RURA	ESCUELA MILITAR DE CADETES	12 Abr 1992	16 May 1992
CURSO	ORIENTACION INFANTERIA PARA CADETES	NO REPORTADO	26 May 1992	26 Jun 1992
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	LANCERO	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	31 Mar 1993
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIALES	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	18 Dic 1992	10 Mar 1993
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIALES	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	18 Ago 1995	19 Sep 1995
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIALES	JEFE DE SALTO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	06 Feb 1996	06 Mar 1996
CURSO	EXPLORADOR	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	18 Oct 1996	29 Nov 1996
CURSO	MASTER PARACHUTIST	7MO GRUPO DE LAS FUERZAS ESPECIALES	28 Feb 1997	28 Feb 1997
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	EMPAACADOR	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	23 Ene 1998	20 Feb 1998
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	CURSO PROFESOR MILITAR	COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL	08 Ene 1999	08 Ene 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A OT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Jun 1999	16 Nov 1999
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Oct 1999	19 Oct 1999
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Oct 1999	19 Oct 1999
CURSO	INFANTERIA LIVIANA	7MO GRUPO DE LAS FUERZAS ESPECIALES	01 Mar 2004	09 Abr 2004
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	17 Jun 2005	06 Dic 2005
CURSO	ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	01 Jul 2005	06 Dic 2005
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Ago 2005	30 Sep 2005
CURSO	VIP PROTECTION COURSE	NO REPORTADO	27 Nov 2006	07 Dic 2006
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EN TECNICAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE PERSONAS	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS POLICIA NACIONAL	04 Feb 2008	09 Feb 2008
SEMINARIO	SEMINARIO EN TECNICAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE PERSONAS	POLICIA NACIONAL	09 Feb 2008	09 Feb 2008
CURSO	NATIONAL DEFENSE UNIVERSITY IN WASHINGTON, DC	INTER-AMERICAN DEFENSE COLLEGE	11 Feb 2008	11 Feb 2008
CURSO	INTERAGENCY PROCESS	NO REPORTADO	11 Feb 2008	11 Ago 2008
CURSO	INTERAGENCY PROCESS	INTER-AMERICAN DEFENSE COLLEGE	22 Mar 2008	22 May 2008
CURSO	INTERAGENCY PROCESS	INTER-AMERICAN DEFENSE COLLEGE	22 Mar 2008	22 May 2008
CURSO	COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	EJERCITO NACIONAL	15 Dic 2008	15 Dic 2008
UNIVERSITARIO	MASTER OF SCIENCE IN DEFENSE ANALYSIS (TERRORIST OPERATIONS &	NAVAL POSTGRADUATE SCHOOL	17 Dic 2010	17 Dic 2010

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
	FINANCIING		11 Ene 2011	22 Nov 2011
DIPLOMADO	DIPLOMADO OFICIAL DE ESTADO MAYOR		11 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)		11 Ene 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Nov 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Nov 2011	22 Nov 2011
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS EN DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LOS DESVINCUL	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDIH Y DREMIL PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	28 Nov 2011	28 Nov 2011
CURSO	NO REPORTADO		02 Abr 2014	31 Dic 2014
CURSO	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR (EXTERIOR)	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	02 Abr 2014	31 Dic 2014
CURSO	AMERICAN LANGUAGE COURSE	DEFENSE LANGUAGE INSTITUTE	06 Jun 2014	06 Jun 2014
CURSO	COMMAND AND GENERAL STAFF OFFICER COURSE	"ENGLISH LANGUAGE CENTER" UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE - FORT LEAVENWORTH	12 Jun 2015	16 Jun 2015
CURSO	ADVANCED MILITARY STUDIES PROGRAM	UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE - FORT LEAVENWORTH	26 May 2016	26 May 2016
MAESTRIA	MASTER OF MILITARY ART AND SCIENCE	UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE - FORT LEAVENWORTH	26 May 2016	26 May 2016
CURSO	FOR SUCCESSFUL COMPLETION OF IDEAL INNOVATIONS INC. TEN PRINT COURSE	US ARMY WAR COLLEGE	11 Mar 2021	11 Jun 2021
MAESTRIA	MASTER OF ARTS IN STRATEGIC SECURITY STUDIES	US ARMY WAR COLLEGE	11 Mar 2021	11 Jun 2021
SEMINARIO	III SEMINARIO DE FUERZAS ESPECIALES - PERSPECTIVAS Y DESAFIOS DEL OPERADOR ESPECIAL CONTEMP	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	07 Sep 2021	08 Sep 2021

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	16 Feb 1990
ALFEREZ	01 Dic 1991
SUBTENIENTE	01 Dic 1992
TENIENTE	02 Dic 1995
CAPITAN	02 Dic 1999
MAYOR	01 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	01 Dic 2011
CORONEL	02 Dic 2016

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCERO	UNICA	08 Mar 1993	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INFANTERIA	UNICA	07 Dic 1994	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACAIDISTA MILITAR	UNICA	18 Oct 1995	
DISTINTIVO	JEFE E INSTRUCTOR DE SALTO LIBRE	NO APLICA	06 Mar 1996	
DISTINTIVO	DISTINTIVO BRIGADA MOVIL No. 1	NO APLICA	05 Jun 1996	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACAIDISTA Y EXPLORADORES	NO APLICA	29 Nov 1996	
DISTINTIVO	MEDALLA EXPLORADOR	UNICA	29 Nov 1996	
DISTINTIVO	DISTINTIVO EMPACADOR	NO APLICA	24 Feb 1998	
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAIDISTA DISTINGUIDO	UNICA	11 May 1998	
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAIDISTA DISTINGUIDO	NO APLICA	11 May 1998	

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	27 Jul 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAIDISTA EXPERTO	NO APLICA	09 Nov 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAIDISTA MILITAR EN CAIDA LIBRE	UNICA	09 Nov 1998
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA	09 Dic 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	10 Dic 1998
CONDECORACION	MEDALLA INSIGNIA PARACAID MAESTRO MILEEJUJ	NO APLICA	13 Mar 1999
DISTINTIVO	MEDALLA PARACAIDISTA MAESTRO	UNICA	13 Mar 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO ESCUELA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS	UNICA	19 Oct 1999
DISTINTIVO	MEDALLA DE LA MFO	UNICA	20 Ago 2001
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	CABALLERO	26 Oct 2001
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	30 Mar 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO EN ACCION	UNICA	28 May 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO SERVICIO DE CAMPAÑA	NO APLICA	07 Jul 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO	PRIMERA CATEGORIA	06 Dic 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTERCAMBIO ALAS FREEFALL WINGS	UNICA	28 Feb 2006
DISTINTIVO	INTERCAMBIO DE ALAS "AIRBORNE"	UNICA	11 Nov 2006
DISTINTIVO	PARACAIDISTA MILITAR EN CAIDA LIBRE EXPERTO	UNICA	24 Nov 2006
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIOS DISTINGUIDOS	UNICA	12 Jun 2007
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL "ALMIRANTE PADILLA"	UNICA	12 Jul 2007
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA "AVIACION NAVAL"	UNICA	09 Ago 2007
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007
MEDALLA	MEDALLA "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA	26 Dic 2007
MEDALLA	MEDALLA "MARCO FIDEL SUAREZ"	UNICA	12 Jun 2008
MEDALLA	ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL	AL MERITO	05 Dic 2008
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	UNICA	10 Dic 2008
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	19 May 2009
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	UNICA	24 Jun 2009
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS	UNICA	05 Sep 2012
CONDECORACION	MEDALLA CIUDAD DE CARTAGO	MERITO CIVICO	02 Nov 2012
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	UNICA	25 Nov 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERUGUSSON"	OFICIAL	23 Jul 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	PRIMERA VEZ	15 Nov 2013
MENCION	HEROES VERSION NOCHE DE LOS HEROES 2013	OPERACIONES ESPECIALES	01 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA INVESTIGACION CRIMINAL INTERPOL "MY PEDRO ALEJANDRO ROJAS BETANCUR DE LA PONA"	SEGUNDA VEZ	13 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	11 Feb 2014
DISTINTIVO	"AL DEBER CUMPLIDO" DEL CCOES	UNICA	21 Mar 2014
DISTINTIVO	DISTINTIVO "COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA	21 Mar 2014
DISTINTIVO	GERMAN ARMED FORCES BADGE FOR MILITARY PROFICIENCY	UNICA	11 Jun 2015

DISTINTIVO	DISTINTIVO UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE INTERNACIONAL OFFICER GRADUATE BADGE	UNICA			11 Jun 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA			15 Sep 2016
DISTINTIVO	INSTRUCTOR DE PARACAIDISMO MILITAR	DIRECTOR			26 Nov 2016
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR			18 Ago 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS			01 Dic 2017
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA			11 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ			23 Nov 2020

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ESCUELA DE LANCEROS	COMANDANTE DE PELOTON	18 Dic 1992	31 Oct 1994	01 10 13
ST	ESCUELA DE INFANTERIA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1993	31 Oct 1994	00 11 00
ST	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 19 CACIQUE CALIMA	COMANDANTE CONTRAGUERRILLAS	01 Nov 1994	31 Oct 1995	01 00 00
TE	ESCUELA DE LANCEROS	COMANDANTE DE PELOTON	08 Oct 1996	31 Oct 1996	00 00 23
TE	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	INSPECTOR DE ESTUDIOS	16 Feb 1997	04 Jun 1999	02 03 18
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE AGCAPITAN	04 Jun 1999	31 Oct 1999	00 04 27
CT	BATALLON DE COMANDOS # 1 AMBROSIO ALMEIDA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Nov 1999	03 Ago 2000	00 09 02
CT	FUERZA MULTINACIONAL DE PAZ SINAI	OFICIAL DE SEGURIDAD	12 Ago 2000	31 Oct 2000	00 02 19
CT	FUERZA DE TAREA CONJUNTA DEL SUR	AYUDANTE DE COMANDO	01 Sep 2001	01 Dic 2003	02 03 00
CT	ESCUELA DE LANCEROS	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Dic 2003	19 Ene 2004	00 01 18
CT	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2 FRANCISCO ALMEIDA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	19 Ene 2004	24 Oct 2006	02 09 05
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	17 Jun 2005	24 Oct 2006	01 04 07
MY	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	COMANDANTE	12 Dic 2005	24 Oct 2006	00 10 12
MY	PERSONAL AGREGADO A COMANDO EJERCITO	OFICIAL DE SEGURIDAD MINISTRO DE DEFENSA	25 Oct 2006	28 Dic 2006	00 02 03
MY	DESPACHO MINISTRO DE DEFENSA	OFICIAL DE SEGURIDAD MINISTRO DE DEFENSA	29 Dic 2006	21 Jun 2009	02 05 22
MY	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	COMISION DE ESTUDIOS	22 Jun 2009	10 Ene 2011	01 06 18
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	11 Ene 2011	04 Dic 2011	00 10 23
TC	BATALLON DE INFANTERIA # 23 VENCEDORES	COMANDANTE	05 Dic 2011	18 Dic 2012	01 00 13
TC	BATALLON DE COMANDOS # 1 AMBROSIO ALMEIDA	COMANDANTE DE BATALLON	19 Dic 2012	01 Abr 2014	01 03 12
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	02 Abr 2014	27 Jul 2016	02 03 25
TC	CASA MILITAR DE PALACIO	MIEMBRO ESTADO MAYOR	28 Jul 2016	11 Jul 2018	01 11 13
CR	COMANDO DECIMA SEPTIMA BRIGADA	COMANDANTE	12 Sep 2018	27 Feb 2020	01 05 15
CR	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES	DIRECTOR	28 Feb 2020	09 Jul 2020	00 04 11
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	10 Jul 2020	28 Feb 2021	00 07 18
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	01 Mar 2021	17 Ago 2021	00 05 16
CR	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO	COMANDANTE	18 Ago 2021	10 Ene 2022	00 04 22
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022		00 08 19

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	MAESTRIA EN ANALISIS DE DEFENSA CON ESPECIALIDAD EN GUERRA IRREGULAR	22 Jun 2009	06 Ago 2010	410	MONTERREY - CALIFORNIA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INGLES DLI Y EL CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR (EDUCACION MEDIA SUPERIOR)	02 Abr 2014	31 Dic 2014	273	SAN ANTONIO TEXAS Y KANSAS
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INGLES Y CURSO COMANDO Y ESTADO MAYOR	02 Abr 2014	31 Dic 2014	273	TEXAS-KANSAS
CR	COMISION DE ESTUDIOS	PROGRAMA DE COMPAÑEROS INTERNACIONALES CURSO DE ALTOS ESTUDIOS	10 Jul 2020	28 Feb 2021	233	CARLISLE
CR	COMISION DE ESTUDIOS	ALUMNO	01 Mar 2021	12 Jun 2021	103	BARRACAS

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO

TC OSCAR GABRIEL GARCIA ORTIZ
OFICIAL ASCENSO Y RETIROS

Elaboró: SV JOSE FABIAN RAMIREZ CASABUENAS
Revisó: SV RAMIREZ CASABUENAS JOSE FABIAN

No Control 1719236



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACION
En la calle y por las tecnologías

Radicado No. 2022220080441
Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 2022220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN**, documento de Identidad No.93371887 y termina con **TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA**, documento de Identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteestadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{IV}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjeflyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): 3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramírez L PG II

^I Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

^{II} Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2008 – Código de Infancia y Adolescencia.

^{III} Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

^{IV} SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

CEDELA	PRIMER AP ELLIDO	SEGUNDO AP ELLIDO	PRIMER NO MBRE	SEGUNDO N OMBRE	NOTICIA	TIPO_VINCUL ACION	DELITO	SECCIONAL_R I	UNIDAD_FISC ALIA	DESPA CHO	ESTADO_ CASO	MOTIVO_ACTUAC ION CASO	ETAP A
1	80384 360	LOPEZ	BLAZ	JOSE	RODRIGO	1100150001072007 00017	INDICADO	100041- DIRECCION INTRAFAM IAR ART. 229 C.P.	11001030021- UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAM IAR	95- FISCALI A 285	INACTIVO	Confesión con acuerdo	INDAGAC ION
2	79571 965	PALOMINO	CANO	HENRY	NORVEY	710015006064200 50007361	INDICADO	200047- DIRECCION D EN PERSONA PROTEGID A ART. 135 C.P.	76001450061- DECVEN-CALI	95- FISCALI A 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGA CION PRELIMINAR
3	80799 466	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		050796008412021 8021	INDICADO	300011- TRAFICO DE INFLUENC IAS DE SERVIDO PUBLICO ART. 431 C.P.	680142006- UNIDAD ADMINISTRACION PUBLICA- BRANCOARIBE RMEJA	9- FISCALI A 09	ACTIVO		INDAGAC ION
4	79571 965	PALOMINO	CANO	HENRY	NORVEY	710015006064200 50007361	INDICADO	200047- DIRECCION ESPECIALIZAD A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	76001450061- DECVEN-CALI	95- FISCALI A 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGA CION PRELIMINAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION PERSONAL



Radicado No. 2022313016915883 MDN-COQPM-COJEJC-SECEJ-JEMOF-COPER-DIPER-26.54

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAN CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo: oscar.caicedobe@buzonjefc.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

- Número de radicado
- Resumen de los hechos
- Descripción del delito
- Despacho de conocimiento
- Estado actual
- Calidad del vinculado
- Fecha y lugar de los hechos
- Fecha última actuación
- Etapa procesal

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de ascenso al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior, se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por el cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

Radicado N°. 2022313016915883 MDN-COQPM-COJEJC-SECEJ-JEMOF-COPER-DIPER-26.54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

Nº.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDELA
1	MG	GINALDO BONILLA MELDER FERNAN	93371887
2	MS	OSPINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CR	TERRES RAMIREZ JIMME EDUARDO	79569190
4	CR	AFRILANO LOPEZ JORGE HERNANDO	4136668
5	CR	PICO PULIDO ERIC ALBERTO	80386359
6	CR	SALGADO RIVERA JHIS FERNANDO	79602983
7	CR	MARINOLEJO CUMBY CARLOS ERNESTO	79553871
8	CR	MORALES FRANCIS RODOLFO	74281133
9	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CF	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
13	CF	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
14	CF	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CF	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
16	CF	LOTUA MUÑOZ JOHN WILLIAM	98592206
17	CF	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CF	PERDOMO ALVARADO JOSE BENJAMIN	79577400
19	CF	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar tramites administrativos y podrá ser allegada a la Cámara 45 N° 20 B - 30 Cantón Occident "Francisco José de Caldas" Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (01) 4261445 ext. 30295 - correo electrónico: juridicadiger@buzonjefc.mil.co

Teniente Coronel ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica DIPER

Firma del Teniente Coronel Adrián Alberto Valencia Valencia
Oficial Sección Jurídica DIPER

EJERCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LIBERTAD
Calle 45 No. 20 B - 30 Cantón Occidental, Bogotá de Colombia
Teléfono Central: 4261445 - Fax: 4261445 - Correo: 4451445
www.ejercitonacional.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-11-17

Radicado Tabla No. 110016619005202202267

Temiente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
 Oficial sección jurídica DIPER
 Ejército Nacional
 Correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co
 Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202202267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional³**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

1 Objeto de esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por competencia el 10 de mayo del 2022.
 2 "Conocer las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contraindicaciones en todos los órdenes legales".
 3 Decreto 4749 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona natural o jurídica pueden consultarlos en línea en las bases de datos a que se refiere el artículo anterior. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establece el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

María Fernanda Reyes S.

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Revisó:	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Cable primero Robinson Steven Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.	<i>[Firma]</i>	17/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
 Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
 Carrera 46 B* 20B-99 Cantón Occidental
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No.2022313016423513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,

Teniente Coronel **LUIS ALFREDO VALEZ RUIZ**
 Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.

Elaboró: *[Firma]*
 Subdirector de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: MY. Eluz...
 Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

EJÉRCITO NACIONAL
 PATRIA HONOR LEALTAD
 Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES

Pág. 1 de 3
 Código: FO-CDEDE-11-DADAE-1452
 Versión: 0
 Fecha de emisión: 2020-02-17

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C, 16 de septiembre de 2022

CONSTANCIA No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excel Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que NO se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA.
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79.569.190
2	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80.386.369
3	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79.602.983
4	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
5	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
6	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79.057.213
7	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79.571.965
8	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.926
9	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83.239.025
10	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.206
11	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355
12	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366



Al contestar, cite este número
Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIR ESMC	Disciplinaria	Indagación Disciplinaria	038-2020	31-Oct-2019	Auto de Archivo	05-Mar-2021	CR

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.466

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BR02	Disciplinaria	Preliminar	010-2015	20-Dic-2014	Auto de Archivo	11-Jul-2016	TC
2	BRIM3	Disciplinaria	Preliminar	001-2013	12-Nov-2012	Auto de Archivo	28-Ago-2013	TC
3	BRIM3	Disciplinaria	Preliminar	002-2013	10-Feb-2013	Auto de Archivo	11-Oct-2013	TC

15. Coronel CORTES MONCADA EDILBERTO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIVFE	Disciplinaria	Preliminar	002-2017	01-Ene-2015	Auto de Archivo	09-Ene-2018	CR

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.238

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BRL0G1	Disciplinaria	Ordinario	008-2013	27-Abr-2012	Auto de Archivo	23-May-2018	MY

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	002-2015	13-Abr-2015	Auto de Archivo	28-Dic-2016	MY
2	BR05	Disciplinaria	Ordinario	008-2015	20-Ago-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY
3	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	003-2015	20-Ago-2015	Auto de Archivo	07-Mar-2016	MY
4	BR06	Disciplinaria	Ordinario	004-2015	13-Abr-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY



Al contestar, cite este número
Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.

Teniente Coronel **LUIS ALBERTO VÁSQUEZ RUEDA**
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consultor y Elaborador: **JUAN CARLOS MORENO MUÑOZ**
Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: **MY JELSUAR GOMEZ ACOSTA LOPEZ**
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares con respecto a los Procesos Disciplinarios y Administrativos castrenses únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002 "Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...)."

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatare con la Dirección de Personal quien tramite el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia impiden consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 78. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (3) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204064050


WEB
09:19:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) CARLOS ALBERTO PADILLA CEPEDA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80424926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1562 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integra al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalanteriores.html>


CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:21:56 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 80424926
Apellidos y Nombres: PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.


Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barro Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 01800 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dign@pnc.gov.co
at@pnc.gov.co



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy Lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:07:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80424926
Código de Verificación	80424926220905150738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Defensoría del Pueblo
CORPORA
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022 10-0757-22

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Seccional Jurídica Dirección de Personal
EJÉRCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicito referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,



CARLOS CAMARGO ASSIS,
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Anexo: Formatos Excel

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sotera Porras. PE. DHA1Q - 1202107877.59W.ATQ. Fecha 29/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Ines Rodriguez Toranzo/PE DHA1Q. Fecha 29/09/2022

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lora Carretero: Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A.)
Revisado para firma por: Nelson Felipe Yovez Calle: Secretario Privado Designado Defensor del Pueblo. Juntos tramitamos, proyectamos y revisamos declarando que el documento lo encontramos ajustado a las normas y depositamos legítimos y veraces y, por lo tanto, asumimos responsabilidad la presentamos para la firma.

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 402495

E-LOVIEDO
11:46:46
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **CARLOS ALBERTO PADILLA CEPEDA** identificado(a) con la CEDULA DE CIUDADANÍA número 80424926, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			



OLGA LUCÍA TIBOCHO CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO remplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

No.	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEFENSORIA REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466	Reg. Nte. Santander	En el año 2012 ante la Regional Santander, un ciudadano presenta petición sobre: "los F. C. Samuel Salinas Valencia 1er comandante Batallón Móvil 23 del Tercero y CR. Jairo Darío Giraldo Guerra segundo jefe de operaciones móvil 21, su acción de infracción de la guerra, la agreden en público frente a la casa. No sabe si le han liberado investigación disciplinaria. Solicita cooperar para proteger vida y restar su buen nombre"
2	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133	Reg. Haría	Ante la Defensoría Regional Haría: "El subdirector de conocimiento y evaluación ambiental del día a conocer a esta regional el informe del concepto técnico de la visita realizada el quince (15) de septiembre de 2012 a la vereda plana de manchaboy del municipio de el Tanco, relacionado con el incendio generado en los sectores la Joya, el Masón, Caballito y el Descalzo, generado por el siniestro incendio realizado por unidades del Ejército Nacional, afectando aproximadamente 30 hectáreas, cultivos por papas, arboles y cultivos de maracujá. Terminado en cuenta los datos causados remitir a la oficina jurídica el informe, solicitando se inicie proceso sancionatorio en contra del ejército nacional (Batallón Boyacá) en cabeza del coronel Rodolfo Morales Franch, como presunto responsable de los hechos"
3	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206	Reg. Magdalena Medio	En el año 2015 la Regional Magdalena Medio se atiende una petición donde: "refiere el denunciante que actúa como sargento segundo del Batallón de Ingenieros # 41 Bolívar Playa con cuartel en el municipio de Cimitarra que ha venido sufriendo acoso laboral y maltrato y abuso de autoridad por parte de sus superiores TC Yor William Cotua Muñoz y el Mayor Luis William Bravo Guerra"
4	TC	CORDO CRUZ NESTOR AUGUSTO	79787029	Reg. Vichada	En el año 2016, a la Regional Vichada se realiza una solicitud sobre: "... solicitud de acción urgente por ocupación por parte del Batallón de Operaciones Terrestre #28 al mando del Teniente Coronel Nestor Augusto Cordero Cruz del Ejército Nacional del territorio ancestral indígena santa teresa del Tuparro del Pueblo Guacano, piapoco y Piratapuya (...)"
5	CT	GUTIERREZ PLATA ANDRES FELIPE	1015406220	Reg. Guaviare	En el año 2018, ante la Regional Guaviare un ciudadano: "manifiesta vía telefónica que es víctima de acoso laboral por parte del capitán Jairo Felipe Gutiérrez Plata acusándolo de situaciones que no son ciertas"
6	CT	MEDINA CASAS JUAN SEBASTIAN	1015416377	Reg. Tumaco	ante la Defensoría Regional Tumaco, en el año 2017 un ciudadano (...) manifestó que, desde el mes de agosto del año 2017 hasta la fecha, de manera continua es víctima de acoso laboral y persecución por parte del capitán Juan Sebastián Medina Casas, como consecuencia de esta situación le ha causado trastorno y afectación psicológica por este accionar, para en conocimiento esta situación al señor Mayor Diego Murillo Roldán, oficial de operaciones, pero todo sigue igual. - solicita la intervención de la Defensoría para establecer un acuerdo conciliatorio en el comité de convivencia que integra el Batallón para que no continúe el acoso laboral por parte del sargento segundo del ejército nacional (...)"

10	TC	PARRALES SOLARTE JUAN TARSICIO	80180443	Reg. Santander	En el año 2022 a la Defensoría Regional Santander, se remite solicitud presentada por el comité para la defensa del agua y pararamo de San Tarcio y que versa sobre: el comité para la defensa del agua, y el pararamo de San Tarcio se permite manifestar que tuvo conocimiento por redes sociales del oficio no 05842 firmado por el Teniente Coronel Juan Tarsicio Parrales Solarte, comandante del Batallón de Ingenieros de Combate No 9 Coronel Francisco José de Cádiz, frente a este oficio se señala lo siguiente: en primer lugar, consideramos que en este oficio enviado por el oficial del Ejército Nacional a la Alcaldía de Caldas-Santander se incurre en la criminalización de nuestra organización social y consultaría remanido por ciertas las afirmaciones genéricas y peligrosas atribuidas según el oficio de la referencia, el señor Fabio Augusto Maldonado Director de la Fundación Gran Pacto Social por Caldas GPS, este tipo de peligrosas afirmaciones de parte de un oficial del Ejército se hacen particularmente graves considerando el contexto de criminalización y estigmatización a que hemos sido sometidos en los últimos años y que ha pretendido vincularnos con grupos ilegales; respecto al punto de amenazas directas en contra de la vida e integridad personal de algunos de los activistas de nuestra plataforma, estas situaciones han sido puestas en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría desde el 2019 (...)"
----	----	--------------------------------	----------	----------------	--

7	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704	Reg. Tolima	En el año 2019, a la Regional Tolima un ciudadano indica que: (...) en condición de víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y como organico del batallón de despliegue rápido No.3 de la Fuerza de Despliegue Rápido No. uno - Fúdra con sede en Tolimonia - Continúanme, concurre a la defensoría del pueblo para solicitar como primera medida la designación de un abogado para que lo asesore y asista dentro de la investigación disciplinaria que se le ha abierto por la comisión de unos arrebatos (faltas, que califican de infundadas y no ciertas; proceso que se deriva de su solicitud de permiso para visitar a la su compañera María José Hernández en la ciudad de Tulua) y que se encuentra embarazada; desde entonces y por disposición de su comandante TC. Hermes de Jesús Lara Gutiérrez y otros mandos medios se le ha querido obligar a que firme la baja por solicitud propia, la cual es contrario a su querer, como tampoco se le permitió hacer uso del permiso, hacer uso del conducto regular para hablar con el Jefe de Estado mayor de la Fúdra, por lo cual considera es víctima de unos actos de discriminación y acoso en su contra y en contra de su dignidad; y para salir a esta situación que hablar con el Jefe del Estado Mayor de la Fúdra que le permitió salir de Tolimonia por 05 horas y debe presentarse a las 04:00 pm nuevamente, si pena de las consecuencias por desobedecer la orden"
8	MY	LOAIZA MORENO ELIEC	94152721	Reg. Boyacá	En el año 2021 ante la Defensoría Regional Boyacá se presenta una petición sobre: "... la ejecución de prestar el servicio militar al miembro de la comunidad indígena Pueblo chibcha; Joven Alexander Martínez Cortez, quien está en el cuartel militar no. 7 Batallón Bolívar-Tunja, comandante Director Loaiza Moreno ... - que se haga valer la Sentencia T-792 del año 2012 emanada de la Corte Constitucional"
9	CT	MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL ALFONSO	1014190599	Reg. Caldas	En año 2014 la Regional Caldas, un ciudadano presenta una situación sobre: "manifiesta que su hijo se presentó varias veces a definir su situación militar pero en razón a que por el apellido es el último de la lista siempre le desobedían hasta que en últimas se presentó a la fuerza aérea pero fue declarado inapto por problemas de visión, sin embargo el 13 de mayo de 2013, se presentó nuevamente al ejército y la desobediencia continuó al Batallón BAEV 18 de panpiona como regular a pesar de ser bachiller, el espero con la expectativa de que al cumplir el año lo descuartelaran pero no fue así, los bachilleres salieron de los batallones donde estaban prestando servicio pero el continuo, se encuentra a cargo del Teniente Coronel Ricardo Chacón Lezama y comandante del pelotón de la compañía Escudo 3, Teniente efectivo Daniel Alfonso Martínez Hernández, ..."

NO	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	98547447
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366
19	TC	MORENO MORENO SALOMON ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	7310799
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAYIBE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9725289
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMAÑA GARCIA OSCAR GERARDO	88178661
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCES ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315668
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311
37	TC	PEREZ YEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINIVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALES CAICEDO SERVIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	96193049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEA RAFAEL ENRIQUE	74183324

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA. 210

1. Año: 2021. 4. Número de formulario: 211760981779

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 80424926. 6. DV: 8. Primer apellido: PADILLA. 9. Segundo apellido: CEPEDA. 10. Primer nombre: CARLOS. 11. Otros nombres: ALBERTO.

Patrimonio: Total patrimonio bruto: 174,035,000. Deudas: 175,895,000. Saldo patrimonial: 18,860.

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	63,780,000	0	0
Impuestos no constitutivos de renta	8,725,000	0	0
Costos y deducciones reconocidas	55,055,000	0	0
Renta líquida	0	0	0
Rentas líquidas pasivas	0	0	0
Rentas líquidas ordinarias	312,126,000	0	0
Rentas líquidas extraordinarias	15,895,000	0	0
Rentas líquidas ordinarias de sucesiones	20,063,000	0	0
Rentas líquidas extraordinarias de sucesiones	22,022,000	0	0
Rentas líquidas ordinarias de sucesiones	33,033,000	0	0
Rentas líquidas extraordinarias de sucesiones	22,022,000	0	0
Rentas líquidas ordinarias de sucesiones	33,033,000	0	0
Rentas líquidas extraordinarias de sucesiones	33,033,000	0	0

99. Pago total \$: 0. 9100806441059

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA. 210

1. Año: 2021. 4. Número de formulario: 2117663649426

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 80424926. 6. DV: 8. Primer apellido: PADILLA. 9. Segundo apellido: CEPEDA. 10. Primer nombre: CARLOS. 11. Otros nombres: ALBERTO.

Patrimonio: Total patrimonio bruto: 190,017,000. Deudas: 149,609,000. Saldo patrimonial: 40,408,000.

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	336,423,000	0	0
Impuestos no constitutivos de renta	6,870,000	0	0
Costos y deducciones reconocidas	327,553,000	0	0
Renta líquida	0	0	0
Rentas líquidas pasivas	0	0	0
Rentas líquidas ordinarias	288,945,000	0	0
Rentas líquidas extraordinarias	12,073,000	0	0
Rentas líquidas ordinarias de sucesiones	4,810,000	0	0
Rentas líquidas extraordinarias de sucesiones	16,668,000	0	0
Rentas líquidas ordinarias de sucesiones	304,660,000	0	0
Rentas líquidas extraordinarias de sucesiones	22,873,000	0	0
Rentas líquidas ordinarias de sucesiones	327,553,000	0	0
Rentas líquidas extraordinarias de sucesiones	304,660,000	0	0
Rentas líquidas ordinarias de sucesiones	22,873,000	0	0
Rentas líquidas extraordinarias de sucesiones	22,873,000	0	0

99. Pago total \$: 0. 91000924744301

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. 220

Antes de diligenciar este formulario las subsanar las instrucciones.

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001306324. 6. DV: 1. 7. Primer apellido: PADILLA. 8. Segundo apellido: CEPEDA. 9. Primer nombre: CARLOS. 10. Otros nombres: ALBERTO.

11. Razon social: Ejército Nacional.

34. Fecha de expedición: 2021-08-13. 35. Fecha de expedición: 2022-08-21.

Concepto de los Ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	\$ 354.213.750,00
Pagos por honorarios	\$ 0,00
Pagos por servicios	\$ 0,00
Pagos por comisiones	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
Pagos por viáticos	\$ 0,00
Pagos por gastos de representación	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
Otros pagos	\$ 0,00
Casas y intereses de casas efectivamente pagadas al empleado	\$ 0,00
Casas consignadas al fondo de cesantías	\$ 10.845.688,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de Ingresos brutos (Suma 36 a 48)	\$ 365.059.438,00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2.118.000,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	\$ 6.696.867,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes a cuentas APC	\$ 0,00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	\$ 0,00

Nombre del pagador o agente retentor: / 3 / 1 .10

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos. 72. Valor patrimonial.

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021.

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellidos y Nombres: 77. País/Estado.

9100806441059

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021. 220

Antes de diligenciar este formulario las subsanar las instrucciones.

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001306324. 6. DV: 1. 7. Primer apellido: PADILLA. 8. Segundo apellido: CEPEDA. 9. Primer nombre: CARLOS. 10. Otros nombres: ALBERTO.

11. Razon social: Ejército Nacional.

34. Fecha de expedición: 2021-08-24. 35. Fecha de expedición: 2022-08-21.

Concepto de los Ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	\$ 324.691.192,00
Pagos por honorarios	\$ 0,00
Pagos por servicios	\$ 0,00
Pagos por comisiones	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
Pagos por viáticos	\$ 0,00
Pagos por gastos de representación	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
Otros pagos	\$ 0,00
Casas e intereses de casas efectivamente pagadas al empleado	\$ 0,00
Casas consignadas al fondo de cesantías	\$ 11.378.566,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de Ingresos brutos (Suma 36 a 48)	\$ 336.069.758,00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	\$ 6.696.871,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes a cuentas APC	\$ 0,00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	\$ 0,00

Nombre del pagador o agente retentor: / 3 / 1 .10

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos. 72. Valor patrimonial.

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021.

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellidos y Nombres: 77. País/Estado.

91000924744301

PÚBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022252002122051; MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal del Ejército Nacional
Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 20222313010715153, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,



Teniente **CRISPAN CAMILO CORREA FLÓREZ**
Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

Elaboró: PDIAs Catalina Chaves Niño
Asesora Jurídica DATRA

JEP JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202016660

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
Departamento Jurídico Integral
Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
catalina.chaves@buzonejercito.mil.co
cede11@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 20221060670
Radicado No. 2022252001998011; MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad alegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramírez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

1 Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramírez, Javier Hernando Africano López, Edgar Alberto Rico Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumba, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramírez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cotúa Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamín Perdomo Álvarez, Luz Adriana Tabares Trujillo.

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumba C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramírez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor William Cotúa Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,



CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Proyectó: Carlos Parra Malaver

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA																																																																																																																																																							
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS ESGAL																																																																																																																																																							
<p>CURRICULUM VITAE</p> 																																																																																																																																																							
<p>1. Identificación</p> <table border="1"> <tr> <th>Apellidos</th> <th>Nombres</th> </tr> <tr> <td>CORBAL RAMÍREZ</td> <td>GERARDO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Gr.Arma Espe: CORONEL - CABALLERÍA - CABALLERÍA LIVIANA</td> </tr> </table>		Apellidos	Nombres	CORBAL RAMÍREZ	GERARDO	Gr.Arma Espe: CORONEL - CABALLERÍA - CABALLERÍA LIVIANA																																																																																																																																																	
Apellidos	Nombres																																																																																																																																																						
CORBAL RAMÍREZ	GERARDO																																																																																																																																																						
Gr.Arma Espe: CORONEL - CABALLERÍA - CABALLERÍA LIVIANA																																																																																																																																																							
<p>2. Cargo Actual</p> <p>NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS</p>																																																																																																																																																							
<p>3. Fecha Nacimiento Lugar Nacimiento Nacionalidad</p> <p>15 Oct 1973 SUAZA HUJLA Colombiano</p>																																																																																																																																																							
<p>4. Lugar Residencia Teléfono</p> <p>Calle 21 #7-54, condominio residencial Reserva del Molino, casa 14A 3107926275</p>																																																																																																																																																							
<p>5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o) Fecha Matrimonio</p> <p>DIANA JIMENA ROJAS MORA</p>																																																																																																																																																							
<p>6. Nombre de Los Hijos Fecha Nacimiento Vive (S / N)</p> <p>NICOLAS ORTIZ ROJAS 02 Ene 2001 SI</p> <p>SANTIAGO ORTIZ ROJAS 12 Sep 2007 SI</p> <p>THOMAS ORTIZ ROJAS 13 Abr 2015 SI</p>																																																																																																																																																							
<p>7. Idiomas que habla Porcentaje</p> <p>INGLES 28</p>																																																																																																																																																							
<p>8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1993</p>																																																																																																																																																							
<p>9. Estudios adelantados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clase</th> <th>Curso</th> <th>Establecimiento</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>BACHILLER ACADÉMICO,</td> <td>NO REPORTADO</td> <td>03 Feb 1986</td> <td>03 Nov 1991</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL</td> <td>DIPLOMA DE ALFEREZ</td> <td>ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" - ESMIC</td> <td>16 Jun 1993 16 Jun 1993</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES</td> <td>PARACAIDISMO</td> <td>ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS</td> <td>12 Abr 1996 14 May 1996</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES</td> <td>LANCERO</td> <td>ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS</td> <td>25 Sep 1998 09 Dic 1998</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSO FUERZAS ESPECIALES RURALES</td> <td></td> <td>ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES ALUMNOS</td> <td>06 Ago 1999 23 Nov 1999</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSO MEDUSA</td> <td></td> <td>BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA - ARMADA NACIONAL</td> <td>01 Oct 1999 01 Oct 1999</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL</td> <td>BASICO (ASCENSO TE A CT)</td> <td>ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS</td> <td>10 Dic 1999 16 May 2000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSO DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</td> <td></td> <td>UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA</td> <td>04 Mar 2000 04 Mar 2000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSO ESPECIALIZACION DE CABALLERIA DEL CURSO BASICO</td> <td></td> <td>CENTRO DE EDUCACION MILITAR</td> <td>03 Abr 2000 03 Abr 2000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSO CURSO BASICO ESPECIALIZACION CABALLERIA</td> <td></td> <td>ESCUELA DE CABALLERIA</td> <td>03 Abr 2000 03 Abr 2000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSO CURSO BASICO ESPECIALIZACION CABALLERIA</td> <td></td> <td>ESCUELA DE CABALLERIA</td> <td>28 Abr 2000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CERTIFICACION PRUEBA DE HABILIDADES Y DESTREZAS "MAKUP"</td> <td></td> <td>ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES</td> <td>14 Abr 2001 14 Abr 2001</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SEMINARIO FUNDAMENTOS BASICOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y MANEJO Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS E PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES.</td> <td></td> <td>UNIVERSIDAD SANTO TOMAS</td> <td>24 Oct 2006 24 Oct 2006</td> </tr> <tr> <td></td> <td>UNIVERSITARIO</td> <td></td> <td>ESCUELA MILITAR DE CADETES</td> <td>30 Oct 2006 30 Oct 2006</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA CURSO</td> <td>COMANDO</td> <td>ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS</td> <td>10 Nov 2006 10 Nov 2006</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES</td> <td>ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES</td> <td>CENTRO DE EDUCACION MILITAR</td> <td>15 Nov 2006 15 Nov 2006</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES</td> <td>ENTRENAMIENTO TACTICO DE OPERACIONES ESPECIALES</td> <td>COMANDO OPERACIONES ESPECIALES SUR - EELU</td> <td>15 Ene 2008 15 Jun 2008</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES</td> <td>PARACAIDISMO</td> <td>FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR</td> <td>20 Abr 2008 26 Abr 2008</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES</td> <td>PARACAIDISMO</td> <td>EJERCITO DE BOLIVIA</td> <td>25 Abr 2008 25 Abr 2008</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES</td> <td>INTELIGENCIA BASICA A DISTANCIA</td> <td>ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BR GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO</td> <td>28 Sep 2009 28 Sep 2009</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL</td> <td>ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)</td> <td>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA</td> <td>11 Ene 2011 22 Nov 2011</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DIPLOMADO</td> <td>DIPLOMADO OFICIAL DE ESTADO MAYOR</td> <td></td> <td>11 Ene 2011 22 Nov 2011</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SEMINARIO ADMINISTRACION PUBLICA.</td> <td></td> <td>ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP</td> <td>18 Ene 2011 11 Feb 2011</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SEMINARIO II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS A SEMINARIO DE DERECHO OPERACIONAL</td> <td></td> <td>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA</td> <td>24 Feb 2011 25 Feb 2011</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SEMINARIO</td> <td></td> <td>ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANI</td> <td>01 Nov 2011 01 Nov 2011</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA</td> <td>ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR</td> <td>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE</td> <td>22 Nov 2011 22 Nov 2011</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA</td> <td>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</td> <td>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA</td> <td>22 Nov 2011 22 Nov 2011</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DIPLOMADO</td> <td>DERECHOS HUMANOS EN: DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LOS DESVINGUL TALLER DE DERECHOS HUMANOS Y</td> <td>ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANI</td> <td>28 Nov 2011 28 Nov 2011</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TALLER</td> <td></td> <td>COMANDO DECIMA BRIGADA BLINDADA</td> <td>27 Jun 2012 29 Jun 2012</td> </tr> </tbody> </table>		Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta	11	BACHILLER ACADÉMICO,	NO REPORTADO	03 Feb 1986	03 Nov 1991		CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	DIPLOMA DE ALFEREZ	ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" - ESMIC	16 Jun 1993 16 Jun 1993		CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	12 Abr 1996 14 May 1996		CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	25 Sep 1998 09 Dic 1998		CURSO FUERZAS ESPECIALES RURALES		ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES ALUMNOS	06 Ago 1999 23 Nov 1999		CURSO MEDUSA		BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA - ARMADA NACIONAL	01 Oct 1999 01 Oct 1999		CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	10 Dic 1999 16 May 2000		CURSO DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO		UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	04 Mar 2000 04 Mar 2000		CURSO ESPECIALIZACION DE CABALLERIA DEL CURSO BASICO		CENTRO DE EDUCACION MILITAR	03 Abr 2000 03 Abr 2000		CURSO CURSO BASICO ESPECIALIZACION CABALLERIA		ESCUELA DE CABALLERIA	03 Abr 2000 03 Abr 2000		CURSO CURSO BASICO ESPECIALIZACION CABALLERIA		ESCUELA DE CABALLERIA	28 Abr 2000		CERTIFICACION PRUEBA DE HABILIDADES Y DESTREZAS "MAKUP"		ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	14 Abr 2001 14 Abr 2001		SEMINARIO FUNDAMENTOS BASICOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y MANEJO Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS E PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES.		UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	24 Oct 2006 24 Oct 2006		UNIVERSITARIO		ESCUELA MILITAR DE CADETES	30 Oct 2006 30 Oct 2006		ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA CURSO	COMANDO	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	10 Nov 2006 10 Nov 2006		CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	15 Nov 2006 15 Nov 2006		CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	ENTRENAMIENTO TACTICO DE OPERACIONES ESPECIALES	COMANDO OPERACIONES ESPECIALES SUR - EELU	15 Ene 2008 15 Jun 2008		CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO	FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR	20 Abr 2008 26 Abr 2008		CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO	EJERCITO DE BOLIVIA	25 Abr 2008 25 Abr 2008		CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	INTELIGENCIA BASICA A DISTANCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BR GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	28 Sep 2009 28 Sep 2009		CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011 22 Nov 2011		DIPLOMADO	DIPLOMADO OFICIAL DE ESTADO MAYOR		11 Ene 2011 22 Nov 2011		SEMINARIO ADMINISTRACION PUBLICA.		ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	18 Ene 2011 11 Feb 2011		SEMINARIO II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS A SEMINARIO DE DERECHO OPERACIONAL		ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	24 Feb 2011 25 Feb 2011		SEMINARIO		ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANI	01 Nov 2011 01 Nov 2011		ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	22 Nov 2011 22 Nov 2011		ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Nov 2011 22 Nov 2011		DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS EN: DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LOS DESVINGUL TALLER DE DERECHOS HUMANOS Y	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANI	28 Nov 2011 28 Nov 2011		TALLER		COMANDO DECIMA BRIGADA BLINDADA	27 Jun 2012 29 Jun 2012
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta																																																																																																																																																			
11	BACHILLER ACADÉMICO,	NO REPORTADO	03 Feb 1986	03 Nov 1991																																																																																																																																																			
	CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	DIPLOMA DE ALFEREZ	ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" - ESMIC	16 Jun 1993 16 Jun 1993																																																																																																																																																			
	CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	12 Abr 1996 14 May 1996																																																																																																																																																			
	CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	25 Sep 1998 09 Dic 1998																																																																																																																																																			
	CURSO FUERZAS ESPECIALES RURALES		ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES ALUMNOS	06 Ago 1999 23 Nov 1999																																																																																																																																																			
	CURSO MEDUSA		BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA - ARMADA NACIONAL	01 Oct 1999 01 Oct 1999																																																																																																																																																			
	CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	10 Dic 1999 16 May 2000																																																																																																																																																			
	CURSO DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO		UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	04 Mar 2000 04 Mar 2000																																																																																																																																																			
	CURSO ESPECIALIZACION DE CABALLERIA DEL CURSO BASICO		CENTRO DE EDUCACION MILITAR	03 Abr 2000 03 Abr 2000																																																																																																																																																			
	CURSO CURSO BASICO ESPECIALIZACION CABALLERIA		ESCUELA DE CABALLERIA	03 Abr 2000 03 Abr 2000																																																																																																																																																			
	CURSO CURSO BASICO ESPECIALIZACION CABALLERIA		ESCUELA DE CABALLERIA	28 Abr 2000																																																																																																																																																			
	CERTIFICACION PRUEBA DE HABILIDADES Y DESTREZAS "MAKUP"		ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	14 Abr 2001 14 Abr 2001																																																																																																																																																			
	SEMINARIO FUNDAMENTOS BASICOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y MANEJO Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS E PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES.		UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	24 Oct 2006 24 Oct 2006																																																																																																																																																			
	UNIVERSITARIO		ESCUELA MILITAR DE CADETES	30 Oct 2006 30 Oct 2006																																																																																																																																																			
	ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA CURSO	COMANDO	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	10 Nov 2006 10 Nov 2006																																																																																																																																																			
	CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	15 Nov 2006 15 Nov 2006																																																																																																																																																			
	CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	ENTRENAMIENTO TACTICO DE OPERACIONES ESPECIALES	COMANDO OPERACIONES ESPECIALES SUR - EELU	15 Ene 2008 15 Jun 2008																																																																																																																																																			
	CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO	FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR	20 Abr 2008 26 Abr 2008																																																																																																																																																			
	CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO	EJERCITO DE BOLIVIA	25 Abr 2008 25 Abr 2008																																																																																																																																																			
	CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	INTELIGENCIA BASICA A DISTANCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BR GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	28 Sep 2009 28 Sep 2009																																																																																																																																																			
	CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011 22 Nov 2011																																																																																																																																																			
	DIPLOMADO	DIPLOMADO OFICIAL DE ESTADO MAYOR		11 Ene 2011 22 Nov 2011																																																																																																																																																			
	SEMINARIO ADMINISTRACION PUBLICA.		ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	18 Ene 2011 11 Feb 2011																																																																																																																																																			
	SEMINARIO II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS A SEMINARIO DE DERECHO OPERACIONAL		ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	24 Feb 2011 25 Feb 2011																																																																																																																																																			
	SEMINARIO		ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANI	01 Nov 2011 01 Nov 2011																																																																																																																																																			
	ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	22 Nov 2011 22 Nov 2011																																																																																																																																																			
	ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Nov 2011 22 Nov 2011																																																																																																																																																			
	DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS EN: DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LOS DESVINGUL TALLER DE DERECHOS HUMANOS Y	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANI	28 Nov 2011 28 Nov 2011																																																																																																																																																			
	TALLER		COMANDO DECIMA BRIGADA BLINDADA	27 Jun 2012 29 Jun 2012																																																																																																																																																			
<p>10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clase</th> <th>Curso</th> <th>Establecimiento</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TALLER</td> <td>DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TALLER COYUNTURAL EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</td> <td>POLICIA NACIONAL</td> <td>27 Jun 2012</td> <td>29 Jun 2012</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>ESPECIALIZACION SUPERVISORES PETROLERA</td> <td>ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA.</td> <td>24 Sep 2013</td> <td>24 Sep 2013</td> </tr> <tr> <td>DIPLOMADO</td> <td>DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA ADMINISTRACION PENITENCIARIA Y CARCELARIA</td> <td>ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL ENRIQUE LOW MURTRA</td> <td>26 Nov 2013</td> <td>20 Dic 2013</td> </tr> <tr> <td>SEMINARIO</td> <td>PRIMER SEMINARIO EN NORMATIVIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA PARA MIEMBROS DEL EJERCITO NACIONAL</td> <td>DIRECCION DE CENTROS DE RECLUSION MILITAR</td> <td>20 Mar 2014</td> <td>22 Mar 2014</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>PRIMER SEMINARIO DE DIFUSION Y CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VISUALIZACION COMUNICACION EN INGLES PRE-AY/PRE PRINCIPANTE</td> <td>ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL</td> <td>01 Sep 2016</td> <td>02 Sep 2016</td> </tr> <tr> <td>DIPLOMADO</td> <td>DIPLOMADO DE LIDERAZGO CON ENFASIS EN GESTION ADMINISTRATIVA</td> <td>CENTRO DE EDUCACION MILITAR</td> <td>23 Ene 2017</td> <td>04 Feb 2017</td> </tr> <tr> <td>SEMINARIO</td> <td>PRIMER SEMINARIO DE DIFUSION Y CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VISUALIZACION COMUNICACION EN INGLES PRE-AY/PRE PRINCIPANTE</td> <td>COMANDO DE LOGISTICA</td> <td>05 Mar 2017</td> <td>06 Mar 2017</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>COMUNICACION EN INGLES A2.1/BASICO</td> <td>SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL</td> <td>11 Jul 2017</td> <td>11 Jul 2017</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>COMUNICACION EN INGLES A1.1/ PRINCIPANTE</td> <td>SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL</td> <td>19 Jul 2017</td> <td>19 Jul 2017</td> </tr> <tr> <td>SEMINARIO</td> <td>TER SEMINARIO DE SENSIBILIZACION EN GESTION FISCAL</td> <td>ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES</td> <td>26 Jul 2017</td> <td>26 Jul 2017</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>COMUNICACION EN INGLES A2.2 BASICO</td> <td>SENA</td> <td>13 Sep 2017</td> <td>13 Sep 2017</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>FUNDAMENTACION DE SUPERVISOR</td> <td>ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA.</td> <td>13 Oct 2017</td> <td>13 Oct 2017</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>COMUNICACION EN INGLES A2.2 BASICO</td> <td>SENA</td> <td>16 Oct 2017</td> <td>16 Oct 2017</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>COMUNICACION EN INGLES A1.2/PRINCIPANTE</td> <td>SENA</td> <td>18 Dic 2017</td> <td>18 Dic 2017</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>COMUNICACION EN INGLES B1.3/ INTERMEDIO</td> <td>SENA</td> <td>18 Dic 2017</td> <td>18 Dic 2017</td> </tr> <tr> <td>CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES</td> <td>DERECHOS HUMANOS EN TRANSICION PARA LA PAZ</td> <td>CENTRO DE EDUCACION MILITAR - CEMIL</td> <td>03 May 2018</td> <td>03 May 2018</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>ETICA EN MANTENIMIENTO DE PAZ EN GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA</td> <td>EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ</td> <td>11 Jun 2018</td> <td>11 Jun 2018</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>POLICIA CIVIL DE NACIONES UNIDAS</td> <td>EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ</td> <td>11 Jun 2018</td> <td>11 Jun 2018</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>PRESENTACION DEL SISTEMA DE OPERACIONES DE PAZ PARA ACTUAR EN UNA MISION DE CAMP</td> <td>EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ</td> <td>11 Jun 2018</td> <td>11 Jun 2018</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>COMANDO DE OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS</td> <td>EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ</td> <td>11 Jun 2018</td> <td>11 Jun 2018</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>MANTENIMIENTO DE LA PAZ COMO METODOS Y TECNICAS PARA PRESTAR SERVICIO EN UNA OPERACION DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ COMO</td> <td>EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ</td> <td>30 Jul 2018</td> <td>30 Jul 2018</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>MINE ACTION AND EXPLOSIVE HAZARD MANAGEMENT, HUMANITARIAN IMPACT, TECHNICAL ASPECTS, AND G</td> <td>EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ</td> <td>31 Jul 2018</td> <td>31 Jul 2018</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>CURSO SOBRE DESARME, DESMOBILIZACION Y REINTEGRACION (DDR)</td> <td>EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ</td> <td>11 Ago 2018</td> <td>11 Ago 2018</td> </tr> <tr> <td>DIPLOMADO</td> <td>DIPLOMADO EN LIDERAZGO CON ENFASIS EN GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA</td> <td>ESCUELA LOGISTICA</td> <td>08 Ene 2019</td> <td>16 Ene 2019</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 1499 DE 2017</td> <td>CENTRO DE EDUCACION MILITAR - CEMIL</td> <td>31 Mar 2020</td> <td>31 May 2020</td> </tr> <tr> <td>DIPLOMADO</td> <td>DIPLOMADO NORMAS DE CONDUCTA Y LEY 1862 DEL 2017</td> <td>ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDIH Y DREMIL</td> <td>09 Jul 2020</td> <td>09 Ago 2020</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>PROGRAMA DE REVITALIZACION Y COMPROBACION ESTADOS Y PLANAS MAYORES</td> <td>ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO NACIONAL</td> <td>03 Ago 2020</td> <td>21 Ago 2020</td> </tr> <tr> <td>DIPLOMADO</td> <td>DIPLOMADO EN POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA Y AGREGADOS MILITARES</td> <td>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO</td> <td>08 Mar 2021</td> <td>26 Mar 2021</td> </tr> </tbody> </table>		Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta	TALLER	DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TALLER COYUNTURAL EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	POLICIA NACIONAL	27 Jun 2012	29 Jun 2012	CURSO	ESPECIALIZACION SUPERVISORES PETROLERA	ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA.	24 Sep 2013	24 Sep 2013	DIPLOMADO	DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA ADMINISTRACION PENITENCIARIA Y CARCELARIA	ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL ENRIQUE LOW MURTRA	26 Nov 2013	20 Dic 2013	SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO EN NORMATIVIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA PARA MIEMBROS DEL EJERCITO NACIONAL	DIRECCION DE CENTROS DE RECLUSION MILITAR	20 Mar 2014	22 Mar 2014	CURSO	PRIMER SEMINARIO DE DIFUSION Y CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VISUALIZACION COMUNICACION EN INGLES PRE-AY/PRE PRINCIPANTE	ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL	01 Sep 2016	02 Sep 2016	DIPLOMADO	DIPLOMADO DE LIDERAZGO CON ENFASIS EN GESTION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	23 Ene 2017	04 Feb 2017	SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO DE DIFUSION Y CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VISUALIZACION COMUNICACION EN INGLES PRE-AY/PRE PRINCIPANTE	COMANDO DE LOGISTICA	05 Mar 2017	06 Mar 2017	CURSO	COMUNICACION EN INGLES A2.1/BASICO	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	11 Jul 2017	11 Jul 2017	CURSO	COMUNICACION EN INGLES A1.1/ PRINCIPANTE	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	19 Jul 2017	19 Jul 2017	SEMINARIO	TER SEMINARIO DE SENSIBILIZACION EN GESTION FISCAL	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	26 Jul 2017	26 Jul 2017	CURSO	COMUNICACION EN INGLES A2.2 BASICO	SENA	13 Sep 2017	13 Sep 2017	CURSO	FUNDAMENTACION DE SUPERVISOR	ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA.	13 Oct 2017	13 Oct 2017	CURSO	COMUNICACION EN INGLES A2.2 BASICO	SENA	16 Oct 2017	16 Oct 2017	CURSO	COMUNICACION EN INGLES A1.2/PRINCIPANTE	SENA	18 Dic 2017	18 Dic 2017	CURSO	COMUNICACION EN INGLES B1.3/ INTERMEDIO	SENA	18 Dic 2017	18 Dic 2017	CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	DERECHOS HUMANOS EN TRANSICION PARA LA PAZ	CENTRO DE EDUCACION MILITAR - CEMIL	03 May 2018	03 May 2018	CURSO	ETICA EN MANTENIMIENTO DE PAZ EN GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	11 Jun 2018	11 Jun 2018	CURSO	POLICIA CIVIL DE NACIONES UNIDAS	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	11 Jun 2018	11 Jun 2018	CURSO	PRESENTACION DEL SISTEMA DE OPERACIONES DE PAZ PARA ACTUAR EN UNA MISION DE CAMP	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	11 Jun 2018	11 Jun 2018	CURSO	COMANDO DE OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	11 Jun 2018	11 Jun 2018	CURSO	MANTENIMIENTO DE LA PAZ COMO METODOS Y TECNICAS PARA PRESTAR SERVICIO EN UNA OPERACION DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ COMO	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	30 Jul 2018	30 Jul 2018	CURSO	MINE ACTION AND EXPLOSIVE HAZARD MANAGEMENT, HUMANITARIAN IMPACT, TECHNICAL ASPECTS, AND G	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	31 Jul 2018	31 Jul 2018	CURSO	CURSO SOBRE DESARME, DESMOBILIZACION Y REINTEGRACION (DDR)	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	11 Ago 2018	11 Ago 2018	DIPLOMADO	DIPLOMADO EN LIDERAZGO CON ENFASIS EN GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA	ESCUELA LOGISTICA	08 Ene 2019	16 Ene 2019	CURSO	SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 1499 DE 2017	CENTRO DE EDUCACION MILITAR - CEMIL	31 Mar 2020	31 May 2020	DIPLOMADO	DIPLOMADO NORMAS DE CONDUCTA Y LEY 1862 DEL 2017	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDIH Y DREMIL	09 Jul 2020	09 Ago 2020	CURSO	PROGRAMA DE REVITALIZACION Y COMPROBACION ESTADOS Y PLANAS MAYORES	ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO NACIONAL	03 Ago 2020	21 Ago 2020	DIPLOMADO	DIPLOMADO EN POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA Y AGREGADOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	08 Mar 2021	26 Mar 2021					
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta																																																																																																																																																			
TALLER	DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TALLER COYUNTURAL EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	POLICIA NACIONAL	27 Jun 2012	29 Jun 2012																																																																																																																																																			
CURSO	ESPECIALIZACION SUPERVISORES PETROLERA	ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA.	24 Sep 2013	24 Sep 2013																																																																																																																																																			
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA ADMINISTRACION PENITENCIARIA Y CARCELARIA	ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL ENRIQUE LOW MURTRA	26 Nov 2013	20 Dic 2013																																																																																																																																																			
SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO EN NORMATIVIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA PARA MIEMBROS DEL EJERCITO NACIONAL	DIRECCION DE CENTROS DE RECLUSION MILITAR	20 Mar 2014	22 Mar 2014																																																																																																																																																			
CURSO	PRIMER SEMINARIO DE DIFUSION Y CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VISUALIZACION COMUNICACION EN INGLES PRE-AY/PRE PRINCIPANTE	ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL	01 Sep 2016	02 Sep 2016																																																																																																																																																			
DIPLOMADO	DIPLOMADO DE LIDERAZGO CON ENFASIS EN GESTION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	23 Ene 2017	04 Feb 2017																																																																																																																																																			
SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO DE DIFUSION Y CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VISUALIZACION COMUNICACION EN INGLES PRE-AY/PRE PRINCIPANTE	COMANDO DE LOGISTICA	05 Mar 2017	06 Mar 2017																																																																																																																																																			
CURSO	COMUNICACION EN INGLES A2.1/BASICO	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	11 Jul 2017	11 Jul 2017																																																																																																																																																			
CURSO	COMUNICACION EN INGLES A1.1/ PRINCIPANTE	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	19 Jul 2017	19 Jul 2017																																																																																																																																																			
SEMINARIO	TER SEMINARIO DE SENSIBILIZACION EN GESTION FISCAL	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	26 Jul 2017	26 Jul 2017																																																																																																																																																			
CURSO	COMUNICACION EN INGLES A2.2 BASICO	SENA	13 Sep 2017	13 Sep 2017																																																																																																																																																			
CURSO	FUNDAMENTACION DE SUPERVISOR	ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA.	13 Oct 2017	13 Oct 2017																																																																																																																																																			
CURSO	COMUNICACION EN INGLES A2.2 BASICO	SENA	16 Oct 2017	16 Oct 2017																																																																																																																																																			
CURSO	COMUNICACION EN INGLES A1.2/PRINCIPANTE	SENA	18 Dic 2017	18 Dic 2017																																																																																																																																																			
CURSO	COMUNICACION EN INGLES B1.3/ INTERMEDIO	SENA	18 Dic 2017	18 Dic 2017																																																																																																																																																			
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	DERECHOS HUMANOS EN TRANSICION PARA LA PAZ	CENTRO DE EDUCACION MILITAR - CEMIL	03 May 2018	03 May 2018																																																																																																																																																			
CURSO	ETICA EN MANTENIMIENTO DE PAZ EN GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	11 Jun 2018	11 Jun 2018																																																																																																																																																			
CURSO	POLICIA CIVIL DE NACIONES UNIDAS	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	11 Jun 2018	11 Jun 2018																																																																																																																																																			
CURSO	PRESENTACION DEL SISTEMA DE OPERACIONES DE PAZ PARA ACTUAR EN UNA MISION DE CAMP	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	11 Jun 2018	11 Jun 2018																																																																																																																																																			
CURSO	COMANDO DE OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	11 Jun 2018	11 Jun 2018																																																																																																																																																			
CURSO	MANTENIMIENTO DE LA PAZ COMO METODOS Y TECNICAS PARA PRESTAR SERVICIO EN UNA OPERACION DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ COMO	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	30 Jul 2018	30 Jul 2018																																																																																																																																																			
CURSO	MINE ACTION AND EXPLOSIVE HAZARD MANAGEMENT, HUMANITARIAN IMPACT, TECHNICAL ASPECTS, AND G	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	31 Jul 2018	31 Jul 2018																																																																																																																																																			
CURSO	CURSO SOBRE DESARME, DESMOBILIZACION Y REINTEGRACION (DDR)	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	11 Ago 2018	11 Ago 2018																																																																																																																																																			
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN LIDERAZGO CON ENFASIS EN GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA	ESCUELA LOGISTICA	08 Ene 2019	16 Ene 2019																																																																																																																																																			
CURSO	SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 1499 DE 2017	CENTRO DE EDUCACION MILITAR - CEMIL	31 Mar 2020	31 May 2020																																																																																																																																																			
DIPLOMADO	DIPLOMADO NORMAS DE CONDUCTA Y LEY 1862 DEL 2017	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDIH Y DREMIL	09 Jul 2020	09 Ago 2020																																																																																																																																																			
CURSO	PROGRAMA DE REVITALIZACION Y COMPROBACION ESTADOS Y PLANAS MAYORES	ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO NACIONAL	03 Ago 2020	21 Ago 2020																																																																																																																																																			
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA Y AGREGADOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	08 Mar 2021	26 Mar 2021																																																																																																																																																			
<p>11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grado</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CADETE</td> <td>01 Mar 1992</td> </tr> <tr> <td>ALFEREZ</td> <td>16 Jun 1993</td> </tr> <tr> <td>SUBTENIENTE</td> <td>01 Dic 1996</td> </tr> <tr> <td>TENIENTE</td> <td>02 Dic 1996</td> </tr> <tr> <td>CAPITAN</td> <td>03 Dic 2000</td> </tr> <tr> <td>MAYOR</td> <td>01 Dic 2006</td> </tr> <tr> <td>TENIENTE CORONEL</td> <td>01 Dic 2011</td> </tr> <tr> <td>CORONEL</td> <td>02 Dic 2016</td> </tr> <tr> <td>DISTINTIVO</td> <td>DISTINTIVO DE LANCERO</td> <td>DISTINGUIDO</td> <td>07 Dic 1988</td> </tr> <tr> <td>DISTINTIVO</td> <td>DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE</td> <td>UNICA</td> <td>23 Feb 2001</td> </tr> <tr> <td>DISTINTIVO</td> <td>DISTINTIVO INSTRUCTOR DE FUERZAS ESPECIALES</td> <td>UNICA</td> <td>24 May 2002</td> </tr> <tr> <td>CONDECORACION</td> <td>ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOVA"</td> <td>OFICIAL</td> <td>02 Ago 2002</td> </tr> <tr> <td>MEDALLA</td> <td>MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO</td> <td>PRIMERA VEZ</td> <td>27 Oct 2003</td> </tr> <tr> <td>MEDALLA</td> <td>MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO</td> <td>SEGUNDA VEZ</td> <td>18 Sep 2004</td> </tr> <tr> <td>MEDALLA</td> <td>MEDALLA SERVICIOS UNIDOS POR LA PAZ</td> <td>PRIMERA VEZ</td> <td>01 Ene 2005</td> </tr> <tr> <td>MEDALLA</td> <td>MEDALLA UNITED IN SERVICE FOR PEACE</td> <td>PRIMERA VEZ</td> <td>15 Ene 2005</td> </tr> <tr> <td>DISTINTIVO</td> <td>DISTINTIVO ESCAB. ESPEC. CURSO COMANDO</td> <td>UNICA</td> <td>19 Jul 2008</td> </tr> <tr> <td>DISTINTIVO</td> <td>DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO</td> <td>PRIMERA CATEGORIA</td> <td>15 Nov 2008</td> </tr> <tr> <td>DISTINTIVO</td> <td>DISTINTIVO DE CURSO COMANDO</td> <td>PRIMERA CATEGORIA</td> <td>15 Nov 2008</td> </tr> <tr> <td>MEDALLA</td> <td>MEDALLA HONOR AL DESEMPEÑO COMPLETO BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 28 COLOMBIA</td> <td>UNICA</td> <td>26 Dic 2007</td> </tr> <tr> <td>DISTINTIVO</td> <td>DISTINTIVO UNITED STATES ARMY BASIC PARACHUTIST BADGE</td> <td>UNICA</td> <td>30 Ene 2008</td> </tr> <tr> <td>CONDECORACION</td> <td>ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"</td> <td>OFICIAL</td> <td>07 Ago 2008</td> </tr> <tr> <td>MEDALLA</td> <td>MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO</td> <td>QUINCE AÑOS</td> <td>01 Dic 2008</td> </tr> <tr> <td>MEDALLA</td> <td>MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"</td> <td>MERITO MILITAR</td> <td>09 Nov 2009</td> </tr> <tr> <td>MEDALLA</td> <td>MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"</td> <td>MERITO MILITAR</td> <td>09 Nov 2009</td> </tr> <tr> <td>ESCUDO</td> <td>ESCUDO DE ARMAS DEL BATALLON DE COMANDOS N°1 "AMEROSIO ALMEIDA"</td> <td>UNICA</td> <td>26 Nov 2009</td> </tr> <tr> <td>CONDECORACION</td> <td>ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOVA"</td> <td>COMENDADOR</td> <td>02 Ago 2012</td> </tr> <tr> <td>MEDALLA</td> <td>MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO</td> <td>VEINTE AÑOS</td> <td>01 Dic 2013</td> </tr> <tr> <td>DISTINTIVO</td> <td>CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"</td> <td>UNICA</td> <td>15 Sep 2016</td> </tr> <tr> <td>MEDALLA</td> <td>MEDALLA MILITAR "GUARDIA DE HONOR DE COLOMBIA"</td> <td>SERVICIOS DISTINGUIDOS</td> <td>20 Nov 2018</td> </tr> <tr> <td>MEDALLA</td> <td>MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO</td> <td>VEINTICINCO AÑOS</td> <td>01 Dic 2018</td> </tr> <tr> <td>MEDALLA</td> <td>BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA</td> <td>UNICA</td> <td>11 Jun 2020</td> </tr> <tr> <td>MEDALLA</td> <td>BICENTENARIO DE LA CABALLERIA</td> <td>UNICA</td> <td>30 Jul 2020</td> </tr> </tbody> </table>		Grado	Fecha	CADETE	01 Mar 1992	ALFEREZ	16 Jun 1993	SUBTENIENTE	01 Dic 1996	TENIENTE	02 Dic 1996	CAPITAN	03 Dic 2000	MAYOR	01 Dic 2006	TENIENTE CORONEL	01 Dic 2011	CORONEL	02 Dic 2016	DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCERO	DISTINGUIDO	07 Dic 1988	DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	UNICA	23 Feb 2001	DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE FUERZAS ESPECIALES	UNICA	24 May 2002	CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOVA"	OFICIAL	02 Ago 2002	MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	27 Oct 2003	MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	18 Sep 2004	MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS UNIDOS POR LA PAZ	PRIMERA VEZ	01 Ene 2005	MEDALLA	MEDALLA UNITED IN SERVICE FOR PEACE	PRIMERA VEZ	15 Ene 2005	DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCAB. ESPEC. CURSO COMANDO	UNICA	19 Jul 2008	DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	15 Nov 2008	DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	15 Nov 2008	MEDALLA	MEDALLA HONOR AL DESEMPEÑO COMPLETO BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 28 COLOMBIA	UNICA	26 Dic 2007	DISTINTIVO	DISTINTIVO UNITED STATES ARMY BASIC PARACHUTIST BADGE	UNICA	30 Ene 2008	CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	07 Ago 2008	MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2008	MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"	MERITO MILITAR	09 Nov 2009	MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"	MERITO MILITAR	09 Nov 2009	ESCUDO	ESCUDO DE ARMAS DEL BATALLON DE COMANDOS N°1 "AMEROSIO ALMEIDA"	UNICA	26 Nov 2009	CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOVA"	COMENDADOR	02 Ago 2012	MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2013	DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016	MEDALLA	MEDALLA MILITAR "GUARDIA DE HONOR DE COLOMBIA"	SERVICIOS DISTINGUIDOS	20 Nov 2018	MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2018	MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020	MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CABALLERIA	UNICA	30 Jul 2020																																
Grado	Fecha																																																																																																																																																						
CADETE	01 Mar 1992																																																																																																																																																						
ALFEREZ	16 Jun 1993																																																																																																																																																						
SUBTENIENTE	01 Dic 1996																																																																																																																																																						
TENIENTE	02 Dic 1996																																																																																																																																																						
CAPITAN	03 Dic 2000																																																																																																																																																						
MAYOR	01 Dic 2006																																																																																																																																																						
TENIENTE CORONEL	01 Dic 2011																																																																																																																																																						
CORONEL	02 Dic 2016																																																																																																																																																						
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCERO	DISTINGUIDO	07 Dic 1988																																																																																																																																																				
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	UNICA	23 Feb 2001																																																																																																																																																				
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE FUERZAS ESPECIALES	UNICA	24 May 2002																																																																																																																																																				
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOVA"	OFICIAL	02 Ago 2002																																																																																																																																																				
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	27 Oct 2003																																																																																																																																																				
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	18 Sep 2004																																																																																																																																																				
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS UNIDOS POR LA PAZ	PRIMERA VEZ	01 Ene 2005																																																																																																																																																				
MEDALLA	MEDALLA UNITED IN SERVICE FOR PEACE	PRIMERA VEZ	15 Ene 2005																																																																																																																																																				
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCAB. ESPEC. CURSO COMANDO	UNICA	19 Jul 2008																																																																																																																																																				
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	15 Nov 2008																																																																																																																																																				
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	15 Nov 2008																																																																																																																																																				
MEDALLA	MEDALLA HONOR AL DESEMPEÑO COMPLETO BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 28 COLOMBIA	UNICA	26 Dic 2007																																																																																																																																																				
DISTINTIVO	DISTINTIVO UNITED STATES ARMY BASIC PARACHUTIST BADGE	UNICA	30 Ene 2008																																																																																																																																																				
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	07 Ago 2008																																																																																																																																																				
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2008																																																																																																																																																				
MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"	MERITO MILITAR	09 Nov 2009																																																																																																																																																				
MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"	MERITO MILITAR	09 Nov 2009																																																																																																																																																				
ESCUDO	ESCUDO DE ARMAS DEL BATALLON DE COMANDOS N°1 "AMEROSIO ALMEIDA"	UNICA	26 Nov 2009																																																																																																																																																				
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOVA"	COMENDADOR	02 Ago 2012																																																																																																																																																				
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2013																																																																																																																																																				
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016																																																																																																																																																				
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "GUARDIA DE HONOR DE COLOMBIA"	SERVICIOS DISTINGUIDOS	20 Nov 2018																																																																																																																																																				
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2018																																																																																																																																																				
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020																																																																																																																																																				
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CABALLERIA	UNICA	30 Jul 2020																																																																																																																																																				
<p>12. Cargos desempeñados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Gr</th> <th>Unidad</th> <th>Cargo</th> <th>Hasta</th> <th>Término</th> <th>Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ST</td> <td>BATALLON DE POLICIA MILITAR # 2 CIUDAD DE BARRANQUILLA</td> <td>COMANDANTE DE PELOTON</td> <td>01 Nov 1993</td> <td>31 Oct 1994</td> <td>01 00 00</td> </tr> <tr> <td>ST</td> <td>BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 25 HEROES DE PAYA</td> <td>COMANDANTE DE CONTRAGUERRILLA</td> <td>01 Dic 1994</td> <td>31 Dic 1996</td> <td>02 01 00</td> </tr> </tbody> </table>		Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo	ST	BATALLON DE POLICIA MILITAR # 2 CIUDAD DE BARRANQUILLA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1993	31 Oct 1994	01 00 00	ST	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 25 HEROES DE PAYA	COMANDANTE DE CONTRAGUERRILLA	01 Dic 1994	31 Dic 1996	02 01 00																																																																																																																																				
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo																																																																																																																																																		
ST	BATALLON DE POLICIA MILITAR # 2 CIUDAD DE BARRANQUILLA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1993	31 Oct 1994	01 00 00																																																																																																																																																		
ST	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 25 HEROES DE PAYA	COMANDANTE DE CONTRAGUERRILLA	01 Dic 1994	31 Dic 1996	02 01 00																																																																																																																																																		

12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TE	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 12 GR. RINCON QUIRONES	COMANDANTE DE CONTRAGUERRILLA	01 Nov 1996	31 Oct 1997	01 00 00
TE	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	ALUMNO	06 Ago 1998	31 Oct 1999	01 02 25
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	ALUMNO	10 Dic 1999	28 Abr 2000	00 04 18
CT	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	COMANDANTE DE COMPAÑIA	28 May 2000	01 Jul 2002	02 01 03
CT	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 4 JAIRO MALDONADO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jul 2002	30 Sep 2003	01 02 29
CT	BATALLON DE INFANTERIA # 3 COLOMBIA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	10 May 2004	29 Jun 2006	02 01 19
CT	BATALLON ESPECIAL ENERGETICO VIAL # 1 GR. JUAN J. NERA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	15 Ene 2005	29 Jun 2006	01 05 14
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	30 Jun 2006	14 Nov 2006	00 04 14
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	ALUMNO	15 Nov 2006	03 Dic 2006	00 00 18
CT	BATALLON DE COMANDOS # 1 AMBROSIO ALMEIDA	OFICIAL DE OPERACIONES	04 Dic 2006	30 Dic 2006	02 00 26
MY	BATALLON DE COMANDOS # 1 AMBROSIO ALMEIDA	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	31 Dic 2008	20 Ene 2010	01 00 19
MY	COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO # 1	OFICIAL INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	21 Ene 2010	10 Ene 2011	00 11 19
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	11 Ene 2011		11 08 19
TC	COMANDO DECIMA BRIGADA BLINDADA	NO REPORTADO	05 Dic 2011	12 Ene 2012	00 01 07
TC	BATALLON ESPECIAL ENERGETICO VIAL # 17 MG. FERNANDO GOMEZ	COMANDANTE DE BATALLON	13 Ene 2012	19 Jun 2013	01 05 06
TC	DIRECCION DE CENTROS DE RECLUSION MILITAR	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Jun 2013	30 Nov 2014	01 05 10
TC	COMANDO FUERZA DE TAREA QUIRON	OFICIAL DE OPERACIONES	01 Dic 2014	31 Ene 2017	02 02 00
CR	COMANDO BRIGADA FUERZAS ESPECIALES	JEFE DEL ESTADO MAYOR	01 Feb 2017	27 Feb 2017	00 00 26
CR	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES NO. 3	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	28 Feb 2017	10 Feb 2019	01 11 12
CR	COMANDO DECIMA CUARTA BRIGADA	JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE	11 Feb 2019	16 Mar 2020	01 01 05
CR	FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO #3	JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE	17 Mar 2020	19 Nov 2020	00 08 02
CR	FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO #3	COMANDANTE	20 Nov 2020	14 Abr 2021	00 04 24
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	15 Abr 2021	10 Ene 2022	00 08 25
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022		00 08 19

13. Comisiones					
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	ADELANTAR ENTRENAMIENTO CONUNTO	30 Mar 2007	16 Abr 2007	11
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	PARTICIPAR EJERCICIO AEROTRANSPORTADO	21 Abr 2008	25 Abr 2008	4
MY	COMISION DE ESTUDIOS		11 Ene 2011	22 Nov 2011	315

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR ORTIZ RAMIREZ GERARDO

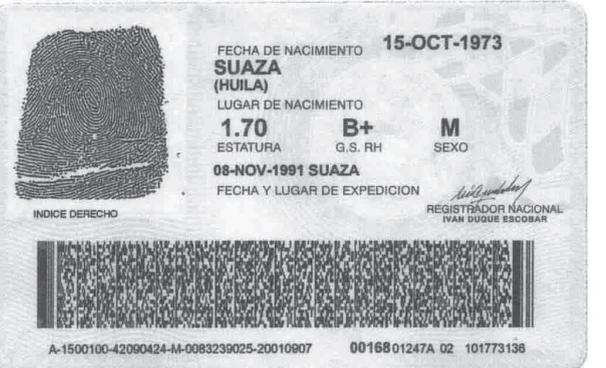
TC OSCAR GABRIEL GARCIA ORTIZ
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS

Elaboró:

Revisó:

BY JOSE FABIAN RAMIREZ CASASBUENAS

BY RAMIREZ CASASBUENAS JOSE FABIAN



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20222220080441
Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 20222220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020ⁱ, consultados los sistemas misionales SPOAⁱⁱ y SIJUFⁱⁱⁱ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con GERALDO BONILLA HELDER FERNAN, documento de identidad No.93371887 y termina con TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estadadosudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta 14/09/2022 3:30 P.M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{iv}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fsjefiyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Adriana E. Ramirez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

ⁱ Resolución 01194 de 2020 "Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

ⁱⁱ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

ⁱⁱⁱ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

^{iv} SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

CEDELA	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DEBITO	SECCIONAL	UNIDAD_FUNCIONAL	ESTADO	MOTIVO_ACTUACION	ETAPA	
80386380	LOPEZ	DAZ	JOSE	RODRIGO	11001600910720070307	INDICADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	100041- DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTÁ	3100141002- UNIDAD DE SERVICIOS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	285- FISCALIA 285	INACTIVO	Condicional con acuerdo	INDAGACION
79571965	FALDINO	CANO	HENRY	NORVEY	1100160060643005007361	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 103 C.P.	100041- DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTÁ	7800145061- DECOVH-CAU	95- FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION CON PRELIMINAR
16797466	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		05576003042302180011	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIA ASISTIDO POR SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	100041- DIRECCION SECCIONAL DE MAGDALENA MEDIO	6800142006- UNIDAD ADMINISTRATIVA PUBLICA- BARRANCABE RMEDEA	9- FISCALIA 9	ACTIVO		INDAGACION
79571965	FALDINO	CANO	HENRY	NORVEY	1100160060643005007361	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 103 C.P.	100041- DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTÁ	7800145061- DECOVH-CAU	95- FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION CON PRELIMINAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION NACIONAL

Radicado No. 2022313016915883; MDN-COGFM-COEJJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-26.54

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND GAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.gaicedobe@buzzonejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de SPOA que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

- Número de radicado
- Resumen de los hechos
- Descripción del delito
- Despacho de conocimiento
- Estado actual
- Calidad del vinculado
- Fecha y lugar de los hechos
- Fecha última actuación
- Etapas procesales

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de ascenso al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

Radicado N° 2022313018915883; MDN-COGFM-COEJJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-26.54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

Nº	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDELA
1	MG	GIARDLO BONILLA HELDER FERNAN	93271887
2	MG	OSMINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CR	RAMIREZ RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
4	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
5	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
6	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
7	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	CR	CORTES MONCADA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CP	FALDOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
13	CP	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
14	CP	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CP	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
16	CP	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
17	CP	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CP	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
19	CP	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar trámites administrativos y podrá ser allegada a la Carrera 45 N° 20 B - 8ª Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" - Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (01) 4261445 ext. 36285 - correo electrónico juridicadiper@buzzonejercito.mil.co juridicadiper@buzzonejercito.mil.co

Teniente Coronel **ADRIÁN ALBERTO VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica DIPER

EJERCITO NACIONAL
PATRIA HONOR Y LIBERTAD
Carrera 45 No. 20 B - 8ª Cantón Occidental - 2º piso Torre de la Justicia
Sección Com. P. - P. Nacional - Bogotá - Colombia 4401445
Año 1957 - 2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-11-17

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial sección Jurídica DIPER
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202202267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDELA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional³**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente.

¹ Anexo a esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por consentimiento de 10 de mayo del 2022.
² Documento las condiciones jurídicas en sentencias judiciales en forma ordinaria tienen la calidad de antecedentes penales y conconvencionales en todos los órdenes legales.
³ Decreto 974 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES: Las entidades públicas o los particulares que requieren conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlo en línea en los registros de los bancos de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para la efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reporten, en las condiciones y con las seguridades reportadas que establece el reglamento.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Revisó:	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Cabo primero Robinson Siven Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.		17/11/2022

Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO**

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

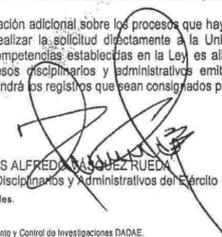
Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
 Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
 Carrera 46 B° 20B-99 Cantón Occidental
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No.2022313016423513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGP-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

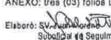
De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares.

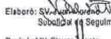
Respetuosamente,



Teniente Coronel **LUIS ALFREDO SALAZAR RUEDA**
 Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.

Elaboró: 
 Subsección de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: 
 Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

EJÉRCITO NACIONAL
 PATRIA HONOR LEALTAD
 Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca



PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL	CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES	Pág. 1 de 3 Código: FO-CEDE11-DADAE-1452 Versión: 0 Fecha de emisión: 2020-02-17
--	---	---

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C, 16 de septiembre de 2022



CONSTANCIA
No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excol Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que NO se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA.
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79.569.190
2	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80.386.369
3	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79.602.983
4	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
5	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
6	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79.057.213
7	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79.571.966
8	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.928
9	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83.239.025
10	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.208
11	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355
12	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366

PÚBLICA CLASIFICADA

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIR EDMC	Disciplinaria	Indagación Disciplinaria	039-2020	31-Oct-2019	Auto de Archivo	05-Mar-2021	CR

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.466

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BR02	Disciplinaria	Preliminar	010-2015	20-Dic-2014	Auto de Archivo	11-Jul-2016	TC
2	BRM33	Disciplinaria	Preliminar	001-2013	12-Nov-2012	Auto de Archivo	26-Ago-2013	TC
3	BRM33	Disciplinaria	Preliminar	002-2013	10-Feb-2013	Auto de Archivo	11-Oct-2013	TC

15. Coronel CORTES MONCADA EDILBERTO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIVFE	Disciplinaria	Preliminar	002-2017	01-Ene-2015	Auto de Archivo	09-Ene-2016	CR

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.238

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BR001	Disciplinaria	Ordinario	006-2013	27-Abr-2012	Auto de Archivo	23-May-2016	MY

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	002-2015	13-Abr-2014	Auto de Archivo	28-Dic-2016	MY
2	BR05	Disciplinaria	Ordinario	006-2015	20-Ago-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY
3	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	003-2015	20-Ago-2015	Auto de Archivo	07-Mar-2016	MY
4	BR06	Disciplinaria	Ordinario	004-2015	13-Abr-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY



Al contestar, cite este número
 Radicado No. 2022107018424903. MDN-COQFM-POEJC-DADAE.12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.

Teniente Coronel LUIS ALVARO VÁSQUEZ RUEDA
 Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consulta y Elaboración: **DR. CARLOS MORENO MUÑOZ**
 Subjefe de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: **MY JELISUAR CRISTINE ACOSTA LOPEZ**
 Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes Dependencias y Unidades Militares concerniente a los Procesos Disciplinarios y Administrativos castrenses únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002 "Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...)".

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatarse con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia implican consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 76. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (3) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
 No. 204064154

WEB
09:18:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(los) señor(a) GERARDO ORTIZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 83239025:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>


CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
 Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
 Que siendo las 08:22:23 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con:
 Cédula de Ciudadanía N° **83239025**
 Apellidos y Nombres: **ORTIZ RAMIREZ GERARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.

 Dirección: Avenida El Dorado # 79 - 25 barrio Moderna, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm.
 Línea de atención al ciudadano: 0190700 ext. 30352 (Bogotá)
 Resto del país: 019000 910 112
 E-mail: dign@policia.gov.co
policia.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy Lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:07:49, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	83239025
Código de Verificación	83239025220905150749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
 Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 402496

E-LOVIEDO
11:47:53
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) GERARDO ORTIZ RAMIREZ identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 83239025, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

Table with 4 columns: IUS, IUC, ESTADO, FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Signature of Olga Lucía Tibocha Cortes
OLGA LUCÍA TIBOCHA CORTES
División de Relaciónamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO remplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL/DIRECCION DE PERSONAL



Al contestar, cite este número:
Radicado No. 2022313002003351- MDN-COGFM-COEJIC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Doctor
CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo
Bogotá, D.C.



ASUNTO: Derecho de Petición
REFERENCIA: Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales

Con toda atención, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 2015 expedida por el Congreso de la República, "Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", se requiere se allegue a esta Dirección las certificaciones correspondientes al personal de Oficiales relacionados en el listado anexo CD, los cuales se encuentran considerados para Ascenso en el mes de DICIEMBRE del presente año.

Es importante resaltar que mediante oficio No. 2022313001342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

Lo anterior, se fundamenta en el principio constitucional de colaboración armónica, así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 - 30 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de llevar a cabo los procesos tendientes al estudio del personal considerado para ascenso.

Teniente Coronel ADRIÁN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal

Signature of Adrián Valencia Valencia
Eduardo B. JIMENEZ VAZ BASTIEN
Administrador Jurídico
Fecha: 19/09/2022 11:52 AM
Asesor Jurídico - 100 Oficiales DIPER



Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022 10-0757-22

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Seccional Jurídica Dirección de Personal
EJERCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Finca José de Caldas
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJIC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:
En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,
Signature of Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS,
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Anexo: Formato Excel
Transmitido y proyectado por: María Isabel Sotera Porras, PE, DINAQ1 - 5302307877-599W ATQ Fecha: 29/09/2022.
Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona/PE DINAQ1, Fecha: 29/09/2022

Revisado para firma por: Talo Lorenzo Lora Carrero/ Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (P)
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle/ Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo. Los anexos transmitidos, proyectados y revisados declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

1. Sistema de Información VISION WEB: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Table with 6 columns: No., CR, APELLIDOS Y HOMBRRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. Sistema de Información VISION WEB: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

7	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704	Reg. Tolima	En el año 2019, a la Regional Tolima un ciudadano indica que: (...) en su condición de víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y como orgánico del batallón de despliegue rápido No. 3 de la Fuerza de Despliegue Rápido No. uno - Fudra con sede en Tolimense - Guadalupe; concurre a la defensoría del pueblo para solicitar como primera medida la designación de un abogado para que la asesore y asista dentro de la investigación disciplinaria que se le ha abierto por la comisión de unos cruentos hechos, que califica de infundados y no ciertos; proceso que se deriva de su solicitud de permiso para visitar a la su compañera María José Hernández en la ciudad de Tulua y que se encuentra embarazada; desde entonces y por disposición de su comandante TC, Hermes de Jesús Lara Gutiérrez y otros mandos medios se le ha querido obligar a que firme la baja por solicitud propia, lo cual es contrario a su querer, como tampoco se le permitió hacer uso del permiso, hacer uso del conducto regular para hablar con el Jefe de Estado Mayor de la Fudra, por lo cual considera es víctima de unos actos de discriminación y acoso en su contra y en contra de su dignidad; y para salir a esta onerosa tuvo que hablar con el Jefe del Estado Mayor de la Fudra que le permitió salir de Tolimense por 09 horas y debe presentarse a las 04:00 pm nuevamente, so pena de las consecuencias por desobedecer la orden.
8	MY	LOAIZA MORENO ELIEC	94152721	Reg. Boyacá	En el año 2021 ante la Defensoría Regional Boyacá se presenta una petición sobre (...) exigencia de prestar el servicio militar al miembro de la comunidad indígena Pueblo chichica; Joven Alexander Martínez Cortés, quien está en el distrito militar no. 7 Batallón Bolívar-Tarjía, comandante Eliecer Loaiza Moreno, que se haga valer la Sentencia T-792 del año 2012 emanada de la Corte Constitucional.
9	CT	MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL ALFONSO	1014190599	Reg. Caldas	En el año 2014 la Regional Caldas, un ciudadano presenta una situación sobre: "manifiesta que su hijo se presentó varias veces a definir su situación militar pero en razón a que por el apellido es el último de la lista siempre lo desovian hasta que en últimas se presenta a la fuerza aérea pero fue declarado sin apto por problemas de visión, sin embargo el 13 de mayo de 2013, se presentó nuevamente al ejército y lo dejaron pero remitido al Batallón 104EV 18 de Pamplona como regular a pesar de ser bachiller, él espera con la expectativa de que al cumplir el año lo descuartelaran pero no fue así, los bachilleres salieron de los batallones donde estaban prestando servicio para el continuo, se encuentra a cargo del Teniente Coronel Ricardo Chacón Lozano y comandante del pelotón de la compañía Escudo 3, Teniente efectivo Daniel Alfonso Martínez Hernández.

10	TC	PARRALES SOLARTE JUAN TARSICIO	80180443	Reg. Santander	En el año 2021 a la Defensoría Regional Santander, se remite petición presentada por el comité para la defensa del agua y saneamiento de San Turban y que versa sobre: el comité para la defensa del agua y el saneamiento de San Turban se permite manifestar que luego de haberse reunido por ordenes de la oficina no 0842 firmada por el Teniente Coronel Juan Tarsicio Paredes Solarte, comandante del Batallón de Ingenieros de Combate No 3 Coronel Francisco José Caidas, frente a este oficio se señala lo siguiente: en primer lugar, consideramos que en este oficio enviada por el oficial del Ejército Nacional a la Alcaldía de California, Santander se incurrió en la criminalización de nuestra organización social y comunitaria llamando por ciertas las afirmaciones genéricas y peligrosas atribuidas según el oficio de la referencia, el señor Fabio Augusto Maldonado Director de la Fundación Gran Pacto Social por California JAPS, este tipo de peligrosas afirmaciones de parte de un oficial del Ejército se hacen particularmente graves considerando el contexto de acrimonia de criminalización y estigmatización que hemos sido sufriendo en los últimos años y que ha pretendido vincularnos con grupos ilegales; llegado al punto de amenazas directas en contra de la vida e integridad personal de algunos de los activistas de nuestra plataforma, estas situaciones han sido puestas en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría desde el 2019...
----	----	--------------------------------	----------	----------------	--

NO	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	98547447
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366
19	TC	MORENO MORENO SALOMON ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	7310799
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAYIBE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9725289
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMAÑA GARCIA OSCAR GERARDO	88178661
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCES ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315668
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311
37	TC	PEREZ YEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINIVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALÉS CAICEDO SERVIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	96193049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEA RAFAEL ENRIQUE	74183324

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2020
4. Número de formulario: 2117618174257

5. Número de Identificación Tributaria (NT) 8. D.V. 9. Primer apellido 10. Segundo apellido 11. Primer nombre 12. Otros nombres	8 3 2 3 9 0 2 5 3	CORTIZ	RAMIREZ	GERRARDO	3 2
13. Patrimonio Total patrimonio bruto [2] 792,655,000		14. Deudas [3] 343,840,000		15. Otros ingresos Total otros ingresos [4] 448,815,000	

Renta de trabajo	Renta de capital	Renta no laborales									
Ingresos brutos 82 166,601,000	43 63,000	74 0									
Deducciones: Imbienes y deudas 33 8,725,000	44 0	75 28,000									
Costos y deducciones 34 45	45 0	76 0									
Renta líquida 34 157,876,000	46 0	77 35,000									
Renta líquida pasiva - 62	47 0	78 0									
Renta líquida neta 35 157,876,000	48 0	79 0									
Otros ingresos brutos 36 120,742,000	49 0	80 0									
Renta líquida neta 36 120,742,000	50 0	81 0									
Ingresos de vivienda 38 2,238,000	51 0	82 0									
Otros deducciones 39 19,990,000	52 0	83 0									
Renta líquida neta 38 2,038,000	53 0	84 0									
Renta líquida neta del ejercicio 40 124,723,000	54 0	85 0									
Renta líquida ordinaria del ejercicio 41 124,723,000	55 0	86 35,000									
Compensaciones por pensiones 42 33,153,000	56 0	87 0									
Renta líquida ordinaria 42 157,876,000	57 0	88 35,000									
Renta líquida neta 43 124,723,000	58 0	89 0									
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">16. Renta líquida neta de renta de trabajo</td> <td style="width: 33%;">17. Renta líquida neta de renta de capital</td> <td style="width: 33%;">18. Renta líquida neta de renta no laborales</td> </tr> <tr> <td>124,723,000</td> <td>63,000</td> <td>35,000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total renta líquida neta 188,053,000</td> </tr> </table>			16. Renta líquida neta de renta de trabajo	17. Renta líquida neta de renta de capital	18. Renta líquida neta de renta no laborales	124,723,000	63,000	35,000	Total renta líquida neta 188,053,000		
16. Renta líquida neta de renta de trabajo	17. Renta líquida neta de renta de capital	18. Renta líquida neta de renta no laborales									
124,723,000	63,000	35,000									
Total renta líquida neta 188,053,000											

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 211760459511

5. Número de identificación tributaria (NIT): 83239025 6. DV: 2 7. Primer apellido: RAMIREZ 8. Segundo apellido: GERARDO 9. Primer nombre: ORTIZ 10. Otros nombres: 3 2

11. Recién nacido: No 12. Tipo de sujeción: 13 13. Período de la certificación: 31. A. 2021 12. 31. 2022 06. 22 33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

Patrimonio		33.748.000	Deudas	30	331.923.000	Total patrimonio	31	501.825.000
------------	--	------------	--------	----	-------------	------------------	----	-------------

Concepto de los ingresos		Valor	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	\$ 155.531.035,00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	\$ 0,00	
Pagos por honorarios	38	\$ 0,00	
Pagos por servicios	39	\$ 0,00	
Pagos por comisiones	40	\$ 0,00	
Pagos por prestaciones sociales	41	\$ 0,00	
Pagos por vales	42	\$ 0,00	
Pagos por gastos de representación	43	\$ 0,00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	\$ 0,00	
Otros pagos	45	\$ 0,00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	\$ 0,00	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	\$ 11.069.621,00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	\$ 0,00	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49	\$ 166.600.656,00	

Concepto de los aportes		Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	\$ 2.118.000,00	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensarial a cargo del trabajador	51	\$ 6.606.887,00	
Coacciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	\$ 0,00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	\$ 0,00	
Aportes a cuentas AFC	54	\$ 0,00	
Total de aportes (Suma 50 a 54)	55	\$ 8.724.887,00	

Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones: \$ 157.875.769,00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Amenidades	56	63	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65	65
Enajenación de activos fijos	59	66	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67	67
Otros	61	68	68
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61), (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69	69

Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69): \$ 8.724.887,00

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

Diudas vigentes a 31 de diciembre de 2021: \$ 0

14. Tipo documento: 15. No Documento 16. Apellidos y Nombres 17. Parentesco

2022-09-25 11:08:53 AM

91000925194425

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Antes de diligenciar este formulario le recomendamos las instrucciones.

5. Número de identificación tributaria (NIT): 8001306324 6. DV: 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres:

11. Recién nacido: Ejército Nacional 12. Tipo de sujeción: 13 13. Período de la certificación: 31. A. 2020 12. 31. 2022 06. 22 33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	\$ 155.531.035,00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	\$ 0,00	
Pagos por honorarios	38	\$ 0,00	
Pagos por servicios	39	\$ 0,00	
Pagos por comisiones	40	\$ 0,00	
Pagos por prestaciones sociales	41	\$ 0,00	
Pagos por vales	42	\$ 0,00	
Pagos por gastos de representación	43	\$ 0,00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	\$ 0,00	
Otros pagos	45	\$ 0,00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	\$ 0,00	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	\$ 11.069.621,00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	\$ 0,00	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49	\$ 166.600.656,00	

Concepto de los aportes		Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	\$ 2.118.000,00	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensarial a cargo del trabajador	51	\$ 6.606.887,00	
Coacciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	\$ 0,00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	\$ 0,00	
Aportes a cuentas AFC	54	\$ 0,00	
Total de aportes (Suma 50 a 54)	55	\$ 8.724.887,00	

Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones: \$ 157.875.769,00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Amenidades	56	63	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65	65
Enajenación de activos fijos	59	66	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67	67
Otros	61	68	68
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61), (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69	69

Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69): \$ 8.724.887,00

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

Diudas vigentes a 31 de diciembre de 2021: \$ 0

14. Tipo documento: 15. No Documento 16. Apellidos y Nombres 17. Parentesco

2022-09-25 11:08:53 AM

91000925194425

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Antes de diligenciar este formulario le recomendamos las instrucciones.

5. Número de identificación tributaria (NIT): 8001306324 6. DV: 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres:

11. Recién nacido: Ejército Nacional 12. Tipo de sujeción: 13 13. Período de la certificación: 31. A. 2021 12. 31. 2022 06. 22 33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	\$ 498.822.502,00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	\$ 0,00	
Pagos por honorarios	38	\$ 0,00	
Pagos por servicios	39	\$ 0,00	
Pagos por comisiones	40	\$ 0,00	
Pagos por prestaciones sociales	41	\$ 0,00	
Pagos por vales	42	\$ 0,00	
Pagos por gastos de representación	43	\$ 0,00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	\$ 0,00	
Otros pagos	45	\$ 0,00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	\$ 0,00	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	\$ 11.539.291,00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	\$ 0,00	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49	\$ 510.361.793,00	

Concepto de los aportes		Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	\$ 2.173.200,00	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensarial a cargo del trabajador	51	\$ 6.696.871,00	
Coacciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	\$ 0,00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	\$ 0,00	
Aportes a cuentas AFC	54	\$ 0,00	
Total de aportes (Suma 50 a 54)	55	\$ 8.869.071,00	

Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones: \$ 491.492.722,00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Amenidades	56	63	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65	65
Enajenación de activos fijos	59	66	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67	67
Otros	61	68	68
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61), (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69	69

Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69): \$ 8.869.071,00

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

Diudas vigentes a 31 de diciembre de 2021: \$ 0

14. Tipo documento: 15. No Documento 16. Apellidos y Nombres 17. Parentesco

2022-09-25 11:08:53 AM

91000925194425

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

At contestar, cite este número

Radicado N° 2022252002122051: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1-9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal del Ejército Nacional
Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 2022231301071513, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,

[Firma]
Teniente **CRISTIAN CAMILO CORREA FLOREZ**
Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

[Firma]
Elaboró: PDI/William Chavez Vargas
Asesor Jurídico DATRA

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite: *202202016660*

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
Departamento Jurídico Integral
Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
catalina.chaves@buzonejercito.mil.co
cede11@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201060670
Radicado No. 2022252001998011: MDN-COGFM-COEJ-C-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramírez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

1 Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramírez, Javier Hernando Africano López, Edgar Alberto Rico Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramírez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cotúa Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamín Perdomo Álvarez, Luz Adriana Tabares Trujillo.

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramírez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor William Cotúa Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,


CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Proyección: Carlos Parra Malaver

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS ESGAL

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79601238	GUZMAN GUZMAN	JOHN RICARDO
Gr.Arma Espe	CORONEL - LOGÍSTICO - INTENDENCIA	
2. Cargo Actual		
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
12 Abr 1973	MEDELLÍN ANTIOQUIA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
CASAS FISCALES SANTA ANA EDIF GALAN 201	3108125253	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
MARIA PATRICIA PARRADO LONDOÑO		04 Dic 1999
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
VELERIA GUZMAN PARRADO	15 Abr 2002	SI
VICTORIA GUZMAN PARRADO	08 Abr 2013	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
8. Fecha de Ingreso al Escalafón	01 Dic 1993	

9. Estudios adelantados				
Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
SEMINARIO	SEMINARIO TALLER EN SERIGRAFIA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01 Ene 1900	25 Sep 1988
SEMINARIO	SEMINARIO DE ASUNTOS CIVILES	ESCUELA DE RELACIONES CIVICO MILITARES	01 Ene 1900	01 Ene 1900
CURSO	BASICO ESPECIALIZACION LOGISTICA	ESCUELA LOGISTICA ALUMNOS	01 Ene 1900	18 Ago 2000
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN LOGISTICA DE DISTRIBUCION	CORPORACION JOHN F. KENNEDY	01 Ene 1900	18 Ago 2000
11	BACHILLER ACADEMICO.	COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA	20 Feb 1988	24 Nov 1991
CURSO	CURSO INTENDENCIA	ESCUELA LOGISTICA ALUMNOS	08 Jul 1984	04 Oct 1984
CURSO	MANEJO UTIL TACTICA Y MANT.VISORES NOCT.LITTON	NIGHTLINE INC.	24 May 1996	24 May 1996
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	BASICO DE OPERACIONES SICOLOGICAS MILITARES	ESCUELA DE RELACIONES CIVICO MILITARES	19 Jul 1988	08 Oct 1996
SEMINARIO	SEMINARIO IMAGEN CORPORATIVA	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	22 Ago 1996	22 Ago 1996
CURSO	BASICO DE INTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	09 Ene 1998	05 May 1998
CURSO	REENTRENAMIENTO DE COMUNICACIONES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01 Oct 1988	10 Oct 1988
SEMINARIO	SEMINARIO EN SERIGRAFIA	ESCUELA LOGISTICA ALUMNOS	29 Nov 1998	02 Dic 1998
CURSO	LIDER ESTRATEGICO INTEGRAL	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	15 Feb 1999	15 May 1999
CURSO	INSTRUCTOR EN OPERACIONES SICOLOGICAS	ESCUELA DE RELACIONES CIVILES Y MILITARES	01 Mar 1999	30 Mar 1999
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN LIDERAZGO ESTRATEGICO	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	15 Abr 1999	15 Abr 1999
SEMINARIO	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO POR ELEMENTO DE ENLACE COOPERACION MULTA EJERCITO DEL SUR DE	JEFE ASUNTOS CIVILES CGFM	06 Jun 1999	06 Jun 1999
CONGRESO	SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DEL SALUD EN RIESGOS LABORALES FUERZAS MILITARES	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	02 Nov 1999	03 Nov 1999
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	CURSO PROFESOR MILITAR	EJERCITO NACIONAL	08 Dic 1999	08 Dic 1999
CURSO	INFORMATION OPERATIONS SYMPOSIUM CONDUCTED	UNITED STATES SOUTHERN COMMAND	17 Abr 2000	17 Abr 2000
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TEMA CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	09 Jun 2000	21 Nov 2000
CURSO	ESPECIALIZACION LOGISTICA	ESCUELA LOGISTICA DEL EJERCITO NACIONAL	04 Jul 2000	18 Ago 2000
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SUCRAMANGA-UNAS	30 Jul 2000	30 Oct 2000
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN LOGISTICA DE DISTRIBUCION	COLEGIO CARLOS CASTRO SAAVEDRA	18 Ago 2000	18 Ago 2000
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN LOGISTICA	LA CORPORACION JOHN F KENEDY	18 Ago 2000	18 Ago 2000
SEMINARIO	LEGISLACION Y DERECHOS DE MINORIAS ETNICAS, RACIALES Y LINGUISTICAS	DEFENSORIA DEL PUEBLO	20 Sep 2001	21 Sep 2005
SIMPOSIO	SIMPOSIO DE RELACIONES CIVICO MILITARES	THE CENTER FOR CIVIL-MILITARY RELATIONS	10 Abr 2003	10 Abr 2003
CURSO	COMANDANTES DE AREA	FUERZA MULTINACIONAL DE PAZ SINAI	03 Feb 2004	05 Feb 2004
CURSO	FORCE COMMANDERS CERTIFICATE OF APPRECIATION	MULTINATIONAL FORCE AND OBSERVERS SINAI	29 Ago 2004	29 Ago 2004
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	GENERAL JOSE MARIA CORDOVA DEFENSORIA DEL PUEBLO	10 Nov 2004	10 Nov 2004
SEMINARIO	LEGISLACION Y DERECHOS DE MINORIAS ETNICAS, RACIALES Y LINGUISTICAS	DEFENSORIA DEL PUEBLO	20 Sep 2005	21 Sep 2005
CURSO	ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	15 Nov 2005	15 Nov 2006
CURSO	EMPLEO TACTICO DEL ARMA CURSO COMANDO	ESCUELA LOGISTICA	19 May 2006	19 Jun 2006
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	15 Jun 2006	15 Nov 2006
CURSO	ESPECIALIDAD DEL ARMA CURSO COMANDO	CENTRO DE EDUCACION MILITAR - CEMIL	19 Jul 2006	19 Jul 2006
SEMINARIO	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA PENAL	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	23 Oct 2006	24 Oct 2006

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación				
Grado	Fecha			
CADETE	01 Mar 1992			
ALFEREZ	16 Jun 1993			
SUBTENIENTE	01 Dic 1993			
TENIENTE	02 Dic 1996			
CAPITAN	02 Dic 2000			
MAYOR	01 Dic 2006			
TENIENTE CORONEL	02 Dic 2011			
CORONEL	03 Dic 2016			
11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras				
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCALAFONAMIENTO INTENDENCIA	UNICA	30 Sep 1994	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCALAFONAMIENTO EN INTELIGENCIA	UNICA	30 Sep 1994	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALISTA OPERACIONES SICOLOGICAS	C	08 Sep 1996	
MEDALLA	MEDALLA INOCENCIA CHINCA COMUATOLSURE	COMPAÑERO	30 Ago 1997	
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO INTELIGENCIA MILITAR	BASICO	08 May 1998	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INSTRUCTOR DE OPERACIONES SICOLOGICAS	A	30 Mar 1999	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ASUNTOS CIVILES EE.UU	UNICA	20 Ago 1999	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INSTRUCTOR DE OPERACIONES SICOLOGICAS	B	01 Dic 1999	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALISTA OPERACIONES SICOLOGICAS	B	01 Dic 1999	
DISTINTIVO	OPERACIONES SICOLOGICAS	UNICA	01 Dic 1999	
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	08 Dic 1999	
DISTINTIVO	OPERACIONES SICOLOGICAS	UNICA	07 Abr 2000	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	01 Ago 2000	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ALUMNO ESCUELA LOGISTICA	SEGUNDA CATEGORIA	18 Ago 2000	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA ARMAS Y SERVICIO	SEGUNDA CATEGORIA	17 Nov 2000	
CONDECORACION	CONDECORACION "HONOR AL MERITO CIVICO" ALCALDIA MUNICIPAL DE CALARCA	CIUDADANO EJEMPLAR	12 Jun 2001	
CONDECORACION	ORDEN DE LA PAZ CIUDAD MILAGRO	UNICA	12 Jun 2001	
CONDECORACION	ORDEN JESUS MARIA OCAÑO	UNICA	12 Jun 2001	
CONDECORACION	MEDALLA HONOR AL MERITO CIVICO	UNICA	12 Jun 2001	
ESCUDO	ESCUDO HONORARIO PROFESIONALES OFICIALES DE RESERVA DE LAS FFM	UNICA	10 Abr 2002	
ESCUDO	ESCUDO HONORARIO OFIC RESERVA	UNICA	10 Abr 2002	

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
SEMINARIO	ACUSATORIO Y MANEJO Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGIC	CENTRO INVESTIGACIONES DESARROLLO HUMANO	03 Mar 2008	03 Mar 2008
SEMINARIO	SEMINARIO HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO CONTROL Y EVALUACION	DIRECCION DE PLANEACION	01 Jun 2008	03 Jun 2008
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	CURSO ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES DE EJECUTORIAS DE UNIDADES EJECUTORAS DE PRESUPUESTO DE LA FUERZA	CENTRO DE EDUCACION MILITAR JEFATURA LOGISTICA EJERCITO	15 Nov 2008	15 Nov 2008
CURSO	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFO	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES - GTS SA CAECOPAZ	08 May 2010	08 May 2010
CURSO	CURSO DE LOGISTICA EN NACIONES UNIDAS	CENTRO ARGENTINO DE ENTRENAMIENTO CONJUNTO PARA OPERACIONES DE PAZ REGIONAL CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE	08 Jul 2010	08 Jul 2010
SEMINARIO	I SEMINARIO INTERNACIONAL DE LOGISTICA MILITAR	VI CONFERENCIA DE INTELIGENCIA REGIONAL CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE	23 Ago 2010	27 Ago 2010
CONFERENCIA	VI CONFERENCIA DE INTELIGENCIA REGIONAL CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE	VI CONFERENCIA DE INTELIGENCIA REGIONAL	23 Ago 2010	27 Ago 2010
DIPLOMADO	DIPLOMADO OFICIAL DE ESTADO MAYOR ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
SEMINARIO	SEMINARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-	11 Feb 2011	11 Feb 2011
SEMINARIO	II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS A	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	24 Feb 2011	25 Feb 2011
SEMINARIO	SEMINARIO DE DERECHO OPERACIONAL	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA LTDA	01 Nov 2011	01 Nov 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	22 Nov 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	22 Nov 2011	22 Nov 2011
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN LIDERAZGO CON ENFASIS ADMINISTRATIVO	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	28 Nov 2011	28 Nov 2011
CURSO	DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LOS DESVINCULADOS Y/O RECUPERADOS	UNITED STATES OF AMERICA ARMY SOUTH	05 Mar 2013	05 Mar 2013
DIPLOMADO	LOGISTICO PROFESIONAL DEVELOPMENT EXCHANGE	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES CONTRATACION ESTATALE	13 Ago 2013	02 Oct 2013
SEMINARIO	SEMINARIO DE LOGISTICA	ESCUELA LOGISTICA DEL EJERCITO NACIONAL	14 May 2015	15 May 2015
SEMINARIO	COMITE DE REVISION ESTRATEGICO E INNOVACION CRE-43	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	22 Feb 2016	28 Jun 2016
FORO	FORO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA "UNA MIRADA DESDE LA TRANSFORMACION Y DESAFIOS DEL EJ EJERCITO	DIRECCION DE APLICACION DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJERCITO	02 Jun 2016	02 Jun 2016
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL DE LOGISTICA MILITAR	ESCUELA DE LOGISTICA	07 Jun 2016	07 Jun 2016
SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE LOGISTICA MILITAR	BATALON ESCUELA LOGISTICA	07 Jun 2016	07 Jun 2016
SEMINARIO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y BALANCE SCORECARD	PICSO	30 Jun 2016	30 Jun 2016
ESPECIALIZACION TECNOLÓGICA	ESPECIALISTA EN GERENCIA LOGISTICA NACIONAL	ESCUELA LOGISTICA DEL EJERCITO NACIONAL	01 Jul 2016	01 Jul 2016
CURSO	BUILDING INTEGRITY FOR SENIOR LEADERS	DEFENCE ACADEMY OF THE UNITED KINGDOM	27 Feb 2017	27 Feb 2017
CURSO	FORTALECIMIENTO DE INTEGRIDAD PARA LIDERES SUPERIORES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	02 Mar 2017	02 Mar 2017
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN LIDERAZGO CON ENFASIS ADMINISTRATIVO	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	01 Jun 2017	01 Jul 2017
SEMINARIO	SEGUNDO SEMINARIO INTERNACIONAL DE LOGISTICA MILITAR	ESCUELA LOGISTICA DEL EJERCITO NACIONAL	13 Jun 2017	13 Jun 2017
CURSO	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	FUNDACION CENTRO ELECTRONICO DE IDIOMAS FUNCEI	31 Jul 2017	09 May 2018
SEMINARIO	DESARROLLO HUMANO	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	03 Mar 2018	03 Mar 2018
SEMINARIO	TERCER SEMINARIO INTERNACIONAL DE LOGISTICA MILITAR	ESCUELA LOGISTICA DEL EJERCITO NACIONAL	03 May 2018	03 May 2018
DIPLOMADO	ALTA GERENCIA	CENTRO DE EDUCACION MILITAR NUEVA GRANADA	22 Oct 2018	07 Dic 2018
DIPLOMADO	LIDERAZGO CON ENFASIS EN CONDUCCION OPERACIONAL Y TACTICA	CENTRO DE EDUCACION MILITAR - CEMIL	07 Dic 2018	07 Dic 2018

CONDECORACION	ORDEN DE LA PAZ CIUDAD MILAGRO	RESOLUCION	11 Jun 2002
CONDECORACION	MEDALLA CRUZ LAUREDA SERVICIOS DISTINGUIDOS	UNICA	11 Jun 2002
CONDECORACION	MEDALLA AL MERITO CIVICO (Circasia)	UNICA	12 Jun 2002
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	05 Ago 2004
MEDALLA	MEDALLA DEL SINAI	UNICA	30 Sep 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	27 Dic 2004
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	UNICA	12 Jun 2006
DISTINTIVO	FASE ESPECIALIZACION CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	19 Jul 2006
DISTINTIVO	ESPECIALIZACION DEL ARMA CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	19 Jul 2006
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	10 Nov 2006
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	15 Nov 2006
MEDALLA	MEDALLA HONOR AL DEBER CUMPLIDO BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 28 COLOMBIA	UNICA	30 Nov 2006
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOVA"	OFICIAL	07 Ago 2008
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	UNICA	04 Nov 2008
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2008
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	18 Jun 2009
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR	26 Ago 2009
MENCION	ORDEN MERITO A LA DEMOCRACIA	UNICA	17 Nov 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AYACUCHO	UNICA	09 Dic 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	24 Feb 2010
ESCUDO	ESCUDO DE ARMAS	UNICA	20 Oct 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	23 Abr 2013
MEDALLA	MEDALLA CRUZ AL MERITO AGRUPACION LOGISTICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	UNICA	12 Jun 2013
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE FERNANDEZ MADRID"	COMENDADOR	12 Ago 2013
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	23 Dic 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA	29 Jul 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA	29 Jul 2016
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	07 Ago 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO DESEMPEÑO MERITORIO DE LA ESCUELA DE LOGISTICA	UNICA	15 Dic 2016
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO ANTONIO ARREDONDO	UNICA	17 Ago 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	05 Feb 2019
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO HOSPITALARIO	UNICA	26 Abr 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE LOGISTICA	DIRECTOR	23 Oct 2019
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA"	COMENDADOR	07 Ago 2021

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BATALLON DE INGENIEROS # 4 GR. PEDRO NEL OSPINA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Ene 1994	31 Dic 1995	02 00 00
ST	ESCUELA DE RELACIONES CIVICO MILITARES	ALUMNO	19 Jul 1995	31 Oct 1996	01 03 12
ST	BATALLON DE MANTENIMIENTO JOSE M ROSILLO	COMANDANTE DE PELOTON	31 Oct 1996	29 Ago 1997	00 09 28
TE	COMANDO DECIMA CUARTA BRIGADA	OFICIAL DE LOGISTICA B-4	29 Ago 1997	04 Jul 1998	00 10 05
TE	ESCUELA DE RELACIONES CIVICO MILITARES ALUMNOS	INSTRUCTOR	04 Jul 1998	01 Nov 1998	00 03 27
TE	ESCUELA DE RELACIONES CIVICO MILITARES	JEFE ACCION INTEGRAL	01 Nov 1998	30 May 2000	01 06 29
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	30 May 2000	22 Nov 2000	00 05 22
CT	BATALLON DE INFANTERIA # 25 GR. ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ	JEFE ACCION INTEGRAL	22 Nov 2000	31 Dic 2002	02 01 09
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 12 GR. FERNANDO SERRANO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	31 Dic 2002	29 Jun 2006	03 05 28
CT	BATALLON DE INFANTERIA # 3 COLOMBIA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	29 Ene 2004	29 Jun 2006	02 05 00
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 8 FRANCISCO ANTONIO ZEA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	06 Oct 2004	29 Jun 2006	01 08 23
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	30 Jun 2006	14 Nov 2006	00 04 14
CT	BATALLON DE INFANTERIA # 19 GR JOAQUIN PARIS	JEFE DE PRESUPUESTO	15 Nov 2006	04 Ene 2008	01 01 19
MY	BATALLON DE A.S.P.C. # 21 JOSE MARIA ACEVEDO Y GOMEZ	JEFE DE PRESUPUESTO	05 Ene 2008	30 Dic 2008	00 11 25
MY	BATALLON DE A.S.P.C. # 21 JOSE MARIA ACEVEDO Y GOMEZ	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	31 Dic 2008	25 Mar 2010	01 02 24
MY	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	NO REPORTADO	28 Mar 2010	10 Ene 2011	00 09 14
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	11 Ene 2011	04 Dic 2011	00 10 23
TC	COMANDO PRIMERA DIVISION	NO REPORTADO	05 Dic 2011	24 Jun 2012	00 06 19
TC	BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J.M.HNDEZ	COMANDANTE DE BATALLON	25 Jun 2012	25 Dic 2013	01 06 00
TC	COMANDO TERCERA DIVISION	MIEMBRO ESTADO MAYOR	26 Dic 2013	02 Ago 2015	01 07 06
TC	DIRECCION COMERCIO EXTERIOR	DIRECTOR	03 Ago 2015	21 Jul 2016	00 11 18
TC	COMANDO LOGISTICO	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	22 Jul 2016	09 Jul 2017	00 11 17
CR	COMANDO BRIGADA DE APOYO LOGISTICO # 1 EN APOYO GENERAL	JEFE DEL ESTADO MAYOR	10 Jul 2017	10 Feb 2019	01 07 00
CR	ESCUELA LOGISTICA	DIRECTOR	11 Feb 2019	23 Abr 2020	01 02 12
CR	DIRECCION DE PLANIFICACION LOGISTICA	DIRECTOR	24 Abr 2020	16 Jun 2020	00 01 22
CR	COMANDO LOGISTICO	COMANDANTE	17 Jun 2020	10 Ene 2022	01 05 23
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022		00 08 19

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	
TC	COMISION DEL SERVICIO	REINTEGRO MATERIAL DE ARMAMENTO	11 Ene 2016	17 Ene 2016	6	SINAI
CR	COMISION DEL SERVICIO	VISITA DE INTERCAMBIO CON LA AGENCIA LOGISTICA DISTRIBUCION	25 Jun 2017	30 Jun 2017	5	
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA ASREGADURIA DE COLOMBIA ANTE LA REPUBLICA DE HONDURAS - PROFESOR INVITADO	15 Abr 2021	30 Dic 2021	259	TEGUCIGALPA

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO

TC OSCAR GABRIEL GARCÍA ORTIZ

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

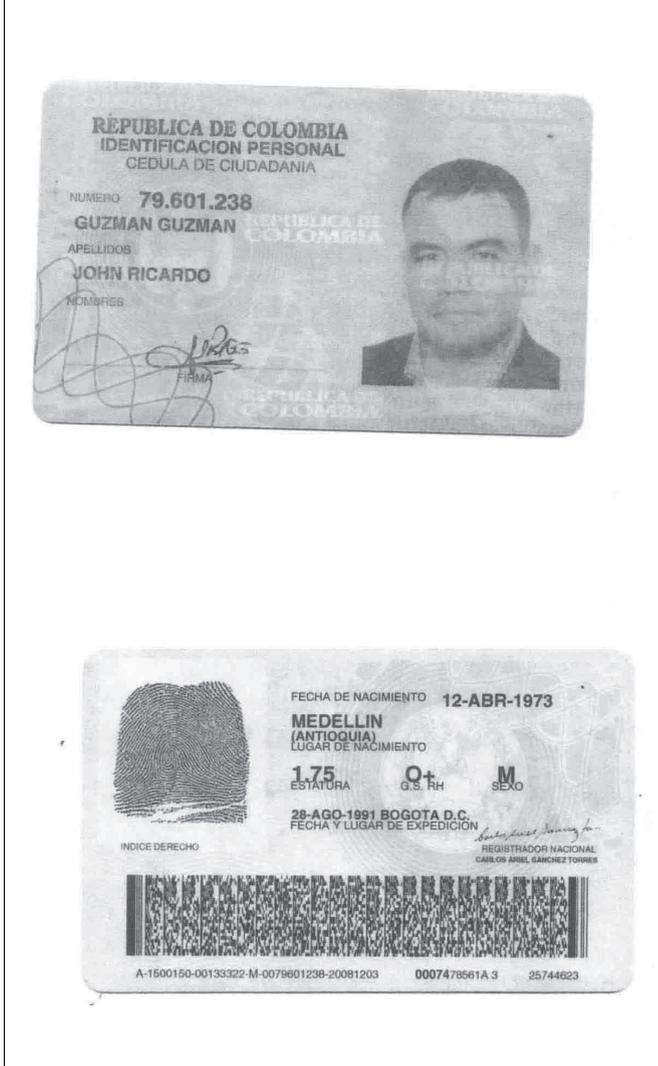
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS

Elaboró:  Revisó: 

SV JOSE FABIAN RAMIREZ CASABUENA SV RAMIREZ CASABUENA JOSE FABIAN

Nro Control: 1719242

ESTUDIO DE ASCENSOS





Radicado No. 2022220080441
Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 2022220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con GERALDO BONILLA HELDER FERNAN, documento de identidad No.93371887 y termina con TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la Información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteestadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): 3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

ⁱ Resolución 01184 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
ⁱⁱ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
ⁱⁱⁱ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores.
^{iv} SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

CEDULA	PRIMER_AP ELLIDO	SEGUNDO_AP ELLIDO	PRIMER_NO MBRE	SEGUNDO_N OMBRE	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DELITO	SECCIONAL	UNIDAD_FISCALIA	DESFA CHO	ESTADO_CASO	MOTIVO_ACTUACION_CASO	ETAP A
80386365	LOPEZ	DAZ	JOSE	RODRIGO	11001600010720070857	INDICADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 228 C.P.	100041-DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTA	1100141020-UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	95-FISCALIA 285	INACTIVO	Configuración con arresto	INDAGACION
79573965	FALDINO	CANO	HENRY	NORVEY	11001600606400050007361	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 C.P.	100047-DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTROLAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	2600145061-DECOVEN-CAU	95-FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR
16779466	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		053796008412018011	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 431 C.P.	100051-DIRECCION SECCIONAL DE MAGDALENA MEDIO	600142006-UNIDAD ADMINISTRATIVA FISCALIA BARRANCAE	9-FISCALIA 09	ACTIVO		INDAGACION
79573965	FALDINO	CANO	HENRY	NORVEY	11001600606400050007361	INDICADO	HOMICIDIO ART. 105 C.P.	100047-DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTROLAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	2600145061-DECOVEN-CAU	95-FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION PERSONAL



Radicado No. 2022313016915883 MDN-COGRM-CDIEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.64

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAN CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.caicedob@buzon.ejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

- Número de radicado
- Resumen de los hechos
- Descripción del delito
- Despacho de conocimiento
- Estado actual
- Calidad del vinculado
- Fecha y lugar de los hechos
- Fecha última actuación
- Etapas procesales

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de ascenso al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior, se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

Radicado N° 2022313016915883 MDN-COGRM-CDIEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.64

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

N.º	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	MG	GINALDO BONILLA NELDER FERNAN	93371887
2	MS	ONPINA GUTIERREZ JUIS MAURICIO	79447173
3	CR	MORALES RAMIREZ JHAME EDUARDO	79569190
4	CR	AFRANCO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
5	CR	PULIDO EDUAR ALBERTO	80386369
6	CR	SANCADO RCMERCADO JUIS FERNANDO	79602983
7	CR	MAMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	ER	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONCAMA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CP	FALDINO CANO HENRY NORVEY	79571965
13	CR	BONILLA CEPEDA JAVIER ALBERTO	80424926
14	FF	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CF	CULMIAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
16	CF	LOTUA MUÑOZ TOR WILLIAM	98592205
17	CF	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CF	PERDOMO ALVARO JOSE BENJAMIN	79577400
19	CF	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706365

La información solicitada se requiere para continuar trámites administrativos y podrá ser allegada a la Cámara 49 N° 20 B - 49 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" - Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (01) 4261445 ext. 30285 - correo electrónico ofj@bz@ejercito.mil.co juridicadiper@buzon.ejercito.mil.co

Teniente Coronel ADRIÁN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica DIPER

Fecha de Envío: 2022-09-22 09:52
Fecha de Recepción: 2022-09-22 09:52

EJERCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LIBERTAD
Carrera 49 No. 20 B - 49 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"
51500 Comandante de Personal Piso 2 - Sección Jurídica 4261445
Tel: 4261445 Correo electrónico: ofj@bz@ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-11-17

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial sección jurídica DIPER
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 11001661900520220267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)". de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONGADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**³, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente.

¹ Responde a esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por su conocimiento el 11 de mayo del 2022.
² Sancionada las condiciones procesales en sanciones judiciales en forma definitiva frente las causas de antecedentes penales y contrainvestigaciones en todos los órdenes legales.
³ Decreto Ley 019 de 2012 - Artículo 84. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlo en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responderá de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establece el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

María Fernanda Reyes S.

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

REVISÓ	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Cabo primero Robinson Steven Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022	<i>[Firma]</i>	17/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
Carrera 46 B* 20B-99 Cantón Occidental
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No. 2022313016423513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGP-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra Investigaciones disciplinarias y con pliego o auto de cargos; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean constatados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,

Teniente Coronel **LUIS ALFREDO VALEZ RUEDA**
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.

Elaboró: *[Firma]*
Subjefe de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: *[Firma]*
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES

Pág. 1 de 3
Código: FO-CEDE11-DADAE-1452
Versión: 0
Fecha de emisión: 2020-02-17

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C, 16 de septiembre de 2022

CONSTANCIA
No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excel Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que NO se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA.
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79.569.190
2	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80.386.369
3	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79.602.983
4	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
5	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
6	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79.057.213
7	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79.571.966
8	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.926
9	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83.239.025
10	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.206
11	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355
12	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366



Al contestar, cite este número
Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIR ESMC	Disciplinaria	Indagación Disciplinaria	039-2020	31-Oct-2019	Auto de Archivo	05-Mar-2021	CR

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.466

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BR02	Disciplinaria	Preliminar	010-2015	20-Dic-2014	Auto de Archivo	11-Jul-2016	TC
2	BRIM3	Disciplinaria	Preliminar	001-2013	12-Nov-2012	Auto de Archivo	26-Ago-2013	TC
3	BRIM3	Disciplinaria	Preliminar	002-2013	10-Feb-2013	Auto de Archivo	11-Oct-2013	TC

15. Coronel CORTES MONCADA EDILBERTO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIVFE	Disciplinaria	Preliminar	002-2017	01-Ene-2015	Auto de Archivo	09-Ene-2018	CR

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.238

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BRLOG1	Disciplinaria	Ordinario	009-2013	27-Abr-2012	Auto de Archivo	23-May-2018	MY

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	002-2015	13-Abr-2015	Auto de Archivo	28-Dic-2016	MY
2	BR05	Disciplinaria	Ordinario	008-2015	20-Ago-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY
3	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	003-2015	20-Ago-2015	Auto de Archivo	07-Mar-2018	MY
4	BR05	Disciplinaria	Ordinario	004-2015	13-Abr-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY



Al contestar, cite este número
Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.

Teniente Coronel **LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA**
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consultor y Elaborador: **JOHAN CARLOS MORENO MUÑOZ**
Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: **MY JELISUAR GOMEZ ACOSTA LOPEZ**
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares concerniente a los Procesos Disciplinarios y Administrativos castrenses únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002 "Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las condenas de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...)."

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requeritas, deberá verificarse y constatare con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de situación a audiencia imponen consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 78. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, Modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (3) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 204064245

WEB

09:20:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) JOHN RICARDO GUZMAN GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79501238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:22:49 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79601238**
Apellidos y Nombres: **GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dun@policia.gov.co
atop@policia.gov.co




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:08:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79601238
Código de Verificación	79601238220905150807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB


PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 402497

E-LOVIEDO
11:49:16
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **JOHN RICARDO GUZMAN GUZMAN** identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79601238, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA


OLGA LUCÍA TIBOCHO CORTES
División de Relaciónamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.


DEFENSORÍA DEL PUEBLO

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL/DIRECCIÓN DE PERSONAL**


Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJIC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Doctor
CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo
Bogotá, D.C.

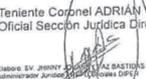
ASUNTO : Derecho de Petición
REFERENCIA: Soliitud Antecedentes Personal de Oficiales

Con toda atención, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 2015 expedida por el Congreso de la República, "Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", se requiere se allegue a esta Dirección las certificaciones correspondientes al personal de Oficiales relacionados en el listado anexo CD, los cuales se encuentra considerados para Ascenso en el mes de DICIEMBRE del presente año.

Es importante resaltar que mediante oficio No. 2022313001342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicito referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

Lo anterior, se fundamenta en el principio constitucional de colaboración armónica, así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 - 30 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de llevar a cabo los procesos tendientes al estudio del personal considerado para ascenso.

Teniente Coronel **ADRIÁN VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal


CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Revisó POJ ANGLADES, J. A. BASTIEN
Asesor Jurídico - Oficina Jurídica


Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022

10-0757-22

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
EJÉRCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJIC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicito referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Atento: Formado Excel

Tramitado y proyectado por: María Isabel Serrano Torres. PE. DHA1Q - 5202207877 SWW ATQ. Fecha 29/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona/PC DHA1Q. Fecha 29/09/2022

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lora Carretero Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A.)
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vélez Calle - Secretario Privado (Sindicato Defensor del Pueblo). Juntos instantáneos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinadas a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

No.	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEFENSORIA REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466	Reg. Nro. Santander	En el año 2012 ante la Pegasus Santander, un ciudadano presenta petición sobre: "En T.C. Samuel Salinas Valencia ser comandante Batallón Avión 23 del Tercer y CR. Aullón Darío Giraldo Correa segundo jefe de operaciones móvil 33, la acusación de infiltración de la Pegasus, la ofensa en público frente a la tropa. No sabe si se han abierto investigación disciplinaria. Solicita coadyuvar para proteger vida y restar buen nombre".
2	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133	Reg. Nariño	Ante la Defensoría Regional Nariño: "El subdirector de conocimiento y evaluación ambiental (es) dio a conocer a esta regional el informe del concepto técnico de la visita realizada el quinto (5) de septiembre de 2014 a la vereda Llanos de Manchabito del municipio de El Tambo, relacionado con el incendio presentado en los sectores La Joya, el Mesón, Cebalillo y el Derroto, generado por el enfrentamiento militar realizado por unidades del Ejército Nacional, afectando aproximadamente 30 hectáreas, compuesta por pastos, árboles y cultivos de maracujá. Teniendo en cuenta los daños causados remito a la oficina jurídica el informe, solicitando se inicie proceso sancionatorio en contra del Ejército Nacional (Batallón Boyacá) en cabeza del coronel Rodrigo Morales Franco, como presunto responsable de los hechos".
3	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206	Reg. Magdalena Medio	En el año 2015 la Regional Magdalena Medio se atiende una petición siendo: "señala y denuncia que cinco años atrás según el Batallón de Ingenieros # 41 Rafael Reyes con asiento en el municipio de Comragra que ha venido sufriendo acoso laboral y hostigamiento y abuso de autoridad por parte de sus superiores TC Yor William Cotua Muñoz y el Mayor Luis Williams Bravo Guerra".
4	TC	CORZO CRUZ NESTOR AUGUSTO	79787029	Reg. Vichada	En el año 2018, a la Regional Vichada se realiza una solicitud sobre: (...) solicitud de acción urgente por ocupación por parte del Batallón de Operaciones Terrestre #28 al mando del Teniente Coronel Néstor Augusto Corzo Cruz del Ejército Nacional del territorio ancestral indígena santa teresa del Tapano del Pueblo Sicuani, guapopo y Piratapaya (...)
5	CT	GUTIERREZ PLATA ANDRÉS FELPE	1015406220	Reg. Guaviare	En el año 2018, ante la Regional Guaviare un ciudadano: "manifiesta vía telefónica que es víctima de acoso laboral por parte del capitán Andrés Felipe Gutiérrez Plata acusando de situaciones que no son ciertas".
6	CT	MEDINA CASAS JUAN SEBASTIAN	1015416377	Reg. Tumaco	Ante la Defensoría Regional Tumaco, en el año 2017 un ciudadano (...) manifiesto que, desde el mes de agosto del año 2017 hasta la fecha, de manera continua es víctima de acoso laboral y persecución por parte del capitán Juan Sebastián Medina Casas, como consecuencia de esta situación le ha causado trastornos y afectación psicológica por este accionar, pido en conocimiento esta situación al señor Mayor Diego Mariluz Pineda, oficial de atención al ciudadano de nuestra organización social y comunitaria tramando por ciertos las afirmaciones genéricas y peligrosas atribuidas según el oficio de la referencia, al señor Pablo Augusto Valderrama Director de la Fundación Gran Pásto Social por Califonías -GPS, este tipo de peligrosas afirmaciones de parte de un oficial del Ejército se hacen particularmente graves considerando el contexto de sistemática de criminalización y estigmatización a que hemos sido sometidos en los últimos años y que ha pretendido vincularnos con grupos ilegales; llegado al punto de amenazas directas en contra de la vida e integridad personal de algunos de los activistas de nuestra plataforma, estas situaciones han sido puestas en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría desde el 2017 (...)

No.	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEFENSORIA REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
10	TC	PARRALES SOLARTE JUAN TARSICIO	80180443	Reg. Santander	En el año 2022 a la Defensoría Regional Santander, se remite solicitud presentada por el comité para la defensa del agua y suramo de San Turban y que versa sobre: el comité para la defensa del agua, y el suramo de San Turban se permite manifestar que han renunciado por redet sociales del oficio no 05842 firmado por el Teniente Coronel Juan Tarsicio Parrales Solarte, comandante del Batallón de Ingenieros de Combate No 3 Coronel Francisco José de Cádiz, frente a este oficio se señala lo siguiente: en primer lugar, consideramos que en este oficio enviado por el oficial del Ejército Nacional a la Alcaldía de Califonías -Santander se incurrió en la criminalización de nuestra organización social y comunitaria tramando por ciertos las afirmaciones genéricas y peligrosas atribuidas según el oficio de la referencia, al señor Pablo Augusto Valderrama Director de la Fundación Gran Pásto Social por Califonías -GPS, este tipo de peligrosas afirmaciones de parte de un oficial del Ejército se hacen particularmente graves considerando el contexto de sistemática de criminalización y estigmatización a que hemos sido sometidos en los últimos años y que ha pretendido vincularnos con grupos ilegales; llegado al punto de amenazas directas en contra de la vida e integridad personal de algunos de los activistas de nuestra plataforma, estas situaciones han sido puestas en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría desde el 2017 (...)

No.	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEFENSORIA REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
7	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704	Reg. Tolima	En el año 2019, a la Regional Tolima un ciudadano indica que: (...) en su condición de víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y como organista del batallón de despliegue rápido No.3 de la Fuerza de Despliegue Rápido No. uno - Fudra con sede en Tolimolima - Cunfiamarco, concurre a la defensoría del pueblo para solicitar como primera medida la designación de un abogado para que lo asesore y asista dentro de la investigación disciplinaria que se le ha abierto por la comisión de unos presuntos hechos, que califica de infundados y no ciertos; proceso que se deriva de su solicitud de permisos para visitar a la su compañera María José Hernández en la ciudad de Tuluy y que se encuentra embarazada; desde entonces y por disposición de su comandante TC Hermes de Jesús Lara Gutiérrez y otros mandos medios se le ha querido obligar a que firme la baja por solicitud propia, la cual es contrario a su querer, como tampoco se le permite hacer uso del permiso, hacer uso del conducto regular para hablar con el Jefe de Estado Mayor de la Fudra, por lo cual considera es víctima de unos actos de discriminación y acoso en su contra y en contra de su dignidad; y para salir a esta situación tuvo que hablar con el Jefe del Estado Mayor de la Fudra que le permitió salir de Tolimolima por 05 horas y debe presentarse a las 04:00 pm nuevamente, so pena de las consecuencias por desobedecer la orden".
8	MY	LOAIZA MORENO ELIEC	94152721	Reg. Boyacá	En el año 2021 ante la Defensoría Regional Boyacá se presenta petición sobre: (...) exención de prestar el servicio militar al miembro de la comunidad indígena Pueblo Chichica; Joven Alexander Martínez Cortez, quien está en el distrito militar no. 7 Batallón Bolívar - Tunja, comandante Eliecer Loaiza Moreno, - que se haga valer la Sentencia T-792 del año 2012 emanada de la Corte Constitucional.
9	CT	MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL ALFONSO	1014190599	Reg. Caldas	En el año 2014 la Regional Caldas, un ciudadano presenta una situación sobre: "manifiesta que su hijo se presentó varias veces a definir su situación militar pero en razón a que por el apellido es el último de la lista siempre la desovían hasta que en últimas se presentó a la fuerza aérea pero fue declarado inapto por problemas de visión, sin embargo el 13 de mayo de 2013, se presentó nuevamente al ejército y lo desovan pero remitido al Batallón BAEV 15 de manjóna como regular a pesar de ser bachiller, el espero con la expectativa de que al cumplir el año lo desanquilaran pero no fue así, los bachilleres salieron de los batallones donde estaban prestando servicio pero el continuo, se encuentra a cargo del Teniente Coronel Ricardo Chacon Lozano y comandante del pelotón de la compañía Escudo 3, Teniente electivo Daniel Alfonso Martínez Hernández, (...)".

NO	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	98547447
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366
19	TC	MORENO MORENO SALOMÓN ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	7310799
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAVIBE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9725289
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMAÑA GARCIA OSCAR GERARDO	88178661
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCES ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315668
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311
37	TC	PEREZ YEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINIVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALES CAICEDO SERVIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	96193049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEA RAFAEL ENRIQUE	74183324

DIAN **Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes** PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 2117600498995

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 79601238 6. DV: 2 7. Primer apellido: GUZMAN 8. Segundo apellido: GUZMAN 9. Primer nombre: JOHN 10. Otros nombres: RICARDO

11. Razon social: Ejército Nacional

12. Cód. Dirección regional: 3 2

13. Fecha de emisión: 2022-06-21 14. Fecha de recepción: 2022-06-21 15. Lugar donde se produjo la retención: Bogotá D.C.

16. Concepto de los ingresos

Concepto	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesidásticos	\$ 145.744.574,00
Pagos por honorarios	\$ 0,00
Pagos por servicios	\$ 0,00
Pagos por comisiones	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
Pagos por viáticos	\$ 705.788,00
Pagos por gastos de representación	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
Otros pagos	\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	\$ 95.000.000,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	\$ 10.877.941,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	\$ 252.328.303,00

17. Concepto de los aportes

Concepto	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2.118.000,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	\$ 6.606.887,00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC	\$ 0,00
Total de aportes	\$ 8.724.887,00

18. Concepto de otros ingresos

Concepto	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65
Enajenación de activos fijos	59	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67
Otros	61	68
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)	70	71

19. Identificación de los bienes y derechos poseídos

20. Valor patrimonial

21. Fecha de emisión: 2022-06-21

22. Tipo de documento: 74 23. Documento: 75 24. Apellido y Nombre: 76 25. Puntaje: 77

26. Firma del Trabajador o Pensionado

DIAN **Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes** PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 2117647622221

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 79601238 6. DV: 2 7. Primer apellido: GUZMAN 8. Segundo apellido: GUZMAN 9. Primer nombre: JOHN 10. Otros nombres: RICARDO

11. Razon social: Ejército Nacional

12. Cód. Dirección regional: 3 2

13. Fecha de emisión: 2022-06-21 14. Fecha de recepción: 2022-06-21 15. Lugar donde se produjo la retención: Bogotá D.C.

16. Concepto de los ingresos

Concepto	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesidásticos	\$ 468.701.982,00
Pagos por honorarios	\$ 0,00
Pagos por servicios	\$ 0,00
Pagos por comisiones	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
Pagos por viáticos	\$ 352.864,00
Pagos por gastos de representación	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
Otros pagos	\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	\$ 45.000.000,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	\$ 11.340.972,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	\$ 525.395.828,00

17. Concepto de los aportes

Concepto	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	\$ 6.606.871,00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC	\$ 0,00
Total de aportes	\$ 8.780.071,00

18. Concepto de otros ingresos

Concepto	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65
Enajenación de activos fijos	59	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67
Otros	61	68
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)	70	71

19. Identificación de los bienes y derechos poseídos

20. Valor patrimonial

21. Fecha de emisión: 2022-06-21

22. Tipo de documento: 74 23. Documento: 75 24. Apellido y Nombre: 76 25. Puntaje: 77

26. Firma del Trabajador o Pensionado

DIAN **Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020** **220**

Antes de diligenciar este formulario le subministramos las instrucciones

4. Número de formulario: 8001305324

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001305324 6. DV: 1 7. Primer apellido: GUZMAN 8. Segundo apellido: GUZMAN 9. Primer nombre: JOHN 10. Otros nombres: RICARDO

11. Razon social: Ejército Nacional

12. Cód. Dirección regional: 13 13. Fecha de emisión: 2020-01-01 14. Fecha de recepción: 2022-06-21 15. Lugar donde se produjo la retención: Bogotá D.C.

16. Concepto de los ingresos

Concepto	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesidásticos	\$ 145.744.574,00
Pagos por honorarios	\$ 0,00
Pagos por servicios	\$ 0,00
Pagos por comisiones	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
Pagos por viáticos	\$ 705.788,00
Pagos por gastos de representación	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
Otros pagos	\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	\$ 95.000.000,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	\$ 10.877.941,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	\$ 252.328.303,00

17. Concepto de los aportes

Concepto	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2.118.000,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	\$ 6.606.887,00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC	\$ 0,00
Total de aportes	\$ 8.724.887,00

18. Concepto de otros ingresos

Concepto	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65
Enajenación de activos fijos	59	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67
Otros	61	68
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)	70	71

19. Identificación de los bienes y derechos poseídos

20. Valor patrimonial

21. Fecha de emisión: 2021-12-31

22. Tipo de documento: 74 23. Documento: 75 24. Apellido y Nombre: 76 25. Puntaje: 77

26. Firma del Trabajador o Pensionado

DIAN **Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021** **220**

Antes de diligenciar este formulario le subministramos las instrucciones

4. Número de formulario: 8001305324

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001305324 6. DV: 1 7. Primer apellido: GUZMAN 8. Segundo apellido: GUZMAN 9. Primer nombre: JOHN 10. Otros nombres: RICARDO

11. Razon social: Ejército Nacional

12. Cód. Dirección regional: 13 13. Fecha de emisión: 2021-01-01 14. Fecha de recepción: 2022-06-21 15. Lugar donde se produjo la retención: Bogotá D.C.

16. Concepto de los ingresos

Concepto	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesidásticos	\$ 468.701.982,00
Pagos por honorarios	\$ 0,00
Pagos por servicios	\$ 0,00
Pagos por comisiones	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$ 0,00
Pagos por viáticos	\$ 352.864,00
Pagos por gastos de representación	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$ 0,00
Otros pagos	\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	\$ 45.000.000,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	\$ 11.340.972,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$ 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	\$ 525.395.828,00

17. Concepto de los aportes

Concepto	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$ 2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	\$ 6.606.871,00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC	\$ 0,00
Total de aportes	\$ 8.780.071,00

18. Concepto de otros ingresos

Concepto	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65
Enajenación de activos fijos	59	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67
Otros	61	68
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)	70	71

19. Identificación de los bienes y derechos poseídos

20. Valor patrimonial

21. Fecha de emisión: 2021-12-31

22. Tipo de documento: 74 23. Documento: 75 24. Apellido y Nombre: 76 25. Puntaje: 77

26. Firma del Trabajador o Pensionado

PÚBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022252002122051: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal del Ejército Nacional
Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
Bogotá D.C.

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 20222313010715153, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,



Teniente **CRISTIAN CAVILO CORREA FLÓREZ**
Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

Elabora: PD04 CATALINA CHAVES NIÑO
Asesora Jurídica DATRA



JEP JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202016660

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
Departamento Jurídico Integral
Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
catalina.chaves@buzonejercito.mil.co
cede11@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201060670
Radicado No. 2022252001998011: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramírez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

* Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramírez, Javier Fernando Africano López, Edgar Alberto Rico Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbre, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramírez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cotúa Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, Iese Benjamín Perdomo Álvarez, Luz Adriana Tabares Trujillo.

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbre C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramírez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor William Cotúa Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,



CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Proveyó: Carlos Parra Malaver

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS		ESGAL
CURRICULUM VITAE		
		
1. Identificación	Apellidos	Nombres
98592206	COTUA MUÑOZ	YOR WILLIAM
Gr.Arma Espe	CORONEL - INFANTERIA / INFANTERIA LIVIANA	
2. Cargo Actual		
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
03 Dic 1973	MEDELLIN ANTOQUIA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
DIAGONAL 107 #6-90 GALAN 301 STAANA	3176593672	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
LAURA VIDARTE ZULLUAGA		03 Oct 2019
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
JORGE ANDRES COTUA BERRIO	10 Dic 1996	NR
ANA MARIA COTUA BERRIO	07 Jul 2001	NR
JUAN FELIPE COTUA VIDARTE	01 Sep 2016	SI
7. Idiomas que habla		Porcentaje
INGLES		

Grado	Fecha
CADETE	01 Mar 1992
ALFEREZ	16 Jun 1993
SUBTENIENTE	01 Dic 1993
TENIENTE	02 Dic 1996
CAPTAN	02 Dic 2000
MAYOR	01 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	02 Dic 2011
CORONEL	04 Dic 2016

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras			
MEDALLA	MEDALLA JOSE MARIA CORDOBA GOB. DE CORDOB	PRIMERA VEZ	07 Ago 1996
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	04 Ago 1997
MEDALLA	MEDALLA CR. ATANASIO GIRARDOT	UNICA	04 Dic 1998
MEDALLA	MEDALLA CR. ATANASIO GIRARDOT	UNICA	15 Dic 1998
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA	09 Dic 1999
DISTINTIVO	MEDALLA ESCUELA DE SUBOFICIALES	UNICA	02 Jun 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCA	A	03 Jun 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	04 Jun 2000
MEDALLA	MEDALLA ESCUELA DE SUBOFICIALES	NO APLICA	05 Jul 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INFANTERIA	SEGUNDA CATEGORIA	18 Ago 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO BASICO ESPECIALIZACION TENIENTE A CAPITAN	UNICA	17 Nov 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS EN EL CURSO BASICO	SEGUNDA CATEGORIA	22 Nov 2000
DISTINTIVO	CURSO BASICO	SEGUNDA CATEGORIA	22 Nov 2000
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	02 Ago 2002
MEDALLA	MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	UNICA	06 May 2003
MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"	MERITO ACADEMICO	02 Nov 2003
CONDECORACION	MEDALLA CRUZ DE HONOR INTERLANZA	CRUZ DE HONOR	02 Nov 2003
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	UNICA	16 Nov 2004
MEDALLA	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETES	UNICA	16 Nov 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	27 Dic 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	11 May 2006
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	07 Ago 2008
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2008
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTADO MAYOR	HONOR AL MERITO	22 Nov 2011
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	13 Sep 2012
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	UNICA	27 Sep 2012
DISTINTIVO	INTERCAMBIO DE ALAS "AIRBORNE"	PRIMERA VEZ	01 Nov 2012
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	23 Abr 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	UNICA	15 Jul 2013

8. Fecha de Ingreso al Escalafón		01 Dic 1993		
9. Estudios adelantados				
Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
TI	BACHILLER ACADEMICO.	COLEGIO MILITAR ANTONIO NARIÑO	11 Ene 1986	06 Dic 1991
	CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	01 Dic 1993	31 Mar 1994
	CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAJIDISMO	19 Jun 1995	28 Jul 1995
	CURSO	INSTRUCTORES DE POLICIA MILITAR	14 Jun 1996	30 Jul 1996
NO REPORTADO	ENTRENAMIENTO EN OPERACIONES DE OPERACIONES Y CONTRATERRORISMO 1 NIVEL BASICO ESCOLTA DIOS	BATALLON DE POLICIA MILITAR # 13 GR. TOMAS CIPRIANO ESCUELA MILITAR	15 Jun 1996	19 Jun 1996
CURSO	ENTRE. EN OPERACIONES DE PROTECCION CONTRATERRORISMO PRIMER NIVEL	ESCUELA DE POLICIA MILITAR	30 Jul 1996	30 Jul 1996
CURSO	FORMACION DE INSTRUCTORES DE LIDERAZGO	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA" - ESMIC	30 Mar 1999	30 Mar 1999
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	CONTRAGUERRILLA RURAL	ESCUELA DE LANCEROS	07 Ene 2000	22 Feb 2000
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	09 Jun 2000	21 Nov 2000
CURSO UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	14 Nov 2000	14 Nov 2000
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	LANCERO	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	05 Sep 2003	07 Dic 2003
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	06 Ene 2006	11 May 2006
DIPLOMADO	DIPLOMADO OFICIAL DE ESTADO MAYOR		11 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)		11 Ene 2011	22 Nov 2011
SEMINARIO	ADMINISTRACION PUBLICA.	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	18 Ene 2011	11 Feb 2011
SEMINARIO	II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS A SEMINARIO DE DERECHO OPERACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	24 Feb 2011	25 Feb 2011
SEMINARIO	DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LOS DESVINCULADOS Y/O RECUPERADOS	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDH Y DREML	01 Nov 2011	01 Nov 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	22 Nov 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	22 Nov 2011	22 Nov 2011
DIPLOMADO	SEMINARIO INTERNACIONAL ENTENDIENDO LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD REGIONAL	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDH Y DREML	28 Nov 2011	28 Nov 2011
SEMINARIO	SEMINARIO REGIONAL JOINT OPERATIONS COURSE (OPME-5)	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDH Y DREML	16 Sep 2013	20 Sep 2013
CURSO	SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 1499 DE 2017	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	23 Oct 2014	23 Oct 2014
CURSO	DIPLOMADO NORMAS DE CONDUCTA Y LEY 1892 DEL 2017	CENTRO DE EDUCACION MILITAR - CEMIL	31 Mar 2020	31 May 2020
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA Y AGREGADOS MILITARES	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDH Y DREML	09 Jul 2020	09 Ago 2020
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA Y AGREGADOS MILITARES		31 Ago 2020	24 Sep 2020

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación			
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	12 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	21 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	28 Nov 2013
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	07 Ago 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	PRIMERA VEZ	18 Feb 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	PRIMERA VEZ	15 Jul 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA "CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA	30 Dic 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	24 Ago 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	28 May 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2018
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	CRUZ DE COMENDADOR	11 Ene 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "GUARDIA DE HONOR DE COLOMBIA"	SERVICIOS DISTINGUIDOS	11 Jun 2019
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
DISTINTIVO	"AL DEBER CUMPLIDO" DEL CCOES	MERITO OPERACIONAL	10 Oct 2020
DISTINTIVO	"AL DEBER CUMPLIDO" DEL CCOES	MERITO OPERACIONAL	14 Nov 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	28 Abr 2021

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ESCUELA DE INFANTERIA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1993	01 Jul 1995	01 08 00
ST	BATALLON DE POLICIA MILITAR # 4	COMANDANTE DE PELOTON	01 Jul 1995	31 Dic 1996	01 06 00
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 11	COMANDANTE DE COMPAÑIA	15 Ene 1997	08 Ene 1999	01 11 23
TE	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES INOCENCIO CHINCA	COMANDANTE DE PELOTON	13 Ene 1999	02 Jun 2000	01 04 19
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	09 Jun 2000	22 Nov 2000	00 05 13
CT	BATALLON DE INFANTERIA # 25 GR. ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ	ATENDIENTE LOCAL	16 Dic 2000	28 Abr 2001	00 04 12
CT	BATALLON DE INFANTERIA # 25 GR. ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ	COMANDANTE DE COMPAÑIA	28 Abr 2001	30 Nov 2002	01 07 02
CT	ESCUELA MILITAR DE CADETES	INSTRUCTOR	08 Dic 2002	04 Sep 2003	00 08 28
CT	ESCUELA DE LANCEROS	ALUMNO	05 Sep 2003	07 Nov 2003	00 02 02
CT	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE COMPAÑIA	07 Nov 2003	18 May 2006	02 06 11
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	COMANDANTE DE COMPAÑIA	08 Ene 2006	18 May 2006	00 04 12
CT	BATALLON DE INFANTERIA # 19 GR JOAQUIN PARIS	COMANDANTE DE COMPAÑIA	19 May 2006	04 Ene 2008	01 07 15
MY	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES INOCENCIO CHINCA	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	05 Ene 2008	30 Dic 2008	00 11 25
MY	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES INOCENCIO CHINCA	COMANDANTE BATALLON DE ALUMNOS No 2	31 Dic 2008	10 Ene 2011	02 00 09
TC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	11 Ene 2011	10 Ene 2022	10 11 29
MY	DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO	NO REPORTADO	05 Dic 2011	25 Dic 2013	02 00 20
TC	BATALLON DE INFANTERIA # 41 GR. RAFAEL REYES	COMANDANTE BATALLON INFANTERIA	26 Dic 2013	03 Sep 2015	01 08 07
TC	BRIGADA DE COMANDOS	MIEMBRO ESTADO MAYOR	04 Sep 2015	07 Ene 2016	00 04 03
TC	BRIGADA DE COMANDOS	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	08 Ene 2016	27 Feb 2017	01 01 19
CR	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES NO. 1	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	28 Feb 2017	19 Oct 2017	00 07 21
CR	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES NO. 1	COMANDANTE	20 Oct 2017	25 Feb 2020	02 04 05
CR	DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES	JEFE DE ESTADO MAYOR	26 Feb 2020	09 Jul 2020	00 04 13
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	10 Jul 2020	28 Feb 2021	00 07 18

12. Cargos desempeñados				
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término Tiempo
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	01 Mar 2021	09 Jul 2021 00 04 08
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022	00 08 19

13. Comisiones						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	
CR	COMISION DEL SERVICIO	SEMINARIO DE COOPERACION INTERMINISTRAL EN CONTRA DEL TERRORISMO	05 Ago 2019	09 Ago 2019	4	GUATEMALA
CR	COMISION PERMANENTE	AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	10 Jul 2020	09 Jul 2021	364	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR	09 Mar 2021	09 Jul 2021	130	WASHINGTON
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR	10 Jul 2021	15 Dic 2021	158	WASHINGTON

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM

TC OSCAR GABRIEL GARCIA ORTIZ
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS

Elaboró: SV JOSE FABIAN RAMIREZ CASABUENA
Revisó: SV RAMIREZ CASABUENA JOSE FABIAN

No Control 1718245




FISCALÍA
CAJAS DE LA NACIÓN
En la vida y en la justicia


 Radicado No. 20222220080441
 Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
 Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
 Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
 Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co - Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 20222220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con GERALDO BONILLA HELDER FERNAN, documento de identidad No.93371887 y termina con TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estado-de-susdenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: ftsifjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,


 Adriana E. Ramírez López
 Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): 3 archivos
 Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
 Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 900 de 2000 y anteriores

⁴ SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

CEDULA	PRIMER AP ELLIDO	SEGUNDO AP ELLIDO	PRIMER NO MBR	SEGUNDO N OMBRE	NOTICIA	TIPO_VINC ACION	DELITO	SECCIONAL_R SCALIA	UNIDAD_PSC ALIA	DESPA CHO	ESTADO	MOTIVO_ACRUA ON CASO	ETAP A
80386369	LOPEZ	DAZ	JOSE	RODRIGO	11001650010720070957	INDICADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 228 C.P.	100041- DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTA	1100140323- UNIDAD DELITO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	95- FISCALIA 285	INACTIVO	Conciliación con acuerdo	INAGAC ION
79571965	PAIDRINO	CAHO	HENRY	NORVEY	11001650606430050007363	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 125 C.P.	200047- DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	7900145063- DECVH-CAU	95- FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR
50799166	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		0557960084220218001	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIA DE SERVIDORES PUBLICOS ART. 413 C.P.	300963- DIRECCION SECCIONAL DE MAGDALENA MEDIO	688433006- UNIDAD ADMINISTRATIVA PUBLICA- BARRANCABERMEJA	9- FISCALIA 409	ACTIVO		INAGAC ION
79571965	PAIDRINO	CAHO	HENRY	NORVEY	11001650606430050007363	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 125 C.P.	200047- DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	7900145063- DECVH-CAU	95- FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022313016915803 MDN-COGFM-COJEJC-SECEJ-JEMOF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAN CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.caicedobe@buzonejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

- Número de radicado
- Resumen de los hechos
- Descripción del delito
- Despacho de conocimiento
- Estado actual
- Calidad del vinculado
- Fecha y lugar de los hechos
- Fecha última actuación
- Etapas procesales

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de escenso al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior, se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022313016915803 MDN-COGFM-COJEJC-SECEJ-JEMOF-COPER-DIPER-29.54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

Nº	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	MG	GONZALO BONILLA HELDER FERNAN	93371887
2	MG	OFFINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
4	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
5	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
6	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
7	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CF	PERDOMO CANO HENRY NORVEY	79571965
13	CF	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
14	CF	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CF	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
16	CF	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
17	CF	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CF	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
19	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar tramites administrativos y podrá ser allegada a la Cámara 19 N° 20 B - 90 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" - Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (091) 4281445 ext. 30285 - correo electrónico Trysaz@buzonejercito.mil.co juridicadiper@buzonejercito.mil.co

Teniente Coronel **ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica DIPER

EJERCITO NACIONAL
PATRIA HONOR EN LUGAR
Carrera 46 No. 59-19 Ciudad Colón - Bogotá D.C. - Teléfono: 440-4411
Sitio Web: www.ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-11-17

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial sección jurídica DIPER
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 11001661900520220267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.**

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional³**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente.

¹ Excepto en el caso de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por corresponderle el 10 de mayo del 2022.
² Únicamente las sanciones penales en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales.
³ Decreto 849 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieren conocer los antecedentes judiciales de cualquier personal nacional o extranjero podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo anterior. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el acceso al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí responda, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establece el reglamento.



Maria Fernanda Reyes S.

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

REVISÓ	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Cabo primero Robinson Steven Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.	<i>[Firma]</i>	17/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
 Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
 Carrera 46 B° 20B-99 Cantón Occidental
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No.2022313016423513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o el servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excol Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que reposa en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,

Teniente Coronel **LUIS ALFREDO VALENCIA VALENCIA**
 Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.

Elaboró: *[Firma]*
 Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: *[Firma]*
 Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
 Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022



CONSTANCIA
 No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excol Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que NO se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

No	GRADO	APÉLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA.
1	CR	TORRES RAMÍREZ JAIME EDUARDO	79.569.190
2	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80.386.369
3	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79.602.983
4	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
5	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
6	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79.057.213
7	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79.571.965
8	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.926
9	CR	ORTIZ RAMÍREZ GERARDO	83.239.026
10	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.692.206
11	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355
12	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.386



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIR ESMC	Disciplinaria	Indagación Disciplinaria	039-2020	31-Oct-2019	Auto de Archivo	05-Mar-2021	CR

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.468

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BR02	Disciplinaria	Preliminar	010-2016	20-Dic-2014	Auto de Archivo	11-Jul-2016	TC
2	BRM33	Disciplinaria	Preliminar	001-2013	12-Nov-2012	Auto de Archivo	26-Ago-2013	TC
3	BRM33	Disciplinaria	Preliminar	002-2013	10-Feb-2013	Auto de Archivo	11-Oct-2013	TC

15. Coronel CORTES MONCADA EDILBERTO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIVFE	Disciplinaria	Preliminar	002-2017	01-Ene-2016	Auto de Archivo	09-Ene-2018	CR

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.238

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BRLOG1	Disciplinaria	Ordinario	008-2013	27-Abr-2012	Auto de Archivo	23-May-2018	MY

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	002-2015	13-Abr-2015	Auto de Archivo	28-Dic-2016	MY
2	BR05	Disciplinaria	Ordinario	008-2015	20-Ago-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY
3	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	003-2015	20-Ago-2015	Auto de Archivo	07-Mar-2016	MY
4	BR05	Disciplinaria	Ordinario	004-2015	13-Abr-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY

Al contestar, cite este número
 Radicado No. 2022107016424903- MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.

Teniente Coronel **LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA**
 Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consulta y Elaboración: **YENIS CAROLINA MORENO MUÑOZ**
 Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: **MY JELSIAR OLME AGOSTA LOPEZ**
 Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares concerniente a los Procesos Disciplinarios y Administrativos castrenses únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002 "Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes [...]."

En los registros que conforma a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatare con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia impiden consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerzas de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 76. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (3) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO
 No. 204064337

Bogotá DC. 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **YOR WILLIAM COTUA MUÑOZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98592206:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portala/antecedentes.html>

Carlos Arturo Arboleda Montoya
 CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
 Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
 Que siendo las 08:23:17 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con:
 Cédula de Ciudadanía N° **98592206**
 Apellidos y Nombres: **COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modélica, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano: 51 90700 ext. 30552 (Bogotá)
 Perfil del país: 01 8000 910 112
 E-mail: cóns@pnc.gov.co
 atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:08:23, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98592206
Código de Verificación	98592206220905150823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
 Contralor Delegado

Digiteó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 402498

E-LOVIEDO
11:51:58
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) YOR WILLIAM COTUA MUÑOZ identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 98592206, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

Table with 4 columns: IUS, IUC, ESTADO, FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Signature of Olga Lucía Tibocha Cortes

OLGA LUCÍA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA: - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación).

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL/DIRECCION DE PERSONAL



DEFENSORIA DEL PUEBLO
CORRESPONDENCIA
20 SEP 2022



Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Doctor
CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Derecho de Petición
REFERENCIA: Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales

Con toda atención, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 2015 expedida por el Congreso de la República, "Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", se requiere se allegue a esta Dirección las certificaciones correspondientes al personal de Oficiales relacionados en el listado anexo CD, los cuales se encuentran considerados para Ascenso en el mes de DICIEMBRE del presente año.

Es importante resaltar que mediante oficio No. 2022313001342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

Lo anterior, se fundamenta en el principio constitucional de colaboración armónica, así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 - 30 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de llevar a cabo los procesos tendientes al estudio del personal considerado para ascenso.

Teniente Coronel ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal

Signature of Adrián Valencia Valencia



Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022

10-0757-22

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
EJERCITO NACIONAL
E-mail: jimny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,

Signature of Carlos Camargo Assis

CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Anexo: Formateo Excel

Transmitido y proyectado por: María Isabel Serrera Perea, PE, DHA/TQ - 5203307877/SNW-ATQ. Fecha: 29/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Ines Rodriguez Tarazona/PE DHA/TQ. Fecha: 29/09/2022

Revisado para firma por: Tito Ernesto Lora Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas IF-4.
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo - limes@transitamos, proyectamos y revisamos decimos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

1. Sistema de Información VISION Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Table with 6 columns: No., GR, APELLIDOS Y HOMBRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS

7	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	91523704	Reg. Tolima	En el año 2019, a la Regional Tolima un ciudadano indica que: (...) en su condición de víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y como orgánico del batallón de despliegue rápido No. 3 de la Fuerza de Despliegue Rápido No. uno - Fuira con sede en Toliméida - Cundinamarca, concurre a la defensoría del pueblo para solicitar como primera medida la designación de un abogado para que la casare y asista dentro de la investigación disciplinaria que se le ha abierto por la comisión de unos cuantos hechos, que califican de infundados y no ciertos; proceso que se deriva de su solicitud de permiso para visitar a la su compañera María José Hernández en la ciudad de Tulua y que se encuentra embarazada; desde entonces y por disposición de su comandante TC, Hermes de Jesús Lara Gutiérrez y otros mandos medios se le ha querido obligar a que firme la baja por solicitud propia, lo cual es contrario a su querer, como tampoco se le permitió hacer uso del permiso, hacer uso del conducto regular para hablar con el Jefe de Estado Mayor de la Fuira, por lo cual considero a víctimas de unos actos de discriminación y acoso en su contra y en contra de su dignidad, y para salir a esta casaría tuvo que hablar con el Jefe del Estado Mayor de la Fuira que le permitió salir de Toliméida por 09 horas y debe presentarse a las 04:00 pm nuevamente, a pena de las consecuencias por desobedecer la orden
8	MY	LOAIZA MORENO EUEC	94152721	Reg. Boyacá	En el año 2021 ante la Defensoría Regional Boyacá se presenta una petición sobre: (...) la exención de prestar el servicio militar al miembro de la comunidad indígena Pueblo Chichica; Joven Alexander Martínez Cortés, quien está en el distrito militar no. 7 Batallón Bolívar-Tunja, comandante Eliecer Lastra Moreno, - que se haga valer la Sentencia T-792 del año 2012 emanada de la Corte Constitucional
9	CT	MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL ALFONSO	1014190599	Reg. Caldas	En el año 2014 la Regional Caldas, un ciudadano presenta una situación sobre: "manifiesta que su hijo se presentó varias veces a definir su situación militar pero en razón a que por el apellido es el último de la lista siempre la desobedían hasta que en últimas se presentó a la fuerza aérea pero fue declarado inapto por problemas de visión, sin embargo el 13 de mayo de 2013, se presentó nuevamente al ejército y lo dejaron pero remitido al Batallón BADEV 18 de Pamplona como regular a pesar de ser bachiller, el espero con la expectativa de que al cumplir el año lo descuartelaran pero no fue así, los bachilleres salieron de los batallones donde estaban prestando servicio pero el continuo, se encuentra a cargo del Teniente Coronel Ricardo chacón Lirano y comandante del pelotón de la compañía Escudo 1, Teniente efectivo Daniel Alfonso Martínez Hernández...

10	TC	PARRALES SOLARTE JUAN TARSICIO	8016044	Reg. Santander	En el año 2022 a la Defensoría Regional Santander, se remite solicitud presentada por el comité para la defensa del agua y saneamiento de San Turban y que versa sobre: el comité para la defensa del agua, y el paramo de San Turban se permite manifestar que tuvo conocimiento por redes sociales del oficio no 0542 firmado por el Teniente Coronel Juan Tarsicio Parrales Solarte, comandante del Batallón de Ingenieros de Combate No 5 Coronel Francisco José Láz Córdova. Frente a este oficio se señala lo siguiente: en primer lugar, consideramos que en este oficio enviado por el oficial del Ejército Nacional a la Alcaldía de California - Santander se incurre en la criminalización de nuestra organización social y comunitaria llamada por ciertos las afirmaciones genéricas y peligrosas atribuidas según el oficio de la referencia, al señor Fabio Augusto Maldonado Director de la Fundación Gran Pacto Social por California CPE, este tipo de peligrosas afirmaciones de parte de un oficial del Ejército se hacen particularmente graves considerando el contexto de sistemática de criminalización y estigmatización a que hemos sido sometidos en los últimos años y que ha pretendido vincularnos con grupos ilegales; llegado al punto de amenazas directas en contra de la vida e integridad personal de algunos de los activistas de nuestra plataforma, estas situaciones han sido postas en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría desde el 2019...
----	----	--------------------------------	---------	----------------	---

NO	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	98547447
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79607983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366
19	TC	MORENO MORENO SALOMON ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	7310799
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAVIYE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9725289
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMAÑA GARCIA OSCAR GERARDO	88178661
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCES ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315668
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311
37	TC	PEREZ VEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINIVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALÉS CAICEDO SERVIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	96193049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEA RAFAEL ENRIQUE	74183324

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA **210**

1. Año: 2020

4. Número de formulario: 2117608484399

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 8 5 9 2 2 0 6 8

6. Ciudad: COTUIA

7. Primer apellido: MUÑOZ

8. Segundo apellido: YOR

9. Otros nombres: WILLIAM

12. Cód. Dirección: 4

Total patrimonio bruto: 209,719,000

Total patrimonio neto: 202,688,000

Conceptos	Rentas de trabajo	Rentas de honorarios, honorarios, honorarios	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	363,833,000	43	261,000	174
Descuentos, rebajas y exenciones constitucionales	8,725,000	44	0	116,000
Retención en la fuente	0	45	0	8,804,000
Retención en la fuente	354,908,000	46	0	0
Renta líquida	0	47	0	0
Rentas líquidas pasivas	0	48	0	0
Retención en la fuente	321,751,000	49	0	0
Retención en la fuente	321,751,000	50	0	0
Ingresos de vivienda	0	51	0	0
Otros descuentos	0	52	0	0
Retención en la fuente	0	53	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	54	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	55	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	56	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	57	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	58	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	59	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	60	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	61	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	62	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	63	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	64	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	65	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	66	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	67	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	68	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	69	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	70	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	71	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	72	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	73	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	74	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	75	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	76	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	77	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	78	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	79	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	80	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	81	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	82	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	83	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	84	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	85	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	86	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	87	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	88	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	89	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	90	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	91	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	92	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	93	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	94	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	95	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	96	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	97	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	98	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	99	0	0
Renta líquida ordinaria	321,751,000	100	0	0

881. Cód. Representación: Fija el cobrador o de quien lo cobren

882. Cód. Cobrador: Fija el cobrador Con salidas

883. No. Representación: 2 0 2 1 3 9 3 8 5 8 1 2 5 5

884. Equiv. 2021-08-12 11:48:19 AM

885. Fecha de hecho: 14 8 1 9

886. Pago total: 0

887. Equiv. 9100804812300

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 211765123087

5. Número de identificación Tributaria (NT): 8. DV: 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres

801306324 801306324 801306324 801306324

11. Razón social: EJERCITO NACIONAL

34. Tipo de documento: 13 35. Número de identificación: 98592206 Apellido y nombres: CR COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM

32. Fecha de expedición: 2021 08 09 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	36	352,755,187.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	0.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por vales	42	0.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46	10,877,941.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	48	363,633,128.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	50	6,696,987.00
Coaliciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51	0.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	52	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0.00
Aportes a cuentas AFC	54	0.00
Total aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19	55	0.00

996. Equipo para el número interno de la DIANI Albehuo: 91000910873094

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Antes de diligenciar este formulario le solicitamos las cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

5. Número de identificación Tributaria (NT): 6. DV: 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres

801306324 801306324 801306324 801306324

11. Razón social: EJERCITO NACIONAL

34. Tipo de documento: 13 35. Número de identificación: 98592206 Apellido y nombres: CR COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM

32. Fecha de expedición: 2021 08 09 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	36	352,755,187.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	0.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por vales	42	0.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46	10,877,941.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	48	363,633,128.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	50	6,696,987.00
Coaliciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51	0.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	52	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0.00
Aportes a cuentas AFC	54	0.00
Total aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19	55	0.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autografiada.

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57	64	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	65	65
Intereses y rendimientos financieros	59	66	66
Enajenación de activos fijos	60	67	67
Loterías, rifas, apuestas y similares	61	68	68
Otros	62	69	69
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 64 a 69)	63	70	70

72. Identificación de los bienes poseídos

73. Valor patrimonial

74. Valor patrimonial

75. Tipo documento: 76. No. Documento: 77. Apellido y Nombre: 78. Parentesco

996. Equipo para el número interno de la DIANI Albehuo: 91000910873094

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Antes de diligenciar este formulario le solicitamos las cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

5. Número de identificación Tributaria (NT): 6. DV: 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres

801306324 801306324 801306324 801306324

11. Razón social: EJERCITO NACIONAL

34. Tipo de documento: 13 35. Número de identificación: 98592206 Apellido y nombres: CR COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM

32. Fecha de expedición: 2022 06 18 33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	36	\$ 526,482,367.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	\$ 0.00
Pagos por honorarios	38	\$ 0.00
Pagos por servicios	39	\$ 0.00
Pagos por comisiones	40	\$ 0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	\$ 62,807,626.00
Pagos por vales	42	\$ 0.00
Pagos por gastos de representación	43	\$ 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	\$ 0.00
Otros pagos	45	\$ 0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	\$ 0.00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	\$ 11,340,972.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	\$ 0.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49	\$ 600,630,965.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	\$ 2,173,200.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	51	\$ 6,696,987.00
Coaliciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	\$ 0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	\$ 0.00
Aportes a cuentas AFC	54	\$ 0.00
Total aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19	55	\$ 0.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autografiada.

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57	63	63
Honorarios, comisiones y servicios	58	64	64
Intereses y rendimientos financieros	59	65	65
Enajenación de activos fijos	60	66	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	61	67	67
Otros	62	68	68
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 63 a 68)	63	69	69

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

73. Valor patrimonial

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellido y Nombre: 77. Parentesco

996. Equipo para el número interno de la DIANI Albehuo: 91000910873094

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

Radicado N° 202252002122051: MDN-COGFM-COEJFC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal del Ejército Nacional
Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
Bogotá D.C.

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 20222313010715153, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,

Teniente CRISTIAN CAMILO CORREA FLÓREZ
Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Adjunto: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

Elaboró: PDI04-CAD318-CHAVEZ VILLO
Asesora Jurídica DATRA

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite: *202202016660*

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
Departamento Jurídico Integral
Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
catalina.chaves@buzonejército.mil.co
cede11@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201060670 Radicado No. 2022252001998011:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDEI1-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramírez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

1 Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramírez, Javier Hernando Africano López, Edgar Alberto Rico Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes, Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norve, Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramírez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cotúa Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamín Perdomo Álvarez, Luz Adriana Tabares Trujillo.

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norve, Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramírez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor William Cotúa Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,

Carlos Iván Castro Sabbagh
CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz
Proyección: Carlos Parra Milaver

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS ESGAL

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79608355	ARIAS ROJAS	EDUARDO ALBERTO
Gr.Arma Espe	CORONEL - CABALLERIA - CABALLERIA LIVIANA	
2. Cargo Actual		
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
26 Mar 1973	IBAGUÉ TOLIMA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
DIAGONAL 34B N° 3F-06 BOGOTÁ	3124543184	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)	Fecha Matrimonio	
ERIKA TATIANA PULIDO TOVAR	03 Nov 2018	
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
LAURA VALENTINA ARIAS HENAO	05 Ago 2000	NR
ALVARO JULIAN ARIAS GUTIERREZ	28 Ago 2002	SI
CAMILA ANDREA ARIAS GUTIERREZ	27 Sep 1997	SI
SIMON EDUARDO ARIAS PULIDO	19 Abr 2020	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
ESPAÑOL		

INGLES				
8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1993				
9. Estudios adelantados				
Cursos en el Pais y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADÉMICO.	INSTITUTO MILITAR ANTONIO RICAURTE	02 Feb 1886	18 Nov 1991
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO		17 Dic 1993	21 Ene 1994
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO BASICO (ASCENSO TE A CT)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	13 May 1999	13 Ago 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	CONDUCCION DE PEQUEÑAS UNIDADES	JEFATURA DE EDUCACION Y DOCTRINA EJERCITO	22 Jun 2002	22 Jun 2002
ENTRENAMIENTO TACTICO	INTELEGENCIA DE COMBATE	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	28 Ago 2002	06 Sep 2002
CURSO	PREPARACION DE DOCENTES	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	18 Oct 2002	18 Oct 2002
CURSO	POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACION CRIMINAL NIVEL BASICO	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	15 Ago 2003	20 Ago 2004
SEMINARIO	INGLES BASICO	NO REPORTADO	03 Oct 2003	05 Oct 2003
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	CURSO PROFESOR MILITAR	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	05 Dic 2003	05 Dic 2003
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	COMANDO ESPECIAL DEL EJERCITO	29 Dic 2003	29 Dic 2003
CURSO	DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y POLITICOS	ESCUELA MILITAR DE CADETES	25 May 2004	25 May 2004
CURSO	AIRBORNE	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-	07 Jun 2004	01 Jul 2004
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	INTELEGENCIA BASICA	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	20 Feb 2005	20 Feb 2005
CURSO	INTELEGENCIA BASICA A DISTANCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	15 Sep 2005	15 Sep 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	06 Ene 2006	11 May 2006
DIPLOMADO	CONTRATACION ESTATAL	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-	01 May 2006	01 May 2006
CURSO	ESPEC. EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-CENTRO DE EDUCACION MILITAR	11 May 2006	11 May 2006
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN DERECHO INTERNACIONAL APPLICABLE A LOS CONFLICTOS ARMADOS	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Jun 2009	15 Dic 2009
DIPLOMADO	DIPLOMADO OFICIAL DE ESTADO MAYOR		11 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)		11 Ene 2011	22 Nov 2011
SEMINARIO	II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS A SEMINARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	24 Feb 2011	25 Feb 2011
SEMINARIO	SEMINARIO DE DERECHO OPERACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA LTDA.	05 Abr 2011	05 Abr 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 Nov 2011	01 Nov 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Nov 2011	22 Nov 2011
DIPLOMADO	DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LOS DESVINCULADOS Y/O RECUPERADOS	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA LTDA.	28 Nov 2011	28 Nov 2011
DIPLOMADO	ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA MICROFINANZAS	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	03 Nov 2015	03 Nov 2015

DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	TERCERA CATEGORIA	27 Dic 2004
MEDALLA	MEDALLA DEPORTIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS	UNICA	23 May 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA ARMAS Y SERVICIO	PRIMERA VEZ	31 Mar 2006
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	11 May 2006
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	16 Sep 2006
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2008
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	18 Mar 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL MERITO DE LA RESERVA"	UNICA	12 May 2009
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	01 Ago 2009
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR	16 Nov 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	UNICA	02 Dic 2009
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA"	UNICA	11 Abr 2010
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSON"	UNICA	13 Jul 2010
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	16 Jul 2010
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	05 Ago 2010
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA"	UNICA	04 Nov 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL MERITO DEPORTIVO	DIRIGENTE	08 Nov 2010
CONDECORACION	ORDEN CIVIL AL MERITO "MARIANO OSPINA RODRIGUEZ" DE LA ALCALDIA DE GUASCA	UNICA	11 Abr 2011
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	28 Dic 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	12 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	05 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	23 Dic 2013
CONDECORACION	CONDECORACION "AL SANTO CRISTO DE UBATE" DE LA ALCALDIA DE UBATE	UNICA	12 Abr 2014
MEDALLA	MEDALLA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	UNICA	05 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CENTENARIO ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	UNICA	11 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA "ORDEN AL MERITO CAIQUE GUACHETA"	UNICA	12 Mar 2015
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	OFICIAL	25 Jul 2015
MEDALLA	ORDEN CIVIL "TRIBUTO A LA CUMBRE" DE MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA	UNICA	23 Sep 2015
MEDALLA	CONDECORACION ORDEN CIVIL CUNDINAMARCA "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	03 Ago 2016
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	07 Ago 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL	26 Oct 2016
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO ALCALDIA SANTAFE DE BOGOTA	UNICA	09 Dic 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	13 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CABALLERIA	UNICA	30 Jul 2020
MEDALLA	MEDALLA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS "MAYOR"	PRIMERA VEZ	28 Ago 2020

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	04 Dic 2015	04 Dic 2015
DIPLOMADO	DIPLOMADO DE LIDERAZGO CON ENFASIS EN GESTION ADMINISTRATIVA, INTRODUCCION AL SISTEMA DE LA ONU, ORIENTACION PARA SERVIR EN UNA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	23 Ene 2017	04 Feb 2017
CURSO	METODOS Y TECNICAS PARA EL SERVICIO EN LAS MISIONES DE OBSERVADORES DESARME DEMOVILIZACION Y REINTEGRACION (DDR); PRINCIPIOS DE INTERVENCION Y GESTION EN OP	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	19 May 2017	08 Ago 2017
CURSO	TECNICAS PARA SERVIR EN UNA MISION DE	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	09 Jun 2017	23 Jul 2017
CURSO	INTRODUCCION AL SISTEMA DE LA ONU ORIENTACION PARA SERVIR UNA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	09 Jun 2017	14 Jul 2017
CURSO	MANTENIMIENTO DE PAZ Y RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	08 Jul 2017	08 Jul 2017
CURSO	POLICIA CIVIL DE NACIONES UNIDAS	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	14 Jul 2017	14 Jul 2017
CURSO	COMANDO DE OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	23 Jul 2017	23 Jul 2017
CURSO	COMANDO DE OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	25 Sep 2017	25 Sep 2017
CURSO	COMANDO DE OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	30 Sep 2017	30 Sep 2017
CURSO	COMANDO DE OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS	EL INSTITUTO PARA LA FORMACION EN OPERACIONES DE PAZ	09 Oct 2017	09 Oct 2017
DIPLOMADO	GERENCIA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ	TECNICO INTERCONTINENTAL	08 Abr 2019	08 Abr 2019
DIPLOMADO	DIPLOMADO NORMAS DE CONDUCTA Y LEY 1982 DEL 2017	CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL	19 Mar 2021	19 Abr 2021

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación						
Grado	Fecha					
CADETE	01 Mar 1992					
ALFEREZ	16 Jun 1993					
SUBTENIENTE	01 Dic 1993					
TENIENTE	02 Dic 1996					
CAPITAN	03 Dic 2000					
MAYOR	01 Dic 2006					
TENIENTE CORONEL	02 Dic 2011					
CORONEL	04 Dic 2016					
11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras						
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACAIDISTA MILITAR	UNICA	21 Ene 1984			
MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"	UNICA	30 Abr 1997			
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	06 Ago 1999			
DISTINTIVO	DISTINTIVO MANIOBRAS EN AREAS URBANAS	UNICA	22 Dic 1999			
DISTINTIVO	ESCUDO ARMAS ESCUELA DE CABALLERIA	BASICO	20 Abr 2000			
DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZA DE DESPLIEGUE RAPID	UNICA	09 Dic 2001			
DISTINTIVO	DISTINTIVO BRIGADA MOVIL No. 1	UNICA	24 May 2002			
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	04 Ago 2003			
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR	UNICA	15 Dic 2003			
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	29 Dic 2003			
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	24 Jun 2004			
12. Cargos desempeñados						
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo	
ST	ESCUELA MILITAR DE CADETES	ALUMNO	25 Nov 1993	17 Dic 1993	00 00 22	
ST	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	ALUMNO	17 Dic 1993	01 Ene 1994	00 00 14	
ST	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 2 CR. JUAN JOSE RONDON	COMANDANTE DE PELOTON	01 Ene 1994	01 Ene 1995	01 00 00	
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 47 HEROES DE TACINES	COMANDANTE DE PELOTON	31 Dic 1995	31 Dic 1997	02 00 00	
TE	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 3 GR. JOSE MARIA CABAL	COMANDANTE DE ESCUADRON	16 Dic 1997	10 Dic 1999	01 11 24	
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	10 Dic 1999	01 Jun 2000	00 05 21	
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 21 LANCEROS DEL LLANO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jun 2000	01 Jul 2002	02 01 00	
CT	ESCUELA DE CABALLERIA	SECCION DE CONTRAINTELIGENCIA	01 Jul 2002	18 May 2006	03 10 17	
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	06 Ene 2006	18 May 2006	00 04 12	
CT	BRIGADA MOVIL # 2	COMANDANTE DE BATALLON	19 May 2008	03 Abr 2007	00 10 14	
MY	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 15 LIBERTADORES	COMANDANTE DE BATALLON	04 Abr 2007	25 Jun 2008	01 02 21	
MY	COMANDO SEGUNDA BRIGADA	CONTROL INTERNO	26 Jun 2008	10 Ene 2011	02 08 14	
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	11 Ene 2011		11 08 19	
TC	COMANDO BRIGADA MOVIL # 4	NO REPORTADO	05 Dic 2011	25 Dic 2013	02 00 20	
TC	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 10 TOLUENDAMA	COMANDANTE DE GRUPO	26 Dic 2013	07 Ene 2016	02 00 11	
CR	COMANDO DECIMA TERCERA BRIGADA	OFICIAL DE OPERACIONES	08 Ene 2016	31 Ene 2017	01 00 23	
CR	COMANDO NOVENA BRIGADA	JEFE DEL ESTADO MAYOR	01 Feb 2017	26 Feb 2018	01 00 25	
CR	COMANDO FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA	MIEMBRO ESTADO MAYOR	27 Feb 2018	21 May 2019	01 02 24	
CR	FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA	JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	22 May 2019	19 Ago 2019	00 02 27	
CR	DIRECCION DE OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO	DIRECTOR	20 Ago 2019	21 Abr 2021	01 08 01	
CR	COMANDO NOVENA BRIGADA	COMANDANTE	22 Abr 2021	10 Ene 2022	00 08 18	
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022		00 08 19	
13. Comisiones						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	OFICIAL TACTICO DEL CURSO DE LIDERAZGO PARA ALFEREZES DE INFANTERIA	27 May 2009	27 Jun 2009	31	GEORGIA
MY	COMISION DE ESTUDIOS		11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	
CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO						

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

TC OSCAR GABRIEL GARCÍA ORTIZ
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS

Elaboró: *[Firma]* Revisó: *[Firma]*

SV JOSE FABIAN RAMIREZ CASABUENAS SV RAMIREZ CASABUENAS JOSE FABIAN

Nro Control 1719248

ESTUDIO DE ASCENS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.608.355**
ARIAS ROJAS

APELLIDOS
EDUARDO ALBERTO

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1973**
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-1991 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-01044529-M-0079608355-20181108 0063144266G 1 9906198079


FISCALÍA
DEFENSA NACIONAL


Radicado No. 20222220080441
Oficio No. DAUITA-20310-
14/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 20222220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020ⁱ, consultados los sistemas misionales SPOAⁱⁱ y SIJUFⁱⁱⁱ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN**, documento de identidad No.93371887 y termina con **TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA** documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{iv}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fsisefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

[Firma]

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

ⁱ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
ⁱⁱ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1086 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
ⁱⁱⁱ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 800 de 2000 y anteriores
^{iv} SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

CEDULA	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DELETO	SECCIONAL	UNIDAD_FUNCIONAL	ESTADO	MOTIVO_ACTUACION	ETAPA	
80386369	LOPEZ	DAZ	JOSE	RODRIGO	1100105003720070357	INDICADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	100941-SECCIONAL DE BOGOTÁ	1100140323-UNIDAD DELETO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	365-FISCALIA A 285	INACTIVO	CONTRACCIÓN con nómina	INDAGACIÓN
79571965	PAZDANO	CANO	HENRY	NORVEY	1100105060430050007363	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 C.P.	20041-SECCIONAL DE BOGOTÁ	20041-SECCIONAL DE BOGOTÁ	95-FISCALIA A 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR
10799166	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		05579600041202140011	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVICIOS PUBLICOS ART. 413 C.P.	300961-SECCIONAL DE MAGDALENA	6808143006-UNIDAD ADMINISTRATIVA CON PUBLICA-SUBMARENA RMEIA	9-FISCALIA A 09	ACTIVO		INDAGACIÓN
75571965	PAZDANO	CANO	HENRY	NORVEY	1100105060430050007363	INDICADO	HOMICIDIO ART. 102 C.P.	20041-SECCIONAL DE BOGOTÁ	20041-SECCIONAL DE BOGOTÁ	95-FISCALIA A 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION PERILOGAL



Radicado No. 2022313016915883 MDN-COBFM-COFEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-26.54

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo: oscar.caicedobe@buzzonejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

- Número de radicado
- Resumen de los hechos
- Descripción del delito
- Despacho de conocimiento
- Estado actual
- Calidad del vinculado
- Fecha y lugar de los hechos
- Fecha última actuación
- Etapa procesal

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de escenso al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior, se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.

Radicado No. 2022313016915883 MDN-COBFM-COFEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-26.54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

Nº	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	MIG	GIMARDO BONILLA HELDER FELIXIAN	93371887
2	MIG	OSMINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
4	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
5	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
6	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
7	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CF	DOMINGO CANO HENRY NORVEY	79571965
13	CF	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
14	CF	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CF	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601233
16	CF	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
17	CF	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CF	PERDOMO ALVARO JOSE BENJAMIN	79577400
19	CF	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar trámites administrativos y podrá ser allegada a la Carrera 44 No. 20 B - 5º Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" - Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (01) 4261445 ext. 36235 - correo electrónico: dirpesz@buzzonejercito.mil.co juridicadiper@buzzonejercito.mil.co

Teniente Coronel **ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica DIPER

EJERCITO NACIONAL
PATRIA HONOR Y LIBERTAD
Carrera 46 No. 20 B-59 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Edificio Comandante de Personal Piso 2 - 5º Cantón 4461445
Tel: (01) 4261445 ext. 36235

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-11-17

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial sección jurídica DIPER
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202202267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601233
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVARO JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional³, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente.

1. Dirigida a una Unidad Administrativa Especial en la Justicia Penal Militar y Policial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
2. Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravenacionales en todos los delitos tipificados.
3. Decreto Ley 178 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES: Las entidades judiciales o los particulares que requieren consultar los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera pueden consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho de acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí existen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Revisó:	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Cebalero Robinson Siven Perla quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.		17/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO**

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
 ADRIAN VALENCIA VALENCIA
 Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
 Carrera 46 B° 20B-99 Cantón Occidental
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No.2022313016423513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos, respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

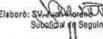
De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares.

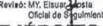
Respetuosamente,



Teniente Coronel LUIS ALFREDO LOPEZ RUEDA
 Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.

Elaboró: 
 Subjefe de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: 
 Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

EJÉRCITO NACIONAL
 PATRIA HONOR LEALTAD
 Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca

PÚBLICA CLASIFICADA

	CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES	Pág. 1 de 3 Código: FO-CEDE11-DADAE-1452 Versión: 0 Fecha de emisión: 2020-02-17
---	---	---

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022



CONSTANCIA
No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excel Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que NO se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA.
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79.569.190
2	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80.386.369
3	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79.602.983
4	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
5	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
6	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79.057.213
7	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79.571.966
8	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.928
9	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83.239.025
10	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.206
11	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.365
12	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366

PÚBLICA CLASIFICADA

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIR ESMIC	Disciplinaria	Indagación Disciplinaria	03B-2020	31-Oct-2019	Auto de Archivo	05-Mar-2021	CR

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.468

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BR02	Disciplinaria	Preliminar	010-2016	20-Dic-2014	Auto de Archivo	11-Jul-2016	TC
2	BRM33	Disciplinaria	Preliminar	001-2013	12-Nov-2012	Auto de Archivo	28-Ago-2013	TC
3	BRM33	Disciplinaria	Preliminar	002-2013	10-Feb-2013	Auto de Archivo	11-Oct-2013	TC

15. Coronel CORTES MONCADA EDILBERTO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIVFE	Disciplinaria	Preliminar	002-2017	01-Ene-2015	Auto de Archivo	09-Ene-2016	CR

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.238

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BRLOG1	Disciplinaria	Ordinario	008-2013	27-Abr-2012	Auto de Archivo	23-May-2018	MY

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	002-2016	13-Abr-2015	Auto de Archivo	28-Dic-2016	MY
2	BR05	Disciplinaria	Ordinario	008-2015	20-Ago-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY
3	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	003-2015	20-Ago-2015	Auto de Archivo	07-Mar-2016	MY
4	BR05	Disciplinaria	Ordinario	004-2016	13-Abr-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY



Al contestar, cite este número
 Radicado No. 2022107016424903: MDN-CO-COFM-POEJC-DADAE.12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.

Teniente Coronel LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA
 Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consultó y Elaboró: **MY JELIUAR OJEME ACOSTA LOPEZ**
 Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: **MY JELIUAR OJEME ACOSTA LOPEZ**
 Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por las diferentes dependencias y Unidades Militares con respecto a los Procesos Disciplinarios y Administrativos castrenses únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002 "Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...)".

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", esto no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatarse con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1852 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia implican consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1852 de 2017 Artículo 78. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (03) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
 No. 204064440

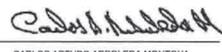
Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) **EDUARDO ALBERTO ARIAS ROJAS** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79608355:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1592 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
 Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
 Que siendo las 08:23:46 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con:
 Cédula de Ciudadanía N° **79608355**
 Apellidos y Nombres: **ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano: 5199700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: dain@policia.gov.co
 afo@policia.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:08:50, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79608355
Código de Verificación	79608355220905150850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
 Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 402499

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **EDUARDO ALBERTO ARIAS ROJAS** identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79608355, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS...

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamiento con el Ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilitaciones registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Casos de Inhabilitación - SISI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Círculos 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 088 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Al contestar, cite este número: 2022090500312842
Fecha radiado: 18-sep-2022 11:42 am Fecha: 1
Dependencia: 300 ATRIBUCION Y TRAMITE DE QUEJAS
Remite: EDUARDO ALBERTO VALENCIA VALENCIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Anexo: 1 CD

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE PERSONAL/DIRECCION DE PERSONAL

Radicado No. 2022313002003351. MDN-COGFM-COEJIC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54
Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Doctor **CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA**
Defensor del Pueblo
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Derecho de Petición
REFERENCIA: Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales

Con toda atención, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 2015 expedida por el Congreso de la República, "Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", se requiere se allegue a esta Dirección las certificaciones correspondientes al personal de Oficiales relacionados en el listado anexo CD, los cuales se encuentran considerados para Ascenso en el mes de DICIEMBRE del presente año.

Es importante resaltar que mediante oficio No. 2022313001342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

Lo anterior, se fundamenta en el principio constitucional de colaboración armónica, así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27-30 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de llevar a cabo los procesos tendientes al estudio del personal considerado para ascenso.

Teniente Coronel **ADRIAN VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal

Elaboró: SV JINNY PAZ BASTIENS
Administradora Jurídica
Revisó: P02 ANGELO GONZALEZ
Asesor Jurídico
P03 OLIVERA DIPER

Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022 10-0757-22

Señor Teniente Coronel **ADRIAN VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
EJERCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGFM-COEJIC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Anexo: Formateo Excel
Tramitado y proyectado por: María Isabel Sotera Pizarra, PE. DNATQ - 52022070277 SWW ATQ - Fecha 29/09/2022.
Remetido para firma por: Sandra Iveth Rodríguez Tarazona/PE DNATQ, Fecha: 29/09/2022.
Remetido para firma por: Tito Lisandro Lora Carretero, Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (E.A.)
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle, Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo. Luego tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

No.	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDEJA	DEFENSORIA REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799486	Reg. Hdr. Santander	En el año 2012 ante la Regional Santander, un ciudadano presenta petición sobre: "En T.C. Samuel Salinas Valencia, her comandante Batallón Móvil 23 del Tercer y Cuarto División Giratoria Carretera (grupos) JEF de operaciones móvil 33, lo acusado de infracción de la Ley 1712, las acciones en pública frente a la cruz. No sabe si le han sido investigados sus hechos. Solicita condonar para proteger vida y rescatar su nombre".
2	CR	WORALES FRANCO RODOLFO	74281131	Reg. Nariño	Ante la Defensoría Regional Nariño: "El subdirector de conocimiento y evaluación ambiental (E) de esta o esta región el informe del concepto técnico de la carta radiada el quince (15) de septiembre de 2012 a la vereda lomas de mano hato del municipio de El Tambo, relacionada con el incendio presentado en los sectores la Joya, el Alamo, Cañabita y el General, generado por un enfrentamiento militar realizado por unidades del Ejército Nacional, afectando aproximadamente 30 hectáreas, compuesto por picones, árboles y cultivos de macaqui. Teniendo en cuenta los daños causados remití a la oficina jurídica el informe, solicitando se iniciara proceso sancionatorio en contra del ejército nacional (Batallón Boyacá) en cabeza del coronel Rodolfo Morales Francia, como presunto responsable de los hechos".
3	CR	COTIJA NUÑO YOR WILLIAM	98392206	Reg. Magdalena Medio	En el año 2015 la Regional Magdalena Medio se atiende una petición donde "refiere el denunciante que oficia como sargento segundo del Batallón de Ingenieros #1 Rafael Reyes con asiento en el municipio de Cinturón que ha venido sufriendo acoso laboral y maltrato y abuso de autoridad por parte de sus superiores TC por William Casas Muñoz y el Mayor Luis William Bravo Guerra".
4	TC	CORZO CRUZ NESTOR AUGUSTO	29787029	Reg. Vichada	En el año 2016, a la Regional Vichada se realiza una solicitud sobre: "Solicitud de acción urgente por ocupación por parte del Batallón de Operaciones Terrestre #28 al mando del Teniente Coronel Héctor Augusto Corzo Cruz del Ejército Nacional del territorio ancestral indígena santa teresa del Tuparro del Pueblo Sitchu, piapoco y Palapuyo (...)"
5	CT	GUTIERREZ PLATA ANDRES FELIPE	1015404220	Reg. Guaviare	En el año 2018, ante la Regional Guaviare un ciudadano: "manifiesto por teléfono que es víctima de acoso laboral por parte del capitán Andrés Felipe Gutiérrez Plata ocurrida de situaciones que no son claras".
6	CT	MEJUNA CASAS JUAN BERNATHAN	1015416377	Reg. Tumaco	Ante la Defensoría Regional Tumaco, en el año 2017 un ciudadano (...) manifiesto que, desde el mes de agosto del año 2017 hasta la fecha, de manera continua es víctima de acoso laboral y persecución por parte del capitán Juan Sebastián Medina Casas, como consecuencia de esta situación le ha causado traumatismo y afectaciones psicológicas por este accionar, pasó en conocimiento esta situación al señor Mayor Diego Murillo Pinuela, oficial de operaciones, pero todo sigue igual. Solicita la intervención de la Defensoría para establecer un acuerdo conciliatorio en el comité de convivencia que integra el Batallón para que no continúe el acoso laboral por parte del sargento segundo del ejército Nacional (...)"

7	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704	Reg. Tolima	En el año 2019, a la Regional Tolima un ciudadano indita que: (...) en su condición de víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y como orgánico del batallón de despliegue rápido No.3 de la Fuerza de Despliegue Rápido No. uno - Fudra con sede en Tolimada - Condoto, cursare a la defensoría del pueblo para solicitar como primera medida la designación de un abogado para que lo asure y asista dentro de la investigación disciplinaria que se le ha abierto por la comisión de unos presuntos delitos, que califico de infundados y no ciertos, proceso que se deriva de su solicitud de permiso para visitar a la su compatriota embarazada, desde entonces y por disposición de su comandante TC. Hermes de Jesús Lara Gutiérrez y otras medidas que se le ha querido obligar a que firme la baja por solicitud propia, lo cual es contrario a su querer, como tampoco se le permitió hacer uso del permiso, hacer uso del conducto regular para hablar con el Jefe de Estado mayor de la Fudra, por lo cual considero es víctima de unos actos de discriminación y acoso en su contra y en contra de su dignidad; y para valer a esta superior fuerza que hablar con el Jefe del Estado Mayor de la Fudra que le permita salir de Tolimada por 05 horas y debe presentarse a las 04:00 pm nuevamente, so pena de las consecuencias por desobedecer la orden.
8	MV	LOAIZA MORENO ELIEC	94152721	Reg. Boyacá	En el año 2021 ante la Defensoría Regional Boyacá se presenta una petición sobre: (...) exención de prestar el servicio militar al miembro de la comunidad indígena Pueblo chibcha: Joven Alexander Martínez Cortes, quien está en el distrito militar no. 7 Batallón Bolívar-Tunja, comandante Eliecer Loaiza Moreno (...) que se haga valer la Sentencia T-792 del año 2012 emanada de la Corte Constitucional.
9	CT	MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL ALFONSO	1014190599	Reg. Caldas	En año 2014 la Regional Caldas, un ciudadano presenta una situación sobre: "manifiesta que su hijo se presenta varias veces a definir su situación militar pero en razón a que por el apellido es el último de la lista siempre la descalifican hasta que en últimas se presenta a la fuerza aérea pero fue declarado inapto por problemas de visión, sin embargo el 11 de mayo de 2013, se presentó nuevamente al ejercicio y la dejaron pero remitió al Batallón BAEV 18 de pampuna como regular a pesar de ser bachiller, el espero con la expectativa de que al cumplir el año lo descalificarían pero no fue así, los bachilleres salieron de los batallones donde estaban prestando servicio pero el continuo, se encuentra a cargo del Teniente Coronel Ricardo Chacón Urzúa y comandante del pelotón de la compañía Escudo 3, Teniente efectivo Daniel Alfonso Martínez Hernández.

10	TC	PARRALES SOLARTE JUAN TARSICIO	2018043	Reg. Santander	En el año 2022 a la Defensoría Regional Santander, se remite solicitud pronunciada por el comité para la defensa del agua y parana de San Turban y que versa sobre: el comité para la defensa del agua, y el parana de San Turban se permite manifestar que tuvo conocimiento por redes sociales del oficio no 0562 firmado por el Teniente Coronel Juan Tarsicio Parrales Solarte, comandante del Batallón de Ingenieros de Combate No 5 Coronel Francisco José de Córdova, frente a este oficio se envió lo siguientes en primer lugar, consideramos que en este oficio enviado por el oficial del Ejército Nacional a la Alcaldía de California - Santander se incurrió en la criminalización de nuestra organización social y comunitaria conocida por ciertos las afirmaciones genéricas y peligrosas atribuidas según el oficio de la referencia, el señor Fabio Augusto Maldonado Director de la Fundación Gran Pacto Social por California SAS, este tipo de peligrosas afirmaciones de parte de un oficial del Ejército se hacen particularmente groves considerando el contexto de asimetría de criminalización y estigmatización a que hemos sido sometidos en los últimos años y que ha pretendido vincularnos con grupos ilegales; llegado al punto de amenazas directas en contra de la vida e integridad personal de algunos de los activistas de nuestra plataformas, estas situaciones han sido puestas en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría desde el 2019...
----	----	--------------------------------	---------	----------------	---

NO	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	98547447
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366
19	TC	MORENO MORENO SALOMON ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	7310799
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAYIBE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9725289
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMAÑA GARCIA OSCAR GERARDO	88178661
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCES ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315668
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311
37	TC	PEREZ YEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINIVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALES CAICEDO SERVIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	96193049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEA RAFAEL ENRIQUE	74183324

DIAN
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA **210**

1. Año: 2020
Ejemplar reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117630435385

5.1 Número de identificación Tributaria (NIT): 7 9 6 0 8 3 5 5 8
5.2 Primer apellido: ROJAS
5.3 Segundo apellido: EDUARDO
5.4 Primer nombre: ALBERTO

Patrimonio Total patrimonio bruto: 16,911,000 Deudas: 307,977,000

Conceptos	Rentitas de trabajo	Rentitas de capital	Rentitas no laborales
Ingresos brutos	160,828,000	43	0
Devoluciones, rebajas y beneficios	0	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	8,725,000	44	0
Costos y deducciones por gastos	46	0	0
Renta líquida	152,104,000	45	0
Renta líquida gravable	152,104,000	46	0
Retención de impuestos	0	47	0
Otras rentas exentas	114,014,000	48	0
Total rentas exentas	114,014,000	49	0
Ingresos de vivienda	0	50	0
Otras deducciones	0	51	0
Imprestos	0	52	0
Total deducciones	0	53	0
Rentitas exentas por deducir	114,014,000	54	0
Rentitas gravables ordinarias	38,090,000	55	0
Rentitas ordinarias	38,090,000	56	0
Rentitas ordinarias gravables	38,090,000	57	0
Rentitas gravadas	38,090,000	58	0
Rentitas gravadas ordinarias	38,090,000	59	0

98. Cotización por rentas de pensiones del país: 0
99. Ganancia ocasional gravable: 0
100. Renta líquida: 0
101. Renta exenta de pensiones: 0
102. Renta líquida gravable cedida de pensiones: 0
103. Dividendos y participaciones 2016 y otros: 0
104. Ingresos no constitutivos de renta: 0
105. Renta líquida gravable año 2017 y siguientes: 0
106. Renta líquida gravable ordinaria año 2016 y anteriores: 0
107. Ingresos no constitutivos de renta: 0
108. Renta líquida gravable año 2017 y siguientes parágrafo 2 del artículo 972: 0
109. Renta líquida gravable ordinaria año 2016 y anteriores: 0
110. Renta exenta de la tabla 109: 0
111. Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del extranjero: 0
112. Retención de impuestos: 0
113. Ganancia ocasional gravable: 0
114. Costos por ganancias ocasionales: 0
115. Ganancia ocasional no gravable y exenta: 0

Sólo a pagar: 139 | Rentitas ordinarias gravables: 0 | Rentitas gravadas ordinarias: 38,090,000 | Total a pagar: 38,090,000

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones liquidadas de causantes residentes. Formulario 210

210

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **8.035.018.900** 6. D.V. **ARIAS** 7. Primer apellido **ROJAS** 8. Segundo apellido **EDUARDO** 9. Primer nombre **ALBERTO** 10. Otros nombres **ALBERTO** 11. Razón social **Ejército Nacional**

30. DE: 2020 01 01 31. A. A.: 2022 06 21 32. Lugar donde se practicó la retención **Bogotá D.C.**

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos		
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.		
Pagos por honorarios		
Pagos por servicios		
Pagos por comisiones		
Pagos por prestaciones sociales		
Pagos por viáticos		
Pagos por gastos de representación		
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		
Otros pagos		
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado		
Cesantías consignadas al fondo de cesantías		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		
Total de ingresos brutos (Suma 26 a 45) \$ 145.744.574,00		
Concepto de los aportes		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensonal a cargo del trabajador		
Colaboraciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		
Aportes a cuentas AFC		
Total de deducciones (Suma 46 a 54) \$ 2.118.000,00		
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones \$ 160.829.307,00		

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021. Formulario 220

220

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **8.035.018.900** 6. D.V. **ARIAS** 7. Primer apellido **ROJAS** 8. Segundo apellido **EDUARDO** 9. Primer nombre **ALBERTO** 10. Otros nombres **ALBERTO** 11. Razón social **Ejército Nacional**

30. DE: 2021 01 01 31. A. A.: 2022 06 21 32. Lugar donde se practicó la retención **Bogotá D.C.**

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos		
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.		
Pagos por honorarios		
Pagos por servicios		
Pagos por comisiones		
Pagos por prestaciones sociales		
Pagos por viáticos		
Pagos por gastos de representación		
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		
Otros pagos		
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado		
Cesantías consignadas al fondo de cesantías		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		
Total de ingresos brutos (Suma 26 a 45) \$ 159.590.403,00		
Concepto de los aportes		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensonal a cargo del trabajador		
Colaboraciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		
Aportes a cuentas AFC		
Total de deducciones (Suma 46 a 54) \$ 2.173.200,00		
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones \$ 170.853.055,00		

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021. Formulario 220

220

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **8.035.018.900** 6. D.V. **ARIAS** 7. Primer apellido **ROJAS** 8. Segundo apellido **EDUARDO** 9. Primer nombre **ALBERTO** 10. Otros nombres **ALBERTO** 11. Razón social **Ejército Nacional**

30. DE: 2021 01 01 31. A. A.: 2022 06 21 32. Lugar donde se practicó la retención **Bogotá D.C.**

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos		
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.		
Pagos por honorarios		
Pagos por servicios		
Pagos por comisiones		
Pagos por prestaciones sociales		
Pagos por viáticos		
Pagos por gastos de representación		
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		
Otros pagos		
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado		
Cesantías consignadas al fondo de cesantías		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		
Total de ingresos brutos (Suma 26 a 45) \$ 170.853.055,00		
Concepto de los aportes		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensonal a cargo del trabajador		
Colaboraciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		
Aportes a cuentas AFC		
Total de deducciones (Suma 46 a 54) \$ 2.173.200,00		
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones \$ 170.853.055,00		

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

Al contestar, cite este número
Radicado N° 2022252002122051: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal del Ejército Nacional
Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 20222313010715153, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,


Teniente CRISTIAN CAMILO CORREA FLÓREZ
Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

Elaboró: 
Asesor Jurídico DATRA

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite: *202202016660*

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
Departamento Jurídico Integral
Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
catalina.chaves@buzonejercito.mil.co
cede11@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 20221060670
Radicado No. 2022252001998011; MDN-COGFM-
COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramírez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

© Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramírez, Javier Hernando Africano López, Edgar Alberto Rico Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramírez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cofía Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamín Perdomo Álvarez, Luz Adriana Tabares Trujillo.

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramírez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor William Cofía Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,


Forma de contacto por COVID-19: CENTRO SABBAGH, Avenida del Comendante Gaitán, 140-140-0000, Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: +57 (0)21 280 1111. Correo electrónico: info@sabbagh.com.co

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Proyección: Carlos Parra Malaver

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS ESGAL

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79577400	PERDOMO ÁLVAREZ	JOSE BENJAMIN
Gr.Arma Espe	CORONEL - ARTILLERIA - ARTILLERIA DE CAMPAÑA	
2. Cargo Actual	NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
19 Ene 1971	ROVIRA TOLIMA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
CALLE 22 B N. 40 A- 17	3203146145	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)	Fecha Matrimonio	
ADRIANA GOMEZ PATIÑO	05 Ene 2002	
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
ANDRES FELIPE PERDOMO VALENCIA	03 Jun 1993	SI
JHONATHAN ALEJANDRO PERDOMO CELIS	20 Abr 1996	SI
JOSE DAVID PERDOMO GOMEZ	10 Dic 2002	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
ESPAÑOL		

8. Fecha de Ingreso al Escalafón		01 Dic 1993		
9. Estudios adelantados				
Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO BACHILLER ACADÉMICO.	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Ene 1990	10 Abr 2000
11	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	COLEGIO COOPERATIVO	12 Feb 1982	27 Dic 1987
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	01 Dic 1993	31 Mar 1994
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	MANTENIM. OPERACION Y SOSTENIM. SISTEMA EAGLE EYE EMPACADOR	BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO # 8 CARTAGENA ESCUELA DE LANCIEROS	15 Jun 1995	15 Jul 1995
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	10 Dic 1999	16 May 2000
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	06 Ene 2006	11 May 2006
SEMINARIO	SEMINARIO COMBUSTIBLES DE AVIACION	ESCUELA DE AVIACION DEL EJERCITO ALUMNOS	25 Abr 2008	01 May 2008
DIPLOMADO	DIPLOMADO OFICIAL DE ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Nov 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Nov 2011	22 Nov 2011
CURSO	ABASTECIMIENTO AERONAUTICO	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	25 Ago 2014	31 Oct 2014
CURSO	ENTRENAMIENTO DE AVIACION EN CAMPAÑA Y SEGURIDAD OPERACIONAL	ESCUELA DE AVIACION DEL EJERCITO	10 Ago 2015	14 Ago 2015
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA Y AGREGADOS MILITARES		31 Ago 2020	24 Sep 2020
10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación				
Grado	Fecha			
CADETE	01 Mar 1992			
ALFEREZ	16 Jun 1993			
SUBTENIENTE	01 Dic 1993			
TENIENTE	02 Dic 1996			
CAPITAN	03 Dic 2000			
MAYOR	01 Dic 2006			
TENIENTE CORONEL	02 Dic 2011			
CORONEL	04 Dic 2016			
11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras				
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	27 Jul 1998	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	CABALLERO	26 Oct 2001	
MEDALLA	MEDALLA "SANTA BARBARA"	UNICA	03 Nov 2005	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	11 May 2006	

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	07 Ago 2008		
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2008		
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	07 Ago 2011		
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	08 Abr 2013		
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	21 Nov 2013		
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2013		
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	08 Abr 2015		
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	07 Ago 2015		
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016		
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETES	PRIMERA VEZ	23 Nov 2016		
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	UNICA	19 Ene 2017		
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2018		
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	24 Dic 2018		
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020		
12. Cargos desempeñados					
Gr.	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	ALUMNO	17 Dic 1993	25 Ene 1994	00 01 08
ST	BATALLON DE ARTILLERIA DE DEFENSA AEREA # 2 NUEVA GRANADA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1994	31 Oct 1995	01 00 00
ST	GAULA CESAR	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1995	31 Oct 1996	01 00 00
TE	DISTRITO MILITAR # 8	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA	01 Dic 1996	31 Oct 1997	00 11 00
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	10 Dic 1999	23 May 2000	00 05 13
TE	BATALLON DE ARTILLERIA # 13 GR. FERNANDO LANCAZABAL	COMANDANTE DE BATERIA	01 Jul 2000	31 Oct 2000	00 04 00
CT	BATALLON DE ARTILLERIA # 13 GR. FERNANDO LANCAZABAL	S-4 x	01 Nov 2000	31 Oct 2001	01 00 00
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 85 BATALLA DE CACHIRI	COMANDANTE DE COMPAÑIA	28 Mar 2002	01 Jun 2004	02 02 03
CT	BATALLON DE ARTILLERIA DIV. # 4 JOSE M. OBANDO	COMANDANTE DE BATERIA	23 May 2004	30 Sep 2004	00 04 07
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	06 Ene 2006	18 May 2006	00 04 12
MY	BATALLON DE ARTILLERIA DE DEFENSA AEREA # 2 NUEVA GRANADA	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BATALLON	07 Jun 2007	30 Dic 2008	01 06 23
MY	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	GRUPO TALENTO HUMANO	31 Dic 2008	10 Ene 2011	02 00 09
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	11 Ene 2011	04 Dic 2011	00 10 23
TC	COMANDO FUERZA DESPLIEGUE RAPIDO	NO REPORTADO	05 Dic 2011	18 Dic 2012	01 00 13
TC	COMANDO BRIGADA MOVIL # 3	OFICIAL DE OPERACIONES	19 Dic 2012	25 Dic 2013	01 00 06
TC	BATALLON DE ARTILLERIA DE DEFENSA AEREA # 2 NUEVA GRANADA	COMANDANTE DE BATALLON	26 Dic 2013	07 Ene 2016	02 00 11
TC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	MIEMBRO ESTADO MAYOR	08 Ene 2016	21 Dic 2017	01 11 13
CR	COMANDO ESPECIFICO DEL ORIENTE	COMANDANTE	22 Dic 2017	08 Ago 2019	01 07 16
CR	DIRECCION DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS	DIRECTOR	09 Ago 2019	16 Mar 2020	00 07 07
CR	DIRECCION DE PLANES OPERACIONALES	DIRECTOR	17 Mar 2020	30 Sep 2020	00 06 13
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	01 Oct 2020	13 Dic 2021	01 02 12
CR	JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES	MIEMBRO ESTADO MAYOR	14 Dic 2021	10 Ene 2022	00 00 28
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022		00 08 19

13. Comisiones						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO OPERACIONES CONJUNTAS	25 Ago 2014	31 Oct 2014	67	
CR	COMISION DEL SERVICIO		25 Feb 2017	28 Feb 2017	3	SANTO DOMINGO
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR	01 Oct 2020	30 Sep 2021	364	MADRID

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN

TC OSCAR GABRIEL GARCIA ORTIZ
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS

Elaboró: SV JOSE FABIAN RAMIREZ CASABUENAS

Revisó: SV RAMIREZ CASABUENAS JOSE FABIAN

No Control 1719252

ESTUDIO DE ASCENSOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 79.577.400
PERDOMO ALVAREZ
APELLIDOS
JOSE BENJAMIN
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1971
ROVIRA (TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-JUL-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁSQUEZ

A-1500150-00901449-M-0079577400-20170502 0055185939A 2 9999680160



Radicado No. 2022220080441
Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn
Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 2022220003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN**, documento de identidad No.93371887 y termina con **TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA** documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fsiejfyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente.

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1058 de 2009 – Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 900 de 2000 y anteriores
⁴ SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

CEDULA	PRIMER_AF	SEGUNDO_AF	PRIMER_NO	SEGUNDO_NO	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DELITO	SECCIONAL_FISCALIA	UNIDAD_FISCALIA	DESPACHO	ESTADO_CASO	MOTIVO_ACTUACION_CASO	ETAPA
82886369	LOPEZ	DAZ	JOSE	RODRIGO	1100106060720070307	INDICADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	100041- DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTA	1300145032- UNIDAD DELEGADA CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	285- FISCALIA 285	INACTIVO	Conclusión con acuerdo	INDAGACION
79571955	FALDINO	CAKO	HENRY	NORVEY	1100106060640005007985	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PRETERITA A ART. 133 C.P.	200947- DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	7000145061- SECCION CAU	95- FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR
16799466	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		05079000421202180011	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIA RESERVA DE SERVIDOR PUBLICO ART. 413 C.P.	300061- DIRECCION SECCIONAL DE MAGUIRENA MEDIO	6808143006- UNIDAD ADMINISTRATIVA PUBLICA- SARRANCABE RRESA	9- FISCALIA 9	ACTIVO		INDAGACION
79571965	FALDINO	CAKO	HENRY	NORVEY	1100106060640005007985	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PRETERITA A ART. 133 C.P.	200947- DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	7000145061- SECCION CAU	95- FISCALIA 95	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION PERSONAL



Radicado No. 2022313016915883 MDN-COGFM-COBUJ-SECEJ-HENMGF-COPER-DIPIR-26,54

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.caicedoba@buzonejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

- Número de radicado
- Resumen de los hechos
- Descripción del delito
- Despacho de conocimiento
- Estado actual
- Calidad del vinculado
- Fecha y lugar de los hechos
- Fecha última actuación
- Etapas procesales

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de esencia al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior, se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.



¡No contestar con este número!

Página 2 de 2

Radicado No. 202231301891893. MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

Nº	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	MG	GIJARDO BONILLA HILDER FERNAN	93371887
2	MG	OSPINA GUTERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
4	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
5	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
6	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
7	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	CR	CORTES MONCADA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CR	MOLINO CANO ENRY NORVEY	79571965
13	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
14	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
16	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
17	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
19	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar tramites administrativos y podrá ser allegada a la Carrera 46 No. 20 B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (091) 4261445 ext. 31235 - correo electrónico: compra@buzzonejercito.mil.co juridicadiper@buzzonejercito.mil.co

Teniente Coronel ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica DIPER

Fecha de Emisión: 18/11/2022

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20 B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"
Bogotá D.C. - Tel: (091) 4261445 ext. 31235
e: compra@buzzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Bogotá D.C., 2022-11-17

Radicado Tabla No. 110016619005202202267	
Tipo de correspondencia: Militar	
Clasificación: Militar	
Remisor: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folio: 1
Destino: ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA	Folio: 2
Radical: Militar (Clasificación: 110016619005202202267)	

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial sección jurídica DIPER
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzzonejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202202267 sobre Registros penales ante la JPMF

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional³**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente.

¹ Aligned a una Circular Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por comprometerse el 10 de mayo de 2022.
² Sancionada las ordenes públicas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contraindicatoriales en todos los órdenes legales.
³ Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES: Las entidades públicas a los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlo en línea en las páginas de los bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades respectivas que establezca el reglamento.

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
Carrera 46 B° 20B-99 Cantón Occidental
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No.2022313016423513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por perdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consignados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,

Teniente Coronel LUIS ALFREDO GONZALEZ RUEDA
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.

Elaboró: *[Firma]*
Subdirector de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: MF, Elmer
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



[Firma]

MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

REVISÓ	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Cabo primero Robinson Steven Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.	<i>[Firma]</i>	17/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL	CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES	Pág. 1 de 3 Código: FO-CEDE11-DADAE-1452 Versión: 0 Fecha de emisión: 2020-02-17
---	--	---



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022107016424903**: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C, 16 de septiembre de 2022



CONSTANCIA
No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excel Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que NO se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA.
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79.569.190
2	CR	RICO PULLIDO EDGAR ALBERTO	80.386.369
3	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79.602.983
4	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
5	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
6	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79.057.213
7	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79.571.955
8	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.926
9	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83.239.026
10	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.206
11	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355
12	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204064525

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) JOSE BENJAMIN PERDOMO ALVAREZ identificado(s) con Cédula de ciudadanía número 79577400:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1862 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...).

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatare con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia impiden consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 78. Numeral 14. Proponer datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o adaptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (03) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668



CONSTANCIA
No. 1102-2022

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIR EBMC	Disciplinaria	Indagación Disciplinaria	039-2020	31-Oct-2019	Auto de Archivo	09-Mar-2021	CR

14. Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.466

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BR02	Disciplinaria	Preliminar	010-2016	20-Dic-2012	Auto de Archivo	11-Jul-2016	TC
2	BRM33	Disciplinaria	Preliminar	001-2013	12-Nov-2012	Auto de Archivo	28-Ago-2013	TC
3	BRM33	Disciplinaria	Preliminar	002-2013	10-Feb-2013	Auto de Archivo	11-Oct-2013	TC

15. Coronel CORTES MONGADA EDILBERTO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIVFE	Disciplinaria	Preliminar	002-2017	01-Ene-2015	Auto de Archivo	09-Ene-2018	CR

16. Coronel GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.238

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BRLO01	Disciplinaria	Ordinario	006-2013	27-Abr-2012	Auto de Archivo	23-Mar-2018	MY

17. Coronel PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	002-2016	13-Abr-2015	Auto de Archivo	28-Dic-2016	MY
2	BR05	Disciplinaria	Ordinario	006-2016	20-Ago-2012	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY
3	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	003-2016	20-Ago-2015	Auto de Archivo	07-Mar-2018	MY
4	BR06	Disciplinaria	Ordinario	004-2016	13-Abr-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204064525

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) JOSE BENJAMIN PERDOMO ALVAREZ identificado(s) con Cédula de ciudadanía número 79577400:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1862 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...).

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatare con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia impiden consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 78. Numeral 14. Proponer datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o adaptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (03) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:24:17 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 79577400 Apellidos y Nombres: PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 29 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm. Línea de atención al ciudadano: 3159700 ext. 30552 (Bogotá). Resto del país: 018550 910 112. E-mail: djn@pnc.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy Lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:09:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Table with 2 columns: Tipo Documento, No. Identificación, Código de Verificación. Values: CC, 79577400, 79577400220905150924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Signature of EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA, Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS No. 402743

ELOVIEDO 08:43:12 Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 21 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) JOSE BENJAMIN PERDOMO ALVAREZ identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79577400, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

Table with 4 columns: IUS, IUC, ESTADO, FECHA

Se expide el presente certificado con destino a: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Signature of OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES, División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA: Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM. Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilitaciones registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitación - SIRI.

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es válido en su totalidad.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL COMANDO DE PERSONAL/DIRECCION DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022313002003351: MDN-COGRM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Doctor CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA Defensor del Pueblo Bogotá, D.C.

ASUNTO : Derecho de Petición REFERENCIA: Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales

Con toda atención, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 2015 expedida por el Congreso de la República, "Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", se requiere se allegue a esta Dirección las certificaciones correspondientes al personal de Oficiales relacionados en el listado anexo CD, los cuales se encuentran considerados para Ascenso en el mes de DICIEMBRE del presente año.

Es importante resaltar que mediante oficio No. 2022313001342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

Lo anterior, se fundamenta en el principio constitucional de colaboración armónica, así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 - 30 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de llevar a cabo los procesos tendientes al estudio del personal considerado para ascenso.

Teniente Coronel ADRIÁN VALENCIA VALENCIA Oficial Sección Judicial Dirección de Personal

Signature of ADRIÁN VALENCIA VALENCIA, Asesor Jurídico - Oficio Oficiales DIPER



Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022

10-0757-22

Señor Teniente Coronel ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Seccional Jurídica Dirección de Personal EJÉRCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351; MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicito referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,

Handwritten signature of Carlos Camargo Assis, Defensor del Pueblo.

Anexo: Firmado Excel

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sotomayor Portas, PE. DHA1Q - 5202307877-9599 ATQ. Fecha 28/09/2022.

Revisado para firma por: Sandra Ivel Rodríguez Tarazona/PE. DHA1Q. Fecha 29/09/2022

Revisado para firma por: Tilo Leonardo Lozano Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas y Reclamaciones y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Table with 6 columns: No., GR, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 6 rows of case details.

Table with 4 columns: No., GR, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 3 rows of case details.

Table with 4 columns: No., GR, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 1 row of case detail.

NO	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	9854747
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PUJIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUJA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366
19	TC	MORENO MORENO SALOMON ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	7310799
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAYIBE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9272589
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMANA GARCIA OSCAR GERARDO	88178661
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCES ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315668
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311
37	TC	PEREZ YEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINIVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALES CAICEDO SERGIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	916913049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEA RAFAEL ENRIQUE	74183324

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes PRIVADA **210**

Año: **2022** Estado reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **2117643855676**

5. 1. Número de identificación Tributaria (NIT): **7 9 5 7 7 4 0 0 7** 6. DV: **0** 7. Primer apellido: **PERDOMO** 8. Segundo apellido: **ALVAREZ** 9. Primer nombre: **JOSE** 10. Otros nombres: **BENJAMIN** 12. Cód. Dirección regional: **3 2**

24. Tipo de declaración	25. Fecha de declaración	26. Fecha de expedición	27. Lugar donde se prescribió la retención	18. Cód. Ciudad	19. Cód. Municipio
01	01	31	2022	06	21

29. Total patrimonio bruto		30. Deudas		31. Total patrimonio líquido		32. Patrimonio líquido	
29	419,102,000	30	0	31	83,294,000	32	335,808,000

33. Conceptos		34. Rentas de trabajo		35. Rentas de capital		36. Rentas no laborales	
33	294,093,000	34	0	35	14,833,000	36	0

DIAN 2021-10-20 / 12:25:28 PM 2021-10-20 / 12:25:28 PM 996. Espacio para el número interno de la DIAN Adhesivo: **91000851036175**

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes PRIVADA **210**

Año: **2022** Estado reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **2117688631675**

5. 1. Número de identificación Tributaria (NIT): **7 9 5 7 7 4 0 0 7** 6. DV: **0** 7. Primer apellido: **PERDOMO** 8. Segundo apellido: **ALVAREZ** 9. Primer nombre: **JOSE** 10. Otros nombres: **BENJAMIN** 12. Cód. Dirección regional: **3 2**

29. Total patrimonio bruto		30. Deudas		31. Total patrimonio líquido		32. Patrimonio líquido	
29	438,192,000	30	74,784,000	31	363,408,000	32	363,378,000

33. Conceptos		34. Rentas de trabajo		35. Rentas de capital		36. Rentas no laborales	
33	476,456,000	34	0	35	0	36	0

DIAN 2022-08-21 / 08:57:28 PM 2022-08-21 / 08:57:28 PM 996. Espacio para el número interno de la DIAN Adhesivo: **91000929546727**

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Año de diligenciar este formulario: **2020**

4. Número de formulario: **8001306324**

5. 1. Número de identificación Tributaria (NIT): **8001306324** 6. DV: **0** 7. Primer apellido: **PERDOMO** 8. Segundo apellido: **ALVAREZ** 9. Primer nombre: **JOSE** 10. Otros nombres: **BENJAMIN** 12. Cód. Dirección regional: **3 2**

11. Razón social: **Ejército Nacional**

38. De:		39. A:		40. Fecha de expedición		41. Lugar donde se prescribió la retención		18. Cód. Ciudad		19. Cód. Municipio	
38	2020	01	01	39	2022	06	21	18	06	19	001

39. Concepto de los ingresos		42. Valor	
39	Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	39	\$ 285,406,744,00

43. Concepto de los aportes		44. Valor	
43	Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	44	\$ 2,118,000,00

DIAN 2021-10-20 / 12:25:28 PM 2021-10-20 / 12:25:28 PM 996. Espacio para el número interno de la DIAN Adhesivo: **91000929546727**

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Adelante de diligenciar este formulario los colaboradores los instrucciones 4. Número de Formulario

Receptor: 8001306324 6. D.V. 7. Primer apellido: PERDOMO 8. Segundo apellido: ALVAREZ 9. Primer nombre: JOSE 10. Otros nombres: BENJAMIN

Identificación: 24. Tipo de Documento: 13 25. Número de Identificación: 79577400 26. Primer apellido: PERDOMO 27. Segundo apellido: ALVAREZ 28. Primer nombre: JOSE 29. Otros nombres: BENJAMIN

Fecha de la certificación: 30. Fecha de expedición: 2022 06 21 31. A. 2021 12 31 B. Fecha de inicio de provisión de servicios: Bogotá D.C.

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	35	\$ 465.323.147,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	\$ 0,00
Pagos por honorarios	38	\$ 0,00
Pagos por servicios	39	\$ 0,00
Pagos por comisiones	40	\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales	41	\$ 0,00
Pagos por viáticos	42	\$ 0,00
Pagos por gastos de representación	43	\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	\$ 0,00
Otros pagos	45	\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagados al empleado	46	\$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	\$ 11.142.652,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	\$ 0,00
Total de Ingresos brutos (Suma 35 a 48)	49	\$ 476.465.799,00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	\$ 2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	\$ 6.686.871,00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC	54	\$ 0,00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	\$ 0,00

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Honorarios, comisiones y servicios	56	63	63
Intereses y rendimientos financieros	57	64	64
Enajenación de activos fijos	58	65	65
Loterías, rifas, apuestas y similares	59	66	66
Otros	60	67	67
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)	61	68	68
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 68)	70	70	70

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellidos y Nombres: 77. Fechas:

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complemento para el trabajador o pensionado que lo firma. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

PÚBLICA RESERVADA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL**

Al comestrar, cite este número

Radicado N° 2022252002122051: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal del Ejército Nacional
Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
Bogotá D.C.

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 20222313010715153, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,

Teniente **CRISTIAN CAMILO CORREA FLÓREZ**
Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

Elaboró: PDM: **CATALINA CHAVES NIÑO**
Asesora Jurídica DATRA I

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202016660

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
Departamento Jurídico Integral
Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
catalina.chaves@buzonejercito.mil.co
cede11@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201060670
Radicado No. 2022252001998011: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 203095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramírez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

1 Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramírez, Javier Hernando Africano López, Edgar Alberto Ríos Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbes, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramírez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Colina Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamin Perdomo Álvarez, Luz Adriana Taines Trujillo.

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.136.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Rico Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramírez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor William Colina Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

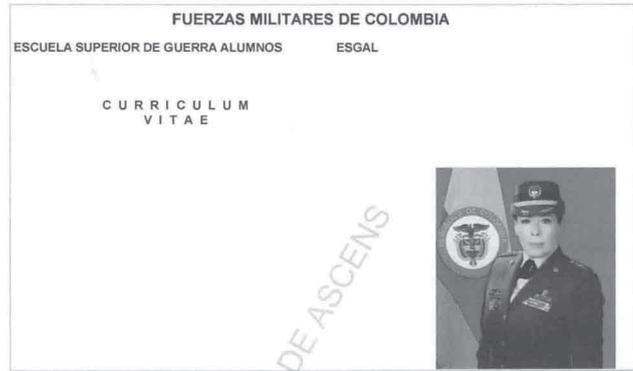
No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,

Carlos Iván Castro Sabbagh
Presidente del Consejo Superior de la Jurisdicción Especial para la Paz

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
 Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
 Secretaría Ejecutiva
 Jurisdicción Especial para la Paz

Proyectó: Carlos Parra Malaver



1. Identificación		Apellidos	Nombres
86706366		TABARES TRUJILLO	LUZ ADRIANA
Gr.Arma Espe CORONEL - ADMINISTRATIVO - INGENIERIA Y ARQUITECTURA			
2. Cargo Actual			
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS			
3. Fecha Nacimiento		Lugar Nacimiento	Nacionalidad
22 Jul 1967		BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia		Teléfono	
CALLE 146 A 56C -56 APTO 202		3125205066	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)			Fecha Matrimonio
EDGAR OMAR ROJAS GALVIS			09 Ene 1999
6. Nombre de Los Hijos		Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
OMAR HERNANDO ROJAS TABARES		09 Jun 2003	SI
7. Idiomas que habla			
Porcentaje			
8. Fecha de Ingreso al Escalafón			
05 Dic 1996			
9. Estudios adelantados			

Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
UNIVERSITARIO	INGENIERIA INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	01 Jul 1987	27 Jun 1992
CURSO	ANALISIS PLANES DE MUESTREO	ICONTEC INTERNACIONAL	08 Sep 1999	08 Sep 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FASE PRESENCIAL OFICIAL ADM (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA LOGISTICA	07 Ene 2000	08 Feb 2000
DIPLOMADO	DIPLOM. ACTUARIA Y PRINC. MICROECONOMI	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	30 Jul 2001	01 Dic 2001
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN LOGISTICA INTEGRAL	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	30 Oct 2002	
CURSO	LOG206 BASIC DATA PART II	CERTIFICADO SAP EDUCACION	13 Abr 2005	15 Abr 2005
CURSO	LOG215 PRODUCTION ORDES	CERTIFICADO SAP EDUCACION	22 Abr 2005	22 Abr 2005
CURSO	LOG230 CAPACITY PLANNING	CERTIFICADO SAP EDUCACION	25 Abr 2005	28 Abr 2005
CURSO	TEORIA DE PROJ EC INVERSION	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE LA SABANA	28 Oct 2005	28 Oct 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA LOGISTICA	08 Feb 2006	08 Abr 2006
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA	ESCUELA DE LOGISTICA	07 Feb 2006	07 Abr 2006
CURSO	GESTION COMPRAS Y CONTRATACION EN EL SISTEMA SAP R/3	GRUPO SUDOS	27 Mar 2006	31 Mar 2006
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	30 Jul 2009	26 Dic 2010
CURSO	CURSO DE INFORMACION MILITAR OFICIALES CUERPO ADMINISTRATIVO (MY A TC)	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	13 Jun 2011	04 Oct 2011
DIPLOMADO	PENSAMIENTOS ESTRATEGICOS PROSPECTIVI	EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE PLANEACION	10 Dic 2011	10 Dic 2011
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL PLANEACION Y TRANSFORMACION MILITAR	EJERCITO NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	19 Mar 2012	20 Mar 2012
CURSO	"METOLOGIA GENERAL AJUSTADA Y BPN-SUIP"	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	25 May 2012	25 May 2012
CURSO	"INTRODUCTORIO A LA GERENCIA DE PROYECTOS"	EJERCITO NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	12 Sep 2012	13 Sep 2012
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL TRANSFORMACION DEL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA CONJUNTEZ INTEROPE	EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE PLANEACION	27 Oct 2012	28 Oct 2012
MAESTRIA	MAGISTER EN GESTION DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD EAN	27 Nov 2013	27 Nov 2015
CURSO	GESTION DE RIESGOS EN PROYECTOS	UNIVERSIDAD DE QUEBEC EN CHICOUTIMI	15 Abr 2015	24 Abr 2015
CURSO	GESTION DE PROYECTOS	UNIVERSITE DU QUEBEC A CHICOUTIMI	01 Mar 2016	23 Mar 2016
CERTIFICACION	CERTIFICACION GESTION DE PROYECTOS CON PRINCEZ	PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE	09 Mar 2016	12 Mar 2016
CERTIFICACION	PRINCEZ FOUNDATION CERTIFICATE IN PROJECT MANAGEMENT	AXELOS GLOBAL BEST PRACTICE	14 Mar 2016	14 Mar 2016
MAESTRIA	MAITRISE EN GESTION DE PROJ ET	UNIVERSIDAD DE QUEBEC EN CHICOUTIMI	23 Mar 2016	23 Mar 2016
CERTIFICACION	SCRUM MASTER CERTIFIED CREDENTIAL	PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE	01 Dic 2016	01 Dic 2016
CERTIFICACION	STANDARD ENGLISH TEST A2	EDUCATION FIRST	01 Sep 2017	01 Sep 2017
CURSO	ENGLISH LANGUAGE PROGRAM LEVEL A	EDUCATION FIRST	01 Sep 2017	01 Sep 2017
CURSO	ENGLISH FOR ACADEMIC PURPOSES - LEVEL 2	DEPARTMENT OF STATE	13 Jun 2019	13 Jun 2019
SEMINARIO	ACUERDOS DE COOPERACION INDUSTRIAL Y SOCIAL OFFSETS	GLOBAL KNOWLEDGE	01 Abr 2021	04 Jun 2021
DIPLOMADO	DIPLOMADO MIPG	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	02 Jun 2021	03 Ago 2021

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación	
Grado	Fecha
ALUMNO OFICIAL ADMINISTRATIVO	20 Jun 1996
TENIENTE	05 Dic 1996
CAPITAN	05 Dic 2000
MAYOR	01 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	02 Dic 2011

Grado	Fecha		
CORONEL	04 Dic 2016		
11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras			
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	26 Oct 2001
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	UNICA	12 Jun 2005
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	03 Ago 2007
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	09 Jun 2008
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	CABALLERO	20 Jun 2010
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2011
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA	28 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIOS DISTINGUIDOS	SERVICIOS DISTINGUIDOS	28 May 2015
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	07 Ago 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	14 Dic 2016
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	05 Dic 2021
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA LOGISTICA MILITAR	UNICA	02 Jun 2022

12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TE	INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO	COMANDANTE UNIDAD OPERATIVA	01 Dic 1996	31 Oct 1997	00 11 00
TE	DIRECCION DE INTENDENCIA EJERCITO	JEFE DE PLANES	13 Feb 1997	22 Nov 1999	02 09 09
TE	DIRECCION DE INTENDENCIA EJERCITO	SUBJEFE SECCION OPERATIVA	01 Nov 1997	31 Oct 1998	01 00 00
CT	DIRECCION DE INTENDENCIA EJERCITO	CONTROL PRODUCCION	01 Nov 1998	30 Oct 2003	04 11 29
CT	ESCUELA LOGISTICA ALUMNOS	ALUMNO	07 Ene 2000	07 Feb 2000	00 01 00
CT	DIRECCION DE INTENDENCIA EJERCITO	JEFE SECCION OPERATIVA	01 Oct 2003	05 Feb 2006	02 04 24
CT	ESCUELA LOGISTICA	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	06 Feb 2005	05 Abr 2005	00 01 29
CT	DIRECCION DE INTENDENCIA EJERCITO	JEFE DE PRODUCCION	17 Abr 2006	28 Sep 2006	00 05 11
MY	DIRECCION DE INTENDENCIA EJERCITO	JEFE SECCION OPERATIVA	01 Oct 2007	30 Sep 2009	01 11 29
MY	DIRECCION DE PLANEACION	NO REPORTADO	01 Ene 2011	12 Jun 2011	00 05 11
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	13 Jun 2011	23 Oct 2011	00 04 10
MY	DIRECCION DE PLANEACION	NO REPORTADO	24 Oct 2011	17 Nov 2013	02 00 23
TC	JEFATURA PLANEACION Y TRANSFORMACION PRESUPUESTAL	DIRECTOR	18 Nov 2013	17 Jul 2016	02 07 29
TC	DIRECCION DE PLANEACION	DIRECTOR	18 Jul 2016	30 Jun 2018	01 11 12
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	OFICIAL ENLACE USASAC	01 Jul 2018	13 Ago 2019	01 01 12
CR	DIRECCION GESTION DE PROYECTOS	MIEMBRO ESTADO MAYOR	14 Ago 2019	25 Feb 2020	00 06 11
CR	DIRECCION DE PLANEACION PRESUPUESTAL	DIRECTOR	26 Feb 2020	10 Ene 2022	01 10 14
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	11 Ene 2022		00 08 19

13. Comisiones						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		13 Jun 2011	04 Oct 2011	113	
TC	COMISION DE ESTUDIOS	PROCESO DE ADQUISICION DE EQUIPOS	04 May 2015	18 May 2015	12	SANTIAGO DE CHILE
CR	COMISION DIPLOMATICA	DESEMPEÑAR FUNCIONES DE OFICIAL DELEGADA DEL CONVENIO FMS EN EL COMANDO DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USASAC)	01 Jul 2018	01 Jul 2019	365	

CONTRINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA

TC OSCAR GABRIEL GARCIA ORTIZ
OFICIAL ASCENSOS Y RETIROS

Elaboró: SV JOSE FABIAN RAMIREZ CASABUENAS
Revisó: SV RAMIREZ CASABUENAS JOSE FABIAN

ESTUDIO DE ASCENSOS Y RETIROS



FISCALÍA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO

Radicado No. 20222220080441
Oficio No. DAUITA-20310-14/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional Ante la Fgn Ministerio de Defensa Nacional -comando General Fuerzas Militares
Jorge.valenciaca@buzonejercito.mil.co - Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 2022222003575

Respetado Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020ⁱ, consultados los sistemas misionales SPOAⁱⁱ y SIJUFⁱⁱⁱ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con GERALDO BONILLA HELDER FERNAN, documento de identidad No.93371887 y termina con TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA documento de identidad No.66706366, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-lestadosudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta 14/09/2022 3:30 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{iv}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):3 archivos
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

ⁱ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
ⁱⁱ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
ⁱⁱⁱ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 500 de 2000 y anteriores
^{iv} SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

CEDULA	PRIMER AP ELLIDO	SEGUNDO AP ELLIDO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	NOTICIA	TIPO_VINCULACION	DELETO	SECCIONAL_FISCALIA	UNIDAD_FISCALIA	ESTADO_CASO	MOTIVO_ACTUACION_CASO	ETAPA	
80386369	LOPEZ	DAZ	JOSE	RODRIGO	1100160003722070957	INDICADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR-ART. 229 C.P.	100041-DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTA	1100145203-UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	95-FISCAU A 285	INACTIVO	Conciliación con acuerdo	INDAGACION
79571965	PALDOMINO	CANO	HENRY	NORVEY	110016060643005007363	INDICADO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA-ART. 105 C.P.	200041-DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	7000145063-DECVH-CAU	95-FISCAU A 91	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR
507991466	SALINAS	VALENCIA	SAMUEL		0507960004320218011	INDICADO	TRAFICO DE INFLUENCIA DE SERVIDOR PUBLICO-ART. 411 C.P.	100041-DIRECCION SECCIONAL DE MAGDALENA MEDIO	600143006-UNIDAD ADMINISTRATIVA PUBLICA-SABANACARA RINESA	5-FISCAU A 09	ACTIVO		INDAGACION
79571965	PALDOMINO	CANO	HENRY	NORVEY	110016060643005007363	INDICADO	HOMICIDIO-ART. 105 C.P.	200041-DIRECCION ESPECIALIZADA A CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	7000145063-DECVH-CAU	95-FISCAU A 91	ACTIVO		ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022313016915883; MDN-COGFM-COEJJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERDINAND CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional ante la Fiscalía General de la Nación
Correo oscar.caicedobe@buzonejercito.mil.co
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de información

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de verificar a través de los sistemas SPOA y SIJUF con los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, si el personal de oficiales que se relacionan en el presente oficio, fueron o están siendo objeto de algún tipo de investigación penal, en caso afirmativo, solicitamos de manera especial la siguiente información:

- Número de radicado
- Resumen de los hechos
- Descripción del delito
- Despacho de conocimiento
- Estado actual
- Calidad del vinculado
- Fecha y lugar de los hechos
- Fecha última actuación
- Etapa procesal

Así mismo adjuntar si el caso, copia de la medida de aseguramiento, auto de cargos, resolución de acusación, o demás información relevante para el estudio de ascenso al grado de General y Brigadier General del Ejército Nacional.

Lo anterior, se necesita con CARÁCTER URGENTE, para continuar con el trámite administrativo pertinente, ante el Gobierno Nacional, razón por la cual se hace necesario conocer el estado procesal para la toma de decisiones.



Al contestar, cite este número

Pág 2 de 2

Radicado No. 2022313016915883; MDN-COGFM-COEJJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Se adjunta el listado del personal y el formato de consentimiento por cada uno de los oficiales en estudio.

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	MG	GIRALDO BONILLA HELDER FERNAN	93371887
2	MG	OSPINA GUTIERREZ LUIS MAURICIO	79447173
3	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
4	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
5	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
6	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
7	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
8	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
9	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
10	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
11	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
12	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
13	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
14	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
15	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
16	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
17	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
18	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
19	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

La información solicitada se requiere para continuar trámites administrativos y podrá ser allegada a la Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" - Comando de Personal - Dirección de Personal Piso 2 - Sección Jurídica Tel: (091) 4261445 ext. 38285 - correo electrónico juridicadiper@buzonejercito.mil.co

Teniente Coronel **ADRIÁN ALBERTO VALENCIA VALENCIA**
Oficial Sección Jurídica DIPER

Elaboró: BV, PINO, D. S. / 2022-11-18
Aprobó: J. A. / 2022-11-18
Asesor: J. A. / 2022-11-18

EJERCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEX
Carrera 48 No. 10 B-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Edificio Comando de Personal- Piso 2 - Computador 446 1443
juridicadiper@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Bogotá D.C., 2022-11-17

Tipología de Documento	Fecha
Informe de Investigación	2022-11-17 11:22:00
Informe de Seguimiento	2022-11-17 11:22:00
Informe de Seguimiento	2022-11-17 11:22:00
Informe de Seguimiento	2022-11-17 11:22:00

Teniente Coronel
ADRIAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Oficial sección jurídica DIPER
Ejército Nacional
Correo electrónico: juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202202267 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita información sobre "(...) inhabilidad alguna, existe en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones o atribuciones (...)", de los funcionarios del Ejército Nacional, relacionados a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
2	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
3	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
4	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
5	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
6	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
7	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
8	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
9	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
10	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
11	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
12	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
13	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
14	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
15	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366

Se indica que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, con corte 30 de septiembre de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional³**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente.

¹ Solicita a esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, con competencias en la materia, información sobre los antecedentes penales y contravencionales en todos los delitos que se cometieron en el territorio nacional.
² Decreto No. 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran consultar los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de los datos que se refieren al artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos registrará el mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho de acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí existen, en las condiciones y con las siguientes restricciones que establezca el reglamento.
³ Decreto No. 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran consultar los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de los datos que se refieren al artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos registrará el mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho de acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí existen, en las condiciones y con las siguientes restricciones que establezca el reglamento.




María Fernanda Reyes S.

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Revisó:	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Calio primero Robinson Steven Peña quien consultó las bases de datos el pasado 17 de noviembre de 2022.		17/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
 Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
 Carrera 46 B° 20B-99 Cantón Occidental
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No.2022313016423513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54.

Dando alcance al oficio del asunto allegado a esta Dirección el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita verificar si en contra del personal relacionado registra investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos; respetuosamente me permito otorgar respuesta a mi Coronel, indicando que una vez verificado el Sistema de Información Jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003 por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para la Fuerzas Militares, Ley 1476 de 2011 por la cual se expide el Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o el servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades escritas o vinculadas o la Fuerza Pública y base de datos Excel Ley 1862 de 2017 por la cual se establecen las Normas de Conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, se pudo extraer la información plasmada en la constancia N°1102-2022 que se anexa en tres (03) folios útiles, lo anterior en atención a que esta Dirección solamente tiene registros de investigaciones adelantadas a partir del año 2009, sin perjuicio de la información que repose en los archivos o libros radicadores de las unidades militares, la cual no hubiese sido reportada en las bases de datos; así mismo de las investigaciones adelantadas de oficio por la Procuraduría General de la Nación o en uso de poder preferente que esta entidad ostenta.

De requerirse información adicional sobre los procesos que hayan sido registrados en la base de datos, se solicita de manera atenta realizar la solicitud directamente a la Unidad Militar donde corresponda, toda vez que de conformidad a las competencias establecidas en la Ley es allí donde reposa el expediente, cabe aclarar que la constancia de procesos disciplinarios y administrativos emitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos contendrá los registros que sean consultados por parte de las Unidades Militares.

Respetuosamente,



Teniente Coronel **LUIS ALFREDO SÁNCHEZ RUEDA**
 Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

ANEXO: tres (03) folios útiles.

Elaboró: 
 Sección de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Revisó: 
 Oficina de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
 Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

CONSULTA DE REGISTROS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS CASTRENSES

Pág. 1 de 3
 Código: FO-CEDE11-DADAE-1452
 Versión: 0
 Fecha de emisión: 2020-02-17



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022



CONSTANCIA
No. 1102-2022

El suscrito Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército hace constar que una vez consultado el sistema de información jurídico en materia disciplinaria y administrativa interna con que cuenta el Ejército Nacional, diseñado en formato SIJEN Ley 836 de 2003, Ley 1476 de 2011 y Excel Ley 1862 de 2017 se pudo evidenciar que NO se hallaron investigaciones administrativas, disciplinarias y con pliego o auto de cargos registradas en contra del personal que se relaciona en el cuadro contiguo, así:

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA.
1	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79.569.190
2	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80.388.369
3	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79.602.983
4	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
5	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
6	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79.057.213
7	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79.571.965
8	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.926
9	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83.239.025
10	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.206
11	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355
12	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366

PÚBLICA CLASIFICADA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022107016424903: MDN-COGFM-COEJC-DADAE-12.1

Ahora bien, en cuanto al siguiente personal SI registran la siguiente información, así:

13. Coronel **AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.136.668

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIR ESMC	Disciplinaria	Indagación Disciplinaria	03B-2020	31-Oct-2019	Auto de Archivo	05-Mar-2021	CR

14. Coronel **SALINAS VALENCIA SAMUEL** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.799.468

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BR02	Disciplinaria	Preliminar	010-2016	20-Dic-2014	Auto de Archivo	11-Jul-2016	TC
2	BRM33	Disciplinaria	Preliminar	001-2013	12-Nov-2012	Auto de Archivo	28-Ago-2013	TC
3	BRM33	Disciplinaria	Preliminar	002-2013	10-Feb-2013	Auto de Archivo	11-Oct-2013	TC

15. Coronel **CORTES MONCADA EDILBERTO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.569.071

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	DIVPE	Disciplinaria	Preliminar	002-2017	01-Ene-2015	Auto de Archivo	09-Ene-2016	CR

16. Coronel **GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.601.238

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	BRLOG1	Disciplinaria	Ordinario	006-2013	27-Abr-2012	Auto de Archivo	23-May-2018	MY

17. Coronel **PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.577.400

No	UNIDAD	TIPO DE INVESTIGACION	TIPO PROCEDIMIENTO	RADICADO	FECHA DE HECHOS	ESTADO REGISTRADO	FECHA DE DECISION	GRADO FECHA INVESTIGACION
1	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	002-2016	13-Abr-2015	Auto de Archivo	28-Dic-2016	MY
2	BR05	Disciplinaria	Ordinario	008-2016	20-Ago-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY
3	FTMAR	Disciplinaria	Ordinario	003-2016	20-Ago-2015	Auto de Archivo	07-Mar-2016	MY
4	BR05	Disciplinaria	Ordinario	004-2016	13-Abr-2015	Terminación de Procedimiento	13-Nov-2015	MY



Al contestar, cite este número
 Radicado No. 2022107016424903; MDN-COQFM-COEJC-DADAE 12.1

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del señor Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal.

Teniente Coronel LUIS ALVARO VÁSQUEZ RUEDA
 Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional

Consulta y Elaboración: **LUIS CARLOS MORENO MUÑOZ**
 Suboficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Revisó: **MY JELIAR GOME ACOSTA LOPEZ**
 Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE

Nota: De acuerdo a las capacidades misionales de la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército, la presente constancia se expide con fundamento en la información que se registra en los Sistemas de Información Jurídicos existentes, los cuales son incorporados directamente por los diferentes dependencias y Unidades Militares con respecto a los Procesos Disciplinarios y Administrativos estratificados únicamente; los que están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación, apellidos y nombres correspondan con la información registrada por las unidades militares en las bases de datos de información jurídica con que cuenta el Ejército Nacional. De acuerdo a lo anterior, esta consulta no excluye la verificación que pueda realizarse en el módulo jurídico del SIATH, ya que las bases de datos consultadas contienen la información que haya sido cargada en las mismas por las unidades.

Este documento no reemplaza el certificado de antecedentes disciplinarios de que trata el artículo 174 de la Ley 734 de 2002. Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes (...).

En los registros que conforme a la información cargada por las unidades sea "fallo sancionatorio", ello no significa que la sanción se encuentre ejecutada, razón por la cual tal situación de requerirse, deberá verificarse y constatarse con la Dirección de Personal quien tramita el acto administrativo para ello o mediante consulta en el certificado de antecedentes disciplinarios.

Ley 1862 de 2017 artículo 249. Vigencia de antecedentes disciplinarios. Para efectos de antecedentes disciplinarios, sólo se tendrán en cuenta las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años o durante la vigencia de la inhabilidad sobreviniente.

La existencia de un proceso disciplinario ni la emisión de un auto de citación a audiencia impiden consideraciones para ascensos, condecoraciones, comisiones u otros trámites administrativos de estímulo o promoción profesional.

Ley 1862 de 2017 Artículo 233. INDAGACIÓN. PARÁGRAFO 2o. Del inicio de la indagación se dará comunicación inmediata a la Procuraduría General de la Nación, al superior inmediato del presunto investigado y a la Oficina de Personal del Comando de Fuerza de la que haga parte.

Ley 1862 de 2017 Artículo 76. Numeral 14. Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o adoptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en su cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada.

ESTA CONSTANCIA SE COMPONE DE TRES (3) FOLIOS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL DOCUMENTO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
 No. 204064666

WEB
09:22:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66706366:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2016)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, verificar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portala/antecedentes.html>


CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
 Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONSULTA EN LINEA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES

La Policía Nacional de Colombia informa:
 Que siendo las 08:24:51 AM horas del 29/08/2022, el ciudadano identificado con:
 Cédula de Ciudadanía N° **66706366**
 Apellidos y Nombres: **TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.


 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modella, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano: 81 99700 ext. 20553 (Bogotá)
 Número del correo: 010000010 112
 E-mail: dijn.arac@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy lunes 05 de septiembre de 2022, a las 15:09:40, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	66706366
Código de Verificación	66706366220905150939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
 Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 402745

E-LOVIEDO
08:45:18
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 21 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 66706366, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS...

Table with 4 columns: IUS, IUC, ESTADO, FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Signature of Olga Lucía Tibocho Cortes

OLGA LUCÍA TIBOCHA CORTES
División de Relaciónamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA: - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 065 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registrar.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL/DIRECCION DE PERSONAL



DEFENSORIA DEL PUEBLO
Fecha radicado: 20-sep-2022 11:42 am
Folios: 1
Dependencia: DEFENSA Y TRAMITE DE QUEJAS
Remite: ADRIAN VALENCIA VALENCIA-MINISTERIO DE DEFENSA: 1 CO

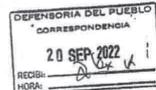


Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022313002003351-MDN-COGFM-COEJIC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Doctor
CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo
Bogotá, D.C.



ASUNTO: Derecho de Petición
REFERENCIA: Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales

Con toda atención, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 2015 expedida por el Congreso de la República, "Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", se requiere se allegue a esta Dirección las certificaciones correspondientes al personal de Oficiales relacionados en el listado anexo CD, los cuales se encuentran considerados para Ascenso en el mes de DICIEMBRE del presente año.

Es importante resaltar que mediante oficio No. 2022313001342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

Lo anterior, se fundamenta en el principio constitucional de colaboración armónica, así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 - 30 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de llevar a cabo los procesos tendientes al estudio del personal considerado para ascenso.

Teniente Coronel ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal

Signature of Teniente Coronel Adrián Valencia Valencia



Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022

10-0757-22

Señor Teniente Coronel
ADRIAN VALENCIA VALENCIA
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal
EJERCITO NACIONAL

E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co, juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Carrera 46 N° 20 B - 99 Cantón Occidental, Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 2022313002003351; MDN-COGFM-COEJIC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54. Solicitud Antecedentes Personal de Oficiales.

Respetado Teniente Coronel Valencia:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 1329 oficiales a quienes se les están realizando estudios para ascenso en diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, se encontraron diez (10) registros por descripción de hechos de diez (10) oficiales, indicados en el ANEXO 1.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 1319 oficiales no se encontró ningún registro sobre lo antes expuesto, los cuales están relacionados en el cuadro Excel, ANEXO 2.

Por otro lado, y con relación a que: (...) mediante oficio No. 202231 3001 342251 del 21 de junio de 2022, esta dependencia solicitó referida información sin que a la fecha se haya obtenido respuesta", al respecto le manifiesto que se verificó y esta solicitud no fue allegada.

Cordialmente,

Signature of Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Aviso: Formateo EOI

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sotera Peraza, PE, DINAIO - 5202207877-SNW ATQ, Fecha: 29/09/2022

Revisado para firma por: Sandra Ivel Rodríguez Tovarosa/PE DINAIO, Fecha: 29/09/2022

Revisado para firma por: Tala Lorena Lora Carretero, Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas (P) y Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle, Secretario Provisorio de Quejas del Pueblo, ambos tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

1. Sistema de Información VISION Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Table with 6 columns: No., GR, APELLIDOS Y NOMBRES, CEBULA, DEFENSORIA REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 6 rows of case details.

7	TC	LARA GUTIERREZ HERNADEZ DE JESUS	92523704	Reg. Tolima	En el año 2019, a la Regional Tolima un ciudadano indica que: (...) en su condición de víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y como orgánico del batallón de despliegue rápido No. 3 de la Fuerza de Despliegue Rápido No. uno - Fuadra con sede en Tolimésia - Cundinamarca, concurrió a la Defensoría del Pueblo para solicitar como primera medida la designación de un abogado para que lo asistiera y asiste dentro de la investigación disciplinaria que se le ha abierto por la comisión de unas presuntas fechorías, que califican de infundadas y no ciertas, porque se deriva de su solicitud de permiso para visitar a la su compañera María José Hernández en la ciudad de Tululí y que se encuentra embarazada; desde entonces y por disposición de su comandante TC. Hernanes de Jesús Lara Gutiérrez y otros mandos medios se le ha querido obligar a que firme la baja por solicitud propia, lo cual es contrario a su querer, como tampoco se le permite hacer uso del permiso, hacer uso del conducto regular para hablar con el Jefe de Estado Mayor de la Fuadra, por lo cual considera es víctima de unos atos de intimidación y acoso en su contra y en contra de su dignidad; y para salir a esta situación fue que habló con el Jefe del Estado Mayor de la Fuadra que le permitió salir de Tolimésia por 03 horas y debe presentarse a las 04:00 pm nuevamente, so pena de las consecuencias por desobedecer la orden.
8	MY	LOAIZA MORENO ELIEC	94152721	Reg. Boyacá	En el año 2011 ante la Defensoría Regional Boyacá se presenta una petición sobre: (...) la ejecución de prestar el servicio militar al miembro de la comunidad indígena Pueblo chibcha, Joven Alexander Martínez Cortez, quien está en el distrito militar no. 7 Batallón Bolívar-Tunjá, comandante Eliecer Loaiza Moreno (...) que se haga valer la Sentencia T-792 del año 2012 emanada de la Corte Constitucional.
9	CI	MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL ALFONSO	3014190599	Reg. Caldas	En año 2014 la Regional Caldas, un ciudadano presenta una situación sobre: (...) manifiesta que su hijo se presentó varias veces a definir su situación militar pero en razón a que por el apellido es el último de la lista siempre la desoñaban hasta que en últimas se presentó a la fuerza aérea pero fue declarado inapto por problemas de visión, y lo desoñan pero remitió al Batallón BAEV 18 de pauntona como regular a pesar de ser bachiller, el espero con la expectativa de que al cumplir el año lo desoñarían pero no fue así, los bachilleres salieron de los batallones donde estaban prestando servicio para el continuo, se encuentra a cargo del Teniente Coronel Ricardo chacón Luzano y comandante del pelotón de la compañía Escuadro 3, Teniente efectivo Daniel Alfonso Martínez Hernández.

10	TC	PARRALES SOLARTE JUAN TARSICIO	80180443	Reg. Santander	En el año 2022 a la Defensoría Regional Santander, se remite solicitud presentada por el comité para la defensa del agua y patrimonio de San Turban y que versa sobre: (...) el comite para la defenza del agua, y el patrono de San Turban se permite manifestar que tuvo consentimiento por mndra scción del oficio no 6342 firmado por el Teniente Coronel Juan Tarsicio Prrales Solarte, comandante del Batallón de Ingenieros de Combate No 5 Coronel Francisco José de Cádiz, frente a esta oficio se señala lo siguiente: en primer lugar, consideramos que en este oficio enviado por el ofical del Ejército Nacional a la Alcaldía de Collarito - Santander se incurre en la criminalización de nuestras organizaciones sociales y comunitarias convocando por ciertos las afirmaciones genéricas y peligrosas atribuidas según el oficio de la referencia, el señor Fabio Augusto Molinado Director de la Fundación Green Pacto Social por Collarito S.A.S., este tipo de peligrosas afirmaciones de parte de un oficial del Ejército se hacen particularmente graves considerando el contexto de asimetría de criminalización y estigmatización que hemos sido sometidos en los últimos años y que ha pretendido vincularnos con grupos ilegales; llegado el punto de amenazas directas en contra de la vida e integridad personal de algunos de los activistas de nuestra plataforma, estas situaciones han sido puestas en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría desde el 2019...
----	----	--------------------------------	----------	----------------	---

NO	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
1	BG	VILLEGAS MUÑOZ DIEGO LUIS	98547447
2	CR	TORRES RAMIREZ JAIME EDUARDO	79569190
3	CR	AFRICANO LOPEZ JAVIER HERNANDO	4136668
4	CR	RICO PULIDO EDGAR ALBERTO	80386369
5	CR	SALGADO ROMERO LUIS FERNANDO	79602983
6	CR	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79553571
7	CR	MORALES FRANCO RODOLFO	74281133
8	CR	SALINAS VALENCIA SAMUEL	16799466
9	CR	CORTES MONCADA EDILBERTO	79569071
10	CR	HERNANDEZ VARGAS JORGE RICARDO	79057213
11	CR	PALOMINO CANO HENRY NORVEY	79571965
12	CR	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80424926
13	CR	ORTIZ RAMIREZ GERARDO	83239025
14	CR	GUZMAN GUZMAN JOHN RICARDO	79601238
15	CR	COTUA MUÑOZ YOR WILLIAM	98592206
16	CR	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79608355
17	CR	PERDOMO ALVAREZ JOSE BENJAMIN	79577400
18	CR	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66706366
19	TC	MORENO MORENO SALOMON ARGEMIRO	17388228
20	TC	CARVALLO CHISCO NELSON ENRIQUE	79756150
21	TC	CASTELLANOS PERALTA MIGUEL ANGEL	7310799
22	TC	GUZMAN AYALA ZULMA NAYIBE	52108678
23	TC	BASTO GELVEZ FABIO ANTONIO	79756069
24	TC	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	9725289
25	TC	CASTRO MORA JESUS ALBERTO	9272187
26	TC	GONZALEZ PRIETO FREDY	93450539
27	TC	LARA GUTIERREZ HERNADEZ DE JESUS	92523704
28	TC	QUIROGA QUIROGA FERMIN	91108362
29	TC	GIRALDO RIOS GERARDO ANTONIO	18496146
30	TC	RINCON CARRILLO FERNANDO	13503881
31	TC	OMAÑA GARCIA OSCAR GERARDO	88178661
32	TC	REYES RODRIGUEZ FRANCES ORLANDO	82391695
33	TC	CARCAMO JARABA ENITH ELENA	33205962
34	TC	PESTANA DIAZ ULISES	91438535
35	TC	TRUJILLO COLLAZOS WILLIAM ANDRES	76315668
36	TC	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311
37	TC	PEREZ YEPES VALERIO	93412057
38	TC	VARGAS REQUINIVA WILSON ORLANDO	86054700
39	TC	ROSALLES CAICEDO SERVIO FERNANDO	98397909
40	TC	AMARILES SANCHEZ CARLOS EDUARDO	79942636
41	TC	PRIETO SANTOS EDWIN GIOVANNY	96193049
42	TC	ARTEAGA MEJIA FREDY	79210328
43	TC	NIÑO ZEA RAFAEL ENRIQUE	74183324

DIAN
DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIO
PERSONAS NATURALES Y ASIMILADAS RESIDENTES
Y SUCESIONES LIQUIDAS DE CAUSANTES RESIDENTES

PRIVADA 210

1. Año: **2022** 4. Número de formulario: **2117632252977**

Esquema reservado para la DIAN

5. Número de identificación Tributaria (NIT): **6 6 7 0 6 3 6 6 1** 6. DV: **1** 7. Primer apellido: **TABARES** 8. Segundo apellido: **TRUJILLO** 9. Primer nombre: **LUZ** 10. Otro nombre: **ADRIANA** 12. Cód. Dirección: **3 2**

Prestaciones | Total aportaciones (en millones de pesos) 302,282,000 Deudas 0 116,934,000 Total aportaciones 311 185,328,000

Conceptos		Rentas de trabajo	Rentas de honorarios, honorarios de honorarios y otros	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32	154,801,000	43	0	0
Desgravaciones, reducciones y exenciones	33	8,725,000	44	0	0
Retenciones y descuentos	34	146,176,000	45	0	0
Renta líquida	35	0	47	0	0
Retenciones por pensiones	36	0	48	0	0
Otras rentas exentas	37	101,967,000	49	0	0
Renta líquida	38	101,967,000	50	0	0
Honorarios de empuje	39	2,163,000	51	0	0
Otras deducciones	40	4,218,000	52	0	0
Total deducciones	41	6,381,000	53	0	0
Renta líquida	42	108,348,000	54	0	0
Renta líquida ordinaria	43	37,828,000	55	0	0
Renta líquida ordinaria	44	37,828,000	56	0	0
Renta líquida ordinaria	45	37,828,000	57	0	0

1. Total ingresos: **302,282,000** 2. Total deducciones: **116,934,000** 3. Renta líquida: **185,328,000**

11. Diferencias: **185,328,000** 12. Retenciones: **0** 13. Exenciones: **0** 14. Total a pagar: **185,328,000**

15. Fecha de declaración: **2022-11-18** 16. Fecha de vencimiento: **2023-01-15**

DIAN
2021-09-22 / 10:41:40 AM

889. Total pág: **0**

9100083750057

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes **210**

1. Año: 2021

4. Número de formulario: 211766057023

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 6. DV: 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres

6708366 TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA

11. Razon social: Ejército Nacional

24. Tipo de contrato: 25. Número de identificación: 26. Fecha de expedición: 27. Segundo apellido: 28. Primer nombre: 29. Otros nombres

13 66706366 TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA

30. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31 32. Fecha de emisión de este formulario: Bogotá D.C.

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos estadísticos		\$ 145.744.574,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.		\$ 0,00
Pagos por honorarios		\$ 0,00
Pagos por servicios		\$ 0,00
Pagos por comisiones		\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales		\$ 0,00
Pagos por viáticos		\$ 0,00
Pagos por gastos de representación		\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		\$ 0,00
Otros pagos		\$ 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado		\$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías		\$ 9.156.721,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		\$ 0,00
Total de Ingresos brutos (Suma 36 a 48)		\$ 154.901.295,00
Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		\$ 2.118.000,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y seguridad pensarial a cargo del trabajador		\$ 6.606.887,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC		\$ 0,00
Total de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones		\$ 8.724.887,00

Nombre del pagador o agente retentor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos		56	53
Honorarios, comisiones y servicios		57	54
Intereses y rendimientos financieros		58	55
Enajenación de activos fijos		59	56
Lotterías, rifas, apuestas y similares		60	57
Otros		61	58
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 61), (Valor retenido: Suma 53 a 58)		62	59

Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 62)

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellidos y Nombres: 77. Parentesco

801. Cód. Representación: 82. Cód. Corredor: 83. No. Documento: 84. Cód. Convalecido

802. Cód. Representación: 803. Cód. Corredor: 804. No. Documento: 805. Cód. Convalecido

909. Espéculo para el número interno de la DIAN: Adhesivo

91000925595947

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

4. Número de formulario

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 6. DV: 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres

8001306324

11. Razon social: Ejército Nacional

24. Tipo de contrato: 25. Número de identificación: 26. Fecha de expedición: 27. Segundo apellido: 28. Primer nombre: 29. Otros nombres

13 66706366 TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA

30. DE: 2021 01 01 31. A: 2021 12 31 32. Fecha de emisión de este formulario: Bogotá D.C.

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos estadísticos		\$ 149.548.515,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.		\$ 0,00
Pagos por honorarios		\$ 0,00
Pagos por servicios		\$ 0,00
Pagos por comisiones		\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales		\$ 0,00
Pagos por viáticos		\$ 0,00
Pagos por gastos de representación		\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		\$ 0,00
Otros pagos		\$ 273.000,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado		\$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías		\$ 9.915.962,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		\$ 0,00
Total de Ingresos brutos (Suma 36 a 48)		\$ 159.737.477,00
Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		\$ 2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y seguridad pensarial a cargo del trabajador		\$ 6.696.671,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC		\$ 0,00
Total de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones		\$ 8.869.871,00

Nombre del pagador o agente retentor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos		56	53
Honorarios, comisiones y servicios		57	54
Intereses y rendimientos financieros		58	55
Enajenación de activos fijos		59	56
Lotterías, rifas, apuestas y similares		60	57
Otros		61	58
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 61), (Valor retenido: Suma 53 a 58)		62	59

Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 62)

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellidos y Nombres: 77. Parentesco

801. Cód. Representación: 82. Cód. Corredor: 83. No. Documento: 84. Cód. Convalecido

802. Cód. Representación: 803. Cód. Corredor: 804. No. Documento: 805. Cód. Convalecido

909. Espéculo para el número interno de la DIAN: Adhesivo

91000925595947

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

4. Número de formulario

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 6. DV: 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres

8001306324

11. Razon social: Ejército Nacional

24. Tipo de contrato: 25. Número de identificación: 26. Fecha de expedición: 27. Segundo apellido: 28. Primer nombre: 29. Otros nombres

13 66706366 TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA

30. DE: 2021 01 01 31. A: 2021 12 31 32. Fecha de emisión de este formulario: Bogotá D.C.

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos estadísticos		\$ 149.548.515,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.		\$ 0,00
Pagos por honorarios		\$ 0,00
Pagos por servicios		\$ 0,00
Pagos por comisiones		\$ 0,00
Pagos por prestaciones sociales		\$ 0,00
Pagos por viáticos		\$ 0,00
Pagos por gastos de representación		\$ 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		\$ 0,00
Otros pagos		\$ 273.000,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado		\$ 0,00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías		\$ 9.915.962,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		\$ 0,00
Total de Ingresos brutos (Suma 36 a 48)		\$ 159.737.477,00
Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		\$ 2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y seguridad pensarial a cargo del trabajador		\$ 6.696.671,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		\$ 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		\$ 0,00
Aportes a cuentas AFC		\$ 0,00
Total de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones		\$ 8.869.871,00

Nombre del pagador o agente retentor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos		56	53
Honorarios, comisiones y servicios		57	54
Intereses y rendimientos financieros		58	55
Enajenación de activos fijos		59	56
Lotterías, rifas, apuestas y similares		60	57
Otros		61	58
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 61), (Valor retenido: Suma 53 a 58)		62	59

Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 62)

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

73. Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

74. Tipo documento: 75. No. Documento: 76. Apellidos y Nombres: 77. Parentesco

801. Cód. Representación: 82. Cód. Corredor: 83. No. Documento: 84. Cód. Convalecido

802. Cód. Representación: 803. Cód. Corredor: 804. No. Documento: 805. Cód. Convalecido

909. Espéculo para el número interno de la DIAN: Adhesivo

91000925595947

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022252002120051: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal del Ejército Nacional
Cantón Militar Caldas Edificio COPER Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: Envío certificados para ascenso señores Coroneles.

Respetuosamente, me permito enviar a mi Coronel, 18 certificados expedidos por la Jurisdicción Especial para la Paz, de los señores oficiales considerados para ascenso en el presente año.

Lo anterior, en respuesta a su solicitud 20222313010715153, para los fines que mi Coronel estime pertinentes.

Respetuosamente,

[Firma]

Teniente **CRISTIAN CAMILO CORREA FLÓREZ**
Oficial de Justicia Transicional con funciones administrativas de la Dirección de Apoyo a la Transición

Anexo: LO ENUNCIADO EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES VISIBLES

Elaboró: FDM/COGFM/COEJC/SECEJ/JEMPP/CEDE11-DATRA
Aprobó: Jefe de DATRA

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite: *202202016660*

Señora
CATALINA CHAVES NIÑO
Departamento Jurídico Integral
Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
catalina.chaves@buzonejercito.mil.co
cede11@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 20220106070
Radicado No. 2022252001998011: MDN-COGFM-COEJ-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si cursan asuntos de competencia de la JEP para los militares relacionados en su oficio; de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, se pudo evidenciar lo siguiente:

No.	Nombre e Identificación	Situación ante la JEP	Acta de Sometimiento
1	Diego Luis Villegas Muñoz C.C. 98.547.447	Mediante Resolución No. 4565 del 21 de septiembre de 2021, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, procedió a analizar los aportes de verdad allegados por el señor Villegas Muñoz.	Suscribió Acta de Sometimiento No. 303095 del 06 de febrero de 2018.
2	Jaime Eduardo Torres Ramírez C.C. 79.569.190	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

1 Diego Luis Villegas Muñoz, Jaime Eduardo Torres Ramírez, Javier Hernando Africano López, Edgar Alberto Ríos Pulido, Luis Fernando Salgado Romero, Carlos Ernesto Marmolejo Cumbo, Rodolfo Morales Franco, Samuel Salinas Valencia, Edilberto Cortes Moncada, Jorge Ricardo Hernández Vargas, Henry Norvey Palomino Cano, Carlos Alberto Padilla Cepeda, Gerardo Ortiz Ramírez, John Ricardo Guzmán Guzmán, Yor William Cotúa Muñoz, Eduardo Alberto Arias Rojas, José Benjamín Perdomo Álvarez, Luz Adriana Tabares Trujillo.

3	Javier Hernando Africano López C.C. 4.135.668	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
4	Edgar Alberto Ríos Pulido C.C. 80.386.369	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
5	Luis Fernando Salgado Romero C.C. 79.602.983	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
6	Carlos Ernesto Marmolejo Cumbo C.C. 79.553.571	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
7	Rodolfo Morales Franco C.C. 74.281.133	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
8	Samuel Salinas Valencia C.C. 16.799.466	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
9	Edilberto Cortes Moncada C.C. 79.569.071	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
10	Jorge Ricardo Hernández Vargas C.C. 79.057.213	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
11	Henry Norvey Palomino Cano C.C. 79.571.965	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
12	Carlos Alberto Padilla Cepeda C.C. 80.424.926	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
13	Gerardo Ortiz Ramírez C.C. 83.239.025	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
14	John Ricardo Guzmán Guzmán C.C. 79.601.238	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
15	Yor William Cotúa Muñoz C.C. 98.592.206	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
16	Eduardo Alberto Arias Rojas C.C. 79.608.355	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

17	José Benjamín Perdomo Álvarez C.C. 79.577.400	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento
18	Luz Adriana Tabares Trujillo C.C. 66.706.366	No se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones de la JEP, en donde figure el nombre consultado.	No se observa Suscripción de Acta de Sometimiento

No obstante, y conforme a la solicitud realizada, que refiere a que se certifique por parte de la JEP, si cursan asuntos de competencia de esta Jurisdicción Especial, respecto de los militares relacionados con antelación, se ha procedido a remitir su solicitud a Secretaría General Judicial de la JEP, mediante Radicado No. 202203016880 del 29 de septiembre de 2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,


CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Proyectó: Carlos Parra Malaver

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL ESDEG REYES PRIETO

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
7168924	MORENO OLIVEROS	OMAR YESID
Gr.Arma Espe	CAPITAN DE NAVIO - EJECUTIVO - SUBMARINISTA.	
2. Cargo Actual		
ALUMNO (A) ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
08 Nov 1973	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
CALLE 143 # 17-14	3122233693	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
DAYRA PATRICIA VILLA TELLO		08 Ene 2000
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
ANDRES YESID MORENO VILLA	22 Jul 2000	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
INGLES		
8. Fecha de Ingreso al Escalafón	01 Dic 1994	

9. Estudios adelantados

Cursos en el País y en el Exterior					
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta	
CURSO	INDUCCIÓN PARA TENIENTES DE CORBETA	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	02 Ene 1995	31 Mar 1995	
CURSO	EXPLORACION DE SITIOS	20TH SPECIAL FORCES GROUP (AIRBORNE)	01 May 1996	20 Dic 1996	
CURSOS DE ASCENSO MILITARY POLICIAL	SUBMARINOS HOMOLOGACION ASCENSO A TF	ESCUELA DE SUBMARINOS	13 Ene 1997	16 Sep 1998	
UNIVERSITARIO	TECNICO EN DEFENSA PERSONAL	FEDERACION ECUESTRE INTERNACIONAL	01 Ene 1999	01 Jun 1999	
CURSO	INGENIERIA NAVAL- ESPECIALIDAD ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Feb 1999	10 Oct 2003	
CURSO	INSTRUCTORA DERECHOS HUMANOS Y DHA	COMATE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA	06 Jun 1999	12 Dic 1999	
CURSO	RECONOCIMIENTO ANFIBIO Y DEMOLICIONES SUBMARINAS	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	10 Sep 1999	07 Dic 1999	
CURSO	DEMOLICIONES SUBMARINAS	AGRUPACION FUERZAS ESPECIALES URBANAS N° 1	07 Nov 1999	07 Dic 1999	
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN INGENIERIA NAVAL ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	04 Jul 2001	24 Sep 2002	
SEMINARIO	INTELIGENCIA NAVAL	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Ene 2002	02 Dic 2002	
CURSO	INTELIGENCIA NAVAL ESTRATEGICA OFICIALES	ESCUELA DE INTELIGENCIA NAVAL	02 Oct 2002	29 Nov 2002	
CURSO	INTRODUCCION A SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	ARCGIS	09 Dic 2002	13 Dic 2002	
SEMINARIO	2 SEM. INGENIERIA NAVAL Y MANTTO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	12 May 2004	15 May 2004	
SEMINARIO	LA FUERZA AEREA EN LAS OPERACIONES CONJUNTAS Y COORDINADAS EN ESTUDIOS POLITICOS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	23 Sep 2004	24 Sep 2004	
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN ESTUDIOS POLITICOS	LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, EL COMANDO DE PERSONAL Y LA DIRECCION DE SANIDAD	01 Feb 2005	15 Dic 2005	
CURSO	PLC'S SIMATIC S7-300	SIEMENS	14 Jun 2005	17 Jun 2005	
CURSO	WIN C.C.	SIEMENS	20 Jun 2005	23 Jun 2005	
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIO	EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Ene 2006	15 Sep 2006	
CURSO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Ene 2006	12 Dic 2008	
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	16 Ene 2006	01 Jul 2006	
CURSO	BASICO DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIG)	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Ene 2007	06 Jun 2007	
CURSO	INGLES INTENSIVO PRIMER NIVEL	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	20 Oct 2008	20 Dic 2008	
CURSO	ALGORITMOS Y PROGRAMACION EN LENGUAJE C	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA"	15 Ene 2009	10 Mar 2009	
CURSO	CLASIFICACION DE TIRO CON PISTOLA	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA - ARMADA NACIONAL	05 Ene 2010	05 Abr 2010	
SEMINARIO	CONFLICTO ARMADO EN EL MAR	ARMADA NACIONAL FUERZA NAVAL DEL CARIBE	10 Feb 2010	15 Abr 2010	
CURSO	CLASIFICACION DE TIRO CON FUSIL	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA - ARMADA NACIONAL	08 Ago 2010	11 Nov 2010	
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN GERENCIA DE PROYECTOS	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - EAN	01 Oct 2010	10 Dic 2010	
SEMINARIO	SEMINARIO DE INDUCCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA AERONAVAL	10 Ene 2011	10 Abr 2011	
CURSO	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA AERONAVAL	11 Ene 2011	22 Nov 2011	
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA AERONAVAL	11 Ene 2011	22 Nov 2011	
SEMINARIO	AL VIII SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DICA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	15 Ene 2011	20 Feb 2011	
CURSO	ESTRATEGIAS DE LA SOCIEDAD CIVIL COMANDO Y ESTADO MAYOR PARA OFICIALES SUPERIORES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	15 Ene 2011	08 Dic 2011	
SEMINARIO	OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIMA FLUVIAL Y TERRESTRE OIMPT PARA EL CONTROL DEL NARCOTR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	10 Feb 2011	28 Feb 2011	
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS EN DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADO ESCENTES INCLUYENDO LOS DESVINCULADOS Y RE	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	09 Sep 2011	12 Dic 2011	

MEDELLA	MEDELLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	25 Oct 2021
---------	---	-------	-------------

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	ALUMNO (A)	02 Ene 1995	04 Abr 1995	00 03 02
TK	ARC "PROVIDENCIA"	OFICIAL EN ENTRENAMIENTO	05 Abr 1995	13 Jul 1995	00 03 08
TK	ARC "CALDAS"	OFICIAL DIVISION CUBIERTA Y APOYO AERONAVAL	14 Jul 1995	28 Ene 1996	00 06 14
TK	ARC "CALDAS"	JEFE DIVISION GUERRA ELECTRONICA	29 Ene 1996	04 Jul 1996	00 05 05
TK	ARC "92. JAIME GOMEZ CASTRO"	COMANDANTE	05 Jul 1996	31 Oct 1997	01 03 28
TF	ESCUELA DE SUBMARINOS	ALUMNO (A)	01 Nov 1997	22 Nov 1998	01 00 21
TF	ARC "PIJAO"	OFICIAL DIVISION MOTORES	23 Nov 1998	31 Oct 1999	00 11 08
TF	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	ALUMNO (A)	01 Nov 1999	06 Dic 1999	00 01 05
TF	ARC "PIJAO"	OFICIAL DIVISION ELECTRICIDAD	07 Dic 1999	13 Ene 2000	00 01 06
TF	ARC "INDOMABLE"	SEGUNDO COMANDANTE	14 Ene 2000	14 Ene 2001	01 00 00
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	15 Ene 2001	01 Dic 2001	00 10 16
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	02 Dic 2001	30 Sep 2002	00 09 28
TN	ESCUELA DE INTELIGENCIA NAVAL	ALUMNO (A)	01 Oct 2002	28 Nov 2002	00 01 27
TN	ARC "PIJAO"	OFICIAL DIVISION NAVEGACION Y COMUNICACIONES	29 Nov 2002	13 Ene 2004	00 11 14
TN	ARC "INDOMABLE"	COMANDANTE	14 Ene 2004	05 Ene 2005	00 11 21
TN	ARC "TAYRONA"	OFICIAL DIVISION ELECTRICIDAD	06 Ene 2005	12 Ene 2006	01 00 06
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	13 Ene 2006	30 Sep 2006	00 08 17
TN	ARC "TAYRONA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	01 Oct 2006	02 Dic 2006	00 02 01
CC	ARC "TAYRONA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	03 Dic 2006	20 Dic 2007	01 00 17
CC	ARC "MAYOR JAIME ARIAS"	COMANDANTE	21 Dic 2007	02 Jun 2008	00 05 11
CC	ESCUELA DE SUBMARINOS	DIRECTOR (A)	03 Jun 2008	30 Sep 2008	00 02 27
CC	ARC "MAYOR JAIME ARIAS"	COMANDANTE	01 Oct 2008	18 Dic 2008	00 02 17
CC	ARC "PIJAO"	JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	19 Dic 2008	29 Nov 2011	02 11 10
CC	ARC "INDOMABLE"	COMANDANTE	03 Nov 2009	29 Nov 2011	02 00 28
CC	DIRECCION DE OPERACIONES NAVALES	JEFE DIVISION ESTADISTICA	30 Nov 2011	04 Dic 2011	00 00 04
CF	DIRECCION DE OPERACIONES NAVALES	JEFE DIVISION ESTADISTICA	05 Dic 2011	17 Dic 2012	01 00 12
CF	ARC "TAYRONA"	SEGUNDO COMANDANTE	18 Dic 2012	14 Mar 2014	01 02 28
CF	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	15 Mar 2014	20 Nov 2014	00 08 05
CF	ARC INTREPIDO	COMANDANTE	21 Nov 2014	31 Dic 2014	00 01 10
CF	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	01 Ene 2015	10 Nov 2015	00 10 09
CF	ARC INTREPIDO	COMANDANTE	11 Nov 2015	16 Dic 2016	01 01 05
CN	ARC INTREPIDO	COMANDANTE	17 Dic 2016	14 Ene 2018	01 00 27
CN	DIRECCION PROFESIONALES OFICIALES DE RESERVA NAVAL JACIO	DIRECTOR	15 Ene 2018	25 Mar 2019	01 02 10
CN	AREA DE COORDINACION ORGANISMOS ESTATALES DIASI	OFICIAL DE COORDINACION DE ORGANISMOS ESTATALES	28 Mar 2019	29 May 2019	00 02 03
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	30 May 2019	25 Jul 2019	00 01 25
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	29 Jul 2019	30 Dic 2020	01 05 04
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	01 Oct 2019	30 Sep 2020	00 11 29
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	30 Dic 2020	30 Sep 2021	00 09 00
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	31 Dic 2020	10 Ene 2022	01 00 09
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	01 Oct 2021	01 Dic 2021	00 02 00

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	DERECHO OPERACIONAL	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DEL EJERCITO UNIVERSIDAD DE LA SABANA	01 Nov 2011	04 Nov 2011
SEMINARIO	MULTIPLICADOR DEL SEMINARIO DE FORMACION INTEGRAL HUMANISTICA GUERRA ANTISUBMARINA Y TORPEDOS	UNTERWASSERWAFFENSCHULE ECKERNORDE (ALEMANIA)	10 Nov 2011	30 Nov 2011
SEMINARIO	SEMINARIO DE SUBMARINOS	UNTERWASSERWAFFENSCHULE ECKERNORDE (ALEMANIA)	10 Nov 2012	20 Dic 2012
ENTRENAMIENTO TACTICO	ENTRENAMIENTO OPERADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMBATE ISUS 90 111 PRIMERA FASE MEV1/2 COMANDO SUBMARINO	ECKERNORDE (ALEMANIA)	02 Feb 2014	05 May 2014
CURSO	OPERACION Y MANTENIMIENTO UNIDADES GPS	LANDESHAUPTSTADT KIEL	02 Jun 2014	19 Sep 2014
CURSO	TECNICA MODULE	THYSSENKRUPP MARINE SYSTEMS	15 May 2015	16 Jun 2015
CURSO	OPERACION Y MANTENIMIENTO UNIDADES GPS	THYSSENKRUPP MARINE SYSTEMS	01 Jun 2015	26 Jun 2015
CURSO	TECNICA MODULE	THYSSENKRUPP MARINE SYSTEMS	01 Jun 2015	26 Jun 2015
ENTRENAMIENTO TACTICO	ENTRENAMIENTO SUBMARINO	ECKERNORDE (ALEMANIA)	10 Ene 2016	03 Oct 2016
CURSO	PIER TRAINING	THYSSENKRUPP MARINE SYSTEMS	18 Feb 2016	18 Mar 2016
CURSO	SEA TRAINING	THYSSENKRUPP MARINE SYSTEMS	18 Feb 2016	18 Mar 2016
MAESTRIA	MAGISTER EN GESTION DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD EAN	15 Jun 2016	15 Jun 2018
MAESTRIA	MATRE EN GESTION DE PROJET MP3	UNIVERSITE DU QUEBEC A CHICOUTIMI	15 Ene 2017	28 Sep 2018

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Dic 1994
TENIENTE DE FRAGATA	02 Dic 1997
TENIENTE DE NAVIO	02 Dic 2001
CAPITAN DE CORBETA	03 Dic 2006
CAPITAN DE FRAGATA	05 Dic 2011
CAPITAN DE NAVIO	07 Dic 2016

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

Grado	Fecha	
DISTINTIVO	DISTINTIVO SUBMARINISTA	17 Nov 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO BUZO	03 Abr 2000
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	24 Jul 2004
CONDECORACION	MEDELLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA NAVAL	06 Nov 2004
MEDELLA	MEDELLA POR TIEMPO DE SERVICIO	01 Dic 2008
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	24 Jul 2013
MEDELLA	MEDELLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERIA NAVAL	18 Sep 2014
CONDECORACION	MEDELLA POR TIEMPO DE SERVICIO	01 Dic 2014
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	15 Sep 2016
MEDELLA	MEDELLA MILITAR FE EN LA CAUSA	14 Dic 2016
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	24 Jul 2017
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	08 Feb 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	08 Feb 2019
MEDELLA	MEDELLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA	16 May 2019
CONDECORACION	MEDELLA POR TIEMPO DE SERVICIO	01 Dic 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	11 Mar 2021
MEDELLA	MEDELLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	06 Abr 2021

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	11 Ene 2022		00 08 03

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
GM	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VISITAS DE CORTESIA	02 May 1994	19 Oct 1994	170	CARTAGENA
TK	COMISION DEL SERVICIO	COMISION TEMPORAL DE ENTRENAMIENTO	17 May 1995	30 May 1995	13	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA
TK	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ENTRENAMIENTO EN EL MAR	16 Jun 1995	01 Jul 1995	15	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA
TK	COMISION DEL SERVICIO	ADELANTAR TRABAJOS DE DICES EN LOS ASTILLEROS BRASWELL INTERNATIONAL S.A.	03 Mar 1996	02 Abr 1996	30	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL BALBOA - PANAMA
TF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA OPERACION UNITAS XXXIX	01 Nov 1998	07 Nov 1998	8	RODMAN (PANAMA)
TF	COMISION DE ESTUDIOS	EFFECTUAR CURSO DE RECONOCIMIENTO ANFIBIO Y DEMOLICIONES SUBMARINAS	10 Sep 1999	07 Dic 1999	88	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL BALBOA - PANAMA
TF	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COMPLEMENTACION PROFESIONAL E	04 Jul 2001	03 Jul 2002	364	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA
TN	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INTELIGENCIA NAVAL ESTRATEGICA PARA OFICIALES	01 Oct 2002	29 Nov 2002	59	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA
TN	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ENLACE DE LOS XX JUEGOS CENTROAMERICANOS	01 Jul 2006	05 Jul 2006	4	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA
TN	COMISION DEL SERVICIO	OPERACION SMART SEARCH 2008	07 Oct 2008	18 Oct 2008	11	MAYPORT
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPACION EN LA OPERACION SMART SEARCH 2007	19 Feb 2007	16 Abr 2007	56	MAYPORT, FLORIDA (U.S.A.)
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN OPERACION curso Intensivo de Ingles	19 Oct 2007	21 Dic 2007	63	MAYPORT, FL
CC	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE ASISTR A LA CONFERENCIA DE PLANEACION PANAMAX 2010	05 Abr 2010	10 Abr 2010	5	MIAMI
CC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE PLANEACION PANAMAX 2010	05 Abr 2010	10 Abr 2010	5	MIAMI FLORIDA
CC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE PLANEACION PANAMAX 2010	06 Abr 2010	09 Abr 2010	3	MIAMI, FLORIDA
CF	COMISION DEL SERVICIO	REUNION IPC INITIAL MARITIME PLANNING GROUP OPERACION PANAMAX 2012	05 Feb 2012	10 Feb 2012	5	MIAMI FLORIDA ESTADOS UNIDOS
CF	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO PANAMAX MPC 2012	19 Mar 2012	23 Mar 2012	4	PANAMA
CF	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA FINAL DE PLANEAMIENTO OPERACION PANAMAX 2012	14 May 2012	18 May 2012	4	MIAMI FLORIDA
CF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION INSPECTORA PROYECTO DE SUBMARINOS 206 A E INTEGRACION DE TORPEDOS SUBMARINOS 209	15 Mar 2014	31 Dic 2014	291	KIEL
CF	COMISION DEL SERVICIO	comision inspectora proyecto submarinos 206 a integracion de torpedos	01 Ene 2015	29 Jul 2015	209	KIEL
CF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION INSPECTORA PROYECTO SUBMARINOS 206 A E INTEGRACION DE TORPEDOS SUBMARINOS 209	01 Ago 2015	29 Oct 2015	89	KIEL
CF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION INSPECTORA PROYECTO SUBMARINOS 206 A E	01 Nov 2015	02 Dic 2015	31	KIEL
CN	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU	26 Jul 2020	31 Dic 2020	158	LIMA
CN	COMISION DEL SERVICIO	PROCESO ADMINISTRATIVO INICIO MATERIA DE INVESTIGACION PARA CAEM 2022	01 Dic 2021	07 Dic 2021	8	BOGOTÁ, D.C.

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CN MORENO OLIVEROS OMAR YESID


 CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO
 DIRECTOR

Elaboró: 
 TS18 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Revisó: 
 CF ROMERO QUINTERO RAQUEL ELENA

Nro Control 1709451



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO 7.168.924
 MORENO OLIVEROS
 APELLIDOS
 OMAR YESID
 NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1973
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.70 ESTATURA A+ G.S RH M SEXO
 26-FEB-1993 TUNJA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRO NACIONAL DE ALMORZOS Y DESAYUNOS

INDICE DERECHO

A-0500100-32151021-M-000718924-2006J115 01890 06318A 02 218419751



Radicado No. 2022220079191
 Oficio No. DAUITA-20310-12/09/2022
 Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Señor
NULVAR JOSE GALVIS LEGUIZAMON
 Jefe Jefatura Jurídica
 Ministerio de Defensa Nacional - Armada de Colombia
 Carrera 54 N 26-25 - SIN
 Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
 Radicado Orfeo: 20226110321282

Respetado:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud con el nombre de **MORENO OLIVEROS OMAR YESID** y documento de identidad No. **7.168.924**, figuran registros de vinculación a procesos penales con la siguiente información:

Número Noticia	110018000023201901018
Calidad	INDICIADO
Delito	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1
Seccional Fiscalía	100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Unidad Fiscalía	110014145 - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL - PUENTE ARANDA
Despacho	286 - FISCALIA 286
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	QUERRELLABLE
Correo	Dirsec.bogota@fiscalia.gov.co

NOTA: Con el nombre de **MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE** y documento de identidad No. **73.144.566**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

Con el nombre de **CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO** y documento de identidad No. **79.452.422**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

Con el nombre de **MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO** y documento de identidad No. **79.592.772**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estadadosdenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta **12-09-2022, 08:31 AM**

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisefjyp@fiscalia.gov.co.

SECTOR DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Luis Guevara
LUIS EDUARDO GUEVARA MORENO
 Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s)/n/a
 Proyecto: LUIS GUEVARA, TECNICO 4

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 905 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores
⁴ SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-09-20

Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
 Director de personal Armada Nacional
 Correo: jans.deigado@armada.mil.co
 Armada de Colombia

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202201142 sobre Registros penales ante la JPMP – Corrección grado

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita "(...) certificaciones de investigaciones Penales Militares (...)", de 02 Oficiales de la Armada Nacional, CN ESU MORENO OLIVEROS OMAR YESID, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.186.924 y CR CIM MARTÍNEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.592.772, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales¹, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional³**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

Maria Fernanda Reyes Sarmiento

MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO
 Jefa de la Oficina Asesora de Planeación (e)
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Dra. Angélica Cortes Muñoz	<i>Angélica CM</i>	20-09-2022
Elaboró	MAR. Rosamonte Luisa Forment, quien consultó la base de datos referida en esta cédula de 2022-09-20	<i>Rosamonte LF</i>	20-09-2022

Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, sobre nuestra responsabilidad lo presentamos para firma en la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES ARMADA DE COLOMBIA

No. 074 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.25

Bogotá D.C. 14 SEP 2022

Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
 Director de Personal Armada Nacional
 Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza
 Bogotá D.C.

Asunto: Información Antecedentes Personal Oficiales propuestos Ascenso Diciembre 2022.

Ref 1. Oficio No. 035/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 1 de septiembre 2022.

Dando cumplimiento al oficio de la Ref.1, en el que se requiere información procesal completa y actualizada que posee la Fiscalía General de la Nación, en atenta solicitud de verificar los registros de investigaciones en las bases de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), correspondiente a cuatro oficiales propuestos para ascenso con fecha fiscal diciembre 2022, con toda atención se remite la información reportada por el ente acusador, como a continuación se relaciona.

1. Al grado de Vicealmirante o Mayor General

Nº	GRADO	Nº CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA FGN
1	CAESP	73144866	MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INDICIADO/INDICADO
2	BGCM	78452422	CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INDICIADO/INDICADO

2. Al grado de Contralmirante o Brigadier General

Nº	GRADO	Nº CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA FGN
1	CRCM	79592772	MARTÍNEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INDICIADO/INDICADO

Adicional a lo anterior, me permito relacionar un oficial reportado por la Fiscalía General de la Nación con la siguiente información:

3. Al grado de Contralmirante

Nº	GRADO	Nº CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DELITO	ESTADO DEL CASO	ETAPA DEL CASO
1	CNESU	7168924	MORENO OLIVEROS OMAR YESID	LESIONES CULPOSAS	INACTIVO	QUERRELLABLE

Atentamente,

José Galvis Leguizamón
Coronel de J.M. NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN
 Jefe de la Jefatura Jurídica

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Anexo: Respuesta Fiscalía General de la Nación, 2 folios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
 No. 204794060

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SIRI), el/la señor(a) **OMAR YESID MORENO OLIVEROS** identificado(s) con Cédula de ciudadanía número 7168924:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabildades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabildades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabildades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>

Olga Lucia Tibocha Cortes
OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
 Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN:
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:36:51 AM horas del 09/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **7168924**
Apellidos y Nombres: **MORENO OLIVEROS OMAR YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 Barrio Noveña, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5196700 ext. 3050 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dajn@pnc.gov.co
atc@pnc.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 09 de septiembre de 2022, a las 08:45:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7168924
Código de Verificación	7168924220909084517

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZO LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 402876

GTORRES
09:56:41
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 21 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **OMAR YESID MORENO OLIVEROS** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **7168924**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
ARMADA NACIONAL



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relaciónamiento con el Ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SICI -

NOTA: El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación). Información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y esta sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 058 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es válido en su totalidad.



Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2022

10-0623-22

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario Comisión Segunda Senado
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
comision_segunda@senado.gov.co, comsegundosenado@yahoo.es
Carrera 7ª No.8-68, Oficina 233
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta solicitud certificados individuales

Respetado doctor González:

Con toda atención me permito informarle que, en la Defensoría del Pueblo se recibieron las comunicaciones No. 20220030620323971 y 20220030620322741/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, suscritos por el Capitán de Navío Carlos Mauricio Gómez Polo Director de Personal Armada Nacional, mediante los cuales solicita se expida certificados individuales a dos (2) Oficiales de Insignia y dos (2) Oficiales Superiores de la Armada Nacional, donde conste que: "(...) *información como presuntos peticionarios y/o afectados*", con el fin de ser anexados en el proceso de ascenso y que dicha respuesta fuera dirigida a la Secretaría Segunda del Congreso.

Al respecto, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto del señor oficial Superior de la Armada Nacional, CN ESU, MORENO OLIVEROS OMAR YESID, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.168.924.

Cordialmente,



CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

Copia: Capitán de Navío **CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO**, Director de Personal Armada, Nacional, Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 1 oficina 161, Bogotá, D.C. E-mail: janis.delgado@aramada.mtl.co

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - 2022067725* Fecha 24/08/2022.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona, P.E - DNATQ - Fecha 25/08/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero, Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A)

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle - Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 2117617893960

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 71689248 MORENO 6. DV: OLIVEROS 7. Primer apellido: OLIVEROS 8. Segundo apellido: OLIVEROS 9. Primer nombre: OMAR 10. Otros nombres: YESID

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

12. Tipo de documento: 13. Fecha de expedición: 2022-09-09 14. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

Concepto	Valor	Retenido
Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	530,328,519.00	.00
Pagos por honorarios	.00	.00
Pagos por servicios	.00	.00
Pagos por comisiones	.00	.00
Pagos por prestaciones sociales	.00	.00
Pagos por subsidios	.00	.00
Pagos por gastos de representación	.00	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	.00	.00
Otros pagos	.00	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagados en el periodo	9,104,409.00	.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	.00	.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	539,432,928.00	
Concepto de los aportes		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2,118,000.00	.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	6,602,887.00	.00
Cobociones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RANS	.00	.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	.00	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	.00	.00
Aportes a cuentas AFC	.00	.00
Total de aportes (Suma 48 a 54)	8,720,887.00	
Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Arrendamientos	57	64
Honorarios, comisiones y servicios	68	66
Intereses y rendimientos financieros	59	67
Enajenación de activos fijos	60	68
Liberías, rifas, apuestas y similares	61	69
Otros	62	70
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 63 a 69)	62	71
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 56 + 70)	71	72. Valor patrimonial

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 2117656395453

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 71689248 MORENO 6. DV: OLIVEROS 7. Primer apellido: OLIVEROS 8. Segundo apellido: OLIVEROS 9. Primer nombre: OMAR 10. Otros nombres: YESID

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

12. Tipo de documento: 13. Fecha de expedición: 2022-09-09 14. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

Concepto	Valor	Retenido
Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	530,328,519.00	.00
Pagos por honorarios	.00	.00
Pagos por servicios	.00	.00
Pagos por comisiones	.00	.00
Pagos por prestaciones sociales	.00	.00
Pagos por subsidios	.00	.00
Pagos por gastos de representación	.00	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	.00	.00
Otros pagos	.00	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagados en el periodo	9,104,409.00	.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	.00	.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	539,432,928.00	
Concepto de los aportes		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2,118,000.00	.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	6,602,887.00	.00
Cobociones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RANS	.00	.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	.00	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	.00	.00
Aportes a cuentas AFC	.00	.00
Total de aportes (Suma 48 a 54)	8,720,887.00	
Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Arrendamientos	57	64
Honorarios, comisiones y servicios	68	66
Intereses y rendimientos financieros	59	67
Enajenación de activos fijos	60	68
Liberías, rifas, apuestas y similares	61	69
Otros	62	70
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 63 a 69)	62	71
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 56 + 70)	71	72. Valor patrimonial

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001416441 6. DV: 7. Primer apellido: ARMADA NACIONAL 8. Segundo apellido: ARMADA NACIONAL 9. Primer nombre: ARMADA NACIONAL 10. Otros nombres: ARMADA NACIONAL

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

12. Tipo de documento: 13. Fecha de expedición: 2022-09-09 14. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos	Valor	Retenido
Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	530,328,519.00	.00
Pagos por honorarios	.00	.00
Pagos por servicios	.00	.00
Pagos por comisiones	.00	.00
Pagos por prestaciones sociales	.00	.00
Pagos por subsidios	.00	.00
Pagos por gastos de representación	.00	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	.00	.00
Otros pagos	.00	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagados en el periodo	9,104,409.00	.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	.00	.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	539,432,928.00	
Concepto de los aportes		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2,118,000.00	.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	6,602,887.00	.00
Cobociones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RANS	.00	.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	.00	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	.00	.00
Aportes a cuentas AFC	.00	.00
Total de aportes (Suma 48 a 54)	8,720,887.00	
Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Arrendamientos	57	64
Honorarios, comisiones y servicios	68	66
Intereses y rendimientos financieros	59	67
Enajenación de activos fijos	60	68
Liberías, rifas, apuestas y similares	61	69
Otros	62	70
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 63 a 69)	62	71
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)	71	72. Valor patrimonial

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001416441 6. DV: 7. Primer apellido: ARMADA NACIONAL 8. Segundo apellido: ARMADA NACIONAL 9. Primer nombre: ARMADA NACIONAL 10. Otros nombres: ARMADA NACIONAL

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

12. Tipo de documento: 13. Fecha de expedición: 2022-09-09 14. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos	Valor	Retenido
Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	149,548,515.00	.00
Pagos por honorarios	.00	.00
Pagos por servicios	.00	.00
Pagos por comisiones	.00	.00
Pagos por prestaciones sociales	.00	.00
Pagos por subsidios	.00	.00
Pagos por gastos de representación	.00	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	.00	.00
Otros pagos	.00	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagados al empleado	9,603,930.00	.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	.00	.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	163,532,500.00	
Concepto de los aportes		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2,173,200.00	.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	6,696,871.00	.00
Cobociones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RANS	.00	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	.00	.00
Aportes a cuentas AFC	.00	.00
Total de aportes (Suma 48 a 54)	8,869,071.00	
Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Arrendamientos	57	64
Honorarios, comisiones y servicios	68	66
Intereses y rendimientos financieros	59	67
Enajenación de activos fijos	60	68
Liberías, rifas, apuestas y similares	61	69
Otros	62	70
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 63 a 69)	62	71
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 56 + 70)	71	72. Valor patrimonial

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALAS DE JUSTICIA
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 84 – 2022

La suscrita presidenta de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que, consultados los Sistemas de Gestión Judicial y Documental de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, así como las bases de datos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, SDSJ, se constató que los señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional OMAR YESID MORENO OLIVEROS, identificado con la C.C. 7.168.924 y WILSON MAURICIO MARTÍNEZ LONDOÑO, identificado con la C.C. 79.592.772, no se encuentran incluidos en los listados que el Ministerio de Defensa Nacional entregó a esta jurisdicción, en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 1820 de 2016; no ha presentado solicitud de sometimiento, ni registra actuaciones ante la JEP.

Atentamente,


CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA
Jurisdicción Especial para la Paz
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Presidenta

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL ESDEG REYES PRIETO

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79592772	MARTÍNEZ LONDOÑO	WILSON MAURICIO
Gr.Arma Espe	CORONEL - INFANTERÍA DE MARINA - FUSILEROS	
2. Cargo Actual		
ALUMNO (A) ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
17 Oct 1972	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
CRA 23 #18 NORTE 03 CASA A9	3173717350	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
ANA LUCIA MERCADO ZORNOSA		04 Feb 2012
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
SANTIAGO MIGUEL MARTÍNEZ MERCADO	12 Nov 2013	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
INGLÉS		
8. Fecha de Ingreso al Escalafón	01 Dic 1994	

9. Estudios adelantados

Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	PLANEAMIENTO OPERACIONES FLUVIALES	EXTERIOR REPUBLICA DE PANAMA	08 Sep 1994	08 Sep 1994
CURSO	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS	16 Mar 1996	29 May 1996
SEMINARIO	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	MINISTERIO DE DEFENSA	20 Ago 1996	23 Ago 1996
CURSO	FUERZAS ESPECIALES	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	28 Abr 1997	28 Abr 1998
ENTRENAMIENTO TACTICO	COMBATE FLUVIAL	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL - ARC	16 Jun 1997	24 Jul 1997
CURSO	PARACAIDISMO MILITAR	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR (TOLEMAIDA)	07 Oct 1997	07 Oct 1998
CURSO	MEDUSA	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	05 Feb 1998	05 Mar 1998
CURSO	ENTRENAMIENTO DE OPERACIONES RIBERENAS	UNITED STATES MARINE CORPS	23 Nov 1999	23 Nov 1999
CURSO	COMANDO	ESCUELA DE LAS AMERICAS	09 Dic 1999	09 Dic 1999
CURSO	RECONOCIMIENTO ANFIBIO Y DEMOLICIONES SUBMARINAS RADS	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	08 May 2000	23 Jun 2000
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO ASCENSO A CTGM	ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	10 Jul 2000	06 Oct 2000
UNIVERSITARIO	CIENCIAS NAVALES PARA OFICIALES DE INFANTERIA DE MARINA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	14 Dic 2000	14 Dic 2001
CURSO	VIP PROTECTION COURSE	DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS	17 Feb 2003	07 Mar 2003
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN CONSTRUCCIONES CIVILES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Jul 2004	12 Ene 2006
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN ESTUDIOS POLITICOS	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	01 Jun 2005	23 Jun 2006
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	13 Ene 2006	13 Jul 2006
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	15 Jun 2006	15 Sep 2006
DIPLOMADO	NUEVO SISTEMA DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL CON ENFASIS EN LOS DELITOS EXTORSION Y SECUESTRO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	30 Jul 2006	30 Ago 2006
DIPLOMADO	POLICIA JUDICIAL Y CRIMINALISTICA EN EL SISTEMA ACUSATORIO APLICADO A LA EXTORSION Y SECUE	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	10 Sep 2006	30 Sep 2006
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	CURSO BASICO DE ASCENSO	COMANDO ARMADA NACIONAL	03 Dic 2006	03 Dic 2006
CONFERENCIA	FORMACION INTEGRAL PARTICIPATIVA EN INVESTIGACION CRIMINAL Y SISTEMA PENAL ACUSATORIO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	24 Ene 2008	29 Ene 2008
CURSO	EVALUACION DEL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS LABORALES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	25 Abr 2009	11 May 2009
CURSO	ADIENTRAMIENTO DE INSTRUCTORES	CENTRO ARGENTINO DE ENTRENAMIENTO CONJUNTO PARA OPERACIONES DE PAZ	14 Ago 2009	14 Ago 2009
CURSO	MULTIPLICADOR DEL SEMINARIO DE FORMACION INTEGRAL HUMANISTICA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	23 Feb 2010	25 Feb 2010
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	01 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSO	ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	18 Ene 2011	11 Feb 2011
SEMINARIO	II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS A OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIMA FLUVIAL Y TERRESTRE OIMPT PARA EL CONTROL DEL NARCOTR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	24 Feb 2011	25 Feb 2011
SEMINARIO	DERECHOS HUMANOS EN DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LOS DESVINCUL	JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACION NAVAL	31 May 2011	03 Jun 2011
DIPLOMADO	DERECHO OPERACIONAL TERRESTRE	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	28 Oct 2011	28 Nov 2011
SEMINARIO	DERECHO OPERACIONAL TERRESTRE	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDEH Y DREMI	01 Nov 2011	01 Nov 2011
CURSO	CAMPAIGN PLANNING JOINT	JOINT INTERAGENCY TASK FORCE	04 Feb 2013	08 Feb 2013
CURSO	JOINT OPERATIONS COURSE	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE	27 Ago 2014	24 Oct 2014

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
ENTRENAMIENTO TACTICO	INSTRUCC Y ENTO.COMBATE FLUVIAL	FOR SECURITY COOPERATION	06 Jul 2015	06 Jul 2016
CURSO	COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL	25 Nov 2015	25 Nov 2016
CURSO	STRATEGIC LEADERSHIP	JEFATURA DE EDUCACION Y DOCTRINA COMAJUNTA CRANFIELD UNIVERSITY	13 Jun 2016	17 Jun 2016
SEMINARIO	ASISTENCIA EN PLANEAMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO Y OPERACIONAL	JOINT SPECIAL OPERATIONS UNIVERSITY	18 Ago 2017	18 Ago 2017
CURSO	CONFIANZA, INFLUENCIA, Y REDES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJERCITO	14 Sep 2020	02 Oct 2020

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
SUBTENIENTE	01 Dic 1994
TENIENTE	02 Dic 1997
TENIENTE DE NAVIO	02 Dic 2001
MAYOR	03 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	05 Dic 2011
CORONEL	07 Dic 2016

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CONDECORACION	ORDEN FLOR DE INIRIDA			05 Nov 1997
DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES	UNICA		28 Abr 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES			28 Abr 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ANFIBIO			24 Jun 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAIDISTA			07 Oct 1998
DISTINTIVO	MEDALLA INSIGNIA DE PARACAIDISMO DE ESTADOS UNIDOS			23 Nov 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO TIRADOR BASICO			23 Nov 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE BUCEO	SEGUNDA CLASE		08 May 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INTERLANZA	UNICA		11 Jul 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO BUZO	SEGUNDA CLASE		17 Oct 2000
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ		30 Oct 2001
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AL VALOR	PRIMERA VEZ		31 Ene 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA			11 Feb 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ		18 Mar 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ		16 Jul 2003
CONDECORACION	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	OFICIAL		16 Ago 2003
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	CABALLERO		25 Oct 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD TACTICA		16 Nov 2006
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL			09 Mar 2007
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL		24 Jul 2007
MEDALLA	ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL	AL MERITO		28 Nov 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL MERITO DE LOS GALIAS MILITARES			03 Jun 2008
MENCION	MENCION DE HONOR ESPECIAL	HONORARIA		07 Ene 2009
CONDECORACION	ORDEN MARISCAL SUCRE			14 Ene 2009

MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2009
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	OFICIAL	24 Jul 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	07 Oct 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE COMBATE FLUVIAL	INSTRUCTOR	20 Dic 2011
MEDALLA	MEDALLA GRAN MARISAL DE AYACUCHO ANTONIO JOSE DE SUÑRE	COMENDADOR	06 May 2014
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2014
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	UNICA	25 Nov 2015
MEDALLA	MEDALLA DE LA DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE	PRIMERA VEZ	27 Jun 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO "COMBATE FLUVIAL EXPERTO"		06 Jul 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO	MERITO OPERACIONAL	09 Sep 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO	MERITO OPERACIONAL	09 Sep 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	26 Oct 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	14 Dic 2016
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES		30 Dic 2016
MEDALLA	MEDALLA MARCO FIDEL SUAREZ		15 Mar 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	23 Ago 2017
MEDALLA	CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA	28 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	24 Dic 2018
MEDALLA	MEDALLA "FE EN LA CAUSA" DEL COMANDO GENERAL FF MM		06 May 2019
MEDALLA	MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL "CATEGORIA AL GRAN HONOR	AL GRAN HONOR	06 May 2019
MENTION	DISTINTIVO INFANTE DE MARINA HONORARIO	UNICA	15 Nov 2019
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2019
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO DE COMBATE	HONORIS CAUSA	23 Abr 2021
DISTINTIVO	INSTRUCTOR DE OPERACIONES FLUVIALES	HONORIS CAUSA	27 Ago 2021
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	07 Sep 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	25 Oct 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	04 May 2022

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BATALLON FUSILEROS BAF IM #4-LEGUIZAMO	EJECUTIVO	03 Ene 1995	14 Dic 1995	00 11 11
ST	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 54	COMANDANTE	15 Dic 1995	14 Mar 1996	00 02 29
ST	ESCUELA DE LANCEROS	ALUMNO (A)	15 Mar 1996	01 Jun 1996	00 02 16
ST	PUESTO FLUVIAL AVANZADO #51 MONCLART	COMANDANTE	02 Jun 1996	17 Ene 1997	00 07 15
ST	ELEMENTO 15. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	18 Ene 1997	09 Jun 1997	00 04 21
ST	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL	ALUMNO (A)	10 Jun 1997	29 Jul 1997	00 01 19
ST	ELEMENTO 15. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	30 Jul 1997	31 Oct 1997	00 03 01

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ELEMENTO 2. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	01 Nov 1997	01 Dic 1997	00 01 00
TE	ELEMENTO 2. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	02 Dic 1997	08 Ene 1998	00 01 06
TE	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES ALUMNOS	ALUMNO (A)	09 Ene 1998	27 Abr 1998	00 03 18
TE	ELEMENTO 2. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	28 Abr 1998	24 Ago 1998	00 03 26
TE	ESCUELA DE PARACADISMO MILITAR TOLEMADA	ALUMNO (A)	25 Ago 1998	07 Oct 1998	00 01 12
TE	ELEMENTO 2. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	08 Oct 1998	07 Ene 1999	00 02 29
TE	ELEMENTO 26. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	08 Ene 1999	31 Oct 1999	00 09 23
TE	ELEMENTO 462. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	01 Nov 1999	31 Dic 1999	00 02 00
TE	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE COMPAÑIA	01 Ene 2000	16 Ene 2000	00 00 15
TE	ESCUELA DE BUCEO	ALUMNO (A)	17 Ene 2000	06 Jul 2000	00 05 19
TE	ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	ALUMNO (A)	09 Jul 2000	06 Oct 2000	00 02 29
TE	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE COMPAÑIA	07 Oct 2000	01 Dic 2001	01 01 24
TN	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE COMPAÑIA	02 Dic 2001	05 Ago 2002	00 08 03
TN	CASA MILITAR	OFICIAL DE SEGURIDAD	09 Ago 2002	29 Jun 2004	01 10 23
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	30 Jun 2004	07 Jul 2006	02 00 07
TN	GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL (SUCRE)	COMANDANTE	08 Jul 2006	02 Dic 2006	00 04 24
MY	GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL (SUCRE)	COMANDANTE	03 Dic 2006	25 Nov 2008	01 11 22
MY	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	28 Nov 2008	31 Dic 2011	02 01 05
MY	CURSO ESTADO MAYOR NAVAL ESDEGUE	ALUMNO (A)	11 Ene 2011	23 Nov 2011	00 10 12
MY	BATALLON DE MOVILIDAD DE INFANTERIA DE MARINA No.1	COMANDANTE	24 Nov 2011	04 Dic 2011	00 00 10
TC	BATALLON DE MOVILIDAD DE INFANTERIA DE MARINA No.1	COMANDANTE	05 Dic 2011	30 Sep 2013	01 09 25
TC	BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No.14	COMANDANTE	01 Oct 2013	15 May 2014	00 07 14
TC	BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No.41	COMANDANTE	16 May 2014	31 Dic 2014	00 07 15
TC	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE DE BATALLON	01 Ene 2015	30 Sep 2016	01 08 29
CR	COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES	COMANDANTE	01 Oct 2016	16 Dic 2016	00 02 15
CR	COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES	COMANDANTE	17 Dic 2016	14 Ene 2018	01 00 27
CR	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No.4	COMANDANTE	15 Ene 2018	13 Jun 2019	01 04 28
CR	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	14 Jun 2019	30 Jun 2019	00 00 16
CR	ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	01 Jul 2019	30 Dic 2020	01 05 29
CR	BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE	01 Oct 2020	30 Sep 2021	00 11 29
CR	BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE	31 Dic 2020	21 Dic 2021	00 11 20
CR	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	22 Dic 2021	10 Ene 2022	00 00 18
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	11 Ene 2022		00 08 03

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ALIM	COMISION ESPECIAL	ADELANTAR EL CURSO DE OPERACIONES FLUVIALES	12 Jul 1994	08 Sep 1994	58	PUERTO TODMAN - PANAMA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE LANCERO	16 Mar 1998	28 May 1998	73	MELGAR - TOLIMA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO FUERZAS ESPECIALES	09 Ene 1998	26 Abr 1998	109	BARRANCÓN - GUAIVARE

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DEL SERVICIO	DICTAR ENTRENAMIENTO DE COMBATE FLUVIAL A PERSONAL DE LA FAC.	15 May 1998	28 May 1998	13	PUERTO SALGAR
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE PARACADISMO	25 Ago 1998	08 Oct 1998	44	TOLEMADA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO DE COMANDOS	29 Sep 1999	14 Dic 1999	77	FORT BENNIN - GEORGIA (EE.UU.)
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO A/B	22 Ene 2001	31 Ene 2001	9	COROZAL SUCRE
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO	02 Oct 2001	19 Oct 2001	17	CARTAGENA
TN	COMISION ADMINISTRATIVA	CUMPLIR COMISIONES ESPECIALES DEL SERVICIO EN EL EXTERIOR POR VIAJES DE AVANZADA Y/O COMPAÑIA EN LAS VISITAS QUE REALIZAN EL SEÑOR PRESIDENTE O LA PRIMERA DAMA DE LA NACION	06 Ago 2002	29 Jun 2004	693	BOGOTÁ
TN	COMISION ESPECIAL	CUMPLIR COMISIONES ESPECIALES DEL SERVICIO	01 Ene 2003	31 Dic 2003	364	CASA MILITAR PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
TN	COMISIONES EN EL EXTERIOR	EFFECTUAR "CURSO DE ENTRENAMIENTO PROTECCION A DIGNITARIOS"	14 Feb 2003	07 Mar 2003	21	NEW MEXICO (U.S.A)
TN	COMISION ESPECIAL	CUMPLIR COMISIONES ESPECIALES EXTERIOR POR VISITAS SR. PRESIDENTE O PRIMERA DAMA	23 Ene 2004	31 Dic 2004	343	
TN	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COMPLEMENTACION PROFESIONAL CONSTRUCCIONES	04 Jul 2004	16 Dic 2005	530	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA BUENOS AIRES
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ADIESTRAMIENTO DE INSTRUCTORES	09 Ago 2009	15 Ago 2009	6	
MY	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPA REUNION PLANTEAMIENTO IV JORNADA HUMANITARIA BINACIONAL COLOMBIA-PERU	04 Mar 2010	05 Mar 2010	1	ESTRECHO, PERU
MY	COMISION DEL SERVICIO	VISITA ANUAL COMANDOS NAVALES FRONTERIZOS	20 Abr 2010	23 Abr 2010	3	IQUITOS
MY	COMISION DEL SERVICIO	VISITA ANUAL DE COMANDOS NAVALES FRONTERIZOS EN LA AMAZONIA	20 Abr 2010	23 Abr 2010	3	LIMA
TC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE PLANEAMIENTO PARA EJERCICIO PARTNERSHIP OF THE AMERICA 2014	09 Mar 2014	14 Mar 2014	5	VIÑA DEL MAR
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE OPERACIONES CONJUNTAS	27 Ago 2014	24 Oct 2014	58	GEORGIA
TC	COMISION DEL SERVICIO	GME EN COMANDO Y CONTROL	17 Abr 2016	23 Abr 2016	6	CIUDAD DE GUATEMALA CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	INTERCAMBIO DE EXPERTOS EN FUERZAS ESPECIALES EN MEXICO	23 Abr 2017	27 Abr 2017	4	
CR	COMISIONES EN EL EXTERIOR	CONFERENCIA DE OPERACIONES ESPECIALES PARA EL AREA DEL PACIFICO 2017 (PACOC-2017)	08 Ago 2017	11 Ago 2017	3	HONOLULU - HAWAI
CR	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO LANZA DEL SUR	12 Ago 2017	19 Ago 2017	7	HOMESTEAD - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ASESOR E INTEGRANTE ESTADO MAYOR	01 Jul 2019	31 Dic 2019	183	LIMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ASESOR ESTADO MAYOR DE COMANDANCIA	01 Ene 2020	30 Jun 2020	181	LIMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ASESOR INTEGRANTE ESTADO MAYOR COMANDANCIA PERU	01 Jul 2020	31 Dic 2020	183	LIMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	PROCESO ADMINISTRATIVO INICIO MATERIA DE INVESTIGACION PARA CAEM-2022	01 Dic 2021	07 Dic 2021	6	BOGOTÁ, D.C.

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **CR MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO**


CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO
 DIRECTOR

Elaboró:  **TS18 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO**

Revisó:  **CF ROMERO QUINTERO RAQUEL ELENA**

Nro Control 1798484



Radicado No. 20222220079191
Oficio No. DAUITA-20310-12/09/2022
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Señor
NULVAR JOSE GALVIS LEGUIZAMON
Jefe Jefatura Jurídica
Ministerio de Defensa Nacional - Armada de Colombia
Carrera 54 N 26-25 - SIN
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 20226110321282

Respetado:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud con el nombre de **MORENO OLIVEROS OMAR YESID** y documento de identidad No. **7.168.924**, figuran registros de vinculación a procesos penales con la siguiente información:

Número Noticia	11001600023201901018
Calidad	INDICIADO
Delito	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1
Seccional Fiscalía	100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Unidad Fiscalía	110014145 - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL - PUENTE ARANDA
Despacho	286 - FISCALIA 285
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	QUERELLABLE
Carrero	Diramc_bogota@fiscalia.gov.co



Radicado No. 20222220079191
Oficio No. DAUITA-20310-12/09/2022
Página 2 de 3

NOTA: Con el nombre de **MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE** y documento de identidad No. **73.144.566**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

Con el nombre de **CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO** y documento de identidad No. **79.452.422**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

Con el nombre de **MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO** y documento de identidad No. **79.592.772**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, **debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link:** <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estados-de-denuncia>

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta **12-09-2022, 08:31 AM**

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisje@jtp.fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Luis Guevara
LUIS EDUARDO GUEVARA MORENO
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): n/a
Proyecto⁵: LUIS GUEVARA - TÉCNICO I

¹ Resolución 01194 de 2020 "Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se asientan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2008 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores.
⁴ SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-09-20

**Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO**
Director de personal Armada Nacional
Correo: janis.delgado@armada.mil.co
Armada de Colombia

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202201142 sobre Registros penales ante la JPMP – **Corrección grado**

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita: "(...) certificaciones de investigaciones Penales Militares (...)", de 02 Oficiales de la Armada Nacional, CN ESU MORENO OLIVEROS OMAR YESID, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.168.924 y CR CIM MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.592.772, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales¹, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**³, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

Maria Fernanda Reyes Sarmiento

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Revisó	Nombre	Firma	Fecha
Revisó	Dra. Angélica Cortes Medellín	<i>[Firma]</i>	20/09/2022
Elaboró	MAT. Rosari Morilla López Fariñas	<i>[Firma]</i>	20/09/2022

Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES** **ARMADA DE COLOMBIA**

No. 074 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.25

Bogotá D.C. 14 SEP 2022

Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Información Antecedentes Personal Oficiales propuestos Ascenso Diciembre 2022.

Ref. 1. Oficio No. 035/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 1 de septiembre 2022.

Dando cumplimiento al oficio de la Ref.1, en el que se requiere información procesal completa y actualizada que posee la Fiscalía General de la Nación, en atenta solicitud de verificar los registros de investigaciones en las bases de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), correspondiente a cuatro oficiales propuestos para ascenso con fecha fiscal diciembre 2022, con toda atención se remite la información reportada por el ente acusador, como a continuación se relaciona:

1. Al grado de Vicealmirante o Mayor General

No.	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA FGN
1	CAESP	73144586	MATOS DAGER HERNANDO ENRIQUE	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INICIADO/INDICADO
2	BOCM	76452422	CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INICIADO/INDICADO

2. Al grado de Contralmirante o Brigadier General

No.	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA FGN
1	CRCM	79592772	MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INICIADO/INDICADO

Adicional a lo anterior, me permito relacionar un oficial reportado por la Fiscalía General de la Nación con la siguiente información:

3. Al grado de Contralmirante

No.	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DELITO	ESTADO DEL CASO	ETAPA DEL CASO
1	CNESU	7168924	MORENO OLIVEROS OMAR YESID	LESIONES CULPOSAS	INACTIVO	QUERRELLABLE

Atentamente,

Coronel de I.M. NOLVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN

Coronel de I.M. NOLVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN
Jefe de la Oficina Jurídica

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Anexo: Respuesta Fiscalía General de la Nación, 2 folios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204794105

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON MAURICIO MARTINEZ LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79592772:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

[Firma]

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:40:32 AM horas del 09/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 79592772
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

ATENCIÓN:
Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 20 Barrio Neolima, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5192700 ext. 3052 (Bogotá)
Número de línea: 01 8000 810 112
Email: dijn.arap@policia.gov.co


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de septiembre de 2022, a las 08:45:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79592772
Código de Verificación	79592772220909084558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegrado

Generó: WEB

 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 402879

GTORRES
09:57:35
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 21 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) WILSON MAURICIO MARTINEZ LONDOÑO identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79592772, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:
ARMADA NACIONAL


OLGA LUCÍA TIBOCHO CORTES
División de Relaciónamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilitaciones registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitaciones - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conciben los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

 Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2022

10-0622-22

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario Comisión Segunda Senado
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
E-mail: comision_segunda@senado.gov.co, comsegundosenado@yahoo.es
Carrera 7ª No.8-68, Oficina 233
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta solicitud certificados individuales

Respetado doctor González:

Con toda atención me permito informarle que, en la Defensoría del Pueblo se recibieron las comunicaciones No. 20220030620323971 y 20220030620322741/MDN-COGFM-COAR-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, suscritos por el Capitán de Navío Carlos Mauricio Gómez Polo Director de Personal Armada Nacional, mediante los cuales solicita se expida certificados individuales a dos (2) oficiales de insignia y dos (2) Oficiales Superiores de la Armada Nacional, donde conste que: "(...) información como presuntos *peticionarios y/o afectados*" con el fin de ser anexados en el proceso de ascenso y que dicha respuesta fuera dirigida a la Secretaría Segunda del Congreso.

Al respecto, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto del señor Oficial Superior de la Armada Nacional, CR CIM, MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.592.772

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

Copia: Capitán de Navío CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO, Director de Personal, Armada Nacional, Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 1 oficina 161, Bogotá, D.C. E-mail: janis.delgado@armada.mil.co

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, P.E - DNATQ - 2022067725 - Fecha 24/08/2022.
Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Carrazo, P.E - DNATQ - Fecha 25/08/2022.
Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero, Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A)
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle - Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.
Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹ Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIO PERSONAS NATURALES Y ASIMIADAS RESIDENTES Y SUCESIONES LIQUIDAS DE CAUSANTES RESIDENTES

PRIVADA **210**

1. Año: **2020**

2. Número de identificación tributaria (NIT): **7 9 5 9 2 7 7 2 4** MARTINEZ, LONDOÑO WILSON MAURICIO

3. Número de formulario: **2117632921326**

Previsión Total patrimonio bruto [20]	1,132,445,000	Dólares [30]	368,084,000	Total patrimonio neto [31]	774,361,000
Concepcionistas Rentas de trabajo	540,153,000	32	6,139,000	74	0
Ingresos brutos	540,153,000	43	0	75	0
Deducciones, rebajas y exenciones	0	44	0	76	0
Deportes	8,721,000	45	283,000	77	0
Costos y deducciones	0	46	0	78	0
Renta líquida	531,432,000	48	7,856,000	79	0
Deportes líquidas pasivas:	0	51	0	80	0
Aportes patrimoniales	0	52	0	81	0
Aportes patrimoniales	0	53	0	82	0
Otras rentas exentas	498,272,000	54	0	83	0
Otras rentas exentas	498,272,000	55	0	84	0
Alquileres de vivienda	0	56	0	85	0
Otras deducciones	0	57	0	86	0
Otras deducciones	0	58	0	87	0
Total deducciones	0	59	0	88	0
Renta líquida ordinaria	498,272,000	60	7,856,000	89	0
Renta líquida ordinaria	498,272,000	61	0	90	0
Renta líquida ordinaria	498,272,000	62	0	91	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	63	7,856,000	92	0
Renta líquida ordinaria	42	64	0	93	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	65	7,856,000	94	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	66	7,856,000	95	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	67	7,856,000	96	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	68	7,856,000	97	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	69	7,856,000	98	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	70	7,856,000	99	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	71	7,856,000	100	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	72	7,856,000	101	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	73	7,856,000	102	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	74	7,856,000	103	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	75	7,856,000	104	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	76	7,856,000	105	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	77	7,856,000	106	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	78	7,856,000	107	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	79	7,856,000	108	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	80	7,856,000	109	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	81	7,856,000	110	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	82	7,856,000	111	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	83	7,856,000	112	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	84	7,856,000	113	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	85	7,856,000	114	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	86	7,856,000	115	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	87	7,856,000	116	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	88	7,856,000	117	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	89	7,856,000	118	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	90	7,856,000	119	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	91	7,856,000	120	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	92	7,856,000	121	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	93	7,856,000	122	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	94	7,856,000	123	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	95	7,856,000	124	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	96	7,856,000	125	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	97	7,856,000	126	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	98	7,856,000	127	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	99	7,856,000	128	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	100	7,856,000	129	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	101	7,856,000	130	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	102	7,856,000	131	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	103	7,856,000	132	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	104	7,856,000	133	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	105	7,856,000	134	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	106	7,856,000	135	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	107	7,856,000	136	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	108	7,856,000	137	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	109	7,856,000	138	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	110	7,856,000	139	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	111	7,856,000	140	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	112	7,856,000	141	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	113	7,856,000	142	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	114	7,856,000	143	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	115	7,856,000	144	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	116	7,856,000	145	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	117	7,856,000	146	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	118	7,856,000	147	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	119	7,856,000	148	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	120	7,856,000	149	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	121	7,856,000	150	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	122	7,856,000	151	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	123	7,856,000	152	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	124	7,856,000	153	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	125	7,856,000	154	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	126	7,856,000	155	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	127	7,856,000	156	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	128	7,856,000	157	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	129	7,856,000	158	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	130	7,856,000	159	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	131	7,856,000	160	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	132	7,856,000	161	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	133	7,856,000	162	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	134	7,856,000	163	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	135	7,856,000	164	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	136	7,856,000	165	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	137	7,856,000	166	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	138	7,856,000	167	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	139	7,856,000	168	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	140	7,856,000	169	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	141	7,856,000	170	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	142	7,856,000	171	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	143	7,856,000	172	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	144	7,856,000	173	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	145	7,856,000	174	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	146	7,856,000	175	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	147	7,856,000	176	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	148	7,856,000	177	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	149	7,856,000	178	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	150	7,856,000	179	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	151	7,856,000	180	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	152	7,856,000	181	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	153	7,856,000	182	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	154	7,856,000	183	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	155	7,856,000	184	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	156	7,856,000	185	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	157	7,856,000	186	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	158	7,856,000	187	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	159	7,856,000	188	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	160	7,856,000	189	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	161	7,856,000	190	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	162	7,856,000	191	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	163	7,856,000	192	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	164	7,856,000	193	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	165	7,856,000	194	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	166	7,856,000	195	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	167	7,856,000	196	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	168	7,856,000	197	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	169	7,856,000	198	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	170	7,856,000	199	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	171	7,856,000	200	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	172	7,856,000	201	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	173	7,856,000	202	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	174	7,856,000	203	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	175	7,856,000	204	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	176	7,856,000	205	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	177	7,856,000	206	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	178	7,856,000	207	0
Renta líquida ordinaria	33,160,000	179	7,856,000	208</	

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA **210**

1. Año: 2021. 4. Número de formulario: 211766728226

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 9 5 9 2 7 2. 6. DV: 4. 7. Primer apellido: MARTINEZ. 8. Segundo apellido: LONDOÑO. 9. Primer nombre: WILSON. 10. Otros nombres: MAURICIO.

Patrimonio: Total patrimonio bruto: 1,179,822,000. Deudas: 30. Total deudas: 3,528,000. Total patrimonio neto: 1,176,294,000.

Concepto	Valor	Valor retenido
Concepto de los ingresos		
Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	36	530,328,520.00
Pagos por honorarios	37	.00
Pagos por servicios	38	.00
Pagos por comisiones	39	.00
Pagos por prestaciones sociales	40	.00
Pagos por viáticos	41	.00
Pagos por gastos de representación	42	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	43	.00
Otros pagos	44	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	45	.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	46	9,824,678.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	47	540,153,198.00
Concepto de los aportes		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	48	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	49	6,602,587.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	50	.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	51	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	52	.00
Aportes a cuentas AFC	53	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	54	8,720,587.00
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 54 a 59)	59	8,720,587.00

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021: 73. Valor patrimonial: 73.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. **220**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001416441. 6. DV: 7. Primer apellido: MARTINEZ LONDOÑO. 8. Segundo apellido: WILSON. 9. Primer nombre: MAURICIO.

30. DE: 2021. 01. 01. 31. A.: 2021. 12. 31. 32. Fecha de expedición: 2022. 09. 09. 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos	Valor	Valor retenido
Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	36	149,548,515.00
Pagos por honorarios	37	.00
Pagos por servicios	38	.00
Pagos por comisiones	39	.00
Pagos por prestaciones sociales	40	.00
Pagos por viáticos	41	894,612.00
Pagos por gastos de representación	42	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	43	.00
Otros pagos	44	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	45	.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	46	10,554,002.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 46)	46	160,997,129.00
Concepto de los aportes		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	2,173,200.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	51	6,696,871.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	.00
Aportes a cuentas AFC	54	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	8,869,071.00
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 a 59)	59	8,869,071.00

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021: 73. Valor patrimonial: 73.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021. **220**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001416441. 6. DV: 7. Primer apellido: MARTINEZ LONDOÑO. 8. Segundo apellido: WILSON. 9. Primer nombre: MAURICIO.

30. DE: 2021. 01. 01. 31. A.: 2021. 12. 31. 32. Fecha de expedición: 2022. 09. 09. 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos	Valor	Valor retenido
Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	36	149,548,515.00
Pagos por honorarios	37	.00
Pagos por servicios	38	.00
Pagos por comisiones	39	.00
Pagos por prestaciones sociales	40	.00
Pagos por viáticos	41	894,612.00
Pagos por gastos de representación	42	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	43	.00
Otros pagos	44	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	45	.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	46	10,554,002.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 46)	46	160,997,129.00
Concepto de los aportes		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	2,173,200.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	51	6,696,871.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	.00
Aportes a cuentas AFC	54	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	8,869,071.00
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 a 59)	59	8,869,071.00

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021: 73. Valor patrimonial: 73.

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALAS DE JUSTICIA
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 84 – 2022

La suscrita presidenta de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que, consultados los Sistemas de Gestión Judicial y Documental de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, así como las bases de datos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, SDSJ, se constató que los señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional OMAR YESID MORENO OLIVEROS, identificado con la C.C. 7.168.924 y WILSON MAURICIO MARTÍNEZ LONDOÑO, identificado con la C.C. 79.592.772, no se encuentran incluidos en los listados que el Ministerio de Defensa Nacional entregó a esta jurisdicción, en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 1820 de 2016; no ha presentado solicitud de sometimiento, ni registra actuaciones ante la JEP.

Atentamente,

Claudia Rocío Saldaña Montoya
CLAUDIA ROCÍO SALDANA MONTAYA
Jurisdicción Especial para la Paz
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Presidenta

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

ESDEG

C U R R I C U L U M
V I T A E



1. Identificación		Apellidos	Nombres
94416372		VALENCIA MONSEGNY	JAIME ANDRES
Gr.Arma Espe		CORONEL - VUELO - PILOTO	
2. Cargo Actual			
ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA			
3. Fecha Nacimiento		Lugar Nacimiento	Nacionalidad
07 Jul 1974		VILLAVICENCIO META	Colombiano
4. Lugar Residencia		Teléfono	
CALLE 33 #20-43		3135986257	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)			Fecha Matrimonio
MARIA LOURDES RAMIREZ TORRADO			06 Dic 2003
6. Nombre de Los Hijos		Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
MARIANA VALENCIA RAMIREZ		17 Jun 2010	SI
ALEJANDRO VALENCIA RAMIREZ		27 Sep 2012	SI
7. Idiomas que habla		Porcentaje	
INGLES		84	

Grado	Fecha
MAYOR	04 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	05 Dic 2011
CORONEL	07 Dic 2016

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

Distintivo	Descripción	Fecha
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE VUELO EQUIPO T-37A	06 Oct 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE VUELO EQUIPO A-37B	28 Jun 1996
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES	28 Dic 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACADISTA MILITAR HONORARIO	22 Abr 2002
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO PRIMERA VEZ	06 Feb 2003
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL "ALMIRANTE PADILLA" OFICIAL	18 Jul 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO UNA ESTRELLA	16 Abr 2005
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDES	07 Sep 2005
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO OFICIAL	22 Jun 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE VUELO EQUIPO A-29	29 Jun 2007
DISTINTIVO	INSTRUCTOR DE VUELO	31 Ago 2007
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO SEGUNDA VEZ	14 Sep 2007
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO TERCERA VEZ	26 Ago 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR CUARTA CATEGORIA	18 Sep 2009
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO QUINCE AÑOS	29 Dic 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO DOS ESTRELLAS	01 Abr 2010
CONDECORACION	ORDEN DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA "ALMIRANTE PADILLA" CRUZ OFICIAL	01 Jul 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO CUARTA VEZ	19 Jul 2010
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	21 Jul 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO QUINTA VEZ	12 Oct 2010
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO" OFICIAL	04 Nov 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO SEXTA VEZ	02 Sep 2011
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR	01 Nov 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA ARMADA NACIONAL	12 Oct 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ	17 Nov 2012
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE OPERACIONES ESPECIALES ESTRATEGICAS PRIMERA VEZ	14 Dic 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES PRIMERA VEZ	22 Ene 2013
MEDALLA	MEDALLA DIRECCION INTELIGENCIA POLICIAL "TC. JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	24 Jun 2013
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO COMENDADOR	16 Ago 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	12 Mar 2014
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLELMO FERGUSSON" OFICIAL	21 Ago 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES SEGUNDA VEZ	21 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO VEINTE AÑOS	28 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	22 Ene 2015

ESPAÑOL 100

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1994

9. Estudios adelantados

Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
IT	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO CHAMPAGNAT	02 Feb 1985	23 Nov 1991
CURSO	MANEJO TECNICO AERONAUTICO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	26 May 1995	26 May 1995
CURSO	ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	09 Jun 1995	09 Jun 1995
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/ CAMARA ALTIJA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	01 Oct 1995	04 Oct 1995
CURSO	ENTRENAMIENTO TECNICO EN AVIONES	FUERZA AEREA COLOMBIANA	05 Jul 1996	05 Jul 1996
CURSO	ACADEMICO INSTRUCTOR DE VUELO	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	24 Mar 1998	03 Abr 1998
SEMINARIO	DESARROLLO ORGANIZACION Y PLANEACION ESTRATEGICA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	04 Sep 1998	04 Sep 1998
SEMINARIO	MANEJO COMBUSTIBLES DE AVIACION	JEFATURA TECNICA	13 Nov 1998	13 Nov 1998
SEMINARIO	SEMINARIO LOGISTICO AERONAUTICO	JEFATURA TECNICA	28 May 1999	28 May 1999
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/ CAMARA ALTIJA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	01 Jun 1999	04 Jun 1999
DIPLOMADO	DIPLOMADO GERENCIA ADMINISTRATIVA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	20 Oct 2000	08 Dic 2000
CURSO	INTELIGENCIA AEREA	ESCUELA INTERAMERICANA IAAFA	10 Mar 2001	27 Abr 2001
CURSO	BASICO DE CAPACITACION	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	03 Sep 2001	30 Nov 2001
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	07 Abr 2002	07 Abr 2006
CURSO	PARACADISTA MILITAR HONORARIO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	05 Oct 2002	05 Oct 2005
CURSO	SIMULADOR DE VUELO A-37B	FUERZA AEREA COLOMBIANA	03 Nov 2002	09 Nov 2002
CURSO	INTERPRETACION DE LOS REQUISITOS ISO 9001 2000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	14 Jul 2005	14 Jul 2005
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENARAMA-GUAYABO	09 Sep 2005	09 Sep 2005
CURSO	CURSO COMANDO 88	ESCUELA DE POSTGRADOS CAPITAN JOSE EDUARDO SANDOVAL	07 Abr 2006	07 Abr 2006
SEMINARIO	SEMINARIO DE GUERRA AERONAVAL OPERACION PELICANO 2	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA-ARMADA NACIONAL	16 Jun 2009	16 Jun 2009
CURSO	PROFESOR MILITAR	FUERZA AEREA COLOMBIANA	16 Sep 2009	16 Sep 2009
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	01 Dic 2010	30 Nov 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	01 Dic 2010	30 Nov 2011
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 Nov 2011	01 Nov 2011
CURSO	SIMULADOR DE VUELO A-37B	GRUPO AEREO N 7 FUERZA AEREA DEL PERU - FUERA UNIVERSIDAD DEL NORTE	06 May 2013	10 May 2013
MAESTRIA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS ESPECIALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	19 Ene 2016	15 May 2020
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA PARA LOS AGREGADOS MILITARES EN CIENCIAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA INTERAMERICANA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	04 May 2020	29 May 2020
MAESTRIA	MAESTRIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA INTERAMERICANA	COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA	01 Jul 2020	30 Jun 2021

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	13 Ene 1992
ALFEREZ	26 Nov 1993
SUBTENIENTE	01 Dic 1994
TENIENTE	02 Dic 1997
CAPITAN	03 Dic 2001

Grado	Fecha
MAYOR	04 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	05 Dic 2011
CORONEL	07 Dic 2016

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	GRUPO TECNICO - CACOM-3	JEFE LINEA DE VUELO	01 Dic 1994	10 Feb 1998	03 02 09
TE	GRUPO TECNICO - CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRILLA REPARACIONES	11 Feb 1998	31 Oct 1999	01 08 20
TE	GRUPO TECNICO - CACOM-3	JEFE SECCION ADMINISTRATIVA GRUTE	01 Nov 1999	22 Mar 2000	00 04 21
TE	GRUPO TECNICO - CACOM-3	PRESIDENTE CASINO OFICIALES	23 Mar 2000	31 Oct 2000	00 07 08
TE	GRUPO TECNICO - CACOM-3	JEFE SECCION PERSONAL	01 Nov 2000	01 Dic 2001	01 01 00
CT	SEGUNDO COMANDO-CACOM-3	JEFE SECCION INTELIGENCIA AEREA	02 Dic 2001	06 Jul 2003	01 01 00
CT	SEGUNDO COMANDO-CACOM-3	JEFE DEPARTAMENTO INTELIGENCIA	07 Jul 2003	30 Sep 2004	01 07 23
CT	ESCUADRILLA BASE - EMAVI	COMANDANTE ESCUADRILLA BASE	01 Oct 2004	14 Jun 2005	00 08 13
CT	SECCION PLANEACION-EMAVI	JEFE SECCION PLANES PROGRAMAS Y PRESUPUESTO	15 Jun 2005	07 Abr 2006	00 09 22
CT	ESCUADRON DE INSTALACIONES - EMAVI - GRUAL	COMANDANTE ESCUADRON INSTALACIONES	08 Abr 2006	30 Sep 2006	00 05 22
CT	GRUPO DE CADETES-EMAVI	JEFE PLANES Y PROGRAMAS	01 Oct 2006	08 Ene 2007	00 03 07
MY	GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA - CACOM-3	JEFE SECCION PLANEACION	09 Ene 2007	28 Feb 2008	01 01 19
MY	GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA - CACOM-3	COMANDANTE GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA	29 Feb 2008	13 Nov 2008	00 08 14
MY	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRON 312	14 Nov 2008	19 Ene 2010	01 02 05
MY	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-3	JEFE SECCION OPERACIONES	20 Ene 2010	15 Ene 2012	01 11 25
TC	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-3	COMANDANTE GRUPO DE COMBATE	18 Feb 2012	17 Feb 2014	02 01 01
TC	OPERACIONES -CGFM -CCOES	DIRECTOR DE OPERACIONES AEREAS	18 Feb 2014	11 Ene 2016	01 10 23
TC	COMANDO CONJUNTO N.1 CARIBE - CGFM	JEFE OPERACIONES AEREAS	12 Ene 2016	07 Oct 2018	02 08 25
CR	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR CACOM-3	SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AEREO	08 Oct 2018	16 Abr 2019	00 06 08
CR	CDO-FAC-COFAC OFICINA AUTORIDAD AERONAUTICA	JEFE OFICINA AUTORIDAD AERONAUTICA AVIACION DE ESTADO	17 Abr 2019	14 Jun 2020	01 01 27
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS	ASESOR COMANDO	15 Jun 2020	09 Jul 2020	00 00 24

12. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CR	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ALUMNO	10 Jul 2020		02 01 13
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS Y ESPECIALES	ASESOR COMANDO	02 Jul 2021	10 Ene 2022	00 06 08
CR	COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO	11 Ene 2022		00 07 12

13. Comisiones						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	SEGUNDA ESPECIALIDAD/CAMAN	17 Abr 1995	16 Jun 1995	60	COLOMBIA/MADRID (CMARCA), ESTADOS UNIDOS/TEXAS PANAMA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO/BASE AEREA DE KELLY AFB	01 Oct 1995	04 Oct 1995	3	ESTADOS UNIDOS/TEXAS PANAMA
ST	COMISION ESPECIAL	ADELANTAR ENTRENAMIENTO DE VUELO HOWARD-PANAMA	05 Jul 1996	05 Jul 1996	0	COLOMBIA/CALI EXTERIOR EN RES. NO DICE PAIS COLOMBIA/BOGOTA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	INTEGRANTE TRIPULACION QUE VIAJA AL EXTERIOR	24 Mar 1998	03 Abr 1998	10	ESTADOS UNIDOS/KELLY (TEXAS)
TE	COMISION DE ESTUDIOS	DIPLOMAJET	24 Jul 1998	12 Nov 1998	111	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
TE	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSOS/BASE AEREA DE RANDOLPH	13 Nov 1998	31 May 1999	199	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
TE	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADA	04 Oct 2000	18 Oct 2000	14	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
TE	COMISION DEL SERVICIO	CURSO/ESCUELA INTERAMERICANA IAIFA	15 Ene 2001	25 Ene 2001	10	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO/ESCUELA INTERAMERICANA IAIFA	10 Mar 2001	28 Abr 2001	49	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION ESPECIAL	LEGALIZACION DE VACACIONES	04 Ene 2002	18 Ene 2002	14	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION ESPECIAL	PERNOCTADAS	09 Feb 2002	23 Feb 2002	14	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	01 Mar 2002	11 Mar 2002	10	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	07 Jun 2002	21 Jun 2002	14	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	SIMULADOR VUELO A-37B	03 Nov 2002	09 Nov 2002	6	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION ESPECIAL	COMISION (14) PERNOCTADAS	10 Ene 2003	24 Ene 2003	14	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION ADMINISTRATIVA	OBSERVAR OPERACIONES USAF Y EJERCICIO RED FLIGHT	23 Feb 2003	27 Feb 2003	4	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION ESPECIAL	ACTOS DEL SERVICIO/EMAVI	25 Mar 2003	10 Abr 2003	16	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	14 PERNOCTADAS	07 Jun 2003	21 Jun 2003	14	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	10 PERNOCTADAS	10 Jul 2003	20 Jul 2003	10	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	(19) PERNOCTADAS	26 Sep 2003	15 Oct 2003	19	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	TRECE (13) PERNOCTADAS	13 Nov 2003	26 Nov 2003	13	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	TRECE (13) PERNOCTADAS	13 Dic 2003	26 Dic 2003	13	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION 16 PERNOCTADAS	29 Ene 2004	14 Feb 2004	16	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	OBSERVAR OPERACIONES USAF Y EJERCICIO RED FLIGHT/BASE AEREA DE NELLIS	23 Feb 2004	27 Feb 2004	4	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION 22 PERNOCTADAS	19 Mar 2004	19 Abr 2004	31	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	ACTOS DEL SERVICIO/CACOM-2	10 May 2004	24 May 2004	14	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
CT	COMISION ADMINISTRATIVA	CAMARA ALTURA REPASO	13 Jul 2004	16 Jul 2004	3	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO TIERRA EQUIPO A-29 SUPER TUCANO	27 Ene 2007	17 Feb 2007	21	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
MY	COMISION DEL SERVICIO	ACOMPANAR VUELO TRASLADO AERONAVES A-29	23 May 2007	28 May 2007	5	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
MY	COMISION DEL SERVICIO	SEMINARIO LIDERES MILITARES COLOMBIANOS DE MAYOR ANTIGUEDAD	15 Nov 2009	19 Nov 2009	4	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO DE ESTADO MAYOR	11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA CONFERENCIA ANUAL "COALITION PARTNERS PRECISION STRIKE REVIEW (PSAR-12)"	19 Mar 2012	23 Mar 2012	4	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO A-37	01 Jul 2012	07 Jul 2012	6	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO-TEXAS

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	ASISTIR A LA REUNION IPC	03 Dic 2012	08 Dic 2012	5	BRASILIA
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	BRINDAR ASESORIA Y DIAGNOSTICO EN EL ESTADO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES A-37 Y REPUESTOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AEREA DOMINICANA-FAD	10 Dic 2012	13 Dic 2012	3	SANTO DOMINGO
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO A-37B	05 May 2013	11 May 2013	6	PIURA
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA DE PLANEAMIENTO PRINCIPAL (MPC CRUCEX 2013)	08 Jun 2013	16 Jun 2013	8	BASE AEREA NATAL
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO INTERNACIONAL CRUCEX	29 Oct 2013	17 Nov 2013	19	NATAL
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO EMBRAER 145	07 Mar 2014	16 Mar 2014	9	HOUSTON - TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO EMBRAER 145	23 Jul 2014	27 Jul 2014	4	HOUSTON - TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO EMBRAER 145	25 Oct 2014	30 Oct 2014	5	HOUSTON - TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO EMBRAER 145	06 Mar 2015	10 Mar 2015	4	HOUSTON TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO EMBRAER 142	17 Oct 2015	20 Oct 2015	3	HOUSTON - TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO EMBRAER 145	07 Sep 2016	12 Sep 2016	5	HOUSTON - TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	SUSTENTACION PAIS 2019	15 May 2019	30 Jun 2020	412	BOGOTA
CR	COMISION DE ESTUDIOS	AUTORIZACION ESTUDIOS REALIZAR MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (MBA) EN LA UNIVERSIDAD DEL NORTE	15 May 2019	30 Jun 2020	412	BARRANQUILLA
CR	COMISION DEL SERVICIO	SEGURIDAD OPERACIONAL	21 Oct 2019	25 Oct 2019	4	RIONEGRO
CR	COMISION DE ESTUDIOS	MAESTRIA ACREDITADA EN CIENCIA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERAMERICANA EN EL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA	10 Jul 2020	01 Jul 2021	356	WASHINGTON D.C.
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA NACIONAL CAEM 2022	28 Ene 2022	29 Ene 2022	1	MELGAR
CR	COMISION DE ESTUDIOS	SEMANA INTERNACIONAL - LATIN AMERICA MANGEMENT SUMMIT LAMS 2022	27 Jun 2022	01 Jul 2022	4	PUNTA CANA

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR VALENCIA MONSEGNY JAME ANDRES

Elaboró: *[Firma]* Revisó: *[Firma]*

TC CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
DIRECTOR DE PERSONAL

AA11 NEYDI MARGOTH DUQUE GOMEZ

No Control 1688720

A-2972

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94 416 372

VALENCIA MONSEGNY
APELLIDOS

JAIME ANDRES
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 07 JUL 1974

VILLAVICENCIO (META)

1.70 ESTATURA

30 DIC 2011 FECHA DE EMISION

30 DIC 2011 FECHA DE EXPIRACION

INDICE DERECHO

A-0302200-00174854-M-0084410372-20000903 0015908712A 1 3480101599

DIGITALIZADO
SUHOV

FIPMA 28 Sep 10

FISCALÍA

Radicado No. 2022220085431
Oficio No. DAUITA-20310-26/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Coronel
NAYID EDAURDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Area Colombiana
Luisf.sanchez@fac.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Oficio FAC-S-2022-020235-CE
Radicado Orfeo: 20226110300152

Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA¹ y SIJUF² a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO**, documento de identidad No.16796198 y termina con **SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES** documento de identidad No 79839159, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta 26/09/2022 2:06 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): 1 archivo
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramírez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantaron bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 800 de 2000 y anteriores
⁴ SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



FAC-S-2022-020235-CE

Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-020235-CE del 1 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor
GUILLERMO FORERO PEREA
Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y Asignación - Fiscalía General de la Nación
Avenida Calle 24 No. 52-01 Ciudad Salitre



Bogotá, D.C.

Contraseña: AZAN9h9yqe

Asunto: Solicitud Consulta Base de Datos SPOA

Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y Asignación de la Fiscalía General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) con respecto al personal militar que se relaciona e informar si actualmente cursan procesos en su contra:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION
1	BG.	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	16796198
2	BG.	LOZANO ARIZA ALFONSO	79242511
3	CR.	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
4	CR.	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
5	CR.	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
6	CR.	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
7	CR.	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
8	CR.	CARDENAS CABRERA JUAN CARLOS	79675402
9	CR.	TRUJILLO ARDILA JOHN JADER	83224779
10	CR.	CASTILLO GARCIA LEONARDO FABIO	93393309
11	CR.	RODRIGUEZ MENDOZA EISENHOWER	93401928
12	CR.	GALVIS MORENO MILLER BERNARDO	94368221
13	CR.	MARTINEZ MORENO JESUS ANTONIO	79843142
14	CR.	CAICEDO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	79837842
15	CR.	SANCHEZ ROJAS CESAR AUGUSTO	80429970

16	CR.	NUÑEZ PARRA LUIS FERNANDO	79685560
17	CR.	LUNA VILLANUEVA JOHN EDUARD	79547867
18	CR.	SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES	79839159

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,

Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Anexo: CD con el listado personal militar y formatos autorizaciones
Copia: TS21 REVERON / AOFESU

Elaboró: AS11. SERRANO / AOFESU Revisó: MY. MARIN / SUMIL. Aprobó: TC. LONDONO / SUCEX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Bogotá D.C., 2022-08-25

Radicado Salita No: 11016619005202200485	
Tipo de correspondencia: Salita	Fecha: 2022-08-25 (18:30)
Estado: Peticion	Folios: 2
Remite: MARIA FERNANDA REYES SARMENTO	Remite No:
Destino: Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ	Destino No:
Radicado externo (relacion): 1101661900520220485	

Coronel
NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Correo: luisf.sanchez@fac.mil.co; juan.reveron@fac.mil.co;
paola.serrano@fac.mil.co
Fuerza Aérea Colombiana

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200785 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita: "(...) certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar (...)"; de 24 uniformados de la Fuerza Aérea, relacionados en el listado adjunto, que inicia con el MG. CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO, identificado con C.C. No. 79.127.889 y finaliza con el CR. VELEZ OSPINA ALEJANDRO, identificado con C.C. No. 98.561.782, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Fuerza Aérea, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **no se encontró registro de investigaciones o procesos activos** con los datos aportados en la petición.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados².

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁴, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

¹ ARTICULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa autorización del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Comandante General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, con los hechos punibles que en los impusieron.
² CC. Sentencia SU 118401 (...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualesquiera que sea su rango) se encuentran en servicio del campo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...).
³ Únicamente las condiciones previstas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contrainformales en todos los órdenes legales.
⁴ Decreto No 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieren conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.




Maria Fernanda Reyes S.

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Revisó:	NOMBRE	FIRMA	FECHA
	Dra. Angélica Cortés Medelín	<i>Angélica CM</i>	25/08/2022
Elaboró:	M.A.T. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consulta la base de datos referida en este oficio el 25/08/2022	<i>Rosero</i>	25/08/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO
12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,



Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
 Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Copia: TS21 REVERON / AOFSSU



****FAC-S-2022-022468-CE****
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2022-022468-CE del 23 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor
FABIO ESPITIA GARZON
 Director Justicia Penal Militar y Policial
 Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocio Prieto Forero"
 Bogotá, D.C.



Contraseña: O6nT4Sij4

Asunto: Solicitud certificación

Seguindo instrucciones del señor Mayor General Comandante Fuerza Aérea Colombiana, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo de Justicia Penal Militar, se emita una certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, del siguiente personal militar:

No	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE



****FAC-S-2022-208972-CI****
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2022-208972-CI del 17 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
 Director de Personal
 Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud antecedentes.

Respetuosamente, en referencia al oficio No. FAC-S-2022-208839-CI MDN/COGFM-FAC-COFAC- JEMFA- CODEH- JERLA-DIPER del 17 de noviembre de 2022, allegados a la Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante FAC, en la misma fecha a las 08: 15 horas, donde se solicitan los antecedentes requeridos por la Oficina de Enlace ante el Congreso de la República del Ministerio de Defensa Nacional, para efectos que obren como prueba documental en la presentación de las ponencias para el ascenso de unos Oficiales Generales y Coroneles en el mes de diciembre de 2022, se verifique e informe a esa Dirección, si les figura en la Fuerza Aérea, investigaciones disciplinarias y administrativas, de manera atenta me dirijo al señor Teniente Coronel Director de Personal, con el propósito de informar que una vez consultado el Sistema de Información Gerencial Jurídico (SIGEJ), que recopila la información de investigaciones vigentes y antecedentes disciplinarios y administrativos internos de la Institución, se evidenció lo siguiente:

GRADO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO


 Teniente Coronel ADRIANA DEL PILAR MOJICA OSORIO
 Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante Fac

Elaboró: AA11_VARGAS / DINCO Aprobó: TC_MOJICA / DINCO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 203531748

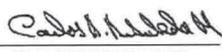
Bogotá DC, 23 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94416372:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


 CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
 Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
 Que siendo las 10:30:22 AM horas del 23/08/2022, el ciudadano identificado con:
 Cédula de Ciudadanía N° **94416372**
 Apellidos y Nombres: **VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
 - 28 Barrio Mochila, Bogotá DC.
 Atención administrativa: Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 01 8000 9102 112
 E-mail: dijin@pnc.gov.co
 atp@policia.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
 INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de agosto de 2022, a las 10:44:53, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94416372
Código de Verificación	94416372220823104452

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
 Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 399608

RLEONB
08:08:14
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 02 de septiembre de 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY** identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 94446372, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

Table with 4 columns: IUS, IUC, ESTADO, FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-

Carlos Arturo Arboleda Montoya

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
División de Relaciónamiento con el ciudadano

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilitaciones registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitaciones - SISI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

Table with 4 columns: No., CR., Nombre, No. Documento

Cordialmente,

Tito Lorenzo Lovo Carretero

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
DIRECTOR (F.A.) ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS

Copia/N/A
Anexo/N/A
Tramitado y proyectado por: MARIA ISABEL SINTURA PORRAS, P.E. - DNATO - Fecha 10/08/2022
Revisado para firma por: SANDRA INES RODRIGUEZ TARAZONA, P.E. - DNATO Fecha 11/08/2022
Revisado para firma por: TITO LORENZO LOVO CARRETERO, DIRECTOR NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS (FA)
Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[1] Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión; coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados. Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.



Bogotá, D.C.

Señor Coronel
NAYD EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Carrera 54 No 26-25 CAN-
E-mail: luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta No.FAC-S-2022-020232-CE del 1 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA - Solicitud Certificados.
Respetado Coronel Iglesias:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual, solicita expedir una certificación a 18 oficiales, donde: (...) conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana (...), en ese sentido y conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, le manifiesto que una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro de los oficiales indicados en su escrito, relacionados a continuación:

Table with 4 columns: No., GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES, IDENTIFICACION

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. Formulario 210. Includes tax calculation table and summary.

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA. 210

Año: 2021. Número de formulario: 211768511658

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 944163723. VALENCIA MONSENY ANDRES. Otros nombres: ANDRES

6. Ingresos brutos: 1,014,420,000. Deudas: 206,802,000. Total patrimonio: 807,618,000

Categoría	Concepto	Valor	Valor retenido
Categoría general	Ingresos brutos	1,014,420,000	0
	Declaraciones, rebajas y deducciones	0	0
	Ingresos no constitutivos de renta	8,870,000	0
	Costos y deducciones personales	45	0
	Renta líquida	427,910,000	0
	Renta líquida exenta	0	0
	Renta líquida ordinaria del 2017	387,700,000	0
	Renta líquida ordinaria del 2016 y anteriores	387,700,000	0
	Renta líquida ordinaria del 2015 y anteriores	17,970,000	0
	Renta líquida ordinaria del 2014 y anteriores	6,966,000	0
Categoría de deducción y exención	Renta líquida ordinaria del 2017 y siguientes	387,700,000	0
	Renta líquida ordinaria del 2016 y anteriores	387,700,000	0
	Renta líquida ordinaria del 2015 y anteriores	17,970,000	0
	Renta líquida ordinaria del 2014 y anteriores	6,966,000	0
	Renta líquida ordinaria del 2013 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 2012 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 2011 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 2010 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 2009 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 2008 y anteriores	0	0
Categoría de otros ingresos	Renta líquida ordinaria del 2007 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 2006 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 2005 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 2004 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 2003 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 2002 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 2001 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 2000 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 1999 y anteriores	0	0
	Renta líquida ordinaria del 1998 y anteriores	0	0

99. Pago total \$ 0. 990. Pago total \$ 91000953735550

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. 220

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA. Apellido y nombre: VALENCIA MONSENY JAIME ANDRES

Concepto de los ingresos: Pagos por salarios o emolumentos retributivos. Valor recibido: 145,744,418.13. Valor retenido: 0.00

Concepto de los aportes: Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador. Valor recibido: 2,118,000.00. Valor retenido: 6,806,887.34

Concepto de otros ingresos: Honorarios, comisiones y servicios. Valor recibido: 61. Valor retenido: 61.00

Total relaciones año gravable 2020 (Suma 5 + 6 + 7): 145,744,418.13. Valor retenido: 6,806,887.34

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021. 220

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA. Apellido y nombre: VALENCIA MONSENY JAIME ANDRES

Concepto de los ingresos: Pagos por salarios o emolumentos retributivos. Valor recibido: 149,548,515.00. Valor retenido: 0.00

Concepto de los aportes: Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador. Valor recibido: 2,173,200.00. Valor retenido: 6,896,871.30

Concepto de otros ingresos: Honorarios, comisiones y servicios. Valor recibido: 61. Valor retenido: 61.00

Total relaciones año gravable 2021 (Suma 5 + 6 + 7): 149,548,515.00. Valor retenido: 6,896,871.30

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., martes, 13 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cede: *202202015307*

Señor **LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO**
Comandante
Fuerza Aérea Colombiana
Luisf.sanchez@fac.mil.co
Juan.reveron@fac.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201056524 FAC-S-2022-022465-CR

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "...si las personas relacionadas en su escrito, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esta Alta Corporación..."; de manera atenta le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Carlos Iván Castro Sabbagh
CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juliet Capador Quintero

1. Luis Eduardo Contreras Meléndez, Iván Delascar Hidaigo Giraldo, Luis Carlos Córdoba Avendaño, Carlos Fernando Silva Rueda, Eliot Gerardo Benavidez González, Alfonso Lozano Ariza, Oscar Zuluaga Casaña, Andrés Guzmán Morales, Edgar Mauricio Falla Vargas, Luis Rueda Nieto Rojas, Juan Guillermo Tamara Melo, Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, Kerly Sánchez Besca, Juan Jaime Martínez Chica, Jediserto Bocanegra Bernal, Juan Francisco Mosquera Duacha, Adilson Navarro Bueno Pineda, Edgar Alexander Salamanza Rodríguez, Fernando Correa Duque, Jaime Andrés Valencia Monseny, Víctor Alexander Celis Herrera, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez, Danyseh Adey Forero Camacho, Alejandro Vélez Ospina.



****FAC-S-2022-022465-CE****

Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-022465-CE del 24 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC

Señor Honorable Magistrado
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No 63-44
Bogotá, D.C.



Contraseña: fLHJZcCgD

Asunto: Solicitud certificación antecedentes JEP

Me permito solicitar al señor Honorable Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si el siguiente personal militar, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación:

No.	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE
11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO

12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGN JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

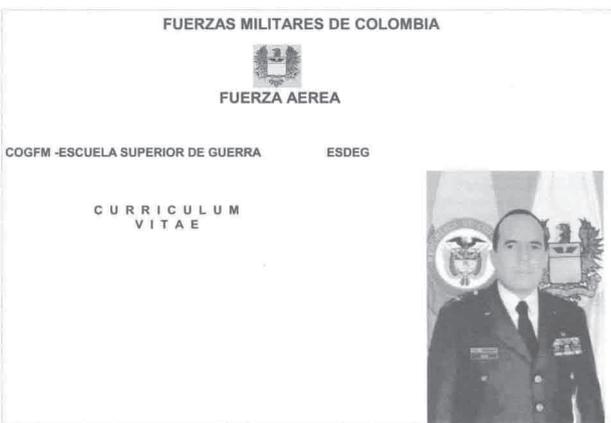
Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,

Mayor General LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO
Comandante Fuerza Aérea Colombiana

Copia: TS21 REVERON / AOFSSU

Elaboró: AS11. SERRANO / AOFSSU Revisó: CR. IGLESIAS / JERIA Aprobó: BG. LOZANO / CODEH



1. Identificación		Apellidos	Nombres
94456311		CELIS HERRERA	VICTOR ALEXANDER
Gr.Arma Espe		CORONEL - VUELO - PILOTO	
2. Cargo Actual			
ALUMNO COGFM - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA			
3. Fecha Nacimiento		Lugar Nacimiento	Nacionalidad
10 Nov 1975		GACHETA CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia		Teléfono	
CARRERA 5 # 62-50 EDIFICIO TUCANO APT 402		3134694308	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)			Fecha Matrimonio
CARLA HEISY BELEN ORDOÑEZ JACOME			04 Abr 2008
6. Nombre de Los Hijos		Fecha Nacimiento	Vive (S / N)
MARIANA CELIS ORDOÑEZ		04 Nov 2013	SI
JUAN DIEGO CELIS ORDOÑEZ		10 Oct 2017	SI
7. Idiomas que habla		Porcentaje	

INGLES	94
ESPAÑOL	100

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1994

9. Estudios adelantados

Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADÉMICO CON ENFASIS EN EDUCACION MANTENIMIENTO	NORMAL DEPARTAMENTAL MIXTA	29 Nov 1987	29 Nov 1991
CURSO	SUPERVIVENCIA EN EL MAR	FUERZA AEREA COLOMBIANA	17 Abr 1995	16 Jun 1995
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO/ CAMARA ALTA	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	27 May 1996	27 May 1996
CURSO	CURSO ACADÉMICO DE INSTRUCTOR DE VUELO	MARACAY VENEZUELA	17 Ago 1996	24 Ago 1996
CURSO	CURSO TIERRA TRANSICION EQUIPO AC-47	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ FUERZA AEREA COLOMBIANA	19 Ene 1998	30 Ene 1998
CURSO	CURSO DE CT A MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	14 Nov 2000	24 Nov 2000
CURSO	NIGHT VISION GOGGLE ORIENTATION TRAINING	FUERZA AEREA COLOMBIANA	19 Feb 2001	18 May 2001
CURSO	CONTROLADOR AEREO AVANZADO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	15 Nov 2001	15 Nov 2001
UNIVERSITARIO	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - EAN SACTA	02 Abr 2003	02 Abr 2003
CURSO	SEGURIDAD EN DESPEGUES Y ATERIZAJES Y PROCEDIMIENTO DE VUELO POR INSTRUMENTO	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - EAN SACTA	25 Jul 2003	25 Jul 2003
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUARAMANGA-UNAB	17 Dic 2003	18 Dic 2003
CURSO	IV CURSO ASISORES JURIDICOS OPERACIONALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUARAMANGA-UNAB	20 Feb 2006	22 Feb 2006
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	CURSO DE ASCENSO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	22 Ago 2006	17 Nov 2006
DIPLOMADO	BASICO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUARAMANGA-UNAB	07 Sep 2006	07 Nov 2006
CURSO	DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	22 Nov 2006	22 Nov 2006
CURSO	AUDITOR INTERNO DE CALIDAD	COTECNA	23 Abr 2007	25 Abr 2007
CURSO	TECNICAS DE AUDITORIAS DE CALIDAD Y REFERENCIO DE AUDITORES INTERNOS	COTECNA	05 Jun 2007	06 Jun 2007
CURSO	RYSM CBT TRAINING	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	25 Ago 2008	29 Ago 2008
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	14 Ago 2009	14 Ago 2009
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
SEMINARIO	ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	18 Ene 2011	11 Feb 2011
SEMINARIO	DERECHO OPERACIONAL	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	01 Nov 2011	01 Nov 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	22 Nov 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	22 Nov 2011	22 Nov 2011
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS EN DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LOS DESVINCULA	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	28 Nov 2011	28 Nov 2011
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL ENTENDIENDO LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD REGIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	16 Sep 2013	20 Sep 2013
CURSO	STRATEGIC LEADERSHIP	ESCUELA INTERNACIONAL DE ALTA GERENCIA ELIGE	12 Ene 2015	19 Ene 2015
CURSO	LIDERAZGO 6 ANILLOS	CHANGE AMERICAS	28 Jul 2015	31 Jul 2015
CURSO	LIDERAZGO ESTRATEGICO CON ENFASIS EN ALINEACION DE EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO	ESCUELA INTERNACIONAL DE ALTA GERENCIA ELIGE	30 Oct 2015	30 Oct 2015
MAESTRIA	MAGISTER EN PENSAMIENTO ESTRATEGICO Y PROSPECTIVA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	15 Ene 2017	16 Oct 2017

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	DERECHOS HUMANOS EN TRANSICIÓN PARA LA PAZ	CDO-FAC COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA	26 Feb 2018	25 Mar 2018
CURSO	CURSO VIRTUAL INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	12 May 2021	12 May 2021
CURSO	Derechos Humanos (Poblaciones vulnerables), Prevención de Violencia Sexual y Violencia	CDO-FAC JEMFA DEPARTAMENTO ESTRATEGICO ASUNTOS JURIDICO DD	30 Jul 2021	30 Jul 2021

Grado	Fecha
CADETE	13 Ene 1992
ALFEREZ	26 Nov 1993
SUBTENIENTE	01 Dic 1994
TENIENTE	02 Dic 1997
CAPTAN	03 Dic 2001
MAYOR	05 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	07 Dic 2011
CORONEL	09 Dic 2016

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras				
CONDECORACION	MEDALLA AL VALOR (PONAL)	PRIMERA VEZ	16 May 2002	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	UNA ESTRELLA	16 Abr 2005	
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		04 Nov 2005	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE VUELO EQUIPO AC-47T		20 Abr 2006	
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	09 Ago 2007	
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUAREZ		12 Jun 2008	
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	26 Ago 2009	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	29 Dic 2009	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	01 Abr 2010	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	04 Nov 2010	
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	OFICIAL	04 Nov 2010	
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		01 Nov 2011	
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	07 Jun 2012	
DISTINTIVO	DISTINTIVO SERVICIOS DISTINGUIDOS CORONEL BERNARDO ECHIVERRI OSSA - IREPC	ESPECIAL PRIMERA VEZ	26 Jun 2012	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	03 Dic 2012	
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	21 Ago 2014	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	28 Nov 2014	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS	07 Sep 2015	
DISTINTIVO	DISTINTIVO LOGISTICA DE LOS SERVICIOS		15 Jun 2016	
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO		10 Mar 2017	
DISTINTIVO	PLACA DE SEGURIDAD AEREA 1500 HORAS (COMBATE) - PILOTO AUTONOMO SIN ACCIDENTES		31 Oct 2017	
DISTINTIVO	DISTINTIVO RED FLAG		01 Oct 2018	

Medalla	Medalla Militar FE en la Causa del CGFM	Excepcional	26 Nov 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	10 Dic 2019
MEDALLA	MEDAL OF SERVICE - ISRAEL DEFENSE FORCES		30 Mar 2021
CONDECORACION	MEDALLA MUNICIPAL CUATRO ESQUINAS - ALCALDIA DE MOSQUERA		09 Ago 2021

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	GRUPO DE TRANSPORTES-CATAM	ALUMNO CURSO OPERACIONES BASICAS DE TRANSPORTE	30 Dic 1994	26 Ene 1995	00 00 26
ST	GRUPO DE VUELOS ESPECIALES-CATAM	ALUMNO CURSO OPERACIONES BASICAS DE TRANSPORTE	27 Ene 1995	13 Jul 1995	00 05 16
ST	DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS-CATAM	JEFE DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS	14 Jul 1995	14 Ene 1996	00 06 20
ST	SECCION AYUDANTIA - ESTADO MAYOR -CACOM-3	AYUDANTE	15 Ene 1996	14 Sep 1996	00 07 29
ST	ESCUADRON MANTENIMIENTO-CACOM-1-COMANDO	COMANDANTE ESCUADRILLA T-37	15 Sep 1996	16 Ene 1997	00 04 01
ST	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES-CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRILLA T-37	17 Ene 1997	03 Mar 1997	00 01 16
ST	GRUPO DE APOYO-CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRILLA T-37	04 Mar 1997	24 Jul 1997	00 04 20
ST	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES-CACOM-3-GRUJA	COMANDANTE ESCUADRILLA T-37	25 Jul 1997	12 Jul 1998	00 11 17
TE	ESCUADRON AUTOMOTORES - CAMAN	COMANDANTE ESCUADRON TRANSPORTE TERRESTRE	13 Jul 1998	14 Ene 2001	02 06 01
TE	ESCUADRILLA MISCELANEOS-GASUR	COMANDANTE ESCUADRILLA MISCELANEOS	15 Ene 2001	02 Ago 2001	00 06 17
TE	CACOM-8-GRUJA SECCION PLANEACION	JEFE SECCION PLANEACION	03 Ago 2001	30 Sep 2001	00 01 27
TE	SECCION DOCTRINA -CACOM-6 - DOCTRINA AEREA	JEFE DE LA SUBSECCION EVALUACION Y DOCTRINA AEREA	01 Oct 2001	09 Abr 2002	00 06 08
CT	ESCUADRON DE COMBATE TACTICO 813 -CACOM-5-GRUJO	COMANDANTE ESCUADRON DE COMBATE TACTICO N 813	10 Abr 2002	27 Jun 2002	00 02 17
CT	GRUPO DE APOYO LOGISTICO-CACOM-6	COMANDANTE PLANEACION Y CONTROL	28 Jun 2002	12 Ene 2003	00 06 14
CT	ESCUADRON DE INSTALACIONES -CACOM-3-GRUJA	COMANDANTE ESCUADRON DE INSTALACIONES	13 Ene 2003	27 Ene 2004	01 00 14
CT	ESCUADRON DE INSTALACIONES -CACOM-3-GRUJA	COMANDANTE ESCUADRILLA MANTENIMIENTO	28 Ene 2004	20 Abr 2004	00 02 22
CT	SECCION PLANEACION -CACOM-3 - GRUJA	JEFE SECCION PLANEACION	21 Abr 2004	08 Jun 2004	00 01 17
CT	ESCUADRON DE INSTALACIONES -CACOM-3-GRUJA	COMANDANTE ESCUADRON INSTALACIONES	09 Jun 2004	10 Ene 2006	01 07 01
CT	GRUPO DE APOYO LOGISTICO-CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRON SERVICIOS	11 Ene 2006	20 Nov 2006	00 10 09
CT	GRUPO DE APOYO LOGISTICO-CACOM-1	JEFE SECCION PLANEACION	21 Nov 2006	02 Mar 2008	01 03 11
MY	DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL-COFAC	JEFE SECCION PLANEACION	03 Mar 2008	11 Ene 2010	01 10 08
MY	DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL-COFAC	ASESOR SEGUIMIENTO Y EVALUACION	12 Ene 2010	02 Feb 2012	02 00 20
TC	JEFATURA DE OPERACIONES AEREAS	ADMINISTRADOR REQUERIMIENTOS DE VUELO	03 Feb 2012	07 Ene 2013	00 11 04
TC	SUBDIRECCION CONDUCCION OPERACIONAL-QUA-DIOP	ANALISTA AMENAZA INTERNA / EXTERNA	08 Ene 2013	23 Dic 2014	01 11 15
TC	GRUPO DE APOYO LOGISTICO -CATAM	COMANDANTE GRUPO DE APOYO LOGISTICO	24 Dic 2014	16 Feb 2017	02 01 22
CR	DIRECCION CONTINUADA COFAC-JEA	DIRECTOR DOCTRINA AEREA Y ESPACIAL	17 Feb 2017	20 Abr 2017	00 02 03
CR	DIRECCION DE EXTENSION Y EDUCACION CONTINUADA COFAC-JEA	DIRECTOR EXTENSION Y EDUCACION CONTINUADA	21 Abr 2017	25 Mar 2018	00 11 04
CR	CDO-FAC-JEMFA COP-JEA DIRECCION ENTRENAMIENTO OPERACIONES AE	DIRECTOR ENTRENAMIENTO OPERACIONES AEREAS	26 Mar 2018	11 Jun 2018	00 02 15
CR	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR-CATAM	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	12 Jun 2018	14 Dic 2019	01 06 02
CR	COMANDO CAMAN	COMANDANTE COMANDO AEREO	15 Dic 2019	14 Dic 2020	00 11 29
CR	COMANDO CAMAN	COMANDANTE COMANDO AEREO	15 Dic 2020	19 Sep 2021	00 09 04
CR	COGMF - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO	11 Ene 2022		00 07 12

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD SECUNDARIA(MANTENIMIENTO/CAMARAS)	17 Abr 1995	16 Jun 1995	60	COLOMBIA/MADRID (CMARCA)
ST	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO EN CAMARAS DE ALTURA	17 Ago 1996	24 Ago 1996	7	VENEZUELA/MARACAIBO
TE	COMISION ESPECIAL	CAMARA DE ALTURA	14 Oct 2000	17 Oct 2000	3	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO COLOMBIA/TIEMLEMAIDA
TE	COMISION ESPECIAL	ORDEN ABIERTO	19 Feb 2001	19 May 2001	89	
TE	COMISION DEL SERVICIO	INTEGRAR TRIPULACIONES AVIONES EXTERIOR	01 Ago 2001	31 Dic 2001	152	
CT	COMISION DE ESTUDIOS	TITULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	25 Jul 2003	25 Jul 2003	0	COLOMBIA
CT	COMISION DEL SERVICIO	(13) PERNOCTADAS	28 Sep 2003	09 Oct 2003	13	COLOMBIA/RQE
CT	COMISION DEL SERVICIO	DIECISEIS (16) PERNOCTADAS	19 Nov 2003	05 Dic 2003	16	COLOMBIA/TQS
CT	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE PERNOCTADAS	05 Ene 2004	19 Ene 2004	14	COLOMBIA/CACOM-1
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION 11 PERNOCTADAS	26 Mar 2004	06 Abr 2004	11	COLOMBIA/CACOM-2
CT	COMISION DEL SERVICIO	ACTOS DEL SERVICIO(GAORI)	03 May 2004	17 May 2004	14	COLOMBIA/MARANU A
CT	COMISION DEL SERVICIO	QUINCE (15) PERNOCTADAS	19 Jul 2004	03 Ago 2004	15	COLOMBIA/GAORI
CT	COMISION DEL SERVICIO	14 PERNOCTADAS	04 Sep 2004	21 Sep 2004	17	COLOMBIA/VICHADA
CT	COMISION DEL SERVICIO	14 PERNOCTADAS	28 Oct 2004	09 Nov 2004	14	COLOMBIA/GAORI
CT	COMISION DEL SERVICIO	14 PERNOCTADAS	07 Dic 2004	21 Dic 2004	14	COLOMBIA/GAORI
CT	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE (14) PERNOCTADAS	04 Ene 2005	18 Ene 2005	14	COLOMBIA/CACOM-1
CT	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE (14) PERNOCTADAS	08 Feb 2005	20 Feb 2005	14	COLOMBIA/CACOM-1
CT	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE (14) PERNOCTADAS	27 Mar 2005	10 Abr 2005	14	COLOMBIA/CACOM-1
CT	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE (14) PERNOCTADAS	13 May 2005	27 May 2005	14	COLOMBIA/CACOM-1
CT	COMISION DEL SERVICIO	VEINTICINCO (25) PERNOCTADAS	19 Jun 2005	14 Jul 2005	25	COLOMBIA/TRES ESQUINAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	DIECINUEVE (19) PERNOCTADAS	21 Ago 2005	09 Sep 2005	19	COLOMBIA/GAORI
CT	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE (14) PERNOCTADAS	31 Ene 2006	14 Feb 2006	14	COLOMBIA/MARANU A
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO ASCENSO NO.686(INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	22 Ago 2006	17 Nov 2006	87	COLOMBIA/BOGOTA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ASCENSO	20 Nov 2006	20 Nov 2006	0	COLOMBIA
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO EMB-170	11 Sep 2008	16 Sep 2008	5	ORLANDO - FLORIDA
MY	COMISION ESPECIAL	SIMULADOR DE VUELO EQUIPO EMBRAER E-170	25 Feb 2009	02 Mar 2009	5	ORLANDO
MY	COMISION ESPECIAL	EMBRAER E-170	16 Ago 2009	21 Ago 2009	5	ORLANDO
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO DE ESTADO MAYOR	11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	BOGOTA D.C.
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	COMISION ADMINISTRATIVA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	01 Feb 2012	17 May 2012	106	BOGOTA D.C.
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-550	22 Abr 2012	04 May 2012	12	ATLANTA, GEORGIA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN EL EQUIPO C-550 EN LA RUTA BTA-CARACAS-BTA CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES Y SU COMITIVA	24 May 2012	24 May 2012	0	CARACAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN EL EQUIPO C-550 EN LA RUTA BTA-CARACAS-BTA CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES Y SU COMITIVA	03 Sep 2012	05 Sep 2012	2	TEGUIGUALPA
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	VUELO EN EL EQUIPO C-550 COMO PARTE DEL CONVENIO FONDO PAZ- FAC	28 Oct 2012	31 Dic 2012	68	LA HABANA
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	VUELO EN EQUIPO C-550 EN LA RUTA BOGOTA-CARACAS-VENEZUELA-BOGOTA. FIN TRANSPORTAR AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y SU COMITIVA	05 Mar 2013	05 Mar 2013	0	CARACAS
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO C-550	05 May 2013	09 May 2013	4	ATLANTA
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	VUELO EN EQUIPO C-550 EN LA RUTA	31 May 2013	31 May 2013	0	QUITO

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
	EXTERIOR	BOGOTA-QUITO (EQUADOR)-BOGOTA. FIN TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCELIER DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA				
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EQUIPO C-550, RUTA BOGOTA-CARACAS-VENEZUELA-BOGOTA	06 Ago 2013	06 Ago 2013	0	CARACAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EQUIPO C-550, RUTA BOGOTA-LA HABANA (CUBA)-BOGOTA. FIN TRANSPORTAR COMITIVA FONDEPAZ	30 Oct 2013	30 Oct 2013	0	LA HABANA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EXTERIOR C-550, CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA	02 Abr 2014	03 Abr 2014	1	PANAMA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-550 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCELIER DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	06 Abr 2014	11 Abr 2014	5	ATLANTA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO C-550 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCELIER DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	01 Jul 2014	01 Jul 2014	0	TOCUMEN
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO C-550 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCELIER DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	04 Jul 2014	04 Jul 2014	0	QUITO
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO C-550 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCELIER DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	16 Jul 2014	16 Jul 2014	0	TOCUMEN
TC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA ANUAL OETZS	16 Nov 2014	20 Nov 2014	4	WASHINGTON D.C.
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO LEARJET 80	25 Ene 2015	16 Feb 2015	22	DALLAS HARTFORD
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELOS DE PRUEBA Y TRASLADO DE LA AERONAVE LEARJET	28 Feb 2015	02 Mar 2015	4	HARTFORD CONNECTICUT
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELOS DE PRUEBAS Y TRASLADO DE LA AERONAVE LEARJET	03 Mar 2015	04 Mar 2015	1	HARTFORD CONNECTICUT
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO C-550 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCELIER DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	24 Abr 2015	24 Abr 2015	0	MAQUETA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO LEARJET 80	06 Sep 2015	13 Sep 2015	7	DALLAS TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-80 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION	19 Sep 2015	27 Sep 2015	8	FORT LAUDERDALE
TC	COMISION DEL SERVICIO	FERIA AERONAUTICA NBAA 2015 (NATIONAL BUSINESS AVIATION ASSOCIATION)	13 Nov 2015	22 Nov 2015	9	LAS VEGAS NEVADA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-80 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION	10 Dic 2015	14 Dic 2015	4	FORT LAUDERDALE
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO LEARJET-80	02 Mar 2016	10 Mar 2016	8	DALLAS TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO LEARJET-80	04 Sep 2016	11 Sep 2016	7	DALLAS - TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-80 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION	13 Sep 2016	14 Sep 2016	1	QUITO
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LEARJET-80 CON EL FIN DE REALIZAR INSPECCION DE MOTORES Y MANTENIMIENTO	05 Oct 2016	07 Oct 2016	2	FORT LAUDERDALE
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LEARJET-80 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL	26 Oct 2016	27 Oct 2016	1	TOCUMEN

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DEL SERVICIO	GENERAL DE LA NACION VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 CON EL FIN DE TRANSPORTAR LA AERONAVE POR FASE DE MANTENIMIENTO	26 Feb 2017	27 Feb 2017	1	FORT - LAUDERDALE
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO LR-60 (LEARJET-60)	10 Mar 2017	19 Mar 2017	9	DALLAS - TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EQUIPO LR-60 (LEARJET-60) POR TERMINO DE LA FASE DE MANTENIMIENTO	04 Abr 2017	06 Abr 2017	2	FORT LAUDERDALE
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION Y SU COMITIVA	04 May 2017	04 May 2017	0	QUITO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR GENERAL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	05 May 2017	08 May 2017	3	EASTOVER - CAROLINA DEL SUR
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO LR-60 (LEARJET-60)	08 Sep 2017	17 Sep 2017	9	DALLAS - TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION	28 Sep 2017	30 Sep 2017	2	MIAMI
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO LR-60 Y TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION	29 Ene 2018	30 Ene 2018	1	QUITO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 TRASLADA AERONAVE POR MANTENIMIENTO	07 Feb 2018	08 Feb 2018	1	FORT LAUDERDALE
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 CON EL FIN DE TRASLADA LA AERONAVE POR FINALIZACION DEL MANTENIMIENTO	15 Feb 2018	17 Feb 2018	2	FORT LAUDERDALE
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO LR-60	04 Mar 2018	10 Mar 2018	6	DALLAS - TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO IFE EN PREPARACION PARA RED FLAG 2018	20 May 2018	25 May 2018	5	PUERTO SALGAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO RED FLAG 2018	05 Jul 2018	07 Ago 2018	33	HOUSTON - TEXAS, TUCSON - ARIZONA, LAS VEGAS - NEVADA, TEL AVIV
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEL ISRAEL	15 Dic 2019	14 Jun 2020	182	TEL AVIV
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ISRAEL	15 Jun 2020	14 Dic 2020	182	TEL AVIV
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOSTRATEGICA NACIONAL CAEM 2022	28 Ene 2022	29 Ene 2022	1	MELGAR
CR	COMISION DE ESTUDIOS	SEMANA INTERNACIONAL - LATIN AMERICA MANGEMENT SUMMIT LAMS 2022	27 Jun 2022	01 Jul 2022	4	PUNTA CANA

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER

Elaboró: *[Firma]* Revisó: *[Firma]*

TC CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
DIRECTOR DE PERSONAL

AA11 NEYDI MARIACHI DUGUELOMEZ

No Control 1688722

A-2974



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO: 94456311
NOMBRE: CELIS HERRERA
APELLIDOS: VICTOR ALEXANDER



FECHA DE NACIMIENTO: 10-NOV-1975
GACHETA (GUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO: 1.84
ESTATURA: O+ G.S. RH SEXO: M
20-JUN-1994 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE REGISTRO

A-15 10300-35991982-M-0094456311-20010704 0177401184A 02 078269925

MY Celis


FISCALÍA
En la corte y en las territorios


Radicado No. 2022220085431
Oficio No. DAUITA-20310-26/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Coronel
NAYID EDAURDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Area Colombiana
Luisf.sanchez@fac.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Oficio FAC-S-2022-020235-CE
Radicado Orfeo: 20226110300152

Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA¹ y SIJUF² a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO**, documento de identidad No.16796198 y termina con **SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES** documento de identidad No 79839159, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 975 de 2005 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliación, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-lestadosdenuncia>.


FISCALÍA
En la corte y en los territorios


Radicado No. 2022220085431
Oficio No. DAUITA-20310-26/09/2022
Página 2 de 2

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 26/09/2022 2:06 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP³. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

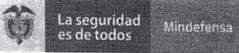
Cordialmente,

[Firma]

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):1 archivo
Consulto: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramírez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantaron bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 800 de 2000 y anteriores
⁴ SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



La seguridad es de todos
Mindefensa



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEREA COLOMBIANA
ASÍ SERVA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-020235-CE****
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2022-020235-CE del 1 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor
GUILLERMO FORERO PEREA
 Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y
 Asignación - Fiscalía General de la Nación
 Avenida Calle 24 No. 52-01 Ciudad Salitre



Bogotá, D.C.

Contraseña: AZ4N9h9tqe

Asunto: Solicitud Consulta Base de Datos SPOA

Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y Asignación de la Fiscalía General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) con respecto al personal militar que se relaciona e informar si actualmente cursan procesos en su contra:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION
1	BG.	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	16796198
2	BG.	LOZANO ARIZA ALFONSO	79242511
3	CR.	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
4	CR.	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
5	CR.	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
6	CR.	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
7	CR.	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
8	CR.	CARDENAS CABRERA JUAN CARLOS	79675402
9	CR.	TRUJILLO ARDILA JOHN JADER	83224779
10	CR.	CASTILLO GARCIA LEONARDO FABIO	93393309
11	CR.	RODRIGUEZ MENDOZA EISENHOWER	93401928
12	CR.	GALVIS MORENO MILLER BERNARDO	94368221
13	CR.	MARTINEZ MORENO JESUS ANTONIO	79843142
14	CR.	CAICEDO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	79837842
15	CR.	SANCHEZ ROJAS CESAR AUGUSTO	80429970

16	CR.	NUÑEZ PARRA LUIS FERNANDO	79685560
17	CR.	LUNA VILLANUEVA JOHN EDUARD	79547867
18	CR.	SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES	79839159

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,



Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
 Jefe Jefatura Relaciones Laborales



Anexo: CD con el listado personal militar y formatos autorizaciones
 Copia: TS21 REVERON / AOFSSU

Elaboró: AS11. SERRANO / AGFSU Revisó: MY. MARIN / SUMIL Aprobó: TC. LONDRO / SUCEX



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Bogotá D.C., 2022-08-25

Coronel
NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
 Jefe Jefatura Relaciones Laborales
 Correo: luisf.sanchez@fac.mil.co; juan.reveron@fac.mil.co;
paola.serrano@fac.mil.co
 Fuerza Aérea Colombiana

Radicado Subido No: 110016619005202200785

Tip de correspondencia: Saldo	Fecha: 2022-08-25 (A.26)
Expone: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folio: 2
Destino: Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ	Asunto: No
Radicalizado en línea judicial: 1186161798520220785	

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200785 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita: "(...) *certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar (...)*", de 24 uniformados de la Fuerza Aérea, relacionados en el listado adjunto, que inicia con el MG. CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO, identificado con C.C. No. 79.127.889 y finaliza con el CR. VELEZ OSPINA ALEJANDRO, identificado con C.C. No. 98.561.782, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Fuerza Aérea, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **No se encontró registro de investigaciones o procesos activos** con los datos aportados en la petición.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados².

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, **la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales**, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁴**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

¹ ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Fiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputan.

² C.D. Sentencia SU 1184/01. (...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: (...) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)

³ Concurren las condiciones para ser sentencias judiciales en forma definitiva cuando se refieren a los antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales.

⁴ Decreto ley 013 de 2012. Artículo 84. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con los seguridades requeridas que establece el reglamento.



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL





MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

REVISÓ	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dña. Angélica Cortés Medellín		25/08/2022
Elaboró:	MAT. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consulta la base de datos referida en este oficio el 25/08/2022		25/08/2022

Los ambas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASI SE VIRA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-022468-CE****
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-022468-CE del 23 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor
FABIO ESPITIA GARZON
Director Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocio Prieto Forero"
Bogotá, D.C.



Contraseña: 06nT4S1jK4

Asunto: Solicitud certificación

Siguiendo instrucciones del señor Mayor General Comandante Fuerza Aérea Colombiana, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo de Justicia Penal Militar, se emita una certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, del siguiente personal militar:

No	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASI SE VIRA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-208972-CI****
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-208972-CI del 17 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
Director de Personal
Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud antecedentes.

Respetuosamente, en referencia al oficio No. FAC-S-2022-208839-CI MDN/COGFM-FAC-COFAC- JEMFA- CODEH- JERLA-DIPER del 17 de noviembre de 2022, allegados a la Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante FAC, en la misma fecha a las 08: 15 horas, donde se solicitan los antecedentes requeridos por la Oficina de Enlace ante el Congreso de la República del Ministerio de Defensa Nacional, para efectos que obren como prueba documental en la presentación de las ponencias para el ascenso de unos Oficiales Generales y Coroneles en el mes de diciembre de 2022, se verifique e informe a esa Dirección, si les figura en la Fuerza Aérea, investigaciones disciplinarias y administrativas, de manera atenta me dirijo al señor Teniente Coronel Director de Personal, con el propósito de informar que una vez consultado el Sistema de Información Gerencial Jurídico (SIGEJ), que recopila la información de investigaciones vigentes y antecedentes disciplinarios y administrativos internos de la Institución, se evidenció lo siguiente:

GRADO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO
12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,



Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Copia: TS21 REVERON / AOFSSU

BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO



Teniente Coronel ADRIANA DEL PILAR MOJICA OSORIO
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante Fac

Elaboró: AA11 VARGAS / OINCO Aprobó: TC. MOJICA / OINCO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 203532079

WEB
16:08:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de agosto del 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94456311:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de agosto de 2022, a las 10:45:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94456311
Código de Verificación	94456311220823104506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:30:59 AM horas del 23/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 94456311
Apellidos y Nombres: CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
-28 Barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
+57199700 ext. 30362 (Bogotá)
Horas de atención: 01:00:00 a 10:11:12.
Email: stic@policia.gov.co



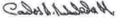
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 399609

RLEONB
08:09:07
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 02 de septiembre de 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 94456311, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-			



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
División de Relaciónamiento con el ciudadano

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza el Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Artes de diligenciar este formulario los autorizamos los instructivos

1. Número de identificación Tributaria (NIT) 8000001022
 2. Tipo de contribuyente 11
 3. Régimen jurídico 11
 4. Número de formulario 220

5. Nombre de identificación Tributaria (NIT) 8000001022
 6. Tipo de contribuyente 11
 7. Régimen jurídico 11
 8. Segundo apellido
 9. Primer nombre
 10. Otros nombres

11. Domicilio FUERZA AEREA COLOMBIANA
 12. Tipo de identificación 13
 13. Número de identificación 94456311 CR
 14. Apellido y nombre CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
 15. Fecha de nacimiento 2020 01 01
 16. Fecha de expedición 2020 12 31
 17. Fecha de vigencia 2022 09 22
 18. Lugar de expedición BOGOTÁ D.C.
 19. Cód. País UTR 11
 20. Cód. Ciudad 9 9 1

Concepto de los Ingresos

Pagos por salarios o emolumentos electrónicos	36	145.744.573,73
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Pagos por honorarios	38	.00
Pagos por servicios	39	.00
Pagos por comisiones	40	.00
Pagos por prestaciones sociales	41	.00
Pagos por utilidades	42	.00
Pagos por gastos de representación	43	407.928.988,72
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00
Otros pagos	45	.00
Consueltos e intereses de consueltos efectivamente pagados al empleado	46	10.698.474,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	48	554.632.045,45

Concepto de los aportes

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2.118.000,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones e indemnización personal a cargo del trabajador	50	6.590.784,54
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS	51	.00
Aportes voluntarios al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS	52	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	.00
Aportes a cuentas AFC	54	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19	56	.00

Concepto de otros ingresos

Ahorros	57	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	65
Intereses y dividendos financieros	59	66
Ingresos de actividades típicas	60	67
Intereses, rentas, apuntes y similares	61	68
Otros	62	69
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 63) (Valor retenido: Suma 64 a 69)	70	71

Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones 72. Valor patrimonial 71

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020 74

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

1. Tipo de dependiente 17. Apellido y nombre 75. Parámetro

Notas:

1. Este certificado es válido para todos los efectos tributarios de renta y compensación por el trabajo y de pensiones que le forme. Para el caso de los trabajadores que no estén sujetos al impuesto solidario por COVID-19, el presente certificado no es aplicable al Régimen Tributario de Trabajo y de Pensiones (RTTP).

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Artes de diligenciar este formulario los autorizamos los instructivos

1. Número de identificación Tributaria (NIT) 8000001022
 2. Tipo de contribuyente 11
 3. Régimen jurídico 11
 4. Número de formulario 220

5. Nombre de identificación Tributaria (NIT) 8000001022
 6. Tipo de contribuyente 11
 7. Régimen jurídico 11
 8. Segundo apellido
 9. Primer nombre
 10. Otros nombres

11. Domicilio FUERZA AEREA COLOMBIANA
 12. Tipo de identificación 13
 13. Número de identificación 94456311 CR
 14. Apellido y nombre CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
 15. Fecha de nacimiento 2021 01 01
 16. Fecha de expedición 2021 12 31
 17. Fecha de vigencia 2022 09 22
 18. Lugar de expedición BOGOTÁ D.C.
 19. Cód. País UTR 11
 20. Cód. Ciudad 9 9 1

Concepto de los Ingresos

Pagos por salarios o emolumentos electrónicos	36	156.500.404,28
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Pagos por honorarios	38	.00
Pagos por servicios	39	.00
Pagos por comisiones	40	.00
Pagos por prestaciones sociales	41	.00
Pagos por utilidades	42	.00
Pagos por gastos de representación	43	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00
Otros pagos	45	.00
Consueltos e intereses de consueltos efectivamente pagados al empleado	46	.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	76.508.370,00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	48	238.008.774,28

Concepto de los aportes

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2.173.200,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones e indemnización personal a cargo del trabajador	50	6.690.871,30
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS	51	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	52	.00
Aportes a cuentas AFC	53	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	54	.00

Concepto de otros ingresos

Ahorros	57	61
Honorarios, comisiones y servicios	58	62
Intereses y dividendos financieros	59	63
Ingresos de actividades típicas	60	64
Intereses, rentas, apuntes y similares	61	65
Otros	62	66
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 63) (Valor retenido: Suma 64 a 69)	70	71

Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones 72. Valor patrimonial 71

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021 74

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

1. Tipo de dependiente 17. Apellido y nombre 75. Parámetro

Notas:

1. Este certificado es válido para todos los efectos tributarios de renta y compensación por el trabajo y de pensiones que le forme. Para el caso de los trabajadores que no estén sujetos al impuesto solidario por COVID-19, el presente certificado no es aplicable al Régimen Tributario de Trabajo y de Pensiones (RTTP).

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., martes, 13 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202015307

Señor
LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO
Comandante
Fuerza Aérea Colombiana
Luis.sanchez@fac.mil.co
Juan.roveron@fac.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 20220105624
FAC-S-2022-022465-CE

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "...si las personas relacionadas en su escrito, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esta Alta Corporación..."; de manera atenta le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figuren los nombres que se consultan.

Cordialmente,


CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juliet Capador Quintero

¹ Luis Eduardo Contreras Meléndez, Iván Delascar Hidalgo Giraldo, Luis Carlos Córdoba Avendaño, Carlos Fernando Silva Rueda, Eliot Gerardo Benavidez González, Alfonso Lozano Ariza, Oscar Zuluaga Castaño, Andrés Guzmán Morales, Edgar Mauricio Falla Vargas, Luis Rene Nieto Rojas, Juan Guillermo Tamara Melo, Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, Kerly Sánchez Pesa, Juan Jaime Martínez Ossa, Federico Bocanegra Bernal, Juan Francisco Mosquera Dueñas, Adilson Nevarado Bueno Pineda, Edgar Alexander Salamanca Rodríguez, Fernando Correa Duque, Jaime Andrés Valencia Monsigny, Víctor Alexander Celis Herrera, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez, Danysh Afrey Romero Camacho, Alejandro Vélez Ospina.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

FUERZA AEREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2022-022465-CE

Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-022465-CE del 24 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC

Señor Honorable Magistrado
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No 63-44
Bogotá, D.C.



Contraseña: LHJZoCgD

Asunto: Solicitud certificación antecedentes JEP

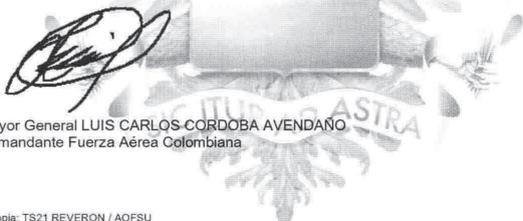
Me permito solicitar al señor Honorable Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si el siguiente personal militar, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación:

No.	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE
11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO

12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANERA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,



Mayor General LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO
Comandante Fuerza Aérea Colombiana

Copla: TS21 REVERON / AOFSSU

Elaboró: AS11. SERRANO / AOFSSU Revisó: CR. IGLESIAS / JERLA Aprobó: BG. LOZANO / CODEH

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ESDEG

**C U R R I C U L U M
V I T A E**



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79598331	RAMIREZ GOMEZ	GUSTAVO ADOLFO
Gr.Arma Espe	CORONEL - LOGISTICO AERONAUTICO - ADMINISTRACION AERONAUTICA	
2. Cargo Actual		
ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
22 Feb 1972	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
CALLE 134 A No. 57 A-55 BLOQUE 3 - 503	3153107830	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
ANGELA MARIA JAIMES NIÑO		31 Jul 1999
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
SOFIA RAMIREZ JAIMES	09 Feb 2006	SI
NICOLAS RAMIREZ JAIMES	05 Ene 2010	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	

INGLES	87
ESPAÑOL	100

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1994

9. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO EL MINUTO DE DIOS	02 Jul 1985	29 Jun 1991
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - EAN	18 Feb 1997	30 Mar 2001
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION FINANCIERA	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - EAN	19 Feb 2001	15 Mar 2002
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION N°. 68 B	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	29 May 2001	24 Ago 2001
MAESTRIA	MAGISTER EN ECONOMIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	27 May 2006	27 May 2006
CURSO	INSTRUCTOR TRAINING COURSE ITC-5	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERAT	22 Oct 2008	22 Oct 2008
CURSO	CURSO PARA INSTRUCTORES DE DERECHOS HUMANOS	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	25 Nov 2008	25 Nov 2008
CURSO	SEMINARIO DE OPERACIONES STRATEGY AND DEFENSE POLICY	NATIONAL DEFENSE UNIVERSITY CENTER	23 Feb 2009	13 Mar 2009
CURSO	FUNDAMENTALS OF DEFENSE SUPPLY CHAIN MANAGEMENT (ALMC-SCM)	UNITED STATES ARMY	07 Ago 2009	07 Ago 2009
SEMINARIO	SEMINARIO DE OPERACIONES CONJUNTAS	INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA	17 Ago 2009	21 Ago 2009
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSO	AVANZADO DE DEFENSA SUR-AMERICANO	MINISTERIO DEL EJERCITO DE BRASIL	03 Sep 2013	07 Nov 2013
MAESTRIA	MAGISTER EN DIRECCION DE EMPRESAS	"CENTROS DE ESTUDIO DE PERSONAL" UNIVERSIDAD DE LA SABANA	27 Jun 2016	27 Jun 2016

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	13 Ene 1992
ALFEREZ	28 Nov 1993
SUBTENIENTE	01 Dic 1994
TENIENTE	02 Dic 1997
CAPITAN	03 Dic 2001
MAYOR	05 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	07 Dic 2011
CORONEL	10 Dic 2016

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
DISTINTIVO	DISTINTIVO OFICIAL DE VIGILANCIA AEREA		24 Sep 1997			
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEFENSA AEREA		01 Mar 1998			
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO		07 Nov 2002			
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	OFICIAL	21 Mar 2006			
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUAREZ		15 Ene 2007			
DISTINTIVO	DISTINTIVO GRADUADO DISTINGUIDO - ESDEGUE		07 Abr 2007			

DISTINTIVO	DISTINTIVO LOGISTICA DE LOS SERVICIOS				13 Jun 2008
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL			18 Jul 2008
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS			29 Dic 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR				01 Nov 2011
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR			26 Mar 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LA JEFATURA JURIDICA Y DERECHOS HUMANOS FAC				26 May 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS			28 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA				13 Jul 2015
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA			15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS	ESPECIAL			10 Abr 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUAREZ	ESPECIAL			10 Dic 2019
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS			10 Dic 2019
DISTINTIVO	AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA				03 Dic 2021

12. Cargos desempeñados	Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	COMANDO AEREO DE COMBATE N.2	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA		26 Dic 1994	31 Oct 1997	02 10 05
TE	COMANDO AEREO DE COMBATE N.2	JEFE SUBSECCION CONTABILIDAD		01 Nov 1997	12 Ene 1998	00 02 11
TE	DIRECCION DE LOS SERVICIOS-COFAC-JAL	JEFE SECCION ALMACEN		13 Ene 1998	30 Sep 2001	03 08 17
CT	DIRECCION DE LOS SERVICIOS-COFAC-JAL	JEFE SECCION SALMA		01 Oct 2001	30 Sep 2003	01 11 29
CT	DIRECCION DE LOS SERVICIOS-COFAC-JAL	JEFE SECCION TRANSPORTES		01 Oct 2003	08 Ago 2004	00 10 07
CT	GRUPO DE APOYO-COFAC	COMANDANTE GRUPO APOYO		09 Ago 2004	30 Ago 2008	04 00 21
MY	EXTERIOR	INSTRUCTOR INVITADO DEL WHINSEC		01 Mar 2010	28 Feb 2010	01 05 27
TC	DIRECCION DE LOS SERVICIOS-COFAC-JAL	SUBDIRECTOR INTENDENCIA		01 Mar 2010	08 Feb 2012	01 11 07
TC	GRUPO DE APOYO LOGISTICO-CADOM4	COMANDANTE GRUPO APOYO LOGISTICO		09 Feb 2012	09 Ene 2014	01 11 00
TC	GRUPO ADMINISTRATIVO - COFAC	COMANDANTE GRUPO ADMINISTRATIVO		10 Ene 2014	25 Mar 2018	04 02 15
CR	BACOF COMANDO BASE AEREA	COMANDANTE BASE AEREA COMANDO FAC		26 Mar 2018	17 May 2020	02 01 21
CR	CO-FAC-JEMFA COMANDO DE APOYO A LA FUERZA	ASESOR COMANDO		18 May 2020	10 Jul 2020	00 01 22
CR	CO-FAC-JEMFA CAF JEAD	DIRECTOR AGENCIA DE COMPRAS FAC		11 Jul 2020	09 May 2021	00 09 28
CR	CO-FAC-JEMFA CODAF JEADA	DIRECTOR AGENCIA DE COMPRAS FAC		10 May 2021	10 Jul 2020	00 - 1 00
CR	DIRECCION AGENCIA DE COMPRAS FAC	ASESOR COMANDO		01 Oct 2021	10 Ene 2022	00 03 09
CR	CO-FAC-JEMFA COMANDO DE APOYO A LA FUERZA	ASESOR COMANDO		01 Oct 2021	10 Ene 2022	00 03 09
CR	COGFM-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO		11 Ene 2022	00 07 12	

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	SEGUNDA ESPECIALIDAD/CATAM	18 Sep 1995	17 Nov 1995	60	COLOMBIA/BOGOTA
MY	COMISION PERMANENTE	INSTRUCTOR EN EL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	01 Sep 2008	31 Dic 2009	486	ESTADOS UNIDOS
MY	COMISION DEL SERVICIO	INSTRUCTOR INVITADO	01 Ene 2010	28 Feb 2010	58	FUERTE BENNING BOGOTA D.C.
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO DE ESTADO MAYOR	11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	
TC	COMISION DEL SERVICIO	JUNTA DE EVALUACION Y PLANIFICACION DE LA CONJEFAMER (PREPLAN)	01 Jun 2014	07 Jun 2014	6	GUATEMALA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR DE LA AGENCIA DE COMPRA DE LA FUERZA AEREA	11 Jul 2020	09 Jul 2021	363	FORT LAUDERDALE-FLORIDA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DEL SERVICIO	COLOMBIANA ACOFA DIRECTOR DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA (ACOFAP)	10 Jul 2021	30 Sep 2021	82	FORT LAUDERDALE-FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA NACIONAL CAEM 2022	28 Ene 2022	29 Ene 2022	1	MELGAR
CR	COMISION DE ESTUDIOS	SEMANA INTERNACIONAL - LATIN AMERICA MANGEMENT SUMMIT LAMS 2022	27 Jun 2022	01 Jul 2022	4	PUNTA CANA

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A): CR RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO

TC CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró: AA11 NEDY MARGOTH DUQUE GOMEZ

Revisó:

No Control 1688724



A3031
001



Radicado No. 2022220085431
Oficio No. DAUITA-20310-26/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Coronel
NAYID EDAURDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Area Colombiana
Luisf.sanchez@fac.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Oficio FAC-S-2022-020235-CE
Radicado Orfeo: 20226110300152

Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO**, documento de identidad No. 16796198 y termina con **SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES** documento de identidad No 79839159, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir **ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteestadodesdenuncia>.**

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta 26/09/2022 2:06 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente.

Adriana E. Ramirez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): 1 archivo
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII,
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1096 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores.
⁴ SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

VICTIMA 10: Jhon Freddy Torres Murillo (MultiPrint Service)
VICTIMA 11: Diego Felipe Vega Jiménez (El Arozal y Cia S.C.A)
VICTIMA 12: Juan David Páez Santos (Materiales Eléctricos y Mecánicos S.A.S)
VICTIMA 13: Luz Amparo Silva Velásquez (Textiles Swantex)
VICTIMA 13: Carlos Eduardo Paipa Chinome (Comercializadora Café Botero)
VICTIMA 14: Carlos Andrés Jiménez Villalobos (Papeles y Corrugados Andina)
VICTIMA 15: Clara Emperatriz Caidas Martínez (Felio Sylvania)
VICTIMA 16: Piedad Sabina Adanador Fortich (Ecoquímicos S.A.S)
VICTIMA 17: Jaime Alberto Caycedo Ruiz (Coexitto S.A.S)
VICTIMA 18: Ana Carolina Campa Villegas (Global Wine & Spirits L.T.D.A)
VICTIMA 19: Luis Guillermo Sánchez Bósalo (Unimaq S.A)
VICTIMA 20: Juan Carlos Acuña Moreno (Petromil)
VICTIMA 21: Carlos Fernando González Justiniño (Spectrum Brands Colombia S.A)
VICTIMA 22: José Holmes Muñoz Vélez (Croydon Colombia S.A)
VICTIMA 22: William Alberto Moreno (Fuerza Aérea Colombiana)
VICTIMA 23: José Abel Sánchez Linares
VICTIMA 24: Ortopédicos del Futuro
VICTIMA 25: Juan Esteban Pinzón Morales (Agropecuaria Ailar S.A)
VICTIMA 26: Gilberto Cabrera Perdomo (Camisería Inglesa)
VICTIMA 27: Mauricio Franco Pérez (Industrias Santa Clara S.A.S)
VICTIMA 28: Victoria Eugenia Bolero Jaramillo (Nebraska S.A.S)
VICTIMA 29: José Antonio Moreno Hurtado (Alfalene)
VICTIMA 30: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

APODERADO DE VICTIMA 1: Octavio Díaz Villabona
APODERADO DE VICTIMA 2: Alba Luz Ríos Vásquez
APODERADO DE VICTIMA 3: Ana Betty Estupiñán Mesa
APODERADO DE VICTIMA 4: Javier Gustavo Osorio Álzate
APODERADO DE VICTIMA 5: Johan Echeverry Ocampo
APODERADO DE VICTIMA 6: William Roza Arteaga (Laura Catalina Mosquera Mosquera y Gustavo Adolfo Ramírez Gómez)
APODERADO DE VICTIMA 7: Miguel Enrique Trujillo Montilla (Ministerio Defensa)

1.- Se deja constancia que la presente audiencia se realiza de manera virtual debido a la emergencia sanitaria y al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional de Colombia.

Se deja constancia que no se encuentran presentes las partes necesarias para la validez de la audiencia, para el caso se conectó la delegada Fiscal, las defensas pública (principal y apoyo) y contractuales, la delegada de la Procuraduría General de la Nación y apoderados de víctimas. Es preciso indicar que fueron presentados los señores PEDRO ANDRÉS GUZMÁN GUZMÁN y LUIS ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN por personal adscrito a la CARCEL DISTRITAL DE VARONES YA NEXO DE MUJERES. Por lo cual se da por instalada la sesión de audiencia.

Es preciso indicar que se procede al reconocimiento las víctimas, así:

Agropecuaria Ailar (Félix Alexander Ramírez Ortiz. Representante legal original)
Croydon (Patricia López. Apoderada Judicial)
Textiles Wantex (Juan Camilo Aponte Ramírez. Representante Judicial)
Coexitto (Jaime Alberto Coicedo Cruz. Apoderado y representante legal)
Coronel Gustavo Ramírez Gómez (Representado por William Gómez Arteaga)
Subteniente. Laura Catalina Mosquera (Representado por William Gómez Arteaga)
Doctor. William Gómez Arteaga (Fuerza Aérea Colombiana. Representante legal C.C 1006627. Tarjeta Profesional 1014 del Consejo Superior de la Judicatura)

FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN para el próximo lunes NUEVE (9) del mes de AGOSTO de dos mil veintuno (2021) a partir de las TRES DE LA TARDE (hora 3:00 p.m.). Se termina la sesión en relación a dicho radicado, no sin antes dejar constancia que en la diligencia fueron respetados los derechos y garantías de los señores NELSON DIAZ CÁRDENAS y LUIS ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN, quienes fueron representados por profesionales del derecho, público y de carácter contractual, respectivamente.

RADICACIÓN ALLANAMIENTO CUI: 110016100000202100045-00 N.I.: PEND (4754), para el caso que se adelanta en contra de los señores PEDRO ANDRÉS GUZMÁN GUZMÁN identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 14295402 y LUIS ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 79862303, ambos representados por la Dra. Clara Inés Ospina Quevedo.

5.- Acto seguido, se prosigue con la diligencia de allanamiento, para tal efecto:

5.1.- La delegada 287 Seccional de la Fiscalía General de Nación, procede a dar lectura de la acusación en contra de los señores PEDRO ANDRÉS GUZMÁN GUZMÁN identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 14295402 y LUIS ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 79862303 y acto seguido procedió al descubrimiento de los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física, de conformidad a las previsiones del artículo 337 del Código de Procedimiento Penal, que en síntesis resumen lo siguiente:

Frente a los hechos: "(...) fuente humana de sexo masculino con alias "Miguel" con fines informativos el día 12 de octubre de 2016 da sobre una organización delictiva, donde suplantaban a la Fuerza Aérea Colombiana donde contrataban a sus víctimas a través de llamadas telefónicas y por correos electrónicos falsos remitiendo documentación falsa en supuestos contratos a empresas a nivel nacional, suplantando a personal que trabaja allí para la adquisición de diferentes productos con sus respectivas cotizaciones y contratos vía correo electrónico con demás detalles en documentación (fotos de la fuerza aérea, firmas de funcionarios públicos, sellos en seco), de tal forma, que hay un pago dentro de los (30) días siguientes, así hasta que se percatan del delito las empresas solicitantes.

Se establece como una organización delictiva dedicada a la estafa, con utilización de documento público y privado, suplantación de funcionarios públicos como es la Fuerza Aérea con documento testigo de cheques de gerencia, abonados auxiliares, llamadas telefónicas, documentos suplantando firmas del coronel Gustavo Ramírez Gómez y la subteniente Laura Catalina Mosquera donde requieren una supuesta licitación".

Eventos de imputación en allanamiento:

EVENTO	Noticia Criminal	Denunciante	Vicima	Dirección	Fecha	Cuamía
1	110016108112201800154	Alba Yaneth Sánchez	Alpel SAS	Cra 65 con BV 180-90 Bogotá	28/01/2018	\$39.400.000
2	110016000050201813193	Mario Andrés Arturo Guerrero	Gloria Colombia	Dg. 63 Fv Cra 86-35 Alamos	29/11/2017	\$160.021.631
3	110016000050201819503	Juan Antonio Duarte Chisca	Karios SAS	Cra 10 Nro. 14-56 Ofi. 411	23/04/2018	\$60.000.000
4	110016101632201802987	Carlos Arturo Ramírez Toro	Imprudicalex	Diag. 54 Nro. 24-21	3/05/2021	\$58.181.485
5	110016000050201828386	Andrés Bonilla del Castillo	Smart Life	Cra. 11 c Bis Nro. 124-60 Santa Barbara	3/07/2018	\$160.021.631

Ministerio de Defensa Nacional (Apoderado Miguel Enrique Trujillo C.C 83224366 tarjeta profesional 148366, por el representante legal Juan Alberto Valderrama Beltran)
Camisería Inglesa S.A.S (Gilberto Cabrera Perdomo. C.C 19124314. Tarjeta profesional 15304. Apoderado General)
Petromil (Alba Luz Ríos Vásquez C.C 1049348192. Tarjeta profesional 281913. Representante Judicial)
MultiPrint Service (Apoderado Nelson Humberto Vargas Gutiérrez C.C 80233803 tarjeta profesional 197433, quien representante legal es Jhon Freddy Torres Murillo)
UNIMAQ S.A (Apoderado Jaqueline Gailina Briceño. C.C 51048810, tarjeta profesional 279675, quien representante legal es Luis Guillermo Sánchez Bósalo)

2.- Se procedió a dar trámite a las previsiones del art. 339 del C.P.P., para tal efecto el señor juez manifiesta que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o impedimento y por ello procede a escuchar a la delegada de la Fiscalía, las defensas, delegada de la Procuraduría y apoderados de víctimas, reconocidos, así como también en relación a las solicitudes de nulidad (Art. 455 al art 458 del C.P.P.), así:

- La Fiscalía no refuta ninguna causal de impedimento y recusación en conformidades del juez.
- Ministerio Público no refuta impedimento o recusación.
- Defensa Clara Inés Ospina no refuta impedimento, recusación, causal de inmunidad e incompetencias en conformidades del juez, declarando el uso de la palabra para refutar a la Fiscalía antes de realizar la acusación.
- Defensor Fennher Vladimir no refuta recusación e inmunidad ni para la fiscalía ni juez.
- Defensor Carlos Moreno no presenta recusaciones, impedimentos o inmunidad.
- Apoderado de Agraria Ailar no representa recusaciones, impedimentos e inmunidad.
- Apoderado de Croydon no representa recusación, impedimento e inmunidad.
- Juan Camilo Aponte no presenta recusación e impedimento.
- Apoderado de Coexitto no presenta recusación o impedimento.
- Apoderado William Gómez no presenta recusación o impedimento.
- Apoderado de Camisería Inglesa no presenta recusación o impedimento.
- Apoderado de Petromil no presenta recusación o impedimento.
- Apoderado de MultiPrint Service no presenta recusación o impedimento.
- Apoderado de UNIMAQ S.A no presenta recusación o impedimento.
- Apoderado de Ministerio de Defensa no presenta recusación o impedimento.

3.- Se concede el uso de la palabra a la Dra Clara Inés Ospina Quevedo quien asiste los intereses de los señores PEDRO ANDRÉS GUZMÁN GUZMÁN y LUIS ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN, quien informa que sus representados han tomado una decisión y es la de allanarse a los cargos, que está decisión fue debidamente consultada y la razón por lo que la sesión anterior no se llevó a cabo la audiencia y de la que es conocedora la delegada de la Fiscalía General de la Nación.

4.- En virtud a ello, el señor Juez autoriza y decreta variar la naturaleza de la audiencia y decreta la RUPTURA DE LA UNIDAD PROCESAL, frente a lo cual la actuación de la siguiente manera:

RADICACIÓN ACUSACIÓN CUI: 1100160000002020012-00 N.I.: 390.009 (4622), para el caso que se adelanta en contra de los señores NELSON DIAZ CÁRDENAS identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 91102948 y LUIS ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 80268721, por lo que se reprograma la diligencia y se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de

Nº	CUI	Defensor	Defensa	Dirección	Fecha	Cuamía
6	110016000056201800804	Luz Janeth Ángel Rueda	Gama Colombia	Av 15 Cra 88-21	17/07/2018	\$200.000.000
7	110016102188201803289	Liliana Torres Ramírez	Alamos y Servicios Bancarios L.T.D.A	Cra 51 A Nro. 127-75	10/11/2018	\$180.000.000
8	110016000013201813333	Jhon Freddy Torres Murillo	MultiPrint Service	Cll 16 Nro 68-33	17/09/2018	\$79.765.700
9	110016000050201842645	Diego Felipe Vega Jiménez	El Arozal y Cia S.C.A	Cll 69 p 79-13 Engativa	14/09/2018	\$384.668.099
10	110016000027201900030	Laura Catalina Mosquera Mosquera	Fuerza Aérea Colombia		20/01/2019	Falsedad de documento, personal y delitos
11	110016102955201901441	Juan David Páez Santos	Materiales Eléctricos y Mecánicos S.A.S	Cll 45 a Nro. 14-55	19/03/2019	\$188.667.800
12	110016101655202002475	Luz Amparo Silva Velásquez	Textiles Swantex	Cll 127 a Nro 03c-41 Torre 1 Apto 804	16/03/2020	\$600.000.000
13	110016102955201902419	Carlos Eduardo Paipa Chinome	Comercializadora Café Botero	Cra 103-22	30/05/2019	No se especifica
14	110016103694201900437	Carlos Andrés Jiménez Villalobos	Papeles y Corrugados Andina	Cra 15 Nro 93 a-62 oficina 802	18/06/2019	\$99.999.008
15	110016000050201922371	Clara Emperatriz Caidas Martínez	Felio Sylvania	Cra 13 Nro. 94 a-45 Barrio Chica	27/06/2019	\$100.000.000
16	110016103694201900441	Piedad Sabina Adanador Fortich	Ecoquímicos S.A.S	Cra 29 Cll 71 c 57	10/06/2019	No se especifica
17	110016000050201924809	Jaime Alberto Caycedo Ruiz	Coexitto S.A.S	Trans 93 Villamar, Bogotá	10/04/2019	\$99.700.371
18	110016108112201980007	Ana Carolina Campa Villegas	Global Wine & Spirits L.T.D.A	Cota zona franca	12/07/2019	\$239.266.764
19	110016000050201932486	Luis Guillermo Sánchez Bósalo	Unimaq S.A	Av Cll 13. 68 a-45, Kennedy	28/08/2019	Falsedad documental
20	110016101603201909660	Juan Carlos Acuña Moreno	Petromil	Cra 50 Cll 21-5	5/09/2019	\$237.185.796
21	110016000050201938176	Carlos Fernando González Justiniño	Spectrum Brands Colombia S.A	Granada, Centro Administrativo la Castellana	8/10/2019	\$199.873.844
22	110016102371201906514	José Holmes Muñoz Vélez	Croydon Colombia SA	Cra 61 Cll 48 sur-37	29/10/2019	\$200.000.000
23	110016101911201906919	William Alberto Moreno	Fuerza Aérea Colombia	Cra 68 h 74 b-71	6/11/2019	No se especifica
24	110016101603202000516	Juan Esteban Pinzón Morales	Ortopédicos del Futuro	Cra 77 bis Cll 76-37	3/09/2019	\$100.000.000
25	110016103694202000096	Juan Esteban Pinzón Morales	Agropecuaria Ailar SA	Cll 65 a Nro. 25-112	21/01/2020	No se especifica
26	110016102767202002367	Gilberto Cabrera Perdomo	Camisería Inglesa	Cra 22. Cll 18-27	20/02/2020	\$357.357.277
27	110016000050202056130	Mauricio Franco Pérez	Industrias Santa Clara SAS		1/09/2020	\$83.364.413
28	110016103694202000295	Victoria Eugenia Bolero Jaramillo	Nebraska SAS	Cll 10 Cra 8-50, la Unión Antioqueña	1/10/2020	\$112.000.000
29	110016103694202000310	José Antonio Moreno Hurtado	Alfalene	Ac 57 f sur Cra 73L-75	23/10/2020	No se especifica

Relata la delegada Fiscal, que el (20) de noviembre de 2020 ante el Juzgado 76 con Función de Control de Garantías se formuló imputación a procesados PEDRO ANDRÉS GUZMÁN GUZMÁN identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 14295402 y LUIS

ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **79862303**, como presuntos autores de las siguientes conductas punibles:

- a. Estafa en masa agravada. Art 246, 267 inc. 1º, art 31 del Código Penal.
- b. Suplantación de sitios web para capturar datos personales agravado. Art 269 g inc. 2º, 269 ins. h núm. 1º (Agravante) del Código Penal
- c. Concurso en concierto para delinquir. Art 340 inc. 1º del Código Penal
- d. Falsedad material en documento público agravado. Art 287 y 290 del Código Penal

Acto seguido, para efecto de desvirtuar la presunción de inocencia procede a relacionar y correr traslado de los elementos materiales de prueba y evidencias físicas que soportan su solicitud, inicialmente a la Defensa, y posteriormente al despacho.

5.2.- Los apoderados de Víctima se pronunciaron en los siguientes términos:

- a. Ministerio de Defensa declara que acepta los procedimientos realizados por la fiscalía y derechos establecidos en los mismos a sus aclaraciones.
- b. Apoderado Agropecuario Aliar entiende claridad de los allanamientos de cargos y restitución mínima de hasta el 50%
- c. Apoderado de Ecoquímicos entiende claridad de los allanamientos de cargos y restitución mínima de hasta el 50%
- d. Apoderado de Petromil no presenta ninguna argumentación de la fiscalía, pero sí la verificación del art 269 en lo que contiene a los preacuerdos, allanamientos y validación de los acusados y restitución mínima hasta el 50%
- e. Apoderado de Textiles Swantex no presenta ninguna argumentación de la fiscalía, pero sí la verificación del art 269 en lo que contiene a los preacuerdos, allanamientos y validación de los acusados y restitución mínima hasta el 50%
- f. Apoderado de Coexitto no presenta ninguna argumentación de la fiscalía, pero sí la verificación del art 269 en lo que contiene a los preacuerdos, allanamientos y validación de los acusados y restitución mínima hasta el 50%
- g. Ministerio de Defensa de la Fuerza Aérea se observa un daño patrimonial cuantificable por un orden de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000.000).
- h. Apoderado judicial del coronel Gustavo Ramírez y Laura Masquera pide la verificación del art 269 en lo que contiene a los preacuerdos, allanamientos y validación de los acusados y restitución de su honra y nombre.
- i. Apoderado de Camisería Inglesa aclara que la cuantía es de trescientos cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y siete (\$357.357.277) y restitución mínima del 50%
- j. Apoderado de Mulliprint Service entiende claridad de los allanamientos de cargos y restitución mínima de hasta el 50%

6.- Acto seguido el señor Juez, realiza interrogatorio de los señores **PEDRO ANDRÉS GUZMÁN GUZMÁN** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **14295402** y **LUIS ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **79862303**, previa indicación de las garantías constitucionales y legales pertinentes, respecto a su decisión libre, consciente, voluntaria y libre de toda coerción, así como el estado de lucidez y consciencia en relación al conocimiento de los hechos, consecuencia jurídica y consecuencia procesal en virtud del allanamiento a cargos, pues ello conlleva a renunciar a cuatro (4) de los derechos y garantías que les fueron puestos de presentes por el Juez Setenta y Seis Penal Municipal con Función de Control de Garantías el pasado 24 de Noviembre de 2020.

I. ¿Pedro Andrés Guzmán está en su sano juicio?

Sí, señoría.

II. ¿Luis Alberto Guzmán está en su sano juicio?
Sí, señoría.

III. ¿Alguna de ustedes se ve implicado en la necesidad de respuesta con un familiar?
No, señoría.

IV. ¿Pedro Andrés Guzmán acepta los cargos?
Sí acepto los cargos.

V. ¿Luis Alberto Guzmán acepta los cargos?
Sí acepto los cargos.

VI. ¿Pedro Andrés Guzmán su respuesta es libre y espontánea?
Sí, señoría.

VII. ¿Luis Alberto Guzmán su respuesta es libre y espontánea?
Sí, señoría.

VIII. ¿Para su respuesta estuvo su defensora para ciertas inquietudes Pedro Andrés Guzmán?
Sí, señoría.

IX. ¿Para su respuesta estuvo su defensora para ciertas inquietudes Luis Alberto Guzmán?
Sí, señoría.

7.- Concluido el interrogatorio, el señor Juez declara que así como en los acuerdos, en este caso sí se cumplen con los tres (3) requisitos establecidos por la Jurisprudencia de la H. Corte Constitucional en el control material de los acuerdos, que exigen verificar si el acuerdo ha sido celebrado de manera voluntaria, que en el trámite del acuerdo no se hayan vulnerado las garantías de la persona procesada y que los elementos materiales probatorios den cuenta de la materialidad de la conducta punible investigada, así como el cumplimiento de las directivas de la Fiscalía General de la Nación. Aunado a ello, se pusieron de presentes las consecuencias jurídicas de dicha situación, indicando que en ese orden el sentido del fallo será **CONDENATORIO**, por lo que a partir de la fecha los señores **PEDRO ANDRÉS GUZMÁN GUZMÁN** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **14295402** y **LUIS ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **79862303** no están privados de la libertad por virtud de la medida de aseguramiento impuesta por el Juez Setenta y Seis Penal Municipal con Función de Control de Garantías el pasado 24 de Noviembre de 2020, sino para el cumplimiento de una sentencia.

De otro lado, en relación al reclamó de los apoderados de víctima en la audiencia, pone de presente el contenido de los artículos 349 y 351 del Código de Procedimiento Penal, y advierte que el reintegro del 50% no es exigible en casos de allanamiento, sino se refiere a la terminación del proceso por acuerdos o negociaciones donde sí falta este elemento, el acuerdo no se puede aprobar. Concluyendo entonces:

- 1) Para el allanamiento no es necesario la restitución del 50% dentro del proceso.
- 2) Define el allanamiento como acto unilateral y acuerdo como un acto bilateral.

- 3) De acuerdo al allanamiento del Código Penal como invasión o aceptación de cargos.
- 4) Las palabras se les designara su significado legal de acuerdo al legislador, por ello, el acuerdo es un acto bilateral. El allanamiento no, por lo que una vez se efectúa la Fiscalía no determina el punto de la rebaja de pena pues esta la misma fue prevista por el legislador, como adecuadamente lo concluyo la señora Procuradora.

8.- Procede el señor Juez a dar trámite a las previsiones del artículo 447 del Código de Procedimiento Penal, y en ese orden, concede el uso de la palabra a las partes e intervinientes especiales, quienes al unsono solicitan la suspensión y reprogramación de la audiencia a efecto de documentar y sustentar su solicitud.

9.- Así las cosas se accede a la solicitud, y en razón de la pandemia se informa que se continuara con la virtualidad y, se fija de común acuerdo fecha para continuar con presente trámite, para el caso para dar traslado a las previsiones del artículo 447 del Código de procedimiento Penal (individualización de pena) y sentencia, para el próximo LUNES TREINTA Y UNO (31) del mes de MAYO de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho de la mañana (hora 8:00 a.m.). Se termina la sesión, no sin antes dejar constancia que en la diligencia fueron respetados los derechos y garantías de los señores **PEDRO ANDRÉS GUZMÁN GUZMÁN** y **LUIS ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN**, quienes fueron representados por un profesional del derecho de carácter contractual, así como de las víctimas. Se termina siendo las 18:50.

NATALIA VANEGAS
Secretaría

Nota: La presente acta se elabora omitiendo las previsiones de los artículos 9 y 146 del CPP en concordancia con el Artículo 163 ibidem, dada la naturaleza y connotación del caso. Igualmente para efectos de revisión, necesariamente debe hacerse Previa remisión a la grabación realizada.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 26 PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C.
SESION VIRTUAL - MICROSOFT TEAMS
Email: j29pccbt@cenjor.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE PENAL DE CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 28 A NUMERO 18 A - 67 CUARTO PISO BLOQUE C TELEFAX 4287047
Correo Electrónico: j29pccbt@cenjor.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA AUDIENCIA JUICIO ORAL Y PÚBLICO
SESIÓN VIRTUAL - LIFESIZE

RADICACIÓN ACUSACIÓN CUI: 110016000002020012-00 N.I.: 390.009 (4622)
RADICACIÓN ALLANAMIENTO CUI: 110016100000202100045-00 N.I.: PEND (4754)

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2021.

Hora convocatoria 15:00

Hora Inicio: 15:30

terminación: 18:40

Hora

Enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/j29pccbt_cenjor_ramajudicial_gov_co/Documents/Grabaciones/CASO%204622%20CUI_%2011001600000202001200%20N.I._%20390.009%20FORMULA%20C3%93N%20DE%20ACUSACI%20C3%93N-20210809_152706-Grabaci%20C3%B3n%20de%20la%20reuni%20C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=Krl0o5

JUEZ
FISCAL

MINISTERIO PÚBLICO

DELITO.

JAVIER GARCÍA PRIETO

FISCAL 287 SECCIONAL MARCELA HERNANDEZ SUAREZ // DIR. CARRERA 33 NRO. 18 A - 33 Bloque C Correo Electrónico: marcela.hernandez@fiscalia.gov.co

MARIA YAZMÍN CRUZ MAHECHA // PROCURADOR 379 JUDICIAL PENAL 1. Correo Electrónico: mycruz@procuraduria.gov.co

CONCIERTO PARA DELINQUIR [ART. 340 C.P.], EN CONCURSO CON ESTAFA EN MODALIDAD DE DELITO MASA AGRAVADA [ART 246, 267 INC. 1º, ART 31], SUPLANTACIÓN DE SITIOS WEB PARA CAPTURAR DATOS PERSONALES AGRAVADO [ART 269 G INC. 2º, 269 INS. H NÚM. 1º (AGRAVANTE)] Y FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO [ART 287 Y 290].

Por la complejidad del caso, los datos de las partes e intervinientes se presenta la siguiente relación:

ACUSADO 1: NELSON DIAZ CÁRDENAS / C.C. 91102948 / DIR: CARRERA 11 NRO 02-55 SUR / TELÉFONO: 322-230497 - NO SE PRESENTO

ACUSADO 2: ROBERTO JIMÉNEZ DIAZ/ C.C. 80268721/ DIR: CARRERA 81 NRO 70-08 / TEL: NO REPORTA

DEFENSOR 1: Carlos Humberto Moreno Rey / DP / CE: carmoreno@defensoria.edu.co / Teléfono: 3133800732 - al iniciar la audiencia fue apoyado por la Dra María Teodora Rúa [mrua@defensoria.edu.co]

DEFENSOR 2: Ferner Vladimír Rojas - DC / CE: ferlarojas@gmail.com / Tel: 312526227

VÍCTIMA 1: Laura Catalina Mosquera Mosquera [Fuerza Aérea Colombiana]

VÍCTIMA 2: Gustavo Adolfo Ramírez Gómez [Fuerza Aérea Colombiana]

VÍCTIMA 3: Alba Yaneth Sánchez Manios [Alipel S.A.S]

VÍCTIMA 4: Mario Andrés Arturo Guerrero [Gloria Colombia - Productos Alimenticios]

VICTIMA 5: Juan Antonio Duarte Chisica (Karios SAS-Telas)
VICTIMA 6: Carlos Arturo Ramirez Toro (Improdicaltex- Insumos para confecciones)
VICTIMA 7: Andrés Bonilla del Castillo (Smart Life)
VICTIMA 8: Luz Janeth Ángel Rueda (Gama Colombia)
VICTIMA 9: Liliana Torres Ramirez (Alarmas y Servicios Bancarios L.T.D.A)
VICTIMA 10: Jhon Freddy Torres Murillo (Multiprint Service)
VICTIMA 11: Diego Felipe Vega Jiménez (El Arrozal y Cia S.C.A)
VICTIMA 12: Juan David Páez Santos (Materiales Eléctricos y Mecánicos S.A.S)
VICTIMA 13: Luz Amparo Silva Velásquez (Textiles Swantex)
VICTIMA 13: Carlos Eduardo Paipa Chinome (Comercializadora Café Botero)
VICTIMA 14: Carlos Andrés Jiménez Villalobos (Papeles y Corrugados Andina)
VICTIMA 15: Clara Emperatriz Caldas Martínez (Fello Sylvania)
VICTIMA 16: Piedad Sabina Adanador Fortich (Ecoquímicos S.A.S)
VICTIMA 17: Jaime Alberto Caycedo Ruiz (Coexit S.A.S)
VICTIMA 18: Ana Carolina Campo Villegas (Global Wine & Spirits L.T.D.A)
VICTIMA 19: Luis Guillermo Sánchez Básalo (Unimaq S.A)
VICTIMA 20: Juan Carlos Acuña Moreno (Petromil)
VICTIMA 21: Carlos Fernando González Justino (Spectrum Brands Colombia S.A)
VICTIMA 22: José Holmes Muñoz Vélez (Croydon Colombia S.A)
VICTIMA 22: William Alberto Moreno (Fuerza Aérea Colombiana)
VICTIMA 23: José Abel Sánchez Linares
VICTIMA 24: Ortopédicos del Futuro
VICTIMA 25: Juan Esteban Pinzón Morales (Agropecuaria Ailar S.A)
VICTIMA 26: Gilberto Cabrera Perdomo (Camisería Inglesa)
VICTIMA 27: Mauricio Franco Pérez (Industrias Santa Clara S.A.S)
VICTIMA 28: Victoria Eugenia Botero Jaramillo (Nebraska S.A.S)
VICTIMA 29: José Antonio Moreno Hurtado (Alkalene)
VICTIMA 30: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

APODERADO DE VICTIMA 1: Octavio Diaz Villabona
APODERADO DE VICTIMA 2: Alba Luz Rios Vásquez
APODERADO DE VICTIMA 3: Ana Betty Estupiñán Mesa
APODERADO DE VICTIMA 4: Javier Gustavo Osorio Ázate
APODERADO DE VICTIMA 5: Jahan Echeverry Ocampo
APODERADO DE VICTIMA 6: William Razo Arteaga (Laura Catalina Mosquera Mosquera y Gustavo Adolfo Ramirez Gómez)
APODERADO DE VICTIMA 7: Miguel Enrique Trujillo Montilla (Ministerio Defensa)

1.- Se deja constancia que la presente audiencia se realiza de manera virtual debido a la emergencia sanitaria y al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional de Colombia.

Se deja constancia que se encuentran presentes las partes necesarias para la validez de la audiencia, para el caso se conectó la delegada Fiscal, las defensas pública y contractual, la delegada de la Procuraduría General de la Nación y apoderados de víctimas que a continuación se relacionan.

- SAMUEL CASTAÑO en representación de **Agropecuaria Aviar**
- JHOANA PONTE en representación de **Croydon S.A**
- JAIME ALBERTO CRUZ en representación de **COEXITO**
- CARLOS MELANO en representación transferible de **PETROMIL**
- SULEY JHOANA APONTE RAMIREZ en representación transferible de **Textiles Swantex S.A**
- GILBERTO CABRERA en representación de **Camisería Inglesa**
- JUAN CAMILO CORDOBA ESCAMILLA en representación de **Global Wine & Spirits L.T.D. A**

Se deja constancia de lo acaecido en sesión del 10 de mayo de 2021 y se procede a seguir el trámite de la audiencia de acusación en contra de los señores NELSON DIAZ CÁRDENAS / C.C. 91 102948 y ROBERTO JIMÉNEZ DIAZ/ C.C. 80268721.

2.- Se procedió a dar trámite a las previsiones del art. 339 del C.P.P., para tal efecto el señor juez manifiesta que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o impedimento y por ello procede a escuchar al delegado de la Fiscalía y la defensa, para que propusieran las mismas si las adviriesen.

Delegado Fiscalía General de la Nación	SIN OBJECCIÓN
Defensa, doctor Vladimir	NO SU SEÑORÍA
Defensa, doctor Carlos Humberto	NO SU SEÑORÍA
Ministerio Publico	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctor Samuel	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctora Jhoana	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctor Jaime	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctor Carlos	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctora Suley	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctor Gilberto	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctor Juan	NO SU SEÑORÍA

3. - Acto seguido se requiere a las partes para que presenten sus solicitudes de nulidad (Art. 455 al art 458 del C.P.P.)

Delegado Fiscalía General de la Nación	SIN OBJECCIÓN
Defensa, doctor Vladimir	NO SU SEÑORÍA
Defensa, doctor Carlos Humberto	NO SU SEÑORÍA
Ministerio Publico	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctor Samuel	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctora Jhoana	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctor Jaime	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctor Carlos	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctora Suley	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctor Gilberto	NO SU SEÑORÍA
Apoderado de Víctima, doctor Juan	NO SU SEÑORÍA

4.- Así entonces se concede el uso de la palabra al delegado Fiscal para que indique si hay observaciones al escrito de acusación (aclaraciones, modificaciones, adiciones o correcciones), a lo cual indica "ADICION DE TESTIMONIALES Y ELEMENTOS MATERIAL PROBATORIO QUE SE USARA CON LOS TESTIGOS".

4.1.- Se indaga a las partes si tienen alguna observación al escrito de acusación, a lo que indica:

- 4.1.1. Apoderados de Víctimas, "NO SU SEÑORÍA"
- 4.1.2. Ministerio Publico, "NO SEÑOR JUEZ SIN NINGUNA ACLARACION"
- 4.1.3. Defensa doctor Vladimir, "SI ACLARACION DE LA UTILIZACION DE LAS PRUEBAS CON EL PRESUNTO ACUSADO ROBERTO JIMENEZ DIAZ, YA QUE NO SE ESPECIFICA"
- 4.1.4. Defensa doctor Carlos, "SI ACLARAR LA PARTE FACTICA DE MI COBIJADO DE MANERA ESPECIFICA"

5.- Realizadas las observaciones, se concede el uso de la palabra al delegado de la Fiscalía General de la Nación para que proceda a formular la acusación.

En dicho orden de ideas procede a dar lectura al escrito de acusación en contra del ciudadano **ROBERTO JIMENEZ DIAZ** con identificación Nro. **80.268.721** y **NELSON DIAZ CARDENAS** con identificación Nro. **91.102.948**; en calidad de autor, por hechos denunciados para el día (12) de julio de 2016, fuente humana denuncia un acto sobre una organización delincriminal, donde suplantaban a la Fuerza Aérea Colombiana donde contrataban a sus víctimas a través de llamadas telefónicas y por correos electrónicos falsos remitiendo documentación falsa en supuestos contratos a empresas a nivel nacional, suplantando a personal que trabaja allí para la adquisición de diferentes productos con sus respectivas cotizaciones y contratos vía correo electrónico con demás detalles en documentación (logos de la fuerza aérea, firmas de funcionarios públicos, sellos en seco), de tal forma, que hay un pago dentro de los (30) días siguientes, así hasta que se percatan del delito las empresas solicitantes. Se establece como una organización delincriminal dedicada a la estafa, con utilización de documento público y privado, suplantación de funcionarios públicos como es la Fuerza Aérea con documento testigo de cheques de gerencia, abonados auxiliares, llamadas telefónicas, documentos suplantando firmas del coronel Gustavo Ramirez Gómez y la subteniente Laura Catalina Mosquera donde requerían una supuesta licitación.

Nro. EMP y EF	EMP Y EF	PARTES ASIGNADAS
1	Noticia Criminal y anexos de Alba Yaneth Sánchez (Allpet SAS) 28/01/2018	Documento
2	Noticia Criminal y anexos de Mario Andrés Arturo Guerrero (Gloria Colombia) 29/11/2017	Documento
3	Noticia Criminal y anexos de Juan Antonio Duarte Chisica (Karios SAS) 23/04/2018	Documento
4	Noticia Criminal y anexos de Carlos Arturo Ramirez Toro (Improdicaltex) 03/05/2021	Documento
5	Noticia Criminal y anexos de Andrés Bonilla del Castillo (Smart Life) 03/07/2018	Documento
6	Noticia Criminal y anexos de Luz Janeth Ángel Rueda (Gama Colombia) 17/07/2018	Documento
7	Noticia Criminal y anexos de Liliana Torres Ramirez (Alarmas y Servicios Bancarios Ltda) 10/11/2018	Documento
8	Noticia Criminal y anexos de Jhon Freddy Torres Murillo (Multiprint Service) 17/09/2018	Documento
9	Noticia Criminal y anexos de Diego Felipe Vega Jiménez (El Arrozal y Cia SCA) 14/09/2018	Documento
10	Noticia Criminal y anexos de Laura Catalina Mosquera Mosquera (Fuerza Aérea de Colombia) 20/01/2019	Documento
11	Noticia Criminal y anexos de Juan David Páez Santos (Materiales Eléctricos y Mecánicos S.A.S) 19/03/2019	Documento

12	Noticia Criminal y anexos de Luz Amparo Silva Velásquez (Textiles Swantex) 16/03/2020	Documento
13	Noticia Criminal y anexos de Carlos Eduardo Paipa Chinome (Comercializadora Café Botero) 30/05/2019	Documento
14	Noticia Criminal y anexos de Carlos Andrés Jiménez Villalobos (Papeles y Corrugados Andina) 18/06/2019	Documento
15	Noticia Criminal y anexos de Clara Emperatriz Caldas Martínez (Fello Sylvania) 27/06/2019	Documento
16	Noticia Criminal y anexos de Piedad Sabina Afanador Fortich (Ecoquímicos S.A.S) 10/06/2019	Documento
17	Noticia Criminal y anexos de Jaime Alberto Caycedo Ruiz (Coexit SAS) 10/04/2019	Documento
18	Noticia Criminal y anexos de Ana Carolina Campo Villegas (Global Wine & Spirits Ltda.) 12/07/2019	Documento
19	Noticia Criminal y anexos de Luis Guillermo Sánchez Básalo (Unimaq SA) 28/08/2019	Documento
20	Noticia Criminal y anexos de Juan Carlos Acuña Moreno (Petromil) 05/09/2019	Documento
21	Noticia Criminal y anexos de Carlos Fernando González Justino (Spectrum Brands Colombia S.A) 08/10/2019	Documento
22	Noticia Criminal y anexos de José Holmes Muñoz Vélez (Croydon Colombia SA) 29/10/2019	Documento
23	Noticia Criminal y anexos de William Alberto Moreno (Fuerza Aérea Colombia) 06/11/2019	Documento
24	Noticia Criminal y anexos (Ortopédicos Futuro) 03/09/2019	Documento
25	Noticia Criminal y anexos de Juan Esteban Pinzón Morales (Agropecuaria Ailar SA) 21/01/2020	Documento
26	Noticia Criminal y anexos de Gilberto Cabrera Perdomo (Camisería Inglesa) 20/02/2020	Documento
27	Noticia Criminal y anexos de Mauricio Franco López (Industrias Santa Clara SAS) 01/09/2020	Documento
28	Noticia Criminal y anexos de José Antonio Moreno Hurtado (Alkalene) 23/10/2020	Documento
29	Noticia Criminal y anexos de Victoria Eugenia Botero Jaramillo (Nebraska SAS) 01/10/2020	Documento

30	Informe de investigador de campo 30/07/2020	Investigador
31	Fotografías de comparendos	Daniel Bernal
32	Fotografías de [2] Celulares	Daniel Bernal
33	Copia de cédulas de ciudadanía e investigación RAP	Daniel Bernal
34	Entrevista de Daniel Bernal 17/07/2020	Investigador
35	Inspección al lugar de los hechos 09/11/2020	Daniel Bernal
36	Copia de [14] carpetas del proceso con [96] fallos de los acusados	Secretaría, Sandra Milena Rodríguez
37	Informe ejecutivo y anexos 18/09/2012	Investigador
38	Entrevista y audio de Diego Hernando Melo	Documento
39	Entrevista y audio Iván Reyes 27/03/2017	Documento
40	Orden de captura 21/03/2017	Documento
41	Orden de captura 03/04/2017	Documento
42	Orden de captura 18/09/2012	Documento
43	Consulta de proceso 27/03/2017	Documento
44	Certificado de apoderamiento de Luis Guzmán	Documento
45	Solicitud de orden de captura 19/09/2012	Documento
46	Hojas de vida	Documento
47	Diligencia de tarjeta decodificar Juan Carlos Romero Daza	Documento
48	Informe ejecutivo 24/09/2012	Investigador
49	Escrito de acusación Juan Carlos Romero Daza	Documento
50	Informe de allanamiento	Documento
51	Acta de derechos del capturado	Documento
52	Informe de investigador de campo y anexos 17/09/2020	Investigador
53	Respuesta de solicitud de información de residentes del conjunto residencia torre 3 apto 605 17/09/2020	Ángelo Grijalbo Jiménez
54	Formato de autorización de trasteo torre 3 apto 605 28/08/2018	Ángelo Grijalbo Jiménez
55	Depósito de dinero (\$200.000)	Ángelo Grijalbo Jiménez
56	Análisis ejecutivo 02/04/2020	Centro de Análisis Criminal
57	Radicado del proceso en análisis de actuación de Roberto Jiménez Díaz	Documento
58	Informe de investigador de campo 03/09/2020	Investigador, Elkin Bayardo Quintero Ayala
59	Informe de consulta en identificación de acusados y de los vehículos de carga	Investigador, Elkin Bayardo Quintero Ayala
60	Consulta SPOA	Investigador, Elkin Bayardo Quintero Ayala

61	Solicitud de Vigilancia a persona por juzgado 32 penal municipal 24/09/2019	Investigador, Elkin Bayardo Quintero Ayala
62	Informe de interceptación de comunicaciones	Investigador, Elkin Bayardo Quintero Ayala

5.1. Se pregunta si fue resuelta la solicitud de aclaración de los elementos materiales probatorios a las partes:
 5.1.1. Defensa doctor Vladimir, "NO SU SEÑORÍA, FUERON LOS MISMOS ELEMENTOS ANTERIORMENTE DICHOS Y NO SE MOSTRO LA PUNTUALIDAD CON MI COBIJADO"
 5.1.2. Defensa doctor Carlos, "NO SU SEÑORÍA, FUERON LOS MISMOS ELEMENTOS ANTERIORMENTE DICHOS Y NO SE MOSTRO LA PUNTUALIDAD CON MI COBIJADO"
 5.1.3. Ministerio Publico, "SI SEÑOR FUE EXPLICADO Y ACLARADO"
 5.1.4. Apoderados de Víctima, "NO SU SEÑORÍA"

5.2. Se dan por leídos los elementos materiales probatorios del escrito de acusación y realiza adición por la fiscalía:
 "SOLICITA LOS TESTIMONIALES QUE INVOLUCREN A LOS ACUSADOS COMO LAS DECLARACIONES DE JENNY UNIR GOMEZ, NELSON ENRIQUE SOLER, DANIEL JESUS CASTELLANO MARTINEZ, LUIS EMILIO ALVAREZ BOTINA, GLADIS MIRIAM GAITAN BURGUEZ, MARIA NUBIA CASTELLANO FLOREZ, MARIANA ESTERLI, PEDRO GARZON ALFONSO, LISANDER GARZON SALAZAR, ELKIN LEONARDO MALDONADO UTILIZADOS EN AUDIENCIA DE JUICIO PARA REFRESCAR MEMORIA Y ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS. LAS ENTREVISTAS, PARA EL ESCRITO DE ACUSACION SE ENVIARA VIA CORREO ELECTRONICO O VIA FISICA"

6.- Así entonces, el señor Juez declara formalmente acusado autor el señor **ROBERTO JIMENEZ DIAZ** con identificación Nro. **80.268.721** y **NELSON DIAZ CARDENAS** con identificación Nro. **91.102.948**, en calidad de autor por el delito de **Estafa en masa agravada (Art 246, 267 inc. 1º, art 31), Suplantación de sitios web para capturar datos personales agravado (Art 269 g inc. 2º, 269 ins. h núm. 1º (Agravante)), Concurso en concierto para delinquir (Art 340 inc. 1º), Falsedad material en documento público (Art 287 y 290)**, acto seguido procede a dar trámite al descubrimiento probatorio, el cual corresponde al consignado en el escrito de acusación presentado ante el Centro de Servicios Judiciales.

Es preciso indicar que los defensores indicaron que no se dio respuesta a su observación a la acusación.

Se deja constancia que en la diligencia fueron respetados los derechos y garantías del señor **ROBERTO JIMENEZ DIAZ** con identificación Nro. **80.268.721** y **NELSON DIAZ CARDENAS** con identificación Nro. **91.102.948**

Se fija fecha para proseguir el trámite con audiencia de preparatoria para el próximo día lunes veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho de la mañana (hora 08:00 am).

NATALIA VANEGAS
 Secretaria

Nota: La presente acta se elabora cumpliendo las previsiones de los artículos 9 y 146 del CPP en concordancia con el Artículo 163 ibidem, dando la naturaleza y connotación del caso. Igualmente para efectos de revisión, necesariamente debe hacerse Previa remisión a la grabación realizada.





23

Bogotá D.C., 2022-08-25

Radicado Subida No.: 11001661010202200485

Tipo de correspondencia: Subida Fecha: 2022-08-25 (A 26)

Sistema: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO Folio: 2

Destino: Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ Anexo: No

Radicado enviado referencia: 13861647865220785

Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ
 Jefe Jefatura Relaciones Laborales
 Correo: luisf.sanchez@fac.mil.co; juan.reveron@fac.mil.co
paola.serrano@fac.mil.co
 Fuerza Aérea Colombiana

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200785 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita: "(...) *certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar* (...)", de 24 uniformados de la Fuerza Aérea, relacionados en el listado adjunto, que inicia con el MG. CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO, identificado con C.C. No. 79.127.889 y finaliza con el CR. VELEZ OSPINA ALEJANDRO, identificado con C.C. No. 98.561.782, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Fuerza Aérea, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **No se encontró registro de investigaciones o procesos activos** con los datos aportados en la petición.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados².

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, **la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales**, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁴**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,



María Fernanda Reyes S.

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

REVISÓ	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angélica Cortés Medellín	<i>Angélica CM</i>	25/08/2022
Elaboró:	MAI. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consulta la base de datos referida en este oficio el 25/08/2022	<i>Rosero</i>	25/08/2022

Los ambas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

¹ ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia (...) 5. Juzgar a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vociferal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contador General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consul, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública por los hechos punibles que se les imputen.

² C.C. Sentencia SU 1184/01. “[...] Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: (...) Mientras los Generales de la República (cuilquiera que sea su rango de encargo, honor, turno integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentaron). [...]”

³ Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y convalidables en todos los órdenes legales.

⁴ Decreto 1017 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de los bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VAA LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-022468-CE****
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2022-022468-CE del 23 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor
FABIO ESPITIA GARZON
 Director Justicia Penal Militar y Policial
 Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocio Prieto Forero" Bogotá, D.C.



Contraseña: O6nT4SjK4

Asunto: Solicitud certificación

Siguiendo instrucciones del señor Mayor General Comandante Fuerza Aérea Colombiana, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo de Justicia Penal Militar, se emita una certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, del siguiente personal militar:

No	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VAA LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-208972-CI****
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2022-208972-CI del 17 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
 Director de Personal
 Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud antecedentes.

Respetuosamente, en referencia al oficio No. FAC-S-2022-208839-CI MDN/COGFM-FAC-COFAC- JEMFA- CODEH- JERLA-DIPER del 17 de noviembre de 2022, allegados a la Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante FAC, en la misma fecha a las 08: 15 horas, donde se solicitan los antecedentes requeridos por la Oficina de Enlace ante el Congreso de la República del Ministerio de Defensa Nacional, para efectos que obren como prueba documental en la presentación de las ponencias para el ascenso de unos Oficiales Generales y Coroneles en el mes de diciembre de 2022, se verifique e informe a esa Dirección, si les figura en la Fuerza Aérea, investigaciones disciplinarias y administrativas, de manera atenta me dirijo al señor Teniente Coronel Director de Personal, con el propósito de informar que una vez consultado el Sistema de Información Gerencial Jurídico (SIGEJ), que recopila la información de investigaciones vigentes y antecedentes disciplinarios y administrativos internos de la Institución, se evidenció lo siguiente:

GRADO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO
12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,



Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
 Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Copia: TS21 REVERON / AOFSS

BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO



Teniente Coronel ADRIANA DEL PILAR MOJICA OSORIO
 Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante Fac

Elaboró: AA11 VARGAS / OINCO Aprobó: TC MOJICA / OINCO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 203532456


 WEB
 16:10:08
 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79598331:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


 CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
 Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:31:49 AM horas del 23/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 79598331
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
 - 25 Barrio Modelo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 1162700 ext: 30562 (Bogotá)
 Resto del país: 018033 910 112
 Email: dun-arac@policia.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de agosto de 2022, a las 10:45:29, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79598331
Código de Verificación	79598331220823104528

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


 EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
 Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
No. 399610

RLEONB
08/09/52
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 02 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número 79598331, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-


 CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
 División de Relacionamento con el ciudadano

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Radicado: 2022030203179621

Fecha radicado: 2022-08-12

Bogotá, D.C.

Señor Coronel

NAVID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ

Jefe Jefatura Relaciones Laborales

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Carrera 54 No 26-25 CAN-

E-mail: luis.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta No-FAC-S-2022-020232-CE del 1 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA - Solicitud Certificadas.

Respetado Coronel Iglesias:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual, solicita expedir una certificación a 18 oficiales, donde: (...) conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana (...), en ese sentido y conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de enero y el Decreto 025 de 2014, le manifiesto que una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro de los oficiales indicados en su escrito, relacionados a continuación:

Table with 4 columns: No., GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES, IDENTIFICACION. Lists 15 military officials.

Table with 4 columns: No., GRADO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Lists 3 officials.

Cordialmente,

Handwritten signature of Tito Lorenzo Lovo Carretero

TITO LORENZO LOVO CARRETERO

DIRECTOR (F.A) ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS

Copia N/A Anexo N/A Trámlado y proyectado por: MARIA ISABEL SINTURA PORRAS, P.E - DNATQ - Fecha 10/06/2022

[1] Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados. Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.



DIAN Declaration of tax and complementary for natural persons and assimilated residents. Form number 210. Includes tax details for Ramirez Gomez Gustavo Adolfo.

DIAN Declaration of tax and complementary for natural persons and assimilated residents. Form number 210. Includes tax details for Ramirez Gomez Gustavo Adolfo.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Arriba del título se debe formular las declaraciones de los datos

1. Número de identificación tributaria (NIT): 899991022 2. Tipo de contribuyente: 1 3. Régimen de aportes: 1 4. Primer nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA 5. Otros nombres:

6. Fecha de nacimiento: 13 7. Apellido de nacimiento: RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO 8. Fecha de nacimiento: 2020 09 22 9. Lugar donde se presentó la declaración: BOGOTÁ D.C. 10. Otros nombres:

Concepto de los Ingresos

36	Pagos por salarios o emolumentos económicos	145.744.418,13
37	Pagos realizados con bonos electrónicos o de pago de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.	0,00
38	Pagos por honorarios	0,00
39	Pagos por servicios	0,00
40	Pagos por comisiones	0,00
41	Pagos por prestaciones sociales	0,00
42	Pagos por viáticos	201.186,181
43	Pagos por gastos de representación	0,00
44	Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0,00
45	Otros pagos	0,00
46	Comisiones e intereses de cuentas efectivamente pagadas en el período	20.498,474
47	Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	0,00
48	Total de ingresos brutos (suma 36 a 47)	173.964.845,25

Concepto de los aportes

49	Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2.118.000,00
50	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	6.006.887,34
51	Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	0,00
52	Aportes voluntarios al seguro de vida por COVID-19	0,00
53	Aportes voluntarios a fondos de pensiones	0,00
54	Aportes a cuentas AFC	0,00
55	Retenciones por aportes obligatorios al seguro de vida por COVID-19	0,00
56	Total de aportes (suma 49 a 55)	8.124.887,34

Concepto de otros ingresos

57	Ahorros	64
58	Honorarios, comisiones y servicios	65
59	Intereses, comisiones, dividendos	66
60	Ingresos de activos fijos	67
61	Letras, notas, apuntes y similares	68
62	Otros	69
63	Total (valor recibido: suma 57 a 63) (valor retenido: suma 64 a 69)	70

Total retenciones año gravable 2020 (suma 56 a 63) 71. Valor patrimonial 72. Valor patrimonial

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Arriba del título se debe formular las declaraciones de los datos

1. Número de identificación tributaria (NIT): 899991022 2. Tipo de contribuyente: 1 3. Régimen de aportes: 1 4. Primer nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA 5. Otros nombres:

6. Fecha de nacimiento: 13 7. Apellido de nacimiento: RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO 8. Fecha de nacimiento: 2020 09 22 9. Lugar donde se presentó la declaración: BOGOTÁ D.C. 10. Otros nombres:

Concepto de los Ingresos

36	Pagos por salarios o emolumentos económicos	146.548.515,28
37	Pagos realizados con bonos electrónicos o de pago de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.	0,00
38	Pagos por honorarios	0,00
39	Pagos por servicios	0,00
40	Pagos por comisiones	0,00
41	Pagos por prestaciones sociales	0,00
42	Pagos por viáticos	201.186,181
43	Pagos por gastos de representación	0,00
44	Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0,00
45	Otros pagos	0,00
46	Comisiones e intereses de cuentas efectivamente pagadas en el período	0,00
47	Comisiones consignadas al fondo de cuentas	32.430,877
48	Retenciones de jubilación, vejez o invalidez	0,00
49	Total de ingresos brutos (suma 36 a 48)	179.165.373,28

Concepto de los aportes

49	Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2.173.200,00
50	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	6.046.829,06
51	Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	0,00
52	Aportes voluntarios a fondos de pensiones	0,00
53	Aportes a cuentas AFC	0,00
54	Total de aportes (suma 49 a 53)	8.219.029,06

Concepto de otros ingresos

57	Ahorros	65
58	Honorarios, comisiones y servicios	66
59	Intereses, comisiones, dividendos	67
60	Ingresos de activos fijos	68
61	Letras, notas, apuntes y similares	69
62	Otros	70
63	Total (valor recibido: suma 57 a 63) (valor retenido: suma 64 a 70)	71

Total retenciones año gravable 2021 (suma 54 a 63) 71. Valor patrimonial 72. Valor patrimonial

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., martes, 13 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202015307

Señor
LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO
Comandante
Fuerza Aérea Colombiana
Luis.sanchez@fac.mil.co
Juan.reveron@fac.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201056524
FAC-S-2022-022465-CE

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "...si las personas relacionadas en su escrito, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esta Alta Corporación..."; de manera atenta le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,


CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juliet Capador Quintero

Luis Eduardo Contreras Meléndez, Iván Delascor Hidalgo Giraldo, Luis Carlos Córdoba Avendaño, Carlos Fernando Silva Rueda, Eliot Gerardo Benavidez González, Alfonso Lozano Ariza, Oscar Zuluaga Castaño, Andrés Guzmán Morales, Edgar Mauricio Falla Vargas, Luis René Nieto Rojas, Juan Guillermo Tamara Melo, Pedro Aruffo Sánchez Suárez, Kerly Sánchez Pesca, Juan Jaime Martínez Ossa, Federico Bocanegra Bernal, Juan Francisco Mosquera Dueñas, Adilson Nevado Bueno Pineda, Edgar Alexander Salamanca Rodríguez, Fernando Correa Duque, Jaime Andrés Valencia Montenegro, Víctor Alexander Celis Herrera, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez, Danysh Adey Forero Camacho, Alejandro Vélez Ospina.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES** **FUERZA AEREA COLOMBIANA**
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-022465-CE****
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-022465-CE del 24 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC

Señor Honorable Magistrado
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No 63-44
Bogotá, D.C.


Contraseña: ILHJZoCgO

Asunto: Solicitud certificación antecedentes JEP

Me permito solicitar al señor Honorable Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si el siguiente personal militar, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación:

No.	GR.	CC	APellidos y Nombres
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE
11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO

12.	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13.	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14.	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15.	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16.	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17.	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18.	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19.	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20.	CR.	94416372	VÁLENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21.	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22.	CR.	79598331	RAMIREZ GÓMEZ GUSTAVO ADOLFO
23.	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24.	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,



Mayor General LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO
Comandante Fuerza Aérea Colombiana

Copia: TS21 REVERON / AOFSSU

Elaboró: AS11. SERRANO / AOFSSU Revisó: CR. IGLESIAS / JERIA Aprobó: BG. LOZANO / CDDDH

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ESDEG

C U R R I C U L U M
V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79689448	FORERO CAMACHO	DANYSH ADEY
Gr.Arma Espe	CORONEL - VUELO - DEFENSA AEREA	
2. Cargo Actual		
ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
07 Feb 1975	SAN MARTIN META	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
Cra. 7 # 107 - 09	3014400780	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
MARILIN RIVERO SANCHEZ		12 Dic 1998
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
DAVID ALEJANDRO FORERO RIVERO	07 Jul 2000	SI
ALEJANDRA FORERO RIVERO	04 Feb 2010	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
ESPAÑOL	100	

INGLES

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1994

9. Estudios adelantados

Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
		COLEGIO MILITAR DE CALDAS	01 Feb 1987	07 Dic 1991
CURSO	BACHILLER ACADÉMICO CON ORIENTACION MILITAR DEFENSA AEREA	JEFATURA DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	24 Nov 1995	24 Nov 1995
CURSO	CURSO INSTRUCTOR ACADÉMICO	JEFATURA DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	18 Abr 1996	18 Abr 1996
CURSO	OFICIAL CONTROLADOR ARMAS	COMANDO AEREO DE COMBATE N.3	09 Ago 1996	09 Ago 1996
DIPLOMADO	ACTIVIDADES Y FUNDAMENTOS JUDICIALES EN OPERACIONES MILITARES CONTRA EL NARCOTRAFICO	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	20 Nov 1999	04 Dic 1999
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	28 Nov 1999	28 Nov 2003
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION N°. 68 C	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	03 Sep 2001	30 Nov 2001
SEMINARIO	I SEMINARIO DE SEGURIDAD AEREA FAC 82 -AÑOS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	23 Nov 2001	23 Nov 2001
CURSO	CURSO DE INSTRUCTOR CONTROLADOR DE ARMAS	GUARDIA NACIONAL AEREA DE PUERTO RICO	28 Feb 2002	19 Abr 2002
CURSO	CURSO DE VUELO COMO OFICIAL CONTROLADOR DE ARMAS EN EL EQUIPO CESSNA 440	WICHITA KANSAS Y SUNDANCE OKLAHOMA	12 Ago 2002	27 Sep 2002
CURSO	CTI AIR BRIDGE DENIAL PROGRAM, CRM TRAINING COURSE	CRM	11 Sep 2002	11 Sep 2002
CURSO	AIR BRIDGE DENIAL PROGRAM	ARINC	01 Dic 2002	01 Dic 2002
CURSO	OPERADOR SENSORES AERONAVES C-26	WICHITA KANSAS Y SUNDANCE OKLAHOMA	02 May 2004	19 Jun 2004
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	CURSO DE ASCENSO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	22 Ago 2006	17 Nov 2006
DIPLOMADO	DERECHO INTERNACIONAL CONFLICTOS ARMADOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCCARAMANGA-UNAB	07 Nov 2006	07 Nov 2006
CURSO	DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	22 Nov 2006	22 Nov 2006
CURSO	MULTIPLE CRITERIA DECISION MAKING COURSE	DEFENSE RESOURCES MANAGEMENT INSTITUTE	03 Sep 2010	03 Sep 2010
SEMINARIO	IX SEMINARIO TALLER DE SEGURIDAD AEREA ASEGURAMIENTO OPERACIONAL Y HABILIDAD OPERACIONAL SERVICIO EXCELENTE	FUERZA AEREA COLOMBIANA	27 Oct 2010	29 Oct 2010
SEMINARIO	ASEIA ASESORES EN EXCELENCIA INTEGRAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	27 Oct 2010	28 Oct 2010
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	11 Ene 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	11 Ene 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	18 Ene 2011	11 Feb 2011
CURSO	ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	24 Feb 2011	25 Feb 2011
SEMINARIO	II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS A DERECHO OPERACIONAL	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDIH Y DREMIL	01 Nov 2011	01 Nov 2011
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS EN DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LOS DESVINCULADA	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	28 Nov 2011	28 Nov 2011
FORO	FORO DESARROLLO AEROSPAECIAL COLOMBIANO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	28 Jun 2012	29 Jun 2012
CURSO	CURSO DE PROGRAM MANAGEMENT	AGROTEC SEMINARIO	23 Oct 2014	23 Oct 2014
MAESTRIA	MASTER INSTRUCTOR	DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS EEUU	01 Ago 2015	15 Jul 2016
CURSO	ACTUALIZACION DOCTRINAL AY 15-16	WHINSEC	14 Oct 2015	14 Oct 2015
CURSO	INTRODUCCION AL SISTEMA DE LA ONU	WHINSEC	29 Oct 2015	29 Oct 2015

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	COMANDO DE OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS	WHINSEC	19 Ene 2016	19 Ene 2016
CURSO	ENGLISH AS A SECOND LANGUAGE PROGRAM	WHINSEC	02 Mar 2016	02 Mar 2016
CURSO	COORDINACION CIVIL - MILITAR (CIMIC)	WHINSEC	04 Mar 2016	04 Mar 2016
CURSO	CURSO DE OPERACIONES DE ASUNTOS CIVILES	WHINSEC	28 Abr 2016	28 Abr 2016
CONFERENCIA	COMITE XXIII DEL SICOFAA	SICOFAA	06 Feb 2017	10 Feb 2017
TALLER	PARTICIPACION COMITE XXIV DEL SICOFAA	SICOFAA	05 Mar 2017	11 Mar 2017
SEMINARIO	COMITE XXV DEL SISTEMA DE COOPERACION ENTRE LAS FUERZAS AMERICANAS SICOFAA	SECRETARIA SISTEMA COOPERACION FUERZAS AEREAS AMERICANAS	02 Abr 2017	08 Abr 2017
CURSO	PROGRAMA DE DIRECCION GENERAL PDG Y ACTUALIZACION CICA 2018	SECRETARIA SISTEMA COOPERACION FUERZAS AEREAS AMERICANAS	06 Abr 2017	06 Abr 2017
CURSO	COMITE XXVII DEL SICOFAA	INALDE	13 Sep 2017	26 Jul 2018
CONFERENCIA	COMITE XXIII DEL SICOFAA	IPADE - BUSINESS SCHOOL	05 Ene 2018	05 Ene 2018
CURSO	COMITE XXVIII DEL SICOFAA	COMITE XXVIII DEL SICOFAA	25 Feb 2018	02 Mar 2018
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN PENSAMIENTO ESTRATEGICO Y PROSPECTIVA	DEPARTMENT OF THE AIR FORCE - USA	21 May 2018	25 May 2018
CONFERENCIA	XLVIII CONJEFAMER	TANTULUM - STRATEGY & RESULTS THE EVOLUTION OF SYMMETRICS	15 Jun 2018	15 Jun 2018
CURSO	PROGRAMA DE DIRECCION GENERAL PDG	EXTERIOR	18 Jun 2018	23 Jun 2018
CURSO	MODULO BASICO DE BERLITZ PORTUGUES A2	BERLITZ ENGLISH	09 Nov 2018	09 Nov 2018
CURSO	COMITE XXXI SICOFAA	SECRETARIA SISTEMA COOPERACION FUERZAS AEREAS AMERICANAS	26 Nov 2016	30 Nov 2016
CONGRESO	CONGRESO DEL ESPACIO Y CIBERESPACIO	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	14 Oct 2020	14 Oct 2020
CERTIFICACION	Chartered Air Education & Training Command	DEPARTMENT OF THE AIR FORCE	27 Ene 2021	28 Ene 2021

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	13 Ene 1992
ALFEREZ	28 Nov 1993
SUBTENIENTE	01 Dic 1994
TENIENTE	02 Dic 1997
CAPITAN	03 Dic 2001
MAYOR	06 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	08 Dic 2011
CORONEL	11 Dic 2016

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	DISTINTIVO OFICIAL CONTROLADOR DE ARMAS	24 Sep 1997
DISTINTIVO	MENTION DE HONOR	12 Oct 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO GRADUADO DE HONOR (CURSO ASCENSO A CT)	30 Nov 2001
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUAREZ	07 Nov 2003
DISTINTIVO	MENTION DE HONOR	11 Nov 2005
DISTINTIVO	MENTION DE HONOR	07 Dic 2006
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	19 May 2009
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	26 Ago 2009
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	11 Sep 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE HABILIDAD PROFESIONAL	OFICIAL INSTRUCTOR DEFENSA AEREA 03 Oct 2009

CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	29 Dic 2009
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DEFENSA AEREA Y NAVEGACION AEREA		24 Oct 2011
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		01 Nov 2011
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	08 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		18 Feb 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL COFM		08 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJERCITO NACIONAL		29 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA BICENTENARIO DE LOS INGENIEROS MILITARES		15 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	28 Nov 2014
CONDECORACION	MEDALLA AL MERITO HOSPITALARIO		23 Abr 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO		27 Abr 2015
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR	15 May 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	28 May 2015
MEDALLA	ORDEN DEL MERITO NAVAL "ALMIRANTE PADILLA"	COMENDADOR	22 Jun 2016
DISTINTIVO	MASTER INSTRUCTOR ARMY-JSA		15 Jul 2016
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	19 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO DE JAHO		01 Nov 2016
MEDALLA	MEDALLA THE ARMY ACHIEVEMENT MEDALL		02 Dic 2016
DISTINTIVO	OFICIAL ENLACE ANTE EL SISTEMA COOPERACION FUERZAS AEREAS AMERICANAS-SICOFAC		06 Abr 2017
MEDALLA	LEGION AL MERITO COMRATERANIDAD AEREA INTERAMERICANA	OFICIAL	08 Jun 2017
DISTINTIVO	ESTRELLAS SOBRE ALAS DE DEFENSA AEREA	UNA ESTRELLA	01 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA "MERITO SANTOS DUMONT"		20 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA		01 Oct 2018
DISTINTIVO	VUELO EQUIPO ARL (AIRBORNE RECONNAISSANCE LOWER)	CON UNA ESTRELLA	30 Sep 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA AEREA		22 Oct 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO SARGENTO INDGENCIO CHINCA		02 Dic 2019
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	10 Dic 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "GT. ANDRES M. DIAZ"		09 Dic 2020
MEDALLA	THE MERITORIOUS SERVICE MEDAL U.S.A		08 Jul 2021
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "GT. ANDRES M. DIAZ"		17 Dic 2021

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	GRUPO DE APOYO-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA	01 Nov 1994	03 Feb 1995	00 03 02
ST	FUERZA NAVAL DEL ATLANTICO	OFICIAL INVITADO FUERZA AEREA	04 Feb 1995	21 Ago 1995	00 06 17
ST	GRUPO DE APOYO-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA	22 Ago 1995	31 Oct 1995	00 02 09
ST	GRUPO DE APOYO-CACOM-3	JEFE SECCION ADMINISTRATIVA	01 Nov 1995	31 Oct 1996	01 00 00
ST	GRUPO DE APOYO-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA	01 Nov 1996	11 Ene 1999	02 02 10
TE	DIRECCION DE DEFENSA AEREA-COFAC-JOA	JEFE SUBSECCION C.M.D.A	12 Ene 1999	31 Oct 1999	00 09 10

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TE	DIRECCION DE DEFENSA AEREA-COFAC-JOA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CCOFA	01 Nov 1999	30 Nov 2001	02 00 29
CT	DIRECCION DE DEFENSA AEREA-COFAC-JOA	JEFE SECCION ANALISIS Y PRODUCCION DISEÑO	01 Dic 2001	12 Ene 2004	02 01 11
CT	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-3	OFICIAL CONTROLADOR DE ARMAS AEREA	13 Ene 2004	12 Ene 2006	01 11 29
CT	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRON DE DEFENSA AEREA	13 Ene 2006	18 Jul 2006	00 06 05
CT	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-3	OFICIAL CONTROLADOR DE ARMAS AEREA	19 Jul 2006	19 Nov 2006	00 04 00
CT	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRILLA CONTROL DE ARMAS	20 Nov 2006	30 Sep 2007	00 10 10
MY	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRON DE DEFENSA AEREA	01 Oct 2007	12 Feb 2009	01 04 11
MY	DEPARTAMENTO DE PLANEACION-CACOM-3	JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION	13 Feb 2009	11 Ene 2010	00 10 28
MY	DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA	JEFE DEPARTAMENTO INTELIGENCIA	12 Ene 2010	15 Ene 2012	02 00 23
TC	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICIAL ENLACE	16 Ene 2012	08 Sep 2013	01 07 22
TC	SECRETARIA GENERAL	AYUDANTE GENERAL	09 Sep 2013	31 Jul 2016	02 10 22
TC	EXTERIOR	INSTRUCTOR	01 Ago 2016	30 Nov 2016	00 03 29
CR	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES COFAC-JEMFA	JEFE SECCION COOPERACION INTERNACIONAL	01 Dic 2016	08 May 2017	00 05 07
CR	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES COFAC-JEMFA	JEFE	09 May 2017	25 Mar 2018	00 10 16
CR	CDO-FAC COFAC OFICINA ASUNTOS INTERNACIONALES	JEFE ASUNTOS INTERNACIONALES	26 Mar 2018	31 Ago 2019	01 05 05
CR	DIRECCION ESUPA	DIRECTOR ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC	01 Sep 2019	10 Jul 2020	00 10 09
CR	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	OFICIAL ENLACE	11 Jul 2020	30 Sep 2021	01 02 19
CR	CDO-FAC JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS Y ESPACIALES COOPM	ASESOR COMANDO	01 Oct 2021	10 Ene 2022	00 03 09
CR	ESUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO	11 Ene 2022		00 07 12

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION ADMINISTRATIVA	HACER PARTE TRIPULACION BUQUE ESCUELA GUARDA	27 Feb 1995	11 Ago 1995	165	EQUADOR-PERU-CHILE-ARGENTINA-URUGUA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	SEGUNDA ESPECIALIDAD/CATAM	18 Sep 1995	17 Nov 1995	60	COLOMBIA/BOGOTA
ST	COMISION ESPECIAL	CUMPLIMIENTO PLAN CONDOR	01 Jun 1996	01 Jun 1996	0	COLOMBIA/BOGOTA PANAMA/CIUDAD DE PANAMA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	DIPLOMACACOM-3	09 Ago 1996	09 Ago 1996	0	COLOMBIA/MALAMBO (ATL)
ST	COMISION ESPECIAL	DAR CUMPLIMIENTO "PLAN CONDOR"	17 Jun 1997	17 Jun 1997	0	PANAMA/CIUDAD DE PANAMA
TE	COMISION ESPECIAL	PLAN CONDOR AVIONES AWACS Y ORION.	18 Jun 1998	18 Jun 1998	0	PERU-EQUADOR/BASE AEREA GUANTANAMO CUBA COLOMBIA/CACOM-3
TE	COMISION ESPECIAL	CUMPLIMIENTO DE COMISIONES AL PAC-RHC/MENCION HONORIFICA/PLAN CONDOR	12 Oct 1998	12 Oct 1998	0	
TE	COMISION ESPECIAL	CURSO DE RADARES	08 Ene 1999	12 Ene 1999	4	COLOMBIA/LETCIA
TE	COMISION ESPECIAL	OPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO AEREO NACIONAL.	30 Jun 1999	30 Jun 1999	0	ESTADOS UNIDOS/BASES DE MCDILLY GUANTANAMO
TE	COMISION ESPECIAL	OPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO AEREO NACIONAL.	30 Dic 1999	30 Dic 1999	0	ESTADOS UNIDOS/BASES AEREAS MCDILLY GUANTANAMO
TE	COMISION ESPECIAL	RADAR	01 May 2000	16 May 2000	15	COLOMBIA/SAN JOSE
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INSTRUCTOR DE CONTROLADOR DE ARMAS	28 Feb 2002	19 Abr 2002	50	PUERTO RICO
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO INSTRUCTORES DE CONTROLADOR DE ARMAS	19 Mar 2002	19 Mar 2002	31	ESTADOS UNIDOS PUERTO RICO
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO OFICIAL CONTROLADOR ARMAS	16 Jun 2002	27 Jul 2002	41	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO C-560	12 Ago 2002	27 Sep 2002	46	SUNDANCE ESTADOS UNIDOS/WICHITA - SUNDANCE
CT	COMISION DE ESTUDIOS	OPERADOR SENSORES C-28	02 May 2004	19 Jun 2004	48	ESTADOS UNIDOS/SANTONIO OKLAHOMA CITY KEY WE
CT	COMISION DEL SERVICIO	14 PERNOCADAS	26 Sep 2004	10 Oct 2004	14	COLOMBIA/RIOHACHA
CT	COMISION DEL SERVICIO	DIESCETE (17) PERNOCADAS	23 Mar 2005	09 Abr 2005	17	COLOMBIA/RHCH
CT	COMISION DEL SERVICIO	DIESCETE (17) PERNOCADAS	25 Jul 2005	11 Ago 2005	17	COLOMBIA/RHCH
MY	COMISION DEL SERVICIO	REUNION SEMANUAL PROGRAMA ABD	03 Feb 2009	06 Feb 2009	3	KEY WEST
MY	COMISION ESPECIAL	ACEPTACION Y ENTRENAMIENTO SISTEMA CLAW	22 Feb 2009	28 Feb 2009	6	SAN DIEGO
MY	COMISION DEL SERVICIO	ACEPTACION Y ENTRENAMIENTO SISTEMA CLAW AERONAVE SR-560 FAC 5762	29 Mar 2009	04 Abr 2009	6	SAN DIEGO
MY	COMISION DEL SERVICIO	REUNION PREPARATORIA DE LOS EJERCICIOS COMBINADOS DE INTERDICCION AEREA ENTRE FUERZA AEREA DOMINICANA Y LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	08 Ago 2010	12 Ago 2010	4	SANTO DOMINGO REP DOMINICANA
MY	COMISION DEL SERVICIO	CURSO TOMA DE DECISIONES EN MULTIPLES ASPECTOS	21 Ago 2010	04 Sep 2010	14	MONTERREY - CALIFORNIA
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO DE ESTADO MAYOR	11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	BOGOTA D.C.
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	COMISION ADMINISTRATIVA PERMANENTE	16 Ene 2012	22 May 2012	127	BOGOTA D.C.
TC	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VISITA DE INSPECCION A LOS PASOS DE FRONTERA INFORMALES UBICADOS EN EL EJE DE FRONTERA AMAZONICA	22 Ago 2012	25 Ago 2012	3	LAGO AGRO
TC	COMISION DEL SERVICIO	INSTRUCTOR INVITADO EN EL INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA (WHINSEC)	01 Ago 2015	31 Dic 2015	152	COLUMBUS - GEORGIA
TC	COMISION DEL SERVICIO	INSTRUCTOR INVITADO EN EL INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA (WHINSEC)	01 Ene 2016	29 Feb 2016	59	COLUMBUS - GEORGIA
TC	COMISION DEL SERVICIO	INSTRUCTOR INVITADO EN EL INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA (WHINSEC)	01 Mar 2016	30 Nov 2016	274	COLUMBUS - GEORGIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	XXIII COMITÉ DEL SISTEMA DE COOPERACION DE LAS FUERZAS AEREAS AMERICANAS (SICOFAC)	04 Feb 2017	11 Feb 2017	7	QUEBEC
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COMITE XXV SISTEMA DE COOPERACION DE LAS FUERZAS AEREAS AMERICANAS (SICOFAC)	02 Abr 2017	08 Abr 2017	6	LIMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION LVI PREPLAN SISTEMA DE COOPERACION DE LAS FUERZAS AEREAS AMERICANAS (SICOFAC)	29 Abr 2017	06 May 2017	7	LA CEIBA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION FINAL DE PLANEACION (FFC) DEL EJERCICIO DE COOPERACION Y	06 Ago 2017	12 Ago 2017	6	SANTIAGO Y PUERTO MONTT
CR	COMISION DEL SERVICIO	XXVIII COMITE SISTEMA COOPERACION FUERZAS AEREAS AMERICANAS (SICOFAC)	25 Feb 2018	03 Mar 2018	6	FLORIANAPOLIS - SANTA CATERINA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMITE XXX SEGURIDAD OPERACIONAL - PREVAC	22 Abr 2018	27 Abr 2018	5	BUENOS AIRES
CR	COMISION DEL SERVICIO	II REUNION ESTADOS MAYORES ENTRE EL EJERCITO DEL AIRE DE ESPAÑA Y FAC	05 May 2018	12 May 2018	7	MADRID
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION LVI PREPLAN DEL SISTEMA DE COOPERACION DE LAS FUERZAS AEREAS AMERICANAS (SICOFAC)	20 May 2018	26 May 2018	6	SAN ANTONIO - TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	I REUNION DE COMANDANTE DE LA FAC Y FAE	05 Jun 2018	08 Jun 2018	3	QUITO
CR	COMISION DEL SERVICIO	LVIII CONFERENCIA DE JEFES DE LAS FUERZAS AEREA AMERICANAS - CONJEFAMER	18 Jun 2018	22 Jun 2018	4	PANAMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	LVIII CONFERENCIA JEFES FUERZAS AEREAS AMERICANAS - CONJEFAMER	23 Jun 2018	23 Jun 2018	0	PANAMA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DE ESTUDIOS	SEMANA INTERNACIONAL - PROGRAMA DIRECCION GENERAL PDG DE NALDCE	01 Jul 2018	07 Jul 2018	6	MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA SEMINARIO ESCUELA HELICOPTEROS DE LAS AMERICAS IV REUNION JEFES DE ESTADO MAYOR ENTRE LA FAP Y FAC	20 Sep 2018	21 Sep 2018	1	MELGAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	COORDINACION VISITA GEOSTRATEGICA COMANDANTE FAE	01 Nov 2018	02 Nov 2018	1	MALAMBO
CR	COMISION DEL SERVICIO	COORDINACION VISITA GEOSTRATEGICA COMANDANTE FAE	02 Nov 2018	03 Nov 2018	1	MALAMBO
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION MIXTA HISPANO COLOMBIANA	04 Mar 2019	05 Mar 2019	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	VISITA GEOSTRATEGICA A LA FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	07 Mar 2019	09 Mar 2019	2	SANTO DOMINGO
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIALOGOS DE PARTICIPACION DE OPERADORES - OET	20 Mar 2019	22 Mar 2019	2	WASHINGTON D.C.
CR	COMISION DEL SERVICIO	LANZAMIENTO FERIA AERONAUTICA 2019	12 Jun 2019	13 Jun 2019	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	QUINCUAGESIMA-NOVENA CONFERENCIA DE JEFES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS (LIX CONJEFAMER)	17 Jun 2019	22 Jun 2019	5	SAN SALVADOR
CR	COMISION DEL SERVICIO	INTERNACIONAL APOYO LOGISTICO RECEPCION Y ACCOMPANAMIENTO AGENDA VIP SECTOR DEFENSA Y DELEGACIONES INTERNACIONALES	08 Jul 2019	13 Jul 2019	5	
CR	COMISION DEL SERVICIO	GESTIONES LOGISTICAS, SUPERVISAR ENSAYOS CEREMONIA TEDEUM COMEMORATIVO	07 Nov 2019	08 Nov 2019	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ENLACE EN LA DOCEAVA FUERZA AEREA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	11 Jul 2020	09 Jul 2021	353	TUCSON - ARIZONA
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ENLACE EN LA DOCEAVA FUERZA AEREA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	10 Jul 2021	30 Sep 2021	82	TUCSON - ARIZONA
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATEGICA NACIONAL CASM 2022	28 Ene 2022	29 Ene 2022	1	MELGAR
CR	COMISION DE ESTUDIOS	SEMANA INTERNACIONAL - LATIN AMERICA MANGEMENT SUMMIT LAMS 2022	27 Jun 2022	01 Jul 2022	4	PUNTA CANA

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SER(O)R(A) CR FORERO CAMACHO DANVESH ADEY

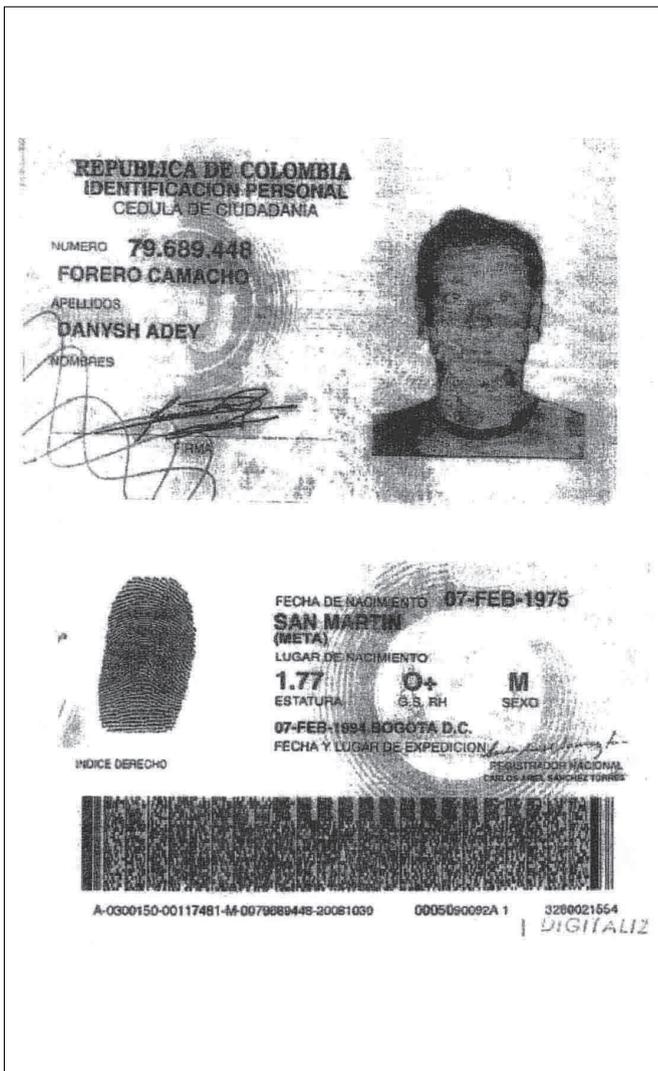
TC CARLOS AGUSTO MONTAÑA MUÑOZ DIRECTOR DE PERSONAL

Elabora:

Revisó:

AA11 NEYDI MARQETHI DUQUE GOMEZ

Nro Control 1688728



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.689.448**
FORERO CAMACHO
APELLIDOS
DANYSH ADEY
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1975**
SAN MARTIN (META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 **O+** **M**
ESTATURA **6.5 RH** SEXO
07-FEB-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

A-0300150-00117481-44-0079880448-20061030 0005090092A 1 3260021654
DIGITALIZ



Radicado No. 2022220085431
Oficio No. DAUITA-20310-26/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Coronel
NAYID EDAURDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Área Colombiana
Luisf.sanchez@fac.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Oficio FAC-S-2022-020235-CE
Radicado Orfeo: 20226110300152.

Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO**, documento de identidad No.16796198 y termina con **SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES** documento de identidad No 79839159, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estadodesudenuncia>.



Radicado No. 2022220085431
Oficio No. DAUITA-20310-26/09/2022
Página 2 de 2

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 26/09/2022 2:06 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente.



Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):1 archivo
Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1096 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

⁴ SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



****FAC-S-2022-020235-CE****
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-020235-CE del 1 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor
GUILLERMO FORERO PEREA
Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y
Asignación - Fiscalía General de la Nación
Avenida Calle 24 No. 52-01 Ciudad Salitre

Bogotá, D.C.

Contraseña: AZ4N9hByge

Asunto: Solicitud Consulta Base de Datos SPOA

Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y Asignación de la Fiscalía General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) con respecto al personal militar que se relaciona e informar si actualmente cursan procesos en su contra:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION
1	BG.	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	16796198
2	BG.	LOZANO ARIZA ALFONSO	79242511
3	CR.	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
4	CR.	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
5	CR.	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
6	CR.	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
7	CR.	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
8	CR.	CARDENAS CABRERA JUAN CARLOS	79675402
9	CR.	TRUJILLO ARDILA JOHN JADER	83224779
10	CR.	CASTILLO GARCIA LEONARDO FABIO	93393309
11	CR.	RODRIGUEZ MENDOZA EISENHOWER	93401928
12	CR.	GALVIS MORENO MILLER BERNARDO	94368221
13	CR.	MARTINEZ MORENO JESUS ANTONIO	79843142
14	CR.	CAICEDO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	79837842
15	CR.	SANCHEZ ROJAS CESAR AUGUSTO	80429970

10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-08-25

16	CR.	NUÑEZ PARRA LUIS FERNANDO	79686560
17	CR.	LUNA VILLANUEVA JOHN EDUARD	79547867
18	CR.	SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES	79838159

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,



Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Anexo: CD con el listado personal militar y formatos autorizaciones
Copia: TS21 REVERON / ADFSU

Elaboró: AS11. SERRANO / ADFSU Revisó: MY. MALIN / SJMIL Aprobó: TC. LONDINO / SUCEX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL




MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Revisó:	Dra. Angélica Cortes Medellín	Firma:	Angélica C.M.	FECHA:	26/09/2022
Elaboró:	MAT. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consulta la base de datos referida en este oficio el 25/08/2022				26/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-08-25

Radicado Salta No. 110016619005202200785	
Tip. de correspondencia: Salta	Fecha: 2022-08-25 14:26
Remisor: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folio: 3
Destino Correo: NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ	Asunto: No
Radicalizado relacionado: 110016619005202200785	

Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Correo: luisf.sanchez@fac.mil.co; juan.reveron@fac.mil.co; paola.serrano@fac.mil.co
Fuerza Aérea Colombiana

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200785 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita: "(...) certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar (...)", de 24 uniformados de la Fuerza Aérea, relacionados en el listado adjunto, que inicia con el MG. CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO, identificado con C.C. No. 79.127.889 y finaliza con el CR. VELEZ OSPINA ALEJANDRO, identificado con C.C. No. 98.561.782, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Fuerza Aérea, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **No se encontró registro de investigaciones o procesos activos** con los datos aportados en la petición.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados².

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, **la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales**, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁴**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

1 ARTÍCULO 235. Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicofiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Comandante General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública por los hechos acaecidos que se les imputen.
2 CC. Sentencia SU 1184/01 (...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (incluyendo los de su rango) se encuentran en servicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...).
3 Únicamente las ordenes preferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contrapenales en todos los órdenes legales.
4 Decreto 018 del 2012. Artículo 84. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieren conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES** **FUERZA AÉREA COLOMBIANA**
A DI EIRA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-022468-CE****
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-022468-CE del 23 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor **FABIO ESPITIA GARZON**
Director Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
Bogotá, D.C.



Contraseña: 06nT4SjK4

Asunto: Solicitud certificación

Seguindo instrucciones del señor Mayor General Comandante Fuerza Aérea Colombiana, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo de Justicia Penal Militar, se emita una certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, del siguiente personal militar:

No.	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE

11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO
12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luis.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,

Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Copia: TS21 REVERON / AOFUSU



****FAC-S-2022-208972-CI****

Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-208972-CI del 17 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
Director de Personal
Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud antecedentes.

Respetuosamente, en referencia al oficio No. FAC-S-2022-208839-CI MDN/COGFM-FAC-COFAC- JEMFA- CODEH- JERLA-DIPER del 17 de noviembre de 2022, allegados a la Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante FAC, en la misma fecha a las 08: 15 horas, donde se solicitan los antecedentes requeridos por la Oficina de Enlace ante el Congreso de la República del Ministerio de Defensa Nacional, para efectos que obren como prueba documental en la presentación de las ponencias para el ascenso de unos Oficiales Generales y Coroneles en el mes de diciembre de 2022, se verifique e informe a esa Dirección, si les figura en la Fuerza Aérea, investigaciones disciplinarias y administrativas, de manera atenta me dirijo al señor Teniente Coronel Director de Personal, con el propósito de informar que una vez consultado el Sistema de Información Gerencial Jurídico (SIGEJ), que recopila la información de investigaciones vigentes y antecedentes disciplinarios y administrativos internos de la Institución, se evidenció lo siguiente:

GRADO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

Teniente Coronel ADRIANA DEL PILAR MOJICA OSORIO
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante Fac

Elaboró: AA11. VARGAS / DINCO Aprobó: TC. MOJICA / OINCO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 203532884



Bogotá DC, 23 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), al/la señor(a) DANYSH ADEY FORERO CAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79689448:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:32:26 AM horas del 23/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79689448**
Apellidos y Nombres: **FORERO CAMACHO DANYSH ADEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 78
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 9190700 ext. 30002 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djn-arra@policia.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de agosto de 2022, a las 10:45:45, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79689448
Código de Verificación	79689448220823104545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 399611

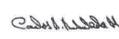
RLEONB
08:11:04
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 02 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **DANYSH ADEY FORERO CAMACHO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79689448**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
División de Relaciónamiento con el ciudadano

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registrar.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C.

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220830203179821
Fecha radicado: 2022-08-12

Señor Coronel
NAVID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Carrera 54 No 26-25 CAN-
Bogotá, D.C.
E-mail: luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

REFERENCIA: Respuesta No FAC-S-2022-020232-CE del 1 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA - Solicitud Certificadas.
Respetado Coronel Iglesias:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual, solicita expedir una certificación a 18 oficiales, donde: (...) conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana (...), en ese sentido y conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, le manifiesto que una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro de los oficiales indicados en su escrito, relacionados a continuación:

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION
1	BG.	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	16796198
2	BG.	LOZANO ARIZA ALFONSO	7924251 1
3	CR.	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
4	CR.	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
5	CR.	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
6	CR.	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
7	CR.	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
8	CR.	CARDENAS CABRERA JUAN CARLOS	79675402
9	CR.	TRUJILLO ARDILA JOHN JADER	83224779
10	CR.	CASTILLO GARCIA LEONARDO FABIO	93393309
11	CR.	RODRIGUEZ MENDOZA EISENHOWER	93401928
12	CR.	GALVIS MORENO MILLER BERNARDO	94368221
13	CR.	MARTINEZ MORENO JESUS ANTONIO	79843142
14	CR.	CAICEDO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	79837842
15	CR.	SANCHEZ ROJAS CESAR AGUSTO	80429970

16	CR.	NUÑEZ PARRA LUIS FERNANDO	79685660
17	CR.	LUNA VILLANUEVA JOHN EDUARD	79547867
18	CR.	SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES	79639159

Cordialmente,



TITO LORENZO LOVO CARRETERO
DIRECTOR (F.A) ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS

Copia/NIA

Anexo/NIA

Tramitado y proyectado por: MARIA ISABEL SANTIJA PORRAS, P.E. -DNATO - Fecha 11/08/2022
 Revisado para firma por: SANDRA INES RODRIGUEZ TARAZONA, P.E. -DNATO Fecha 11/08/2022
 Revisado para firma por: TITO LORENZO LOVO CARRETERO, DIRECTOR NACIONAL DE ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS (FA)
 Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[1] Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
 Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra 'Encuesta de Satisfacción al Usuario' escaneando el siguiente código QR.



DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 2117600965858

5. Número de identificación Tributaria (NT): 7 9 6 8 5 6 6 0 6. DV: 0 7. Primer apellido: FORERO 8. Segundo apellido: CAMACHO 9. Primer nombre: DANYSH 10. Otros nombres: ADEY

Patrimonio: Total patrimonio bruto: 210,365,000 Deudas: 30 Total patrimonio neto: 90,548,000 Rentas no laborales: 119,817,000

Conceptos	Rentas de trabajo	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	364,455,000	9,000	730,000
Desviaciones, rebajas y descuentos	0	0	0
Ingresos no constitutivos del renta	8,725,000	0	4,000
Costos y deducciones	355,740,000	0	5,000
Renta líquida	355,740,000	0	730,000
Renta líquida pasiva	0	0	0
Anticipo PAF por AVE	0	47	0
Otras rentas exentas	328,696,000	0	0
Total rentas exentas	328,696,000	0	0
Ingresos de vivienda	0	0	0
Otras deducciones	8,546,000	0	0
Total deducciones	8,546,000	0	0
Renta exenta por renta imponible limitada	329,550,000	0	0
Renta líquida ordinaria del renta	329,550,000	0	5,000
Partida líquida del renta	329,550,000	0	5,000
Compensaciones por ganancias	29,231,000	0	0
Renta líquida ordinaria	356,475,000	0	5,000
Renta líquida pasiva	0	0	0
Renta líquida neta	356,475,000	0	5,000
Renta líquida neta pasiva	0	0	0
Renta líquida neta	356,475,000	0	5,000

991. Cód. Representación: 0 992. Esp. para el número interno de la DIAN Adhensivo: 2 0 2 993. Esp. para el número interno de la DIAN Adhensivo: 91000796033649

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes PRIVADA **210**

1. Año: 2021 4. Número de formulario: 2117649679561

5. Número de identificación Tributaria (NT): 7 9 6 8 5 6 4 8 0 6. DV: 0 7. Primer apellido: FORERO 8. Segundo apellido: CAMACHO 9. Primer nombre: DANYSH 10. Otros nombres: ADEY

Patrimonio: Total patrimonio bruto: 404,709,000 Deudas: 30 Total patrimonio neto: 336,221,000

Conceptos	Rentas de trabajo	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	514,011,000	0	283,000
Desviaciones, rebajas y descuentos	0	0	0
Ingresos no constitutivos del renta	8,870,000	0	4,000
Costos y deducciones	505,141,000	0	5,000
Renta líquida	505,141,000	0	283,000
Renta líquida pasiva	0	0	0
Anticipo PAF por AVE	0	47	0
Otras rentas exentas	467,571,000	0	0
Total rentas exentas	467,571,000	0	0
Ingresos de vivienda	0	0	0
Otras deducciones	13,942,000	0	0
Total deducciones	13,942,000	0	0
Renta exenta por renta imponible limitada	477,987,000	0	0
Renta líquida ordinaria del renta	477,987,000	0	5,000
Partida líquida del renta	477,987,000	0	5,000
Compensaciones por ganancias	27,154,000	0	0
Renta líquida ordinaria	505,141,000	0	5,000
Renta líquida pasiva	0	0	0
Renta líquida neta	505,141,000	0	5,000
Renta líquida neta pasiva	0	0	0
Renta líquida neta	505,141,000	0	5,000

991. Cód. Representación: 0 992. Esp. para el número interno de la DIAN Adhensivo: 2 0 2 993. Esp. para el número interno de la DIAN Adhensivo: 91000909187621

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Año de la declaración: 2021 4. Número de formulario: 2117649679561

5. Número de identificación Tributaria (NT): 7 9 6 8 5 6 4 8 0 6. DV: 0 7. Primer apellido: FORERO 8. Segundo apellido: CAMACHO 9. Primer nombre: DANYSH 10. Otros nombres: ADEY

11. Tipo de entidad: FUERZA AEREA COLOMBIANA

12. Tipo de renta: 13. Fecha de la declaración: 2022-06-22 14. Fecha de emisión: 2022-06-22 15. Lugar de emisión: SOGOTA D.C.

Concepto de los Ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos, estatuísticos	145,744,574.40
Pagos realizados con bonos electrónicos o de pago de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.	37
Pagos por honorarios	38
Pagos por servicios	39
Pagos por comisiones	40
Pagos por prestaciones sociales	41
Pagos por viáticos	207,721,953.12
Pagos por gastos de representación	42
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	43
Otros pagos	44
Consultas e intereses de cuentas efectivamente pagadas en el periodo	45
Pensionales de jubilación, vejez o invalidez	46
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	364,455,000.52
Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidarios a cargo del trabajador	6,006,887.34
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52
Aportes voluntarios al régimen solidario por COVID-19	43
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones	54
Aportes a cuentas AFO	55
Total de aportes (Suma 48 a 55)	8,124,887.34
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 56 a 70)	8,124,887.34

991. Cód. Representación: 0 992. Esp. para el número interno de la DIAN Adhensivo: 2 0 2 993. Esp. para el número interno de la DIAN Adhensivo: 91000909187621

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

Antes de diligenciar este formulario consulte las instrucciones.

1. Número de identificación: 8909091022
 2. Nombre del contribuyente: FUERZA AEREA COLOMBIANA
 3. Número de radicado: FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
 4. Fecha de expedición: 2022 09 22
 5. Lugar de expedición: BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos

6. Pagos por salarios o emolumentos económicos	36	149.548.515,10
7. Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	,00
8. Pagos por honorarios	38	,00
9. Pagos por servicios	39	,00
10. Pagos por comisiones	40	,00
11. Pagos por prestaciones sociales	41	,00
12. Pagos por plusvalías	42	291.186.181,00
13. Pagos por gastos de representación	43	,00
14. Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	,00
15. Otros pagos	45	,00
16. Cuentas o retiros de cuentas otorgadas por el empleador	46	,00
17. Cuentas consignadas al fondo de cesantías	47	73.276.213,00
18. Provisiones de jubilación, vejez o invalidez	48	,00
Total de ingresos brutos (suma de 6 a 18)	49	514.010.909,10

Concepto de los aportes

19. Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2.173.209,00
20. Aportes obligatorios a fondos de pensiones y seguridad pensional a cargo del trabajador	50	6.696.829,00
21. Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS	51	,00
22. Aportes voluntarios a fondos de pensiones	52	,00
23. Aportes a cuentas AFO	53	,00
Valor de la retención de la fuente por ingresos laborales y de pensiones	54	,00

Concepto de otros ingresos

55. Arrendamientos	55	63
56. Intereses, dividendos y rentas	56	64
57. Intereses y rendimientos financieros	57	65
58. Enajenación de activos fijos	58	66
59. Rentas, más, ajustes y similares	59	67
60. Otros	60	68
Totales (valor recibido: Suma de 55 a 60) (valor retenido: Suma de 63 a 68)	61	69
Total retenciones año gravable 2021 (suma de 54 y 69)	70	,00

Identificación de los bienes y derechos poseídos

71. Bienes y derechos poseídos
 72. Valor patrimonial

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

73. Deudas vigentes

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., martes, 13 de septiembre de 2022
 Para responder a este oficio cite: *202202015307*

Señor
LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO
 Comandante
 Fuerza Aérea Colombiana
 Luisf.sanchez@fac.mil.co
 Juan.reveron@fac.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201056524
 FAC-S-2022-022465-CE

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "...si las personas relacionadas en su escrito, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esta Alta Corporación..."; de manera atenta le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Carlos Iván Castro Sabbagh

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
 Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
 Secretaría Ejecutiva
 Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juliet Capador Quintero

1 Luis Eduardo Contreras Meléndez, Iván Delascar Hidalgo Giraldo, Luis Carlos Córdoba Avendaño, Carlos Fernando Silva Rueda, Eliot Gerardo Benavides González, Alfonso Lozano Ariza, Oscar Zuluaga Castaño, Andrés Guzmán Morales, Edgar Mauricio Falla Vargas, Luis Rene Nieto Rojas, Juan Guillermo Tamara Melo, Pedro Armuldo Sánchez Suárez, Kerly Sánchez Pesca, Juan Jaime Martínez Ossa, Federico Bocanegra Bernal, Juan Francisco Mosquera Duñas, Adilson Nevardo Bueno Pineda, Edgar Alexander Salamanca Rodríguez, Fernando Correa Daque, Jaime Andrés Valencia Monsegny, Víctor Alexander Celis Herrera, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez, Danysh Adey Forero Camacho, Alejandro Vélez Ospina.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES** **FUERZA AEREA COLOMBIANA ASI SE VA A LAS ESTRELLAS**

****FAC-S-2022-022465-CE****
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2022-022465-CE del 24 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC

Señor Honorable Magistrado
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
 Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
 Carrera 7 No 63-44
 Bogotá, D.C.

Contraseña: HJZcGg

Asunto: Solicitud certificación antecedentes JEP

Me permito solicitar al señor Honorable Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si el siguiente personal militar, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación:

No.	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE
11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO

12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos Luisf.sanchez@fac.mil.co y Juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,

Luis Carlos Córdoba Avendaño

Mayor General LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO
 Comandante Fuerza Aérea Colombiana

Copia: TS21 REVERON / AOFSSU
 Elaboró: AS11. SERRANO / AOFSSU Revizó: CR. IGLESIAS / JERIA Aprobó: BG. LOZANO / CODEH

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

ESDEG

C U R R I C U L U M
V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
98561782	VELEZ OSPINA	ALEJANDRO
Gr.Arma Espe	CORONEL - VUELO - PILOTO	
2. Cargo Actual		
ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
3. Fecha Nacimiento Lugar Nacimiento Nacionalidad		
10 Ene 1973	MEDELLIN ANTIOQUIA	Colombiano
4. Lugar Residencia Teléfono		
Cra 7 No 107-09		316623241
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o) Fecha Matrimonio		
CLAUDIA CATALINA GONZALEZ HIGUITA		25 Ene 2002
6. Nombre de Los Hijos Fecha Nacimiento Vive (S/N)		
JULIANA VELEZ GONZALEZ		13 May 2004 SI
LUCAS VELEZ GONZALEZ		22 Feb 2008 SI
LUCAS VELEZ GONZALEZ		09 Jun 2016 SI
7. Idiomas que habla Porcentaje		

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	COURSE			
CURSO	JOINT CAMPAIGN PLANNING COURSE	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	17 Mar 2014	21 Mar 2014
CURSO	CURSO DE INSTRUCTOR ACADEMICO Y DE VUELO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	31 Ago 2015	11 Sep 2015
10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación				
Grado Fecha				
CADETE 13 Ene 1992				
ALFEREZ 26 Nov 1993				
SUBTENIENTE 01 Dic 1994				
TENIENTE 02 Dic 1997				
CAPITAN 03 Dic 2001				
MAYOR 06 Dic 2008				
TENIENTE CORONEL 09 Dic 2011				
CORONEL 12 Dic 2016				
11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras				
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "HERIDO EN ACCION"		09 Ene 1998	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	04 Mar 1999	
DISTINTIVO	INTERNATIONAL MILITARY STUDENTS		03 Nov 2004	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		01 Feb 2005	
DISTINTIVO	U.S. ARMY MASTER AVIATOR BADGE		15 Oct 2008	
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	29 May 2009	
DISTINTIVO	DISTINGUISHED HONOR GRADUATE		16 Oct 2009	
DISTINTIVO	DISTINTIVO GRADUADO DE HONOR (CURSO ASCENSO A CT)		16 Oct 2009	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	29 Dic 2009	
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	OFICIAL	04 Nov 2010	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	09 Feb 2011	
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		01 Nov 2011	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO		25 Ene 2012	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		23 Abr 2013	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUAREZ		09 Abr 2014	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	28 Nov 2014	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	13 Feb 2015	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	07 Sep 2015	
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIA"	UNICA	15 Sep 2016	
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	COMENDADOR	02 May 2019	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	10 Dic 2019	
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO "CONTRALMIRANTE RAFAEL TONÓ"		12 Jun 2020	
DISTINTIVO	AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA		02 Jul 2020	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE VUELO DEL EQUIPO AB-212 - RAPAIZ	CON UNA ESTRELLA	30 Oct 2020	

INGLES	82			
ESPAÑOL	100			
8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1994				
9. Estudios adelantados				
Cursos en el Pais y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO LA SALLE	15 Feb 1988	30 Nov 1991
CURSO	PILOTO BASICO DE HELICOPTEROS EN EL EQUIPO F-28F Y H-50	FUERZA AEREA COLOMBIANA	16 Ago 1995	16 Ago 1995
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION N°. 68 C	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	03 Sep 2001	30 Nov 2001
SEMINARIO	1 SEMINARIO DE SEGURIDAD AEREA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	23 Nov 2001	23 Nov 2001
CURSO	PILOTO OPERACIONAL BELL 212	FUERZA AEREA COLOMBIANA	29 Abr 2002	29 Abr 2002
CURSO	ARMING OF BOMBS, AIR AIRCRAFT SYSTEMS, MK81 AND MK 82, FUZED NOSE SAFETY (M809) AND TAIL 3	DENEL	20 May 2002	20 May 2002
CURSO	CURSO DE TRAFICO AEREO INTERNACIONAL	FUERZA AEREA COLOMBIANA	04 Oct 2002	04 Oct 2002
CURSO	SPANISH INSTRUMENT REFRESH (UH-1) COURSE CLASS 03-01	FORT RUCKER ALABAMA	26 Nov 2002	16 Dic 2002
CURSO	REFASO INSTRUMENTOS(UH-1)	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	18 Dic 2002	16 Dic 2002
CURSO	PILOT PROFICIENCY AWARD PROGRAM	FEDERAL AVIATION ADMINISTRATION	15 Sep 2003	15 Sep 2003
CURSO	BELL 212 RECURRENT	FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL	18 Sep 2003	18 Sep 2003
SEMINARIO	SEMINARIO TALLER DOCTRINA TACTICA HELICOPTEROS DE ATAQUE	FUERZA AEREA COLOMBIANA	21 Abr 2004	23 Abr 2004
CURSO	PILOTO CALIFICADO UH-60	FORT RUCKER ALABAMA	16 Ago 2004	30 Oct 2004
CURSO	CURSO DE TRANSICION UH-60	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	03 Nov 2004	03 Nov 2004
CURSO	SPANISH AVIATOR DUALIFICATION UH - 60 COURSE CLASS 4774-004	UNITED STATES ARMY AVIATION CENTER OF EXCELLENCE	03 Nov 2004	03 Nov 2004
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION N°. 68 C	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	22 Ago 2006	17 Nov 2006
CURSO	DECISION MAKING FOR PILOTS COURSE PRESENTED ONLINE BY THE AOPA AIR SAFETY FOUNDATION	AIR SAFETY FOUNDATION	04 Ago 2009	04 Ago 2009
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	14 Ago 2009	14 Ago 2009
CURSO	COMANDANTES DE MISION AEREA CLASE 06-502	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	16 Oct 2009	16 Oct 2009
CURSO	SAV IT RIGHT- MASTERING RADIO COMMUNICATION	AIR SAFETY FOUNDATION	16 May 2010	16 May 2010
CURSO	WEATHER WISE- CEILING AND VISIBILITY	FEDERAL AVIATION ADMINISTRATION	28 May 2010	28 May 2010
CURSO	THE RUNWAY SAFETY COURSE PRESENTED ONLINE BY THE AOPA AIR SAFETY FOUNDATION	AIR SAFETY FOUNDATION	28 May 2010	28 May 2010
CURSO	RUNWAY SAFETY COURSE	AIR SAFETY FOUNDATION	28 May 2010	28 May 2010
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	11 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSO	ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	18 Ene 2011	11 Feb 2011
SEMINARIO	1 SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS A DERECHO INTERNACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	24 Feb 2011	25 Feb 2011
CURSO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	01 Nov 2011	01 Nov 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	22 Nov 2011	22 Nov 2011
SEMINARIO	1 SEMINARIO DE REINGENIERIA OPERATIVA DEL PROCESO DE OPERACIONES AEREAS	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	10 Feb 2012	10 Feb 2012
CURSO	THREAT AND ERROR MANAGEMENT	THE SOUTHERN CALIFORNIA SAFETY INSTITUTE	21 Mar 2012	21 Mar 2012
CURSO	Q1 AIR BATTLE ELEMENTARY TRAINING	CASPOA	11 Jun 2012	21 Jun 2012

DISTINTIVO	DISTINTIVO A LA EXCELENCIA - MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO		20 Jul 2021			
CONDECORACION	MEDALLA AL MERITO LIBORIO MEJIA - ALCALDIA DE RIONEGRO		20 Jul 2021			
MEDALLA	CIMARRON DE ORO		06 Ago 2021			
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	07 Sep 2021			
ESCUUDO	ESCUUDO DE ANTIOQUIA	ORO	21 Oct 2021			
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA CATEGORIA	25 Abr 2022			
12. Cargos desempeñados						
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo	
ST	ESCUADRON DEFENSA DE BASES - CAMAH	COMANDANTE ESCUADRON DEFENSA DE BASES	26 Dic 1994	14 Ene 1996	01 00 18	
ST	GRUPO DE INFANTERIA DE AVIACION NO-5-CAATA-1	COMANDANTE ESCUADRON DE INSTRUCCION	15 Ene 1996	12 Ene 1997	00 11 27	
ST	DEPARTAMENTO DE COOPERACION CIVIL MILITAR-CAATA-2	SEGUNDO COMANDANTE ESCUADRILLA INSTRUCCION	13 Ene 1997	31 Oct 1997	00 09 18	
ST	DEPARTAMENTO DE COOPERACION CIVIL MILITAR-CAATA-2	JEFE SECCION OPERACIONES PSICOLOGICAS	01 Nov 1997	29 Mar 1998	00 04 28	
ST	DEPARTAMENTO DE COOPERACION CIVIL MILITAR-CAATA-2	JEFE DEPARTAMENTO ATA-5	30 Mar 1998	11 Jun 1998	00 02 11	
TE	GRUPO INFANTERIA DE AVIACION-CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRON	12 Jun 1998	11 Ene 1999	00 06 29	
TE	ESCUADRON BASE-CAATA-2	COMANDANTE PRIMER ELEMENTO ESCUADRON	12 Ene 1999	12 Ago 1999	00 07 00	
TE	ESCUADRON MISCELANEOS-CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA	13 Ago 1999	17 Jul 2001	01 11 04	
TE	GRUPO TECNICO -CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRILLA ETAA	18 Jul 2001	18 Dic 2001	00 05 00	
CT	ESCUADRON ELECTRONICA-CACOM-3-COMANDO	COMANDANTE ESCUADRILLA ELECTRONICA	19 Dic 2001	22 Jul 2002	00 07 03	
CT	GRUPO DE COMBATE N 31-CACOM-3	ABORDO	23 Jul 2002	21 Ene 2003	00 05 28	
CT	GRUPO DE COMBATE N 31-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRON DE COMBATE TACTICO 313	22 Ene 2003	30 Jun 2004	01 05 08	
CT	GRUPO TECNICO -EMAVI	JEFE SECCION CONTROL DE CALIDAD	01 Jul 2004	26 May 2005	00 10 25	
CT	ESCUADRON DE COMBATE TACTICO 713-EMAVI-GRUCCO	COMANDANTE ESCUADRILLA ASALTO Y TRANSPORTE	27 May 2005	19 Nov 2006	01 05 22	
MY	ESCUADRON DE COMBATE TACTICO 713-EMAVI-GRUCCO	COMANDANTE ESCUADRILLA DE ATAQUE	20 Nov 2006	08 Ene 2007	00 01 18	
MY	GRUPO DE CADETES-EMAVI	COMANDANTE ESCUADRON ALPHA	09 Ene 2007	30 Sep 2007	00 08 21	
MY	GRUPO DE CADETES-EMAVI	COMANDANTE ESCUADRON CHARLIE	01 Oct 2007	15 Ene 2008	00 03 14	
MY	GRUPO DE COMBATE N. 51-CACOM-5	JEFE SECCION OPERACIONES	16 Ene 2008	30 Jun 2009	01 05 14	
MY	OFICINA DE CONTROL INTERNO-CACOM-5	JEFE OFICINA REGIONAL DE CONTROL INTERNO	01 Jul 2009	15 Ene 2011	01 06 14	
TC	GRUPO DE COMBATE N. 71-EMAVI	COMANDANTE GRUPO DE COMBATE N.71	16 Ene 2012	12 Ene 2015	01 12 28	
TC	GRUPO ACADEMICO-EMAVI	COMANDANTE GRUPO ACADEMICO	13 Ene 2015	10 Feb 2016	01 00 27	
CR	VICEMINISTERIO PARA LA POLITICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	ASESOR ASUNTOS INTERNACIONALES	11 Feb 2016	28 Jun 2017	01 04 17	
CR	ESTADO MAYOR CACOM-1	SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AEREO	29 Jun 2017	31 May 2019	01 11 02	
CR	CEO-FAC-JEMFA CAF-JEAD	DIRECTOR AGENCIA DE COMPRAS FAC	01 Jun 2019	26 Jul 2020	01 01 25	
CR	COMANDO CACOM-5	COMANDANTE COMANDO AEREO	27 Jul 2020	10 Oct 2021	01 02 13	
CR	COGFM-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO	11 Ene 2022	00 07 12		
13. Comisiones						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO UH-60	31 Oct 2004	16 Nov 2004	16	FORT RUCKER
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION PERNOCADAS COLOMBIA	15 Jun 2005	25 Jul 2005	40	TRES ESQUINAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION PERNOCADAS COLOMBIA	15 Ago 2005	19 Ago 2005	4	LARANDIA
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION PERNOCADAS COLOMBIA	29 Ago 2005	05 Sep 2005	7	POPAYAN
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COMANDANTE MISION AEREA	18 Sep 2009	17 Oct 2009	29	FORT RUCKER
MY	COMISION ESPECIAL	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO UH-60	25 Ene 2010	31 Ene 2010	6	FORT BRAGG

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ABELANTAR CURSO DE ESTADO MAYOR	11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	BOGOTA D.C.
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO CAPACITACION EN CASPOA (CENTRO DE ANALISIS Y DE SIMULACION PARA LA PREPARACION EN EL CAMPO DE LAS OPERACIONES AEREAS) - CURSO 01 2012	09 Jun 2012	22 Jun 2012	13	VERDUN
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE AMERICAN LANGUAGE COURSE	17 Jun 2014	30 Ago 2014	74	SAN ANTONIO TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE PLANIFICACION PRINCIPAL EJERCICIO PANAMAX 2015 EJERCICIO PANAMAX	16 Mar 2015	20 Mar 2015	4	MIAMI FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-550	25 Jul 2015	05 Ago 2015	11	TUCSON ARIZONA HOMESTEAD FLORIDA LONG BEACH - CALIFORNIA
TC	COMISION DEL SERVICIO	Visita de una delegación de expertos del ministerio federal de relaciones exteriores y de defensa	27 Mar 2016	10 Oct 2016	197	
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-550	27 Jun 2016	27 Jun 2016	0	MELGAR - TOLIMA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-550	23 Oct 2016	28 Oct 2016	5	LONG BEACH - CALIFORNIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO C-550 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCELLER	31 Ene 2017	31 Ene 2017	0	QUITO
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-550	26 Mar 2017	31 Mar 2017	5	LONG BEACH - DALLAS
CR	COMISION DEL SERVICIO		24 Feb 2019	26 Feb 2019	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO		23 Abr 2019	26 Abr 2019	3	
CR	COMISION DEL SERVICIO		28 Abr 2019	03 May 2019	5	
CR	COMISION DEL SERVICIO		05 May 2019	06 May 2019	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ACOFA	01 Jun 2019	31 Dic 2019	213	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR AGENCIA DE COMPRAS FUERZA AEREA COLOMBIANA (ACOF)	01 Ene 2020	29 Feb 2020	59	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA (ACOF)	01 Mar 2020	31 May 2020	91	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ACOFA	01 Jun 2020	30 Jun 2020	29	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR DE AL AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ACOFA	01 Jul 2020	11 Jul 2020	10	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	Comisión con el fin de efectuar Control Anual en el CEMME	08 Nov 2020	09 Nov 2020	1	BOGOTA
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD CON SR. MINISTRO DE DEFENSA	13 Feb 2021	13 Feb 2021	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD CON SR. MINISTRO DE DEFENSA	15 Feb 2021	15 Feb 2021	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD SR. MINISTRO DE DEFENSA	17 Feb 2021	17 Feb 2021	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COMANDANTES	31 Jul 2021	01 Ago 2021	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA REUNION OPERACIONAL	14 Sep 2021	16 Sep 2021	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA ENSAYOS CEREMONIA ANIVERSARIO FAC 102	10 Nov 2021	12 Nov 2021	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA COMUNICACION CAEM-CENAL	12 Nov 2021	14 Nov 2021	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRESENTACION A COFAC POR TRASLADO	26 Nov 2021	28 Nov 2021	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA NACIONAL CAEM 2022	28 Ene 2022	29 Ene 2022	1	MELGAR
CR	COMISION DE ESTUDIOS	SEMANA INTERNACIONAL - LATIN AMERICA MANGEMENT SUMMIT LAMS 2022	27 Jun 2022	01 Jul 2022	4	PUNTA CANA

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR VELEZ OSPINA ALEJANDRO

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

TC CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró: *[Firma]*
AA11 NÉYDI MARGOTH DUQUE GÓMEZ

Revisó: *[Firma]*

No Control 1688728

001
A-3017



Radicado No. 2022220085431
Oficio No. DAUITA-2007
26/09/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Coronel
NAYID EDAURDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Area Colombiana
Luis.sanchez@fac.mil.co -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Oficio FAC-S-2022-020235-CE
Radicado Oficio: 20226110300152

Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO, documento de identidad No.16796193 y termina con SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES documento de identidad No 79839159, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliada, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estadodesdenuncia>

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 26/09/2022 2:06 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{iv}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Adriana E. Ramírez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): 1 archivo
Consulto: Ing Hernando Gómez PGIII.
Proyecto: Adriana Ramirez L FG II

ⁱ Resolución 01194 de 2020 "Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
ⁱⁱ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
ⁱⁱⁱ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores
^{iv} SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



****FAC-S-2022-020235-CE****

Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-020235-CE del 1 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor
GUILLERMO FORERO PEREA
Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y Asignación - Fiscalía General de la Nación
Avenida Calle 24 No. 52-01 Ciudad Salitre



Bogotá, D.C.

Contraseña: AZANB@vpe

Asunto: Solicitud Consulta Base de Datos SPOA

Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y Asignación de la Fiscalía General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) con respecto al personal militar que se relaciona e informar si actualmente cursan procesos en su contra:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION
1	BG.	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	16796198
2	BG.	LOZANO ARIZA ALFONSO	79242511
3	CR.	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
4	CR.	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
5	CR.	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
6	CR.	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
7	CR.	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
8	CR.	CARDENAS CABRERA JUAN CARLOS	79675402
9	CR.	TRUJILLO ARDILA JOHN JADER	83224779
10	CR.	CASTILLO GARCIA LEONARDO FABIO	93393309
11	CR.	RODRIGUEZ MENDOZA EISENHOWER	93401928
12	CR.	GALVIS MORENO MILLER BERNARDO	94368221
13	CR.	MARTINEZ MORENO JESUS ANTONIO	79843142
14	CR.	CAICEDO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	79837842
15	CR.	SANCHEZ ROJAS CESAR AUGUSTO	80429970

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Bogotá D.C., 2022-08-25

Radicado Salitre No. 110018610200220045	
Tipo de comunicación: Solicitud	Fecha: 2022-08-25 11:26
Asunto: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folio: 2
Usuario: Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ	Correo: NAYID
Radicado en: https://sistema.fiscalia.gov.co/	

Coronel
NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Correo: luisf.sanchez@fac.mil.co; juan.reveron@fac.mil.co; paula.serrano@fac.mil.co
Fuerza Aérea Colombiana

Asunto: Respuesta a su petición No. 110018619005202200785 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita: "(...) certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar (...)", de 24 uniformados de la Fuerza Aérea, relacionados en el listado adjunto, que inicia con el MG. CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO, identificado con C.C. No. 79.127.889 y finaliza con el CR. VELEZ OSPINA ALEJANDRO, identificado con C.C. No. 98.561.782, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Fuerza Aérea, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **no se encontró registro de investigaciones o procesos activos** con los datos aportados en la petición.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados².

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, **la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales**, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁴**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

16	CR.	NUÑEZ PARRA LUIS FERNANDO	79685560
17	CR.	LUNA VILLANUEVA JOHN EDUARD	79547887
18	CR.	SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES	79839159

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,

Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Anexo: CD con el listado personal militar y formato autorizaciones
Copia: TS21 REVERON / AOF5U

Elaboró: AS11 SERRANO / ACESU Apiso: MY MARIN / SUMJ Apob: ATC LONDONO / SUCEX

¹ ARTÍCULO 235. Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicifiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Comandante General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública por los hechos punibles que les imputa.
² C.C. Sentencia SU 1184/01. (...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...).
³ "Cinco mil las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva fueron la cantidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales".
⁴ Decreto 919 de 2012 Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo anterior. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposan, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.




María Fernanda Reyes S.

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Revisó:	Nombre:	Firma:	Fecha:
	Dra. Angélica Cortés Medellín	<i>Angélica CM</i>	25/08/2022
Elaboró:	MAT. Rosero Morilla Luisa Fernanda, quien consulta la base de datos referida en este oficio el 25/08/2022	<i>[Firma]</i>	25/08/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.





****FAC-S-2022-022468-CE****
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2022-022468-CE del 23 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor
FABIO ESPITIA GARZON
 Director Justicia Penal Militar y Policial
 Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
 Bogotá, D.C.



Contraseña 06nT45ljk4

Asunto: Solicitud certificación

Siguiendo instrucciones del señor Mayor General Comandante Fuerza Aérea Colombiana, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo de Justicia Penal Militar, se emita una certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, del siguiente personal militar:

No	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE

11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO
12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,



CORONEL NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
 Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Copia: TS21 REVERON / AOFSSU





****FAC-S-2022-208972-CI****
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2022-208972-CI del 17 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
 Director de Personal
 Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud antecedentes.

Respetuosamente, en referencia al oficio No. FAC-S-2022-208839-CI MDN/COGFM-FAC-COFAC- JEMFA- CODEH- JERLA-DIPER del 17 de noviembre de 2022, allegados a la Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante FAC, en la misma fecha a las 08: 15 horas, donde se solicitan los antecedentes requeridos por la Oficina de Enlace ante el Congreso de la República del Ministerio de Defensa Nacional, para efectos que obren como prueba documental en la presentación de las ponencias para el ascenso de unos Oficiales Generales y Coroneles en el mes de diciembre de 2022, se verifique e informe a esa Dirección, si les figura en la Fuerza Aérea, investigaciones disciplinarias y administrativas, de manera atenta me dirijo al señor Teniente Coronel Director de Personal, con el propósito de informar que una vez consultado el Sistema de Información Gerencial Jurídico (SIGEJ), que recopila la información de investigaciones vigentes y antecedentes disciplinarios y administrativos internos de la Institución, se evidenció lo siguiente:

GRADO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

[Firma]

Teniente Coronel ADRIANA DEL PILAR MOJICA OSORIO
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante Fac

Elaboró: AA11.VARGAS / OINCO Aprobó: TC.MOJICA / OINCO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 203534549



VIES
18:22:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) ALEJANDRO VELEZ OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98561782.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:33:00 AM horas del 23/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **98561782**
Apellidos y Nombres: **VELEZ OSPINA ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Metelá, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 6:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
018000 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djn@pnc.gov.co
web@pnc.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Bolefín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de agosto de 2022, a las 10:45:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98561782
Código de Verificación	98561782220823104557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINETA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA **210**

1. Año: 2021. 4. Número de formulario: 2117682455311

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 8 5 6 1 7 8 2 4. 7. Primer apellido: VELEZ. 8. Segundo apellido: OSPINA. 9. Primer nombre: ALEJANDRO. 10. Otros nombres: VELEZ OSPINA ALEJANDRO.

38 DE: 2021 01 01. 31. A: 2021 12 31. 32. Fecha de expedición: 2022 09 22. 33. Lugar donde se presta la atención: BOGOTÁ D.C. 34. Cód. Dist. 35. Cód. Urb. 36. Cód. Rural: 11 0 0 1

Conceptos	Rentas de trabajo	Rentas de capital	Rentas de intereses
Ingresos brutos	221,905,000	20,773,000	0
Deducciones: rebajas y exenciones	8,870,000	0	0
Renta líquida	213,035,000	20,773,000	0
Rentas exentas	175,465,000	0	0
Renta líquida ordinaria del impuesto	13,942,000	0	0
Renta líquida ordinaria del impuesto	186,407,000	0	0
Renta líquida ordinaria del impuesto	233,808,000	180,407,000	44,401,000

90. Pago total \$ 0. 91. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 92. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 93. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 94. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 95. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 96. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 97. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 98. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 99. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 100. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0.

91000951024013

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8999991022. 6. EP: FUERZA AEREA COLOMBIANA. 7. Primer apellido: VELEZ. 8. Segundo apellido: OSPINA. 9. Primer nombre: ALEJANDRO. 10. Otros nombres: VELEZ OSPINA ALEJANDRO.

38 DE: 2020 01 01. 31. A: 2020 12 31. 32. Fecha de expedición: 2022 09 22. 33. Lugar donde se presta la atención: BOGOTÁ D.C. 34. Cód. Dist. 35. Cód. Urb. 36. Cód. Rural: 11 0 0 1

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos económicos	145,744,574.40
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00
Pagos por salarios	206,440,357.20
Pagos por gastos de representación	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0.00
Otros pagos	0.00
Gratuías e intereses de cuentas efectivamente pagadas en el periodo	11,162,280.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	0.00
Total de ingresos brutos (Suma 38 a 47)	363,377,211.60

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	6,580,784.54
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad -RAIS	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	0.00
Aportes a cuentas AFC	0.00
Total aportes (Suma 48 a 54)	8,698,784.54

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Amortizaciones	57	64
Honorarios, comisiones y servicios	68	65
Intereses y rendimientos financieros	69	67
Impugnación de activos fijos	70	68
Loterías, rifas, apuestas y similares	71	69
Otros	72	70
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 a 73)	62	71

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos: 72. Valor patrimonial: 73. Valor patrimonial.

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2020: 74.

90. Pago total \$ 0. 91. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 92. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 93. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 94. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 95. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 96. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 97. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 98. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 99. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 100. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021 **220**

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8999991022. 6. EP: FUERZA AEREA COLOMBIANA. 7. Primer apellido: VELEZ. 8. Segundo apellido: OSPINA. 9. Primer nombre: ALEJANDRO. 10. Otros nombres: VELEZ OSPINA ALEJANDRO.

38 DE: 2021 01 01. 31. A: 2021 12 31. 32. Fecha de expedición: 2022 09 22. 33. Lugar donde se presta la atención: BOGOTÁ D.C. 34. Cód. Dist. 35. Cód. Urb. 36. Cód. Rural: 11 0 0 1

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos económicos	149,548,515.28
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00
Pagos por salarios	0.00
Pagos por gastos de representación	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0.00
Otros pagos	0.00
Gratuías e intereses de cuentas efectivamente pagadas al causante	0.00
Gratuías consignadas al fondo de cuentas	72,356,260.00
Intereses de préstamos, depósitos o inversiones	0.00
Total de ingresos brutos (Suma 38 a 48)	221,904,775.28

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2,173,200.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	6,596,811.30
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad -RAIS	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	0.00
Aportes a cuentas AFC	0.00
Total aportes (Suma 49 a 55)	8,769,011.30

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Amortizaciones	56	61
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65
Impugnación de activos fijos	59	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67
Otros	61	68
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 56 a 62)	62	69

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos: 72. Valor patrimonial: 73. Valor patrimonial.

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021: 74.

90. Pago total \$ 0. 91. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 92. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 93. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 94. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 95. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 96. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 97. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 98. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 99. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0. 100. Valor de la renta líquida ordinaria del impuesto \$ 0.

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., martes, 13 de septiembre de 2022
Para responder a este oficio cite: *202202015307*

Señor **LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO**
Comandante
Fuerza Aérea Colombiana
luis.sanchez@fac.mil.co
luan.reveron@fac.mil.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201056524 FAC-S-2022-022465-CE

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "...si las personas relacionadas en su escrito, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelanta esta Alta Corporación..."; de manera atenta le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figura los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Carlos Iván Castro Sabbach

CARLOS IVÁN CASTRO SABBACH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juliet Capador Quintero

1 Luis Eduardo Contreras Meléndez, Iván Delacastro Hidalgo Giraldo, Luis Carlos Córdoba Avendaño, Carlos Fernando Silva Rueda, Eliot Gerardo Benavídez González, Alfonso Lozano Ariza, Oscar Zuluaga Castaño, Andrés Guzmán Morales, Edgar Mauricio Falla Vargas, Luis René Nieto Rojas, Juan Guillermo Tamara Melo, Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, Kerly Sánchez Pasca, Juan Jaime Martínez Ossa, Federico Becanegra Bernal, Juan Francisco Mosquera Duñas, Adilson Nevarado Bueno Piedra, Edgar Alexander Salamanca Rodríguez, Fernando Correa Duque, Jaime Andrés Valencia Monserray, Víctor Alexander Celis Herrera, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez, Danysh Adey Forero Camacho, Alejandro Vélez Ospina.



****FAC-S-2022-022465-CE****
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2022-022465-CE del 24 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC

Señor Honorable Magistrado
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
 Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
 Carrera 7 No 63-44
 Bogotá, D.C.



Contraseña: fLHJZzCgQ

Asunto: Solicitud certificación antecedentes JEP

Me permito solicitar al señor Honorable Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si el siguiente personal militar, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación:

No.	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE
11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO

12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GÓMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co y juan.reveron@fac.mil.co.

Cordialmente,



Mayor General LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO
 Comandante Fuerza Aérea Colombiana

Copia: TS21 REVERON / AOFSSU
 Elaboró: AS11. SERRANO / ADFSU Revisó: CR. IGLESIAS / JERLA Aprobó: BG. LOZANO / CCOEH

CONTENIDO

Gaceta número 1461 - Viernes, 16 de noviembre de 2022	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Págs.
Decreto número 2184 15 noviembre de 2022, por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares.....	1
HOJAS DE VIDA	
AL GRADO DE GENERAL O ALMIRANTE	
MG. INF. Giraldo Bonilla Helder Fernán.....	1
MG. INF. Ospina Gutiérrez Luis Mauricio.....	1
VA. LARM. Amézquita García José Joaquín.....	1
VA. ESU. Cubides Granados Francisco Hernando.....	1
MG. VPI. Córdoba Avendaño Luis Carlos.....	1
AL GRADO DE MAYOR GENERAL O VICEALMIRANTE	
BG. VNA. Benavides González Eliot Gerardo.....	1
BG. VPI. Lozano Ariza Alfonso.....	1
CA. ESP. Mattos Dager Hernando Enrique.....	1
BG. CIM. Castellanos Ojeda Guillermo Arturo.....	1
AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL O CONTRALMIRANTE	
CR. AVI. Torres Ramírez Jaime Eduardo.....	1

	Págs.
CR. INF. Africano López Javier Hernando.....	1
CR. INF. Rico Pulido Edgar Alberto.....	1
CR. ART. Salgado Romero Luis Fernando.....	1
CR INF. Marmolejo Cumbe Carlos Ernesto.....	1
CR. INF. Morales Franco Rodolfo.....	1
CR. AVI. Cortés Moncada Edilberto.....	1
CR. ING. Hernández Vargas Jorge Ricardo.....	1
CR. INF. Padilla Cepeda Carlos Alberto.....	1
CR. CAB. Ortiz Ramírez Gerardo.....	1
CR. LOG. Guzmán Guzmán John Ricardo.....	1
CR. INF. Cotua Muñoz Yor William.....	1
CR. CAB. Arias Rojas Eduardo Alberto.....	1
CR. ART. Perdomo Álvarez José Benjamín.....	1
CR. ADM. Tabares Trujillo Luz Adriana.....	1
CN. ESU. Moreno Oliveros Omar Yesid.....	1
CR. CIM. Martínez Londoño Wilson Mauricio.....	1
CR. VPI. Valencia Monsegny Jaime Andrés.....	1
CR. VPI. Celis Herrera Víctor Alexander.....	1
CR. LAAD. Ramírez Gómez Gustavo Adolfo.....	1
CR. VDA. Forero Camacho Danysh Adey.....	1
CR. VPI. Vélez Ospina Alejandro.....	1